



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1	FILA_1	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 01 001	MADR 2010 Hallazgo 1 Se evidenció que la formulación del plan de acción de la vigencia 2010 involucra un gran número de actividades que responden a tareas operativas de las diferentes dependencias y que corresponden al giro normal de toda organización	El Plan de Acción contiene un gran número de actividades operativas y no estratégicas	Revisar y modificar el procedimiento PR-DEI-01 Para la Definición y Seguimiento del Plan de Desarrollo Agropecuario	Procedimiento revisado y actualizado	Documento	1	2012/01/01	2012/04/30	17,14	1	0
2	FILA_2	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 01 001	Hallazgo 1 Se evidenció que la formulación del plan de acción de la vigencia involucra un gran número de actividades que responden a tareas operativas de las diferentes dependencias y que corresponden al giro normal de toda organización	El Plan de Acción contiene un gran número de actividades operativas y no estratégicas	Revisar y modificar el procedimiento PR-DEI-01 Para la Definición y Seguimiento del Plan de Desarrollo Agropecuario	Socialización de proceimiento PR-DEI-01 Para la Definición y Seguimiento del Plan de Desarrollo Agropecuario	Registro de Asietncia	1	2012/04/30	2012/06/30	8,71	1	0
3	FILA_3	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo 2 el MADR debe reconocer a FINAGRO por la implementación del programa de Coberturas el 2.5% con base en el total de los recursos transferidos efectivamente al beneficiario, se evidencia que la cuota de administración reconocida no corresponde a este porcentaje sino que lo supera	Se genero un pago mayor de la cuota de implementación administración	Modificar el convenio 104 de 2010, ajustando la cláusula décimo quinta	Una reunión de Comité Administrativo	Acta comité Administrativo	1	2011/11/01	2011/12/30	8,43	1	0
4	FILA_4	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo 2 el MADR debe reconocer a FINAGRO por la implementación del programa de Coberturas el 2.5% con base en el total de los recursos transferidos efectivamente al beneficiario, se evidencia que la cuota de administración reconocida no corresponde a este porcentaje sino que lo supera	Se genero un pago mayor de la cuota de implementación administración	Modificar el convenio 104 de 2010, ajustando la cláusula décimo quinta	Modificación al Convenio 104 de 2010, en la cual se aclare el alcance de la cláusula décimo quinta del Convenio, la cual estable el Valor de la implementación del Programa y su pago	Modificatorio	1	2011/11/01	2011/12/30	8,43	1	0
5	FILA_5	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 3 El Programa de Coberturas	Concentración del programa en grandes productores	Capacitar a pequeños productores	Jornadas de capacitación a pequeños productores	Capacitaciones y divulgación a pequeños productores	4	2012/01/02	2012/06/30	25,71	4	0
6	FILA_6	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 001	Hallazgo No. 4 Planificación Convenio 104-La aplicación del principio de planificación en la contratación pública pretende la consolidación de otros principios para el acertado manejo de recursos públicos. El desarrollo del convenio da cuenta del desapego a este principio	Debilidades en la planeación	Sugerir restricción para la suscripción de nuevos convenios, después del primer semestre del año. No obstante, ocurra algún motivo de fuerza mayor	Enviar memorando a la Oficina Asesora Jurídica	Memorando	1	2011/12/01	2012/03/30	17,14	1	0
7	FILA_7	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 5 Priorización y eficiencia En la ejecución del Programa de Coberturas la CGR evidenció que no se desarrollan dichos principios, manifestado esto en que se realiza en el último mes de la vigencia un compromiso presupuestal por \$49.000 millones, de los cuales a cierre de sólo se ejecutaron como beneficio a los productores por demanda \$8.084 millones.	Deficiencias en la priorización del gasto público	Elaborar un informe final por parte del comité administrativo del convenio que contemple las experiencias y aprendizajes del desarrollo del programa en materia presupuestal, así como las recomendaciones de política para futuros programas	Informe	1	2011/12/01	2011/12/30	4,14	1	0	
8	FILA_8	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17 04 100	Hallazgo No. 6 Transferencia Rendimientos Financieros El MADR como responsable del manejo de los recursos que son administrados por FINAGRO debe velar por que los rendimientos financieros sobre dichos recursos, sean transferidos oportunamente al Tesoro Nacional, situación que no se evidenció por cuanto	No se transfieren oportunamente los rendimientos financieros de los recursos manejados por convenios interadministrativos suscritos con Finagro	Solicitar a FINAGRO la información de los rendimientos financieros entregados a la DTN	Revizar las consignaciones realizadas por FINAGRO a la DTN durante la vigencia 2012 y oficiar a FINAGRO si no se ha realizado oportunamente	Oficio	1	2012/01/01	2012/07/31	30,29	1	0
9	FILA_9	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 7 Informes interventoría Convenio 008/MADR - CORPOICA Los informes de interventoría técnica y financiera del segundo y tercer trimestre del año firmados por los interventores del MADR, no reflejan el avance técnico de la ejecución del convenio, así mismo, el avance financiero se limita a la actualización de porcentajes de ejecución.	Los informes de interventoría del segundo y tercer trimestre reportan las mismas actividades en el avance técnico	Imprimir y archivar el informe de interventoría del tercer trimestre y mejorar el sistema de seguimiento, supervisión e interventoría	Impresión del informe correspondiente al tercer trimestre.	Número de Documentos	1	2011/10/31	2011/12/31	8,71	1	0
10	FILA_10	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 7 Informes interventoría Convenio 008/MADR - CORPOICA Los informes de interventoría técnica y financiera del segundo y tercer trimestre del año firmados por los interventores del MADR, no reflejan el avance técnico de la ejecución del convenio, así mismo, el avance financiero se limita a la actualización de porcentajes de ejecución.	Los informes de interventoría del segundo y tercer trimestre reportan las mismas actividades en el avance técnico	Imprimir y archivar el informe de interventoría del tercer trimestre y mejorar el sistema de seguimiento, supervisión e interventoría	Memorando informando al Director de Desarrollo Tecnológico.	Número de memorandos	1	2011/10/31	2011/12/31	8,71	1	0
11	FILA_11	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 7 Informes interventoría Convenio 008/MADR - CORPOICA Los informes de interventoría técnica y financiera del segundo y tercer trimestre del año firmados por los interventores del MADR, no reflejan el avance técnico de la ejecución del convenio, así mismo, el avance financiero se limita a la actualización de porcentajes de ejecución.	Los informes de interventoría del segundo y tercer trimestre reportan las mismas actividades en el avance técnico	Imprimir y archivar el informe de interventoría del tercer trimestre y mejorar el sistema de seguimiento, supervisión e interventoría	Archivo del informe en el expediente del Convenio.	Número de documentos archivados	1	2011/10/31	2011/12/31	8,71	1	0
12	FILA_12	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 7 Informes interventoría Convenio 008/MADR - CORPOICA Los informes de interventoría técnica y financiera del segundo y tercer trimestre del año firmados por los interventores del MADR, no reflejan el avance técnico de la ejecución del convenio, así mismo, el avance financiero se limita a la actualización de porcentajes de ejecución.	Los informes de interventoría del segundo y tercer trimestre reportan las mismas actividades en el avance técnico	Imprimir y archivar el informe de interventoría del tercer trimestre y mejorar el sistema de seguimiento, supervisión e interventoría	Aplicación del nuevo manual de Supervisión del MADR, para mejorar el seguimiento.	Número de informes recibidos con aplicación del nuevo Manual de Supervisión.	1	2011/10/31	2011/12/31	8,71	1	0
13	FILA_13	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 8 Gestión interventoría Convenio 008/MADR - CORPOICA No se evidencian las gestiones adelantadas por la interventoría del MADR a las inconsistencias presentadas en la ejecución financiera del convenio que fueron detectadas y comunicadas por parte de una contratista de apoyo	No se evidencia gestión en la solución de las inconsistencias presentadas en la ejecución del convenio	Verificar y actualizar el informe presentado por la Interventoría para actualizar la información.	Realizar informe de la supervisión verificando la inexistencia de las observaciones del interventor.	Número de Documentos	1	2011/10/31	2011/12/31	8,71	1	0
14	FILA_14	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 8 Gestión interventoría Convenio 008/MADR - CORPOICA No se evidencian las gestiones adelantadas por la interventoría del MADR a las inconsistencias presentadas en la ejecución financiera del convenio que fueron detectadas y comunicadas por parte de una contratista de apoyo	No se evidencia gestión en la solución de las inconsistencias presentadas en la ejecución del convenio	Verificar y actualizar el informe presentado por la Interventoría para actualizar la información.	Realizar informe de las medidas administrativas implementadas por la Corporación para subsanar las fallas de información.	Número de Documentos	1	2011/10/31	2011/12/31	8,71	1	0
15	FILA_15	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 9 Ejecución cierre vigencia Convenio 008/MADR - CORPOICA A junio de 2011 no se conoce la ejecución técnica ni financiera real del convenio, la información reportada por la Interventoría es a noviembre de 2010.	Deficiencias en la planeación y en la legalización oportuna de la ejecución del convenio	Verificar y actualizar el informe presentado por la Interventoría para actualizar la información.	Realizar informe de la supervisión	Número de Documentos	1	2011/10/31	2013/12/31	113,14	1	0
16	FILA_16	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 9 Ejecución cierre vigencia Convenio 008/MADR - CORPOICA A junio de 2011 no se conoce la ejecución técnica ni financiera real del convenio, la información reportada por la Interventoría es a noviembre de 2010.	Deficiencias en la planeación y en la legalización oportuna de la ejecución del convenio	Verificar y actualizar el informe presentado por la Interventoría para actualizar la información.	Liquidación del Convenio	Número de Documentos	1	2011/10/31	2015/12/31	217,43	0	0
17	FILA_17	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 10 Indicadores Plan Operativo Convenio 008/MADR - CORPOICA Los indicadores presentados en el Plan Operativo del convenio no establecen metas claras y cuantificables que permitan hacer una medición de las actividades propuestas y ejecutadas.	Los indicadores no establecen metas claras y cuantificables. No se calculan ni se analizan los indicadores establecidos	Diagnosticar los diferentes indicadores que tienen actualmente los contratos y convenios y reformular los que sean necesarios	Realizar un diagnóstico de los indicadores de los Convenios de la DDTPS, a través de una muestra aleatoria y realizar conclusiones y recomendaciones para nuevos convenios.	Documento de diagnóstico con recomendaciones	1	2011/10/31	2012/02/28	17,14	1	0
18	FILA_18	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 11 Ejecución Financiera Convenio 058/EI informe de interventoría del cuarto trimestre no refleja ejecución en el componente de Investigación y la ejecución de Fedecafé no aclara los recursos que fueron erogados para financiar la investigación, el Comité interventor realizaría las rectificaciones correspondientes, sobre la cual no hay evidencias.	Falta de oportunidad en la legalización de la ejecución de los recursos	Liquidar el Convenio de Cooperación No. 058 de 2010	Adjuntar copia de los siguientes Informes Finales: 1) Interventoría Técnica y Financiera; 2) Seguimiento al Plan Operativo; y 3) Relación de Bienes Adquiridos.	Informe Final	1	2011/11/01	2011/11/11	1,43	1	0
19	FILA_19	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 11 Ejecución Financiera Convenio 058/EI informe de interventoría del cuarto trimestre no refleja ejecución en el componente de Investigación y la ejecución de Fedecafé no aclara los recursos que fueron erogados para financiar la investigación, el Comité interventor realizaría las rectificaciones correspondientes, sobre la cual no hay evidencias.	Falta de oportunidad en la legalización de la ejecución de los recursos	Liquidar el Convenio de Cooperación No. 058 de 2010	Levantamiento y recolección de firmas del Acta de Comité Administrativo, llevada a cabo el pasado 11 de agosto de 2011, en la cual se evaluó la ejecución del Convenio, los indicadores de gestión e impacto del Convenio y se Determina el destino de los resultados y avances derivados del programa Investigación GENICAFÉ.	Acta Final de Comité Administrativo	1	2011/11/01	2011/11/30	4,14	1	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO	
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	
Moneda Informe	1		
Entidad	81		
Fecha	2015/12/31		
Periodicidad	6	SEMESTRAL	

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
20	FILA_20	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 11 Ejecución Financiera Convenio 058/EI informe de interventoría del cuarto trimestre no refleja ejecución en el componente de Investigación y la ejecución de Fedecafé no aclara los recursos que fueron erogados para financiar la investigación, el Comité interventor realizaría las rectificaciones correspondientes, sobre la cual no hay evidencias.	Falta de oportunidad en la legalización de la ejecución de los recursos	Liquidar el Convenio de Cooperación No. 058 de 2010	Tramitar el Acta de Liquidación del Convenio de Cooperación No. 058 de 2010.	1	2012/01/01	2012/01/31	4,29	1	0	
21	FILA_21	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 11 Ejecución Financiera Convenio 058/EI informe de interventoría del cuarto trimestre no refleja ejecución en el componente de Investigación y la ejecución de Fedecafé no aclara los recursos que fueron erogados para financiar la investigación, el Comité interventor realizaría las rectificaciones correspondientes, sobre la cual no hay evidencias.	Falta de oportunidad en la legalización de la ejecución de los recursos	Liquidar el Convenio de Cooperación No. 058 de 2010	En el año 2012 establecer en los Planes Operativos los cronogramas de entrega de los informes de ejecución por parte de los ejecutores. De igual forma establecer en el Plan de Interventoría y/o Supervisión, las fechas de entrega de los informes técnicos y financieros al grupo de Contabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	2	2012/01/01	2012/04/30	17,14	2	0	
22	FILA_22	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21 02 002	Hallazgo No. 12 Agenda Ambiental La agenda ambiental suscrita entre los Ministerios de Agricultura y Ambiente tuvo como propósito desarrollar conjuntamente nueve 9 temas demasados amplios y las acciones adelantadas corresponden a un número considerable.	Se incluyen actividades del quehacer misional en la agnda ambiental	Reformular la Agenda en coordinación con el Ministerio de Ambiente, priorizando los temas ambientales estratégicos y definiendo actividades ambientales conjuntas.	Un documento con la agenda interministerial reformulada y firmada por los Ministros de Ambiente y Agricultura	1	2011/10/31	2012/02/29	17,29	1	0	
23	FILA_23	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21 06 100	Hallazgo No. 13 Información de la cuenta Lo que refiere al aspecto ambiental, se denota que no se realiza asignación presupuestal directa para el desarrollo de la política y la gestión ambiental de la entidad. La mayoría de la información registrada en el formato corresponde a la gestión adelantada por el INCODER	Lo contenido en la cuenta sobre el tema no corresponde a gestión del MADR	Registrar en la cuenta ambiental únicamente los proyectos sectoriales con un alto contenido ambiental que adelante el Ministerio de Agricultura, para disminuir la distorsión y facilitar el control	Formatos 8-1 a 8-5 de la Contraloría General de la república diligenciados, según Resolución 5544 de 2003.	1	2011/10/31	2012/06/30	34,71	1	0	
24	FILA_24	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21 02 002	Hallazgo No. 14 Montos de gestión ambiental MADR Parte de las actividades reportadas por el MADR como gestión ambiental de la vigencia corresponde a grandes planes o programas institucionales o seguimiento a los mismos que incluyen algún aspecto ambiental y en donde se reporta un valor total del proyecto o programa, lo cual sobredimensiona el gasto o la información	Se reporta el valor total de proyecto o programa lo cual sobredimensiona la inversión o gasto aplicado	Reportar en la gestión sectorial los recursos específicos en el tema ambiental y/o los estimados por los ejecutores de los proyectos	Un documento que refleje con mayor precisión la inversión en la gestión ambiental sectorial.	1	2011/10/31	2012/06/30	34,71	1	0	
25	FILA_25	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21 02 002	Hallazgo No. 15 Plan de gestión Institucional Ambiental se evidencia que en su etapa de planeación no se establecieron todos los indicadores para algunas estrategias, de tal forma que el seguimiento al final de año se limita a plasmar la misma falencia sin dar cuenta de la gestión, o en otro caso a rendir como seguimiento simplemente el indicador inicialmente plasmado	No se establecieron todos los indicadores para algunas estrategias	Realizar una adecuada planeación y seguimiento al Plan ambiental.	Revisión, formulación, seguimiento y evaluación semestral del plan ambiental.	3	2011/10/21	2012/06/30	36,14	3	0	
26	FILA_26	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 16 - Información Contratos La información reportada por el Ministerio correspondiente a contratos y convenios celebrados y ejecutados en la vigencia 2010, no es completa, exacta y confiable en términos cualitativos y cuantitativos.	Falta de control en la consolidación de la información contractual	Socializar instructivo a todas las dependencias del Ministerio, requiriendo el cumplimiento del procedimiento contractual.	Divulgar mediante documento escrito a todas las dependencias del MADR, sobre el trámite establecido en calidad para la elaboración y trámite de documentos contractuales.	2	2011/10/28	2011/12/16	7,00	2	0	
27	FILA_27	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 16 - Información Contratos La información reportada por el Ministerio correspondiente a contratos y convenios celebrados y ejecutados en la vigencia 2010, no es completa, exacta y confiable en términos cualitativos y cuantitativos.	Falta de control en la consolidación de la información contractual	Control mensual de la consolidación de la información en la Base de Datos del Grupo de Contratos y Convenios de la OAJ.	Realizar una reunión con el personal del Grupo de Contratos y convenios de la OAJ, para difundir la necesidad y obligación de la actualización permanente de las bases de datos.	1	2011/10/28	2011/11/30	4,71	1	0	
28	FILA_28	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 16 - Información Contratos La información reportada por el Ministerio correspondiente a contratos y convenios celebrados y ejecutados en la vigencia 2010, no es completa, exacta y confiable en términos cualitativos y cuantitativos.	Falta de control en la consolidación de la información contractual	Control mensual de la consolidación de la información en la Base de Datos del Grupo de Contratos y Convenios de la OAJ.	Remitir mensualmente un memorando recordatorio a los funcionarios del grupo de contratos de la OAJ, a fin de que cumplan con la actualización permanente	3	2011/10/28	2011/12/16	7,00	3	0	
29	FILA_29	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 17 Registro presupuestal en SICE Se evidenció que el MADR no cumple con los lineamientos normativos con relación al registro presupuestal en el Sistema de Información para la Contratación Estatal -SICE-	Deficiencias en el registro de la información en el SICE	Aplicar las opciones para la inclusión de Modificaciones y Reversiones Presupuestales.	Realizar los ajustes necesarios en el Portal SICE para obtener los mismos saldos de la Ejecución Presupuestal Acumulada a Septiembre 30 de 2011 e imprimir el reporte correspondiente.	1	2011/10/21	2011/10/22	0,14	1	0	
30	FILA_30	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 18 - Registro Contratos El Ministerio no registra en el portal SICE los contratos cuya cuantía sea superior a 50 SMMLV, dentro de los cinco primeros días del mes subsiguiente al que se perfeccionan y legalizan	Incumplimiento normatividad del SICE	Implementar una alarma a través del correo electrónico que se active dentro de los cinco primeros días del mes.	Incluir en el sistema Outlook, un mensaje para el registro de contratos en la oportunidad prevista por la normatividad SICE.	7	2011/10/21	2012/06/30	36,14	7	0	
31	FILA_31	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 19 - Registro de Convenios El Ministerio no registró en el portal SICE los convenios interadministrativos suscritos durante la vigencia 2010	Incumplimiento normatividad del SICE	Implementar una alarma a través del correo electrónico que se active dentro de los cinco primeros días del mes.	Incluir en el sistema Outlook, un mensaje para el registro de contratos en la oportunidad prevista por la normatividad SICE.	7	2011/10/21	2012/06/30	36,14	7	0	
32	FILA_32	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 014	Hallazgo 20. Planeación Convenio 113 2001 El Ministerio no desarrolló el principio de planeación por cuanto de la revisión de los antecedentes que soportan la ejecución no se verifica la inclusión de estudios identifiquen la discriminación y valoración de la cartera cafetera, los riesgos técnicos, jurídicos y financieros tampoco los indicadores de gestión	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Determinación del contenido de los requisitos mínimos de los estudios previos según el objeto del convenio y/o contrato	Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica como responsable de la documentación soporte de los convenios y/o contratos, que garantice la ejecución correcta dentro de la cual deberá verificar la existencia de los estudios previos y su contenido	1	2011/11/01	2011/12/30	8,43	1	0	
33	FILA_33	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 014	Hallazgo 20. Planeación Convenio 113 2001 El Ministerio no desarrolló el principio de planeación por cuanto de la revisión de los antecedentes que soportan la ejecución no se verifica la inclusión de estudios identifiquen la discriminación y valoración de la cartera cafetera, los riesgos técnicos, jurídicos y financieros tampoco los indicadores de gestión	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Determinación del contenido de los requisitos mínimos de los estudios previos según el objeto del convenio y/o contrato	Socializar con todos los funcionarios de la Dirección el contenido contenido de los requisitos mínimo de los estudios previos	1	2011/11/01	2012/03/30	21,43	1	0	
34	FILA_34	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 007	Hallazgo No. 21 Modificación 07 del Convenio 113/01 La modificación 07 de 29 enero del convenio interadministrativo 113/01, celebrado entre el Ministerio y Finagro,	Incumplimiento de la normatividad que rige el Pran Cafetero	Verificar la delegación de cada uno de los miembros del Comité Interventor	Verificar en cada sesión de Comité Administrativo, la delegación y/o representación de cada uno de los miembros, con el fin de que sean válidas las decisiones de la sesión y se suscriban de manera correcta	100	2011/11/01	2011/12/30	8,43	100	0	
35	FILA_35	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 007	Hallazgo No. 21 Modificación 07 del Convenio 113/01 La modificación 07 de 29 enero del convenio interadministrativo 113/01, celebrado entre el Ministerio y Finagro,	Incumplimiento de la normatividad que rige el Pran Cafetero	Verificar la delegación de cada uno de los miembros del Comité Interventor	Enviar comunicación a la Federación Nacional de Cafeteros y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de solicitar si existiese copia de la delegación de los funcionarios que suscribieron el Acta N° 15 de 2010	100	2011/11/01	2011/12/30	8,43	100	0	
36	FILA_36	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 014	Hallazgo No. 22 Capacidad Legal FINAGRO Con la modificación 07 al convenio 113/01, que incluye la ejecución de las actividades de reactivación cafetera definidas en la resolución 41 de 2010, se observa que Finagro no cuenta con la capacidad legal para desarrollar estas actividades pues no tienen relación directa con el objeto social que adelanta. Finagro subcontrato con Fedecafe	Incumplimiento de la normatividad de contratación pública	Gestionar la posibilidad de contratar directamente a la entidad competente para ejecutar los programas de apoyo y asistencia a los caficultores	Presentar los estudios previos, acto administrativo de justificación de contratación y el contrato o convenio mediante el cual se establece los programas de apoyo y o asistencia	3	2011/11/01	2012/06/30	34,57	3	0	
37	FILA_37	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 014	Hallazgo No. 23 Autorización Contrato 031 de La reactivación cafetera que fue subcontratada por Finagro con la Fedecafe permitió que se inobservara lo preceptuado en el artículo 4° de la ley 1150 de 2004	Incumplimiento de la normatividad de contratación pública	Realizar la verificación de las actuaciones de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en la elaboración de los Estudios Previos del Convenio No. 113 de 2001.	Revisión de las facultades del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros del año 2001.	1	2012/01/01	2012/01/31	4,29	1	0	
38	FILA_38	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 24 Participación Asesor Asuntos Cafeteros Se observó que en el contrato 031/10 entre Finagro y Fedecafe se nombró como miembro del Comité Administrativo al asesor del gobierno en asuntos cafeteros, lo que va en contra de lo establecido en el contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Incumplimiento contractual contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Verificar las actividades enmarcadas en el objeto del Contrato del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros, así como sus funciones designadas por el Ministro de Hacienda y Crédito Público	Solicitar a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, copia de los Contratos de los Asesores del Gobierno en Asuntos Cafeteros desde el año 2000 y el Acto Administrativo mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público los designa, así como copia del Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café.	3	2012/01/01	2012/01/31	4,29	3	0	



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
39	FILA_39	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 24 Participación Asesor Asuntos Cafeteros Se observó que en el contrato 031/10 entre Finagro y Fedecafe se nombró como miembro del Comité Administrativo al asesor del gobierno en asuntos cafeteros, lo que va en contravía de lo establecido en el contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Incumplimiento contractual contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Verificar las actividades enmarcadas en el objeto del Contrato del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros, así como sus funciones designadas por el Ministro de Hacienda y Crédito Público	Solicitar conceptualización a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, respecto de las actuaciones y funciones del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafetero.	Concepto Jurídico del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	1	2011/11/30	2011/12/30	4,29	1	0
40	FILA_40	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 24 Participación Asesor Asuntos Cafeteros Se observó que en el contrato 031/10 entre Finagro y Fedecafe se nombró como miembro del Comité Administrativo al asesor del gobierno en asuntos cafeteros, lo que va en contravía de lo establecido en el contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Incumplimiento contractual contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Verificar las actividades enmarcadas en el objeto del Contrato del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros, así como sus funciones designadas por el Ministro de Hacienda y Crédito Público	Una vez recibidos los documentos solicitados, levantar informe en el cual se plasmen los resultados de la actividad de verificación del Supervisor del Contrato No. 031 de celebrado entre FINAGRO y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.	Informe de Supervisión	1	2012/01/01	2012/02/28	8,29	1	0
41	FILA_41	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 24 Participación Asesor Asuntos Cafeteros Se observó que en el contrato 031/10 entre Finagro y Fedecafe se nombró como miembro del Comité Administrativo al asesor del gobierno en asuntos cafeteros, lo que va en contravía de lo establecido en el contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Incumplimiento contractual contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Verificar las actividades enmarcadas en el objeto del Contrato del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros, así como sus funciones designadas por el Ministro de Hacienda y Crédito Público	En la celebración de convenios durante el año 2012 se tendrá en cuenta el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica, respecto a las facultades del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros.	Convenios año 2012	1	2012/01/01	2012/04/30	17,14	1	0
42	FILA_42	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	Hallazgo No. 25 Cláusula Contrato 031 de se estipuló en la cláusula 2 PARAGRAFO 3 SUPERVISIÓN: Finagro designa como Supervisor para la ejecución del contrato a la persona que designe el Comité Administrativo del convenio. Lo anterior va en contravía de los principios de la función administrativa en tanto que es una cláusula que no garantiza el resultado del contrato	Inclusión de cláusulas que contrarian los principios de la función administrativa	Levantamiento del Acta Final de Comité Administrativo del Contrato No. 031 de 2010.	Realizar un informe de supervisión en el que se describa los programas ejecutados mediante el contrato 031 de 2010.	Informe de supervisión y acta de liquidación y/o recibo de satisfacción del contrato 031 de 2010	1	2012/01/01	2012/04/30	17,14	1	0
43	FILA_43	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	Hallazgo No. 26 Intervención del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros La Directora de Comercio en 2007 intervenció convenio 113/01. Posteriormente, se desempeña como miembro Comité Administrativo Contrato 031/10, Finagro-FedeCafe Esta participación contraviene funciones que le fueron otorgadas vía contrato administración del Fondo Nat. Café	Incumplimiento contractual contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Analizar la existencia de impedimento de carácter legal para asumir la delegación o la participación de los integrantes del Comité Administrativo	Se solicitará a la Oficina Asesora Jurídica la revisión de las condiciones de los integrantes del Comité Administrativo de los Convenios y/o Contratos celebrados durante el año 2012.	Convenios año 2012	1	2012/01/01	2012/12/30	52,00	1	0
44	FILA_44	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 003	Hallazgo No. 27 Debilidad planeación actividades de reactivación cafetera convenio 113/01 por cuanto se logró identificar que en la motivación del convenio no se previó desde un inicio el destino de los recursos provenientes de la recuperación de cartera cafetera	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Precisar en el evento que se suscriban convenios que tengan recaudo, la utilización de dichos recursos en los estudios previos	Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica, la inclusión dentro de los requisitos mínimos que se deben tener en cuenta para la elaboración de los estudios previos, la utilización de los recursos originados por el recaudo del convenio o contrato cuando haya lugar a estos	Memorando	1	2011/11/01	2011/12/30	8,43	1	0
45	FILA_45	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	Hallazgo No. 28 Ejecución del Contrato 031 de FINAGRO-FEDECAFE La interventoría y la supervisión del contrato no efectúan controles que permitan identificar los riesgos contractuales, la revisión es documental y no obedece a lo establecido en el manual de interventoría del MADR	Incumplimiento del manual de Interventoría del MADR.	Levantamiento de información que permita verificar aleatoriamente la recepción del bien o servicio por parte del calculador	Analizar la información enviada por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y seleccionar los beneficiarios y programas a los cuales la Supervisión solicitará aleatoriamente el soporte de la ejecución de los recursos del Contrato No. 031 de 2010 celebrado entre FINAGRO y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	Carpeta con la documentación seleccionada aleatoriamente que soporta la ejecución de los recursos, así como la validación por parte del Supervisor de dicha documentación.	1	2012/01/01	2012/02/28	8,29	1	0
46	FILA_46	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 003	Hallazgo No. 29 Modificación 2 convenio 008/10, agrega en el objeto del convenio actividades de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología. Se vulnera al principio de planeación de la contratación en los estudios previos no se encuentra soporte que permitan concluir que estas actividades puedan desarrollarse	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Fortalecimiento del proceso precontractual	Conformación de equipo multidisciplinario precontractual que elimine las fallas detectadas.	No. De Profesionales en Equipo Multidisciplinario	4	2011/10/31	2012/03/30	21,57	4	0
47	FILA_47	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 003	Hallazgo No. 29 Modificación 2 convenio 008/10, agrega en el objeto del convenio actividades de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología. Se vulnera al principio de planeación de la contratación en los estudios previos no se encuentra soporte que permitan concluir que estas actividades puedan desarrollarse	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Fortalecimiento del proceso precontractual	Capacitación en el Manual de Contratación del MADR al personal designado de la DDYTSP	No. Sesiones de Capacitación	2	2011/10/31	2012/03/30	21,57	2	0
48	FILA_48	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 001	Hallazgo No. 30 Adición Presupuestal Se observa deficiencia en la planeación financiera del convenio pues para diciembre de cuando se espera la finalización de la ejecución se adiciona en \$3.000 millones lo cual y de acuerdo a la fecha de firma 23-12-2010, resulta inviable su oportuna ejecución.	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Determinar las necesidades reales financieras de Corpoica	Solicitar a Corpoica, el estudio detallado de las necesidades financieras de la Corporación debidamente soportado en las necesidades reales.	No. de documentos	1	2011/10/31	2011/12/31	8,71	1	0
49	FILA_49	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 001	Hallazgo No. 30 Adición Presupuestal Se observa deficiencia en la planeación financiera del convenio pues para diciembre de cuando se espera la finalización de la ejecución se adiciona en \$3.000 millones lo cual y de acuerdo a la fecha de firma 23-12-2010, resulta inviable su oportuna ejecución.	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Determinar las necesidades reales financieras de Corpoica	Gestionar ante el Ministerio de Hacienda de los recursos necesarios para la debida planeación financiera de la Corporación.	No. de documentos	1	2011/10/31	2011/12/31	8,71	1	0
50	FILA_50	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 100	Hallazgo No. 31 Contratación Apoyo Interventoría En desarrollo del convenio 008/10, el Comité Administrativo autorizó contratación de 16 profesionales para realizar el apoyo, seguimiento y control a las actividades. sólo tres contratistas reportan actividades inherentes a la labor de interventoría.	Desviación de recursos en actividades diferentes para lo cual fueron autorizados	Fortalecer la Capacidad Institucional - Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, para la gestión de la misma, evitando confusiones en el uso del recurso humano	Elaboración documento de necesidades de recurso humano en la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	No. de documentos	1	2011/10/31	2012/02/28	17,14	1	0
51	FILA_51	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	Hallazgo No. 32 Ejecución Convenio 058 FEDECAFE se logró identificar que la relación de investigaciones realizadas por Cenicafe coinciden en 725% con reporte presentado por la Federación con las actividades del convenio 058 de 2010. Lo anterior evidencia un riesgo en convenios con la Fedecafe dado que desarrollan actividades idénticas a las desarrolladas por la misma Federación	Falta de control en la verificación de soportes de los ejecutores	Levantamiento de información que soporte la ejecución del Programa Investigación CENICAFÉ derivado únicamente del Convenio No. 058 de 2010.	Levantamiento de un acta de Comité Interventor en la cual se plasme el resultado de la información de los programas ejecutados por CENICAFÉ, con recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para poder discriminar su participación en las investigaciones desarrolladas.	Acta de Comité Interventor del Convenio No. 058 de 2010.	1	2011/11/01	2011/12/30	8,43	1	0
52	FILA_52	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 100	Hallazgo No. 33 Patentes En informe final convenio el ejecutor del convenio manifiesta que se están aprovechando sus enzimas, en beneficio de los procesos industriales del café y como propiedad intelectual se obtuvieron 2 patentes. Para este caso no se verifica la propiedad de estas patentes cuya mayor proporción debe ser del MADR, no se aporta el registro	Falta de verificación de los resultados contractuales	Verificar el estado de los avances y resultados del Programa de Investigación CENICAFÉ	Levantamiento del Acta de Comité Interventor en la que se recomiende el destino de los avances y descubrimientos desarrollados por CENICAFÉ, ejecutado con los recursos del Convenio de Cooperación No. 058 de 2010.	Acta de Comité Interventor	1	2011/11/01	2011/11/30	4,14	1	0
53	FILA_53	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 100	Hallazgo No. 33 Patentes En informe final convenio el ejecutor del convenio manifiesta que se están aprovechando sus enzimas, en beneficio de los procesos industriales del café y como propiedad intelectual se obtuvieron 2 patentes. Para este caso no se verifica la propiedad de estas patentes cuya mayor proporción debe ser del MADR, no se aporta el registro	Falta de verificación de los resultados contractuales	Verificar el estado de los avances y resultados del Programa de Investigación CENICAFÉ	Levantamiento del Acta de Comité Administrativo en la se apruebe el destino de los avances y descubrimientos desarrollados por CENICAFÉ, ejecutado con los recursos del Convenio de Cooperación No. 058 de 2010.	Acta de Comité Administrativo	1	2011/12/01	2011/12/30	4,14	1	0
54	FILA_54	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 100	Hallazgo No. 33 Patentes En informe final convenio el ejecutor del convenio manifiesta que se están aprovechando sus enzimas, en beneficio de los procesos industriales del café y como propiedad intelectual se obtuvieron 2 patentes. Para este caso no se verifica la propiedad de estas patentes cuya mayor proporción debe ser del MADR, no se aporta el registro	Falta de verificación de los resultados contractuales	Verificar el estado de los avances y resultados del Programa de Investigación CENICAFÉ	Celebrar el Acto Administrativo en el cual se plasme la decisión del Comité Administrativo respecto a los avances y descubrimientos desarrollados por CENICAFÉ, ejecutado con los recursos del Convenio de Cooperación No. 058 de 2010.	Acta de Liquidación del Convenio de Cooperación No. 058 de 2010	1	2012/01/01	2012/01/31	4,29	1	0
55	FILA_55	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 001	Hallazgo No. 34 Formulación Incentivo de Flores y Follajes Las deficiencias presentadas en la formulación del incentivo de flores y follaje y su posterior suspensión a consecuencia de la fórmula inequitativa de distribución de los recursos que contenía, generó a pesar de que no se hayan ejecutado los recursos un desgate administrativo por parte del MADR	Inclusión de formulas inequitativas de distribución de recursos	Realizar una análisis de equidad en la distribución con anterioridad a la ejecución de los programas	Incluir explícitamente en los estudios previos un análisis de equidad en la distribución de los programas	Análisis de equidad en la distribución	100	2012/01/01	2012/04/30	17,14	100	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
56	FILA_56	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	Hallazgo No. 35 Base de datos Procesos Judiciales La asistencia Jurídica adoptada por el MADR para la defensa judicial de sus procesos resulta oportuna teniendo en consideración la población de procesos que reporta sin embargo se observó en la revisión de la muestra seleccionada que hay inconsistencias en la información que alimenta la base de datos de los procesos judiciales	Debilidad en la depuración de la información de procesos judiciales	1 Solicitar la creación de una base de datos en la cual se incluyan los procesos que se encuentren archivados 2 Solicitar al Contratista que remita petición a la Fiscalía para establecer ubicación de cada proceso 3 Requerir a contratista para que solicite a los despachos judiciales el impulso de los mismos 4, Requerir al contratista a que proceda a la ubicación de los procesos	1 Realización de un informe en el cual se evidencien los procesos activos y en un cuadro diferente los procesos archivados 2 A través de oficio solicitar al contratista la presentación del derecho de petición 3 A través de oficio solicitar al contratista la presentación del derecho de petición 4 A través de oficio solicitar al contratista la presentación del derecho de petición.	Oficio	4	2011/11/01	2011/12/14	6,14	4	0
57	FILA_57	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 02 004	Hallazgo No. 36 Justificación técnica y económica de traslados presupuestales No se evidencia que el MADR cuente con proyecciones objetivas para soportar todas sus actuaciones presupuestales, como ocurre en los traslados de recursos para pagos de honorarios y/o servicios indirectos, toda vez que los documentos anexos no se constituyen en una completa justificación	No se evidencia que el MADR cuente con proyecciones objetivas para soportar todas sus actuaciones presupuestales.	Las justificaciones técnicas y económicas deben contener en forma clara el detalle de los créditos y contra créditos objetos de la modificación en el presupuesto de funcionamiento.	Elaborar la justificación técnica y económica de los recursos a acreditar y contraacreditar.	Documento	1	2011/10/21	2012/06/30	36,14	1	0
58	FILA_58	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 02 002	Hallazgo No. 37 Información presupuestal vs. Ejecución Se evidencia una debilidad estructural en la formulación presupuestal de los programas de vivienda rural, que se reporta ejecutado totalmente en la vigencia y a marzo de 2011 aún no se atiende a la población.	Debilidad estructural en la formulación presupuestal de los programas	Transferir los recursos al Banco Agrario, de acuerdo con el acto administrativo de asignación de los subsidios de vivienda rural.	Programar la transferencia de recursos según cronograma y requerimientos presupuestales que defina el BA para la asignación de los subsidios.	Informes	4	2011/12/30	2012/12/28	52,00	4	0
59	FILA_59	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 02 002	Hallazgo No. 37 Información presupuestal vs. Ejecución Se evidencia una debilidad estructural en la formulación presupuestal de los programas de vivienda rural, que se reporta ejecutado totalmente en la vigencia y a marzo de 2011 aún no se atiende a la población.	Debilidad estructural en la formulación presupuestal de los programas	Para el Proyecto RIA, incluir en el Plan de contratación de la entidad la descripción de la necesidad, el periodo requerido y su valor estimado, de acuerdo con las actividades inscritas en el proyecto de inversión	Diseñar y elaborar el plan de contratación para el proyecto Sistemización red de información	Documento	1	2011/03/15	2011/12/26	40,86	1	0
60	FILA_60	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 02 002	Hallazgo No. 37 Información presupuestal vs. Ejecución Se evidencia una debilidad estructural en la formulación presupuestal de los programas de vivienda rural, que se reporta ejecutado totalmente en la vigencia y a marzo de 2011 aún no se atiende a la población.	Debilidad estructural en la formulación presupuestal de los programas	Sustentar las razones por las cuales se realiza alguna modificación en la formulación presupuestal	Incluir en el acta de liquidación la justificación que motivó la reformulación presupuestal.	Justificación	1	2012/01/01	2013/09/25	90,43	1	0
61	FILA_61	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 38 - Inversiones Patrimoniales Controladas Las Inversiones Patrimoniales Controladas se encuentran subestimadas en 60.456.4 millones, debido que para la determinación de las variaciones de las partidas patrimoniales distintas de resultados, presentadas en los estados financieros de estas empresas, se incluyeron resultados del ejercicio, contraviniendo lo estipulado.	Por error en la formula para la actualización de la variación de las partidas patrimoniales	Verificar los parametros de actualización de las Inversiones Patrimoniales relacionados con la formula en la hoja de trabajo.	Elaborar y revisar la hoja de trabajo para la actualización de inversiones patrimoniales de las entidades controladas que tiene el MADR.	Hoja de trabajo	15	2011/03/15	2011/06/30	15,29	15	0
62	FILA_62	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 39 - Valorización Inversiones El saldo de esta cuenta se encuentra sobrestimado en \$6.281.6 millones, debido a las fallas en la aplicación del procedimiento para determinar las variaciones de las partidas patrimoniales, con el mismo efecto y en la misma cuantía sobre el Superávit por Valorización	Por error en la formula para la actualización de la variación de las partidas patrimoniales	Verificar los parametros de actualización de las Inversiones Patrimoniales relacionados con la formula en la hoja de trabajo.	Elaborar y revisar la hoja de trabajo para la actualización de inversiones patrimoniales de las entidades controladas que tiene el MADR.	Hoja de trabajo	15	2011/03/15	2011/06/30	15,29	15	0
63	FILA_63	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 40 - Provisión Inversiones El saldo se encuentra subestimado en \$27.434.3 millones, debido a las fallas en la aplicación del procedimiento para determinar las variaciones de las partidas patrimoniales, subestimando las cuentas Gasto Provisión en \$13.447.2 millones y Otros Ingresos en \$13.987.1 millones	Por error en la formula para la actualización de la variación de las partidas patrimoniales	Verificar los parametros de actualización de las Inversiones Patrimoniales relacionados con la formula en la hoja de trabajo.	Elaborar y revisar la hoja de trabajo para la actualización de inversiones patrimoniales de las entidades controladas que tiene el MADR.	Hoja de trabajo	15	2011/03/15	2011/06/30	15,29	15	0
64	FILA_64	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 41 - Otras Entidades Controladas Incertidumbre sobre el saldo de las Inversiones en Entidades Controladas por 41.568.8 millones debido al procedimiento utilizado por el MADR para la determinación de las variaciones patrimoniales distintas a resultados	Por error en la formula para la actualización	Verificar los parametros de actualización de las Inversiones Patrimoniales relacionados con la formula en la hoja de trabajo.	Elaborar y revisar la hoja de trabajo para la actualización de inversiones patrimoniales de las entidades controladas que tiene el MADR.	Hoja de trabajo	15	2011/03/15	2011/06/30	15,29	15	0
65	FILA_65	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 42 - Dividendos recibidos Las Inversiones Patrimoniales en FINAGRO y en la BMC Bolsa Mercantil de Colombia se encuentran sobrestimadas en \$26.739.2 millones y \$371.1 millones respectivamente, debido a que los dividendos recibidos fueron registrados como ingresos y no como un menor valor de las Inversiones	Incumplimiento de la norma contable sobre el registro de dividendos	Identificar y clasificar las consignaciones efectuadas por concepto de dividendos en las entidades donde el MADR tiene inversiones.	Análisis y seguimiento de las consignaciones efectuadas por las entidades donde se tiene participación y elaboración del comprobante contable.	Comprobante Contable	2	2011/03/15	2011/06/30	15,29	2	0
66	FILA_66	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 04 003	Hallazgo No. 43 - Propiedad Planta y Equipo Los bienes muebles que ascienden a 6.871,1 millones no han sido actualizados como lo establece el procedimiento contable, que indica que se podrán efectuar avales con personal de la entidad, personas naturales o jurídicas o con apoyo de entidades públicas, siempre que cuenten con la idoneidad y capacidad	Incumplimiento de la norma contable sobre valorización de bienes muebles	Realizar avalúo de acuerdo a normatividad legal vigente sobre la materia.	Determinación de los muebles mayores a 35 SMLV. Solicitar al área respectiva la contratación del avalúo y remitir a la área respectiva para su registro.	Documento	1	2011/03/15	2012/06/30	67,57	1	0
67	FILA_67	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 44 - Bienes entregados en administración El saldo de la cuenta Bienes entregados en administración se encuentra sobrestimado en \$1.610.3 millones registrados contablemente desde el año 2008, correspondientes a las plantas adquiridas en ejecución del convenio 021/08 con Corpoca, el cual establece que los bienes son de los ejecutores	No se legalizan oportunamente los documentos soportes de los bienes adquiridos a través de convenios	Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria remitirá al Grupo de Contabilidad del Ministerio copia de Modificación del convenio (donde se dispone que la propiedad de los bienes son de los ejecutores) para que realice el trámite correspondiente de bajar el saldo de bienes y equipos por valor de 0.610.000.000	Remitir memorando al Grupo de contabilidad anexando copia de modificatorio del convenio 021 de 2008	Número de documentos	1	2011/10/31	2011/12/31	8,71	1	0
68	FILA_68	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 004	Hallazgo No. 45 Conciliación Saldos Bienes entregados en administración Incertidumbre en cuantía de 339.3 millones sobre el saldo de los Bienes entregados en Administración, cifra resultante de la diferencia entre los registros de Contabilidad y el Grupo de Almacén	No se legalizan oportunamente los documentos soportes de los bienes adquiridos a través de convenios	Diligenciar por parte de los interventores el formato F05-MN-GJU-02 correspondiente a la compra de bienes junto con los soportes respectivos.	Solicitar información a los interventores de los convenios y efectuar las incorporaciones de bienes.	memorando	5	2011/10/24	2012/06/30	35,71	5	0
69	FILA_69	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 004	Hallazgo No. 45 Conciliación Saldos Bienes entregados en administración Incertidumbre en cuantía de 339.3 millones sobre el saldo de los Bienes entregados en Administración, cifra resultante de la diferencia entre los registros de Contabilidad y el Grupo de Almacén	No se legalizan oportunamente los documentos soportes de los bienes adquiridos a través de convenios	Remitir nuevamente al Almacén los soportes de las adquisiciones de bienes y a Contabilidad el informe de interventoría	Elaborar la remisión y enviar documentación	Informes	1	2011/11/01	2012/06/30	34,57	1	0
70	FILA_70	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 46 Gastos ejecutados El informe de interventoría del convenio 113/01 con Finagro no reportó oportunamente la ejecución del cuarto trimestre por valor de 23.435.9 millones según lo reflejado en el informe de ejecución de fecha 31-01-2011 y el acta No. 2 del Comité interventor del convenio de 16-02-2011	No se reporta oportunamente la ejecución del convenio	Planificar la entrega de los informes y el envío de la información oportuna por parte de los operadores	En 2012 establecer Planes Operativos los cronogramas de entrega de informes de ejecución por ejecutores. Establecer en el Plan de Interventoría las fechas de entrega de los informes técnicos y financieros al grupo de Contabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Planes Operativos y Planes de Interventoría y/o Supervisión de los Convenios y/o Contratos del año 2012.	2	2012/01/01	2012/04/30	17,14	2	0
71	FILA_71	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 47 Otros Gastos - ajustes ejercicios anteriores Igualmente se sobrestimaron los gastos de ejercicios anteriores por \$949.5 millones, correspondientes a la ejecución del convenio 068/suscrito en el año 2010, subestimando los gastos del periodo en dicha cuantía.	Se registraron erradamente gastos de la vigencia como gastos de ejercicios anteriores	Efectuar revisión de los gastos registrados en virtud de los convenios suscritos por el MADR en la vigencia.	Revisión trimestral de los auxilios contables correspondiente a los gastos en virtud de convenios suscritos.	Hoja de trabajo trimestral	3	2011/10/24	2012/08/31	44,57	3	0
72	FILA_72	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 04 001	Hallazgo No. 48 - Bienes Muebles en Bodega El MADR 11- recibió respuesta de la CGN sobre el registro de los bienes adquiridos en ejecución de los convenios y en poder de los ejecutores, sin embargo, no se realizó la reclasificación de los Bienes Muebles en Bodega al cierre de la vigencia por \$8.222.0 millones a Bienes entregados en Administración	No se cumplió con el concepto de la CGN	Efectuar las reclasificaciones de bienes en bodega a bienes entregados en administración.	Elaborar los comprobantes de asignación a los responsables de los bienes	Comprobante de Asignación	10	2011/03/15	2012/06/30	67,57	10	0
73	FILA_73	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	Hallazgo No. 49 - Otros Gastos - ajustes ejercicios anteriores Se registraron como gastos de ejercicios anteriores 39.896.6 millones, correspondientes a la ejecución de recursos en convenios que a 31-12-2009 tenían saldos por ejecutar, procedimiento que contraviene el principio contable de causalidad	Para el registro de gastos ejecutados de los convenios no se cumple el principio de causalidad	Solicitar concepto a la CGN respecto a la contabilización de los saldos de los recursos entregados en administración de convenios suscritos y reconocido el gasto en la siguiente vigencia.	Solicitar concepto a la CGN.	Oficio	1	2011/03/15	2011/12/31	41,57	1	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6 SEMESTRAL

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
74	FILA_74	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	Hallazgo No. 50- Gastos de administración Los Gastos Generales – Estudios y proyectos correspondientes al convenio 040/09 con Finagro se sobrestimaron en \$7.927.4 millones correspondientes al registro errado de gastos de administración del convenio, subestimando en dicha cuantía este rubro.	Se registraron erradamente gastos de administración como gastos generales	Conciliación de los gastos de administración por cada uno de los convenios.	Revisar los informes de interventoría financiera e identificar los gastos por administración.	Hoja de trabajo trimestral	3	2011/10/24	2012/06/30	35,71	3	0	
75	FILA_75	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No.51 Cálculo actuarial reflejado en el pasivo a 31-12 por 1.480.754 millones, no ha sido actualizado desde el 2007 por que la Dirección General de Regulación Económica no se pronunció sobre la solicitud respecto a la actualización de los cálculos actuariales. El Ministerio consideró prudente no registrar la actualización afectando los estados financieros	El MADR no ha recibido respuesta a la solicitud efectuada sobre la actualización de los cálculos para proceder a realizar lo pertinente.	Reiterar ante oficina competente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la necesidad de la aprobación del cálculo actuarial para adelantar la Contratación del Actuario para actualización de cálculos actuariales 2009, 2010 y 2011.	Reiterar ante la oficina competente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la aprobación del cálculo actuarial del IDEMA. Registrar contablemente el valor actualizado.	Oficio	1	2011/11/01	2012/06/30	34,57	1	0	
76	FILA_76	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No.52 Reintegro recursos convenios En se reversaron gastos de ejercicios anteriores por 1.112.6 millones, correspondientes a reintegros de recursos de distintos convenios, los cuales se presentaron como gastos ejecutados, situación que distorsiona la ejecución real de los convenios e incide en el registro contable de los gastos reales y de los recursos por ejecutar	Los informes de interventoría reflejan como gastos ejecutados recursos que con posterioridad son reintegrados.	Que los interventores o supervisores con documento idóneo aclaren el motivo o circunstancia que motivaron las diferencias del concepto presentadas en la ejecución de los convenios.	Memorando solicitando interventores de contratos y convenios los documentos soportes que aclaren los cambios en el concepto previo del registro contable e indicando que siempre que estas situaciones se presenten deben ser informadas oportunamente y con la suficiente justificación para efectuar el respectivo ajuste contable.	Memorando	100	2011/11/01	2011/12/31	8,57	100	0	
77	FILA_77	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	Hallazgo No.53 Procedimiento recaudo cartera y asignación Presupuestal sin situación de fondos El procedimiento utilizado para el registro de la asignación presupuestal sin situación de fondos, que para el año ascendió a \$63.00.0 millones, contraviene las normas contables de general aceptación y distorsionan la información reflejada en el Estado Financiero	El procedimiento utilizado no adecuado, por cuanto no refleja la realidad de las operaciones	Solicitar aclaración a la CGN sobre el procedimiento del registro recaudo de cartera y de la asignación presupuestal sin situación de fondos.	Solicitar concepto a la CGN.	Oficio	1	2011/03/15	2011/12/31	41,57	1	0	
78	FILA_78	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 54 Inconsistencias información Convenio 113/01 durante inicio un proceso de conciliación de cifras con Finagro como operador del convenio.En el cruce de información a diciembre 31 de entre los Estados Financieros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los informes de Interventoría y Finagro presentan inconsistencias	Diferencias presentadas en la información reportada	Revisar la información suministrada por el ejecutor	Realizar una reunión junto con la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal, la Subdirección Financiera y FINAGRO, con el fin de aclarar entre las partes los rubros con diferencias y ajustar dentro de la contabilidad del Ministerio cada una de las partidas según la información contable	Acta de la reunión	1	2011/11/01	2012/12/31	60,86	1	0	
79	FILA_79	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 55 Recursos por Ejecutar Convenios 106/99, 113/01, 102/04 y 005/06 La información reportada en los Estados Financieros como deudores cartera recaudada y recursos por ejecutar de los convenios 106/99 (PRAN Nacional), 113/01 (PRAN Cafetero), 102/04 (PADA) y 005/06 (FONSA), presenta una diferencia por menor valor de \$59.335 millones respecto a lo reportado por FINAGRO	Diferencias presentadas en la información reportada	Diferenciar la ejecución de recursos del presupuesto de los recaudos del convenio	Realizar una reunión junto con la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal, la Subdirección Financiera y FINAGRO, con el fin de precisar los recursos disponibles en la caja reflejada en los estados financieros de los programas frente a los recursos presupuestados no ejecutados.	Acta de la reunión	1	2011/11/01	2012/12/31	60,86	1	0	
80	FILA_80	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 56 Recursos por ejecutar convenios 05, 06,028 y 068 de La información reportada en los Estados Financieros como recursos por ejecutar de los convenios 05, 06, 028 y 068 de 2010, presenta una diferencia por mayor valor de \$1.295 millones, respecto a lo reportado por CCI, situación que evidencia falta de gestión por parte de la Interventoría	Diferencias presentadas en la información reportada	Realizar conciliación de las cifras presentadas por el operador y las registradas por el MADR	Elaborar un documento de conciliación conjunto entre el operador y la supervisión del convenio, donde se reflejen las cifras presentadas.	Documento de conciliación firmado entre el operador y la supervisión del convenio.	1	2011/11/30	2012/06/30	30,43	1	0	
81	FILA_81	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	No. 57 Bienes en comodato CCI Los Bienes muebles entregados en comodato a CCI producto de los convenios 049/06 y 194/09 presentan una diferencia por mayor valor de \$303.9 millones entre lo registrado por el MADR por \$1.341.6 millones y lo reportado por CCI por \$1.037.7 millones en las notas a los estados financieros	Diferencias presentadas en la información reportada	Realizar conciliación de las cifras ejecutivas que correspondan a su realidad económica.	Elaborar un documento de conciliación conjunto entre el operador y la supervisión del convenio, donde se reflejen las cifras presentadas.	Documento de conciliación firmado entre el operador y la supervisión del convenio.	1	2011/11/30	2012/06/30	48,00	1	0	
82	FILA_82	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 001	Hallazgo No. 58 Registro Procesos Ejecutivos Las cuentas Deudores y Capital Fiscal se encuentran subestimados en \$8.935.4 millones correspondientes a procesos ejecutivos que se adelantan en contra de terceros los cuales fueron retirados de los activos con fundamento en la aplicación errada del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de procesos judiciales	Se retiraron de los activos proceso ejecutivos sobre derechos ciertos y exigibles	Registrar la reclasificación de los procesos ejecutivos que correspondan a su realidad económica.	Análisis y clasificación de los procesos ejecutivos y elaboración del registro contable.	Documento	1	2011/03/15	2011/12/31	41,57	1	0	
83	FILA_83	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	Hallazgo No. 59 Subsidios PRAN el Ministerio suscribió con FINAGRO los Convenios 106/99 y 113/01 los cuales según reportes a 31-12-registra sobre la cartera recaudada subsidios prepagos por \$66.783 millones y \$42.885 millones, respectivamente, se observa que el Ministerio no reconoce en sus estados financieros estos hechos económicos.	El Ministerio en sus estados financieros no reconoce los hechos económicos relacionados con los subsidios otorgados	Solicitar concepto a la CGN respecto a la contabilización de los estímulos de prepago parcial de la obligación en desarrollo de los convenios 106/99 PRAN Nacional y 113/01 PRAN Cafetero.	Solicitar concepto a la CGN.	Oficio	1	2011/03/15	2011/12/31	41,57	1	0	
84	FILA_84	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 02 100	Hallazgo No. 60 Gestión de Riesgos TIC No existe una matriz de riesgos para el área de Tecnologías de información que garantice la seguridad e integridad de los procesos y actividades de manera razonable, debido a la falta de una adecuada Gestión o Administración del riesgo	No existe matriz de riesgos para el área de TI	Generar la matriz de riesgos enmarcados en las actividades del proyecto de inversión RIA y en los procesos liderados por el Grupo de Sistemas	Realizar la identificación, calificación y acciones para evitar la materialización de riesgos de actividades TICs a ser desarrolladas en el marco del proyecto RIA	Matriz de Riesgos	1	2011/11/07	2012/03/12	18,00	1	0	
85	FILA_85	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 02 001	Hallazgo No. 61 Sistema de Información Agropecuario y Rural El Ministerio no cuenta con una política que permita el desarrollo de sistema de información agropecuaria y rural acordes con los estándares internacionales recomendados por los organismos multilaterales como Naciones Unidas, FAO, EUROSTAT y evitar así la dispersión y falta de oportunidad de datos sobre un mismo tema	El MADR no cuenta con una política o programa específico que permita el desarrollo de un sistema de información agropecuaria y rural .	Participar en el diseño conceptual, temático y logístico del III Censo Nacional Agropecuario y Rural	Participación en reuniones temáticas y de planeación del CENSO con el DANE y las entidades relacionadas al sector	Actas de reuniones de avance	4	2011/11/30	2012/06/30	30,43	4	0	
86	FILA_86	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 02 001	Hallazgo No. 61 Sistema de Información Agropecuario y Rural El Ministerio no cuenta con una política que permita el desarrollo de sistema de información agropecuaria y rural acordes con los estándares internacionales recomendados por los organismos multilaterales como Naciones Unidas, FAO, EUROSTAT y evitar así la dispersión y falta de oportunidad de datos sobre un mismo tema	El MADR no cuenta con una política o programa específico que permita el desarrollo de un sistema de información agropecuaria y rural .	Continuar con el proceso de certificación por parte del DANE de la operación estadísticas "Sistema de Información de Precios Mayoristas del Sector Agropecuario"	Participación en reuniones temáticas, de planeación, de evaluación y certificación de la operación estadística	Actas de reuniones de avance	4	2011/11/30	2012/06/30	30,43	4	0	
87	FILA_87	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 02 001	Hallazgo No. 61 Sistema de Información Agropecuario y Rural El Ministerio no cuenta con una política que permita el desarrollo de sistema de información agropecuaria y rural acordes con los estándares internacionales recomendados por los organismos multilaterales como Naciones Unidas, FAO, EUROSTAT y evitar así la dispersión y falta de oportunidad de datos sobre un mismo tema	El MADR no cuenta con una política o programa específico que permita el desarrollo de un sistema de información agropecuaria y rural .	Realizar la consolidación de las cifras oficiales del MADR mediante un proceso de análisis y revisión de las diferentes fuentes de información.	Elaborar documento de consolidación de cifras	Documento metodológico de consolidación de cifras	1	2012/02/01	2012/06/30	21,43	1	0	
88	FILA_88	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 001	CURVARADO Y JIGUAMIANDO pese a la obligación internacional de que es objeto el Estado Colombiano por el reconocimiento de la vulneración de derechos humanos de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó desconoce tomar medidas de manera oportuna y eficiente en torno a las posibles soluciones de los conflictos antes mencionados en el ámbito de sus competencias	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó	1) Cumplimiento al Auto 222 de 2009, Junto con Acción Social, MJ, INCODER, en realizar una Medida Cautelar y Protección a la Comunidad.	Delimitar predios. Velar por el cumplimiento de las órdenes de desalojo frente a las ocupaciones indebidas Propiciar un acuerdo de convivencia pacífica entre la comunidad	Informe de actividades	1	2011/05/30	2011/12/30	30,57	1	0	
89	FILA_89	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 001	CURVARADO Y JIGUAMIANDO pese a la obligación internacional de que es objeto el Estado Colombiano por el reconocimiento de la vulneración de derechos humanos de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó desconoce tomar medidas de manera oportuna y eficiente en torno a las posibles soluciones de los conflictos antes mencionados en el ámbito de sus competencias	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó	2) Reamojamiento de los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó	1) Se volverán a poner los mojones en el lugar establecido mediante resolución de deslindes INCODER, los cuales fueron retirados.	Acta de entrega	1	2011/05/30	2014/08/30	169,71	1	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
90	FILA_90	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 001	CURVARADO Y JIGUAMIANDO pese a la obligación internacional de que es objeto el Estado Colombiano por el reconocimiento de la vulneración de derechos humanos de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó desconoce tomar medidas de manera oportuna y eficiente en torno a las posibles soluciones de los conflictos antes mencionados en el ámbito de sus competencias	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó	3) Cumplimiento al Auto del 18 de Mayo.	1) Acompañamiento a la identificación, formulación y presentación de proyectos productivos	Actas de reuniones	2	2011/05/30	2014/08/30	169,71	2	0
91	FILA_91	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 001	CURVARADO Y JIGUAMIANDO pese a la obligación internacional de que es objeto el Estado Colombiano por el reconocimiento de la vulneración de derechos humanos de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó desconoce tomar medidas de manera oportuna y eficiente en torno a las posibles soluciones de los conflictos antes mencionados en el ámbito de sus competencias	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó	4) Ser parte activa de la Comisión Interinstitucional, liderada por el Ministerio del Interior, para la realización del Censo.	1) Visitas de acompañamiento a la comunidad en cumplimiento de las ordenes impartidas por la H. Corte Constitucional para la restitución del territorio.	Informes	2	2011/05/30	2011/12/30	30,57	2	0
92	FILA_92	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 001	CURVARADO Y JIGUAMIANDO El Ministerio responde contrario a lo ordenado tal y como se ha manifestado en todas las actuaciones administrativas, estará presto a aportar la información que se requiera para facilitar la entrega y prestar todo el soporte técnico necesario para el día en que se programe la diligencia, así como a prestar la colaboración correspondiente	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó	Restitución material del territorio a las de Comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó	Participar activamente en la realización Censo y en el proceso de Caracterización Dar cumplimiento a la realización de la Consulta Previa	Decreto	1	2011/05/30	2011/12/30	30,57	1	0
93	FILA_93	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 001	CURVARADO Y JIGUAMIANDO El Ministerio responde contrario a lo ordenado tal y como se ha manifestado en todas las actuaciones administrativas, estará presto a aportar la información que se requiera para facilitar la entrega y prestar todo el soporte técnico necesario para el día en que se programe la diligencia, así como a prestar la colaboración correspondiente	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó	Restitución material del territorio a las de Comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó	Socialización del proyecto de ley con las comunidades negras raizales y palenqueras representadas en la Consultiva de Alto Nivel	Decreto	1	2011/05/30	2011/12/30	30,57	1	0
94	FILA_94	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 001	CURVARADO Y JIGUAMIANDO El Ministerio responde contrario a lo ordenado tal y como se ha manifestado en todas las actuaciones administrativas, estará presto a aportar la información que se requiera para facilitar la entrega y prestar todo el soporte técnico necesario para el día en que se programe la diligencia, así como a prestar la colaboración correspondiente	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó	Restitución material del territorio a las de Comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó	Socialización del proyecto de ley con las comunidades negras raizales y palenqueras representadas en la Consultiva de Alto Nivel	Actas reunión	1	2011/05/30	2012/04/30	48,00	1	0
95	FILA_95	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 02 100	2010 PTA Circularización: De la comparación de los saldos de la cuenta en la contabilidad del Proyecto y los montos reportados en las respuestas recibidas con ocasión de la circularización de confirmación de saldos enviada a cada uno de los Deudores - Avance y Anticipos Entregados, se determinó una diferencia de \$438.0 millones millones, que refleje la ejecución real de los proyectos.	Debido a que para las legalizaciones se requiere la visita de interventoría y éstas se realizan en fechas no cercanas al cierre financiero del año sin que se tenga un procedimiento de control paralelo que permita el registro oportuno	Depurar el saldo de la cuenta anticipos a subproyectos, acorde a visitas de interventoría y registros de los ejecutores	Circularizar con las entidades ejecutoras de los subproyectos el saldo de la cuenta contable de anticipos, realizando los respectivos ajustes de ser necesarios.	Informe	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	0
96	FILA_96	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 02 100	Circularización: De la comparación de los saldos de la cuenta en la contabilidad del Proyecto y los montos reportados en las respuestas recibidas con ocasión de la circularización de confirmación de saldos enviada a cada uno de los Deudores - Avance y Anticipos Entregados, se determinó una diferencia de \$438.0 millones millones, que refleje la ejecución real de los proyectos.	Debido a que para las legalizaciones se requiere la visita de interventoría y éstas se realizan en fechas no cercanas al cierre financiero del año sin que se tenga un procedimiento de control paralelo que permita el registro oportuno	Depurar el saldo de la cuenta anticipos a subproyectos, acorde a visitas de interventoría y registros de los ejecutores	Realizar visitas de interventoría a subproyectos en ejecución, durante el último trimestre del año, determinando la ejecución financiera de cada subproyecto	Informe	1	2011/09/01	2011/12/31	17,29	1	0
97	FILA_97	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 02 100	Circularización: De la comparación de los saldos de la cuenta en la contabilidad del Proyecto y los montos reportados en las respuestas recibidas con ocasión de la circularización de confirmación de saldos enviada a cada uno de los Deudores - Avance y Anticipos Entregados, se determinó una diferencia de \$438.0 millones millones, que refleje la ejecución real de los proyectos.	Debido a que para las legalizaciones se requiere la visita de interventoría y éstas se realizan en fechas no cercanas al cierre financiero del año sin que se tenga un procedimiento de control paralelo que permita el registro oportuno	Depurar el saldo de la cuenta anticipos a subproyectos, acorde a visitas de interventoría y registros de los ejecutores	Relación de saldos por justificar de los anticipos realizados a los subproyectos, conciliado con la cuenta contable de anticipos.	Informe	1	2011/10/01	2012/01/31	17,43	1	0
98	FILA_98	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	En la evaluación realizada al cumplimiento de indicadores no se revsó si efectivamente habían cumplido con sus objetivos o se está sobrevalorando su cumplimiento, por tanto no se tiene en cuenta las actividades correctivas pendientes por ejecutar para la puesta en marcha del Laboratorio de Bioseguridad	Deficiencias en la evaluación objetiva del indicador	Revisar y ajustar la medición de los indicadores establecidos en el PAD, con base en evidencias que permitan calcular el avance registrado	Construir una matriz de seguimiento de subproyectos por cumplimiento de objetivos que sirva de base para revalorar el logro del indicador Número de subproyectos que lograron sus objetivos como fueron planteados en el acuerdo del subproyecto	Informe	1	2011/06/30	2011/12/31	26,29	1	0
99	FILA_99	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	En la evaluación realizada al cumplimiento de indicadores no se revsó si efectivamente habían cumplido con sus objetivos o se está sobrevalorando su cumplimiento, por tanto no se tiene en cuenta las actividades correctivas pendientes por ejecutar para la puesta en marcha del Laboratorio de Bioseguridad	Deficiencias en la evaluación objetiva del indicador	Revisar y ajustar la medición de los indicadores establecidos en el PAD, con base en evidencias que permitan calcular el avance registrado	Ponderar las actividades para la construcción y puesta en marcha del LNSB3A teniendo en cuenta las acciones realizadas y pendientes, que sirva de base para revalorar el logro del indicador Fortalecimiento laboratorios cadena carnes incluyendo bioseguridad y otros aspectos	Informe	1	2011/06/30	2011/12/31	26,29	1	0
100	FILA_100	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 05 001	Se estableció que existen proyectos que han culminado su ejecución desde el diciembre de 2009 y 2010, sin que por un lado se haya realizado la revisión final de interventoría, no se ha realizado el reintegro de recursos por parte de los ejecutores, ni se ha expedido acta de liquidación	Incumplimiento de la cláusula de liquidación de los contratos	Establecer y desarrollar un plan de acción para la liquidación oportuna de subproyectos	Suscribir actas de liquidación de los subproyectos que culminaron su ejecución y se encuentran fuera de términos	Porcentaje	1	2011/06/30	2013/08/30	113,14	1	0
101	FILA_101	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 05 001	Se estableció que existen proyectos que han culminado su ejecución desde el diciembre de 2009 y 2010, sin que por un lado se haya realizado la revisión final de interventoría, no se ha realizado el reintegro de recursos por parte de los ejecutores, ni se ha expedido acta de liquidación	Incumplimiento de la cláusula de liquidación de los contratos	Establecer y desarrollar un plan de acción para la liquidación oportuna de subproyectos	Suscribir actas de liquidación de los subproyectos que culminaron su ejecución, dentro del plazo establecido	Porcentaje	1	2011/06/30	2013/08/30	113,14	1	0
102	FILA_102	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 05 001	Se estableció que existen proyectos que han culminado su ejecución desde el diciembre de 2009 y 2010, sin que por un lado se haya realizado la revisión final de interventoría, no se ha realizado el reintegro de recursos por parte de los ejecutores, ni se ha expedido acta de liquidación	Incumplimiento de la cláusula de liquidación de los contratos	Establecer y desarrollar un plan de acción para la liquidación oportuna de subproyectos	Elaborar comunicación dirigida a los ejecutores, indicando requisitos pendientes, solicitando ponerse al día en los compromisos adquiridos y determinando la fecha para concluir el proceso de liquidación de cada subproyecto	Comunicación	1	2011/06/30	2011/08/31	8,86	1	0
103	FILA_103	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 05 001	Se estableció que existen proyectos que han culminado su ejecución desde el diciembre de 2009 y 2010, sin que por un lado se haya realizado la revisión final de interventoría, no se ha realizado el reintegro de recursos por parte de los ejecutores, ni se ha expedido acta de liquidación	Incumplimiento de la cláusula de liquidación de los contratos	Establecer y desarrollar un plan de acción para la liquidación oportuna de subproyectos	Suscribir actas de liquidación de los subproyectos que culminaron su ejecución y se encuentran fuera de términos	Porcentaje	1	2011/06/30	2013/08/30	113,14	1	0
104	FILA_104	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 05 001	Se estableció que existen proyectos que han culminado su ejecución desde el diciembre de 2009 y 2010, sin que por un lado se haya realizado la revisión final de interventoría, no se ha realizado el reintegro de recursos por parte de los ejecutores, ni se ha expedido acta de liquidación	Incumplimiento de la cláusula de liquidación de los contratos	Establecer y desarrollar un plan de acción para la liquidación oportuna de subproyectos	Suscribir actas de liquidación de los subproyectos que culminaron su ejecución, dentro del plazo establecido	Porcentaje	1	2011/06/30	2013/08/30	113,14	1	0
105	FILA_105	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	Laboratorio de Bioseguridad: Los avances para la puesta en marcha de las acciones correctivas aún son incipientes dado que se han invertido \$8.858 millones, y se tiene presupuestado hacer una inversión adicional de \$4.500 millones, del presupuesto a la fecha no se ha dado inicio al cronograma propuesto en el Plan de Mejoramiento	Deficiencias en el proceso de supervisión y coordinación administrativa para poner en marcha el laboratorio	Ajuste y puesta a punto del Laboratorio NSB3A (3)	Sistema de automatismo en operación	Porcentaje	1	2011/06/30	2013/04/15	93,57	1	0
106	FILA_106	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	Laboratorio de Bioseguridad: Los avances para la puesta en marcha de las acciones correctivas aún son incipientes dado que se han invertido \$8.858 millones, y se tiene presupuestado hacer una inversión adicional de \$4.500 millones, del presupuesto a la fecha no se ha dado inicio al cronograma propuesto en el Plan de Mejoramiento	Deficiencias en el proceso de supervisión y coordinación administrativa para poner en marcha el laboratorio	Ajuste y puesta a punto del Laboratorio NSB3A (3)	Obras civiles	Porcentaje	1	2011/06/30	2013/02/15	85,14	1	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
107	FILA_107	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	Laboratorio de Bioseguridad: Los avances para la puesta en marcha de las acciones correctivas aún son incipientes dado que se han invertido \$8.858 millones, y se tiene presupuestado hacer una inversión adicional de \$4.500 millones, del presupuesto a la fecha no se ha dado inicio al cronograma propuesto en el Plan de Mejoramiento	Deficiencias en el proceso de supervisión y coordinación administrativa para poner en marcha el laboratorio	Ajuste y puesta a punto del Laboratorio NSB3A	Certificación	Unidad	1	2011/06/30	2015/12/31	235,00	0	0
108	FILA_108	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002	2010 AIS LEC Hallazgo N° 1- Línea Base y Matriz de Distribución Regional. El artículo 7 Ley 1133/07 ordenó realizar una caracterización del sector para determinar la situación de los productores agropecuarios, el artículo 3 parágrafo 3 de la misma Ley ordena la elaboración de una Matriz de Distribución...NO se realizó oportunamente	Situaciones que denotan deficiencias en la planeación del Programa	En el año 2010 se contrató la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contratará en el año 2012 la segunda evaluación del Programa.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	2012/06/01	2015/12/30	186,71	0	0
109	FILA_109	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002	Hallazgo N° 1- Línea Base y Matriz de Distribución Regional. El artículo 7 Ley 1133/07 ordenó realizar una caracterización del sector para determinar la situación de los productores agropecuarios, el artículo 3 parágrafo 3 de la misma Ley ordena la elaboración de una Matriz de Distribución...NO se realizó oportunamente	Situaciones que denotan deficiencias en la planeación del Programa	Presentar a consideración de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, a través de la Secretaría técnica de la comisión, la necesidad de determinar una matriz de distribución regional, que permita la aplicación de criterios de equidad de inversión del programa AIS.	Enviar comunicación a Finagro, como secretario técnico de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, solicitando poner a consideración de la CNCA la necesidad de determinar una matriz de distribución regional.	Comunicación	1	2012/01/23	2012/02/20	4,00	1	0
110	FILA_110	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002	Hallazgo N° 1- Línea Base y Matriz de Distribución Regional. El artículo 7 Ley 1133/07 ordenó realizar una caracterización del sector para determinar la situación de los productores agropecuarios, el artículo 3 parágrafo 3 de la misma Ley ordena la elaboración de una Matriz de Distribución...NO se realizó oportunamente	Situaciones que denotan deficiencias en la planeación del Programa	El MADR a partir del 2012, a través de los incentivos a la asistencia técnica y asistencia técnica especial, dará prioridad a las regiones con bajos niveles de desarrollo rural.	Elaborar y ajustar los términos de referencia de la convocatoria, de tal manera que se dé prioridad a los municipios mas necesitados y con bajos índices de desarrollo rural.	Términos de referencia y/o Pliegos de las convocatorias	2	2012/02/01	2012/10/30	38,86	2	0
111	FILA_111	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002	LEC Hallazgo N° 2 - Evaluación del Programa El artículo 7 Ley 1133/2007: precepta "... El Ministerio contratará cada 2 años o antes si lo estima conveniente una evaluación externa con una entidad independiente y de reconocida idoneidad para evaluar los resultados en la ejecución del programa previsto en la presente ley...lo cual no se cumplió	Lo anterior debido a la falta de control sobre las obligaciones impuestas por la Ley	En el año 2010 se contrató la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contratará en el año 2012 la segunda evaluación del Programa.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	2012/06/01	2015/12/30	186,71	0	0
112	FILA_112	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 01 001	Hallazgo N° 3 - Motivación de Resoluciones de la CNCA Revisadas las Resoluciones reglamentarias de la Ley 1133/07 Línea Especial de Crédito se pudo apreciar que ninguna cumple con uno de los requisitos de los Actos Administrativos, el cual es la motivación y consideraciones	Fallas en el proceso de regulación de la Comisión.	Solicitar a Finagro el cumplimiento de los requisitos de los actos administrativos, puntualmente las motivaciones y las consideraciones.	Enviar comunicación a Finagro, como secretario técnico de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, solicitando el cumplimiento de los requisitos de los actos administrativos.	Comunicación	1	2012/01/23	2012/02/20	4,00	1	0
113	FILA_113	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 100	Hallazgo N° 4 - Reuniones del Comité Intersectorial El Comité incumple la Ley 1133/07 artículo 9° del Reglamento adoptado por el mismo Comité, De igual forma incumple lo preceptuado en el Artículo No. 12 del Reglamento.	Las situaciones planteadas obedecen a deficiencias en el control y seguimiento que debe adelantarse el MADR a las obligaciones del Comité.	Reforzar el control y seguimiento a las reuniones cuatrimestrales del Comité Intersectorial del Programa AIS.	Elaborar un cronograma de reuniones para todo el año 2012.	Cronograma	1	2012/01/20	2012/09/30	36,29	1	0
114	FILA_114	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 100	Hallazgo N° 4 - Reuniones del Comité Intersectorial El Comité incumple la Ley 1133/07 artículo 9° del Reglamento adoptado por el mismo Comité, De igual forma incumple lo preceptuado en el Artículo No. 12 del Reglamento.	Las situaciones planteadas obedecen a deficiencias en el control y seguimiento que debe adelantarse el MADR a las obligaciones del Comité.	Reforzar el control y seguimiento a las reuniones cuatrimestrales del Comité Intersectorial del Programa AIS.	Enviar recordatorio 15 días antes de cada reunión, con documentos soporte.	Recordatorios	3	2012/04/30	2012/12/30	34,86	3	0
115	FILA_115	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 100	LEC Hallazgo N° 4 - Reuniones del Comité Intersectorial El Comité incumple la Ley 1133/07 artículo 9° del Reglamento adoptado por el mismo Comité, De igual forma incumple lo preceptuado en el Artículo No. 12 del Reglamento.	Las situaciones planteadas obedecen a deficiencias en el control y seguimiento que debe adelantarse el MADR a las obligaciones del Comité.	Reforzar el control y seguimiento a las reuniones cuatrimestrales del Comité Intersectorial del Programa AIS.	Elaborar las actas del Comité Intersectorial	Actas	3	2012/01/20	2013/08/15	81,86	3	0
116	FILA_116	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 002	Hallazgo N° 5 - Circulares de Finagro Se observó que en materia de LEC fueron proferidas Circulares Reglamentarias de las cuales no hay evidencia sobre su sometimiento a aprobación de Junta Directiva FINAGRO desconociendo lo ordenado en el artículo 14 Ley 1690. Se violan las normas de carácter superior que rigen a FINAGRO.	Desconocimiento de lo ordenado en el artículo 14 de la Ley 16 de 1990.	Verificar que las circulares objeto de glosa por la Contraloría General de la República hayan sido expresamente ratificadas por la Junta Directiva de Finagro	Elaboración de informe de verificación de las ratificaciones emitidas por la Junta Directiva	Informe de verificación	1	2011/12/12	2012/03/31	15,71	1	0
117	FILA_117	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 002	Hallazgo N° 6 - Acto de Delegación para el Viceministro Se observa en Actas No. 03 04 y 05 del Comité Intersectorial que las reuniones fueron presididas por el Viceministro sin que exista Acto de Delegación alguno para que el asumiera dicha función, lo cual infringe directamente la Ley 489 de 1998..."	Incumplimiento de la Ley 489 de 1998.	Evitar que las reuniones del Comité sean presididas por personas que no estén debidamente acreditadas como delegadas del presidente del Comité.	En la verificación del quorum, revisar la delegación del presidente del Comité.	Comunicación Delegación	1	2012/01/02	2012/12/21	50,57	1	0
118	FILA_118	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 02 100	Hallazgo N° 7 - Costos de Administración y Operación del Programa AIS Revisada la ejecución presupuestal vigencia 2008 se determina que los costos de administración y operación serían del orden de los \$15.000 millones. Los Gastos de Administración y Operación durante este año ascendieron a \$15.432.3 millones; excediéndose en \$432.3 millones	Falta de control y sujeción estricta a la Ley, en la distribución de los gastos por parte del MADR	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal diseñará una matriz de gastos, de conformidad con las normas del presupuesto General de la Nación, en la que se delimiten los rubros específicos que deben ser considerados como costos de administración	Construcción de una matriz de gasto	Matriz de gastos	1	2012/01/30	2012/02/29	4,29	1	0
119	FILA_119	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 001	Hallazgo N° 8 - Porcentaje por administración de recursos según la Ley 1133 La Ley fija en 3% de la apropiación los gastos de administración y operación, lo cual se ha evidenciado es una suma muy elevada considerando que los instrumentos del Programa AIS no requieren, con excepción del componente de riego y drenaje, recursos adicionales para su implementación	Debilidades en el proceso de asignación y distribución d recursos del Programa, entre los ítems de inversión indirecta y directa.	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal diseñará una matriz de gastos, de conformidad con las normas del presupuesto General de la Nación, en la que se delimiten los rubros específicos que deben ser considerados como costos de administración	Construcción de una matriz de gasto	Matriz de gastos	1	2012/01/30	2012/02/29	4,29	1	0
120	FILA_120	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 01 001	Hallazgo N° 9 - Expedición Resoluciones 08 de 2006 y 02 de 2007 de la CNCA la CNCA proferió las Resoluciones número 08 del 18-12-2006 y número 02 del 19-02-2007, que modifica la primera, son anteriores a la Ley 1133/07 y a la Ley 1151/07 es decir a la fecha de expedición de las citadas Resoluciones aún no había nacido a la vida jurídica el programa AIS	Situación que evidencia deficiencias en la dirección y orientación del Programa	Solicitar a Finagro que verifique que el programa AIS exista en banco de proyectos BPN	Elaborar y enviar comunicación a Finagro, solicitando la verificación del programa AIS en el banco de proyectos BPN	Comunicación	1	2012/01/23	2012/02/29	5,29	1	0
121	FILA_121	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 001	Hallazgo N° 10 - Requisitos proyectos financiados por Línea Especial de Crédito La reglamentación de AIS no determinó requerimientos específicos o determinantes de orden técnico para aplicar a la Línea Especial de Crédito; tampoco se consideraron acciones de seguimiento y control específicas para las inversiones definidas en las planificaciones de cada proyecto	La reglamentación de la LEC fue incompleta por la falta de requisitos técnicos adicionales a los de un crédito en condiciones normales.	La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario estableció, mediante la Resolución 5 de 2011 de la CNCA, los requisitos específicos de la LEC, se definieron los productos sensibles a las importaciones del TLC, los que cuentan con potencial de exportación y los productos de ciclo corto. Las condiciones establecidas en esta resolución se aplicarán para la vigencia 2012	Resolución de la Comisión Nacional de Crédito y Manual de servicios de Finagro	Resolución y Manual de servicios de Finagro	2	2011/04/01	2011/04/30	4,14	2	0
122	FILA_122	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 07 001	Hallazgo N° 11 - Procedimientos del intermediario financiero el Banco Agrario, no tiene establecidos procedimientos de control, de todo el proceso del crédito restándole transparencia al proceso, en perjuicio del productor que incurrió en costos de formulación de un proyecto ante la expectativa de acceder a un beneficio del Gobierno	Situación que se presenta por deficiencias de control interno, monitoreo y seguimiento, en este caso específico del Banco Agrario de Colombia	Solicitar al Banco Agrario que establezca procedimientos de control del proceso del crédito, desde su solicitud hasta su desembolso, de acuerdo con la recomendación de la Contraloría.	Enviar comunicación al Banco Agrario, solicitando el diseño y establecimiento de procedimientos de control en todo el proceso del crédito.	Comunicación	1	2012/01/23	2012/02/20	4,00	1	0
123	FILA_123	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 01 003	Hallazgo N° 12 - Créditos con subsidios LEC e ICR Las Resoluciones de CNCA establecen que los créditos con cargo a LEC no podrán ser beneficiarios del ICR, en similar sentido se pronuncian las Circulares de FINAGRO Se observó que la Federación Nacional de Arroceros ENVICARNICOS, obtuvieron créditos por LEC e ICR para financiar el mismo proyecto de inversión	Debido a deficiencias de control del banco de primer piso, como responsable del otorgamiento de los créditos.	El MADR le solicitará a Finagro estudiar los casos de la Federación Nacional de Arroceros y Enviárnicos. En el caso de que se corrobore que fueron beneficiarios de ICR y LEC para financiar el mismo proyecto de inversión, exigir el reintegro de los recursos y formular las denuncias pertinentes del caso.	Proyectar y enviar comunicación a FINAGRO, solicitando el estudio de los casos y que tome las acciones necesarias.	Comunicación	1	2012/02/01	2012/03/30	8,29	1	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
124	FILA_124	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 01 003	Hallazgo N° 13 - Concentración de Recursos Realizada la evaluación de los beneficiarios del componente de la Línea Especial de Crédito, se evidencia significativa concentración de recursos en ciertas empresas del sector	Situación que se presenta por la falta de reglamentación en cuanto a que debería existir un límite para que un mismo productor no se beneficiara de más de un crédito, al menos durante un tiempo determinado.	La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario estableció, mediante las Resoluciones 9 de 2010 y 5 de 2011 de la CNCA, los requisitos específicos. Las condiciones establecidas en esta resolución se aplicarán para la vigencia 2012, a menos que la CNCA lo modifique.	Resolución de la Comisión Nacional de Crédito y Manual de servicios de Finagro	Resolución y Manual de servicios de Finagro	2	2011/04/01	2011/04/30	4,14	2	0
125	FILA_125	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 02 100	Hallazgo N° 14 - Capitalización FAG AI revisar la ejecución del Programa para 2007 se determinó que el Ministerio y Finagro celebraron el Convenio 01 de 2007. El convenio contiene el Plan Operativo el cual registra el rubro "Apoyos Económicos Directos" por \$5.000.0 millones para la capitalización del FAG, que no se enmarca dentro del Programa	El hecho descrito es causado por debilidades de planeación, de control, seguimiento y asesoría por parte del Comité Intersectorial del Programa.	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural determinó no asignar presupuesto para capitalización del FAG con recursos del programa AIS	Acta Comité Intersectorial	Acta	1	2011/08/20	2011/09/30	5,86	1	0
126	FILA_126	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 001	Hallazgo N° 15 - Alcance de Visitas del Control de Inversión el MADR no ha establecido requerimientos específicos a las visitas de control de inversión de los proyectos beneficiados por el Programa en cuanto a establecer criterios que sirvan de insumo para la evaluación de los resultados del Programa	Situación causada por la falta de reglamentación del Programa en aspectos específicos.	Diseñar un modelo y muestra de visitas especiales a productores que mida el impacto del programa	Documento de modelo y muestra de visitas especiales a productores	Documento y/o Informe	1	2011/12/12	2012/12/12	52,29	1	0
127	FILA_127	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21 06	Hallazgo N° 16 - Viabilidad ambiental en los proyectos financiados, se observó en los expedientes de crédito del Banco Agrario que en el proceso de evaluación, viabilización y calificación de los proyectos, no hay evidencia alguna sobre la evaluación documental del componente ambiental o análisis del cumplimiento de dicho requisito que debe adelantarse	Lo descrito anteriormente se presenta por la ausencia por parte del intermediario financiero de una evaluación adecuada y detallada del proyecto,	Solicitar al Banco Agrario que cumpla en todos los casos, con la reglamentación establecida por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, en cuanto a la evaluación documental del componente ambiental de los proyectos.	Proyectar y enviar comunicación al Banco Agrario, solicitando cumplimiento de la reglamentación.	Comunicación	1	2012/02/01	2012/03/30	8,29	1	0
128	FILA_128	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 01 003	Hallazgo N° 17 - Requisitos Créditos Asociativos A partir de la revisión documental de la Carpeta Única de clientes de los beneficiarios de créditos asociativos, Molinos ROA y Molinos Flor Huila, se establece que estos créditos no cumplieron con todos los requisitos establecidos en la Circular VO - 03 de 2004, de conformidad con lo señalado en el cuerpo del informe	Los controles de inversión realizados por el Banco, a partir de las visitas de sus técnicos, resultan insuficientes, ya que estas se limitan a una inspección del estado de desarrollo de los lotes, sin mayores controles en la parte administrativa y operativa de los créditos.	El MADR le solicitará a Finagro estudiar los casos de Molinos Roa y Molinos Flor Huila. En el caso de que se corroboró que estos créditos no cumplieron con todos los requisitos establecidos en la Circular de Reglamentación de Finagro VO - 03 de 2004, exigir el reintegro de los recursos y formular las denuncias pertinentes del caso.	Enviar comunicación a FINAGRO, solicitando el estudio de los casos y que tome las acciones necesarias.	Comunicación a FINAGRO	1	2012/02/01	2012/03/30	8,29	1	0
129	FILA_129	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 07 001	Hallazgo N° 18 - Indicadores de Gestión Econometría en su estudio de Línea Base año 2008, propuso el montaje de un sistema de seguimiento y una batería de indicadores de referencia, para los cuatro instrumentos analizados. Sin embargo, como lo señaló Econometría en el estudio de impacto realizado en el año 2010, aun no se ha estructurado dicho Sistema...	Falta de control, seguimiento y monitoreo por parte del MADR a las recomendaciones de la firma Econometría.	Se revisaron los indicadores propuestos por Econometría - Fedesarrollo y las sugerencias que aplican fueron incluidas en la formulación de indicadores del sistema de seguimiento a proyectos de inversión y gestión. Durante 2012 se contratará la segunda evaluación del Programa para lo cual se definirán los indicadores que deben ser analizados.	Ingresar la información al sistema de Seguimiento mediante el aplicativo SPI y SISMEG	Seguimiento en línea DNP	6	2012/01/01	2012/12/30	52,00	6	0
130	FILA_130	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 07 001	LEC Hallazgo N° 18 - Indicadores de Gestión Econometría en su estudio de Línea Base año 2008, propuso el montaje de un sistema de seguimiento y una batería de indicadores de referencia, para los cuatro instrumentos analizados. Sin embargo, como lo señaló Econometría en el estudio de impacto realizado en el año 2010, aun no se ha estructurado dicho Sistema...	Falta de control, seguimiento y monitoreo por parte del MADR a las recomendaciones de la firma Econometría.	Se revisaron los indicadores propuestos por Econometría - Fedesarrollo y las sugerencias que aplican fueron incluidas en la formulación de indicadores del sistema de seguimiento a proyectos de inversión y gestión. Durante 2012 se contratará la segunda evaluación del Programa para lo cual se definirán los indicadores que deben ser analizados.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	2012/06/01	2015/12/30	186,71	0	0
131	FILA_131	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101001.0	2010 SINIGAN Hallazgo 1. El sistema de trazabilidad SINIGAN En cuatro años de implementación del Sinigán aun no se cuenta con un plan a largo plazo, con metas cuantificables y medibles en el tiempo, en el que se evidencia la gradualidad con la que se llevaría a cabo el registro de al menos un 80% del inventario de ganado y el posicionamiento del Sistema en el gremio.	Deficiencias en la formulación de un Plan Estratégico, incumplimiento de las metas establecidas a mediano y largo plazo. Deficiencia en la formulación de la política para identificar el ganado a nivel nacional. Dado los costos de los DIN	Revisión y ajuste del Plan Estratégico actual.	Elaboración del Documento Plan Estratégico Ajustado	Documento	1	2012/03/15	2012/06/30	15,29	1	0
132	FILA_132	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101001.0	Hallazgo 1. El sistema de trazabilidad SINIGAN En cuatro años de implementación del Sinigán aun no se cuenta con un plan a largo plazo, con metas cuantificables y medibles en el tiempo, en el que se evidencia la gradualidad con la que se llevaría a cabo el registro de al menos un 80% del inventario de ganado y el posicionamiento del Sistema en el gremio.	Deficiencias en la formulación de un Plan Estratégico, incumplimiento de las metas establecidas a mediano y largo plazo. Deficiencia en la formulación de la política para identificar el ganado a nivel nacional. Dado los costos de los DIN	Diseño e implementación del procedimiento para la formulación del plan estratégico.	Diseño del procedimiento para la formulación del plan estratégico.	Documento	1	2012/03/15	2012/06/30	15,29	1	0
133	FILA_133	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101001.0	Hallazgo 1. El sistema de trazabilidad SINIGAN En cuatro años de implementación del Sinigán aun no se cuenta con un plan a largo plazo, con metas cuantificables y medibles en el tiempo, en el que se evidencia la gradualidad con la que se llevaría a cabo el registro de al menos un 80% del inventario de ganado y el posicionamiento del Sistema en el gremio.	Deficiencias en la formulación de un Plan Estratégico, incumplimiento de las metas establecidas a mediano y largo plazo. Deficiencia en la formulación de la política para identificar el ganado a nivel nacional. Dado los costos de los DIN	Diseño e implementación de indicadores para el seguimiento a las actividades y metas del Plan Estratégico.	Diseño de los indicadores de seguimiento a las actividades y metas del plan estratégico.	Matriz de indicadores	1	2012/03/15	2012/06/30	15,29	1	0
134	FILA_134	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402014.0	Hallazgo 2 Administración del SINIGAN. Existen elementos de juicio para suponer que las conductas desarrolladas con la creación e implementación SINIGAN demuestran existencia presuntas irregularidades que permite adecuar dichas conductas a tipos descritos en Ley Penal	La ley no impone la contratación con FEDEGAN y la Corte reconoce que no es obligatoria la contratación con la Federación. La no aplicación de la Ley 80 de 2003.	Realizar una evaluación técnica y jurídica en relación con el proceso contractual suscrito con FEDEGAN y sobre cuyos resultados el Ministerio procederá	Evaluación Técnica y Jurídica del Programa	Documento	1	2012/03/15	2012/04/30	6,57	1	0
135	FILA_135	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004.1	Hallazgo 3. Modificaciones al Plan Operativo. Las modificaciones realizadas al Plan Operativo del Convenio de Cooperación No. 013 de 2007	Incumplimiento de lo establecido en la cláusula cuarta del convenio con el cual se aprueba un rubro para interventoría, del 0.5% del valor del convenio la creación de rubro de Gestión Financiera y Logística por valor de \$43.9 millones	Estructurar dentro del manejo documental del Programa SINIGAN una carpeta para que en lo sucesivo se cuente con un archivo específico para llevar las actas de Comité Administrativo en el cual se aprueban las modificaciones a los Planes Operativos	Organización de la carpeta	Carpeta	1	2012/03/15	2012/04/30	6,57	1	0
136	FILA_136	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405004.0	Hallazgo 4. INFORMES DE EJECUCIÓN Los Informes Trimestrales de Ejecución del Convenio No. 013 de 2007, entregados por FEDEGAN, no son medibles ni cuantificables, no se puede establecer el grado de avance de cada una de las actividades de acuerdo con el cronograma propuesto, dado que en el estado se hace una relación descriptiva del avance.	No dando cumplimiento así a lo establecido en la cláusula sexta del Convenio en los numerales 1 y 2	Diseñar e implementar un formato estándar que permita cuantificar y medir las actividades del programa y su grado de avance en el tiempo.	Elaboración de un formato estándar	Formato	1	2012/03/15	2012/04/30	6,57	1	0
137	FILA_137	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100.0	Hallazgo 5. IMPLEMENTACIÓN SINIGAN El Plan Piloto puesto en marcha por FEDEGAN, como administrador de los recursos, no contempló indicadores de resultado, en donde además de valorar la calidad y funcionalidad de los dispositivos, debió haberse realizado una valoración de los diferentes tipos de explotaciones ganaderas	Deficiencias en la implementación de indicadores de Resultado	Revisión y actualización de indicadores de resultados valorando los diferentes tipos de explotaciones ganaderas.	Previa revisión de indicadores actuales diseñar indicadores de resultados, que permitan establecer el cumplimiento del Programa.	Matriz de indicadores	1	2012/04/02	2012/06/02	8,71	1	0
138	FILA_138	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1704100.0	Hallazgo 6. Reintegro de Recursos Manejo de los Recursos. El Administrador del SINIGAN no es oportuno en la realización de los reintegros a la Dirección del Tesoro Nacional ni a la cuenta del Convenio.	Afectando de manera transitoria la situación financiera del Convenio.	Analizar manual de supervisión para determinar los procedimientos de seguimiento a la ejecución para que mensualmente se verifique el reintegro de recursos al Tesoro Nacional	Definir o aplicar procedimientos de supervisión para el reintegro de recursos al Tesoro Nacional	Documento	1	2012/04/01	2012/05/02	4,43	1	0
139	FILA_139	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1704003.1	Hallazgo 7. PAGO A CONTRATISTAS. Mediante comprobante CE 1044 del 22 de diciembre de 2010, le giran al señor Edwin Camilo Tequia la suma de \$32.4 millones, para que realice el pago a contratistas indicando en una relación el nombre y valor a pagar, acción que denota deficiencias en el control contable generadas por el procedimiento de cierre de vigencia	Gasto no contemplado en Plan Operativo del Convenio	Establecer un procedimiento para que a futuro todos los pagos se hagan directamente a los beneficiarios.	Documento con Ajuste al procedimiento de pago	Documento	1	2012/04/02	2012/05/02	4,29	1	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
140	FILA_140	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802003.0	Hallazgo 8. UNIDAD DE APOYO Modificación del Plan Operativo, en donde la Unidad de Apoyo pasa a ser conformada por 11 personas, por valor de \$324 millones, por doce meses, mostrando un incremento del 125% en el número de personas y un aumento del 53.39% en el valor de la Unidad. De igual forma, mediante Adición No. 3 del 21 de octubre de 2008	Contraviniendo el parágrafo primero de la cláusula quinta del convenio	Estructurar dentro del manejo documental del Programa SINIGAN una carpeta para que en lo sucesivo se cuente con un archivo específico para llevar las actas de Comité Administrativo en el cual se aprueban las modificaciones a los Planes Operativos con las justificaciones técnicas y financieras a que haya lugar.	Organización de una carpeta	Carpeta	1	2012/03/15	2012/04/30	6,57	1	0
141	FILA_141	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002.0	Hallazgo 9. OBLIGACIONES DE CONTABILIZACIÓN Los registros contables del Sinigán presentan los movimientos de la cuenta bancaria y el pago de los pasivos con cargo al monto recibido del MADR, por los contratos de Cooperación suscritos en las diferentes vigencias, por lo que no hay un reconocimiento de los activos adquiridos ni los pasivos	Incumplimiento de los procedimientos del Plan General de Contabilidad Pública, que son de obligatoria aplicación toda vez que SINIGAN se financia con recursos del Presupuesto Nacional	Aplicar el concepto de la Cortaduría General de la Nación	Verificar los ajustes a la contabilidad de acuerdo con procedimientos establecidos	Informes contables ajustados y verificados	1	2012/03/30	2012/06/30	13,14	1	0
142	FILA_142	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002.1	Hallazgo 10. CANCELACIÓN DE SALDO CUENTA BANCARIA A CIERRE DE VIGENCIA A cierre de las vigencias 2008, 2009 y 2010, el Administrador de Sinigán efectúa el retiro del saldo de la cuenta bancaria en la cual se manejan, los recursos de los convenios suscritos entre Fedegán y MADR. Por efectos de cierre	La Federación estableció un procedimiento consistente en realizar una transferencia de los saldos provisionales para cumplir los compromisos a una cuenta propia de FEDEGAN, de la cual posteriormente se efectúen los pagos y las transferencias finales.	Analizar manual de supervisión para determinar los procedimientos de seguimiento a la ejecución para el adecuado manejo financiero de los recursos	Definir o aplicar normas y procedimientos de supervisión para el adecuado manejo de recursos	Documento	1	2012/04/02	2012/05/31	8,43	1	0
143	FILA_143	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402011.1	Hallazgo 11. PAGO PÓLIZA Y PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL Con cargo a los recursos de los contratos y/o convenios, se le reintegra a Fedegán la suma \$23.6 millones, por concepto de Póliza de Cumplimiento, papelería y derechos de publicación, de los convenios suscritos entre el 2007 y 2010, con cargo a los recursos de Gestión Lógica y financiera.	Se estipula que Fedegán se compromete a constituir a favor y a satisfacción del MADR una garantía única de cumplimiento y otra para amparar los salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales, además de cancelar el costo de la publicación en el Diario Oficial. Gasto no elegible en el Plan Operativo.	Aplicar las normas contractuales sobre pólizas, publicación y demás gastos al procedimiento de legalización contractual	Aplicar procedimientos de Supervisión	Acta de supervisión	1	2012/04/02	2012/04/30	4,00	1	0
144	FILA_144	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004.1	Hallazgo 12. COMITÉ ADMINISTRATIVO Las Actas del Comité Administrativo establecido en cada uno de los convenios no evidencian la revisión o análisis de los informes presentados por el administrador, ni la orientación en lineamientos de la ejecución del contrato y suscripción de las contrataciones.	Incumplimiento las obligaciones establecidas en las cláusulas Quinta parágrafo primero, cláusula cuarta parágrafo segundo, y cláusula tercera parágrafo segundo, de los convenios 013 de 2007, 013 de 2009 y 024 de 2010, respectivamente.	Que en las Actas de Comité Administrativo de los Convenios o Contratos quede la evidencia del estado de avance de ejecución de los Convenios, tanto a nivel técnico como financiero de los mismos.	Elaboración de actas del Comité Administrativo con informes del ejecutor y análisis de los mismos	Actas	1	2012/04/02	2012/12/31	39,00	1	0
145	FILA_145	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801003.0	Hallazgo 13. Soporte de las transacciones Los comprobantes de egresos y transferencias ejecutadas por Fedegán a cierre de las vigencias 2008, 2009 y 2010, por valor de \$13.2 millones, \$20.1 millones y \$83.8 millones respectivamente, carecen del debido soporte, tributarias y afecta la legalidad del gasto.	No se cumplen las normas contables	Analizar y determinar con claridad los gastos elegibles ejerciendo el respectivo y eficiente control sobre la ejecución financiera.	Aplicar procedimientos de supervisión y control informando los resultados en un informe consolidado final de supervisión, que incluyan la exigencia de soportes de comprobantes de egreso y transferencias efectuadas.	Informes	1	2012/04/02	2014/03/31	104,00	1	0
146	FILA_146	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402006.1	Hallazgo 14. BIENES ENTREGABLES DEL PROYECTO SONDA DE COLOMBIA S.A, fueron modificadas las condiciones pactadas en el numeral 3.3.2 Bienes. Licitación Pública Internacional No. FEDEGAN-001-2007, al ser autorizado por parte del interventor del contrato, el cambio del motor de Bases de Datos que en la propuesta original tenía un costo de	decisión que no se ajusta a las normas de contratación estatal, que de acuerdo con el Contrato de Cooperación suscrito entre el MADR y FEDEGAN, son de obligatorio cumplimiento para el Administrador del SINIGAN.	Evaluación técnica de rendimiento y disponibilidad del sistema para la prestación de los servicios del SINIGAN.	Solicitud al administrador del SINIGAN de una Evaluación Técnica de la configuración del sistema informático para la prestación del servicio.	Oficio	1	2012/03/15	2012/04/30	6,57	1	0
147	FILA_147	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402006.1	Hallazgo 14. BIENES ENTREGABLES DEL PROYECTO SONDA DE COLOMBIA S.A, fueron modificadas las condiciones pactadas en el numeral 3.3.2 Bienes. Licitación Pública Internacional No. FEDEGAN-001-2007, al ser autorizado por parte del interventor del contrato, el cambio del motor de Bases de Datos que en la propuesta original tenía un costo de	decisión que no se ajusta a las normas de contratación estatal, que de acuerdo con el Contrato de Cooperación suscrito entre el MADR y FEDEGAN, son de obligatorio cumplimiento para el Administrador del SINIGAN.	Evaluación técnica de rendimiento y disponibilidad del sistema para la prestación de los servicios del SINIGAN.	Realizar Evaluación Técnica de la configuración del sistema informático.	Documento	1	2012/04/30	2012/05/30	4,29	1	0
148	FILA_148	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402006.1	Hallazgo 14. BIENES ENTREGABLES DEL PROYECTO SONDA DE COLOMBIA S.A, fueron modificadas las condiciones pactadas en el numeral 3.3.2 Bienes. Licitación Pública Internacional No. FEDEGAN-001-2007, al ser autorizado por parte del interventor del contrato, el cambio del motor de Bases de Datos que en la propuesta original tenía un costo de	decisión que no se ajusta a las normas de contratación estatal, que de acuerdo con el Contrato de Cooperación suscrito entre el MADR y FEDEGAN, son de obligatorio cumplimiento para el Administrador del SINIGAN.	Evaluación técnica de rendimiento y disponibilidad del sistema para la prestación de los servicios del SINIGAN.	Análisis de los resultados	Documento	1	2012/05/30	2012/06/30	4,43	1	0
149	FILA_149	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601004	Hallazgo 15. Control de Inventarios del Proyecto. Se presentan faltantes y registros no consistentes, en los inventarios de los entregables definidos en la Licitación Pública Internacional No. FEDEGAN-001-2007. Con base a los inventarios entregados por la Entidad, se determinó la falta de 4 CPUs, 2 Monitores Planos y 2 Teclados/Mouse,	Deficiencias y atrasos en el registro de inventarios del MADR	Dar a conocer el procedimiento mediante el cual se debe manejar el control y reporte de inventarios y realizar la respectiva actualización del inventario	Socializar el procedimiento con el ente ejecutor.	Oficio	1	2012/03/15	2012/03/30	2,14	1	0
150	FILA_150	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601004	Hallazgo 15. Control de Inventarios del Proyecto. Se presentan faltantes y registros no consistentes, en los inventarios de los entregables definidos en la Licitación Pública Internacional No. FEDEGAN-001-2007. Con base a los inventarios entregados por la Entidad, se determinó la falta de 4 CPUs, 2 Monitores Planos y 2 Teclados/Mouse,	Deficiencias y atrasos en el registro de inventarios del MADR	Dar a conocer el procedimiento mediante el cual se debe manejar el control y reporte de inventarios y realizar la respectiva actualización del inventario	Documento con constatación física y verificación del registro de inventario	Documento	1	2012/03/15	2012/04/30	6,57	1	0
151	FILA_151	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402008.0	Hallazgo 16. OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Se suscribió Contrato 10-2010 entre FEDEGAN-SINIGAN y SONDA DE COLOMBIA S.A. por valor de \$ 304 millones el 28 de enero de 2010, el cual se prorrogó por tres (3) meses más y se adicionó en \$70.5 millones, para un total de \$374.5 millones, con el objeto de Administrar y Gestionar la Plataforma	No se consulta el principio de economía, que establece la Ley 42 de 1993, en su artículo 8, en armonía con lo expuesto en los artículos 2 y 209 de la Constitución Política	Verificación de la configuración del sistema de información para la prestación de los servicios.	Solicitar al administrador del SINIGAN de una Inspección Técnica de la configuración del sistema informático para la prestación de los servicios.	Oficio	1	2012/03/15	2012/04/30	6,57	1	0
152	FILA_152	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402008.0	Hallazgo 16. OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Se suscribió Contrato 10-2010 entre FEDEGAN-SINIGAN y SONDA DE COLOMBIA S.A. por valor de \$ 304 millones el 28 de enero de 2010, el cual se prorrogó por tres (3) meses más y se adicionó en \$70.5 millones, para un total de \$374.5 millones, con el objeto de Administrar y Gestionar la Plataforma	No se consulta el principio de economía, que establece la Ley 42 de 1993, en su artículo 8, en armonía con lo expuesto en los artículos 2 y 209 de la Constitución Política	Verificación del proceso de selección.	Evaluar del proceso de selección y Análisis de los resultados	Documento.	1	2012/03/15	2012/05/30	10,86	1	0
153	FILA_153	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802001.0	Hallazgo 17. El MADR y el administrador del SINIGAN, no dieron cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, al haberse ejecutado \$1.718.4 millones, equivalentes a los montos recaudados y gastados en las vigencias 2010 y 2011 (junio de 2011), por concepto de tasa ley 1345 de 2010, generada por los servicios	No incorporación de los recursos recaudados, al Presupuesto del MADR	Solicitar concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Solicitar conceptos	Oficio	1	2012/03/15	2012/03/30	2,14	1	0
154	FILA_154	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802001.0	Hallazgo 17. El MADR y el administrador del SINIGAN, no dieron cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, al haberse ejecutado \$1.718.4 millones, equivalentes a los montos recaudados y gastados en las vigencias 2010 y 2011 (junio de 2011), por concepto de tasa ley 1345 de 2010, generada por los servicios	No incorporación de los recursos recaudados, al Presupuesto del MADR	Implementar las acciones pertinentes de acuerdo a lo conceptuado por el Ministerio de Hacienda.	diseñar un documento con el establecimiento de Acciones a seguir	Documento.	1	2012/03/30	2012/04/30	4,43	1	0
155	FILA_155	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	2010 AIS Hallazgo 1 el Convenio 054 -08 tiene como fecha de terminación el 31 -12-11 a falta de un mes para su finalización se observan proyectos en los que su avance técnico está entre el 40 - 60% e, inclusive, algunos de estos avances técnicos presentan notables rezagos frente a los avances financieros	Retraso en la entrega de informes por los ejecutores, de las demoras en la elaboración de los informes finales de interventoría y en la falta de acuerdos sobre la titularidad de los bienes adquiridos con recursos del MADR	PROTECCIÓN DEL RECURSO PÚBLICO Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL ESTADO Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS	1. Presentar informes de seguimiento a la entrega de informes de ejecución (líderes de la alianza) y finales de interventoría, con corte a abril, junio y septiembre de 2012.	Documento	3	2012/03/20	2012/09/30	27,71	3	0
156	FILA_156	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 1 el Convenio 054 -08 tiene como fecha de terminación el 31 -12-11 a falta de un mes para su finalización se observan proyectos en los que su avance técnico está entre el 40 - 60% e, inclusive, algunos de estos avances técnicos presentan notables rezagos frente a los avances financieros	Retraso en la entrega de informes por los ejecutores, de las demoras en la elaboración de los informes finales de interventoría y en la falta de acuerdos sobre la titularidad de los bienes adquiridos con recursos del MADR	PROTECCIÓN DEL RECURSO PÚBLICO Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL ESTADO Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS	2. Realizar y generar informes del estado y liquidación de los proyectos, con corte a abril, junio y septiembre de 2012.	Documento	3	2012/03/20	2012/09/30	27,71	3	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
157	FILA_157	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 2 el SIGP- admon por el MADR permite el registro de información relacionada con las Conv. Nales para la Cofinanciación de Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación por Cadenas Productivas se evidencia en relación con la convocatoria financiada con recursos del Convenio 054 -08 la carencia de información al seguimiento	No se utilizan estas herramientas en forma adecuada.	Concertar con COLCIENCIAS el futuro y mejoramiento de la herramienta SIGP como herramienta de seguimiento y control de proyectos.	Realizar reuniones con COLCIENCIAS para analizar sus proyecciones del uso, aplicación y/o mejoramiento el SIGP, como herramienta ágil y flexible para el seguimiento de contratos de los proyectos derivados del Convenio 054/2008 MADR-CIAT	Documento	2	2012/03/20	2012/06/30	14,57	2	0	
158	FILA_158	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 2 el SIGP- admon por el MADR permite el registro de información relacionada con las Conv. Nales para la Cofinanciación de Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación por Cadenas Productivas se evidencia en relación con la convocatoria financiada con recursos del Convenio 054 -08 la carencia de información al seguimiento	No se utilizan estas herramientas en forma adecuada.	Concertar con COLCIENCIAS el futuro y mejoramiento de la herramienta SIGP como herramienta de seguimiento y control de proyectos.	Informe de recomendaciones y conclusiones con análisis beneficio/costo	Documento	1	2012/03/20	2012/09/30	27,71	1	0	
159	FILA_159	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 2 el SIGP- admon por el MADR permite el registro de información relacionada con las Conv. Nales para la Cofinanciación de Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación por Cadenas Productivas se evidencia en relación con la convocatoria financiada con recursos del Convenio 054 -08 la carencia de información al seguimiento	No se utilizan estas herramientas en forma adecuada.	Concertar con COLCIENCIAS el futuro y mejoramiento de la herramienta SIGP como herramienta de seguimiento y control de proyectos.	Comunicación a CORPOICA informandole sobre el requerimiento realizado por la Contraloría General de la República	Documento	1	2012/03/20	2012/06/30	14,57	1	0	
160	FILA_160	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 3 De la base de datos de productores beneficiados del serv de AT prestada por los gremios el equipo auditor de manera aleatoria hizo un cruce de 500 de los NI reportados en ella con la base de datos de la PGN encontrándose 53 inconsistencias en 12 no existe documento en base de datos y en 41 diferente nombre debilidades en el SCI del MADR	debilidades en el sistema de control interno del MADR	En los terminos de referencia de la próxima convocatoria de IAT, se establecerá que el ejecutor deberá realizar una revisión aleatoria del listado de beneficiarios del servicios de asistencia técnica, a través del cruce con la base de datos de la Procuraduría General de la Nación.	Incluir en la convocatoria de IAT revisión de una muestra de la base de datos de los beneficiarios de IAT.	Términos de referencia	1	2012/05/01	2012/09/28	21,43	1	0	
161	FILA_161	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 4 Existe incertidumbre acerca de inversión de las contrapartidas del proyecto IAT a cargo de FEDEPANELA la revisión de las Actas de Comité Administrativo Convenio 04 - 09 se observa que desde el 19-04-10 se solicitó al Dir de AIS enviar a la Oficina AJ la justificación para viabilizar el último desembolso a la fecha no se ha concretado el estado del mismo	debilidades en la gestión por parte del MADR en la supervisión y toma de acciones oportunas para la salvaguarda de los recursos destinados dentro del proyecto	De acuerdo con las obligaciones previstas en el Convenio No. 04 de 2009, la Supervisión coordinará con apoyo del Programa DRE la revisión y definición de los pagos que podrán ser reconocidos a Fedepanela de acuerdo con la ejecución de las actividades. Una vez definido lo anterior y con el aval de la supervisión, se remitirá a la OAJ el trámite de liquidación del Convenio.	Acta de Reunión de la Supervisión del Convenio. Solicitud de Liquidación del Convenio	Acta de Reunión. Solicitud de Liquidación del Convenio.	2	2012/04/01	2012/12/30	39,00	2	0	
162	FILA_162	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 5 Res 140/07 establece art 9 requisitos para acceder a Registro de entidades prestadoras de servicio de AT se encontraron las siguientes deficiencias la documentación presentada a la CGR tiene fecha de FEDEPANELA al MADR 19-07-11 dado que IAT otorgado se aprobó para la vigencia 09 este incentivo fue otorgado sin el cumplimiento de los requisitos por la Federación	Debilidades en la gestión documental por parte del MADR.	Designar un funcionario del programa AIS, que sea el responsable de llevar el control del registro de las Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica, deberá verificar que cumplan con toda la documentación necesaria para el proceso de inscripción.	Designar a un funcionario idoneo para el control del cumplimiento de los documentos para el registro.	Designación	1	2012/04/16	2012/05/31	6,43	1	0	
163	FILA_163	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 5 Res 140/07 establece art 9 requisitos para acceder a Registro de entidades prestadoras de servicio de AT se encontraron las siguientes deficiencias la documentación presentada a la CGR tiene fecha de FEDEPANELA al MADR 19-07-11 dado que IAT otorgado se aprobó para la vigencia 09 este incentivo fue otorgado sin el cumplimiento de los requisitos por la Federación	Debilidades en la gestión documental por parte del MADR.	En las próximas convocatorias de IAT, se verificará que las Espagros que presenten propuestas cumplan con todos los requisitos documentales para su inscripción	Informe que permita tener el control de la lal registro de Espagros candidatas a otorgarsele el IAT	Informe	1	2012/04/16	2012/12/30	36,86	1	0	
164	FILA_164	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 6 No se evidenció en expediente entregado los EF de FEDEGAN el CERL ni certificación expedida por el RL o su RF mediante el cual acredite pago de aportes al SGSS y demás contribuciones a que hubiera lugar para la época en que fue otorgado al IAT situación que indica que IAT otorgado a FEDEGAN como PS de AT fue adjudicado sin demos plena de cumpl de requis	Debilidades en la gestión documental por parte del MADR.	Designar un funcionario del programa AIS, que sea el responsable de llevar el control del registro de las Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica, deberá verificar que cumplan con toda la documentación necesaria para el proceso de inscripción.	Designar a un funcionario idoneo para el control del cumplimiento de los documentos para el registro.	Designación	1	2012/04/16	2012/05/31	6,43	1	0	
165	FILA_165	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 6 No se evidenció en expediente entregado los EF de FEDEGAN el CERL ni certificación expedida por el RL o su RF mediante el cual acredite pago de aportes al SGSS y demás contribuciones a que hubiera lugar para la época en que fue otorgado al IAT situación que indica que IAT otorgado a FEDEGAN como PS de AT fue adjudicado sin demos plena de cumpl de requis	Debilidades en la gestión documental por parte del MADR.	En las próximas convocatorias de IAT, se verificará que las Espagros que presenten propuestas cumplan con todos los requisitos documentales para su inscripción	Informe que permita tener el control de la lal registro de Espagros candidatas a otorgarsele el IAT	Informe	1	2012/04/16	2012/12/30	36,86	1	0	
166	FILA_166	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 7 Revisado expediente FUSDECOL solicitado al MADR con los documentos aportados para tal efecto, se observó que el oficio remitido con el que se aportaron los respectivos soportes no tiene fecha de radicado en el MADR por lo que no se tiene certeza de la oportunidad con la que se hizo la respectiva solicitud	Debilidades en la gestión documental por parte del MADR.	Designar un funcionario del programa AIS, que sea el responsable de llevar el control del registro de las Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica, deberá verificar que cumplan con toda la documentación necesaria para el proceso de inscripción.	Designar a un funcionario idoneo para el control del cumplimiento de los documentos para el registro.	Designación	1	2012/04/16	2012/05/31	6,43	1	0	
167	FILA_167	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 7 Revisado expediente FUSDECOL solicitado al MADR con los documentos aportados para tal efecto, se observó que el oficio remitido con el que se aportaron los respectivos soportes no tiene fecha de radicado en el MADR por lo que no se tiene certeza de la oportunidad con la que se hizo la respectiva solicitud	Debilidades en la gestión documental por parte del MADR.	En las próximas convocatorias de IAT, se verificará que las Espagros que presenten propuestas cumplan con todos los requisitos documentales para su inscripción	Informe que permita tener el control de la lal registro de Espagros candidatas a otorgarsele el IAT	Informe	1	2012/04/16	2012/12/30	36,86	1	0	
168	FILA_168	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 8 Revisado Expediente CORPOICA se observó que no se presentaron los EF del año inmediatamente anterior debidamente certificados por el RF ni la certificación expedida por el RL de la entidad o su RF mediante la cual acredite el pago de los aportes al SGSS y las demás contribuciones a que hubiere lugar	Debilidades en la gestión documental por parte del MADR.	Designar un funcionario del programa AIS, que sea el responsable de llevar el control del registro de las Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica, deberá verificar que cumplan con toda la documentación necesaria para el proceso de inscripción.	Designar a un funcionario idoneo para el control del cumplimiento de los documentos para el registro.	Designación	1	2012/04/16	2012/05/31	6,43	1	0	
169	FILA_169	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 8 Revisado Expediente CORPOICA se observó que no se presentaron los EF del año inmediatamente anterior debidamente certificados por el RF ni la certificación expedida por el RL de la entidad o su RF mediante la cual acredite el pago de los aportes al SGSS y las demás contribuciones a que hubiere lugar	Debilidades en la gestión documental por parte del MADR.	En las próximas convocatorias de IAT, se verificará que las Espagros que presenten propuestas cumplan con todos los requisitos documentales para su inscripción	Informe que permita tener el control de la lal registro de Espagros candidatas a otorgarsele el IAT	Informe	1	2012/04/16	2012/12/30	36,86	1	0	
170	FILA_170	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	CIF Hallazgo 9 Dentro de la Res No 260/ 14 -07-10 en su art 1°No 1° se fijaron criterios orientadores para su distribución estableciéndose un orden de llegada y de aprobación de los proyectos presentados al MADR la CGR evidencia que el MADR a la fecha no ha implementado una herramienta eficaz que permita blindar el CIF para garantizar que se respete la aprobación	El MADR no ha gestionado la implementación de un sistema de información que permita realizar un seguimiento estricto al orden de llegada y aprobación de los proyectos presentados para el otorgamiento del incentivo forestal.	Diseñar e implementar un sistema de información y seguimiento.	Diseño e implementación de una herramienta tecnológica como soporte al sistema de información y seguimiento al CIF.	Aplicativo	1	2012/06/01	2013/06/30	56,29	1	0	
171	FILA_171	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	CIF Hallazgo 9 Dentro de la Res No 260/ 14 -07-10 en su art 1°No 1° se fijaron criterios orientadores para su distribución estableciéndose un orden de llegada y de aprobación de los proyectos presentados al MADR la CGR evidencia que el MADR a la fecha no ha implementado una herramienta eficaz que permita blindar el CIF para garantizar que se respete la aprobación	El MADR no ha gestionado la implementación de un sistema de información que permita realizar un seguimiento estricto al orden de llegada y aprobación de los proyectos presentados para el otorgamiento del incentivo forestal.	Actualizar el manual operativo del CIF.	Ajuste de Manual Operativo del CIF	Documento	1	2011/12/01	2012/06/30	30,29	1	0	
172	FILA_172	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	CIF Hallazgo 10 El MADR desarrolló los MO como herramienta para proceso elegibilidad y adjudicación CIF entre ellos el adoptado en 08-96 dentro del cual fijó algunos tiempos para los distintos tramites de la disponibilidad presupuestal según muestra selectiva la CGR observa extemporaneidad en la aplicación de dichos términos apartándose el MADR de lo establecido en el MO	El MADR no ejerce un estricto control y seguimiento al cumplimiento de los términos establecidos	Delegar a entidades con mayor capacidad operativa, las actividades de seguimiento y monitoreo del CIF	Suscribir contratos y/o convenios necesarios para la adecuada ejecución, verificación y monitoreo del CIF.	Porcentaje	1	2012/03/15	2012/06/30	15,29	1	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
173	FILA_173	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	CIF Hallazgo 10 El MADR desarrolló los MO como herramienta para proceso elegibilidad y adjudicación CIF entre ellos el adoptado en 08-96 dentro del cual fijó algunos tiempos para los distintos trámites de la disponibilidad presupuestal según muestra selectiva la CGR observa extemporaneidad en la aplicación de dichos términos apartándose el MADR de lo establecido en el MO	El MADR no ejerce un estricto control y seguimiento al cumplimiento de los términos establecidos	Diseñar y montar la Ventanilla Única Forestal, para ejercer control y seguimiento a los términos establecidos para los trámites del CIF.	Incorporar un modulo de trámite del CIF en la Ventanilla Única Forestal.	Aplicativo	1	2012/06/30	2013/12/05	74,71	1	0	
174	FILA_174	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	CIF Hallazgo 11 Los Art 4 y 24 de la Ley 594/00 y Acuerdo 042/10-31-02 establecen los criterios para la organización Archivos el MADR archiva los contratos y soportes que contienen los CIF celebrados durante las vigencias auditadas en carpetas no se encuentran organizados en forma adecuada están indebidamente legajados con ausencia de foliación	El MADR no realiza seguimiento al cumplimiento de la normas de gestión documental	Organizar las carpetas de los proyectos CIF en ejecución, de conformidad con las normas de archivo vigentes, previo un proceso de capacitación.	Organizar todos los proyectos CIF de acuerdo con el método de archivo vigente para los contratos en ejecución.	Porcentaje	1	2012/06/30	2013/12/30	78,29	1	0	
175	FILA_175	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 12 las consideraciones generales instituidas dentro del Con No. 07-02/40 de 09-29-07 celebrado con INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE Verificado el CDP vemos que FINAGRO se apoya en la Res No 0415 de 10-05 la cual establece el valor prom Nal de los costos de establecimiento y mantenimiento por ha pero aplica la tarifa establecida para cultivos con densidad mayor	Lo anterior por inaplicación de controles y débil supervisión en la ejecución del contrato, generando riesgo sobre los recursos destinados para el incentivo y desconociendo los alcances de la Ley 139 de 1994.	1) Oficiar al beneficiario solicitando aclaración sobre la densidad de siembra utilizada. 2) Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita de verificación de campo. 3) Verificada toda la información, determinar la pertinencia de dar aplicabilidad a la Clausula Decima Octava del contrato de reforestación comercial	Oficiar al beneficiario.	Oficio	1	2012/02/01	2012/04/30	12,71	1	0	
176	FILA_176	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 12 las consideraciones generales instituidas dentro del Con No. 07-02/40 de 09-29-07 celebrado con INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE Verificado el CDP vemos que FINAGRO se apoya en la Res No 0415 de 10-05 la cual establece el valor prom Nal de los costos de establecimiento y mantenimiento por ha pero aplica la tarifa establecida para cultivos con densidad mayor	Lo anterior por inaplicación de controles y débil supervisión en la ejecución del contrato, generando riesgo sobre los recursos destinados para el incentivo y desconociendo los alcances de la Ley 139 de 1994.	1) Oficiar al beneficiario solicitando aclaración sobre la densidad de siembra utilizada. 2) Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita de verificación de campo. 3) Verificada toda la información, determinar la pertinencia de dar aplicabilidad a la Clausula Decima Octava del contrato de reforestación comercial No 20070240	Realizar visita de Campo.	Informe	1	2012/09/30	2013/04/30	30,29	1	0	
177	FILA_177	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	CIF Hallazgo 12 las consideraciones generales instituidas dentro del Con No. 07-02/40 de 09-29-07 celebrado con INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE Verificado el CDP vemos que FINAGRO se apoya en la Res No 0415 de 10-05 la cual establece el valor prom Nal de los costos de establecimiento y mantenimiento por ha pero aplica la tarifa establecida para cultivos con densidad mayor	Lo anterior por inaplicación de controles y débil supervisión en la ejecución del contrato, generando riesgo sobre los recursos destinados para el incentivo y desconociendo los alcances de la Ley 139 de 1994.	1) Oficiar al beneficiario solicitando aclaración sobre la densidad de siembra utilizada. 2) Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita de verificación de campo. 3) Verificada toda la información, determinar la pertinencia de dar aplicabilidad a la Clausula Decima Octava del contrato de reforestación comercial No 20070240	Analizar la información para posible audiencia de conciliación.	Acta	1	2012/12/01	2014/12/15	106,29	1	0	
178	FILA_178	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 12 las consideraciones generales instituidas dentro del Con No. 07-02/40 de 09-29-07 celebrado con INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE Verificado el CDP vemos que FINAGRO se apoya en la Res No 0415 de 10-05 la cual establece el valor prom Nal de los costos de establecimiento y mantenimiento por ha pero aplica la tarifa establecida para cultivos con densidad mayor	Lo anterior por inaplicación de controles y débil supervisión en la ejecución del contrato, generando riesgo sobre los recursos destinados para el incentivo y desconociendo los alcances de la Ley 139 de 1994.	Delegar a entidades con mayor capacidad operativa, las actividades de seguimiento y monitoreo del CIF	Suscribir contratos y/o convenios necesarios para la adecuada ejecución, verificación y monitoreo del CIF.	Porcentaje	1	2012/03/15	2012/06/30	15,29	1	0	
179	FILA_179	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 12 las consideraciones generales instituidas dentro del Con No. 07-02/40 de 09-29-07 celebrado con INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE Verificado el CDP vemos que FINAGRO se apoya en la Res No 0415 de 10-05 la cual establece el valor prom Nal de los costos de establecimiento y mantenimiento por ha pero aplica la tarifa establecida para cultivos con densidad mayor	Lo anterior por inaplicación de controles y débil supervisión en la ejecución del contrato, generando riesgo sobre los recursos destinados para el incentivo y desconociendo los alcances de la Ley 139 de 1994.	Diseñar e implementar un sistema de información y seguimiento.	Diseño e implementación de una herramienta tecnológica como soporte al sistema de información y seguimiento al CIF.	Aplicativo	1	2012/06/01	2013/06/30	56,29	1	0	
180	FILA_180	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 13 Anali exped que conti CIF 073-06 encon docum de G de IFC de 08-16-07 GUF de MADR que en su N° 3 cons que planta fueron establi entre 05 y 10-05 ante a fecha de radi de solic de CIF la cual data 20-02-06 situa que vulnera lo consa en MO adopt por MADR en 08-96 el cultivo inicio antes de radi de solic lo cual	El Ministerio no realiza la visita de elegibilidad del proyecto para determinar que en los predios no se tenga ninguna plantación y sea objeto del beneficio	Establecer en el manual operativo del CIF la obligatoriedad de visita de verificación del suelo a reforestar para su aprobación, previa consulta y viabilidad por parte del DAFP.	Incluir en el manual operativo la realización de visita del suelo a reforestar, con el fin de determinar la ubicación del lote (s) de siembra, área del lote (s) y uso actual.	Documento	1	2011/12/01	2012/06/30	30,29	1	0	
181	FILA_181	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	CIF Hallazgo 13 Anali exped que conti CIF 073-06 encon docum de G de IFC de 08-16-07 GUF de MADR que en su N° 3 cons que planta fueron establi entre 05 y 10-05 ante a fecha de radi de solic de CIF la cual data 20-02-06 situa que vulnera lo consa en MO adopt por MADR en 08-96 el cultivo inicio antes de radi de solic lo cual	El Ministerio no realiza la visita de elegibilidad del proyecto para determinar que en los predios no se tenga ninguna plantación y sea objeto del beneficio	Respecto al proyecto 073-06 Consultar con la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, con el fin de determinar el procedimiento a seguir.	Analizar con la Oficina Asesora Jurídica los documentos soportes del proyecto del Instituto Financiero del Casanare y posterior trámite del CIF	Acta	1	2012/04/01	2014/12/15	141,14	1	0	
182	FILA_182	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 13 Anali exped que conti CIF 073-06 encon docum de G de IFC de 08-16-07 GUF de MADR que en su N° 3 cons que planta fueron establi entre 05 y 10-05 ante a fecha de radi de solic de CIF la cual data 20-02-06 situa que vulnera lo consa en MO adopt por MADR en 08-96 el cultivo inicio antes de radi de solic lo cual	El Ministerio no realiza la visita de elegibilidad del proyecto para determinar que en los predios no se tenga ninguna plantación y sea objeto del beneficio	Respecto al proyecto 032-08 Se oficiará al beneficiario solicitando aclaración sobre las fechas de siembra de la plantación. 2) Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita 3) determinar la pertinencia de dar aplicabilidad a la Clausula Decima Octava del contrato de reforestación comercial No 20070240.	Oficiar al beneficiario.	Oficio	1	2012/02/01	2012/02/28	3,86	1	0	
183	FILA_183	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 13 Anali exped que conti CIF 073-06 encon docum de G de IFC de 08-16-07 GUF de MADR que en su N° 3 cons que planta fueron establi entre 05 y 10-05 ante a fecha de radi de solic de CIF la cual data 20-02-06 situa que vulnera lo consa en MO adopt por MADR en 08-96 el cultivo inicio antes de radi de solic lo cual	El Ministerio no realiza la visita de elegibilidad del proyecto para determinar que en los predios no se tenga ninguna plantación y sea objeto del beneficio	Respecto al proyecto 032-08 Se oficiará al beneficiario solicitando aclaración sobre las fechas de siembra de la plantación. 2) Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita 3) determinar la pertinencia de dar aplicabilidad a la Clausula Decima Octava del contrato de reforestación comercial No 20070240.	Realizar visita de Campo.	Informe	1	2012/09/30	2012/11/30	8,71	1	0	
184	FILA_184	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	CIF Hallazgo 13 Anali exped que conti CIF 073-06 encon docum de G de IFC de 08-16-07 GUF de MADR que en su N° 3 cons que planta fueron establi entre 05 y 10-05 ante a fecha de radi de solic de CIF la cual data 20-02-06 situa que vulnera lo consa en MO adopt por MADR en 08-96 el cultivo inicio antes de radi de solic lo cual	El Ministerio no realiza la visita de elegibilidad del proyecto para determinar que en los predios no se tenga ninguna plantación y sea objeto del beneficio	Respecto al proyecto 032-08 Se oficiará al beneficiario solicitando aclaración sobre las fechas de siembra de la plantación. 2) Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita 3) determinar la pertinencia de dar aplicabilidad a la Clausula Decima Octava del contrato de reforestación comercial No 20070240.	Analizar la información para posible audiencia de conciliación.	Acta	1	2012/12/01	2015/06/30	134,43	1	0	
185	FILA_185	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 13 Anali exped que conti CIF 073-06 encon docum de G de IFC de 08-16-07 GUF de MADR que en su N° 3 cons que planta fueron establi entre 05 y 10-05 ante a fecha de radi de solic de CIF la cual data 20-02-06 situa que vulnera lo consa en MO adopt por MADR en 08-96 el cultivo inicio antes de radi de solic lo cual	El Ministerio no realiza la visita de elegibilidad del proyecto para determinar que en los predios no se tenga ninguna plantación y sea objeto del beneficio	Respecto al proyecto 032-08 Se oficiará al beneficiario solicitando aclaración sobre las fechas de siembra de la plantación. 2) Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita 3) determinar la pertinencia de dar aplicabilidad a la Clausula Decima Octava del contrato de reforestación comercial No 20070240.	Realizar visita de Campo.	Informe	1	2012/02/01	2012/03/30	8,29	1	0	
186	FILA_186	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 13 Anali exped que conti CIF 073-06 encon docum de G de IFC de 08-16-07 GUF de MADR que en su N° 3 cons que planta fueron establi entre 05 y 10-05 ante a fecha de radi de solic de CIF la cual data 20-02-06 situa que vulnera lo consa en MO adopt por MADR en 08-96 el cultivo inicio antes de radi de solic lo cual	El Ministerio no realiza la visita de elegibilidad del proyecto para determinar que en los predios no se tenga ninguna plantación y sea objeto del beneficio	Respecto al proyecto 032-08 Se oficiará al beneficiario solicitando aclaración sobre las fechas de siembra de la plantación. 2) Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita 3) determinar la pertinencia de dar aplicabilidad a la Clausula Decima Octava del contrato de reforestación comercial No 20070240.	Analizar la información para continuar con el trámite del proyecto.	Documento	1	2012/05/15	2012/07/30	10,86	1	0	



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6 SEMESTRAL

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
187	FILA_187	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 14 verifi por equipo audi se pudo estable que MADR autorizó pago conce de manten año 2 radi 06-4-09 fue cance por FINAGRO el 12-06-09 radi 06-19-09 sin que la VT de verifica al predio se hubiera practi previam la misma se efectuó el 1-07-09 situa que gen ries en sentido de efect pagos sin verifica de activi realiza	El Ministerio no realiza un estricto control y seguimiento a la ejecución de los contratos en donde se estipula la visita previa para efectos de pagar los mantenimientos sobre actividades realizadas	Diseñar e implementar un sistema de información y seguimiento.	Diseño e implementación de una herramienta tecnológica como soporte al sistema de información y seguimiento al CIF.	Aplicativo	1	2012/06/01	2013/06/30	56,29	1	0
188	FILA_188	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 14 verifi por equipo audi se pudo estable que MADR autorizó pago conce de manten año 2 radi 06-4-09 fue cance por FINAGRO el 12-06-09 radi 06-19-09 sin que la VT de verifica al predio se hubiera practi previam la misma se efectuó el 1-07-09 situa que gen ries en sentido de efect pagos sin verifica de activi realiza	El Ministerio no realiza un estricto control y seguimiento a la ejecución de los contratos en donde se estipula la visita previa para efectos de pagar los mantenimientos sobre actividades realizadas	Delegar a entidades con mayor capacidad operativa, las actividades de seguimiento y monitoreo del CIF	Suscribir contratos y/o convenios necesarios para la adecuada ejecución, verificación y monitoreo del CIF.	Porcentaje	1	2012/03/15	2012/06/30	15,29	1	0
189	FILA_189	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 15 Cimentados en que la CP otorgó una impor fundamental al tema ambi al establecer en su art 8, como un princí la oblig del Estado de prote quezas nales de la nación la divers y la integri del medio ambi y plantí el manejo y aprovecha de recursos nales pretendi garanti el desa sostenible de la nación y previni y contro deteri ambi como un derecho colec y del ambi	considera la CGR que el MADR no está articulado con todas las autoridades ambientales involucradas en el desarrollo de proyectos beneficiarios de incentivo, a fin de fijar políticas y acciones, que no sólo incentiven la reforestación comercial, sino garanticen la conservación de bosque nativo (áreas protegidas).	Establecer en el manual operativo del CIF la obligatoriedad de visita de verificación del suelo a reforestar para su aprobación, previa consulta y viabilidad por parte del DAFP.	Incluir en el manual operativo la realización de visita del suelo a reforestar, con el fin de determinar que no se han realizado talas al bosque natural o que se va a intervenir en áreas protegidas.	Documento	1	2011/12/01	2012/06/30	30,29	1	0
190	FILA_190	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	CIF Hallazgo 16 el análisis de los expedientes y de la base de datos donde se registra la información de los CIF se determinó una baja ejecución de recursos por concepto de mantenimiento situación que evidencia que los beneficiarios no reportan anualmente los mantenimientos de las plantaciones ni que el Min certifique oportunamente la realización de los mismos	El MADR no realiza oportunamente las visitas de mantenimiento que le permitan hacer los desembolsos del incentivo forestal en tiempo real	Diseñar e implementar un sistema de información y seguimiento.	Diseño e implementación de una herramienta tecnológica como soporte al sistema de información y seguimiento al CIF con filtros y sistemas de alerta que permitan programar las visitas.	Aplicativo	1	2012/06/01	2013/07/30	60,57	1	0
191	FILA_191	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 16 el análisis de los expedientes y de la base de datos donde se registra la información de los CIF se determinó una baja ejecución de recursos por concepto de mantenimiento situación que evidencia que los beneficiarios no reportan anualmente los mantenimientos de las plantaciones ni que el Min certifique oportunamente la realización de los mismos	El MADR no realiza oportunamente las visitas de mantenimiento que le permitan hacer los desembolsos del incentivo forestal en tiempo real	Delegar a entidades con mayor capacidad operativa, las actividades de seguimiento y monitoreo del CIF	Suscribir contratos y/o convenios necesarios para la adecuada ejecución, verificación y monitoreo del CIF.	Porcentaje	1	2012/03/15	2012/06/30	15,29	1	0
192	FILA_192	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 17 instrum CIF se obse que Min no cuenta con un SII que permita regis de proye presen proceso de elegibilidad otorgamiento pago y ejecu de los CIF control y seguim Así como la consulta oport y veraz de informa estadí sobre comporta de recursos difícil control y evalua de alcances de programa en tem real y ejecu	El MADR no ha gestionado la implementación de un sistema de información para el manejo del incentivo forestal	Diseñar e implementar un sistema de información y seguimiento.	Diseño e implementación de una herramienta tecnológica como soporte al sistema de información y seguimiento al CIF con filtros y sistemas de alertas.	Aplicativo	1	2012/06/01	2013/06/30	56,29	1	0
193	FILA_193	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	2010 Hallazgo No18 El 7-07-08 se firmó otrosí contrat 20070109 modifi área a plantar con funda en visita T de establecim realiz en 09-8 y 9-07 y en conce T 20-08 emitido por MADR se indica el total de has a plantar es 71.41 las cuales 44.2 has tienen densidad de 1100 árboles/ha Lo ante conlleva presunto daño patrim alcan fisc es eviden falta de cont y seguim por MADR	Por error en la liquidación del incentivo se tomo un número de arboles diferente al real	Respecto al proyecto 083 - 05 1. Se oficiará al beneficiario solicitando aclaración sobre las fechas de siembra de la plantación 2. Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita de verificación 3. Verificada toda la información, determinar la pertinencia de dar aplicabilidad a la Clausula decima octava del contrato	Oficiar al beneficiario.	Oficio	1	2011/12/23	2012/02/10	7,00	1	0
194	FILA_194	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	2010 Hallazgo No18 El 7-07-08 se firmó otrosí contrat 20070109 modifi área a plantar con funda en visita T de establecim realiz en 09-8 y 9-07 y en conce T 20-08 emitido por MADR se indica el total de has a plantar es 71.41 las cuales 44.2 has tienen densidad de 1100 árboles/ha Lo ante conlleva presunto daño patrim alcan fisc es eviden falta de cont y seguim por MADR	Por error en la liquidación del incentivo se tomo un número de arboles diferente al real	Respecto al proyecto 083 - 05 1. Se oficiará al beneficiario solicitando aclaración sobre las fechas de siembra de la plantación 2. Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita de verificación 3. Verificada toda la información, determinar la pertinencia de dar aplicabilidad a la Clausula decima octava del contrato	Realizar visita de Campo.	Informe	1	2012/02/01	2012/02/28	3,86	1	0
195	FILA_195	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	CIF Hallazgo No18 El 7-07-08 se firmó otrosí contrat 20070109 modifi área a plantar con funda en visita T de establecim realiz en 09-8 y 9-07 y en conce T 20-08 emitido por MADR se indica el total de has a plantar es 71.41 las cuales 44.2 has tienen densidad de 1100 árboles/ha Lo ante conlleva presunto daño patrim alcan fisc es eviden falta de cont y seguim por MADR	Por error en la liquidación del incentivo se tomo un número de arboles diferente al real	Respecto al proyecto 083 - 05 1. Se oficiará al beneficiario solicitando aclaración sobre las fechas de siembra de la plantación 2. Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita de verificación 3. Verificada toda la información, determinar la pertinencia de dar aplicabilidad a la Clausula decima octava del contrato	Analizar la información para posible audiencia de conciliación.	Acta	1	2012/03/01	2014/12/15	145,57	1	0
196	FILA_196	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 19 En contra celebrado por MADR con beneficiaris del Incen Forestal se establece que se efectuará un pago cada año de duración del contra previa ejecución de las actividades a cargo del contratista. Así mismo, se estipula que para la procedencia del primer pago, éste se realizará una vez se haya establecido la plantación verificada en terreno FINAGRO	Finagro no atendió lo solicitado por el MADR de pagar el mantenimiento año 2 y pagó los mantenimientos 2, 3 y 4 sin que las actividades se hubiesen cumplido.	Oficiar a FINAGRO con el fin de poner en conocimiento de esta entidad la situación presentada en este proyecto.	Oficiar a FINAGRO	Oficio	1	2011/05/23	2012/06/30	57,71	1	0
197	FILA_197	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	CIF Hallazgo 19 En contra celebrado por MADR con beneficiaris del Insen Forestal se establece que se efectuará un pago cada año de duración del contra previa ejecución de las actividades a cargo del contratista. Así mismo, se estipula que para la procedencia del primer pago, éste se realizará una vez se haya establecido la plantación verificada en terreno FINAGRO	Finagro no atendió lo solicitado por el MADR de pagar el mantenimiento año 2 y pagó los mantenimientos 2, 3 y 4 sin que las actividades se hubiesen cumplido.	Diseñar e implementar un sistema de información y seguimiento.	Diseño e implementación de una herramienta tecnológica como soporte al sistema de información y seguimiento al CIF.	Aplicativo	1	2012/06/01	2013/09/30	69,43	1	0
198	FILA_198	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 19 En contra celebrado por MADR con beneficiaris del Insen Forestal se establece que se efectuará un pago cada año de duración del contra previa ejecución de las actividades a cargo del contratista. Así mismo, se estipula que para la procedencia del primer pago, éste se realizará una vez se haya establecido la plantación verificada en terreno FINAGRO	Finagro no atendió lo solicitado por el MADR de pagar el mantenimiento año 2 y pagó los mantenimientos 2, 3 y 4 sin que las actividades se hubiesen cumplido.	Delegar a entidades con mayor capacidad operativa, las actividades de seguimiento y monitoreo del CIF	Suscribir contratos y/o convenios necesarios para la adecuada ejecución, verificación y monitoreo del CIF.	Porcentaje	1	2012/03/15	2012/06/30	15,29	1	0
199	FILA_199	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 20 Los proyec fores 138-08 con área de siembra de 400 has y 082-09 con área de 350 has de siembra presen áreas superpuestas se estiman en 200 has Para proye 138-08 se han pagado del incen fecha del proye 082-09 se han cance del valor total del subsi quedando pend por cancelar del incen corespo proyec 138-08	Esta situación se pudo presentar por debilidades en los estudios de elegibilidad de los proyectos, con falencias en las bases de datos y en el seguimiento y control que realiza el MADR a los mismos, con fallas en las visitas técnicas que deben practicarse generando posible daño con incidencia fiscal y disciplinaria.	Respecto al proyectos 138-08 y 082 - 09, se realizará 1. Oficio de comunicación al beneficiario para programar visita 2. Realizar visita de verificación de campo 3. Verificada toda la información, determinar la pertinencia de dar aplicabilidad a la Clausula Decima Quinta del contrato	Oficiar al beneficiario.	Oficio	1	2012/02/01	2012/04/30	12,71	1	0
200	FILA_200	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 20 Los proyec fores 138-08 con área de siembra de 400 has y 082-09 con área de 350 has de siembra presen áreas superpuestas se estiman en 200 has Para proye 138-08 se han pagado del incen fecha del proye 082-09 se han cance del valor total del subsi quedando pend por cancelar del incen corespo proyec 138-08	Esta situación se pudo presentar por debilidades en los estudios de elegibilidad de los proyectos, con falencias en las bases de datos y en el seguimiento y control que realiza el MADR a los mismos, con fallas en las visitas técnicas que deben practicarse generando posible daño con incidencia fiscal y disciplinaria.	Respecto al proyectos 138-08 y 082 - 09, se realizará 1. Oficio de comunicación al beneficiario para programar visita 2. Realizar visita de verificación de campo 3. Verificada toda la información, determinar la pertinencia de dar aplicabilidad a la Clausula Decima Quinta del contrato	Realizar visita de Campo.	Informe	1	2012/08/01	2013/04/30	38,86	1	0
201	FILA_201	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	CIF Hallazgo 20 Los proyec fores 138-08 con área de siembra de 400 has y 082-09 con área de 350 has de siembra presen áreas superpuestas se estiman en 200 has Para proye 138-08 se han pagado del incen fecha del proye 082-09 se han cance del valor total del subsi quedando pend por cancelar del incen corespo proyec 138-08	Esta situación se pudo presentar por debilidades en los estudios de elegibilidad de los proyectos, con falencias en las bases de datos y en el seguimiento y control que realiza el MADR a los mismos, con fallas en las visitas técnicas que deben practicarse generando posible daño con incidencia fiscal y disciplinaria.	Respecto al proyectos 138-08 y 082 - 09, se realizará 1. Oficio de comunicación al beneficiario para programar visita 2. Realizar visita de verificación de campo 3. Verificada toda la información, determinar la pertinencia de dar aplicabilidad a la Clausula Decima Quinta del contrato	Analizar la información para posible audiencia de conciliación.	Acta	1	2012/12/01	2015/12/30	160,57	0	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6 SEMESTRAL

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
202	FILA_202	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	CIF Hallazgo 20 Los proyec fores 138-08 con área de siembra de 400 has y 082-09 con área de 350 has de siembra presen áreas superpuestas se estiman en 200 has Para proye 138-08 se han pagado del incen fecha del proye 082-09 se han cance del valor total del subsi quedando pend por cancelar del incen correspo proyec 138-08	Esta situación se pudo presentar por debilidades en los estudios de elegibilidad de los proyectos, con falencias en las bases de datos y en el seguimiento y control que realiza el MADR a los mismos, con fallas en las visitas técnicas que deben practicarse generando posible daño con incidencia fiscal y disciplinaria.	Diseñar e implementar un sistema de información y seguimiento.	Diseño e implementación de una herramienta tecnológica como soporte al sistema de información y seguimiento al CIF.	Aplicativo	1	2012/06/01	2013/11/30	78,14	1	0	
203	FILA_203	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 21 En el muni Cumbirio Vichada se identif 5 benefici presuntamente pertenecientes a un mismo núcleo fami a quienes se le otorgo 12 IF para plantac de 3600 has lo cual puede constituir un nuevo mecanismo de concent de recur del Progra AIS durante el periodo 07-10 fueron aproba 472 CIF observán alta concent de recursos	La anterior situación puede ir en contravía del espíritu de la política gubernamental trazada en la Ley 1133 de 2007, que en su artículo 4° numeral 5°, establece como principio rector el de equidad en la aplicación de los incentivos económicos	Distribución de recursos CIF a través de documentos CONPES.	Realizar documento CONPES concertado con las entidades correspondientes.	Documento	1	2012/03/01	2012/05/30	12,86	1	0	
204	FILA_204	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	2010 AIS Hallazgo 22 En rev de pagos por concep de manten efecta a CIF 078-07; 082-083y085-09 se obser que el MADR realizó correspon visitas T de verifi durante 06-10 y autorizó en 08-10 desemb para 4 proyec Sin embargo FINAGRO el 01/09 /2010 informa que para conti el trámite de pago de forma aleatoria se encuentra haciendo visit de verifi de plantac forest	En consecuencia, el MADR está permitiendo que FINAGRO programe y desarrolle actividades ajenas a lo pactado dentro de los convenios.	Delegar a entidades con mayor capacidad operativa, las actividades de seguimiento y monitoreo del CIF	Suscribir contratos y/o convenios necesarios para la adecuada ejecución, verificación y monitoreo del CIF.	Porcentaje	1	2012/03/15	2012/06/30	15,29	1	0	
205	FILA_205	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	2010 AIS CIF Hallazgo 23 Como resultado de la verificación de regist contables con corte a 12-31-10 sobre la ejec de conv 016/08, 039/09 y 034/10 suscritos con FINAGRO se pudo establecer que contable el Min reporta como gastos ya ejecu las sumas de \$3.816.4 millo \$356,3 millo y \$10.154 millo respecti los cuales según FINAGRO c	Situación que obedece a que el reporte entregado al área contable por parte de la Interventoría, contiene información sobre los recursos comprometidos presupuestalmente y no los realmente ejecutados.	Entregar informes trimestrales al área de contabilidad del MADR sobre la ejecución presupuestal de los convenios.	Entregar a contabilidad la totalidad de informes trimestrales generados por la supervisión.	Porcentaje	1	2012/06/01	2013/08/30	65,00	1	0	
206	FILA_206	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	2010 AIS CIF Hallazgo 24 Lo report por FINAGRO con corte a 11-11 existen cuent por pagar presu 08 y 09 para el estableci de planta Lo ante eviden inoportun por MADR para deter existencia o establecim de cultivo tiempo real que obligue a pago o el incumplim de obligac a cargo de contrat de acuerdo al cont y en PEMF que obliga a dar aplica	El MADR no ejerce un estricto control y seguimiento a la ejecución de los convenios para determinar si efectivamente los recursos se van a ejecutar o se deben reintegrar al Tesoro.	Entregar informes trimestrales al área de contabilidad del MADR sobre la ejecución presupuestal de los convenios.	Entregar a contabilidad la totalidad de informes trimestrales generados por la supervisión.	Porcentaje	1	2012/06/01	2013/08/30	65,00	1	0	
207	FILA_207	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	2010 AIS CIF Hallazgo 25 En revisión de los expedientes seleccionados se pudo establecer algunas deficiencias generales relacionadas dentro del proceso de elegibilidad, otorgamiento y pago del incentivo forestal Lo anterior denota falta cont y seguim de ejecu de cont con débil superv que garant el cabal cump de obliga contract revis inad	El MADR no realiza un estricto control y seguimiento a la ejecución de los convenios	Diseñar e implementar un sistema de información y seguimiento.	Diseño e implementación de una herramienta tecnológica como soporte al sistema de información y seguimiento al CIF.	Aplicativo	1	2012/06/01	2013/09/30	69,43	1	0	
208	FILA_208	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	2010 AIS Hallazgo 25 En revisión de los expedientes seleccionados se pudo establecer algunas deficiencias generales relacionadas dentro del proceso de elegibilidad, otorgamiento y pago del incentivo forestal Lo anterior denota falta cont y seguim de ejecu de cont con débil superv que garant el cabal cump de obliga contract revis inad	El MADR no realiza un estricto control y seguimiento a la ejecución de los convenios	Delegar a entidades con mayor capacidad operativa, las actividades de seguimiento y monitoreo del CIF.	Suscribir contratos y/o convenios necesarios para la adecuada ejecución, verificación y monitoreo del CIF.	Porcentaje	1	2012/03/15	2012/06/30	15,29	1	0	
209	FILA_209	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 26 Analizado el cont N° 20090038 se observa que existe una débil planea y deficien por MADR en elabora de estud previos de justifi y convenie para la debida aplica de modalidad contract selec de contrat y alcances del cont Los estud elabora apuntan hacia la oportun de celebrar convn pero	En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del decreto 2474 de 2008, no se observa una eficaz aplicación de los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y demás postulados que rigen la función administrativa para la selección de la modalidad contractual	Aplicar eficazmente los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y demás postulados que rigen la función administrativa para la selección de la modalidad contractual	Para la celebración de futuros Convenios y/o Contratos, los Estudios Previos especificarán: - La modalidad contractual (Grupo de Contratación). - Selección del contratista y sus obligaciones. - Análisis de los costos del convenio y/o contrato, y - El producto a contratar.	Estudios Previos	1	2012/02/01	2012/03/30	8,29	1	0	
210	FILA_210	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 27 El Plan Operativo del contrato, aprobado mediante Acta No. 1 del Comité Administrativo, de enero 19 de 2009, no consignó los objetivos propuestos, las actividades a desarrollar y los resultados o productos a entregar. Tampoco se observa en detalle la relación de los gastos con cargo al contrato que permita evidenciar su correcta	Incumplimiento al no consignar todos aspectos propios que permitan garantizar el debido agotamiento del proceso contractual en todas sus etapas	Consignar todos aspectos propios del Plan Operativo que permitan garantizar el proceso contractual.	Para la ejecución de futuros Convenio y/o Contratos, el Plan Operativo contendrá los objetivos propuestos, las actividades a desarrollar y los resultados o productos a entregar (metas e indicadores); y detallará la relación de los costos y gastos con cargo a los recursos del Convenio y/o Contrato.	Plan Operativo	1	2012/03/01	2012/03/30	4,14	1	0	
211	FILA_211	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 28 el MADR giró a favor del contrat ASOCCOLFLORES el valor del contr en 1 contado una vez perfec el contr lo cual es contrario a lo dispuesto en ley 80/93 toda vez que el paráq único del art 40 estipula En los contrat que celebren entidades estatales se podrá pactar el pago anticipo y entrega de anticipos pero su monto no podrá exceder del (50%)	Incumplimiento de disposiciones legales que regulan el proceso contractual	Asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 40 de la ley 80 de 1993.	En el diseño de futuros Convenios y/o Contratos, los Estudios Previos indicarán que el primer desembolso no sea superior al 50%, lo cual se verá reflejado en las cláusulas contractuales del Convenio y/o Contrato celebrado.	Estudios Previos	1	2012/02/01	2012/03/30	8,29	1	0	
212	FILA_212	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 28 el MADR giró a favor del contrat ASOCCOLFLORES el valor del contr en 1 contado una vez perfec el contr lo cual es contrario a lo dispuesto en ley 80/93 toda vez que el paráq único del art 40 estipula En los contrat que celebren entidades estatales se podrá pactar el pago anticipo y entrega de anticipos pero su monto no podrá exceder del (50%)	Incumplimiento de disposiciones legales que regulan el proceso contractual	Asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 40 de la ley 80 de 1993.	En el diseño de futuros Convenios y/o Contratos, los Estudios Previos indicarán que el primer desembolso no sea superior al 50%, lo cual se verá reflejado en las cláusulas contractuales del Convenio y/o Contrato celebrado.	Convenio y/o Contrato	1	2012/02/01	2012/03/30	8,29	1	0	
213	FILA_213	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	2010 AIS ICR Hallazgo 1 FINAGRO dio visto bueno para aprobacón a un crédito de calificacón previa a la empresa AGROMERSAN S.A por el cual se adjudicó un ICR 09-5139 a pesar de existir diferencias en la presentacón del valor de sus activos, por cuanto en el concepto técnico revisado por el intermediario financiero establece como valor de	Incumplimiento de los procedimientos al interior de FINAGRO	Enviar carta circular a los intermediarios financieros solicitándoles que verifiquen que los datos consignados en la solicitud de crédito y demás documentos coincidan con los estados financieros del cliente, y solicitándoles que en caso de variación del valor de activos entre la calificacón previa y el redescuento notifiquen del cambio a la Dirección de Crédito	Elaborar y enviar carta circular	Carta Circular	1	2012/04/01	2012/12/31	39,14	1	0	
214	FILA_214	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 2 La empresa Agromersan S.A. fue beneficiaria de un crédito y a su vez del otorgamiento de un incentivo a la Capitalizacón Rural en el año 08 sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Servicios de FINAGRO y desconociendo lo dispuesto en la Res. 1023 de 05 de Min Ambiente por cuanto la solicitud de crédito	Desconocimiento de las normas internas de FINAGRO	Enviar carta circular a los intermediarios financieros recordando en qué consiste el análisis de viabilidad ambiental previsto en el Manual de Servicios de FINAGRO	Elaborar y enviar carta circular	Carta Circular	1	2012/04/01	2012/12/31	39,14	1	0	
215	FILA_215	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 3 Se observó que en las bases de datos suministradas FINAGRO y MADR respecto del AIS-ICR, existe una diferencia en las cifras otorgadas durante las vigencias 07 al 10 situación que se presenta debilidades del sistema de control interno dificultando la toma de decisiones con base en datos reales generando incertidumbre	Debilidades en el sistema de control interno	El programa AIS manejará dos bases de datos y cuando alguna entidad las solicite aclarar de ante mano la diferencia de la información.	Manetener actualizadas las dos bases de datos y cuando alguna entidad las solicite aclarar de ante mano la diferencia de la información.	Bases de datos	2	2012/04/15	2012/12/30	37,00	2	0	
216	FILA_216	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 4 La compañía Ingenio Providencia fue beneficiaria del ICR 07 en el proyecto de Adquisición de Equipos y Sistemas de Riego Verificadas las facturas soporte del gasto se detecta una inconsistencia en la FC 26998 de Colpозos de fecha 25-04-07 en la cual aparece sello con registro de cancelado 31-05-06 generando	Debilidades en el sistema de control interno relacionadas con la verificación de soportes	Enviar una carta circular a los intermediarios financieros solicitando que verifiquen que no existan inconsistencias en los soportes contables de las inversiones objeto de ICR	Elaborar y enviar carta circular	Carta Circular	1	2012/04/01	2012/12/30	39,00	1	0	
217	FILA_217	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 5 el FUICC, diligenciamiento por el Banco Intermediario, con el fin de verificar y certificar el cumplimiento de las Inversiones financiadas con crédito otorgado en condiciones FINAGRO y el cumplimiento de los requisitos para acceder al ICR, presenta debilidades La dirección del predio	Falta de control en el diligenciamiento de los formatos establecidos para el otorgamiento de créditos	Enviar carta circular a los intermediarios financieros solicitándoles que: 1) En el e-FUICC diligencien de manera clara y precisa la forma de llegar al predio en que se realiza la inversión, cuando sea del caso; y 2) Que diligencien completamente los demás campos del e-FUICC	Elaborar y enviar carta circular	Carta Circular	1	2012/04/01	2012/12/30	39,00	1	0	



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
218	FILA_218	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 6 Para los Convenios 01-07, 016-08, 004-09 y 040-10 los giros de los recursos no se enviaron a FINAGRO en las fechas establecidas, sino 32, 45, 51, 78 días después, además en cada comité administrativo se realizan traslados a otro incentivo	Falta de planeación en la asignación y ejecución de recursos	El interventor financiero de los convenios realizará seguimiento a la ejecución de los recursos girados y se irá analizando la conveniencia de realizar los siguientes desembolsos de acuerdo con dicha ejecución.	Elaboración de informe de interventoría donde se realice el seguimiento a la ejecución de los recursos girados	Informe de interventoría	3	2012/04/09	2012/12/30	37,86	3	0
219	FILA_219	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 6 Para los Convenios 01-07, 016-08, 004-09 y 040-10 los giros de los recursos no se enviaron a FINAGRO en las fechas establecidas, sino 32, 45, 51, 78 días después, además en cada comité administrativo se realizan traslados a otro incentivo	Falta de planeación en la asignación y ejecución de recursos	La secretaria técnica de los convenios verificará, que las modificaciones al presupuesto del convenio que se lleven al Comité Administrativo cuenten con las justificaciones técnicas necesarias.	En los comités administrativos donde se presenten modificaciones al presupuesto, verificar que contenga la justificación técnica.	Acta	2	2012/04/02	2012/12/30	38,86	2	0
220	FILA_220	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 7 Se identificaron debilidades en el cumplimiento de los principios generales de Contratación Pública en el desarrollo del Convenio 040-10 por cuanto no existió selección objetiva para los contratos de campaña de divulgación y socialización. No obstante, dicha situación	Debilidades en el cumplimiento de los principios generales de contratación	Para la suscripción del contrato AIS-ICR EL Comité de contratación del MADR verificará el cumplimiento de los principios generales de contratación	Reglamentar la contratación del MADR	Resoluciones	2	2012/04/02	2012/12/30	38,86	2	0
221	FILA_221	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo No 8 Se identificaron debilidades en el ejercicio de la labor de interventoría en los Convenios 01-07, 016-08 y 04-09 por cuanto esta no se ejerce siguiendo el Manual de Interventoría del MADR incumpliendo los numerales IV reuniones mensuales VIII cronogramas de ejecución X informes trimestrales de interventoría	Debilidad en el ejercicio de la labor de interventoría, incumplimiento de Manual Interventoría MADR	Los supervisores del convenio elaboraran un plan de trabajo donde establezcan un cronograma de las reuniones mensuales, el seguimiento a la ejecución y el cronograma de entrega de informes trimestrales.	Elaboración de un plan de trabajo de interventoría	Acta interventores	1	2012/04/02	2012/04/30	4,00	1	0
222	FILA_222	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 9 Los controles identificados por el MADR para los riesgos establecidos no son controlados por el Ministerio sino por el ente ejecutor. La anterior situación desvirtúa el ejercicio del control por parte del ente rector de la política agropecuaria delegando su vigilancia en FINAGRO.	Delegación de la función de control por parte del MADR en el ente ejecutor	Los supervisores del convenio verificarán que el operador cumpla con los controles y seguimientos establecidos en el convenio.	Elaboración de informe de interventoría donde se realice control y seguimiento al operador del incentivo.	Informe de interventoría	3	2012/04/01	2012/12/30	39,00	3	0
223	FILA_223	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 10 La Clausula Tercera del Convenio 04-09 establece que el Comité Administrativo se reunirá mínimo cada 3 meses y de acuerdo a Actas revisadas, este Comité no se reunió oportunamente en 2 ocasiones.	Incumplimiento en la periodicidad de las reuniones establecidas en el texto del Convenio	Reforzar el control y seguimiento a las reuniones trimestrales del Comité Administrativo del Programa AIS.	Elaborar un cronograma de reuniones para todo el año 2012 de los convenios vigentes.	Cronograma	1	2012/04/02	2012/04/30	4,00	1	0
224	FILA_224	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 11 El grupo de empresas de la Filial Brasería Mónica Semillas, en vigencia 08, concentró la propiedad de aprox 13mil has de tierra en atiltanura de Orinoquia Colom. en contra de lo dispuesto en política agro y Ley 160-94 en su artículo 72, fueron beneficiados en 4 de sus 7 empresas constituidas en Colom.	Violación del artículo 72 de la Ley 160 de 1994.	Enviar derecho de petición a la Fiscalía General de la Nación solicitando que en el evento en que se adelante un proceso penal como consecuencia de los hechos señalados por la Contraloría General de la República se notifique a Finagro de tal situación para que pueda intervenir como posible víctima.	Elaborar y enviar derecho de petición	Derecho de petición	1	2012/04/01	2012/12/31	39,14	1	0
225	FILA_225	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 12 La Ley 1133 del 9-01-07 Por medio de la cual se crea e implementa el programa AIS en su artículo 7 señala el inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios.	Deficiente planeación al inicio del Programa AIS	En el año 2010 se contrató la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contratará en el año 2012 la segunda evaluación del Programa.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	2012/06/01	2015/12/30	186,71	0	0
226	FILA_226	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 13 En el Informe de Seguimiento al Programa AIS presentado por la Unión Temporal Econometría el 18-03-11 se observa que el apoyo brindado por el Gobierno a departamentos con bajos índices de productividad y competitividad así como el grado de equidad logrado respecto del acceso a recursos de inversión no se establecieron criterios	Incumplimiento del artículo 3 de la Ley 1133 de 2007 referido al apoyo a departamentos con bajos índices de productividad y competitividad	El MADR a partir del 2012, a través de los incentivos a la asistencia técnica y asistencia técnica especial, dará prioridad a las regiones con bajos niveles de desarrollo rural.	Elaborar y ajustar los términos de referencia de la convocatoria, de tal manera que se dé prioridad a los municipios mas necesitados y con bajos índices de desarrollo rural.	Términos de referencia y/o Pliegos de las convocatorias	2	2012/02/01	2012/10/30	38,86	2	0
227	FILA_227	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 14 Se presentan diferencias entre cifras de indicadores presentadas en informe de firma Econometría y reportadas por MADR en vigencias 07 al 10 Según el MADR proyectos inscritos por el ente ejecutor de años 07 a 10 correspondieron a un otorgamiento de: 59,3%, 70,7%, 82,4% y 74,8% respectivamente.	Debilidades en la unificación de bases de datos y consolidación de indicadores	El programa AIS, será el responsable del manejo de las estadísticas y consolidación de los indicadores que deben ser reportados a las diferentes entidades y entes de control, de tal forma que exista una sola fuente.	Designar a un funcionario idóneo en el manejo de bases de datos	Designación	1	2012/04/16	2012/06/29	10,57	1	0
228	FILA_228	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101001.0	2010 FERTIFUTURO Hallazgo 1 Plan Operativo No se dio cumplimiento en la formulación de un Plan Operativo para el convenio 076/09.	No se dio cumplimiento en la formulación de un Plan Operativo, instrumento mediante el cual orienta la ejecución de los recursos, de acuerdo con lo establecido en la Clausula segunda del mismo Convenio 076/09.	Formular y adjuntar los Planes Operativos al documento que corresponda conforme a lo disponga la minuta del convenio o contrato.	Para los convenios o contratos celebrados en próximas vigencias, se formulará el Plan Operativo y se anexará a la minuta del convenio o contrato o al Acta de Comité Administrativo, según se establezca en la minuta correspondiente.	Plan Operativo	1	2012/04/16	2012/05/15	4,14	1	0
229	FILA_229	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100.0	Hallazgo 2 Indicadores de Gestión Los Convenios del Servicio de extensión y Fertilizante no cuentan con indicadores de gestión, que no solamente establezca el número de calculos a atender, sino también se pueda medir la efectividad en la aplicación de los recursos, de acuerdo con las necesidades de cada beneficiario.	Los Convenios del Servicio de extensión y Fertilizante no cuentan con indicadores de gestión	Crear indicadores de gestión para futuros programas que se diseñen o se establezcan	En el Plan Operativo de los convenios o contratos celebrados en próximas vigencias, se incluirán indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.	Plan Operativo	1	2012/04/16	2012/05/30	6,29	1	0
230	FILA_230	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101002.0	Hallazgo 3 En los archivos entregados a la comisión se observa por número de registros, el número de Calculos Beneficiados o atendidos (Indicador del Programa) no corresponde a las metas establecidas.	Registros sin número de documento. Registros duplicados en el archivo. Los cuales no se pueden tomar como cumplimiento de la meta propuesta de acuerdo al plan operativo del convenio	En futuros convenios o contratos se deberá diferenciar en el Plan Operativo, el número de beneficiarios a atender del número de visitas a realizar por los extensionistas.	- Definir en el Plan Operativo el número de beneficiarios a atender, y el número de visitas a realizar.	Plan Operativo	1	2012/04/16	2012/05/30	6,29	1	0
231	FILA_231	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101002.0	Hallazgo 4 Cumplimiento de Metas FERTIFUTURO En los archivos entregados a la comisión como soporte a la ejecución del convenio No. 076 de 2009, analizando las bases de datos se observa: El no cumplimiento de la metas establecidas.	En la modalidad "PLAZOS" 22 facturas con doble registro, cuyo valor de intereses suma \$2.625.873.00 En la modalidad "CONTADO" 11.067 facturas con 2 registros y más, para un total de 23.536 registros duplicados cuyo valor de descuento suma \$1.544,7 millones	En próximos programas de esta naturaleza deberá realizarse la revisión de una muestra aleatoria de las facturas.	Para próximos programas de Incentivos de esta naturaleza, la supervisión realizará una revisión aleatoria del consecutivo de las facturas registradas en el programa para verificar que no se repitan.	Informe de Supervisión	1	2012/04/16	2012/07/30	15,00	1	0
232	FILA_232	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2202100.0	Hallazgo 5 Calidad de la Información en la Base de Datos Teniendo en cuenta que la información entregada a la comisión de auditoría, es generada a partir de la Base de Datos del Sistema de Información Cafetera SICA, se evidencia debilidad en la calidad de información reportada.	En los archivos de los convenios de servicio de extensión se encuentran campos en blanco y campos con valores no válidos en Item Número de Documento y Adicionalmente falta información relativa a la Fecha en la cual se realiza la labor, consecutivo que asigna el SICA, nombre del Extensionista que realiza la labor, entre otros	Exigir al ejecutor de los programas que los campos de las bases de datos proporcionadas al MADR se encuentren diligenciados en su totalidad. En caso en que el ejecutor manifieste que deben mantener los campos en blanco, el ejecutor deberá sustentar las razones para tal tratamiento.	Para próximos programas diseñados de esta naturaleza, la supervisión revisará que las bases de datos de los beneficiarios contengan la información completa, establecida en el Plan Operativo. De no ser así, deberá solicitar las explicaciones del caso.	Documento	1	2012/04/16	2012/06/29	10,57	1	0
233	FILA_233	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002.0	Hallazgo 6 Visita Departamento del Huila En la revisión realizada al programa Fertilizante, algunas de las facturas no se encuentran debidamente registradas.	En el municipio de Palermo (Huila) el titular de la factura no corresponde con el reportado en la relación de beneficiarios entregada por el MADR, (factura 3151-13938 cargado a nombre de Laureano Rodríguez pero realmente corresponde a Eduardo Chala), los descuentos no corresponden a lo estipulado en los convenios	Verificación aleatoria por parte de la supervisión de las bases frente a las facturas de los beneficiarios.	Verificar aleatoriamente - bases datos ejecutor concidan con facturas, - porcentajes incentivo se hayan aplicado conforme requisitos establecidos en reglamento técnico - Facturas estén registradas en base datos entregadas al MADR.	Documento	1	2012/06/05	2012/06/29	3,43	1	0
234	FILA_234	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002.0	Hallazgo 7 Visita Departamento de Cundinamarca. Existen diferencias en los reportes realizados por la Federación Nacional de Cafeteros y el Comité de Cafeteros de Cundinamarca	Existen facturas con diferentes valores, otras no existen en la base de datos del Comité. La base de datos de la Federación reporta Facturas por valor de \$9.195,5 miles, y lo reportado por el Comité son \$6.056,4miles, estableciéndose una diferencia de \$3.141 mil pesos.	Verificación aleatoria por parte de la supervisión de las bases frente a las facturas de los beneficiarios.	Verificar aleatoriamente - bases datos ejecutor concidan con facturas, - porcentajes incentivo se hayan aplicado conforme requisitos establecidos en reglamento técnico - Facturas estén registradas en base datos entregadas al MADR.	Documento	1	2012/06/05	2012/06/29	3,43	1	0
235	FILA_235	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	Hallazgo 8 No se aplicó el establecido Reglamento Técnico para aquellos calculos que se encuentran afectados por la Rona, éste incentivo podrá ser incrementado hasta el cincuenta por ciento (50%), previa evaluación del Servicio de Extensión y con los parámetros que establezca la FNC	En la revisión realizada en la base de datos entregada de los beneficiarios de Fertilizante, se encuentra que se realizan descuentos del 21%, 22%, 23%, 24%, 25%, 26%, 27%, ... 35%, 36%, 37%, ... 40%, 41%, 44% y 45%, no se conocieron los parámetros establecidos para la adjudicación de uno u otro porcentaje, no es claro el criterio de aplicación del descuento.	Definir los porcentaje(s) del incentivo a otorgar con criterios objetivos.	Para próximos programas de esta naturaleza, deberá definirse los porcentajes y condiciones que serán aplicados para el otorgamiento de los incentivos, con criterios objetivos en el reglamento técnico o el documento que haga sus veces.	Reglamento Técnico o documento que haga sus veces	1	2012/04/16	2012/05/30	6,29	1	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO	
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	
Moneda Informe	1		
Entidad	81		
Fecha	2015/12/31		
Periodicidad	6	SEMESTRAL	

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
236	FILA_236	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004.0	Hallazgo 9 Diferencias entre Informes Fedecafe- Informes interventoría Al comparar informes ejecución trimestral Fedecafe con informes seguimiento interventoría MADR y la información extractos cuenta ahorros presenta diferencias en su ejecución	Falta de seguimiento estricto por parte de la interventoría a la ejecución financiera de los recursos del convenio comprometidos para su ejecución y en consecuencia la no contabilidad reportada en las diferentes fuentes, contraviniendo lo establecido en la cláusula decima segunda del convenio	Disponer mensualmente de los extractos y conciliaciones bancarias, que permitan realizar la verificación de la ejecución frente a los movimientos de la cuenta, con las notas aclaratorias que así se requieran en el desarrollo de la ejecución.	Informes de interventoría con análisis de extractos con su correspondiente verificación y conciliación bancaria y facturas y elaboración notas aclaratorias	Informe de Supervisión	4	2012/04/16	2013/12/31	89,14	4	0	
237	FILA_237	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004.0	Hallazgo 10 Diferencias entre Informes Fedecafe- Informes interventoría Informes de ejecución trimestral Fedecafe con informes de interventoría MADR y la información extractos cuenta corriente presentando diferencias.	Fallas de seguimiento por parte del MADR a la ejecución de los recursos del convenio y demuestran que las ejecuciones mostradas durante la vigencia del convenio no corresponden a la realidad de la ejecución de los recursos generando incertidumbre sobre la veracidad de estos reportes. De igual forma se identificaron las siguientes inconsistencias en los diferentes reportes:	Disponer mensualmente de los extractos y conciliaciones bancarias, que permitan realizar la verificación de la ejecución frente a los movimientos de la cuenta, con las notas aclaratorias que así se requieran en el desarrollo de la ejecución.	Informes de interventoría con análisis de extractos con su correspondiente verificación y conciliación bancaria y facturas y elaboración notas aclaratorias	Informe de Supervisión	4	2012/04/16	2013/12/31	89,14	4	0	
238	FILA_238	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002.0	Hallazgo 11 MADR no da cumplimiento numeral 2 cláusula 6 y cláusula 13 convenios 36-09 y 27-10 no se evidencian las directrices impartidas por MADR para desarrollo de convenios y no se cuenta con soportes idóneos de registros contables	Falta a los principios de Contabilidad Pública de Registro y Revelación	Solicitar concepto a la Contaduría General de sobre los registros contables que debe llevar la Federación.	Solicitud de concepto a la CGN	Oficio	1	2012/04/16	2012/09/30	23,86	1	0	
239	FILA_239	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004.0	Hallazgo 12 Cumplimiento a los Convenios -PO Los Informes Bimestrales de Actividades presentados Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 52, 53 y 54 / 2009, muestra un listado de las actividades propuestas a desarrollar por la contratista y las mismas se dan como cumplidas	Falta de control y seguimiento a los contratos suscritos con cargo a los recursos del convenio, e incumplimiento a lo establecido en el Manual de Interventoría	Garantizar que las contrataciones de esta naturaleza estén contempladas en el Plan Operativo y cumplan con lo establecido en el manual de supervisión, numeral 3.1.6.	Contrataciones de supervisión se tendrá en cuenta lo siguiente: Incluir en el presupuesto del Plan Operativo del convenio el rubro que ampara dichos contratos de prestación de servicios. Autorizar por parte del Supervisor del contrato los desembolsos de las cuenta de cobro con cargo a los recursos del contrato o convenio	Informe de Actividades realizadas por cada desembolso	1	2012/04/16	2012/12/30	36,86	1	0	
240	FILA_240	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004.0	Hallazgo 13 Actas de Comité Interventor No. 5, 6 y 7 2009 no reflejan ningún tipo de evaluación que de cuenta que se esté dando cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo 3 de la Cláusula 12 del Convenio 36-09	No se hace cruces de las bases de datos y los informes no reflejan ningún tipo de análisis de los entregados por la Federación	Realizar la supervisión de los Convenios y/o Contratos, conforme a lo establecido en el manual de Supervisión	Para próximos programas diseñados los informes y actas de Comité Supervisor contendrán un análisis de la información reportada por el Operador, conforme a lo establecido en el manual de supervisión y en el convenio / contrato.	Informe de Supervisión	4	2012/06/30	2012/12/30	26,14	4	0	
241	FILA_241	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004.0	Observación 14 Diferencias informes interventoría Extractos Acta de Liquidación Convenio 76-09 informes de ejecución trimestral del MADR con información extractos cuenta ahorros y la presentada como ejecutada en el acta de liquidación del convenio.	Mayor valor reintegrado a la DTN por rendimientos financieros de \$9.8 millones. • Mayor valor registrado por concepto de gravamen a los movimientos financieros de \$77.3 millones. • No se evidencia en los extractos de la cuenta los recursos consignados a la DTN por valor de \$65. millones.	Disponer mensualmente de los extractos y conciliaciones bancarias, que permitan realizar la verificación de la ejecución frente a los movimientos de la cuenta, con las notas aclaratorias que así se requieran en el desarrollo de la ejecución.	Informes de interventoría con análisis de extractos con su correspondiente verificación y conciliación bancaria y facturas y elaboración notas aclaratorias	Informe de Supervisión	4	2012/04/16	2013/12/31	89,14	4	0	
242	FILA_242	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	2010 COBERTURAS Hallazgo 1 En la gestión del MADR no se evidencia la fijación de metas, seguimiento del proceso para cumplirlas, ni control sobre el desempeño y la evaluación de los Resultados del Programa.	Debido a la limitación del control a aspectos exclusivos de formalidad o de carácter temporal, que responden a requerimientos de corto plazo pactados en cada convenio.	Fijación de metas en el Plan Operativo y seguimiento de las mismas vía informes de supervisión.	Para los convenios celebrados en próximas vigencias para programas de coberturas de tasa de cambio, el Comité Administrativo establecerá las metas a cumplir por parte del Programa.	Plan Operativo	1	2012/03/05	2012/04/30	8,00	1	0	
243	FILA_243	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 1 En la gestión del MADR no se evidencia la fijación de metas, seguimiento del proceso para cumplirlas, ni control sobre el desempeño y la evaluación de los Resultados del Programa.	Debido a la limitación del control a aspectos exclusivos de formalidad o de carácter temporal, que responden a requerimientos de corto plazo pactados en cada convenio.	Fijación de metas en el Plan Operativo y seguimiento de las mismas vía informes de supervisión.	El Comité supervisor hará el seguimiento al cumplimiento de dichas metas, así mismo evaluará el desempeño y los resultados del programa durante su vigencia	Informes de Supervisión	3	2012/04/30	2013/12/31	87,14	3	0	
244	FILA_244	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 2 en los términos de referencia de los convenios se incluye un documento anexo denominado Plan Operativo que debe contener objetivos propuestos, actividades a desarrollar, los resultados a entregar, los requerimientos de personal consultor y operativo, roles institucionales, costos y gastos por rubro acorde con los objetivos del contrato	El cual solo se menciona en las actas del Comité Administrativo, haciendo referencia de aspectos generales, modificaciones y adiciones aprobadas, y del flujo de recursos presupuestales y ejecutados.	Anexar los Planes Operativos	Para los convenios celebrados en próximas vigencias para programas de coberturas de tasa de cambio, se anexará el documento correspondiente al Plan Operativo al convenio y/o al Acta de Comité Administrativo, según se establezca en la minuta	Plan Operativo	1	2012/03/05	2012/04/30	8,00	1	0	
245	FILA_245	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 3 A pesar de existir para cada tramo en las diferentes modalidades del Programa el documento "Instructivos Técnicos", estos no son validados ni legitimados en su contenido, y definen aspectos sustantivos del programa que van más allá de una secuencia clara de indicaciones	Lo anterior, por cuanto el Comité Administrativo no define criterios ni responsables para la formulación del documento, ni protocolos para su publicación y lanzamiento.	Que el Comité Administrativo estandarice la elaboración y publicación de los Instructivos Técnicos y los adopte.	Para los convenios de coberturas cambiarias celebrados en próximas vigencias, el Comité Administrativo deberá adoptar los Instructivos Técnicos emitidos por el MADR, los cuales serán diseñados con el apoyo del operador.	Acta de Comité Administrativo	1	2012/03/05	2012/04/30	8,00	1	0	
246	FILA_246	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 3 A pesar de existir para cada tramo en las diferentes modalidades del Programa el documento "Instructivos Técnicos", estos no son validados ni legitimados en su contenido, y definen aspectos sustantivos del programa que van más allá de una secuencia clara de indicaciones	Lo anterior, por cuanto el Comité Administrativo no define criterios ni responsables para la formulación del documento, ni protocolos para su publicación y lanzamiento.	Que el Comité Administrativo estandarice la elaboración y publicación de los Instructivos Técnicos y los adopte.	El Comité Administrativo determinará los medios para la publicación y lanzamiento de los Instructivos Técnicos.	Acta de Comité Administrativo	1	2012/03/05	2012/04/30	8,00	1	0	
247	FILA_247	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 4 El sistema de control a la gestión en el MADR no permite medir el desempeño de las actividades propias del programa en términos de eficacia, eficiencia y efectividad.	Porque no cuenta con información administrable, sistema de indicadores de gestión, que permita su análisis ágil y facilite la toma de decisiones.	Contar con información administrable, un sistema de indicadores de gestión, que permita el análisis ágil de las actividades propias del programa y facilite la toma de decisiones.	En la Caracterización del Proceso "Apoyos Económicos y Financiamiento" se incluirán indicadores de eficacia y efectividad, para la Dirección de Comercio y Financiamiento.	Caracterización del Proceso AEF	1	2012/04/30	2012/06/29	8,57	1	0	
248	FILA_248	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 5 No se evidencia la existencia de registros históricos en el MADR del "Programa de Coberturas de Riesgo" basados en la incorporación acumulativa de las operaciones económicas mediante métodos de registro contable.	Lo anterior se presenta en virtud de que el esquema de informes de ejecución e interventoría está motivado y orientado al cumplimiento de la rendición de cuentas por convenio, para justificar los gastos establecidos en el Plan Operativo de cada convenio bajo un enfoque presupuestal o de caja y determinar su estado de tesorería.	Elaboración de un informe de ejecución Financiera del programa	La Dirección de Comercio y Financiamiento realizará un documento en el que se evalúe la ejecución acumulada de los programas de coberturas cambiarias desde 2007 a 2011	Informe	1	2012/03/05	2012/04/30	8,00	1	0	
249	FILA_249	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 6 No se evidencia la puesta en marcha de mecanismos de divulgación de información contable o financiera del Programa de forma comprensible, relevante y susceptible de ser interpretada por todas las partes involucradas o interesadas en el sector agropecuario.	Por cuanto el sistema de información está diseñado y orientado a la presentación de ofertas de productos disponibles o convocatorias de Coberturas, y de requisitos y procedimientos de acceso, mas no de información sobre resultados y logros del programa.	Diseñar y orientar el sistema de información a la presentación de información sobre resultados y logros del programa.	En la implementación de próximos programas de coberturas cambiarias, se publicará en la página web del MADR trimestralmente los resultados y avances del Programa.	Publicación de resultados en la página web del MADR	3	2012/04/30	2013/04/30	52,14	3	0	
250	FILA_250	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 7 El Programa durante las vigencias 2007 y 2008, no evidencia la ejecución de acciones coordinadas y/o estructuradas dentro de un Plan Pedagógico de divulgación para el fomento del uso de los instrumentos de protección de los ingresos, creando una cultura de manejo de riesgos cambiarios y de precios.	Lo anterior, por cuanto los documentos de información evidenciados están enfocados a información sobre lanzamiento de productos, requisitos e instructivos de accesibilidad a los aplicativos para el registro de información y lleno de requisitos en la aplicación del subsidio.	Enfocar los documentos de divulgación al objetivo propuesto de incentivar la cultura de la protección del ingreso por parte de los productores.	En próximos programas de coberturas de tasa de cambio, el operador deberá realizar un plan pedagógico para el fomento y sensibilización de la cultura de gestión de riesgos.	Plan Operativo	1	2012/03/05	2012/04/30	8,00	1	0	
251	FILA_251	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 7 El Programa durante las vigencias 2007 y 2008, no evidencia la ejecución de acciones coordinadas y/o estructuradas dentro de un Plan Pedagógico de divulgación para el fomento del uso de los instrumentos de protección de los ingresos, creando una cultura de manejo de riesgos cambiarios y de precios.	Lo anterior, por cuanto los documentos de información evidenciados están enfocados a información sobre lanzamiento de productos, requisitos e instructivos de accesibilidad a los aplicativos para el registro de información y lleno de requisitos en la aplicación del subsidio.	Enfocar los documentos de divulgación al objetivo propuesto de incentivar la cultura de la protección del ingreso por parte de los productores.	En próximos programas de coberturas de tasa de cambio, se procurará reducir el porcentaje de apoyo del MADR al costo de la cobertura.	Plan Operativo	1	2012/03/05	2012/04/30	8,00	1	0	
252	FILA_252	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 8 Analizados los Informes de Gestión y de Supervisión, se evidencia ausencia de un mecanismo de verificación y seguimiento al impacto en la consecución del empleo en los subsectores beneficiados con el subsidio otorgado en el Programa de Coberturas.	Lo anterior por cuanto el impacto del Programa está limitado al nivel de ejecución de los recursos asignados en cada convenio y los indicadores de impacto señalan el comportamiento en virtud del desempeño revaloracionista de la TRM.	Enfocar los mecanismos de verificación y seguimiento a las repercusiones sobre el empleo y la estabilidad social en el campo Colombiano.	A futuro, al finalizar el convenio por el cual se adopten programas de coberturas de tasa de cambio, se evaluará su impacto sobre la estabilidad del nivel de empleo formal, durante la vigencia del mismo.	Informe de Evaluación de impacto del programa	1	2013/02/01	2014/01/31	52,00	1	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
253	FILA_253	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 9 El convenio 075/08 reporta un gasto por valor de \$93.092.485,00 por concepto de honorarios imputados al rubro de supervisión o interventoría según informes de ejecución del convenio. Este valor corresponde al pago efectuado a 3 contratistas de prestación de servicios durante la vigencia 2008, de los cual no hay informes de ejecución	Lo anterior por cuanto no existe un criterio técnico definido para determinar la naturaleza de los gastos imputables a los rubros que conforman el plan operativo del programa.	Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales para poder relacionarlas con funciones propias de la interventoría al convenio.	En caso de celebrar contratos de prestación de servicios para el apoyo a las labores de supervisión de futuros programas de coberturas de tasa de cambio, el supervisor de dichos contratos exigirá los informes que se establezcan en el contrato, y se constituirá una carpeta con los mismos, la cual reposará en la dirección técnica encargada de la supervisión de los contratos.	Carpeta contentiva de los informes de actividades de contratistas	1	2012/04/30	2013/12/31	87,14	1	0
254	FILA_254	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 10 El convenio 010/2007 reporta un gasto por valor de \$82.676.000,00 por concepto de honorarios, imputados al rubro de supervisión o interventoría según la ejecución del plan operativo del convenio. Este valor corresponde al pago efectuado a 2 contratistas de prestación de servicios durante la vigencia 2007 de los cual no hay informes	Lo anterior por cuanto no existe un criterio técnico definido para determinar la naturaleza de los gastos imputables a los rubros que conforman el plan operativo del programa.	Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales para poder relacionarlas con funciones propias de la interventoría al convenio.	En caso de celebrar contratos de prestación de servicios para el apoyo a las labores de supervisión de futuros programas de coberturas de tasa de cambio, estos tendrán objetivos específicos para apoyar las labores de supervisión del programa.	Carpeta contentiva de los informes de actividades de contratistas	1	2012/04/30	2013/12/31	87,14	1	0
255	FILA_255	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 11 El cálculo del valor del apoyo del MADR sobrepasa en algunos casos el límite máximo de \$120 por dólar, contraviniendo el numeral 4 de los instructivos.	Lo anterior, motivado en la falta de control por parte del operador del Programa y deficiencia en la supervisión a cargo del MADR.	Reforzar el control por parte del operador del Programa así como la supervisión a cargo del MADR.	La Supervisión de futuros programas de coberturas de tasa de cambio, realizará las validaciones de la información remitida por el operador.	Informes de Supervisión	3	2012/04/30	2013/12/31	87,14	3	0
256	FILA_256	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 11 El cálculo del valor del apoyo del MADR sobrepasa en algunos casos el límite máximo de \$120 por dólar, contraviniendo el numeral 4 de los instructivos.	Lo anterior, motivado en la falta de control por parte del operador del Programa y deficiencia en la supervisión a cargo del MADR.	Reforzar el control por parte del operador del Programa así como la supervisión a cargo del MADR.	Se establecerá como una obligación contractual del operador de futuros programas de cobertura de tasa de cambio, realizar controles al cumplimiento de las condiciones adoptadas para el desarrollo del Programa.	Convenio celebrado con el operador del programa de coberturas cambiarias	1	2012/03/05	2012/04/30	8,00	1	0
257	FILA_257	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Hallazgo 12 Analizada la base de datos suministrada por FINAGRO presenta diferencias, en el valor de la prima calculada con cargo al productor, mayores al 6%, conforme lo establece el numeral 10 del instructivo; alcanzando hasta el 200%.	Situación generada por falta de reglamentación para el funcionamiento del Fondo en cuanto al cálculo, registro y control a través del sistema, cobro y aplicación de los recursos, destinación de saldos generados en el ejercicio y control contable de sus transacciones.	Fortalecer la reglamentación del funcionamiento del Fondo en cuanto al: - cálculo, registro y control a través del sistema, - cobro y aplicación de los recursos, - destinación de saldos generados en el ejercicio, y - control contable de sus transacciones.	Para futuros programas de coberturas de tasa de cambio que se adopten, se reglamentará el FEP en el Instructivo Técnico.	Instructivo Técnico	1	2012/03/05	2012/04/30	8,00	1	0
258	FILA_258	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701008.0	2011 ALIANZAS. HALLAZGO 1 SIN SOPORTES PRESUPUESTALES. Se presenta una diferencia de \$190,6 millones entre los valores en libros de contabilidad y los ejecutados del POA de la vigencia 2011 lo que sugiere que se realizaron gastos sin el amparo presupuestal Hallazgo con presunta incidencia disciplinaria.	Debido a que no existe uniformidad de criterio para clasificar los diferentes conceptos en cada uno de los rubros del Plan Operativo	Amonizar los procedimientos de cuentas por pagar en el presupuesto con los de la contabilidad	Modificar instrumento de seguimiento presupuestal incluyendo rubro de cuentas por pagar de final de la vigencia.	Instrumento modificado	1	2013/01/15	2013/02/15	4,43	1	0
259	FILA_259	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701008.0	HALLAZGO 1 SIN SOPORTES PRESUPUESTALES. Se presenta una diferencia de \$190,6 millones entre los valores en libros de contabilidad y los ejecutados del POA de la vigencia 2011 lo que sugiere que se realizaron gastos sin el amparo presupuestal Hallazgo con presunta incidencia disciplinaria.	Debido a que no existe uniformidad de criterio para clasificar los diferentes conceptos en cada uno de los rubros del Plan Operativo	Amonizar los procedimientos de cuentas por pagar en el presupuesto con los de la contabilidad	Realizar el cruce de información del POA con los estados contables para el Informe de Gestión respectivo.	Cruce de cifras	1	2013/01/15	2013/02/15	4,43	1	0
260	FILA_260	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102100.0	HALLAZGO 2 VISITAS DE CAMPO ALIANZA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE 168 HECTAREAS DE MANGO DE HILAZA PARA BENEFICIAR A 56 PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LIBERTAS Y SABANAS DE MUCACAL MUNICIPIO SAN ONOFRE SUCRE recibieron 1300 plántulas se mantienen en viveros debido al verano no se han podido sembrar se han muerto un 40% por material biológico defectuoso	Falta de seguimiento en visitas de campo a los convenios del proyecto.	Verificación en campo de las condiciones descritas	Informe de la OGR para determinar el inventario de material vegetal a reponer.	Informe	1	2012/08/01	2012/12/30	21,57	1	0
261	FILA_261	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102100.0	HALLAZGO 2 VISITAS DE CAMPO ALIANZA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE 168 HECTAREAS DE MANGO DE HILAZA PARA BENEFICIAR A 56 PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LIBERTAS Y SABANAS DE MUCACAL MUNICIPIO SAN ONOFRE SUCRE recibieron 1300 plántulas se mantienen en viveros debido al verano no se han podido sembrar se han muerto un 40% por material biológico defectuoso	Falta de seguimiento en visitas de campo a los convenios del proyecto.	Verificación en campo de las condiciones descritas	Reposición de material vegetal.	Reposición	1	2012/10/01	2012/12/30	12,86	1	0
262	FILA_262	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102100.0	HALLAZGO 2 VISITAS DE CAMPO ALIANZA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE 168 HECTAREAS DE MANGO DE HILAZA PARA BENEFICIAR A 56 PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LIBERTAS Y SABANAS DE MUCACAL MUNICIPIO SAN ONOFRE SUCRE recibieron 1300 plántulas se mantienen en viveros debido al verano no se han podido sembrar se han muerto un 40% por material biológico defectuoso	Falta de seguimiento en visitas de campo a los convenios del proyecto.	Verificación en campo de las condiciones descritas	Informe de monitoreo que reporte el avance en la actividad.	Informe	2	2012/08/01	2013/02/15	28,29	2	0
263	FILA_263	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701008.0	HALLAZGO 3 Se visitó el proyecto ALIANZA PRODUCTIVA CON 33 APICULTORES DE LA ASOCIACIÓN RURAL DE PRODUCTORES APÍCOLAS - ARPA, EN ALMAGRA, PUIGUAY, FLOR DEL MONTE, CANUTALITO Y VEREDAS ALEDAÑAS A LA CABECERA MUNICIPAL DE OVEJAS SUCRE el contrato se firmó el 20 de octubre de 2011, llevando más de 5 meses, a la fecha de la visita este proyecto no ha arrancado	Debido a falta de control, planeación y seguimiento por parte de la OGR y OGA.	Suministro de elementos apícolas	Proceso de compra de elementos apícolas	Compra	1	2012/08/01	2012/12/30	21,57	1	0
264	FILA_264	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701008.0	HALLAZGO 3 Se visitó el proyecto ALIANZA PRODUCTIVA CON 33 APICULTORES DE LA ASOCIACIÓN RURAL DE PRODUCTORES APÍCOLAS - ARPA, EN ALMAGRA, PUIGUAY, FLOR DEL MONTE, CANUTALITO Y VEREDAS ALEDAÑAS A LA CABECERA MUNICIPAL DE OVEJAS SUCRE el contrato se firmó el 20 de octubre de 2011, llevando más de 5 meses, a la fecha de la visita este proyecto no ha arrancado	Debido a falta de control, planeación y seguimiento por parte de la OGR y OGA.	Verificación en campo de las condiciones descritas	Informe de monitoreo	Informe	2	2012/08/01	2013/02/15	28,29	2	0
265	FILA_265	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2203100.0	HALLAZGO 4 VISITA DE CAMPO NARIÑO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CACAO REGIONAL DE TUMACO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE 10 CENTROS DE BENEFICIO COMUNITARIO, SOCIAL Y EMPRESARIAL No han iniciado la construcción de 1 centro de Acopia de Beneficio comunitario, Social y Empresarial como tampoco han definido el sitio de construcción	Debido a falta de control, planeación y seguimiento por parte de la OGR, OGA.	Verificación en campo de las condiciones descritas	Visita de la OGR para la verificación del avance en la construcción de CBC.	Visitas	2	2012/08/01	2012/12/30	21,57	2	0
266	FILA_266	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2203100.0	HALLAZGO 4 VISITA DE CAMPO NARIÑO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CACAO REGIONAL DE TUMACO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE 10 CENTROS DE BENEFICIO COMUNITARIO, SOCIAL Y EMPRESARIAL No han iniciado la construcción de 1 centro de Acopia de Beneficio comunitario, Social y Empresarial como tampoco han definido el sitio de construcción	Debido a falta de control, planeación y seguimiento por parte de la OGR, OGA.	Verificación en campo de las condiciones descritas	Entrega a satisfacción de los CBC	Actas de entrega	10	2012/08/01	2012/12/30	21,57	10	0
267	FILA_267	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2203100.0	HALLAZGO 4 VISITA DE CAMPO NARIÑO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CACAO REGIONAL DE TUMACO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE 10 CENTROS DE BENEFICIO COMUNITARIO, SOCIAL Y EMPRESARIAL No han iniciado la construcción de 1 centro de Acopia de Beneficio comunitario, Social y Empresarial como tampoco han definido el sitio de construcción	Debido a falta de control, planeación y seguimiento por parte de la OGR, OGA.	Verificación en campo de las condiciones descritas	Informe de monitoreo	Informe	2	2012/08/01	2013/02/15	28,29	2	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48		
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
268	FILA_268	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701011.0	HALLAZGO 5 VISITA DE CAMPO NARIÑO FORTALECIMIENTO PRODUCCIÓN CACAO PEQUEÑOS AGRICULTORES APRONHOR EN TUMACO han recibido 1.600 plántulas y cal han tenido atraso en pago proveedores insumos para la nutrición del cultivo, representando un atraso en el desarrollo vegetativo de las plantas por el atraso en la destinación de estos recursos por parte de la Fiducia	Situación que denota falta de control en la administración de los recursos de la Alianza por parte de la OGA y de la Organización de Gerencia Regional - OGR	Capacitar a los responsables de la alianza en los procedimientos de contratación y pago	Taller	1	2012/08/01	2012/10/30	12,86	1	0		
269	FILA_269	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701007.0	HALLAZGO 6 VISITA DE CAMPO NARIÑO ESTABLECIMIENTO 200 HECTÁREAS CACAO MUNICIPIO DE TUMACO manifestaron haber recibido 2.000 plántulas fueron devueltas por material defectuoso 6.550 a fecha de la visita auditora, el proyecto no ha podido alcanzar sus objetivos	Esta situación denota falta de control en la administración de los recursos de la Alianza por parte de la OGA y de la Organización de Gerencia Regional - OGR, generando una demora de la OGR en solicitar al EIP la realización de la visita de campo, tal como lo establece el Manual Operativo	Capacitar a los responsables de la alianza en los procedimientos de contratación y pago	Taller	1	2012/08/01	2012/10/30	12,86	1	0		
270	FILA_270	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701007.0	HALLAZGO 6 VISITA DE CAMPO NARIÑO ESTABLECIMIENTO 200 HECTÁREAS CACAO MUNICIPIO DE TUMACO manifestaron haber recibido 2.000 plántulas fueron devueltas por material defectuoso 6.550 a fecha de la visita auditora, el proyecto no ha podido alcanzar sus objetivos	Esta situación denota falta de control en la administración de los recursos de la Alianza por parte de la OGA y de la Organización de Gerencia Regional - OGR, generando una demora de la OGR en solicitar al EIP la realización de la visita de campo, tal como lo establece el Manual Operativo	Verificación en campo de las condiciones descritas	Visitas	2	2012/08/01	2012/12/30	21,57	2	0		
271	FILA_271	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701007.0	HALLAZGO 6 VISITA DE CAMPO NARIÑO ESTABLECIMIENTO 200 HECTÁREAS CACAO MUNICIPIO DE TUMACO manifestaron haber recibido 2.000 plántulas fueron devueltas por material defectuoso 6.550 a fecha de la visita auditora, el proyecto no ha podido alcanzar sus objetivos	Esta situación denota falta de control en la administración de los recursos de la Alianza por parte de la OGA y de la Organización de Gerencia Regional - OGR, generando una demora de la OGR en solicitar al EIP la realización de la visita de campo, tal como lo establece el Manual Operativo	Verificación en campo de las condiciones descritas	Reposición	1	2012/08/01	2013/01/31	28,14	1	0		
272	FILA_272	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701007.0	HALLAZGO 6 VISITA DE CAMPO NARIÑO ESTABLECIMIENTO 200 HECTÁREAS CACAO MUNICIPIO DE TUMACO manifestaron haber recibido 2.000 plántulas fueron devueltas por material defectuoso 6.550 a fecha de la visita auditora, el proyecto no ha podido alcanzar sus objetivos	Esta situación denota falta de control en la administración de los recursos de la Alianza por parte de la OGA y de la Organización de Gerencia Regional - OGR, generando una demora de la OGR en solicitar al EIP la realización de la visita de campo, tal como lo establece el Manual Operativo	Verificación en campo de las condiciones descritas	Informe	2	2012/08/01	2013/02/15	28,29	2	0		
273	FILA_273	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100.0	HALLAZGO 7 VISITA DE CAMPO NARIÑO no se evidencio la recolección de registros contables sobre la operación del proyecto y la producción de estados financieros no se lleva la contabilidad al día	Falta de evidencia de la recolección de registros contables sobre la operación del proyecto y la producción de estados financieros	Delimitar las responsabilidades de los actores en cuanto a la contabilidad que aplica a las organizaciones de productores y el alcance del compromiso contable del Proyecto descrito en los contratos de fiducia mercantil.	Comunicación a todas las alianzas con contrato de Fiducia Mercantil vigente e la responsabilidad frente al proceso contable	1	2012/08/01	2012/12/30	21,57	1	0		
274	FILA_274	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100.0	HALLAZGO 7 VISITA DE CAMPO NARIÑO no se evidencio la recolección de registros contables sobre la operación del proyecto y la producción de estados financieros no se lleva la contabilidad al día	Falta de evidencia de la recolección de registros contables sobre la operación del proyecto y la producción de estados financieros	Delimitar las responsabilidades de los actores en cuanto a la contabilidad que aplica a las organizaciones de productores y el alcance del compromiso contable del Proyecto descrito en los contratos de fiducia mercantil.	Capacitaciones de los coordinadores sociales de las Alianzas dentro del componente empresarial que se adelanta con la Fundación Manuel Mejía	3	2012/08/01	2012/12/30	21,57	3	0		
275	FILA_275	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201100.0	HALLAZGO 8 AUDITORIA PATRIMONIOS AUTONOMOS. se evidencia retardo en la entrega de los insumos y demás actividades pactadas en los convenios, difícil entrega de documentos oportunamente y su giro, reintegro de los rendimientos a los beneficiarios de cada alianza, contraviniendo el decreto 4730 del 2005	Falta de seguimiento y auditoria a los Patrimonios autónomos del Encargo Fiduciario	Aclaración de la responsabilidad legal del Proyecto frenet al reintegro de rendimientos financieros del Encargo Fiduciario y de los contratos de Fiducia Mercantil	Elaborar un documento que pemrta aclarar la naturaleza de los Patrimonios Autónomos y de sus rendimientos	1	2012/08/01	2012/12/30	21,57	1	0		
276	FILA_276	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201100.0	HALLAZGO 8 AUDITORIA PATRIMONIOS AUTONOMOS. se evidencia retardo en la entrega de los insumos y demás actividades pactadas en los convenios, difícil entrega de documentos oportunamente y su giro, reintegro de los rendimientos a los beneficiarios de cada alianza, contraviniendo el decreto 4730 del 2005	Falta de seguimiento y auditoria a los Patrimonios autónomos del Encargo Fiduciario	Disponer de toda la información necesaria para el proceso auditoria de los Patrimonios Autónomos.	Preparación de la auditoria propuesta por la CGR.	1	2012/08/01	2012/12/30	21,57	1	0		
277	FILA_277	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802001.0	HALLAZGO 9 Contabilidad de la cuenta rendida A 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, por FIDUCOLDEX. encargo Fiduciario se ve afectada en 9.036,7 millones, debido a las pérdidas registrada en sus Estados Financieros	Generando Incertidumbre en el manejo de los recursos del Proyecto. Debido a que la cuenta del convenio no es manejada de forma adecuada Por parte de la Fiduciaria.	Validar los procedimientos para el registro de la informaión contable en el Encargo Fiduciario	Solicitud de concepto a la Superintendencia Financiera sobre la dinámica contable propia de los contratos de encargo para administración y pagos y la razonabilidad sobre la generación de pérdidas contables que generen	1	2012/09/01	2012/12/30	17,14	1	0		
278	FILA_278	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802001.0	HALLAZGO 9 Contabilidad de la cuenta rendida A 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, por FIDUCOLDEX. encargo Fiduciario se ve afectada en 9.036,7 millones, debido a las pérdidas registrada en sus Estados Financieros	Generando Incertidumbre en el manejo de los recursos del Proyecto. Debido a que la cuenta del convenio no es manejada de forma adecuada Por parte de la Fiduciaria.	Validar los procedimientos para el registro de la informaión contable en el Encargo Fiduciario	Aplicación del concepto	1	2012/12/30	2013/02/15	6,71	1	0		
279	FILA_279	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802001.0	HALLAZGO 10 PARTIDAS GLOBALES. Respecto a los pagos efectuados por la Fiduciaria, relacionados con los Impuestos y Retenciones en la Fuente, estos se reportan en forma global, dificultando el control y seguimiento a quienes se efectúa estas deducciones y por ende la base del cálculo de los mismos.	Situación que dificulta el control y seguimiento de quienes se deducen estos pagos.	Contar con instrumentos que faciliten la labor de seguimiento	Informes mensuales de FDX incorporando el auxiliar contable de liquidación de impuestos y retenciones	5	2012/08/30	2013/01/30	21,86	5	0		
280	FILA_280	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1704100.0	HALLAZGO 11 VENTA DE TES Alcanoe Fiscal E18-4-2011 Fiducoldex realizo compras de TES Tasa Fija No. 66910 por valor nominal \$1.456.700.000 valor compra de \$1.669.902.612 fueron vendidos fraccionados originándose TES Nos 67279,67898, 68515, 68407, 68517 y 69377 obteniéndose pérdidas por \$70.770.239 contraviniendo artículo 57 Decreto 525 de 9-5-2008	Situación anormal en razón a que la norma establece que no pueden registrar pérdidas por concepto de capitales que afecto el patrimonio del proyecto Alianzas Productivas Fase II. Como se ilustra	Validar los procedimientos contables para el proyecto de acuerdo con las normas establecidas y con la aplicación del decreto 1525 del 2008.	Solicitar al MHCP concepto aclaratorio sobre el procedimiento contable para hacer el registro de compra y venta de títulos TES y cupones redimidos, tanto para el Encargo Fiduciario como para la contabilidad del proyecto en virtud de la aplicación del Decreto 1525 del 2008	1	2012/09/01	2012/12/30	17,14	1	0		
281	FILA_281	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1704100.0	HALLAZGO 11 VENTA DE TES Alcanoe Fiscal E18-4-2011 Fiducoldex realizo compras de TES Tasa Fija No. 66910 por valor nominal \$1.456.700.000 valor compra de \$1.669.902.612 fueron vendidos fraccionados originándose TES Nos 67279,67898, 68515, 68407, 68517 y 69377 obteniéndose pérdidas por \$70.770.239 contraviniendo artículo 57 Decreto 525 de 9-5-2008	Situación anormal en razón a que la norma establece que no pueden registrar pérdidas por concepto de capitales que afecto el patrimonio del proyecto Alianzas Productivas Fase II. Como se ilustra	Validar los procedimientos contables para el proyecto de acuerdo con las normas establecidas y con la aplicación del decreto 1525 del 2008.	Aplicación del concepto	1	2012/12/30	2013/02/15	6,71	1	0		
282	FILA_282	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1704001.0	HALLAZGO 12 Registro Cupones Rendimientos. Disciplinario Estados Financieros del Proyecto están afectados con subestimación \$133.6 millones en movimientos EFECTIVO vigencia 2011 no registran adecuadamente los rendimientos financieros generados por las inversiones y recibidos en modalidad de cupones.	Situación que dificulta el seguimiento y control de los saldos reales de rendimientos de cupones percibidos los cuales no hizo tránsito por la cuenta de efectivo del Proyecto por ser reinvertido en la compra de TES \$125.4 millones	Validar los procedimientos contables para el proyecto de acuerdo con las normas establecidas y con la aplicación del decreto 1525 del 2008.	Solicitar al MHCP concepto aclaratorio sobre el procedimiento contable para hacer el registro de compra y venta de títulos TES y cupones redimidos, tanto para el Encargo Fiduciario como para la contabilidad del proyecto en virtud de la aplicación del Decreto 1525 del 2008	1	2012/09/01	2012/12/30	17,14	1	0		
283	FILA_283	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1704001.0	HALLAZGO 12 Registro Cupones Rendimientos. Disciplinario Estados Financieros del Proyecto están afectados con subestimación \$133.6 millones en movimientos EFECTIVO vigencia 2011 no registran adecuadamente los rendimientos financieros generados por las inversiones y recibidos en modalidad de cupones.	Situación que dificulta el seguimiento y control de los saldos reales de rendimientos de cupones percibidos los cuales no hizo tránsito por la cuenta de efectivo del Proyecto por ser reinvertido en la compra de TES \$125.4 millones	Validar los procedimientos contables para el proyecto de acuerdo con las normas establecidas y con la aplicación del decreto 1525 del 2008.	Aplicación del concepto	1	2012/12/30	2013/02/15	6,71	1	0		
284	FILA_284	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801004.0	HALLAZGO 13 CUPONES DEJADOS DE PERCIBIR INDAGACION PRELIMINAR El 1-08-2011 adquirió TES No69216 valor nominal \$2.122.100.000 precio compra \$ 2.779.908.558 vendido fraccionado generándose TES Nos. 70525, 71.082 y 71083 valores nominales 742.000.000 y 774.900.000 vendidos el 21-10 y 21-09-2011, cuantía de \$126.157.081 afectó razonabilidad Estados Financieros a 31-12-2011	Por cupones de rendimientos dejados de percibir, teniendo en cuenta que estos fueron vendidos fatiandoles solo tres (3) y treinta (30) días para recibir dichos cupones.	Validar los procedimientos contables para el proyecto de acuerdo con las normas establecidas y con la aplicación del decreto 1525 del 2008.	Solicitar al MHCP concepto aclaratorio sobre el procedimiento contable para hacer el registro de compra y venta de títulos TES y cupones redimidos, tanto para el Encargo Fiduciario como para la contabilidad del proyecto en virtud de la aplicación del Decreto 1525 del 2008	1	2012/09/01	2012/12/30	17,14	1	0		



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
285	FILA_285	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801004.0	HALLAZGO 13 CUPONES DEJADOS DE PERCIBIR INDAGACION PRELIMINAR El 1-08-2011 adquirió TES No89216 valor nominal \$2.122.100.000 precio compra \$ 2.779.908.558 vendido fraccionado generándose TES Nos. 70525, 71.082 y 71083 valores nominales 742.000.000 y 774.900.000 vendidos el 21-10 y 21-09-2011, cuantía de \$126.157.081 afectó razonabilidad Estados Financieros a 31-12-2011	Por cupones de rendimientos dejados de percibir, teniendo en cuenta que estos fueron vendidos fallándose solo tres (3) y treinta (30) días para recibir dichos cupones.	Validar los procedimientos contables para el proyecto de acuerdo con las normas establecidas y con la aplicación del decreto 1525 del 2008.	Aplicar el concepto	Aplicación del concepto	1	2012/12/30	2013/02/15	6,71	1	0
286	FILA_286	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801004.0	Hallazgo 14 Reintegros a DTN Disciplinario La cuenta 61016846 DTN Préstamo BIRF se encuentra sobrestimada en \$542 millones corresponden a reintegros por saldos de recursos no ejecutados y reducción de incentivos modulares que no han sido reintegrados a la cuenta 61011094 Dirección del Tesoro Nacional	Por falta de control y seguimiento de los reintegros por las alianzas Productivas por saldos de recursos no ejecutados y reducción de incentivos modulares que no han sido reintegrados a la cuenta 61011094 Dirección del Tesoro Nacional.	Aclarar con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el procedimiento de reintegro de recursos del Proyecto con cargo a cuentas de destinación específica	Solicitud de concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el procedimiento de reintegro de recursos del Proyecto con cargo a cuentas de destinación específica.	Concepto	1	2012/08/01	2012/12/30	21,57	1	0
287	FILA_287	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	2011 OPORTUNIDADES Herramienta de seguimiento. Se observa que la herramienta matriz de seguimiento que utiliza el sistema DROPOBOX, mediante la cual se rinde informe a la Unidad Nacional de Gerencia, no presta la utilidad para la cual fue creada.	En razón a que para algunas organizaciones, dichos equipos, no han actualizado el módulo de seguimiento y para otras no se ha diligenciado ningún módulo.	Exigir para el último pago de los Equipos Regionales de Seguimiento que esté diligenciada la herramienta de seguimiento en DropBox.	Informe de Interventoría de los ERS en el cual conste que para todos los proyectos cofinanciados en el año 2011 está diligenciado el DB.	Informe de Interventoría	7	2012/08/01	2012/10/30	12,86	7	0
288	FILA_288	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	El ERS no es reconocido por asociaciones Nariño no existen en organización registros de visitas no se evidenció cumplimiento objetivo de hacer visibles a organizaciones no se pudo confirmar la existencia de las páginas web. En lo Contable se constató que se limitan a dar aprobación a los formatos para el trámite los recursos.	La situación se presenta en razón a que se recurre al teléfono para atender las demandas de las microempresas y a que posiblemente el ERS está vinculando su personal a destajo con ocasión de los desembolsos y la rendición del informe correspondiente	Solicitar a el ERS Nariño soportes de las visitas realizadas a las organizaciones bajo su responsabilidad durante la ejecución de los proyectos, las estrategias de apoyo, los instrumentos web, los informes para la liquidación de los proyectos y sus recomendaciones.	Comunicación de solicitud de los soportes de las visitas realizadas a las organizaciones bajo su responsabilidad durante la ejecución de los planes de negocio, las estrategias de apoyo, los instrumentos web, los informes para la liquidación de los proyectos y sus recomendaciones.	Comunicación e Informe de Interventoría	1	2012/08/01	2012/10/30	12,86	1	0
289	FILA_289	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Auditora con sede en Cali En Nariño, no se evidenció la adecuada labor de la auditora con residencia en Cali, existen errores de la Asociación y Contador que no han sido advertidos por la auditoría, los soportes de cuentas de cobro no están suscritos por la auditora porque los envía por correo.	La situación descrita posiblemente obedece a las distancias entre el lugar de vivienda de la profesional y la sede de la organización microempresarial que se encuentra en Linares (a más de 4 horas de la ciudad de Pasto), que le obligan a prestar su servicio a través del teléfono y del Internet.	Disponer de temas de auditores para ser seleccionados por las organizaciones que sean residentes en los departamentos donde se ejecuten los Planes de Negocio.	Convocatoria para Banco de Auditores	Convocatoria	1	2012/08/01	2012/08/31	4,29	1	0
290	FILA_290	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Al cierre de 2011 los saldos por pagar de contratos derivados convenio No043/2011 CCI y convenio 009/2009 IICA presentan saldo de \$5.179.5 millones equivalente al 66% de reservas situación que afectó negativamente a estas organizaciones evidencia gestión ineficiente en desembolsos por inexistencia de Plan de Contingencia	Las obligaciones derivadas de los contratos de los operadores Técnicos y Financieros, correspondientes a los saldos de los compromisos, contraídas en los contratos derivados del convenio No.043/2011 CCI y 009/2009 del IICA presentan saldo situación que afectó negativamente a estas organizaciones.	Revisar la gestión en los desembolsos de los recursos.	Definir acciones que permitan mejorar la gestión de desembolsos de recursos a los proyectos.	Documento	1	2012/08/01	2012/09/30	8,57	1	0
291	FILA_291	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Se encuentran en circulación recursos de convenios 041/2005 PADEMER y 221/2007 OPORTUNIDADES por \$25.187 millones Reporte FINAGRO. Controlados cada mes por UNG registrado contablemente el capital inicial ante imposibilidad verificar con FINAGRO registro de rendimientos se genera una incertidumbre frente a control contable.	Se encuentran en circulación recursos soportados en los convenios 041 de 2005 (PADEMER), y 221 de 2007 (OPORTUNIDADES RURALES), por un valor total de \$25.187 millones (información reportada por FINAGRO), los cuales son controlados administrativamente y no registro contable en los rendimientos (40% rendimientos).	Realizar la contabilización de los intereses que corresponden al Fondo de microcrédito provenientes de la ejecución de las actividades de los Convenios 041 de 2005 (PADEMER), y 221 de 2007 (OPORTUNIDADES RURALES)	Elaborar el documento que respalde el registro contable de los recursos correspondientes a los intereses del Fondo de microcrédito provenientes de la ejecución de las actividades de los Convenios 041 de 2005 (PADEMER), y 221 de 2007 (OPORTUNIDADES RURALES)	Registro contable	1	2012/08/01	2012/12/31	21,71	1	0
292	FILA_292	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Se verificó existencia debilidades control interno contable Las organizaciones de Boyacá Costa Atlántica y Nariño no presentan Notas a Estados Financieros En algunas organizaciones los comprobantes de egreso no describen ampliamente el concepto de la transacción afectada	Se presenta ineficiencia en la labor de acompañamiento y seguimiento por parte del contador y auditor a las organizaciones microempresariales, y de la labor de interventoría.	Solicitar a las microempresas de los departamentos de Boyacá, la Costa Atlántica y Nariño cumplir con lo dispuesto por el Decreto 469 artículo 114 sobre las notas a los estados financieros.	Elaborar un Oficio en el cual se solicite a los contadores de las microempresas de Boyacá, la Costa Atlántica y Nariño la presentación de los Estados Financieros ajustados a las Normas.	Oficio	1	2012/08/01	2012/09/30	8,57	1	0
293	FILA_293	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	En visita a ASOPRODULAB Norte Santander se evidenció contabilidad no está actualizada, lo que ocasiona atrasos en el cumplimiento del contrato No. 46 no se ha realizado el segundo desembolso.	Debilidades en el seguimiento y control.	Solicitar a la Asociación de productores de duraznos de la Labateca - ASOPRODULAB, de Norte de Santander actualizar su contabilidad para continuar y finalizar oportuna y eficazmente el Contrato 046 suscrito con esta Asociación y la Corporación Colombiana Internacional - CCI.	Elaborar un Oficio en el cual se solicite al contador de la Asociación de productores de duraznos de la Labateca - ASOPRODULAB, de Norte de Santander que actualice la contabilidad de la organización.	Oficio	1	2012/08/01	2012/09/30	8,57	1	0
294	FILA_294	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Las organizaciones CAVISTA, INSATUR, SUTANTESA-CACS, SAN ISIDRO EMP ASOCIATIVA DE TRABAJO, ASOFRUPAL y AGROSOLIDARIA tienen contratados controladores con software propio, se constató la adquisición de equipos de cómputo y Software contable que en la práctica se encuentran subutilizados.	Situación que se presenta por falta de análisis a las propuestas de adquisición de bienes frente a las necesidades reales de cada negocio.	Solicitar para el proceso de liquidación de los contratos con Las organizaciones ACAVISTA, INSATUR, SUTANTESA-CACS, SAN ISIDRO EMP ASOCIATIVA DE TRABAJO, ASOFRUPAL, y AGROSOLIDARIA, suscribir el compromiso de utilizar los equipos adquiridos para la ejecución del Programa en apoyo a su gestión contable, administrativa y comercial.	Elaborar un Oficio en el cual se requiera a las organizaciones ACAVISTA, INSATUR, SUTANTESA-CACS, SAN ISIDRO EMP ASOCIATIVA DE TRABAJO, ASOFRUPAL, y AGROSOLIDARIA que involucren en la ejecución de sus actividades la utilización de las adquisiciones financiadas en sus planes de negocio.	Oficio	1	2012/08/01	2012/09/30	8,57	1	0
295	FILA_295	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.0	Estados Financieros a 31-12-2011, ASOCIACION RED DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y LACTEOS subestimados al no tener registrados los terrenos por valor indeterminado desde el 2006, dentro de gastos operativos de administración registran gastos de personal -jornales, por valor de \$1.8 millones, sin que exista documento que respalde estos gastos	Debilidades en la función de seguimiento, control e interventoría.	Solicitar a ASOCIACION ajustar balances contables de conformidad con realidad económica y financiera incluyendo activos, terrenos y otros bienes muebles e inmuebles. Solicitar al ERS para proceso liquidación este proyectos soporte el registro de lo giró de conformidad con procedimientos establecido.	Elaborar un oficio al contador de ASOCIACION RED DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y LACTEOS DEL NORTE DE BOLIVAR, en el cual se solicite ajustar los balances contables de la organización de conformidad con la realidad económica y financiera de la organización incluyendo los activos, terrenos y otros bienes muebles e inmuebles.	Oficio	1	2012/08/01	2012/09/30	8,57	1	0
296	FILA_296	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002	MADR 2011 Hallazgo 1. Planeación estratégica: El ciclo de planificación no se cierra eficiente por cuanto se evidencia que en la formulación de planes operativos a través de los cuales se da aplicación al plan de acción 2011, no se contó con la determinación oportuna, clara y precisa de metas, cronogramas e indicadores necesarios para medir la economía, eficacia, eficiencia e impacto DRE	manifiestan la no consideración de las amenazas en los procesos precontractuales que generan demoras, limitaciones presupuestales, procesos en que se encontraría la entidad para la vigencia,	Para los contratos que se celebrarán en el 2013, el programa DRE, elaborará los planes operativos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de supervisión del MADR.	Elaborar los planes operativos y someterlos a consideración del Comité Administrativo, conforme a los lineamientos establecidos en el manual de Supervisión del MADR, para todos los contratos y/o convenios que se suscriban	Porcentaje	1	2013/01/30	2013/08/30	30,29	1	0
297	FILA_297	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Cumplimiento de metas vigencia En el el grado de cumplimiento y avance de los objetivos metas planificados no fue eficiente en forma general atendiendo lo siguiente: -No se cumplió con el objetivo estratégico de crecimiento para la vigencia ya que este fue de 2,2%, por debajo del promedio de la economía, presentándose como uno de los sectores de menor crecimiento.	Se denota la inadecuada gestión del MADR	Entregar los estudios previos de los contratos del 2013 en las fechas programadas por el MADR para este fin, de tal forma que el inicio de la ejecución de los contratos sea lo mas temprano posible en el año.	Entregar los estudios previos y la demás documentación precontractual de acuerdo con el cronograma establecido por el MADR	Porcentaje	1	2012/10/01	2013/03/30	25,71	1	0
298	FILA_298	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Cumplimiento de metas vigencia En el el grado de cumplimiento y avances de los objetivos metas planificados no fue eficiente en forma general atendiendo lo siguiente: -No se cumplió con el objetivo estratégico de crecimiento para la vigencia ya que este fue de 2,2%, por debajo del promedio de la economía, presentándose como uno de los sectores de menor crecimiento.	Se denota la inadecuada gestión del MADR	Proporcionar información relativa a las variables que inciden en el crecimiento del sector	Realizar análisis de las principales variables que determinan el comportamiento del sector	Informe de Análisis de las variables que inciden en el crecimiento del sector	1	2012/08/31	2013/07/31	47,71	1	0
299	FILA_299	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Cumplimiento de metas vigencia En el el grado de cumplimiento y avances de los objetivos metas planificados no fue eficiente en forma general atendiendo lo siguiente: -No se cumplió con el objetivo estratégico de crecimiento para la vigencia ya que este fue de 2,2%, por debajo del promedio de la economía, presentándose como uno de los sectores de menor crecimiento.	Se denota la inadecuada gestión del MADR	Programar la transferencia de recursos de vivienda rural, de acuerdo a la solicitud para el otorgamiento de subsidios por parte del Banco Agrario.	Realizar un cronograma que permita la transferencia de los recursos de los Programas de Vivienda y Mujer Rural.	cronogramas	2	2012/10/01	2012/12/31	13,00	2	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
300	FILA_300	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Cumplimiento de metas vigencia 2011 En el 2011 el grado de cumplimiento y avance de los objetivos metas planificados no fue eficiente en forma general atendiendo lo siguiente: No se cumplió con el objetivo estratégico de crecimiento para la vigencia ya que este fue de 2.2%, por debajo del promedio de la economía, presentándose como uno de los sectores de menor crecimiento.	Se denota la inadecuada gestión del MADR	En el Programa Oportunidades Rurales se registrará el número de personas vinculadas a los Proyectos con el listado aprobado. En el Programa de Mujer Rural no se suscribieron convenios mas alla del año fiscal.	El Programa Oportunidades Rurales, solicitará el listado de personas vinculadas a los proyectos aprobados, desde el inicio de cada Proyecto.	listado Consolidado.	1	2012/10/01	2012/12/31	13,00	1	0
301	FILA_301	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	Formulación de indicadores Se determino, que la formulación de indicadores para el adecuado seguimiento a la gestión, programas y proyectos es deficiente, como en el caso de programas como DRE cuando se planifican con corte de cronograma que no se puede implementar	Lo expuesto confirma formulación y seguimiento inadecuado de indicadores	Para los contratos que se celebrarán en el 2013, del programa DRE, se reformularán los indicadores, de tal forma que permitan realizar un adecuado seguimiento a la gestión del programa.	Formular los indicadores adecuados para cada uno de los contratos y/o convenios que se firmen.	Porcentaje	1	2013/01/30	2013/06/30	21,57	1	0
302	FILA_302	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	Formulación de indicadores Se determino, que la formulación de indicadores para el adecuado seguimiento a la gestión, programas y proyectos es deficiente, como en el caso de programas como DRE cuando se planifican con corte de cronograma que no se puede implementar	Lo expuesto confirma formulación y seguimiento inadecuado de indicadores	Instruir al área competente para que incluya en los contratos y/o convenios en que aplique, generados a partir de la siguiente vigencia, un numeral en el que se establezca la obligación por parte del ejecutor de informar oportunamente las contingencias que puedan poner en riesgo la ejecución del objeto contractual y documentar las acciones concertadas	Memorando del Señor Ministro a la Secretaría General.	memorando	1	2012/09/30	2012/12/31	13,14	1	0
303	FILA_303	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	Coherencia informacion presupuestal Se determina que esta premisa no se atiene a cabalidad ya que se evidencian a través del cotejo documental, que el informe de ejecución presupuestal y financiero generado por la Coordinación de Programación y Seguimiento del MADR a corte de 31 de diciembre de y con fecha de elaboración del 28 de febrero de 2012.	falta de articulación entre las diferentes dependencias que participan en la conformación y manejo de la información presupuestal, además, denota cumplimiento deficiente de las actividades básicas en el proceso de direccionamiento estratégico.	Se impartirán directrices a las dependencias del Ministerio encargadas de suministrar información de ejecución presupuestal y financiera, para que tomen como fuente oficial y única, los reportes que arroje el SIIF	Enviar una circular al Grupo de Programación y Seguimiento Presupuestal y a la Subdirección Financiera, con las instrucciones precisas para que toda la información de los informes sobre la ejecución presupuestal y financiera sea tomada del SIIF.	Circular	1	2012/09/10	2012/10/30	7,14	1	0
304	FILA_304	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802002	Coordinación Ejecución Sectorial. Se evidencia, que la gestión adelantada por el MADR para la vigencia no fue efectiva, por cuanto si bien se registran informes mensuales de ejecución presupuestal del sector, generados por la Dirección de planeación y seguimiento, en los cuales la ejecución presupuestal de inversión del ICA e INCODER	no se evidencian medidas oportunas que en el marco de la coordinación generaran cambios significativos en beneficio de los resultados de las políticas e impacto oportuno en el sector	Se realizará un comité mensual de seguimiento a la ejecución presupuestal y financiera, con la participación del MADR y todas sus entidades adscritas.	Realización de un comité mensual MADR y todas sus entidades adscritas.	Ayuda de Memoria	5	2012/09/04	2013/01/31	21,29	5	0
305	FILA_305	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	Rezago presupuestal Se determinó que el MADR no realizó una gestión eficiente de sus reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2010, las cuales no fueron aplicadas en su totalidad, es el caso del rubro para el Fondo de Fomento Agropecuario que se reservó \$2.100.0 millones y Servicios Personales Indirectos \$394.4 millones, recursos que no fueron utilizados.	deficiencia en la planificación y gestión del rezago presupuestal	Se definirá en los espacios de decisión pertinentes, los proyectos a financiar de tal forma que se comprometa la totalidad de los recursos al finalizar el mes de Octubre de 2012.	Aprobación de los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Fondo de Fomento Agropecuario hasta comprometer la totalidad de los recursos disponibles.	Proyectos financiados	1	2012/10/01	2012/12/31	13,00	1	0
306	FILA_306	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	Rezago presupuestal Se determinó que el MADR no realizó una gestión eficiente de sus reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2010, las cuales no fueron aplicadas en su totalidad, es el caso del rubro para el Fondo de Fomento Agropecuario que se reservó \$2.100.0 millones y Servicios Personales Indirectos \$394.4 millones, recursos que no fueron utilizados.	deficiencia en la planificación y gestión del rezago presupuestal	Los Contratos de Servicios Postales Nales tienen como obligación presentar mensualmente la facturación correspondiente por el valor de los aportes en este sentido la acción esta orientada en el cumplimiento del manual de supervisión	Realizar seguimiento del contrato para que se cumplan las Obligaciones Contractuales oportunamente.	Informe ultimo trimestre	1	2012/09/20	2012/12/31	14,57	1	0
307	FILA_307	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802001	Planificación presupuestal evidenció que planificación presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaz de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje	persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Se definirá en los espacios de decisión pertinentes, los proyectos a financiar de tal forma que se comprometa la totalidad de los recursos al finalizar el mes de Octubre de 2012	Aprobación de los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Fondo de Fomento Agropecuario hasta comprometer la totalidad de los recursos disponibles.	Proyectos financiados	1	2012/10/01	2012/12/31	13,00	1	0
308	FILA_308	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802001	Hallazgo 7. Planificación presupuestal evidenció que planificación efectuada 2011 presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaz de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje	Persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Realizar un análisis de ejecución de los últimos tres años, por cada uno de los componentes del programa DRE, para determinar el comportamiento presentado en la ejecución y así poder realizar una mejor planificación de los recursos.	Realizar un análisis del comportamiento de la ejecución de los componentes del programa DRE.	Documento	1	2012/10/01	2012/12/30	12,86	1	0
309	FILA_309	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802001	Hallazgo 7. Planificación presupuestal evidenció que planificación efectuada 2011 presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaz de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje	Persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Realizar un mayor seguimiento por parte de los supervisores y del Comité Administrativo de la dinámica en los cobros y pagos del ICR.	Informes de supervisión trimestral de la ejecución en los pagos del ICR	Informes	4	2012/10/30	2013/12/31	61,00	4	0
310	FILA_310	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802001	Planificación presupuestal evidenció que planificación efectuada presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaz de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje	Persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Realizar un mayor seguimiento por parte de los supervisores y del Comité Administrativo de la dinámica en los cobros y pagos del ICR.	Reuniones de Comité Administrativo	Actas	4	2012/10/30	2013/12/31	61,00	4	0
311	FILA_311	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802001	Planificación presupuestal evidenció que planificación efectuada presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaz de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje	persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Mejorar la planeación presupuestal en el MADR	Para futuras vigencias, solicitar a FINAGRO que realice un estudio de proyección de la posible demanda de usuarios nuevos, potenciales a ser beneficiarios del Fondo de Solidaridad FONSA, con el fin de programar el PAC del año siguiente.	Solicitud estudio proyección demanda por el programa FONSA	1	2012/12/03	2013/04/30	21,14	1	0
312	FILA_312	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802001	Planificación presupuestal evidenció que planificación efectuada presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaz de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje	persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Mejorar la planeación presupuestal en el MADR	Para futuras vigencias, solicitar a FINAGRO que realice un estudio de proyección de la posible demanda de usuarios nuevos, potenciales a ser beneficiarios del Fondo de Solidaridad FONSA, con el fin de programar el PAC del año siguiente.	Proyección demanda	1	2012/12/03	2013/09/30	43,00	1	0
313	FILA_313	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802001	Planificación presupuestal evidenció que planificación efectuada presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaz de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje	persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Mejorar la planeación presupuestal en el MADR	Para futuras vigencias, solicitar a FINAGRO que realice un estudio de proyección de la posible demanda de usuarios nuevos, potenciales a ser beneficiarios del Fondo de Solidaridad FONSA, con el fin de programar el PAC del año siguiente.	Proyecto de ley	1	2012/12/03	2013/09/30	43,00	1	0
314	FILA_314	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802002	Asignación Presupuestal Se evidencia que desvirtúa clasificación presupuestal al incluir como gastos inversión varios contratos de prestación de servicios que no corresponden a la naturaleza del rubro correspondiendo a honorarios funcionamiento o los cargos de la planta - Mejoramiento y operación - Contrato No 32/2011 - - Sistematización red de información	debilidad en la planificación y ejecución presupuestal de la entidad, la falencia en la determinación de las necesidades reales de funcionamiento	Analizar cuáles de las actividades que se requieren desarrollar para cumplir con los proyectos se pueden tercerizar e implementarlas. Excepto aquellas actividades que por su naturaleza deban ser desarrolladas por servicios personales	De acuerdo al analisis, desarrollar las convocatorias públicas necesarias para contratar los servicios a tercerizar	Procesos	100	2012/09/01	2013/06/30	43,14	100	0
315	FILA_315	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201100	Indicadores de Gestión El MADR no presentó la construcción de indicadores de gestión de acuerdo con las recomendaciones Econometría, para evaluar el impacto del AIS - DRE, los cuales debían dar cuenta de los avances en cuanto a competitividad, productividad, crecimiento, empleo e ingresos, variables que deberían ser evaluadas antes y después de la inversión de recursos AIS	Deficiente planeación para hacer indicadores que permitan evaluar y medir lo que se persigue.	El programa DRE construirá y definirá los indicadores de seguimiento que considere pertinentes para evaluar el impacto del programa.	Formulación de indicadores para incluirlos en la ficha EBI y en los planes operativos	Ficha EBI	1	2013/01/30	2013/06/30	21,57	1	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
316	FILA_316	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201100	Indicadores de Gestión: El MADR no presentó la construcción de indicadores de gestión de acuerdo con las recomendaciones Econometría, para evaluar el impacto del AIS - DRE, los cuales debían dar cuenta de los avances en cuanto a competitividad, productividad, crecimiento, empleo e ingresos; variables que deberían ser evaluadas antes y después de la inversión de recursos AIS	Deficiente planeación para hacer indicadores que permitan evaluar y medir lo que se persigue.	El programa DRE construirá y definirá los indicadores de seguimiento que considere pertinentes para evaluar el impacto del programa.	Formulación de indicadores para incluirlos en la ficha EBI y en los planes operativos	Planes operativos	1	2013/01/30	2013/06/30	21,57	1	0
317	FILA_317	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201100	Indicadores de Eficacia: En el Acta No. 1 del Comité Administrativo del Convenio se plantearon indicadores de eficacia como instrumento de evaluación a la aplicación de los apoyos a la competitividad del Programa DRE, en los que se contrastaría trimestralmente la ejecución real de cada instrumento frente a la ejecución programada por trimestre.	Falta de análisis a las condiciones de los componentes, por parte de los miembros del Comité,	Para el contrato que se celebre en el 2013, para los instrumentos crediticios, el programa DRE definirá indicadores con metas anuales pero que será evaluado el avance trimestralmente.	Formular indicadores para los componentes crediticios con metas anuales.	Planes Operativos	1	2013/01/30	2013/06/30	21,57	1	0
318	FILA_318	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	Visitas de Control de Inversiones: El Plan Operativo del Convenio contempla la obligación de Finagro de adelantar visitas de control de inversión, con un presupuesto para el de \$1.900.3 millones. El ejecutor del contrato no cumplió con esta obligación, la cual fue ordenada por el Comité Administrativo en el Acta No.001 del 10 de marzo de 2011	Falta de seguimiento y control a lo acordado por el comité en sus secciones.	Solicitar a Finagro la ejecución oportuna de las visitas de control y en los informes mensuales que entrega, se presente un avance de las visitas realizadas por cada componente.	Exigir que en los informes de ejecución se incluya el avance de la ejecución en las visitas	Plan Operativo	1	2013/01/30	2013/06/30	21,57	1	0
319	FILA_319	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Hallazgo 12. Informes presentados por FINAGRO: La Cláusula Cuarta, Numeral 9 del Contrato, establece la obligación de Finagro de presentar al MADR Informes Mensuales sobre la ejecución del contrato y los resultados de las operaciones en cumplimiento del Plan Operativo	Debido a que no se cumplen las condiciones de la cláusula Cuarta, numeral 9	Los supervisores del convenio verificarán que el operador cumpla con las entregas de los informes de ejecución de todos los incentivos	Elaboración de informe de supervisión donde se realice control y seguimiento al operador del incentivo.	Informes de supervisión.	4	2012/10/30	2013/12/30	60,86	4	0
320	FILA_320	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402100	Plan Operativo: Con relación al Plan Operativo revisado y aprobado mediante acta 001 del 10 de marzo de por el Comité Administrativo, se evidenció lo siguiente: - El Plan carece de los elementos básicos establecidos en los principios de la planeación estratégica	Estas deficiencias evidencian debilidades en el proceso de planeación por parte de los responsables de la implementación del Convenio.	Para los contratos que se celebrarán en el 2013, el programa DRE, elaborará los planes operativos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de Supervisión del MADR, para todos los contratos y/o convenios que se suscriban	Elaborar los planes operativos y someterlos a consideración del Comité Administrativo, conforme a los lineamientos establecidos en el manual de Supervisión del MADR, para todos los contratos y/o convenios que se suscriban	Porcentaje	1	2013/01/30	2013/08/30	30,29	1	0
321	FILA_321	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	Articulación con Otros Programas y Ofertas Institucionales: Fue evidente la alta demanda que tuvo el instrumento ICR - AIS en contraste con la escasa demanda que tuvo el ICR - Ola Invernal, debido a que los requisitos para acceder al ICR - AIS resultaban más fácil de cumplir para los productores	Debido a que los requisitos para acceder al ICR - AIS resultaban más fácil de cumplir para los productores, igualmente, se originó en la diferencia en las tasas de interés entre LEC Ola Invernal y LEC-AIS.	Informar a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario el presente hallazgo, para que sea tenido en cuenta en la formulación de las condiciones de los incentivos crediticios.	Proyectar y enviar comunicación a la CNCA	Oficio	1	2012/10/01	2012/12/30	12,86	1	0
322	FILA_322	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Hallazgo 15. Fomento a la Asociatividad Al realizar el filtro de la base de datos se determinó que 21 asociaciones fueron beneficiadas con ICR entre los años 2005 a 2011 y ninguna con LEC, lo que demuestra que la asociatividad en el sector agropecuario no ha evolucionado no obstante los esfuerzos del Ministerio de privilegiar las asociaciones en el acceso a los incentivos.	Deficiencias en los diseños y puesta en funcionamiento de los programas de asociatividad.	El programa AIS, indicará e informará a la Contraloría como usar las bases de datos cuando sean solicitadas, de tal forma que los resultados obtenidos de los filtros que realicen no difieran de la información que el programa entrega .	Indicar el uso de las bases de datos de los beneficiarios	Oficio para la Contraloría	1	2013/01/30	2013/12/30	47,71	1	0
323	FILA_323	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Hallazgo 16. Obligaciones del Comité Administrativo: Del seguimiento a las actuaciones del Comité Administrativo del Convenio 066 de 2011, en cuanto a sus funciones de administración, dirección y evaluación (Cláusula Tercera del Convenio 066 de 2011) se observó lo siguiente: - No se cumplieron compromisos adquiridos y/o asignados en desarrollo de las reuniones	Falta de control y seguimiento a las actuaciones de este comité por los supervisores y del mismo comité.	El Secretario Técnico de los Contratos suscritos, en cada sesión del Comité Administrativo deberá informar el avance en los compromisos adquiridos en las sesiones pasadas.	Dentro del orden del día de los Comités Administrativos incluir un informe de avance de los compromisos de los pasados comités.	Actas Comités Administrativos	4	2013/01/30	2013/12/30	47,71	4	0
324	FILA_324	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402100	Desembolsos En desarrollo del contrato 066 de suscrito con FINAGRO, el Ministerio realizó en el año giros en montos y tiempos diferentes a los contemplados en la Cláusula Séptima y en el Plan Operativo - numeral 1 Distribución del Presupuesto por Rubro, aprobado mediante acta de comité administrativo 1 del 10 de marzo de 2011.	Adicionalmente, el MADR no indicaba la cuantía que debía aplicarse a cada uno de los instrumentos, dejando en manos del ejecutor la asignación a través de su vicepresidencia Financiera.	En los estudios previos de los contratos o convenios que lo requieran y que se firmarán en el 2013, se incluirá una cláusula donde se establezca que los pagos estarán sujetos a las necesidades concretas de recursos.	Incluir en los estudios previos, los criterios específicos para llevar a cabo los desembolsos	porcentaje	1	2013/01/30	2013/06/30	21,57	1	0
325	FILA_325	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	Control de Crédito y de Inversión: Se observó en algunos expedientes analizados que tanto el control de crédito a cargo del Banco Agrario como el control de inversión a cargo de FINAGRO son realizados por la misma persona casi en las mismas fechas (con diferencia de uno o dos días), obviamente con la misma conclusión del avance y ejecución del proyecto evaluado	Falta de control y seguimiento.	Solicitarle a Finagro que el control de crédito y el control de inversión de los proyectos objetos de ICR sean realizadas por personas diferentes a las que hicieron las visitas del banco intermediario, para que se pueda cumplir a cabalidad con el propósito de estas visitas.	Proyectar y enviar comunicación a Finagro, solicitando recordar a los intermediarios financieros que se establezcan visitas de control de inversión y control de crédito de manera independiente.	Comunicación	1	2012/10/01	2012/12/30	12,86	1	0
326	FILA_326	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	Documentos soportes contenidos en las carpetas ICR: De la revisión a la documentación de algunos beneficiarios se determinaron deficiencias con relación a los documentos que de acuerdo al Manual de Crédito de Finagro deben ser allegados por el posible beneficiario al Banco de primer piso para acceder al ICR.	Falta de control del Banco y del Fondo con relación a la verificación de los requisitos y a la suficiencia de los soportes que deben conservarse como evidencia de las autorizaciones, aprobaciones y ejecución de gastos de los proyectos.	Solicitarle a Finagro remitir carta circular a los principales intermediarios financieros del programa AIS, para que establezcan los procedimientos de control del proceso del crédito que sean necesarios y para que verifiquen el cumplimiento de todos los requisitos para el otorgamiento de los ICR.	Proyectar y enviar comunicación a Finagro, solicitando recordar a los intermediarios financieros que es necesario que diseñen y establezcan procedimientos de control para el cumplimiento de todos los requisitos.	Comunicación	1	2012/10/01	2012/12/30	12,86	1	0
327	FILA_327	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Planeación Convenio 106. no se tiene un documento que contenga un Plan Operativo del Convenio en el que se establezcan objetivos, metas ni logros con clara determinación ni ser o estar debidamente definidos en un documento diferente del presupuesto que para cada programa se examina en los Comités Administrativos y de Interventoría en la evaluación de cada trimestre	Al no establecerse un documento en el que constara el estado de la cartera agropecuaria al celebrarse el convenio que desarrollaba el instrumento no es posible establecer indicadores de gestión ni tampoco las actividades prioritarias a desarrollar en un Plan Operativo necesario para establecer objetivos y actividades prioritarias	Teniendo en cuenta que el convenio fue suscrito en el año 1999, el Plan Operativo se encuentra en las actas. Sin embargo se propone para atender el hallazgo, incluir en un documento dicho Plan Operativo y establecer indicadores de gestión.	*Elaborar conjuntamente entre las partes del Convenio, es decir las Direcciones de Comercio y Financiamiento, y Planeación y Seguimiento Presupuestal, y FINAGRO, el documento que contenga el Plan Operativo e indicadores.	Documento	1	2012/09/04	2013/07/31	47,14	1	0
328	FILA_328	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Planeación Convenio 106. no se tiene un documento que contenga un Plan Operativo del Convenio en el que se establezcan objetivos, metas ni logros con clara determinación ni ser o estar debidamente definidos en un documento diferente del presupuesto que para cada programa se examina en los Comités Administrativos y de Interventoría en la evaluación de cada trimestre	Al no establecerse un documento en el que constara el estado de la cartera agropecuaria al celebrarse el convenio que desarrollaba el instrumento no es posible establecer indicadores de gestión ni tampoco las actividades prioritarias a desarrollar en un Plan Operativo necesario para establecer objetivos y actividades prioritarias	Teniendo en cuenta que el convenio fue suscrito en el año 1999, el Plan Operativo se encuentra en las actas. Sin embargo se propone para atender el hallazgo, incluir en un documento dicho Plan Operativo y establecer indicadores de gestión.	* Presentar la propuesta del documento señalado a consideración del Comité Administrativo.	Acta de Comité Administrativo	1	2012/09/04	2013/07/31	47,14	1	0
329	FILA_329	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Desembolsos y porcentaje de ejecución 7/3(Envío A Fondo Naí Calamidades primera solicitud desembolso por \$74.200 millones, a FINAGRO el 9/3/2011. Con fundamento en Informe Interventoría Técnica financiera, corte a 31/3/2011, que reporta una ejecución del 4.2%, de los recursos transferidos, informe señala que no hay avance significativo por lo que no puede haber desembolso	Incumplimiento de lo estipulado en la cláusula sexta, por la extemporaneidad en los informes de ejecución a la fecha	Considerar todas las condiciones relacionadas con los desembolsos de los convenios y/o contratos al momento de redactar la cláusula contractual que esta relacionada con este tema.	Consultar a Contratación si se puede incluir para futuros convenios y/o contratos en desembolsos que documentos diferentes a informes de supervisión, sean válidos para sugerir la autorización de desembolsos, o en su defecto analizar con dicha dependencia posibles alternativas. Así mismo consultar si se puede flexibilizar, tanto los montos como los tiempos de los mismos	Solicitud de Concepto	1	2012/09/01	2012/12/31	17,29	1	0
330	FILA_330	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103001	Comisión de Administración: convenio 64, se contempla en cláusula 6, párrafo 3 el pago de comisión administración recursos 3%, pagaderos a Finagro, sobre cada uno de los giros efectuados sin que sean evidentes los fundamentos considerados para fijar esta condición y no sujetarla a los avances en el otorgamiento de los subsidios, lo que ha conllevado al pago \$3.499.5 millones	La falta de consideraciones del MADR, para fijar la comisión	Incluir en la carpeta del convenio la justificación de la fijación del valor pagado a FINAGRO por la administración de los recursos.	Solicitar al ejecutor una descripción detallada de sus actividades alrededor del Convenio 064A en la que se argumente la validez del porcentaje pagado por el MADR por la administración de los recursos de los Programas vinculados al contrato.	oficio	1	2012/09/01	2012/12/31	17,29	1	0
331	FILA_331	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Gravamen transacciones financieras El artículo 4° del Decreto 4702 de 2010, que Modifica el artículo 14 del Decreto 1547 de 1984, modificado por el artículo 70 del Decreto 919 de 1999, y el parágrafo 2°. Las cuentas en las que se reciben los recursos a que hace referencia la presente disposición estarán exentas de cualquier gravamen	Incumplimiento del artículo 4 del Decreto 4702 de 2010, que determina la exención de cualquier gravamen.	Cumplir con el artículo 4 del Decreto 4702 de 2010, que determina la exención de cualquier gravamen.	Solicitar concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el debido proceso a seguir para marcar como exentas las cuentas de ahorro que administran recursos de los Programas de este contrato.	oficio	1	2012/06/01	2012/12/31	30,43	1	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
332	FILA_332	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Rendimientos financieros: información reportada por la Dir de financiamiento y el Informe de Interventoría Técnica, sobre el monto de los rendimientos causados por los recursos entregados en administración a Finagro, difiere respecto a los valores informados por Finagro y reportados con las respectivas consignaciones	Debilidades en la supervisión e interventoría técnica y Financiera del Convenio	Fortalecer la Supervisión Financiera del Convenio en el seguimiento a los rendimientos financieros.	Informe de supervisión Técnica y Financiera	2	2012/09/01	2013/07/31	47,57	2	0	
333	FILA_333	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Registro contable de la ejecución del Convenio comprobante de contabilidad 8373398 y asiento contable 239, registro ejecución recursos convenio suscrito con Finagro, suma un total de \$118.715 millones, incluyendo \$2.065 millones que no se encuentra justificados, si se tiene en cuenta que el valor total girado por el MADR a Finagro, a la fecha fue de \$116.650 millones.	Debilidades del registro de control con los soportes de ejecución.	Revisar los documentos soporte de la ejecución financiera remitidos por los supervisores de los recursos asignados a Finagro -Ola Invernal.	Comprobante de Contabilidad	2	2012/09/01	2013/03/31	30,14	2	0	
334	FILA_334	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Rendimientos Financieros recursos asignados a INCODER, atender desastres por la Ola Invernal Convenio 063/2011, fueron administrados a través de cuenta corriente, presentando alto nivel liquidez, situación que presenta una gestión antieconómica	Incumplimiento al parágrafo del Convenio, referente a las transferencia de los rendimientos	Para el caso específico de este convenio, que esta enmarcado en los decretos de Emergencia expedidos en virtud de la Ola Invernal que ocasionó el desastre del 2010- en el país, se solicitará al ejecutor que los recursos girados en cumplimiento de la programación contractual, sean ejecutados y legalizados a la brevedad con el fin de minimizar la liquidez en la cuenta bancaria.	Oficio	1	2012/09/01	2012/09/30	4,14	1	0	
335	FILA_335	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	In oportunidad en la presentación de informes de ejecución del INCODER no presento oportuna informes de ejecución recursos ola Invernal primer y segundo desembolso, requisitos para que el MADR realizara los desembolsos dentro de los términos previstos establecidos en la cláusula 6 convenio interadministrativo 063/2011, origino atraso en el desarrollo del objeto social	Incumplimiento de la cláusula sexta por la falta de los informes de ejecución a la fecha	Solicitar a la entidad ejecutora el cumplimiento oportuno en la entrega de los informes de ejecución y demás requisitos exigidos para la aprobación de los desembolsos.	Oficio	1	2012/09/01	2012/09/30	4,14	1	0	
336	FILA_336	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Incertidumbre sobre la condición financiera del convenio. A 31/12/registros contables por ejecución de los recursos del convenio 63/presentan valor de \$ 6.240.0 millones que frente a lo reportado por el Incoder presenta una diferencia de 370 millones	Debilidades del registro de control con los soportes de ejecución	Solicitar a la CGN concepto sobre procedimiento para registrar movimientos financieros reportados por ejecutores de recursos del Ministerio que reportan los resosctivos informes con fecha posterior al cierre contable del Ministerio o procedimientos para realizar ajustes contables despues del cierre contable	Oficio	1	2012/09/30	2012/10/30	4,29	1	0	
337	FILA_337	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Inoportunidad en la presentación de informes de ejecución financiera CORPOICA ejecución de recursos convenio 60/2011, no presenta informes ejecución dentro plazos y términos fijados en cláusula 7 impidió que el MADR no efectuara los desembolsos dentro de los plazos establecidos en esta misma cláusula, así como de la primera, segunda adición y prorroga del convenio	Incumplimiento de los informes de ejecución a la fecha, conforme a la cláusula séptima	Reiterar al ejecutor el cumplimiento de su obligación contractual relacionada con la presentación de los informes de ejecución técnicos y financieros dentro de los plazos y términos establecidos	Comunicación	1	2012/09/15	2012/10/30	6,43	1	0	
338	FILA_338	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Legalización de los recursos MADR transfirió a Corpoca a través Fiduprevora valor \$10.321 millones ejecución Convenio 60/2011, de los cuales a 31/12 del mismo año el valor de las legalizaciones fueron \$ 3.081.0 millones que corresponde a primero y segundo desembolso y \$111.7 millones tercer desembolso, Corpocica no dio cumplimiento a la cláusula octava	Falta de seguimiento y control a la ejecución de los recursos de Ola Invernal.	Reiterar al ejecutor el cumplimiento de su obligación contractual relacionada con la presentación de los informes de ejecución técnicos y financieros dentro de los plazos y términos establecidos	Comunicación	1	2012/09/15	2012/10/30	6,43	1	0	
339	FILA_339	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Gestión ineficiente en la ejecución de los recursos Convenio 059 el 18/2/2011, con ICA valor de \$14.000 millones objeto C50 ejecutar los recursos en el diagnóstico, prevención, control y erradicación de enfermedades, plagas, malezas y otros riesgos sanitarios que amenacen la salud vegetal y animal, por efectos del fenómeno de la Niña 2010- Ola Invernal.	Falta de seguimiento y control a la ejecución de los recursos de Ola Invernal.	Para el convenio 059/desarrollar y presentar documento de análisis con recomendaciones	Documento con recomendaciones	1	2012/09/15	2013/06/30	41,14	1	0	
340	FILA_340	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Legalización de los recursos igualmente, se observó que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, no ha dado cumplimiento a lo establecido en la cláusula No 7 del convenio No 059 suscrito con el MADR, en lo referente a la legalización de los recursos	Falta de seguimiento y control a la ejecución de los recursos de Ola Invernal.	Reiterar al ejecutor el cumplimiento de su obligación contractual relacionada con la presentación de los informes de ejecución técnicos y financieros dentro de los plazos y términos establecidos	Comunicación	1	2012/09/15	2012/10/30	6,43	1	0	
341	FILA_341	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	Otorgamiento Incentivos: De revisión a los expedientes ubicados en el Banco Agrario para verificación de las operaciones ICR y LEC, definidas en la muestra, se establecieron las siguientes deficiencias	Incumpliendo lo establecido en el numeral de los procedimientos y controles que el intermediario financiero y FINAGRO deben aplicar a los documentos que los productores presentan para postularse al beneficio del ICR.	Enviar carta a Finagro solicitando que aclare en el manual de productos y servicios, a qué se refiere con el estudio de viabilidad ambiental en cumplimiento de la Resolución 1023 de 2005 del Ministerio del Medio Ambiente "Guías Ambientales".	Oficio	1	2012/10/01	2012/12/30	12,86	1	0	
342	FILA_342	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	Hallazgo 34 Asociación de Productores Silvopastoril - Palitias: El Manual de Servicios de FINAGRO en el numeral 4.2 "Requisitos Generales para acceder al ICR" establece que todas las inversiones objeto del ICR deberán contar con los soportes del gasto como facturas y contratos, acuerdos con las normas comerciales y tributarias vigentes	Esta situación evidencia debilidades en los controles que el intermediario financiero y FINAGRO deben aplicar a los documentos que los productores presentan para postularse al beneficio del ICR.	El MADR puso el caso en conocimiento de la Fiscalía y Finagro abrió investigación formal al Banco Agrario. El programa DRE continuará realizando seguimiento al proceso instaurado.	Informe	1	2012/10/01	2013/12/30	65,00	1	0	
343	FILA_343	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	LEC - COLCESAR LTDA En el otorgamiento del incentivo a la Cooperativa de Almacenamiento de Leche del Cesar, COALCESAR LTDA, no se cumplieron los requisitos establecidos en el Manual de Crédito de Finagro, debido a que no se tiene la siguiente documentación y/o información	Las situaciones descritas evidencian el incumplimiento de los procedimientos y directrices establecidas por Finagro para la asignación de los incentivos, conllevando a un posible daño fiscal calculado por el monto del subsidio otorgado a la fecha que asciende a \$247 millones. Hallazgo con posible incidencia fiscal	El MADR le solicitará a Finagro estudiar esta situación. En el caso de que se corroboró que hubo incumplimiento en la presentación de los documentos formular las denuncias pertinentes del caso.	Comunicación	1	2012/10/01	2012/12/30	12,86	1	0	
344	FILA_344	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701009	Reclamaciones de cartera por siniestro convenio 106. El Convenio 106, establece la obligación de adelantar el recaudo de la cartera y el hecho de que el valor de este recaudo hace parte de los recursos del Convenio. Con ocasión de la muerte de algunos deudores los recursos del Convenio fueron impactados de manera negativa	La ausencia de un control y seguimiento efectivo sobre el recaudo de las obligaciones objeto de las obligaciones objeto de compra para la refinanciación y el pago de las acreencias, permite que los obligados suspendan sus pagos sin que ni ejecutor ni supervisor se percaten de la cesación de pagos y sus causas.	Control y Seguimiento de las medidas adoptadas por el ejecutor (FINAGRO), con el fin de mitigar el riesgo de no pago por parte de la aseguradora	Oficio	1	2012/09/03	2012/09/30	3,86	1	0	
345	FILA_345	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701009	Reclamaciones de cartera por siniestro convenio 106. El Convenio 106, establece la obligación de adelantar el recaudo de la cartera y el hecho de que el valor de este recaudo hace parte de los recursos del Convenio. Con ocasión de la muerte de algunos deudores los recursos del Convenio fueron impactados de manera negativa	La ausencia de un control y seguimiento efectivo sobre el recaudo de las obligaciones objeto de las obligaciones objeto de compra para la refinanciación y el pago de las acreencias, permite que los obligados suspendan sus pagos sin que ni ejecutor ni supervisor se percaten de la cesación de pagos y sus causas.	Control y Seguimiento de las medidas adoptadas por el ejecutor (FINAGRO), con el fin de mitigar el riesgo de no pago por parte de la aseguradora	Actas de Comité Supervisor o Administrativo	1	2012/06/15	2013/07/31	58,71	1	0	
346	FILA_346	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Reconocimiento de comisión e IVA a FNC.De conformidad con las cláusulas del Convenio 113 de 2001, la ejecución y el recaudo de la cartera que se adquiere, debe sustentarse en los actos y negocios jurídicos respectivos adelantando las respectivas adiciones o modificaciones al Convenio.	Se encuentra que el reconocimiento de la comisión se efectuó sin modificar el Convenio 113 con un otrosi lo que contraviene las funciones y el alcance del Comité Administrativo y ello implica gastos administrativos por concepto de recaudo adelantado por un tercero	Tener en cuenta para futuros convenios, en caso de que sean necesarios los contratos derivados, que el presupuesto que estos demanden esté debidamente sustentado y sean actividades prioritarias para la ejecución del Convenio o Contrato principal, con el fin de que pueda ser autorizado por el Comité Administrativo del mismo	Memorando	1	2012/09/03	2012/12/31	17,00	1	0	



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
347	FILA_347	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Reclamaciones de Cartera por siniestro Convenio 113. El convenio 113 establece la obligación de adelantar el recaudo de la cartera y el hecho de que el valor de este recaudo hace parte de los recursos del Convenio. Con ocasión de la muerte de algunos deudores los recursos del Convenio fueron impactados de manera negativa en cuantía de \$15.7 millones	La ausencia de un control y seguimiento efectivo sobre el recaudo de las obligaciones objeto de refinanciación y el pago de las acreencias, permite que los obligados suspendan sus pagos sin que ni ejecutor ni supervisor se percaten de la cesación de pagos y sus causas.	Control y Seguimiento de las medidas adoptadas por el ejecutor (FINAGRO), con el fin de mitigar el riesgo de no pago por parte de la aseguradora	Oficio	1	2012/09/03	2012/10/31	8,29	1	0
348	FILA_348	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Reclamaciones de Cartera por siniestro Convenio 113. El convenio 113 establece la obligación de adelantar el recaudo de la cartera y el hecho de que el valor de este recaudo hace parte de los recursos del Convenio. Con ocasión de la muerte de algunos deudores los recursos del Convenio fueron impactados de manera negativa en cuantía de \$15.7 millones	La ausencia de un control y seguimiento efectivo sobre el recaudo de las obligaciones objeto de refinanciación y el pago de las acreencias, permite que los obligados suspendan sus pagos sin que ni ejecutor ni supervisor se percaten de la cesación de pagos y sus causas.	Control y Seguimiento de las medidas adoptadas por el ejecutor (FINAGRO), con el fin de mitigar el riesgo de no pago por parte de la aseguradora	Actas de Comité Supervisor o del Comité Administrativo	1	2012/06/15	2013/07/31	58,71	1	0
349	FILA_349	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001	Liquidación de contratos El artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 contempla la liquidación de los contratos como una obligación legal y que la liquidación de mutuo acuerdo deberá hacerse dentro del término pactado o poniéndose de acuerdo las partes, si no estuviese contemplado dicho término dentro del contrato esta se realizará dentro de los cuatro (4) meses	Incumplimiento de la obligación legal de liquidar los contratos dentro de los 4 meses a partir de su terminación de conformidad con el artículo. 11 Ley 1150 de 2007	Requerir a los supervisores para que hagan la liquidación de contratos y/o convenios pendientes a la fecha	porcentaje	1	2012/09/10	2012/11/30	11,57	1	0
350	FILA_350	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Supervisión y/o Interventoría: artículo 14 ley 80/1993 es deber adelantar el seguimiento, control y vigilancia sobre los bienes, servicios y obras que contrate con particulares y con entidades públicas en desarrollo de los fines estatales, vigilando el cumplimiento de lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, clausulado del convenio y/o contrato etc.	Deficiencia en la actividad desarrollada por los interventores y/o supervisores en las actividades de seguimiento, control y vigilancia sobre los bienes servicios y obras que contrate el MADR con particulares y otras entidades .	El Jefe de la OAJ, recordará a cada uno de los Contratistas de la Oficina, que al momento de la presentación del FORMATO DE LA CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION DE BIENES Y SERVICIOS Y AUTORIZACION DE PAGO, se anexe el INFORME de actividades del período, para el cobro de honorarios como soporte para el pago.	Memorandum	1	2012/09/06	2012/10/04	4,00	1	0
351	FILA_351	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Supervisión y/o Interventoría: artículo 14 ley 80/1993 es deber adelantar el seguimiento, control y vigilancia sobre los bienes, servicios y obras que contrate con particulares y con entidades públicas en desarrollo de los fines estatales, vigilando el cumplimiento de lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, clausulado del convenio y/o contrato etc.	Deficiencia en la actividad desarrollada por los interventores y/o supervisores en las actividades de seguimiento, control y vigilancia sobre los bienes servicios y obras que contrate el MADR con particulares y otras entidades .	Sensibilizar a Funcionarios y Contratistas en los procesos precontractual, contractual y poscontractual, así como en el manual de Supervisión	Planilla de asistencia	2	2012/10/01	2013/02/28	21,43	2	0
352	FILA_352	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Supervisión y/o Interventoría: artículo 14 ley 80/1993 es deber adelantar el seguimiento, control y vigilancia sobre los bienes, servicios y obras que contrate con particulares y con entidades públicas en desarrollo de los fines estatales, vigilando el cumplimiento de lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, clausulado del convenio y/o contrato etc.	Deficiencia en la actividad desarrollada por los interventores y/o supervisores en las actividades de seguimiento, control y vigilancia sobre los bienes servicios y obras que contrate el MADR con particulares y otras entidades .	Para programas de esta naturaleza que se realicen a futuro, el MADR deberá realizar el desembolso de los recursos en las fechas estipuladas en los contratos, verificando el cumplimiento de los requisitos y procedimientos legales .	Porcentaje	1	2013/01/01	2013/04/30	17,00	1	0
353	FILA_353	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401100	Planeación La planeación de la contratación constituye una de sus más importantes etapas. Las dificultades e inconvenientes que se presentan en el desarrollo de la actividad contractual surgen por el incumplimiento y la importancia que le den a esta etapa las entidades estatales.	Debilidad en la planeación	Dentro de los estudios previos de los contratos y/o convenios que lo requieren, que se celebrarán en el 2013, con cargo a los recursos del programa DRE, se establecerá una justificación técnica basada en los históricos de ejecución, para realizar la distribución de los recursos.	Porcentaje	1	2012/10/01	2013/03/30	25,71	1	0
354	FILA_354	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401100	Planeación La planeación de la contratación constituye una de sus más importantes etapas. Las dificultades e inconvenientes que se presentan en el desarrollo de la actividad contractual surgen por el incumplimiento y la importancia que le den a esta etapa las entidades estatales.	Debilidad en la planeación	Fortalecer la planeación	Oficio	1	2012/03/20	2012/03/31	1,57	1	0
355	FILA_355	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401100	Planeación La planeación de la contratación constituye una de sus más importantes etapas. Las dificultades e inconvenientes que se presentan en el desarrollo de la actividad contractual surgen por el incumplimiento y la importancia que le den a esta etapa las entidades estatales.	Debilidad en la planeación	Requerir a los supervisores para que hagan la liquidación de contratos y/o convenios pendientes a la fecha	porcentaje	1	2012/09/10	2012/11/30	11,57	1	0
356	FILA_356	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401100	Planeación La planeación de la contratación constituye una de sus más importantes etapas. Las dificultades e inconvenientes que se presentan en el desarrollo de la actividad contractual surgen por el incumplimiento y la importancia que le den a esta etapa las entidades estatales.	Debilidad en la planeación	Fortalecer la planeación	Resolución	1	2012/08/01	2012/12/31	21,71	1	0
357	FILA_357	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402003	Estudios Previos: El Decreto 2474 de 2008 estableció el contenido mínimo de los estudios previos. De la revisión realizada al convenio 006 de suscrito entre el Ministerio y CORPOICA se estableció que los estudios previos son muy generales y que el análisis para determinar el valor estimado del convenio no es el resultado de un minucioso estudio de mercado.	deficiencia en la planificación	Documentar las justificaciones legales y presupuestales para este tipo de convenio	Documento	1	2012/10/01	2012/11/30	8,57	1	1
358	FILA_358	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402100	Plan Operativo: El plan operativo es el documento donde se establecen los pasos a seguir para el cumplimiento de los objetivos, allí también se fijan los plazos y se hace la distribución del presupuesto, es sin lugar a dudas la carta de navegación que orienta la ejecución del acto administrativo.	Plan Operativo: El plan operativo es el documento donde se establecen los pasos a seguir para el cumplimiento de los objetivos, allí también se fijan los plazos y se hace la distribución del presupuesto, es sin lugar a dudas la carta de navegación que orienta la ejecución del acto administrativo.	Para futuros convenios de este tipo, requerir al ejecutor la entrega de un plan de acción o plan operativo	Documento	1	2012/10/01	2012/12/30	12,86	1	0
359	FILA_359	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Interventoría Convenio de Funcionamiento Copoica convenio 6/cláusula 7 prevé contratación de firma especializada auditoría administrativa y financiera y elección se haga de conformidad con lineamientos establecidos por el Comité administrativo. En el párrafo segundo de la citada cláusula se establecen las funciones que debe desarrollar la firma seleccionada	debilidad en el ejercicio de las labores de interventoría ya que no se verifica el cumplimiento de las cláusulas contractuales	Para futuros convenios de este tipo, comunicar al ejecutor la necesidad de solicitar al interventor contratado como apoyo a la supervisión el respectivo plan de interventoría	Comunicación	1	2012/09/10	2012/11/30	11,57	1	0
360	FILA_360	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2106100	Programa Sol: En el indicador del programa SOL (que propende a las condiciones y/o espacios laborales sanos), para la vigencia del se realizaron 6 campañas de las 6 programadas, no se evidencia el seguimiento de la efectividad de las campañas no hay un registro específico que defina claramente el tipo de instrumentos de seguimiento y evaluación.	no se evidencia el seguimiento de la efectividad de las campañas ya que lo hacen a través de inspección visual. aunque presentan soportes fotográficos deben definirse claramente el tipo de instrumentos de seguimiento y evaluación.	El programa SOL está diseñado para concientizar a los servidores públicos del Ministerio sobre la importancia de tener en su área de trabajo lo necesario para el desempeño de su labor. Hacer seguimientos tales como inspecciones y registros fotográficos que permitan documentar los resultados del antes y el después del programa.	Informe	2	2012/10/01	2012/12/31	13,00	2	0
361	FILA_361	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2106100	Programa Orfeo: En el programa ORFEO (el uso más eficiente del papel en el Sistema de Gestión Documental) se mejora la asistencia en el segundo semestre, se siguen presentando falencias en este aspecto, no hay un mecanismo o instrumento de evaluación que permita medir la efectividad de las campañas.	Presenta acciones de mejora para el segundo semestre con un nuevo enfoque de capacitación personalizada con un cronograma de 4 grandes sensibilizaciones que aunque siguen presentando falencias de asistencia si mejoran lo estipulado en el objetivo 3 de la resolución 00327 de 2008 de los objetivos de la política ambiental	Realizar evaluaciones a los funcionarios sobre el uso de la herramienta Orfeo. Presentar ante el Comité Ambiental un informe detallado sobre las evaluaciones de efectividad de las capacitaciones Orfeo, con el fin de que se vea reflejado en las actas del Comité.	Informe	4	2012/09/10	2013/01/15	18,14	4	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
362	FILA_362	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701100	Inversión Patrimonial FINAGRO El saldo de la inversión patrimonial a 31 de diciembre de en FINAGRO presenta una subestimación de \$250 millones, debido a que en el cálculo realizado en el mes de junio de se tomó como saldo inicial de la inversión (marzo 2011) la suma de \$587.595 millones y no el valor real de \$587.845 millones.	subestimando en igual cuantía la cuenta Superávit por el método de participación patrimonial y en consecuencia por el efecto de este valor en el cálculo posterior de la actualización de la inversión, se subestimaron los gastos del periodo y la provisión de inversiones en \$250 millones.	Verificar los parámetros de actualización de las inversiones patrimoniales de acuerdo a la hoja de trabajo	Elaborar informe de revisión a la hojas de trabajo de la actualización de las inversiones patrimoniales controladas.	Informe	2	2012/09/10	2013/03/31	28,86	2	0	
363	FILA_363	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701100	Inversión Patrimonial CORABASTOS El saldo de la inversión patrimonial en CORABASTOS a la fecha de cierre, presenta una sobrestimación de \$488 8 millones, producto del mayor valor registrado en enero de como ajuste a la actualización realizada en el año 2010, sobrestimando en igual cuantía la cuenta Superávit por el Método de Participación Patrimonial	subestimando las cuentas Valorizaciones y Superávit por valorización en \$507.4 millones.	Verificar los parámetros de actualización de las inversiones patrimoniales de acuerdo a la hoja de trabajo	Elaborar informe de revisión a la hojas de trabajo de la actualización de las inversiones patrimoniales controladas.	Informe	2	2012/09/10	2013/03/31	28,86	2	0	
364	FILA_364	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Deudores Anticipos Entregados en Administración La cuenta Anticipos Entregados en Administración se encuentra sobrestimada en \$31.7 millones, debido a que en SIF no se ha registrado la consignación realizada en febrero 6 de 2011, como reintegro del convenio 041/2010 de IICA y reportada al grupo de contabilidad en agosto del mismo año.	incumpliendo los Principios de Contabilidad de Registro y Revelación establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública – Información Contable – Principios. El MADR ha solicitado en reiteradas ocasiones al Ministerio de Hacienda el registro de dicha operación, sin que a la fecha se haya efectuado cuenta Bancos misma cuantía.	Evidenciar en el modulo de ingresos del Registro y Revelación establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública – Información Contable – Principios. El MADR ha solicitado en reiteradas ocasiones al Ministerio de Hacienda el registro de dicha operación, sin que a la fecha se haya efectuado cuenta Bancos misma cuantía.	Reclasificar en el modulo de ingresos y elaborar comprobante de contabilidad.	Comprobante de Contabilidad	1	2012/09/10	2012/12/31	16,00	1	0	
365	FILA_365	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Gastos ejecutados convenios FINAGRO El saldo de la cuenta Recursos Entregados en Administración se encuentra sobrestimada en \$23.698 millones, correspondientes a la ejecución del cuarto trimestre de de los convenios 106/09, 113/01, 102/04, 04/09, 11/09, 052/09, 025/10, 069/2011, 073y 076/2011	por cuanto los informes de Interventoría no fueron reportados oportunamente al área contable,	Solicitar a la CGN concepto sobre procedimiento para registrar movimientos financieros reportados por ejecutores de recursos del Ministerio que reportan los resoectivos informes con fecha posterior al cierre contable del Ministerio o procedimientos para realizar ajustes contables despues del cierre contable	Elaborar un oficio dirigido a la Contaduría General de la Nación solicitando concepto.	Oficio	1	2012/09/30	2012/10/30	4,29	1	0	
366	FILA_366	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Recursos por ejecutar Convenios interadministrativos La cuenta Recursos Entregados en Administración se encuentra subestimada en \$54.096 6 millones, correspondientes a la diferencia presentada entre lo reflejado en los informes de interventoría como saldo pendiente por ejecutar y lo reflejado en las Notas a los Estados Financieros del Ministerio	lo cual denota falta de seguimiento y control por cuanto no se realizan conciliaciones periódicas que permitan reflejar las operaciones reales,	Solicitar a la CGN concepto sobre procedimiento para registrar movimientos financieros reportados por ejecutores de recursos del Ministerio que reportan los resoectivos informes con fecha posterior al cierre contable del Ministerio o procedimientos para realizar ajustes contables despues del cierre contable	Elaborar un oficio dirigido a la Contaduría General de la Nación solicitando concepto.	Oficio	1	2012/09/30	2012/10/01	0,14	1	0	
367	FILA_367	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Ejecución convenios PRAN De acuerdo conFINAGRO, Estados Financieros del MADR a 31/12/no reflejan operaciones en desarrollo de los convenios 106/1999 PRAN, 113/2001 PRAN Cafetera y 102 Alivio a la Deuda Cafetera, suscritos con FINAGRO.	no reflejan las operaciones en desarrollo de los convenios 106 de 1999 Plan nacional de Reactivación Agropecuaria, 113 de 2001 Programa de Reactivación Cafetera y 102 Programa Alivio a la Deuda Cafetera, suscritos con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario- FINAGRO	Conciliar la ejecución de los programas - PRAN con Finagro y efectuar la homologación de las cuentas contables para los respectivos registros.	Elaborar comprobante de contabilidad, según la ejecución de los PRAN	Comprobante de Contabilidad	6	2012/10/30	2013/12/31	61,00	6	0	
368	FILA_368	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Ejecución convenios PRAN De acuerdo conFINAGRO, Estados Financieros del MADR a 31/12/no reflejan operaciones en desarrollo de los convenios 106/1999 PRAN, 113/2001 PRAN Cafetera y 102 Alivio a la Deuda Cafetera, suscritos con FINAGRO.	no reflejan las operaciones en desarrollo de los convenios 106 de 1999 Plan nacional de Reactivación Agropecuaria, 113 de 2001 Programa de Reactivación Cafetera y 102 Programa Alivio a la Deuda Cafetera, suscritos con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario- FINAGRO	Solicitar a la CGN concepto sobre procedimiento para registrar movimientos financieros reportados por ejecutores de recursos del Ministerio que reportan los resoectivos informes con fecha posterior al cierre contable del Ministerio o procedimientos para realizar ajustes contables despues del cierre contable	Elaborar un oficio dirigido a la Contaduría General de la Nación solicitando concepto.	Oficio	1	2012/09/30	2012/10/30	4,29	1	0	
369	FILA_369	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801004	Conciliación Bienes Entregados en Administración entre Almacén y Contabilidad A 31/12/presentan partidas conciliatorias por \$316.1 millones, de los cuales \$320.8 millones a un mayor valor registrado sin documentos soportes sobre bienes adquiridos en vigencias anteriores y al mayor valor de \$4.9 millones registrados por Almacén correspondientes a ajustes por inflación	mayor valor registrado en contabilidad de los convenios 052/2004 CIAT, 08/06 IICA, 30/2005 ACCODIARPE y 041/2010 IICA, sin los documentos soportes sobre bienes adquiridos en vigencias anteriores y al mayor valor de \$4.9 millones registrados por Almacén, correspondientes a los ajustes integrales por inflación calculados en el primer mes del año 2000	Conciliar con el Grupo Contabilidad los ajustes integrales por inflación. Convenio 054/08 CIAT, Documento 041/2010 IICA Para los Convenios 052/04 CIAT, 08/06 IICA, número correcto del Convenio es 008/96 IICA y 30/2005 ACCODIARPE, una vez los interventores y/o operadores de los convenios suministren información requerida	Elaborar comprobante de contabilidad de ajuste a los Bienes entregados a terceros. Realizar verificación, plaquteo e incorporación a los inventarios del MADR inventarios y suministrara relación al interventor del convenio para los trámites pertinentes. Solicitud a Oficina Jurídica para que defina alternativa jurídica que permita el inventario de los bienes 052/2004 CIAT	Comprobante de Contabilidad Comunicación y/o Documento	2	2012/10/30	2013/03/31	21,71	2	0	
370	FILA_370	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Amortización Bienes entregados a Terceros El valor registrado en la cuenta Amortización Acumulada de Bienes entregados a terceros por \$2.408 millones correspondientes a los bienes que fueron trasladados de la cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega a la cuenta 1920 Bienes entregados en Administración correspondientes a convenios suscritos desde el año 2004,.	genera incertidumbre por cuanto solo se calculo y registro la amortización de los mismos desde marzo de 2011 y no desde la fecha de adquisición de los bienes	Conciliar con el Grupo Contabilidad la amortización Acumulada de los Bienes entregados a Terceros.	Elaborar reporte conciliación entre el Grupo Contabilidad y Almacén de los saldos de la amortización acumulada de los Bienes entregados a Terceros	Reporte	1	2012/10/30	2012/12/30	8,71	1	0	
371	FILA_371	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Valorización Propiedades Planta y Equipo El Ministerio no reconoce ni revela los hechos relacionados con la actualización de Propiedad Planta y Equipo, por cuanto no se realiza la valorización de los bienes durante la vigencia 2011	incumpliendo lo establecido en el Manual de Procedimientos Régimen de Contabilidad Pública – capítulo III, si se tiene en cuenta que la última valorización de bienes se realizó en el año 2008, 2011	Teniendo en cuenta que algunos inmuebles fueron transferidos solicitar al Grupo de Contabilidad la información actualizada sobre los que aun figuran en la contabilidad. Con base en esta información solicitar cotización al IGAC, obtenida ésta gestionar los recursos que permitan la contratación.	Solicitar información actualizada a Contabilidad.	Memorando	1	2012/09/07	2012/09/15	1,14	1	0	
372	FILA_372	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Valorización Propiedades Planta y Equipo El Ministerio no reconoce ni revela los hechos relacionados con la actualización de Propiedad Planta y Equipo, por cuanto no se realiza la valorización de los bienes durante la vigencia 2011	incumpliendo lo establecido en el Manual de Procedimientos Régimen de Contabilidad Pública – capítulo III, si se tiene en cuenta que la última valorización de bienes se realizó en el año 2008, 2011	Teniendo en cuenta que algunos inmuebles fueron transferidos solicitar al Grupo de Contabilidad la información actualizada sobre los que aun figuran en la contabilidad. Con base en esta información solicitar cotización al IGAC, obtenida ésta gestionar los recursos que permitan la contratación.	Solicitar cotización al IGAC.	Oficio	1	2012/09/07	2013/12/31	68,57	1	0	
373	FILA_373	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Cálculo Actuarial El cálculo actuarial reflejado en el pasivo a diciembre 31 de por \$1.439.964 millones, no ha sido actualizado, por cuanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha atendido las diferentes inquietudes presentadas por el MADR en reiteradas ocasiones.	incumpliendo los principios y normas contables del Plan General de Contabilidad Pública, afectando el patrimonio del MADR.	Remitir los cálculos actuariales con corte a 31 de diciembre de 2011, elaborados por el actuario contratado para este efecto.	Oficio remitiorio de los cálculos actuariales con corte a 31 de diciembre de 2011	Oficio	1	2012/09/15	2012/10/30	6,43	1	0	
374	FILA_374	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Capital Fiscal – Ingresos y Gastos ejercicios anteriores cuenta Capital Fiscal a 31/12/debitada en \$27.110.4 millones reversión ingreso registrado en 2010 de dividendos FINAGRO y BMC y acreditada en \$21.733.1 millones inversiones en 2008 y 2009 Almidones Sucre recursos FINAGRO, se registraron como ingresos \$170.9 millones y como gastos de \$54.015.3 millones	registros contables que contravienen las dinámicas de las cuentas Capital Fiscal, Ingresos y gastos ejercicios anteriores, contempladas en el Manual de Procedimientos – Catalogo de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública,	Dar cumplimiento al Manual de procedimientos - Catalogo de cuentas del Régimen de Contabilidad Pública.	Análisis y cruce de información del auxiliar contable de la cuenta Capital Fiscal previo al cierre anual de los Estados Contables.	Estados Contables	1	2012/10/30	2013/03/31	21,71	1	0	
375	FILA_375	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Fondos administrados por FINAGRO Los Estados Financieros del Ministerio no reflejan los activos de Fondo de Garantías Especial de Exportaciones, Fondo de Inversiones Capital de Riesgo, Almidones de Sucre, Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios	incumpliendo los principios de causación o devengo, revelación, medición y registro, así como las características cualitativas que garantizan la confiabilidad de la información relativas a la razonabilidad, objetividad y verificabilidad de la misma, contempladas en el Plan General de Contabilidad Pública,	Identificar los soportes para los registros contables de los recursos girados a los Fondos administrados por Finagro.	Elaborar oficio a Finagro.	Oficio	1	2012/10/30	2012/12/31	8,86	1	0	
376	FILA_376	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1905100	Información Contractual SIRECI: Los numerales 1 y 2 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la ley 42 de 1993, confieren atribuciones a los organismos de control fiscal para prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas del manejo de fondos o bienes, revisar y feneceer las cuentas que deben llevar los responsables del erario	Incumplimiento en entregar la información contractual a los organismos de control	Efectuar seguimiento mensual a la elaboración de contratos y convenios y mantenerlos actualizados en la Base de Datos de Contratación, de acuerdo con la Resolución orgánica 6289 y 6445, de la CGR	Actualización y cntról permanente de la Base de Datos de información contractual	Base de Datos	1	2012/09/03	2012/12/31	17,00	1	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48		
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
377	FILA_377	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2106100	Recursos Proyectos Ambientales En el formato F.8.1 Compromisos presupuestales de Rendición de Cuentas SIRECI no se incluyó el aporte de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental del programa alianzas productivas, del cual desembolsó \$166.3 millones de la misma manera, asigno \$10.950.5 millones para 138 proyectos a través del CIF.	En el formato F.8.1 "Compromisos presupuestales de Rendición de Cuentas SIRECI", no se incluyó el aporte de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental del programa alianzas productivas, del cual desembolsó \$166.3 millones de la misma manera, asigno \$10.950.5 millones para 138 proyectos del programa de reforestación a través del CIF.	Elaborar una justificación técnica sobre las inversiones que se realizan a través de Alianzas Productivas y del Certificado de Incentivo Forestal - CIF y la manera como se reportan estas inversiones en el SIRECI. Lo anterior, debido a que estos proyectos tienen un componente ambiental, pero su fin es promover actividades productivas del sector agropecuario.	Documento Técnico	1	2012/09/10	2012/09/28	2,57	1	0		
378	FILA_378	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 2 Pago de implementación del programa de Cobertura Convenio 104/2010 Programa de Coberturas Según se establece en la cláusula décima quinta del convenio interadministrativo No 104 de 2010, entre FINAGRO y el MADR.	Se genero un pago mayor de la cuota de implementación administración	Redactar adecuadamente el convenio de la vigencia 2012 en lo que respecta al valor de la Administración del programa coberturas y su pago.	Estudios Previos	1	2012/02/01	2012/02/29	4,00	1	0		
379	FILA_379	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 2 Pago de implementación del programa de Cobertura Convenio 104/2010 Programa de Coberturas Según se establece en la cláusula décima quinta del convenio interadministrativo No 104 de 2010, entre FINAGRO y el MADR.	Se genero un pago mayor de la cuota de implementación administración	Redactar adecuadamente el convenio de la vigencia 2012 en lo que respecta al valor de la Administración del programa coberturas y su pago.	Contrato	1	2012/03/01	2012/03/31	4,29	1	0		
380	FILA_380	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 5 Priorización y eficiencia La priorización del gasto público, así como la eficiencia en su aplicación y la oportunidad para hacerlo son principios legales fundamentales en la formulación de los programas y proyectos	Deficiencias en la priorización del gasto público	Suscribir los convenios y/o contratos con suficiente tiempo.	Convenio y/o Contrato	1	2012/01/01	2012/03/31	12,86	1	0		
381	FILA_381	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	Hallazgo No. 7 008/2010 CORPOICA Los informes de interventoría del segundo y tercer trimestre del año 2010 firmados por los interventores no reflejan el avance técnico de la ejecución se limitan a mencionar que el informe se basa en el informe técnico enviado por Corpoica y a renglón seguido se describen las actividades contempladas en el Plan Operativo	Los informes de interventoría del segundo y tercer trimestre reportan las mismas actividades en el avance técnico	Verificar y actualizar el informe presentado por la Interventoría para actualizar la información.	Liquidación del Convenio	Número de Documentos	1	2011/10/31	2015/12/31	217,43	0	0	
382	FILA_382	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 003	Hallazgo No. 27 Debilidad planeación actividades de reactivación cafetera Se observa debilidad en la planeación del convenio 113 de 2001 respecto a la implementación de las actividades de reactivación cafetera, por cuanto se logró identificar que en la motivación del convenio 113 de 2001, no se prevé destino de recursos provenientes de recuperación cafetera	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Modificar el Convenio, en el sentido de precisar el uso de los recursos del recaudo	Memorando	1	2012/09/03	2012/12/31	17,00	1	0		
383	FILA_383	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 100	Hallazgo No. 33 Patentes En informe final convenio manifiesta en Enzimas de la broca: Simultáneamente, como resultado de las investigaciones en broca se están aprovechando sus enzimas, en beneficio de los procesos industriales del café y como propiedad intelectual se obtuvieron 2 patentes	Falta de verificación de los resultados contractuales	Verificar la propiedad y el registro de las patentes	Solicitud	1	2012/09/10	2012/09/28	2,57	1	0		
384	FILA_384	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 100	Hallazgo No. 33 Patentes En informe final convenio manifiesta en Enzimas de la broca: Simultáneamente, como resultado de las investigaciones en broca se están aprovechando sus enzimas, en beneficio de los procesos industriales del café y como propiedad intelectual se obtuvieron 2 patentes	Falta de verificación de los resultados contractuales	Verificar la propiedad y el registro de las patentes	Memorando	1	2011/12/01	2014/03/31	121,57	1	0		
385	FILA_385	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 02 004	Hallazgo No. 36 Justificación técnica y económica de traslados presupuestales No se evidencia que el MADR cuente con proyecciones objetivas para soportar todas sus actuaciones presupuestales, como ocurre en los traslados de recursos para pagos de honorarios y/o servicios indirectos	No se evidencia que el MADR cuente con proyecciones objetivas para soportar todas sus actuaciones presupuestales.	Para las futuras solicitudes de traslados deberá elaborarse las justificaciones técnicas y económicas con amplio contenido que demuestran la necesidad de esos traslados	porcentaje	1	2011/10/21	2012/11/30	58,00	1	0		
386	FILA_386	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	2011 VIS R Proyecto Desastre Candelaria - Radicado 1742104500 -El proyecto fue adjudicado el 21 de junio de 2007, cuatro años después presenta solo un avance del 6.65%. Efectuado el primer desembolso dieciocho días después, se firma el acta de inicio de obra. se suspende el contrato por 180 días	Estos hechos se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, al deficiente seguimiento del Banco Agrario	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0		
387	FILA_387	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Desastre Candelaria - Radicado 1742104500 -El proyecto fue adjudicado el 21 de junio de 2007, cuatro años después presenta solo un avance del 6.65%. Efectuado el primer desembolso dieciocho días después, se firma el acta de inicio de obra. se suspende el contrato por 180 días	Estos hechos se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, al deficiente seguimiento del Banco Agrario	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Plan de choque	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0		
388	FILA_388	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Desastre Candelaria - Radicado 1742104500 -El proyecto fue adjudicado el 21 de junio de 2007, cuatro años después presenta solo un avance del 6.65%. Efectuado el primer desembolso dieciocho días después, se firma el acta de inicio de obra. se suspende el contrato por 180 días	Estos hechos se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, al deficiente seguimiento del Banco Agrario	Seguimiento bimestral al plan de choque	Memorias de la reunión	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0		
389	FILA_389	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Desastre Candelaria - Radicado 1742104500 -El proyecto fue adjudicado el 21 de junio de 2007, cuatro años después presenta solo un avance del 6.65%. Efectuado el primer desembolso dieciocho días después, se firma el acta de inicio de obra. se suspende el contrato por 180 días	Estos hechos se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, al deficiente seguimiento del Banco Agrario	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0		
390	FILA_390	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	2011 VIS R Proyecto Concepción - Radicado 1701097501 Después de 4 años de girado el primer desembolso, no se han terminado las viviendas asignadas, carecen de los servicios de saneamiento básico, la inversión de los recursos del subsidio de vivienda por \$75.233.939 no cumplieron los fines del programa.	Estos hechos se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, al deficiente seguimiento del Banco Agrario	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0		
391	FILA_391	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Concepción - Radicado 1701097501 Después de 4 años de girado el primer desembolso, no se han terminado las viviendas asignadas, carecen de los servicios de saneamiento básico, la inversión de los recursos del subsidio de vivienda por \$75.233.939 no cumplieron los fines del programa.	Estos hechos se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, al deficiente seguimiento del Banco Agrario	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0		
392	FILA_392	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Concepción - Radicado 1701097501 Después de 4 años de girado el primer desembolso, no se han terminado las viviendas asignadas, carecen de los servicios de saneamiento básico, la inversión de los recursos del subsidio de vivienda por \$75.233.939 no cumplieron los fines del programa.	Estos hechos se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, al deficiente seguimiento del Banco Agrario	Seguimiento bimestral al plan de choque	Memorias de la reunión	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0		
393	FILA_393	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Concepción - Radicado 1701097501 Después de 4 años de girado el primer desembolso, no se han terminado las viviendas asignadas, carecen de los servicios de saneamiento básico, la inversión de los recursos del subsidio de vivienda por \$75.233.939 no cumplieron los fines del programa.	Estos hechos se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, al deficiente seguimiento del Banco Agrario	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0		



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
394	FILA_394	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Jesús del Monte - Radicado 0301012400 El Banco efectuó el primer desembolso por la suma de \$78.283.800, correspondiente al cincuenta por ciento del valor del subsidio, el 27 de enero de 2006; sin embargo, a esta fecha no se había suscrito el convenio para el desarrollo del proyecto con la entidad oferente	Todos los hechos anteriormente descritos, se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, y al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, así como por un deficiente seguimiento del Banco Agrario	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0	
395	FILA_395	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Jesús del Monte - Radicado 0301012400 El Banco efectuó el primer desembolso por la suma de \$78.283.800, correspondiente al cincuenta por ciento del valor del subsidio, el 27 de enero de 2006; sin embargo, a esta fecha no se había suscrito el convenio para el desarrollo del proyecto con la entidad oferente	Todos los hechos anteriormente descritos, se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, y al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, así como por un deficiente seguimiento del Banco Agrario	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0	
396	FILA_396	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Jesús del Monte - Radicado 0301012400 El Banco efectuó el primer desembolso por la suma de \$78.283.800, correspondiente al cincuenta por ciento del valor del subsidio, el 27 de enero de 2006; sin embargo, a esta fecha no se había suscrito el convenio para el desarrollo del proyecto con la entidad oferente	Todos los hechos anteriormente descritos, se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, y al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, así como por un deficiente seguimiento del Banco Agrario	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0	
397	FILA_397	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Jesús del Monte - Radicado 0301012400 El Banco efectuó el primer desembolso por la suma de \$78.283.800, correspondiente al cincuenta por ciento del valor del subsidio, el 27 de enero de 2006; sin embargo, a esta fecha no se había suscrito el convenio para el desarrollo del proyecto con la entidad oferente	Todos los hechos anteriormente descritos, se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, y al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, así como por un deficiente seguimiento del Banco Agrario	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0	
398	FILA_398	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pared Parecito-Certegui - Chocó El Banco Agrario realizó el giro del primer desembolso sin que se hubiesen constituido mediante pólizas de seguro los amparos correspondientes a salarios y prestaciones sociales, estabilidad de las obras y responsabilidad civil extracontractual.	Estos hechos se originaron por incumplimiento de las obligaciones del interventor y la entidad oferente establecidas en la normatividad y el reglamento operativo del programa, así como por un deficiente seguimiento por parte del Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los proyectos.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0	
399	FILA_399	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo No. 5 - Proyecto El Paso Certegui - Radicado 2702717100 El Proyecto está construido en el corregimiento Memera, de la Vereda Variante, ubicada en la cabecera municipal, zona urbana, del municipio de Certegui.	Estas deficiencias se presentaron debido a una supervisión negligente por parte del Banco Agrario y la interventoría. No se exigió el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la entidad oferente.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0	
400	FILA_400	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo No. 5 - Proyecto El Paso Certegui - Radicado 2702717100 El Proyecto está construido en el corregimiento Memera, de la Vereda Variante, ubicada en la cabecera municipal, zona urbana, del municipio de Certegui.	Estas deficiencias se presentaron debido a una supervisión negligente por parte del Banco Agrario y la interventoría. No se exigió el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la entidad oferente.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0	
401	FILA_401	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo No. 5 - Proyecto El Paso Certegui - Radicado 2702717100 El Proyecto está construido en el corregimiento Memera, de la Vereda Variante, ubicada en la cabecera municipal, zona urbana, del municipio de Certegui.	Estas deficiencias se presentaron debido a una supervisión negligente por parte del Banco Agrario y la interventoría. No se exigió el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la entidad oferente.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0	
402	FILA_402	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo No. 5 - Proyecto El Paso Certegui - Radicado 2702717100 El Proyecto está construido en el corregimiento Memera, de la Vereda Variante, ubicada en la cabecera municipal, zona urbana, del municipio de Certegui.	Estas deficiencias se presentaron debido a una supervisión negligente por parte del Banco Agrario y la interventoría. No se exigió el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la entidad oferente.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0	
403	FILA_403	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Variante Certegui-Certegui - Chocó El sistema de distribución de agua, está alimentado por un tanque de almacenamiento de aguas lluvias, cuya base la constituye una placa de concreto de espesor de 5 cm. La capacidad del tanque es de 500 Lt aproximadamente, por lo que lleno y al adicionarle el peso de la placa	Estas deficiencias se presentaron debido a una supervisión negligente por parte del Banco Agrario y la interventoría. No se exigió el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la entidad oferente.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0	
404	FILA_404	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Variante Certegui-Certegui - Chocó El sistema de distribución de agua, está alimentado por un tanque de almacenamiento de aguas lluvias, cuya base la constituye una placa de concreto de espesor de 5 cm. La capacidad del tanque es de 500 Lt aproximadamente, por lo que lleno y al adicionarle el peso de la placa	Estas deficiencias se presentaron debido a una supervisión negligente por parte del Banco Agrario y la interventoría. No se exigió el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la entidad oferente.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0	
405	FILA_405	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Variante Certegui-Certegui - Chocó El sistema de distribución de agua, está alimentado por un tanque de almacenamiento de aguas lluvias, cuya base la constituye una placa de concreto de espesor de 5 cm. La capacidad del tanque es de 500 Lt aproximadamente, por lo que lleno y al adicionarle el peso de la placa	Estas deficiencias se presentaron debido a una supervisión negligente por parte del Banco Agrario y la interventoría. No se exigió el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la entidad oferente.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0	
406	FILA_406	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Variante Certegui-Certegui - Chocó El sistema de distribución de agua, está alimentado por un tanque de almacenamiento de aguas lluvias, cuya base la constituye una placa de concreto de espesor de 5 cm. La capacidad del tanque es de 500 Lt aproximadamente, por lo que lleno y al adicionarle el peso de la placa	Estas deficiencias se presentaron debido a una supervisión negligente por parte del Banco Agrario y la interventoría. No se exigió el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la entidad oferente.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0	
407	FILA_407	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Política de Vivienda de Interés Social Rural La problemática de la política de vivienda de interés social rural, frente a los resultados pretendidos por ella, no son satisfactorios	por cuanto se evidencia una indebida planeación	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0	
408	FILA_408	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Política de Vivienda de Interés Social Rural La problemática de la política de vivienda de interés social rural, frente a los resultados pretendidos por ella, no son satisfactorios	por cuanto se evidencia una indebida planeación	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0	
409	FILA_409	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Política de Vivienda de Interés Social Rural La problemática de la política de vivienda de interés social rural, frente a los resultados pretendidos por ella, no son satisfactorios	por cuanto se evidencia una indebida planeación	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0	
410	FILA_410	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Política de Vivienda de Interés Social Rural La problemática de la política de vivienda de interés social rural, frente a los resultados pretendidos por ella, no son satisfactorios	por cuanto se evidencia una indebida planeación	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0	
411	FILA_411	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Pólizas de Garantía Las pólizas de garantía como son la de estabilidad de la obra, garantía de Salarios y Prestaciones y Responsabilidad Civil Extracontractual, no se suscribieron	como se evidenció en los proyectos Old Providence, Loma Barrack y en el Departamento del Chocó en el municipio de Certegui proyecto Pared Parecito	Para las pólizas relacionadas con entidades oferentes, esta Gerencia implementó las alertas tempranas con el ánimo de advertir sobre posibles incumplimientos en sus obligaciones frente al amparo de las mismas. Continuar con el procedimiento implementado para alertar oportunamente a las entidades oferentes sobre el posible vencimiento de los amparos de las pólizas	Informe mensual	12	2012/09/30	2013/09/30	52,14	12	0	
412	FILA_412	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Valores Documentos Expedidos Los valores que reposan en los documentos expedidos para los desembolsos no coinciden con los de las actas de liquidación	esto se evidenció en los proyectos Loma Barrack (en los valores), Old Providence, Buena Suerte, Sweet home (en las fechas),	Revisar los soportes documentales del proyecto para procurar la ubicación de los soportes correspondientes y verificar su correspondencia con la base de datos de la Gerencia	Informe	1	2012/10/15	2012/10/31	2,29	1	0	



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
413	FILA_413	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto El Carmen El Paso Departamento del Cesar – Radicado No. 0401014320 La ejecución de las obras de este proyecto fue lenta, su asignación se realizó en mayo de 2004, el primer desembolso se realizó en febrero de 2005. El segundo y tercer desembolso se efectuó el 19 de mayo de 2008.	Estos hechos se originaron por una indebida formulación y ejecución del proyecto por parte de la entidad oferente, una deficiente labor de interventoría y deficiencias en el seguimiento que hizo el Banco Agrario tanto en la etapa de evaluación y adjudicación	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0
414	FILA_414	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto El Carmen El Paso Departamento del Cesar – Radicado No. 0401014320 La ejecución de las obras de este proyecto fue lenta, su asignación se realizó en mayo de 2004, el primer desembolso se realizó en febrero de 2005. El segundo y tercer desembolso se efectuó el 19 de mayo de 2008.	Estos hechos se originaron por una indebida formulación y ejecución del proyecto por parte de la entidad oferente, una deficiente labor de interventoría y deficiencias en el seguimiento que hizo el Banco Agrario tanto en la etapa de evaluación y adjudicación	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0
415	FILA_415	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto El Carmen El Paso Departamento del Cesar – Radicado No. 0401014320 La ejecución de las obras de este proyecto fue lenta, su asignación se realizó en mayo de 2004, el primer desembolso se realizó en febrero de 2005. El segundo y tercer desembolso se efectuó el 19 de mayo de 2008.	Estos hechos se originaron por una indebida formulación y ejecución del proyecto por parte de la entidad oferente, una deficiente labor de interventoría y deficiencias en el seguimiento que hizo el Banco Agrario tanto en la etapa de evaluación y adjudicación	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0
416	FILA_416	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto El Carmen El Paso Departamento del Cesar – Radicado No. 0401014320 La ejecución de las obras de este proyecto fue lenta, su asignación se realizó en mayo de 2004, el primer desembolso se realizó en febrero de 2005. El segundo y tercer desembolso se efectuó el 19 de mayo de 2008.	Estos hechos se originaron por una indebida formulación y ejecución del proyecto por parte de la entidad oferente, una deficiente labor de interventoría y deficiencias en el seguimiento que hizo el Banco Agrario tanto en la etapa de evaluación y adjudicación	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0
417	FILA_417	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Guayabal Municipio Cotorra Departamento Córdoba Proyecto Guayabal Municipio Cotorra Departamento Córdoba	Estos hechos se originaron por una indebida formulación y ejecución del proyecto por parte de la entidad oferente, una deficiente labor de interventoría y deficiencias en el seguimiento que hizo el Banco Agrario tanto en la etapa de evaluación y adjudicación, así como en la ejecución del proyecto	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0
418	FILA_418	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Guayabal Municipio Cotorra Departamento Córdoba Proyecto Guayabal Municipio Cotorra Departamento Córdoba	Estos hechos se originaron por una indebida formulación y ejecución del proyecto por parte de la entidad oferente, una deficiente labor de interventoría y deficiencias en el seguimiento que hizo el Banco Agrario tanto en la etapa de evaluación y adjudicación, así como en la ejecución del proyecto	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0
419	FILA_419	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Guayabal Municipio Cotorra Departamento Córdoba Proyecto Guayabal Municipio Cotorra Departamento Córdoba	Estos hechos se originaron por una indebida formulación y ejecución del proyecto por parte de la entidad oferente, una deficiente labor de interventoría y deficiencias en el seguimiento que hizo el Banco Agrario tanto en la etapa de evaluación y adjudicación, así como en la ejecución del proyecto	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0
420	FILA_420	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Guayabal Municipio Cotorra Departamento Córdoba Proyecto Guayabal Municipio Cotorra Departamento Córdoba	Estos hechos se originaron por una indebida formulación y ejecución del proyecto por parte de la entidad oferente, una deficiente labor de interventoría y deficiencias en el seguimiento que hizo el Banco Agrario tanto en la etapa de evaluación y adjudicación, así como en la ejecución del proyecto	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0
421	FILA_421	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Trementino Municipio Cotorra Proyecto Trementino y otros: Proyecto liquidado -7 de octubre/10-, se evidencia incumplimiento en los cronogramas de ejecución, de los recursos e inversiones del proyecto.	Estos hechos se generan por falencias estructurales desde la misma concepción del Programa, el cual permite un manejo inadecuado y sin control de los recursos financieros, bajo la responsabilidad del Oferente, y desatención por parte de la interventoría y del Banco Agrario.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0
422	FILA_422	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Trementino Municipio Cotorra Proyecto Trementino y otros: Proyecto liquidado -7 de octubre/10-, se evidencia incumplimiento en los cronogramas de ejecución, de los recursos e inversiones del proyecto.	Estos hechos se generan por falencias estructurales desde la misma concepción del Programa, el cual permite un manejo inadecuado y sin control de los recursos financieros, bajo la responsabilidad del Oferente, y desatención por parte de la interventoría y del Banco Agrario.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0
423	FILA_423	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Trementino Municipio Cotorra Proyecto Trementino y otros: Proyecto liquidado -7 de octubre/10-, se evidencia incumplimiento en los cronogramas de ejecución, de los recursos e inversiones del proyecto.	Estos hechos se generan por falencias estructurales desde la misma concepción del Programa, el cual permite un manejo inadecuado y sin control de los recursos financieros, bajo la responsabilidad del Oferente, y desatención por parte de la interventoría y del Banco Agrario.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0
424	FILA_424	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Trementino Municipio Cotorra Proyecto Trementino y otros: Proyecto liquidado -7 de octubre/10-, se evidencia incumplimiento en los cronogramas de ejecución, de los recursos e inversiones del proyecto.	Estos hechos se generan por falencias estructurales desde la misma concepción del Programa, el cual permite un manejo inadecuado y sin control de los recursos financieros, bajo la responsabilidad del Oferente, y desatención por parte de la interventoría y del Banco Agrario.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0
425	FILA_425	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Abrojal, Municipio Cotorra, Departamento Córdoba Proyecto Abrojal: Proyecto liquidado -5 de agosto de 2003. El último desembolso se hizo 24 de julio de 2003, es decir, a la fecha la acción fiscal se encuentra caducada.	Estos hechos se generan por falencias estructurales desde la misma concepción del Programa, el cual permite un manejo inadecuado y sin control de los recursos financieros, bajo la responsabilidad del Oferente, y desatención por parte de la interventoría y del Banco Agrario.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0
426	FILA_426	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Abrojal, Municipio Cotorra, Departamento Córdoba Proyecto Abrojal: Proyecto liquidado -5 de agosto de 2003. El último desembolso se hizo 24 de julio de 2003, es decir, a la fecha la acción fiscal se encuentra caducada.	Estos hechos se generan por falencias estructurales desde la misma concepción del Programa, el cual permite un manejo inadecuado y sin control de los recursos financieros, bajo la responsabilidad del Oferente, y desatención por parte de la interventoría y del Banco Agrario.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0
427	FILA_427	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Abrojal, Municipio Cotorra, Departamento Córdoba Proyecto Abrojal: Proyecto liquidado -5 de agosto de 2003. El último desembolso se hizo 24 de julio de 2003, es decir, a la fecha la acción fiscal se encuentra caducada.	Estos hechos se generan por falencias estructurales desde la misma concepción del Programa, el cual permite un manejo inadecuado y sin control de los recursos financieros, bajo la responsabilidad del Oferente, y desatención por parte de la interventoría y del Banco Agrario.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0
428	FILA_428	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Abrojal, Municipio Cotorra, Departamento Córdoba Proyecto Abrojal: Proyecto liquidado -5 de agosto de 2003. El último desembolso se hizo 24 de julio de 2003, es decir, a la fecha la acción fiscal se encuentra caducada.	Estos hechos se generan por falencias estructurales desde la misma concepción del Programa, el cual permite un manejo inadecuado y sin control de los recursos financieros, bajo la responsabilidad del Oferente, y desatención por parte de la interventoría y del Banco Agrario.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0
429	FILA_429	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Proyecto 4 de Noviembre – Radicado 0401008320 De los recursos entregados a la Entidad Oferente COLVIVIENDA Ltda., en dos desembolsos por valor de \$215.649.588, el Banco los cuales a la fecha y después de repetidos requerimientos del Banco no se han consignado en la Cuenta del Proyecto. Esta observación tiene una posible connotación fiscal	Mediante Acta de Comité del 17 de abril de 2008 informa que se debe devolver el valor de los siete subsidios por \$35.686.693 correspondientes a las viviendas no construidas, valor que fue descontado del tercer desembolso que corresponde a \$23.961.065, quedando un saldo a cargo del Oferente de \$11.725.628.	Establecer las acciones a seguir sobre el proyecto de acuerdo al marco legal del Programa VISR.	Elaborar informe y remitir a la Vicepresidencia Jurídica.	Informe sobre el resultado de la Gestión.	1	2012/09/30	2014/04/30	82,43	1	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
430	FILA_430	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Nueva América y 4 de Noviembre - Radicado 0401009321 y Radicado 0401008320- En visita realizada por la CGR se evidencio que los tanques no fueron debidamente instalados	Se observó que el Banco Agrario aprobó el proyecto el proyecto sin que éste cumpliera con la norma NSR/98, título E.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0
431	FILA_431	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Nueva América y 4 de Noviembre - Radicado 0401009321 y Radicado 0401008320- En visita realizada por la CGR se evidencio que los tanques no fueron debidamente instalados	Se observó que el Banco Agrario aprobó el proyecto el proyecto sin que éste cumpliera con la norma NSR/98, título E.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0
432	FILA_432	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Nueva América y 4 de Noviembre - Radicado 0401009321 y Radicado 0401008320- En visita realizada por la CGR se evidencio que los tanques no fueron debidamente instalados	Se observó que el Banco Agrario aprobó el proyecto el proyecto sin que éste cumpliera con la norma NSR/98, título E.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0
433	FILA_433	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Nueva América y 4 de Noviembre - Radicado 0401009321 y Radicado 0401008320- En visita realizada por la CGR se evidencio que los tanques no fueron debidamente instalados	Se observó que el Banco Agrario aprobó el proyecto el proyecto sin que éste cumpliera con la norma NSR/98, título E.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0
434	FILA_434	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Proyecto TOURISTIC TYPICAL HOUSE - Radicado 1738035400 - Las modificaciones realizadas por la Entidad oferente al Proyecto originalmente presentado al Banco, redujeron el área y especificaciones de calidad de la propuesta inicial.-	ontavianen las especificaciones de diseño y construcción establecidas en el numeral E.3.1.1, E.3.3.3 relacionados con la construcción de viviendas de un piso, y el título G relacionado con la construcción de edificaciones en madera, de la Norma Sismo Resistente de 1998.	Establecer las acciones a seguir sobre el proyecto de acuerdo al marco legal del Programa VISR.	Elaborar informe y remitir a la Vicepresidencia Jurídica.	Informe sobre el resultado de la Gestión.	1	2012/09/30	2014/04/30	82,43	1	0
435	FILA_435	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto TOURISTIC TYPICAL HOUSE - Radicado 1738035400 - Las modificaciones realizadas por la Entidad oferente al Proyecto originalmente presentado al Banco, redujeron el área y especificaciones de calidad de la propuesta inicial.-	ontavianen las especificaciones de diseño y construcción establecidas en el numeral E.3.1.1, E.3.3.3 relacionados con la construcción de viviendas de un piso, y el título G relacionado con la construcción de edificaciones en madera, de la Norma Sismo Resistente de 1998.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0
436	FILA_436	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto TOURISTIC TYPICAL HOUSE - Radicado 1738035400 - Las modificaciones realizadas por la Entidad oferente al Proyecto originalmente presentado al Banco, redujeron el área y especificaciones de calidad de la propuesta inicial.-	La junta Directiva aprueba el proyecto NASHIRA por valor de \$325.150.272.98, sin que mediara un soporte técnico que avalara el presupuesto de construcción a destinar en este proyecto que sustente las necesidades del municipio.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0
437	FILA_437	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto EI BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación. El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizó la convocatoria para la asignación de RVISR, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05, modificado por el Decreto 4427/05	las presuntas irregularidades, se originaron por incumplimiento de la normatividad que regula la asignación de recursos para VISR, o sea, que no existe una eficiente evaluación de parte del Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los proyectos.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0
438	FILA_438	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto EI BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación. El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizó la convocatoria para la asignación de RVISR, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05, modificado por el Decreto 4427/05	Incumplimiento de los requisitos exigidos legalmente para la entrega de los recursos al oferente.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0
439	FILA_439	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto EI BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación. El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizó la convocatoria para la asignación de RVISR, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05, modificado por el Decreto 4427/05	La celebración del contrato de interventoría con posterioridad al de obra no permite que se cumpla con las funciones de asesoría técnica, administrativa y financiera, reflejándose a través de los informes desde la iniciación del proyecto.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0
440	FILA_440	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto EI BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación. El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizó la convocatoria para la asignación de RVISR, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05, modificado por el Decreto 4427/05	Las fichas de seguimiento diligenciadas en el formato es meramente descriptivo sin que se verifique el avance de la obra con el fin de aprobar la amortización de los recursos públicos de acuerdo con los informes de interventoría.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0
441	FILA_441	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto EI BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación. El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizó la convocatoria para la asignación de RVISR, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05, modificado por el Decreto 4427/05	Las fichas de seguimiento diligenciadas en el formato es meramente descriptivo sin que se verifique el avance de la obra con el fin de aprobar la amortización de los recursos públicos de acuerdo con los informes de interventoría.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0
442	FILA_442	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto EI BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación. El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizó la convocatoria para la asignación de RVISR, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05, modificado por el Decreto 4427/05	Las fichas de seguimiento diligenciadas en el formato es meramente descriptivo sin que se verifique el avance de la obra con el fin de aprobar la amortización de los recursos públicos de acuerdo con los informes de interventoría.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0
443	FILA_443	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto EI BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación. El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizó la convocatoria para la asignación de RVISR, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05, modificado por el Decreto 4427/05	Las fichas de seguimiento diligenciadas en el formato es meramente descriptivo sin que se verifique el avance de la obra con el fin de aprobar la amortización de los recursos públicos de acuerdo con los informes de interventoría.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0
444	FILA_444	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	BProyecto EI BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Plazo de Ejecución del proyecto.El Decreto 973 de 2005, art. 42, modificado por el art. 18 del Decreto Nacional 4427/05 establece un término perentorio de ejecución del proyecto 18 meses, para la ejecución y liquidación del mismo a partir del 1er desembolso (15/03/07)	Al respecto observa este ente de control que el proyecto se encuentra a la fecha sin liquidar, es decir, que la entidad otorgante hizo caso omiso del plazo perentorio que determina la norma, además el proyecto fue suspendido en reiteradas oportunidades sin que se encuentre soportes debidamente sustentados y soportados por el oferente	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0
445	FILA_445	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	BProyecto EI BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Plazo de Ejecución del proyecto.El Decreto 973 de 2005, art. 42, modificado por el art. 18 del Decreto Nacional 4427/05 establece un término perentorio de ejecución del proyecto 18 meses, para la ejecución y liquidación del mismo a partir del 1er desembolso (15/03/07)	Al respecto observa este ente de control que el proyecto se encuentra a la fecha sin liquidar, es decir, que la entidad otorgante hizo caso omiso del plazo perentorio que determina la norma, además el proyecto fue suspendido en reiteradas oportunidades sin que se encuentre soportes debidamente sustentados y soportados por el oferente	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0
446	FILA_446	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	BProyecto EI BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Plazo de Ejecución del proyecto.El Decreto 973 de 2005, art. 42, modificado por el art. 18 del Decreto Nacional 4427/05 establece un término perentorio de ejecución del proyecto 18 meses, para la ejecución y liquidación del mismo a partir del 1er desembolso (15/03/07)	Al respecto observa este ente de control que el proyecto se encuentra a la fecha sin liquidar, es decir, que la entidad otorgante hizo caso omiso del plazo perentorio que determina la norma, además el proyecto fue suspendido en reiteradas oportunidades sin que se encuentre soportes debidamente sustentados y soportados por el oferente	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0
447	FILA_447	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	BProyecto EI BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Plazo de Ejecución del proyecto.El Decreto 973 de 2005, art. 42, modificado por el art. 18 del Decreto Nacional 4427/05 establece un término perentorio de ejecución del proyecto 18 meses, para la ejecución y liquidación del mismo a partir del 1er desembolso (15/03/07)	Al respecto observa este ente de control que el proyecto se encuentra a la fecha sin liquidar, es decir, que la entidad otorgante hizo caso omiso del plazo perentorio que determina la norma, además el proyecto fue suspendido en reiteradas oportunidades sin que se encuentre soportes debidamente sustentados y soportados por el oferente	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
448	FILA_448	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto EI BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo, Disciplinario y Fiscal. Costos Indirectos del proyecto. El RO punto 44 Literal d) señala que para efectos de desembolso de los recursos se debe presentar los soportes documentales o contratos con las respectivas pólizas, que permitan acreditar los costos indirectos.	se efectúan desembolsos de recursos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para ello.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0	
449	FILA_449	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto EI BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo, Disciplinario y Fiscal. Costos Indirectos del proyecto. El RO punto 44 Literal d) señala que para efectos de desembolso de los recursos se debe presentar los soportes documentales o contratos con las respectivas pólizas, que permitan acreditar los costos indirectos.	se efectúan desembolsos de recursos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para ello.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0	
450	FILA_450	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto EI BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo, Disciplinario y Fiscal. Costos Indirectos del proyecto. El RO punto 44 Literal d) señala que para efectos de desembolso de los recursos se debe presentar los soportes documentales o contratos con las respectivas pólizas, que permitan acreditar los costos indirectos.	se efectúan desembolsos de recursos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para ello.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Memorias de la reunión	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0	
451	FILA_451	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto EI BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo, Disciplinario y Fiscal. Costos Indirectos del proyecto. El RO punto 44 Literal d) señala que para efectos de desembolso de los recursos se debe presentar los soportes documentales o contratos con las respectivas pólizas, que permitan acreditar los costos indirectos.	se efectúan desembolsos de recursos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para ello.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0	
452	FILA_452	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto EI BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo, Disciplinario e Investigación Preliminar. Ejecución de obras. En visita realizada al municipio de Palmira por la CGR, se obtuvo información relacionada con la ejecución del proyecto	Gastos de recursos públicos sin que obedezcan al principio de economía consagrado en el art.209 de la C.P, art. 8 de la Ley 42/93 y Ley 489/98.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0	
453	FILA_453	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto EI BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo, Disciplinario e Investigación Preliminar. Ejecución de obras. En visita realizada al municipio de Palmira por la CGR, se obtuvo información relacionada con la ejecución del proyecto	Gastos de recursos públicos sin que obedezcan al principio de economía consagrado en el art.209 de la C.P, art. 8 de la Ley 42/93 y Ley 489/98.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0	
454	FILA_454	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto EI BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo, Disciplinario e Investigación Preliminar. Ejecución de obras. En visita realizada al municipio de Palmira por la CGR, se obtuvo información relacionada con la ejecución del proyecto	Gastos de recursos públicos sin que obedezcan al principio de economía consagrado en el art.209 de la C.P, art. 8 de la Ley 42/93 y Ley 489/98.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Memorias de la reunión	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0	
455	FILA_455	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto EI BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo, Disciplinario e Investigación Preliminar. Ejecución de obras. En visita realizada al municipio de Palmira por la CGR, se obtuvo información relacionada con la ejecución del proyecto	Gastos de recursos públicos sin que obedezcan al principio de economía consagrado en el art.209 de la C.P, art. 8 de la Ley 42/93 y Ley 489/98.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0	
456	FILA_456	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo. Aprobación de presupuesto por la Junta Directiva. De conformidad con los Estatutos del Banco Agrario, según el art. 27 numeral 4, le compete a la Junta Directiva, aprobar la asignación de los recursos del presupuesto de la vigencia 2006 en los proyectos elegibles que cumplan los requisitos previstos	La junta Directiva aprueba para el proyecto , sin que mediera un soporte técnico que avalara el presupuesto de construcción a destinar en este proyecto que sustente las necesidades del municipio acordes con la ola invernal que afectaba en ese momento a la población.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0	
457	FILA_457	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo. Aprobación de presupuesto por la Junta Directiva. De conformidad con los Estatutos del Banco Agrario, según el art. 27 numeral 4, le compete a la Junta Directiva, aprobar la asignación de los recursos del presupuesto de la vigencia 2006 en los proyectos elegibles que cumplan los requisitos previstos	La junta Directiva aprueba para el proyecto , sin que mediera un soporte técnico que avalara el presupuesto de construcción a destinar en este proyecto que sustente las necesidades del municipio acordes con la ola invernal que afectaba en ese momento a la población.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0	
458	FILA_458	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo. Aprobación de presupuesto por la Junta Directiva. De conformidad con los Estatutos del Banco Agrario, según el art. 27 numeral 4, le compete a la Junta Directiva, aprobar la asignación de los recursos del presupuesto de la vigencia 2006 en los proyectos elegibles que cumplan los requisitos previstos	La junta Directiva aprueba para el proyecto , sin que mediera un soporte técnico que avalara el presupuesto de construcción a destinar en este proyecto que sustente las necesidades del municipio acordes con la ola invernal que afectaba en ese momento a la población.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Memorias de la reunión	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0	
459	FILA_459	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo. Aprobación de presupuesto por la Junta Directiva. De conformidad con los Estatutos del Banco Agrario, según el art. 27 numeral 4, le compete a la Junta Directiva, aprobar la asignación de los recursos del presupuesto de la vigencia 2006 en los proyectos elegibles que cumplan los requisitos previstos	La junta Directiva aprueba para el proyecto , sin que mediera un soporte técnico que avalara el presupuesto de construcción a destinar en este proyecto que sustente las necesidades del municipio acordes con la ola invernal que afectaba en ese momento a la población.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0	
460	FILA_460	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizaron la convocatoria para la asignación de RVISR el 17/09/07, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05.	Incumplimiento de los requisitos exigidos para los casos de ola invernal.(desastres naturales).	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0	
461	FILA_461	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizaron la convocatoria para la asignación de RVISR el 17/09/07, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05.	Incumplimiento de los requisitos exigidos para los casos de ola invernal.(desastres naturales).	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0	
462	FILA_462	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizaron la convocatoria para la asignación de RVISR el 17/09/07, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05.	Incumplimiento de los requisitos exigidos para los casos de ola invernal.(desastres naturales).	Seguimiento bimestral al plan de choque	Memorias de la reunión	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0	
463	FILA_463	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizaron la convocatoria para la asignación de RVISR el 17/09/07, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05.	Incumplimiento de los requisitos exigidos para los casos de ola invernal.(desastres naturales).	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0	
464	FILA_464	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Requisitos para desembolso de recursos. En cumplimiento del procedimiento establecido en el Reglamento Operativo en el numeral 45 para el trámite del primer desembolso de los recursos por \$ 253.396.350.00, este ente de control observa que a la fecha de desembolso 24/11/08, no se acreditaron los documentos exigidos	Se efectúan desembolsos de recursos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para ello.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0	
465	FILA_465	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Requisitos para desembolso de recursos. En cumplimiento del procedimiento establecido en el Reglamento Operativo en el numeral 45 para el trámite del primer desembolso de los recursos por \$ 253.396.350.00, este ente de control observa que a la fecha de desembolso 24/11/08, no se acreditaron los documentos exigidos	Se efectúan desembolsos de recursos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para ello.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
466	FILA_466	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Requisitos para desembolso de recursos. En cumplimiento del procedimiento establecido en el Reglamento Operativo en el numeral 45 para el trámite del primer desembolso de los recursos por \$ 253.396.350.00, este ente de control observa que a la fecha de desembolso 24/11/08, no se acreditaron los documentos exigidos	Se efectúan desembolsos de recursos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para ello.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0	
467	FILA_467	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Requisitos para desembolso de recursos. En cumplimiento del procedimiento establecido en el Reglamento Operativo en el numeral 45 para el trámite del primer desembolso de los recursos por \$ 253.396.350.00, este ente de control observa que a la fecha de desembolso 24/11/08, no se acreditaron los documentos exigidos	Se efectúan desembolsos de recursos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para ello.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0	
468	FILA_468	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Del Interventor. Para desarrollar las actividades de interventoría, conforme a las funciones contempladas en el 43 del RO se suscribió el contrato de prestación de servicios el 29/09/08 por 1 año, liquidado el 10/05/10, desconociendo la clasificación del Código en su art. 1.442	La contratación del interventor no es oportuna entendiéndose de las actividades técnicas, administrativas, legales y financieras que le corresponde en la medida que avanza el proyecto de vivienda.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0	
469	FILA_469	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Del Interventor. Para desarrollar las actividades de interventoría, conforme a las funciones contempladas en el 43 del RO se suscribió el contrato de prestación de servicios el 29/09/08 por 1 año, liquidado el 10/05/10, desconociendo la clasificación del Código en su art. 1.442	La contratación del interventor no es oportuna entendiéndose de las actividades técnicas, administrativas, legales y financieras que le corresponde en la medida que avanza el proyecto de vivienda.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0	
470	FILA_470	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Del Interventor. Para desarrollar las actividades de interventoría, conforme a las funciones contempladas en el 43 del RO se suscribió el contrato de prestación de servicios el 29/09/08 por 1 año, liquidado el 10/05/10, desconociendo la clasificación del Código en su art. 1.442	La contratación del interventor no es oportuna entendiéndose de las actividades técnicas, administrativas, legales y financieras que le corresponde en la medida que avanza el proyecto de vivienda.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0	
471	FILA_471	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Del Interventor. Para desarrollar las actividades de interventoría, conforme a las funciones contempladas en el 43 del RO se suscribió el contrato de prestación de servicios el 29/09/08 por 1 año, liquidado el 10/05/10, desconociendo la clasificación del Código en su art. 1.442	La contratación del interventor no es oportuna entendiéndose de las actividades técnicas, administrativas, legales y financieras que le corresponde en la medida que avanza el proyecto de vivienda.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0	
472	FILA_472	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Control y Seguimiento B.A. El numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 establece: "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la Entidad"	El seguimiento que le compete realizar al B.A. no es el adecuado para supervisar la inversión de los recursos públicos.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0	
473	FILA_473	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Control y Seguimiento B.A. El numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 establece: "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la Entidad"	El seguimiento que le compete realizar al B.A. no es el adecuado para supervisar la inversión de los recursos públicos.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0	
474	FILA_474	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Control y Seguimiento B.A. El numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 establece: "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la Entidad"	El seguimiento que le compete realizar al B.A. no es el adecuado para supervisar la inversión de los recursos públicos.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0	
475	FILA_475	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Control y Seguimiento B.A. El numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 establece: "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la Entidad"	El seguimiento que le compete realizar al B.A. no es el adecuado para supervisar la inversión de los recursos públicos.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0	
476	FILA_476	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Plazo de Ejecución del proyecto El Decreto 973 de 2005, art. 42, modificado por el art. 18 del Decreto Nacional 4427/05, en concordancia con el punto 46 del RO, establecen un término perentorio de ejecución del proyecto 18 meses.	Al respecto observa este ente de control que el proyecto se encuentra a la fecha suspendido, es decir, que la entidad otorgante hace caso omiso del plazo perentorio que determina la norma, además el proyecto fue suspendido en reiteradas oportunidades sin que se encuentre soportes debidamente sustentados y soportados por el oferente	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0	
477	FILA_477	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Plazo de Ejecución del proyecto El Decreto 973 de 2005, art. 42, modificado por el art. 18 del Decreto Nacional 4427/05, en concordancia con el punto 46 del RO, establecen un término perentorio de ejecución del proyecto 18 meses.	Al respecto observa este ente de control que el proyecto se encuentra a la fecha suspendido, es decir, que la entidad otorgante hace caso omiso del plazo perentorio que determina la norma, además el proyecto fue suspendido en reiteradas oportunidades sin que se encuentre soportes debidamente sustentados y soportados por el oferente	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1	0	
478	FILA_478	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Plazo de Ejecución del proyecto El Decreto 973 de 2005, art. 42, modificado por el art. 18 del Decreto Nacional 4427/05, en concordancia con el punto 46 del RO, establecen un término perentorio de ejecución del proyecto 18 meses.	Al respecto observa este ente de control que el proyecto se encuentra a la fecha suspendido, es decir, que la entidad otorgante hace caso omiso del plazo perentorio que determina la norma, además el proyecto fue suspendido en reiteradas oportunidades sin que se encuentre soportes debidamente sustentados y soportados por el oferente	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6	0	
479	FILA_479	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Plazo de Ejecución del proyecto El Decreto 973 de 2005, art. 42, modificado por el art. 18 del Decreto Nacional 4427/05, en concordancia con el punto 46 del RO, establecen un término perentorio de ejecución del proyecto 18 meses.	Al respecto observa este ente de control que el proyecto se encuentra a la fecha suspendido, es decir, que la entidad otorgante hace caso omiso del plazo perentorio que determina la norma, además el proyecto fue suspendido en reiteradas oportunidades sin que se encuentre soportes debidamente sustentados y soportados por el oferente	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1	0	
480	FILA_480	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo, Disciplinario - Estado Actual del proyecto El RO para la época, contempla sanciones en caso de demostrarse retraso en la ejecución de los proyectos, advirtiendo la auditoría que para el caso en estudio, no se han tomado las acciones legales pertinentes	Incumplimiento de las normas que regulan la asignación de los subsidios para VISR.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
481	FILA_481	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacabalos No. 2 Administrativo, Disciplinario – Estado Actual del proyecto.El RO para la época, contempla sanciones en caso de demostrarse retraso en la ejecución de los proyectos, advirtiendo la auditoría que para el caso en estudio, no se han tomado las acciones legales pertinentes	Incumplimiento de las normas que regulan la asignación de los subsidios para VISR.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1 0	
482	FILA_482	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacabalos No. 2 Administrativo, Disciplinario – Estado Actual del proyecto.El RO para la época, contempla sanciones en caso de demostrarse retraso en la ejecución de los proyectos, advirtiendo la auditoría que para el caso en estudio, no se han tomado las acciones legales pertinentes	Incumplimiento de las normas que regulan la asignación de los subsidios para VISR.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6 0	
483	FILA_483	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Proyecto Pasacabalos No. 2 Administrativo, Disciplinario – Estado Actual del proyecto.El RO para la época, contempla sanciones en caso de demostrarse retraso en la ejecución de los proyectos, advirtiendo la auditoría que para el caso en estudio, no se han tomado las acciones legales pertinentes	Incumplimiento de las normas que regulan la asignación de los subsidios para VISR.	Dar traslado de lo evidenciado por la Deficiente gestión de la alcaldía municipal de Providencia en la ejecución del proyecto. Esta observación tiene connotación disciplinaria.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1 0	
484	FILA_484	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	32	Proyecto Caribbean Island – Radicado 1701120500 Con base en la revisión de los documentos que reposan en el archivo del Banco Agrario y en la documentación entregada por la alcaldía del municipio de Providencia, relacionada con el Proyecto denominado Caribbean Island, ubicado en el departamento de San Andrés, se encontraron las siguientes deficiencias:	Estos hechos se originaron en una deficiente gestión de recuperación de los recursos, por parte del Banco Agrario, así como por la deficiente gestión de la alcaldía municipal de Providencia en la ejecución del proyecto. Esta observación tiene connotación disciplinaria.	Remitir informe de la gestión realizada sobre el proyecto a la Vicepresidencia Jurídica para que se tomen las acciones pertinentes.	Elaborar informe y remitir a la Vicepresidencia Jurídica.	Informe sobre el resultado de la Gestión.	1	2012/10/01	2014/04/30	82,29	1 0	
485	FILA_485	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Proyecto Providencia – Radicado 2901001400 - El primer fue girado, sin que se hubiese presentado ningún estudio de suelos. - Después de más de cuatro años de realizado el segundo desembolso el proyecto no se ha liquidado, y presenta un avance del 66.03%.	Las deficiencias mencionadas se originaron en el incumplimiento de las obligaciones del interventor y la entidad oferente establecidas en la normatividad y el reglamento operativo del programa, así como por un deficiente seguimiento por parte del Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los proyectos.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1 0	
486	FILA_486	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Proyecto Providencia – Radicado 2901001400 - El primer fue girado, sin que se hubiese presentado ningún estudio de suelos. - Después de más de cuatro años de realizado el segundo desembolso el proyecto no se ha liquidado, y presenta un avance del 66.03%.	Las deficiencias mencionadas se originaron en el incumplimiento de las obligaciones del interventor y la entidad oferente establecidas en la normatividad y el reglamento operativo del programa, así como por un deficiente seguimiento por parte del Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los proyectos.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1 0	
487	FILA_487	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Proyecto Providencia – Radicado 2901001400 - El primer fue girado, sin que se hubiese presentado ningún estudio de suelos. - Después de más de cuatro años de realizado el segundo desembolso el proyecto no se ha liquidado, y presenta un avance del 66.03%.	Las deficiencias mencionadas se originaron en el incumplimiento de las obligaciones del interventor y la entidad oferente establecidas en la normatividad y el reglamento operativo del programa, así como por un deficiente seguimiento por parte del Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los proyectos.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6 0	
488	FILA_488	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Proyecto Providencia – Radicado 2901001400 - El primer fue girado, sin que se hubiese presentado ningún estudio de suelos. - Después de más de cuatro años de realizado el segundo desembolso el proyecto no se ha liquidado, y presenta un avance del 66.03%.	Las deficiencias mencionadas se originaron en el incumplimiento de las obligaciones del interventor y la entidad oferente establecidas en la normatividad y el reglamento operativo del programa, así como por un deficiente seguimiento por parte del Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los proyectos.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1 0	
489	FILA_489	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Proyecto Providencia – Radicado 2901001400 - El primer fue girado, sin que se hubiese presentado ningún estudio de suelos. - Después de más de cuatro años de realizado el segundo desembolso el proyecto no se ha liquidado, y presenta un avance del 66.03%.	Las deficiencias mencionadas se originaron en el incumplimiento de las obligaciones del interventor y la entidad oferente establecidas en la normatividad y el reglamento operativo del programa, así como por un deficiente seguimiento por parte del Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los proyectos.	Remitir informe de la gestión realizada sobre el proyecto a la Vicepresidencia Jurídica para que se tomen las acciones pertinentes.	Elaborar informe y remitir a la Vicepresidencia Jurídica.	Informe sobre el resultado de la Gestión.	1	2012/10/01	2014/04/30	82,29	1 0	
490	FILA_490	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	Proyecto San Luis – Radicado 8801101350 - El Banco Agrario giró el primer desembolso, y según lo evidenciado en los archivos del Banco Agrario, se realizaron modificaciones solamente en 14 viviendas (54%) de las 26 presupuestadas. El proyecto no se ha finalizado, y actualmente lleva más de 6 años en ejecución, sobrepasando el término establecido en la normatividad vigente.	Estos hechos se originaron en el incumplimiento de la normatividad aplicable al Programa de Vivienda de Interés Social Rural, particularmente en lo relacionado con las obligaciones de la interventoría, la entidad oferente, y el Banco Agrario como administrador de los recursos	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	2012/10/01	2013/11/30	60,71	1 0	
491	FILA_491	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	Proyecto San Luis – Radicado 8801101350 - El Banco Agrario giró el primer desembolso, y según lo evidenciado en los archivos del Banco Agrario, se realizaron modificaciones solamente en 14 viviendas (54%) de las 26 presupuestadas. El proyecto no se ha finalizado, y actualmente lleva más de 6 años en ejecución, sobrepasando el término establecido en la normatividad vigente.	Estos hechos se originaron en el incumplimiento de la normatividad aplicable al Programa de Vivienda de Interés Social Rural, particularmente en lo relacionado con las obligaciones de la interventoría, la entidad oferente, y el Banco Agrario como administrador de los recursos	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	2012/09/17	2012/10/15	4,00	1 0	
492	FILA_492	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	Proyecto San Luis – Radicado 8801101350 - El Banco Agrario giró el primer desembolso, y según lo evidenciado en los archivos del Banco Agrario, se realizaron modificaciones solamente en 14 viviendas (54%) de las 26 presupuestadas. El proyecto no se ha finalizado, y actualmente lleva más de 6 años en ejecución, sobrepasando el término establecido en la normatividad vigente.	Estos hechos se originaron en el incumplimiento de la normatividad aplicable al Programa de Vivienda de Interés Social Rural, particularmente en lo relacionado con las obligaciones de la interventoría, la entidad oferente, y el Banco Agrario como administrador de los recursos	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	2012/11/12	2013/11/11	52,00	6 0	
493	FILA_493	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	Proyecto San Luis – Radicado 8801101350 - El Banco Agrario giró el primer desembolso, y según lo evidenciado en los archivos del Banco Agrario, se realizaron modificaciones solamente en 14 viviendas (54%) de las 26 presupuestadas. El proyecto no se ha finalizado, y actualmente lleva más de 6 años en ejecución, sobrepasando el término establecido en la normatividad vigente.	Estos hechos se originaron en el incumplimiento de la normatividad aplicable al Programa de Vivienda de Interés Social Rural, particularmente en lo relacionado con las obligaciones de la interventoría, la entidad oferente, y el Banco Agrario como administrador de los recursos	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	2012/09/17	2012/09/28	1,57	1 0	
494	FILA_494	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	Proyecto San Luis – Radicado 8801101350 - El Banco Agrario giró el primer desembolso, y según lo evidenciado en los archivos del Banco Agrario, se realizaron modificaciones solamente en 14 viviendas (54%) de las 26 presupuestadas. El proyecto no se ha finalizado, y actualmente lleva más de 6 años en ejecución, sobrepasando el término establecido en la normatividad vigente.	Estos hechos se originaron en el incumplimiento de la normatividad aplicable al Programa de Vivienda de Interés Social Rural, particularmente en lo relacionado con las obligaciones de la interventoría, la entidad oferente, y el Banco Agrario como administrador de los recursos	Remitir informe de la gestión realizada sobre el proyecto a la Vicepresidencia Jurídica para que se tomen las acciones pertinentes.	Elaborar informe y remitir a la Vicepresidencia Jurídica.	Informe sobre el resultado de la Gestión.	1	2012/10/01	2014/04/30	82,29	1 0	
495	FILA_495	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	2012 AIS RIEGO Y DRENAJE Hallazgos No. 1 (F1) (D1) Acuerdo de Financiamiento No. 1250 El comité administrativo del convenio 055 de 2008 incumplió la función incluida en la cláusula quinta, numeral 2 del convenio, en el cual se advirtió que era necesario terminar las obras principales que se encontraban en ejecución con recursos de la Gobernación del Atlántico e Incorder....	Falta de análisis y revisión del concepto positivo de la viabilidad emitido por el ICA. Deficiencias en la información del estudio de mercado en la producción esperada, y en los planos con la información de la líneas piezométricas.	Se incluirá en los términos de referencia de las siguientes convocatorias, y en los acuerdos de financiamiento se exigirá la demostración de la existencia de los compromisos de contrapartida o demás compromisos que adquieran otras entidades.	Elaboración de términos de referencia, incluyendo este aspecto y exigiendo que los acuerdos de financiamiento se firmen únicamente cuando se hayan comprobado adecuadamente los compromisos.	Términos de referencia	1	2013/01/30	2013/06/30	21,57	1 0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
496	FILA_496	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Hallazgos No. 1 (F1) (D1) Acuerdo de Financiamiento No. 1250 El comité administrativo del convenio 055 de 2008 incumplió la función incluida en la cláusula quinta, numeral 2 del convenio, en el cual se advirtió que era necesario terminar las obras principales que se encontraban en ejecución con recursos de la Gobernación del Atlántico e Incoder.....	Falta de análisis y revisión del concepto positivo de la viabilidad emitido por el IICA. Deficiencias en la información del estudio de mercado en la producción esperada, y en los planos con la información de la líneas piezométricas.	Se le exigirá al operador que haga seguimiento al cumplimiento de los compromisos y que informe expresamente al Comité Administrativo de su cumplimiento.	Incluir en los términos del Contrato a suscribir entre el MADR y el Operador, la cláusula correspondiente.	Contrato	1	2013/04/30	2013/12/31	35,00	1	0
497	FILA_497	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Hallazgos No. 1 (F1) (D1) Acuerdo de Financiamiento No. 1250 El comité administrativo del convenio 055 de 2008 incumplió la función incluida en la cláusula quinta, numeral 2 del convenio, en el cual se advirtió que era necesario terminar las obras principales que se encontraban en ejecución con recursos de la Gobernación del Atlántico e Incoder.....	Falta de análisis y revisión del concepto positivo de la viabilidad emitido por el IICA. Deficiencias en la información del estudio de mercado en la producción esperada, y en los planos con la información de la líneas piezométricas.	Exigirle al operador mayores controles sobre las actividades de los evaluadores.	Incluir en los términos del Contrato a suscribir entre el MADR y el Operador, la cláusula correspondiente.	Contrato	1	2013/04/30	2013/12/31	35,00	1	0
498	FILA_498	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Hallazgos No. 1 (F1) (D1) Acuerdo de Financiamiento No. 1250 El comité administrativo del convenio 055 de 2008 incumplió la función incluida en la cláusula quinta, numeral 2 del convenio, en el cual se advirtió que era necesario terminar las obras principales que se encontraban en ejecución con recursos de la Gobernación del Atlántico e Incoder.....	Falta de análisis y revisión del concepto positivo de la viabilidad emitido por el IICA. Deficiencias en la información del estudio de mercado en la producción esperada, y en los planos con la información de la líneas piezométricas.	El operador de los recursos tendrá la obligación de ejercer más controles y estará obligado a informar al comité administrativo y al comité interventor los resultados de ese seguimiento.	Incluir en los términos del Contrato a suscribir entre el MADR y el Operador, la cláusula correspondiente.	Contrato	1	2013/04/30	2013/12/31	35,00	1	0
499	FILA_499	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Hallazgos No. 1 (F1) (D1) Acuerdo de Financiamiento No. 1250 El comité administrativo del convenio 055 de 2008 incumplió la función incluida en la cláusula quinta, numeral 2 del convenio, en el cual se advirtió que era necesario terminar las obras principales que se encontraban en ejecución con recursos de la Gobernación del Atlántico e Incoder.....	Falta de análisis y revisión del concepto positivo de la viabilidad emitido por el IICA. Deficiencias en la información del estudio de mercado en la producción esperada, y en los planos con la información de la líneas piezométricas.	El operador de los recursos tendrá la obligación de ejercer más controles y abstenerse de firmar acuerdos de financiamiento cuando el constructor no cumpla con lo establecido en los términos de referencia.	Incluir en los términos del Contrato a suscribir entre el MADR y el Operador, la cláusula correspondiente.	Contrato	1	2013/04/30	2013/12/31	35,00	1	0
500	FILA_500	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Hallazgos No. 1 (F1) (D1) Acuerdo de Financiamiento No. 1250 El comité administrativo del convenio 055 de 2008 incumplió la función incluida en la cláusula quinta, numeral 2 del convenio, en el cual se advirtió que era necesario terminar las obras principales que se encontraban en ejecución con recursos de la Gobernación del Atlántico e Incoder.....	Falta de análisis y revisión del concepto positivo de la viabilidad emitido por el IICA. Deficiencias en la información del estudio de mercado en la producción esperada, y en los planos con la información de la líneas piezométricas.	Se exigirá que en las actas de Comité de Modificaciones se expresen los elementos objetivos que soportan la toma de sus decisiones.	Se incluirá esta obligación en los lineamientos dados al operador para la elaboración de los acuerdos de financiamiento	Lineamientos para elaboración de acuerdos de financiamiento	1	2013/06/01	2013/12/31	30,43	1	0
501	FILA_501	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Hallazgos No. 1 (F1) (D1) Acuerdo de Financiamiento No. 1250 El comité administrativo del convenio 055 de 2008 incumplió la función incluida en la cláusula quinta, numeral 2 del convenio, en el cual se advirtió que era necesario terminar las obras principales que se encontraban en ejecución con recursos de la Gobernación del Atlántico e Incoder.....	Falta de análisis y revisión del concepto positivo de la viabilidad emitido por el IICA. Deficiencias en la información del estudio de mercado en la producción esperada, y en los planos con la información de la líneas piezométricas.	En los acuerdos de financiamiento, se determinará que no habrá recibido a satisfacción de las obras mientras no se adelanten las pruebas pertinentes y factibles de realizar que demuestren que dichas obras fueron realizadas a satisfacción.	Se incluirá esta obligación en los lineamientos dados al operador para la elaboración de los acuerdos de financiamiento	Lineamientos para elaboración de acuerdos de financiamiento	1	2013/06/01	2013/12/31	30,43	1	0
502	FILA_502	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	2012 AIS Hallazgos No. 1 (F1) (D1) Acuerdo de Financiamiento No. 1250 El comité administrativo del convenio 055 de 2008 incumplió la función incluida en la cláusula quinta, numeral 2 del convenio, en el cual se advirtió que era necesario terminar las obras principales que se encontraban en ejecución con recursos de la Gobernación del Atlántico e Incoder.....	Falta de análisis y revisión del concepto positivo de la viabilidad emitido por el IICA. Deficiencias en la información del estudio de mercado en la producción esperada, y en los planos con la información de la líneas piezométricas.	Los términos de referencia y los lineamientos dados para los acuerdos de financiamiento, se ajustarán para exigir el reintegro de los dineros al Estado solo por incumplimiento de los compromisos de la Asociación o del Constructor durante el período de ejecución de la obra, reintegro que debe estar amparado por pólizas de cumplimiento.	Elaboración de términos de referencia, incluyendo este aspecto y exigiendo que los acuerdos de financiamiento suscritos estén amparados por las pólizas correspondientes.	Términos de referencia	1	2013/01/30	2013/06/30	21,57	1	0
503	FILA_503	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	2012 AIS Hallazgos No. 2 (F2) (D2) Construcción de Distrito de Riego Como resultado de la visita llevada a cabo por la CGR en la última semana de noviembre de 2011, se evidenció que transcurrieron 13 meses sin que se hayan culminado las obras civiles, pese a que los recursos asignados como subsidio	Incumplimiento lo consagrado en la cláusula vigésima segunda del Acuerdo de Financiamiento, donde se determina que se liquidará de común acuerdo dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del mismo mediante acta suscrita por las partes, previo visto bueno del interventor y no dos (2) meses antes de la entrega como se presentó.	A través de la convocatoria al incentivo para la elaboración de Estudios y Diseños de proyectos asociativos se dará énfasis en la calidad en la estructuración de los proyectos que podrán presentarse en la convocatoria de Ejecución de proyectos asociativos.	Elaboración de términos de referencia de la convocatoria de Estudios y Diseños	Términos de referencia	1	2013/01/30	2013/06/30	21,57	1	0
504	FILA_504	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgos No. 2 (F2) (D2) Construcción de Distrito de Riego Como resultado de la visita llevada a cabo por la CGR en la última semana de noviembre de 2011, se evidenció que transcurrieron 13 meses sin que se hayan culminado las obras civiles, pese a que los recursos asignados como subsidio	Incumplimiento lo consagrado en la cláusula vigésima segunda del Acuerdo de Financiamiento, donde se determina que se liquidará de común acuerdo dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del mismo mediante acta suscrita por las partes, previo visto bueno del interventor y no dos (2) meses antes de la entrega como se presentó.	Exigencia, para suscribir los acuerdos de financiamiento, de la demostración de que están aprobados todos los permisos, servidumbres, concesiones y demás.	Se incluirá esta obligación en los lineamientos dados al operador para la elaboración de los acuerdos de financiamiento	Lineamientos para elaboración de acuerdos de financiamiento	1	2013/06/01	2013/12/31	30,43	1	0
505	FILA_505	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgos No. 2 (F2) (D2) Construcción de Distrito de Riego Como resultado de la visita llevada a cabo por la CGR en la última semana de noviembre de 2011, se evidenció que transcurrieron 13 meses sin que se hayan culminado las obras civiles, pese a que los recursos asignados como subsidio	Incumplimiento lo consagrado en la cláusula vigésima segunda del Acuerdo de Financiamiento, donde se determina que se liquidará de común acuerdo dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del mismo mediante acta suscrita por las partes, previo visto bueno del interventor y no dos (2) meses antes de la entrega como se presentó.	Cuando se entreguen las obras a la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras, se informará a los municipios correspondientes con el fin de que provean la Asistencia Técnica a que están obligados de conformidad con la Ley 607 de 2000.	Se elaborará y remitirá un oficio a las autoridades municipales	Oficio	1	2013/01/02	2015/06/30	129,86	1	0
506	FILA_506	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Hallazgo No 3 (F3) (D3) Construcción Distrito de Riego Los estudios y diseños para la construcción de este Distrito de Riego, contemplaron la construcción de una bocatoma, el desarenador y la instalación de la tubería de aducción sobre un terreno vulnerable como es el cauce del río Táchira.....	No existe un sustento técnico adecuado y suficiente, de los estudios con que se formularon los proyectos.	En los términos de referencia se exigirá el estudio de geotécnica que soportan los diseños de las obras a construir.	Elaboración de términos de referencia, incluyendo este aspecto.	Términos de referencia	1	2013/01/30	2013/06/30	21,57	1	0
507	FILA_507	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Hallazgo No 3 (F3) (D3) Construcción Distrito de Riego Los estudios y diseños para la construcción de este Distrito de Riego, contemplaron la construcción de una bocatoma, el desarenador y la instalación de la tubería de aducción sobre un terreno vulnerable como es el cauce del río Táchira.....	No existe un sustento técnico adecuado y suficiente, de los estudios con que se formularon los proyectos.	Informar a la Fiscalía General de la Nación para que adelante la investigación correspondiente, teniendo en cuenta la existencia de un posible delito.	Se realizará y enviará solicitud de investigación penal ante el ente competente	Solicitud de investigación	1	2012/12/31	2012/12/31	0,00	1	0
508	FILA_508	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Hallazgo No. 4 Capacitación Sobre el Distrito de Riego La CGR a través de entrevistas y encuestas a los beneficiarios de este Distrito, recalcaron que el proceso de entrega del distrito no fue acompañado de capacitación.....	Falta de capacitación agrícola concomitante con el Distrito de Riego.	Cuando se entreguen las obras a la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras, se informará a los municipios correspondientes con el fin de que provean la Asistencia Técnica a que están obligados de conformidad con la Ley 607 de 2000.	Se elaborará y remitirá un oficio a las autoridades municipales	Oficio	1	2013/01/02	2015/06/30	129,86	1	0
509	FILA_509	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo No. 5 (F4)(D4) Modificaciones sustanciales. Se modificó igualmente el objeto del convenio, sin que las obras adelantadas garanticen la captación de un caudal adicional de 3m3/s. Existieron deficiencias en la labor de la interventoría del proyecto.....	Inadecuada evaluación del proyecto realizada por el IICA Colombia, en la etapa de evaluación de la Convocatoria de Riego y Drenaje No. 1 de 2008, así como en el cumplimiento de sus funciones frente a la cláusula resolutoria del Acuerdo de Financiamiento, pues a pesar de haber detectado deficiencias graves en la formulación del proyecto, no dio por terminado el Acuerdo en mención.	Solicitar a la Contraloría General de la Nación los estudios técnicos que soportan el hallazgo No. 5	Se realizará una solicitud a la CGR para poder conocer los estudios técnicos	Solicitud	1	2012/12/01	2012/12/31	4,29	1	0
510	FILA_510	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo No. 5 (F4)(D4) Modificaciones sustanciales. Se modificó igualmente el objeto del convenio, sin que las obras adelantadas garanticen la captación de un caudal adicional de 3m3/s. Existieron deficiencias en la labor de la interventoría del proyecto.....	Inadecuada evaluación del proyecto realizada por el IICA Colombia, en la etapa de evaluación de la Convocatoria de Riego y Drenaje No. 1 de 2008, así como en el cumplimiento de sus funciones frente a la cláusula resolutoria del Acuerdo de Financiamiento, pues a pesar de haber detectado deficiencias graves en la formulación del proyecto, no dio por terminado el Acuerdo en mención.	Con fundamento en el soporte técnico que remita la CGR, en atención a la acción anterior, se solicitará al IICA que demande el resarcimiento de los dineros del Estado por parte del Interventor y Constructor del Distrito de Riego ASORRECIO, Lérica - Tolima.	Se realizará un Requerimiento al IICA para demandar el resarcimiento de los dineros del Estado	Requerimiento	1	2013/02/01	2013/06/30	21,29	1	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
511	FILA_511	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Hallazgo No. 6 Construcción Distrito. El Distrito de Riego afronta una gran dificultad en la conducción, por cuando, algunos tramos de los viaductos quedaron expuestos a deslizamientos y caída de rocas que afectaron gravemente la conducción....	La operación del sistema requiere para el mantenimiento de dos fontaneros, uno que se encargue de mantener y advertir los riesgos en la captación, la aducción, el desarenador y la conducción hasta el viaducto del Río Suaza y el segundo debe responsabilizarse de la conducción desde el viaducto hasta el inicio de la distribución y todo el sistema de distribución predial.	Se dio traslado de las denuncias correspondientes, tanto a la FGN como a la Gobernación del Huila, para que adelanten las investigaciones correspondientes por posibles delitos.	Traslado de documentación tanto a la Fiscalía como a la Gobernación, para que adelanten la investigación correspondiente.	Solicitud de investigación	2	2012/06/30	2012/12/31	26,29	2	0
512	FILA_512	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Hallazgo No. 6 Construcción Distrito. El Distrito de Riego afronta una gran dificultad en la conducción, por cuando, algunos tramos de los viaductos quedaron expuestos a deslizamientos y caída de rocas que afectaron gravemente la conducción....	La operación del sistema requiere para el mantenimiento de dos fontaneros, uno que se encargue de mantener y advertir los riesgos en la captación, la aducción, el desarenador y la conducción hasta el viaducto del Río Suaza y el segundo debe responsabilizarse de la conducción desde el viaducto hasta el inicio de la distribución y todo el sistema de distribución predial.	Insistiremos a la Asociación de Usuarios para que continúe reclamando al constructor de las obras a fin de que responda por la estabilidad y calidad de las obras que le correspondan, a través de la exigencia de las pólizas.	Se elaborará un oficio solicitando a la asociación la contratación de los fontaneros y el cumplimiento de sus obligaciones para con el distrito de acuerdo con la ley 41 de 1993	Oficio	1	2012/12/01	2012/12/31	4,29	1	0
513	FILA_513	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Hallazgo No. 6 Construcción Distrito. El Distrito de Riego afronta una gran dificultad en la conducción, por cuando, algunos tramos de los viaductos quedaron expuestos a deslizamientos y caída de rocas que afectaron gravemente la conducción....	La operación del sistema requiere para el mantenimiento de dos fontaneros, uno que se encargue de mantener y advertir los riesgos en la captación, la aducción, el desarenador y la conducción hasta el viaducto del Río Suaza y el segundo debe responsabilizarse de la conducción desde el viaducto hasta el inicio de la distribución y todo el sistema de distribución predial.	Respecto a la operación y mantenimiento del sistema, transmitiremos a la asociación la recomendación de la Contraloría para que mantengan dos fontaneros que realicen el mantenimiento del distrito y se le enfatizará en la responsabilidad que tiene la asociación sobre la ejecución de esta labor.	Se elaborará un oficio solicitando a la asociación la contratación de los fontaneros y el cumplimiento de sus obligaciones para con el distrito de acuerdo con la ley 41 de 1993	Oficio	1	2012/12/01	2012/12/31	4,29	1	0
514	FILA_514	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo No 7 Manejo Distrito La CGR. observa que el sistema no está operando debido a problemas de mantenimiento ya que está taponada la captación, la aducción y el desarenador. Igualmente se observó que el sistema se estaba fuera de servicio.....	La operación de este distrito es precaria, por cuanto no hay quien desempeñe la labor de fontanero, para el adecuado mantenimiento del mismo, actividad que la ejerce el representante legal en forma muy limitada.	Requerir a la Asociación de Usuarios - ASOESMERALDA, para que realice el mantenimiento correspondiente al Distrito de Riego y así de cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Ley 41 de 1993.	Se elaborará un oficio requiriendo a ASOESMERALDA dar cumplimiento a la Ley 41 de 1993 y en especial a la obligación de mantenimiento allí señalada.	Oficio	1	2012/12/01	2013/03/01	12,86	1	0
515	FILA_515	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Hallazgo No 8 Reintegro de recursos de liquidación Usocicamocho Teniendo en cuenta que el Programa "Agro Ingreso Seguro - AIS" tiene como objeto proteger los ingresos de los productores que lo requieran ante las distorsiones derivadas de los mercados externos y mejorar la competitividad de todo el sector agropecuario nacional....	Reintegro de recursos al IICA.	Seguir exigiendo al operador que se sujete estrictamente a los términos de referencia y a los acuerdos de financiamiento en el sentido de reconocer a los usuarios única y exclusivamente el porcentaje establecido sobre el costo real de las obras y al reintegro de los excedentes y rendimientos financieros a la Tesorería General de la nación, en cumplimiento de la ley.	Elaboración de términos de referencia, incluyendo este aspecto y exigiendo que los acuerdos de financiamiento suscritos expresen claramente el tema.	Términos de referencia	1	2013/01/30	2013/06/30	21,57	1	0
516	FILA_516	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Hallazgo No 9 Inobservancia Parágrafo Segundo de la Cláusula Novena del respectivo Acuerdo de Financiamiento ASOLAANTIGUA. Dentro del Acuerdo de Financiamiento No 761 de 2008, suscrito entre el IICA y ASOLAANTIGUA, la Asociación procedió a realizar el reintegro de recursos liquidación de proyectos....	Inobservancia de lo establecido en el Parágrafo Segundo de la Cláusula Novena del respectivo AF. "Los recursos que no se ejecuten por razón de los descuentos concedidos por los proveedores de bienes o servicios adquiridos o contratados, con respecto al presupuesto del proyecto, podrán ser incorporados al mismo para la ejecución de obras complementarias..."	Seguir exigiendo al operador que se sujete estrictamente a los términos de referencia y a los acuerdos de financiamiento en el sentido de reconocer a los usuarios única y exclusivamente el porcentaje establecido sobre el costo real de las obras y al reintegro de los excedentes y rendimientos financieros a la Tesorería General de la nación, en cumplimiento de la ley.	Elaboración de términos de referencia, incluyendo este aspecto y exigiendo que los acuerdos de financiamiento suscritos expresen claramente el tema.	Términos de referencia	1	2013/01/30	2013/06/30	21,57	1	0
517	FILA_517	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Hallazgo No. 10 Obra inconclusa Distrito de Riego La Upa En el Acuerdo de Financiamiento No. 1259 de 2008, suscrito entre el IICA y la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO LA UPA, APOSENTOS Y LLANO DE TABACO, por valor de \$2.164 millones, de los cuales el IICA-COLOMBIA invirtió la suma de \$1.730,9 millones....	Incumplimiento en el acuerdo de financiamiento como consecuencia de la falta de planeación, que se evidencia en diseños mal elaborados, lo que obligó a realizar un rediseño del proyecto.	Se sugerirá a la Asociación de Usuarios que se presente a una nueva convocatoria o que continúe gestionando recursos de otra fuente para culminar el proyecto.	Escribirle a la Asociación Distrito de Riego La Upa sugiriendo gestionar la terminación de la obra.	Oficio	1	2012/12/01	2013/03/01	12,86	1	0
518	FILA_518	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Hallazgo No. 11 Obra suspendida. Asociación de Usuarios de las Fuentes Hídricas Los Pachecos Dentro del Acuerdo de Financiamiento No. 0359 de 2008, derivado del convenio 059/2008 IICA-MADR-INCODER suscrito con la "Asociación de Usuarios de las Fuentes Hídricas Los Pachecos de las Veredas Calera Cañabarro y Ovachia del Municipio de Tipacoque".....	Incumplimiento en el acuerdo de financiamiento por ocupación del cauce de aguas sin contar con el debido permiso, además no se cuenta con el permiso de INVIAS para realizar cinco cruces de tubería con la vía Soata-Tipacoque, por falta de gestión de la Asociación de Usuarios	Exigencia, para suscribir los acuerdos de financiamiento, de la demostración de que está aprobada la concesión de aguas, el permiso de ocupación de cauces y todos aquellos que se requieran para la construcción de las obras.	Se incluirá esta obligación en los lineamientos dados al operador para la elaboración de los acuerdos de financiamiento	Lineamientos para elaboración de acuerdos de financiamiento	1	2013/06/01	2013/12/31	30,43	1	0
519	FILA_519	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Hallazgo No. 12 Obra recibidas fuera de Servicio Asotabal Dentro del Acuerdo de Financiamiento No 1255 de 2008, suscrito entre el IICA y la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES ASOTOBAL del municipio de Susacón (Boyacá), por valor de \$1.675.394.438, se ejecutó el Contrato suscrito entre la firma CONSORCIO RIEGOS ASOCIADOS y ASOTOBAL	Deslizamientos que han deteriorado la infraestructura del distrito	Se sugerirá a la Asociación de Usuarios que si el deterioro de la infraestructura del Distrito es por deficiencias constructivas, que hagan efectivas las pólizas; en caso contrario, de los ingresos por prestación del servicio, asuman la rehabilitación del tramo afectado.	Escribirle a la ASOTOBAL dándole las opciones anunciadas en la acción de mejora.	Oficio	1	2012/12/01	2013/03/01	12,86	1	0
520	FILA_520	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Hallazgo No. 12 Obra recibidas fuera de Servicio Asotabal Dentro del Acuerdo de Financiamiento No 1255 de 2008, suscrito entre el IICA y la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES ASOTOBAL del municipio de Susacón (Boyacá), por valor de \$1.675.394.438, se ejecutó el Contrato suscrito entre la firma CONSORCIO RIEGOS ASOCIADOS y ASOTOBAL	Deslizamientos que han deteriorado la infraestructura del distrito	Requerir a la Asociación de Usuarios - ASOCENTENARIA, para que realice el mantenimiento correspondiente al Distrito de Riego y así de cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Ley 41 de 1993.	Se elaborará un oficio requiriendo a ASOCENTENARIA dar cumplimiento a la Ley 41 de 1993 y en especial a la obligación de mantenimiento allí señalada.	Oficio	1	2012/12/01	2013/03/01	12,86	1	0
521	FILA_521	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 Inoportunidad Liquidación Encargos Fiduciarios. La liquidación de los contratos de encargo fiduciario suscritos entre las fiduciarias y las asociaciones ejecutoras correspondientes, no se realizó oportunamente como lo establece la respectiva cláusula del contrato.....	Incumplimiento en el manejo del encargo fiduciario	Dejar claramente establecido en el contrato a celebrar con el operador de los recursos, la obligación de liquidar en los plazos y términos establecidos, todos los contratos derivados, incluyendo los encargos fiduciarios.	Incluir en los términos del Contrato a suscribir entre el MADR y el Operador, la cláusula correspondiente.	Contrato	1	2013/04/30	2013/12/31	35,00	1	0
522	FILA_522	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Hallazgo No. 14 El Instrumento muestra debilidades en los resultados presentados Debido al incumplimiento de las actividades del Comité de Interventoría para los Proyectos de Campo de la Cruz en Atlántico, La Selva y Asojuanfrio en Norte de Santander, Asorecio en Lérica-Tolima, Asollano de la Virgen y Asoesmeralda en el Huila.....	No se presento ninguna acción por parte del IICA tendiente a subsanar los problemas técnicos presentados en los Distritos de Riego, aún cuando fue el Ejecutor de los recursos, asistiéndole responsabilidad en el conocimiento de la entrega de obras a satisfacción sin que a través de los informes finales de visita, se hubieren tomado las acciones pertinentes por parte del MADR.	El operador de los recursos tendrá la obligación de contratar una interventoría quien será la encargada de ejercer el estricto control y seguimiento de cada uno de los acuerdos de financiamiento, derivados del Contrato celebrado entre el MADR y el operador. Por su parte, el operador tendrá la obligación de verificar el cumplimiento de las actividades del interventor.	Incluir en los términos del Contrato a suscribir entre el MADR y el Operador, la cláusula correspondiente.	Contrato	1	2013/04/30	2013/12/31	35,00	1	0
523	FILA_523	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Hallazgo No. 14 El Instrumento muestra debilidades en los resultados presentados Debido al incumplimiento de las actividades del Comité de Interventoría para los Proyectos de Campo de la Cruz en Atlántico, La Selva y Asojuanfrio en Norte de Santander, Asorecio en Lérica-Tolima, Asollano de la Virgen y Asoesmeralda en el Huila.....	No se presento ninguna acción por parte del IICA tendiente a subsanar los problemas técnicos presentados en los Distritos de Riego, aún cuando fue el Ejecutor de los recursos, asistiéndole responsabilidad en el conocimiento de la entrega de obras a satisfacción sin que a través de los informes finales de visita, se hubieren tomado las acciones pertinentes por parte del MADR.	El Ministerio designará los supervisores necesarios para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato celebrado con el operador, aplicando para eso el Manual de Supervisión vigente en el MADR.	Incluir en los términos del Contrato a suscribir entre el MADR y el Operador, la cláusula correspondiente.	Contrato	1	2013/04/30	2013/12/31	35,00	1	0
524	FILA_524	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Hallazgo No. 15 (d5)Principio de Planeación. Se observó que los estudios previos del contrato 068 de 2011, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y el Fondo para el financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO, de fecha 28 de febrero de 2001.....	No desarrollaron el principio de planeación entendido como una manifestación del principio de economía, consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.	El Ministerio modificó el formato de estudios previos exigiendo la justificación de la modalidad de contratación elegida en cada caso y por tanto nos acogeremos a ello, explicando en el caso concreto la elección del contratista y de la modalidad de la contratación en futuros contratos o convenios.	Incluir en los estudios previos correspondientes la justificación de la modalidad y del contratista seleccionado, según el caso.	Estudios previos	1	2013/01/20	2013/12/31	49,29	1	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
525	FILA_525	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Hallazgo No. 16 Justificación de Aplicación del Principio de Confianza Legítima (D6) (P1). El MADR desatendió el estudio técnico realizado por la Universidad Nacional mediante contrato interadministrativo 20100103 de 1 de diciembre de 2010.....	MADR no ejerció la debida motivación contractual, para sustentar los elementos de la confianza legítima en armonía con la jurisprudencia constitucional, para la suscripción del contrato, respecto a la obligación en el contenido de administración de recursos requeridos para la cofinanciación de los proyectos de riego y drenaje aprobados	Cuando en el futuro, el Ministerio vaya a aplicar el principio de confianza legítima, incluirá en los estudios previos, la debida motivación contractual, con el soporte idóneo.	Incluir en los estudios previos, cuando se vaya a aplicar el principio de confianza legítima, la acción de mejora anterior.	Estudios previos	1	2013/01/20	2013/12/31	49,29	1	0
526	FILA_526	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Hallazgo No 17 Mejoramiento de proyectos El MADR, pese a haber sido advertido por La Universidad Nacional de Colombia como resultado del objeto del contrato interadministrativo 20120103	La evaluación efectuada por el IICA para declarar elegibilidad de proyectos 2009 en el marco del convenio 2009 0052 MADR e IICA incumplió obligaciones de verificación de requisitos mínimos formulación de requerimientos evaluación calificación y selección de las iniciativas en desarrollo del objeto	El Ministerio seguirá exigiéndole al IICA la presentación del informe final de ejecución, con todos los soportes, del contrato 052, con el propósito de proceder a la liquidación.	Se realizará un Requerimiento al IICA	Requerimiento	1	2013/02/01	2013/06/30	21,29	1	0
527	FILA_527	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Hallazgo No 17 Mejoramiento de proyectos El MADR, pese a haber sido advertido por La Universidad Nacional de Colombia como resultado del objeto del contrato interadministrativo 20120103	La evaluación efectuada por el IICA para declarar elegibilidad de proyectos 2009 en el marco del convenio 2009 0052 MADR e IICA incumplió obligaciones de verificación de requisitos mínimos formulación de requerimientos evaluación calificación y selección de las iniciativas en desarrollo del objeto	Si en desarrollo del estudio del informe y sus soportes, el Ministerio encuentra mérito para declarar el incumplimiento del contrato, y exigir el resarcimiento de los posibles daños, adelantará las acciones pertinentes, en desarrollo de la acción de liquidación del contrato.	Analizar el informe que presente el IICA, junto con los soportes, y elaborar un informe en el que se recomienden las acciones a tomar.	Informe	1	2013/01/20	2013/12/31	49,29	1	0
528	FILA_528	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Hallazgo No 18. Saldos Convenio 055de 2008 MADR-IICA-INCODER Diferencia en los saldos de los informes" Convenio 055 Acuerdos de Financiamiento vs Desembolsos realizados por el IICA" con el "Informe de Ejecución Técnica y Financiera del MADR"	Incertidumbre en el valor real de los pagos efectuados con destino a los Acuerdos suscritos en desarrollo del presente Convenio	Teniendo en cuenta que el IICA presentó el informe final correspondiente al convenio 055 de 2008, el 09 de noviembre de 2012, el Ministerio, a través de los supervisores correspondientes, presentará el informe final presentando los saldos finales a fin de poder liquidar el convenio.	Analizar el informe presentado por el IICA, junto con los soportes, y elaborar un informe final por parte de los supervisores, en el que se detallen los saldos del convenio.	Informe	1	2012/12/01	2013/12/31	56,43	1	0
529	FILA_529	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	2012 PLAN AGRO Indicadores El MADR no cuenta con estadísticas completas, actualizadas, confiables y públicas que den cuenta del avance de la situación del sector agropecuario y la vida rural en el país durante el periodo 2003-2011.	Incumplimiento del MADR de los compromisos asumidos por Colombia al adoptar la implementación del Plan fue participar en forma conjunta con los demás Delegados Ministeriales en el establecimiento de un sistema de información para el seguimiento de la agricultura y la vida rural.	Analizar las variables de los sistemas de información del MADR para determinar la pertinencia de los indicadores propuestos por los Organismos Internacionales para el Seguimiento del Plan Agro 2003-2015 (CEPAL, IICA).	Elaborar documento de análisis de las variables de los sistemas de información del MADR .	Documento	1	2013/01/15	2013/06/30	23,71	1	0
530	FILA_530	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Competitividad del sector. Los indicadores considerados para la evaluación de la competitividad expresan que el sector agropecuario en Colombia en el periodo evaluado presentó una disminución significativa en las condiciones de competitividad de las actividades rurales.	Deficiencias en la definición de las políticas públicas encaminadas a dar cumplimiento con los propósitos del Plan Agro y la visión compartida. Falta de focalización de las políticas sectoriales hacia las actividades y regiones con las mayores condiciones de productividad y competitividad.	Para el mejoramiento de la competitividad del arroz y como estrategia para enfrentar el TLC se continuará apoyando el proyecto AMTEC liderado por Fedeamoz, a través de los recursos de Fondo Nacional del Arroz y línea especial de crédito para la competitividad.	Elaborar y remitir oficio al DNP, documentado con la identificación de los Propósitos del Plan Agro que apliquen a las regiones que están demandando la formulación de Contratos Plan.	Oficio	1	2013/02/15	2013/02/28	1,86	1	0
531	FILA_531	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Oferta alimentaria. Durante el periodo evaluado Colombia presenta un estancamiento en el mejoramiento de la oferta alimentaria para las cadenas seleccionadas (arroz, papa y maíz).	Deficiencias en la definición de las políticas públicas encaminadas a dar cumplimiento con los propósitos del Plan Agro y la visión compartida. Falta de las políticas dirigidas a mejorar la oferta alimentaria en los productos deficitarios. Desplazamiento de área hacia la producción de biocombustibles.	Continuar con el fortalecimiento del Plan País Maíz, mediante los instrumentos de coberturas de precio, incentivo al almacenamiento y al transporte, Línea Especial de Crédito, incentivo a la Asistencia Técnica, Alianzas Productivas y Oportunidades Rurales y fortalecimiento de las siembras en zona cafetera e implementación en sistemas de maíz-garano y maíz-palma	Elaborar informe de los resultados alcanzados.	Documento	1	2013/01/02	2014/02/28	60,29	1	0
532	FILA_532	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Oferta alimentaria. Durante el periodo evaluado Colombia presenta un estancamiento en el mejoramiento de la oferta alimentaria para las cadenas seleccionadas (arroz, papa y maíz).	Deficiencias en la definición de las políticas públicas encaminadas a dar cumplimiento con los propósitos del Plan Agro y la visión compartida. Falta de las políticas dirigidas a mejorar la oferta alimentaria en los productos deficitarios. Desplazamiento de área hacia la producción de biocombustibles.	Continuar con el fortalecimiento del Plan País Maíz, mediante los instrumentos de coberturas de precio, incentivo al almacenamiento y al transporte, Línea Especial de Crédito, incentivo a la Asistencia Técnica, Alianzas Productivas y Oportunidades Rurales y fortalecimiento de las siembras en zona cafetera e implementación en sistemas de maíz-garano y maíz-palma	Elaborar informe de los resultados alcanzados.	Documento	1	2013/01/02	2014/12/31	104,00	1	0
533	FILA_533	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Oferta alimentaria. Durante el periodo evaluado Colombia presenta un estancamiento en el mejoramiento de la oferta alimentaria para las cadenas seleccionadas (arroz, papa y maíz).	Deficiencias en la definición de las políticas públicas encaminadas a dar cumplimiento con los propósitos del Plan Agro y la visión compartida. Falta de las políticas dirigidas a mejorar la oferta alimentaria en los productos deficitarios. Desplazamiento de área hacia la producción de biocombustibles.	Apoyar la ejecución de un Programa Nacional de Escuelas de Campo de Agricultores - ECA, liderado por FEDEPAPA y CORPOICA, para mejorar el acceso a nuevas tecnologías que permitan incrementar la productividad por hectárea y mejorar el acceso a los mercados.	Implementación de 50 ECA en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Nariño y Antioquia con recursos aportados por las entidades ejecutoras, Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Escuelas de Campo de Agricultores ECA	43	2013/01/02	2014/12/31	104,00	43	0
534	FILA_534	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Mitigación de cambio climático. Durante el periodo evaluado Colombia no presenta mayores logros frente a la mitigación del cambio climático en lo relativo al uso de agroquímicos y el desarrollo de la agricultura orgánica.	Alta dependencia de los agroquímicos (fertilizantes, insecticidas y herbicidas), según el indicador de uso nacional (446.000 ton 2011). Avances insignificantes en agricultura orgánica (1% frente al área total cultivada) evidenciando falta de interés de los productores por los altos costos de establecimiento y certificación.	Fomentar la transferencia de tecnología en agricultura ecológica, dependiendo de las solicitudes presentadas y las demandas tecnológicas priorizadas por las regiones.	A través del convenio 387/2012 MADR-FAO, apoyar la evaluación y/o ejecución de proyectos de transferencia de tecnología en agricultura ecológica, dependiendo de las solicitudes presentadas y las demandas tecnológicas regionales priorizadas.	Documentos	2	2013/01/15	2014/02/28	58,43	2	0
535	FILA_535	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Generación de empleo. Desde la adopción de la implementación del Plan Agro en el país, la generación de empleo en el sector rural se ha visto afectada ante la disminución de la ocupación rural respecto al total del empleo del resto de la economía.	Las políticas de desarrollo dirigidas a aumentar la inversión en sectores generadores de empleo no han resultado eficaces en el aumento del empleo rural. Los sectores exportadores, como flores, banano y café se constituyeron en expulsores de mano de obra ante el proceso de revaluación de la divisa desde 2006, a pesar de las ayudas otorgadas por el Estado.	Bajo la coordinación con el Viceministerio de Trabajo y con apoyo del MADR, formular un plan de acción con los gremios de la producción, para la formalización del empleo rural, donde se identifiquen pilotos enfocados a subsectores generadores de empleo, territorios y grupos poblacionales específicos, partiendo de un diagnóstico de la formalidad laboral rural en el país.	Elaborar el diagnóstico y caracterización del empleo rural y participar en la conceptualización de normas que se constituyan en el marco normativo para la formalización laboral que involucre a los trabajadores del sector agropecuario.	Documentos	2	2013/01/02	2014/02/28	60,29	2	0
536	FILA_536	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Divulgación Insuficiente e inoportuna divulgación nacional del Plan Agro 2003-2015 en Colombia entre los diferentes actores del agro durante el periodo 2003-2011, así como de la participación de éstos en el proceso de adopción de este instrumento.	El Plan Agro no se expresó mediante ley, queda a voluntad del Ministro en ejercicio la implementación, así como la participación de todos los actores del agro. Al asumir como compromiso nacional la implementación del Plan al ejecutarse afecta a partes interesadas, por tanto debería facilitar su participación en la decisión de su adopción.	Solicitar al IICA, como organismo encargado de ejercer la Secretaría de las Reuniones Ministeriales "Agricultura y Vida Rural en las Américas" coordinar la realización de un Segundo Proceso de Consulta Nacional a Líderes de la Agricultura y del Medio Rural, con el apoyo del MADR .	Oficio de solicitud al IICA, para organizar de manera conjunta el segundo proceso de Consulta Nacional a Líderes de la Agricultura y del Medio Rural.	Oficio	1	2013/03/01	2013/03/15	2,00	1	0
537	FILA_537	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Implantación formal La ausencia de una implementación formal por parte del MADR del Plan Agro 2003-2015 en Colombia durante el periodo 2003-2011, diluye la responsabilidad frente a la eficacia o no de su implementación así como sobre los efectos de la misma en caso de concretarse.	Vacío en la asignación de responsables y responsabilidades, definición de metas y asignación de recursos en forma explícita para la implementación del Plan Agro.	Identificar los programas y proyectos concretos que apuntan a mejorar la agricultura y el medio rural en el marco de los compromisos del Plan Agro, así como las metas y recursos programados, y las dependencias responsables, información que se hará visible en la plataforma de Agronet.	Elaborar documento con la identificación de los programas y proyectos que se enmarcan en los compromisos del Plan Agro, para ser divulgado en la plataforma de Agronet.	Documento	1	2013/02/01	2013/05/30	16,86	1	0
538	FILA_538	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Relación entre los instrumentos de Planeación ausencia de relación entre los instrumentos nacionales de planeación sectorial y el Plan Agro, durante el 2003-2011, genera incertidumbre sobre la incorporación en la Política Agropecuaria, para alcanzar la visión compartida con la implementación del Plan Agro, así como su relevancia como compromiso nacional.	La naturaleza del Plan Agro como referente para formular la política. La implementación a voluntad que adquieren los compromisos en las Cumbres de las Américas a través de Declaraciones. La ausencia de metas y asignación presupuestal debido a la naturaleza del Plan. En Colombia tampoco se fijaron metas, recursos y procedimientos explícitos asociados a la implementación del Plan.	Identificar los programas y proyectos concretos que apuntan a mejorar la agricultura y el medio rural en el marco de los compromisos del Plan Agro, así como las metas y recursos programados, y las dependencias responsables, información que se hará visible en la plataforma de Agronet.	Elaborar documento con la identificación de los programas y proyectos que se enmarcan en los compromisos del Plan Agro, para ser divulgado en la plataforma de Agronet.	Documento	1	2013/02/01	2013/05/30	16,86	1	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
539	FILA_539	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Planes Nacionales de Desarrollo. Falta claridad en la formulación de la Política Agropecuaria contenida en los PND correspondientes al periodo 2003-2011 que permita hacer un adecuado seguimiento y evaluación al cumplimiento de sus metas y ejecución de recursos frente a los objetivos y propósitos del Plan Agro, principalmente para el periodo 2002-2006.	Debilidades en la formulación de la política agropecuaria del PND, en la que no se diferencian los diversos niveles de actuación político-administrativa. Ausencia de retroalimentación tendiente a rectificar las deficiencias de la formulación de la política agropecuaria en el PND 2002-2006. Falta de interés en realizar adecuado seguimiento a la política nacional agropecuaria.	Enviar oficio al DNP para coordinar la inclusión de los Propósitos del Plan Agro 2003-2015, para que sean tenidos en cuenta en el PND de 2014.	Elaborar y remitir oficio al DNP, documentado con los Propósitos del Plan Agro, para que sean incluidos en el PND de 2014.	Oficio	1	2013/02/01	2013/02/15	2,00	1	0	
540	FILA_540	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Énfasis en la dimensión productivo comercial. Se evidencia énfasis en la gestión nacional agropecuaria hacia la dimensión productivo-comercial durante el periodo evaluado, no así para los propósitos de la Agro-matriz correspondientes a los objetivos de Sustentabilidad, Gobernabilidad y Equidad.	La implementación en las políticas públicas parte de la premisa que se debe alcanzar el crecimiento económico para que se distribuya la riqueza y así mejorar la calidad de vida, sin que esto ocurra. La insuficiencia de recursos, obliga a priorizar la actuación pública, dejando por fuera la financiación de actividades diferentes a la productivo-comercial.	Realizar consultas con las comunidades rurales de la Propuesta de Proyecto de Ley de Desarrollo Rural, para contar con una normatividad que conduzca a afianzar el desarrollo de los territorios rurales, mejorar la calidad de vida en las comunidades rurales y en lo socio-cultural, ambiental y político-institucional, temas planteados en la Agro-matriz del Plan Agro 2003-2015.	Realizar el proceso de consulta previa los pueblos indígenas, comunidades negras y demás grupos étnicos sobre el proyecto de ley de tierras y desarrollo rural, buscando de esta manera su participación a fin de incluir propuestas que garanticen su desarrollo cultural, social y económico	Documento	1	2013/02/01	2014/08/30	82,14	1	0	
541	FILA_541	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Cumplimiento de metas de los programas priorizados. La desarticulación entre la evaluación del cumplimiento de las metas físicas de los programas para el sector de los PND de los periodos 2003-2011 con los recursos públicos que financiaron dichos programas no permite estimar de la implementación del Plan Agro 2003-2015 durante el periodo evaluado.	La ley de los PND deja a discreción la priorización de los programas sectoriales a financiar con los recursos del plan plurianual de inversiones, quedando estos en una manifestación de intenciones. Insuficiente liderazgo del DNP para requerir a las entidades la información presupuestal para el seguimiento de los PND. Falta iniciativa del MADR para hacer seguimiento a los recursos.	Informar al DNP sobre los comentarios de la Contraloría frente al "insuficiente liderazgo del DNP para requerir a las entidades la información presupuestal para alimentar los sistemas de seguimiento de los PND".	Elaborar y remitir oficio al DNP.	Oficio	1	2013/02/01	2013/02/15	2,00	1	0	
542	FILA_542	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Cumplimiento de metas de los programas priorizados. La desarticulación entre la evaluación del cumplimiento de las metas físicas de los programas para el sector de los PND de los periodos 2003-2011 con los recursos públicos que financiaron dichos programas no permite estimar de la implementación del Plan Agro 2003-2015 durante el periodo evaluado.	La ley de los PND deja a discreción la priorización de los programas sectoriales a financiar con los recursos del plan plurianual de inversiones, quedando estos en una manifestación de intenciones. Insuficiente liderazgo del DNP para requerir a las entidades la información presupuestal para el seguimiento de los PND. Falta iniciativa del MADR para hacer seguimiento a los recursos.	Realizar la evaluación mensual de la ejecución presupuestal del sector para la toma de decisiones.	Elaborar las Ayudas de memoria del Comité de Seguimiento Presupuestal.	Ayudas de Memoria	1	2013/01/02	2015/12/31	156,14	0	0	
543	FILA_543	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Evaluación a la implementación Se evidencia la ausencia de una adecuada evaluación a la implementación de los propósitos, los objetivos estratégicos, el objetivo superior y la visión compartida del Plan Agro para el periodo evaluado.	Aplicación exclusiva del MADR, de los formatos del IICA para el Informe Nacional de Avances y Desafíos. Debilidades en la cultura de autcontrol del MADR en relación con la implementación y seguimiento del Plan. Falta de compromiso por parte del MADR en la implementación del Plan Agro 2003-2015.	Solicitar al IICA se rediseñe el formato para la presentación de los informes bianuales de Cambio sobre los Avances y Desafíos frente al Plan Agro, de forma tal que permita consignar todos los programas y proyectos implementados y que apuntan a los propósitos del Plan Agro, y no solamente los relevantes que se solicitaban.	Elaborar y remitir oficio al IICA.	Oficio	1	2013/03/01	2013/03/15	2,00	1	0	
544	FILA_544	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Retroalimentación de la Política Agropecuaria. Existe incertidumbre sobre la eficacia en la retroalimentación de la Política Agropecuaria durante el periodo evaluado a partir del Plan Agro y sus Agendas Hemisféricas dado que los informes bianales reportados pro el MADR no dan cuenta real de la implementación de dicho Plan y no existen evaluaciones complementarias.	Ausencia de informes de evaluación del Plan, así como actas, etc., que evidencian la retroalimentación de la política agropecuaria a partir de dichas evaluaciones. Insuficientes mecanismos de control interno en el MADR tendientes a garantizar la implementación del Plan Agro. Desconocimiento de los funcionarios del MADR del Plan Agro, así como el compromiso de implementarlo.	Realizar una evaluación de los diferentes programas y proyectos que apuntan a los Propósitos del Plan Agro, con la participación de todas las dependencias del MADR, que permita una retroalimentación de la Política Nacional Agropecuaria.	Elaborar documento de evaluación de los diferentes programas y proyectos que apuntan a los Propósitos del Plan Agro.	Documento	1	2014/04/01	2014/05/30	8,43	1	0	
545	FILA_545	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Consolidación del Gasto Público. Ausencia de la consolidación y el análisis del Gasto Público Rural al formular la Política Nacional Agropecuaria, Pesquera y de Desarrollo Rural del país y, por lo tanto, desconocimiento real del costo de la implementación del Plan Agro 2003-2015 en Colombia durante el periodo evaluado.	Ausencia de monitoreo del gasto público rural por parte del MADR. Falta en Colombia de una definición de ruralidad, lo que dificulta rastrear el flujo de recursos destinados al sector agropecuario y al desarrollo rural. Muchos recursos públicos benefician a la población rural, pero su asignación no puede diferenciarse desde lo territorial.	Realizar la evaluación mensual de la ejecución presupuestal del sector para la toma de decisiones.	Elaborar las Ayudas de memoria del Comité de Seguimiento Presupuestal.	Ayudas de Memoria	1	2013/01/02	2015/12/31	156,14	0	0	
546	FILA_546	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Planes Operativos de Inversión. Los programas de inversión del agro dan cuenta de los Planes Operativos de Inversión de cada vigencia de acuerdo con el PND pero no incluye explícitamente al Plan Agro. Así, la ejecución presupuestal de dichos programas no dan cuenta de la Agro-Matriz del Plan Agro porque no se asignaron recursos explícitamente a este Plan.	La ausencia en el Plan Agro de definición de metas y de asignación de presupuestos debido a su naturaleza. En Colombia no se fijaron metas, recursos y procedimientos explícitos asociados al Plan Agro.	Identificar los programas y proyectos concretos que apuntan a mejorar la agricultura y el medio rural en el marco de los compromisos del Plan Agro, así como las metas y recursos programados, y las dependencias responsables, información que se hará visible en la plataforma de Agronet.	Elaborar documento con la identificación de los programas y proyectos que se enmarcan en los compromisos del Plan Agro, para ser divulgado en la plataforma de Agronet.	Documento	1	2013/02/01	2013/05/30	16,86	1	0	
547	FILA_547	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Índice de Orientación Agrícola. El Índice de Orientación Agrícola (IOA) durante el periodo 2003-2011 fue empromedio 0,07, lo cual indica que el país no ha dado la importancia al gasto en el sector Agropecuario de la manera como este sector aporta en la economía nacional.	La ausencia en el Plan Agro de definición de metas y de asignación de presupuestos debido a su naturaleza. En Colombia no se fijaron metas, recursos y procedimientos explícitos asociados al Plan Agro.	Identificar los programas y proyectos concretos que apuntan a mejorar la agricultura y el medio rural en el marco de los compromisos del Plan Agro, así como las metas y recursos programados, y las dependencias responsables, información que se hará visible en la plataforma de Agronet.	Elaborar documento con la identificación de los programas y proyectos que se enmarcan en los compromisos del Plan Agro, para ser divulgado en la plataforma de Agronet.	Documento	1	2013/02/01	2013/05/30	16,86	1	0	
548	FILA_548	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Plan Atención Productores Afectados por Ola Invernal. No tiene alcance global dado que centraliza acciones en componentes puntuales que limitan cobertura y que corresponde a instrumento coyuntural. Aunque el MADR hace parte de comités interinstitucionales de atención de emergencias, la experiencia evidenció dificultades para estimar los daños ocasionados.	Omisión en el diseño del Plan de todo el universo de productores afectados. No hay otros mecanismo para los afectados que utilizan otra fuente de financiación, diferente al crédito Finagro y Banco Agrario. Se carece de bases estadísticas y de información estructurada para el sector.	Aunar esfuerzos para rehabilitar la capacidad productiva de los productores afectados, mediante crédito nuevo con tasa de interés subsidiada.	Informes de seguimiento.	Documento	1	2012/01/02	2014/02/28	112,57	1	0	
549	FILA_549	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Plan Atención Productores Afectados por Ola Invernal. No tiene alcance global dado que centraliza acciones en componentes puntuales que limitan cobertura y que corresponde a instrumento coyuntural. Aunque el MADR hace parte de comités interinstitucionales de atención de emergencias, la experiencia evidenció dificultades para estimar los daños ocasionados.	Omisión en el diseño del Plan de todo el universo de productores afectados. No hay otros mecanismo para los afectados que utilizan otra fuente de financiación, diferente al crédito Finagro y Banco Agrario. Se carece de bases estadísticas y de información estructurada para el sector.	Revisión de la muestra de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2013, de manera conjunta con el DANE (encargada de su ejecución) para mejorar su eficiencia y fortalecer las estimaciones de las estadísticas agropecuarias.	Elaborar ayudas de memoria.	Ayudas de memoria	1	2012/12/14	2013/06/30	28,29	1	0	
550	FILA_550	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Seguro Agropecuario. Durante el periodo 2010-2011 los recursos destinados al Seguro Agropecuario tuvieron una baja ejecución, lo que demuestra una baja utilización del instrumento por parte de los productores, en la protección de sus inversiones a pesar del riesgo que estas presentan.	La baja demanda se da por desconocimiento, costos que implica y falta de claridad sobre beneficios. Para las Aseguradoras, el tema del seguro agropecuario es incipiente. Según Fasecolda, el bajo nivel de aseguramiento está dado por: falta mayor desarrollo institucional y normativo y conocimiento del riesgo; falta de estadísticas para estimar pérdidas futuras.	Promover, fortalecer y profundizar el esquema vigente de Seguro Agropecuario voluntario, mediante mecanismos que estimulen la oferta y la demanda de este instrumento de gestión de riesgos, competitividad y productividad del sector agropecuario, de manera que se amplíe el número de cultivos, hectáreas y productores asegurados.	Crear Subcomisión Seguro Agropecuario integrada por representantes de cada miembro de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario que estudiará las propuestas de la Secretaría Técnica para profundizar el seguro agropecuario como mecanismo de la gestión de riesgos, competitividad y productividad del sector para su estudio por parte de la Comisión.	Actas y/o ayudas de memoria	1	2012/01/23	2012/12/31	49,00	1	0	
551	FILA_551	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Seguro Agropecuario. Durante el periodo 2010-2011 los recursos destinados al Seguro Agropecuario tuvieron una baja ejecución, lo que demuestra una baja utilización del instrumento por parte de los productores, en la protección de sus inversiones a pesar del riesgo que estas presentan.	La baja demanda se da por desconocimiento, costos que implica y falta de claridad sobre beneficios. Para las Aseguradoras, el tema del seguro agropecuario es incipiente. Según Fasecolda, el bajo nivel de aseguramiento está dado por: falta mayor desarrollo institucional y normativo y conocimiento del riesgo; falta de estadísticas para estimar pérdidas futuras.	Promover, fortalecer y profundizar el esquema vigente de Seguro Agropecuario voluntario, mediante mecanismos que estimulen la oferta y la demanda de este instrumento de gestión de riesgos, competitividad y productividad del sector agropecuario, de manera que se amplíe el número de cultivos, hectáreas y productores asegurados.	Crear Subcomisión Seguro Agropecuario integrada por representantes de cada miembro de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario que estudiará las propuestas de la Secretaría Técnica para profundizar el seguro agropecuario como mecanismo de la gestión de riesgos, competitividad y productividad del sector para su estudio por parte de la Comisión.	Resoluciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y del MADR	1	2012/01/23	2012/12/31	49,00	1	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
552	FILA_552	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Seguro Agropecuario. Durante el periodo 2010-2011 los recursos destinados al Seguro Agropecuario tuvieron una baja ejecución, lo que demuestra una baja utilización del instrumento por parte de los productores, en la protección de sus inversiones a pesar del riesgo que estas presentan.	La baja demanda se da por desconocimiento, costos que implica y falta de claridad sobre beneficios. Para las Aseguradoras, el tema del seguro agropecuario es incipiente. Según Fasecolda, el bajo nivel de aseguramiento está dado por: falta mayor desarrollo institucional y normativo y conocimiento del riesgo; falta de estadísticas para estimar pérdidas futuras.	Fortalecer las actividades y acciones para la divulgación y difusión del seguro agropecuario.	Convenio	1	2012/11/01	2013/02/28	17,00	1	0	
553	FILA_553	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103001	2012 ATDT Hallazgo No.1 Adicionalmente en lo relacionado a Seguimiento de Metas existen inconsistencias en los indicadores, en especial para 2011, pues en algunos aparece N/A como en los informes de seguimiento de las interventorias realizadas, en las propuestas aprobadas y en las propuestas presentadas.	El MADR no administra el Proyecto con la integridad que requiere y se limita a los resultados individuales de los convenios suscritos con terceros para su desarrollo.	Verificar la información inscrita para el proyecto No. 1024001599999 en la ficha EBI.	FICHA EBI para la vigencia 2013 actualizada	1	2013/02/21	2013/03/14	3,00	1	0	
554	FILA_554	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Hallazgo No. 02. Contrato 436-2011 COLCIENCIAS El contrato No. 436 suscrito entre Colciencias, Corpoica y FIDUBOGOTÁ el 29 de diciembre de 2011, sin embargo, el desembolso de los recursos de acuerdo con el comprobante de egreso se realizó, de octubre del proyecto.	Lo que evidencia falta de gestión por parte del Ministerio, dado que el convenio tiene como fecha de terminación el 31 de octubre de 2012.	Adelantar los trámites de desembolsos de recursos tan pronto se cumplan los requisitos establecidos en los convenios suscritos y/o que se suscriban.	Formato de Certificación y Autorización de Desembolso.	1	2013/03/01	2013/06/30	17,29	1	0	
555	FILA_555	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Hallazgo No. 03 - Actividades financiadas Convenio 069 Revisados una relación de contratos solicitados por el MADR a Corpoica se estableció que con cargo a los recursos entregados se adquirieron bienes y servicios, que no guardan relación con ninguno de los componentes definidos en el plan de operativo, ni en las actividades identificadas en la Dec 591-1991	Esta situación denota deficiencia en la planeación, supervisión e interventoría por parte del MADR.	Definir en el Plan Operativo de los convenios los rubros de adquisición de bienes y servicios, los cuales deberán ajustarse a la naturaleza y actividades de los convenios.	El Comité Administrativo, los Supervisores e Interventores velaran por que todos los rubros de los Planes Operativos de los convenios guarden estricta correspondencia con lo señalado en los objetivos, obligaciones y actividades de los convenios suscritos con el MADR. (Aplica para las interventorias externas contratadas).	Plan operativo	1	2013/03/01	2013/06/30	17,29	1	0
556	FILA_556	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Hallazgo No.4 El convenio 069-2011, establecido en la cláusula 9 Los recursos de Corpoica serán aportados en especie o servicios en una suma equivalente a \$1.000 millones Revisadas las carpetas soportes del convenio no se encuentra soporte de la ejecución presupuestal ni contable de los recursos aportados.	Esta situación denota la falta de seguimiento y monitoreo,	Solicitar a los ejecutores de los diferentes convenios que en los informes de ejecución presupuestal y contable que presenten al MADR se especifiquen y soporten los gastos ocasionados con cargo a los recursos de contrapartida.	Realizar seguimiento a la ejecución de los recursos de contrapartida	Informes de supervisión	1	2013/03/01	2013/06/30	17,29	1	0
557	FILA_557	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	Hallazgo No.5 El Comité Administrativo no se ha reunido con la periodicidad establecida en las cláusulas del mismo.	El comité no ha sido efectivo en su labor de seguimiento y monitoreo.	Realizar las reuniones del comité administrativo tal como se establezca en el convenio.	Informe de reunión de Comité Administrativo	2	2013/03/01	2013/06/30	17,29	2	0	
558	FILA_558	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402003	Hallazgo No.6 el principio de planificación en la contratación y el adecuado manejo de recursos la economía, eficacia eficiencia, plasmándose en la elaboración de estudios previos que reúnan todas las condiciones necesarias	Lo expuesto sugiere una improvisación en las actuaciones.	Supervisar que el convenio debe ser ejecutado en el plazo previsto contractualmente, salvo por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.	Verificar que las actividades del Plan Operativo y el respectivo cronograma sean concordantes con el plazo de ejecución de los convenios.	Plan operativo aprobado	1	2013/03/01	2013/06/30	17,29	1	0
559	FILA_559	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Hallazgo No.7 Registros del Convenio en el SIM presenta deficiencias en el registro de información de los proyectos derivados del convenio 069 de 2011, numeración MADR, 1724 numeración CORPOICA, Proyecto No. 0432 Código Apotelesys, 11164 código SIM.	Debido a que no se actualizan los datos	Requerir a Corpoica sobre la necesidad de mantener actualizados los Sistemas de Información Misional	Comunicación	1	2013/02/21	2013/03/14	3,00	1	0	
560	FILA_560	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Hallazgo No.8 Revisados los documentos consistentes en la prórrogas del convenio 069 2011 suscritas el 30-12-2011 y el 30-04-2012, se evidenció que en la parte de firmas el representante legal suplente y el director ejecutivo de (Corpoica), no corresponde a la entidad allí señalada, toda vez que aparecen firmando en representación de Finagro.	Lo anterior denota la falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo, ya que obtuvo la aprobación de los funcionarios que elaboraron y revisaron tales documentos, reiterándose en la segunda prórroga.	Prever en la elaboración y revisión del contenido de los convenios.	Revisar por parte del comité supervisor la minuta del convenio tal como lo establece el manual de supervisión.	Minuta del Convenios	1	2013/03/01	2013/12/31	43,57	1	0
561	FILA_561	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Hallazgo No9 Convenio 072, se incurrió en la ejecución de gastos, que no son coherentes con el concepto de inversión según el Estatuto Orgánico, al no responder a la naturaleza del rubro bajo el cual se ampararon: Gastos de inversión, proyecto de ciencia y tecnología establecido por la ley de Presupuesto General de la Nación No 1420 de 2010.	Esta situación denota deficiencia en la planeación, supervisión e interventoría por parte del MADR.	Solicitar a Corpoica el reintegro por valor de \$194.708.642 por concepto de recursos ejecutados pero no aprobados durante la ejecución del Convenio.	Socializar mediante reunión entre el MADR y Corpoica el reintegro de los recursos del Convenio N. 072 de 2011 que fueron ejecutados y que no corresponden a la naturaleza del Convenio	Reunión realizada	1	2013/03/04	2013/03/08	0,57	1	0
562	FILA_562	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Hallazgo No9 Convenio 072, se incurrió en la ejecución de gastos, que no son coherentes con el concepto de inversión según el Estatuto Orgánico, al no responder a la naturaleza del rubro bajo el cual se ampararon: Gastos de inversión, proyecto de ciencia y tecnología establecido por la ley de Presupuesto General de la Nación No 1420 de 2010.	Esta situación denota deficiencia en la planeación, supervisión e interventoría por parte del MADR.	Solicitar a Corpoica el reintegro por valor de \$194.708.642 por concepto de recursos ejecutados pero no aprobados durante la ejecución del Convenio.	Solicitar el reintegro de los recursos a través de un oficio dirigido al Director Ejecutivo de Corpoica	Oficio enviado	1	2013/03/11	2013/03/15	0,57	1	0
563	FILA_563	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Hallazgo No9 Convenio 072, se incurrió en la ejecución de gastos, que no son coherentes con el concepto de inversión según el Estatuto Orgánico, al no responder a la naturaleza del rubro bajo el cual se ampararon: Gastos de inversión, proyecto de ciencia y tecnología establecido por la ley de Presupuesto General de la Nación No 1420 de 2010.	Esta situación denota deficiencia en la planeación, supervisión e interventoría por parte del MADR.	Solicitar incluir en las minutas de los Convenios que financian actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, una cláusula en la que se indique que con recursos del Convenio no se pueden financiar actividades distintas a las incluidas en el artículo 2 del decreto 591 de 1991.	Presentar a consideración del Comité de Contratación la inclusión de una cláusula en los Convenios de CyT en la que se indique que con recursos del Convenio no se pueden financiar actividades distintas a las incluidas en el artículo 2 del decreto 591 de 1991.	Presentación en el Comité de Contratación por parte del Director de DT y PS del MADR	1	2013/03/01	2013/03/22	3,00	1	0
564	FILA_564	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001	Hallazgo No10 072-2011 cláusula 24 se liquidara de comun acuerdo entre el MADR CORPOICA Y CIAT que se efectuara dentro 4 meses siguientes a su finalización o a la fecha del acuerdo que lo disponga, mediante carta de entendimiento suscrita entre Corpoica y el CIAT en la cláusula tercera se estableció un plazo de 3 meses a la finalización.	Denota la falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.	Liquidar el Convenio	Solicitar a Corpoica las Actas de Liquidación de los contratos derivados del Convenio 072 de 2011	Oficio de solicitud	1	2013/03/04	2013/03/08	0,57	1	0
565	FILA_565	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001	Hallazgo No10 072-2011 cláusula 24 se liquidara de comun acuerdo entre el MADR CORPOICA Y CIAT que se efectuara dentro 4 meses siguientes a su finalización o a la fecha del acuerdo que lo disponga, mediante carta de entendimiento suscrita entre Corpoica y el CIAT en la cláusula tercera se estableció un plazo de 3 meses a la finalización.	Denota la falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.	Liquidar el Convenio	Elaborar proyecto de Acta de Liquidación del Convenio N. 072 de 2011, una vez se reciban las actas de liquidación de los contratos derivados y se compruebe por parte del MADR el reintegro de los recursos solicitados a Corpoica	Proyecto de Acta de Liquidación	1	2013/03/18	2013/06/30	14,86	1	0
566	FILA_566	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Hallazgo No 11-Registros y soportes del Convenio 072 El convenio 072 presenta sobre ejecución pues excede en \$ 394,4 millones el monto desembolsado por el MADR de \$ 4.900 millones, no obstante haber sido aprobado por el Comité financiero el informe financiero presentado por el ejecutor del convenio.	Las deficiencias enunciadas sugieren fallas en la supervisión e interventoría	Solicitar a la Administración una capacitación para los supervisores técnicos y financieros sobre el seguimiento a la ejecución contable y financiera de los recursos durante la duración de los Convenios suscritos por el MADR.	Poner a consideración de la Administración por parte de los Directores de Planeación y Seguimiento Presupuestal y Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria el desarrollo de un modulo de capacitación.	Presentación en el Comité de Capacitación por parte del Director de DT y PS y del Director de Planeación y Seguimiento Presupuestal	1	2013/03/01	2013/06/30	17,29	1	0
567	FILA_567	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Hallazgo No 11-Registros y soportes del Convenio 072 El convenio 072 presenta sobre ejecución pues excede en \$ 394,4 millones el monto desembolsado por el MADR de \$ 4.900 millones, no obstante haber sido aprobado por el Comité financiero el informe financiero presentado por el ejecutor del convenio.	Las deficiencias enunciadas sugieren fallas en la supervisión e interventoría	Solicitar socialización por parte del ejecutor de los procedimientos para la legalización de las comisiones, a los supervisores e interventores de los Convenios que se suscriban con Corpoica en el 2013.	Llevar a cabo por parte del ejecutor una socialización de los procedimientos establecidos para la legalización de las comisiones, a la cual asistan dirigido a los supervisores e interventores	Solicitar socialización de los procedimientos establecidos para la legalización de las comisiones, a la cual asistan dirigido a los supervisores e interventores	1	2013/03/01	2013/06/30	17,29	1	0
568	FILA_568	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Hallazgo No 11-Registros y soportes del Convenio 072 El convenio 072 presenta sobre ejecución pues excede en \$ 394,4 millones el monto desembolsado por el MADR de \$ 4.900 millones, no obstante haber sido aprobado por el Comité financiero el informe financiero presentado por el ejecutor del convenio.	Las deficiencias enunciadas sugieren fallas en la supervisión e interventoría	Incluir en los términos de referencia, en los Convenios en los cuales se contrate a una firma interventora financiera, en las actividades específicas la responsabilidad de recomendar e implementar las acciones de mejora sobre las inconsistencias encontradas.	Incluir en los terminos de referencia una actividad que incluya la formulación de acciones de mejora por parte de la firma que adelante la interventoría financiera.	Terminos de Referencia para Convenios 2013 a suscribir con Corpoica	1	2013/03/01	2013/06/30	17,29	1	0
569	FILA_569	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Hallazgo No. 12. Productos esperados. Del momento de la fecha de radicación del Informe final del convenio al MADR al 13 de noviembre han transcurrido 3 meses y no se ha suscrito el informe final de supervisión para la respectiva liquidación del convenio.	Debido a que no se ha culminado la revisión técnica de los productos entregados por el IDEAM	Liquidar el Convenio	Acta de liquidación suscrita	Un Acta de Liquidación	1	2013/02/21	2013/06/30	18,43	1	0



Tipo Modalidad	53	
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
570	FILA_570	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001	Hallazgo No. 13 El convenio 055-2011 cláusula 21 convenio se liquidará dentro de los 4 meses siguientes a la finalización del mismo, mediante la suscripción del acta correspondiente. Analizados los documentos se constató que la vigencia del Convenio fue hasta el 31 de marzo de 2012, luego el plazo de la liquidación no se ha cumplido	Denota la falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo y genera incertidumbre sobre el estado de las obligaciones de las partes	Reiterar la solicitud al ejecutor (ICA) estableciendo fechas de entrega de los requerimientos necesarios para la liquidación del Convenio.	Solicitar al ejecutor el cumplimiento de los documentos que hacen parte de la liquidación. Solicitar a Contratación la liquidación del Convenio.	Proyecto de Acta de Liquidación	1	2013/02/21	2013/10/31	36,00	1	0	
571	FILA_571	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103001.0	2012 DRE ICR Estudios de Viabilidad Los expedientes no documentan estos estudios por lo que las condiciones señaladas anteriormente, no pudieron ser evidenciadas por parte de la CGR. Lo anterior debido a falta de verificación, seguimiento y control de FINAGRO como ejecutor de las políticas de crédito establecidas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y...	Falta de verificación, seguimiento y control de FINAGRO como ejecutor de las políticas de crédito establecidas por la Comisión Nacional de administrador de los recursos provenientes de las inversiones obligatorias y de los recursos del ICR...	Solicitar a FINAGRO que se exiga al Intermediario Financiero una certificación, con los soportes respectivos, en la cual conste que se realizaron los estudios de viabilidad pertinentes. Esta certificación deberá ser un prerrequisito para la inscripción al ICR	Realizar solicitud	Comunicado	1	2013/03/08	2013/06/30	16,29	1	0	
572	FILA_572	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103001.0	Estudios de Viabilidad Los expedientes no documentan estos estudios por lo que las condiciones señaladas anteriormente, no pudieron ser evidenciadas por parte de la CGR. Lo anterior debido a falta de verificación, seguimiento y control de FINAGRO como ejecutor de las políticas de crédito establecidas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y...	Falta de verificación, seguimiento y control de FINAGRO como ejecutor de las políticas de crédito establecidas por la Comisión Nacional de administrador de los recursos provenientes de las inversiones obligatorias y de los recursos del ICR...	Incluir en el Manual de Servicios de FINAGRO una disposición en que el Intermediario Financiero debe hacer énfasis en la análisis de la rentabilidad financiera y económica del proyecto, en los términos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia...	Modificación del Manual de Servicios	Manual modificado	1	2013/03/04	2013/06/30	16,86	1	0	
573	FILA_573	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Verificación de la inversión. Los documentos que reposan en los expedientes del intermediario financiero SERFINANSA S.A. y que validan la inversión efectuada por los productores, presentan inconsistencias en su contenido y soporte por lo que no sustentan en debida forma la adquisición de bienes o servicios aplicados al proyecto...	Incumplimiento a lo establecido en el capítulo VII para el adecuado seguimiento y control.	Exigir a FINAGRO, la verificación integral del 100% de las operaciones de crédito asociativas y de alianzas estratégicas sujetas del ICR, desde el momento de la solicitud del crédito hasta la ejecución de la inversión. Es decir, la verificación debe incluir la revisión de los documentos y soportes que el Intermediario Financiero custodie y/o genere en sus sucursales y a nivel central...	Realizar solicitud	Comunicación	1	2013/03/08	2013/06/30	16,29	1	0	
574	FILA_574	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Verificación de la inversión. Los documentos que reposan en los expedientes del intermediario financiero SERFINANSA S.A. y que validan la inversión efectuada por los productores, presentan inconsistencias en su contenido y soporte por lo que no sustentan en debida forma la adquisición de bienes o servicios aplicados al proyecto...	Incumplimiento a lo establecido en el capítulo VII para el adecuado seguimiento y control.	Continuar con el trámite del proceso investigativo iniciado con ocasión del crédito otorgado por el Intermediario Financiero. En caso que se determine que hubo irregularidades, se procederá a solicitar el reintegro de los recursos del incentivo y formular las denuncias a que haya lugar.	Trámite del proceso investigativo	Fallo definitivo	1	2013/03/04	2013/11/29	38,57	1	0	
575	FILA_575	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Verificación de la inversión. Los documentos que reposan en los expedientes del intermediario financiero SERFINANSA S.A. y que validan la inversión efectuada por los productores, presentan inconsistencias en su contenido y soporte por lo que no sustentan en debida forma la adquisición de bienes o servicios aplicados al proyecto...	Incumplimiento a lo establecido en el capítulo VII para el adecuado seguimiento y control.	Establecer un plan de capacitación a los Intermediarios Financieros para lograr una mayor eficacia en el control de inversión.	Plan de capacitación	Documento de Plan de Capacitación	1	2013/03/04	2013/06/30	16,86	1	0	
576	FILA_576	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103001.0	Alianzas Estratégicas. La conformación, estructura administrativa y funcional de las alianzas estratégicas no corresponden a las definidas en el manual de servicios Finagro para la modalidad de crédito asociativo por tanto no aplicarían para incentivo ICR como alianza estratégica con un beneficio del 40% del valor del proyecto como efectivamente sucedió...	Omisión en la verificación según lo establecido en la normatividad aplicable y laxitud del control	Exigir a FINAGRO, la verificación integral del 100% de las operaciones de crédito asociativas y de alianzas estratégicas sujetas del ICR, desde el momento de la solicitud del crédito hasta la ejecución de la inversión. Es decir, la verificación debe incluir la revisión de los documentos y soportes que el Intermediario Financiero custodie y/o genere en sus sucursales y a nivel central...	Realizar solicitud	Comunicación	1	2013/03/08	2013/06/30	16,29	1	0	
577	FILA_577	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103001.0	Alianzas Estratégicas. La conformación, estructura administrativa y funcional de las alianzas estratégicas no corresponden a las definidas en el manual de servicios Finagro para la modalidad de crédito asociativo por tanto no aplicarían para incentivo ICR como alianza estratégica con un beneficio del 40% del valor del proyecto como efectivamente sucedió...	Omisión en la verificación según lo establecido en la normatividad aplicable y laxitud del control	Establecer un plan de capacitación a los Intermediarios Financieros para lograr una mayor eficacia en el control de inversión.	Plan de capacitación	Documento de Plan de Capacitación	1	2013/03/04	2013/06/30	16,86	1	0	
578	FILA_578	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103001.0	Alianzas Estratégicas. La conformación, estructura administrativa y funcional de las alianzas estratégicas no corresponden a las definidas en el manual de servicios Finagro para la modalidad de crédito asociativo por tanto no aplicarían para incentivo ICR como alianza estratégica con un beneficio del 40% del valor del proyecto como efectivamente sucedió...	Omisión en la verificación según lo establecido en la normatividad aplicable y laxitud del control	Solicitar a FINAGRO iniciar el trámite del proceso investigativo correspondiente, con ocasión de las presuntas irregularidades en el crédito otorgado por el Intermediario Financiero. En caso que se determine que hubo irregularidades, se procederá a solicitar el reintegro de los recursos del incentivo y formular las denuncias a que haya lugar.	Realizar solicitud	Comunicación	1	2013/03/08	2013/06/30	16,29	1	0	
579	FILA_579	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Incentivo para un mismo predio de más de un proyecto en cabeza de diferentes beneficiarios Se determina entonces, en este caso la presentación y aprobación de Incentivo para un mismo predio de más de un proyecto en cabeza de diferentes beneficiarios, situación que omite el cumplimiento de la reglamentación dada por la CNCA y el Manual de Finagro Capítulo IV...	Omisión en el cumplimiento de la reglamentación dada por la CNCA y el Manual de Finagro Capítulo IV título 1 numeral 4.1.2.1.	Exigir a FINAGRO, la verificación integral del 100% de las operaciones de crédito asociativas y de alianzas estratégicas sujetas del ICR, desde el momento de la solicitud del crédito hasta la ejecución de la inversión. Es decir, la verificación debe incluir la revisión de los documentos y soportes que el Intermediario Financiero custodie y/o genere en sus sucursales y a nivel central...	Realizar solicitud	Comunicación	1	2013/03/08	2013/06/30	16,29	1	0	
580	FILA_580	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Incentivo para un mismo predio de más de un proyecto en cabeza de diferentes beneficiarios Se determina entonces, en este caso la presentación y aprobación de Incentivo para un mismo predio de más de un proyecto en cabeza de diferentes beneficiarios, situación que omite el cumplimiento de la reglamentación dada por la CNCA y el Manual de Finagro Capítulo IV...	Omisión en el cumplimiento de la reglamentación dada por la CNCA y el Manual de Finagro Capítulo IV título 1 numeral 4.1.2.1.	Establecer un plan de capacitación a los Intermediarios Financieros para lograr una mayor eficacia en el control de inversión.	Plan de capacitación	Documento de Plan de Capacitación	1	2013/03/04	2013/06/30	16,86	1	0	
581	FILA_581	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Incentivo para un mismo predio de más de un proyecto en cabeza de diferentes beneficiarios Se determina entonces, en este caso la presentación y aprobación de Incentivo para un mismo predio de más de un proyecto en cabeza de diferentes beneficiarios, situación que omite el cumplimiento de la reglamentación dada por la CNCA y el Manual de Finagro Capítulo IV...	Omisión en el cumplimiento de la reglamentación dada por la CNCA y el Manual de Finagro Capítulo IV título 1 numeral 4.1.2.1.	Solicitar a FINAGRO iniciar el trámite del proceso investigativo correspondiente, con ocasión de las presuntas irregularidades en el crédito otorgado por el Intermediario Financiero. En caso que se determine que hubo irregularidades, se procederá a solicitar el reintegro de los recursos del incentivo y formular las denuncias a que haya lugar	Realizar solicitud	Comunicación	1	2013/03/08	2013/06/30	16,29	1	0	
582	FILA_582	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Montos máximos Del crédito de redescuento por valor de \$5.763,6 millones, se pagaron \$2.305,4 millones con cargo al ICR 11-23152 - otorgado a la Octava Asociación de Palmicultores, valor que sobrepasa los 2.500 smmlv establecidos como máximo recurso a entregar a este tipo de asociaciones en la vigencia 2011, en cuantía de \$966 millones...	Desarticulación de los esquemas de seguimiento y control del ICR en las etapas de elegibilidad, otorgamiento y pago del incentivo, omisión en la verificación de la inversión por parte del intermediario financiero y por parte de Finagro, y deficiencia en la supervisión del convenio Finagro - MADR...	Con base en los registros reportados por FINAGRO, los supervisores de los contratos de administración de los recursos del ICR, verificarán que el valor del ICR se ajusta a los topes de reconocimiento establecidos.	Incluir en el informe trimestral de supervisión, la verificación de los registros reportados por FINAGRO	Informe trimestral de supervisión	3	2013/04/01	2014/02/28	47,57	3	0	
583	FILA_583	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Montos máximos reglamentados Del crédito de redescuento por valor de \$5.763,6 millones, se pagaron \$2.305,4 millones con cargo al ICR 11-23152 - otorgado a la Octava Asociación de Palmicultores, valor que sobrepasa los 2.500 smmlv establecidos como máximo recurso a entregar a este tipo de asociaciones en la vigencia 2011, en cuantía de \$966 millones...	Desarticulación de los esquemas de seguimiento y control del ICR en las etapas de elegibilidad, otorgamiento y pago del incentivo, omisión en la verificación de la inversión por parte del intermediario financiero y por parte de Finagro, y deficiencia en la supervisión del convenio Finagro - MADR...	Establecer un procedimiento para la elaboración de los proyectos de resoluciones que se someterán por parte de la Secretaría Técnica a consideración de la CNCA en el cual se prevea el tratamiento que se dará a las operaciones que se encuentran en curso y a las que se registren en el lapso comprendido entre la publicación de la Resolución y ...	Elaboración Procedimiento elaboración Proyectos de resoluciones CNCA	Procedimiento creado	1	2013/05/01	2013/12/31	34,86	1	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
584	FILA_584	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103001.0	Incumplimiento de requisitos para Acceder al ICR. Se genera una omisión en la aplicación de la normatividad, al otorgarse a los mismos beneficiarios dos incentivos en el mismo año, los cuales reciben como miembros de una asociación de pequeños productores y como beneficiarios de una alianza estratégica, en razón a que los integrados pequeños productores...	Ineficiente supervisión por parte de Finagro y del Ministerio de Agricultura al proceso de otorgamiento de los Incentivos a las Alianzas Estratégicas y Asociaciones de pequeños productores ya que se otorga en cabeza de Alianzas o Asociaciones sin efectuar la eficaz verificación de los productores que integran dichas asociaciones y su participación en los demás esquemas asociativos.	Proponer a la CNCA que el integrado, asociado o participe de la alianza estratégica que haya recibido un crédito con acceso al ICR no pueda acceder en el mismo año a otro ICR.	Proyecto de Resolución a la CNCA	Proyecto	1	2013/03/04	2013/06/30	16,86	1	0
585	FILA_585	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103001.0	Incumplimiento de requisitos para Acceder al ICR. Se genera una omisión en la aplicación de la normatividad, al otorgarse a los mismos beneficiarios dos incentivos en el mismo año, los cuales reciben como miembros de una asociación de pequeños productores y como beneficiarios de una alianza estratégica, en razón a que los integrados pequeños productores...	Ineficiente supervisión por parte de Finagro y del Ministerio de Agricultura al proceso de otorgamiento de los Incentivos a las Alianzas Estratégicas y Asociaciones de pequeños productores ya que se otorga en cabeza de Alianzas o Asociaciones sin efectuar la eficaz verificación de los productores que integran dichas asociaciones y su participación en los demás esquemas asociativos.	Requerimiento de ajuste en el aplicativo SIOI dispuesto por FINAGRO que permita el registro de los listados de asociados, integrados y participantes de la alianza estratégica, así como sus ajustes y posterior cruce de estos entre sí en los momentos requeridos.	Requerimiento y ajuste a la Dirección de Operaciones Tecnológicas de FINAGRO, para ajustes en el SIOI	Requerimiento	1	2013/03/04	2013/04/30	8,14	1	0
586	FILA_586	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103001.0	Incumplimiento de requisitos para Acceder al ICR. Se genera una omisión en la aplicación de la normatividad, al otorgarse a los mismos beneficiarios dos incentivos en el mismo año, los cuales reciben como miembros de una asociación de pequeños productores y como beneficiarios de una alianza estratégica, en razón a que los integrados pequeños productores...	Ineficiente supervisión por parte de Finagro y del Ministerio de Agricultura al proceso de otorgamiento de los Incentivos a las Alianzas Estratégicas y Asociaciones de pequeños productores ya que se otorga en cabeza de Alianzas o Asociaciones sin efectuar la eficaz verificación de los productores que integran dichas asociaciones y su participación en los demás esquemas asociativos.	Ajuste en el aplicativo SIOI dispuesto por FINAGRO que permita el registro de los listados de asociados e integrados y sus ajustes y posterior cruce de estos entre sí en los momentos requeridos.	Desarrollo en el aplicativo SIOI según requerimiento	Formato	1	2013/03/15	2013/10/31	32,86	1	0
587	FILA_587	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103001.0	Incumplimiento de requisitos para Acceder al ICR. Se genera una omisión en la aplicación de la normatividad, al otorgarse a los mismos beneficiarios dos incentivos en el mismo año, los cuales reciben como miembros de una asociación de pequeños productores y como beneficiarios de una alianza estratégica, en razón a que los integrados pequeños productores...	Ineficiente supervisión por parte de Finagro y del Ministerio de Agricultura al proceso de otorgamiento de los Incentivos a las Alianzas Estratégicas y Asociaciones de pequeños productores ya que se otorga en cabeza de Alianzas o Asociaciones sin efectuar la eficaz verificación de los productores que integran dichas asociaciones y su participación en los demás esquemas asociativos.	Modificación del Manual de servicios para que en caso de créditos asociativos y alianzas estratégicas sea obligatorio para el Intermediario Financiero el envío del listado de los integrados y participantes de la alianza, así como sus modificaciones.	Modificación del Manual de Servicios	Manual modificado	1	2013/10/01	2013/11/30	8,57	1	0
588	FILA_588	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103001.0	Incumplimiento de requisitos para Acceder al ICR. Se genera una omisión en la aplicación de la normatividad, al otorgarse a los mismos beneficiarios dos incentivos en el mismo año, los cuales reciben como miembros de una asociación de pequeños productores y como beneficiarios de una alianza estratégica, en razón a que los integrados pequeños productores...	Ineficiente supervisión por parte de Finagro y del Ministerio de Agricultura al proceso de otorgamiento de los Incentivos a las Alianzas Estratégicas y Asociaciones de pequeños productores ya que se otorga en cabeza de Alianzas o Asociaciones sin efectuar la eficaz verificación de los productores que integran dichas asociaciones y su participación en los demás esquemas asociativos.	Modificación de los Procedimientos requeridos en el Proceso de Incentivos para incluir, en cada uno de ellos, la actividad relacionada con el cruce de listados de integrados, asociados y participantes de la alianza previo al pago.	Modificación de los Procedimientos para inclusión del cruce y verificación de beneficiarios previo al pago del ICR	Documentos soporte de los procedimientos modificados	3	2013/10/01	2013/11/30	8,57	3	0
589	FILA_589	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103001.0	Incumplimiento de requisitos para Acceder al ICR. Se genera una omisión en la aplicación de la normatividad, al otorgarse a los mismos beneficiarios dos incentivos en el mismo año, los cuales reciben como miembros de una asociación de pequeños productores y como beneficiarios de una alianza estratégica, en razón a que los integrados pequeños productores...	Ineficiente supervisión por parte de Finagro y del Ministerio de Agricultura al proceso de otorgamiento de los Incentivos a las Alianzas Estratégicas y Asociaciones de pequeños productores ya que se otorga en cabeza de Alianzas o Asociaciones sin efectuar la eficaz verificación de los productores que integran dichas asociaciones y su participación en los demás esquemas asociativos.	Solicitar a FINAGRO iniciar el trámite del proceso investigativo correspondiente, con ocasión de las presuntas irregularidades en el crédito otorgado por el Intermediario Financiero. En caso que se determine que hubo irregularidades, se procederá a solicitar el reintegro de los recursos del incentivo y formular las denuncias a que haya lugar.	Realizar solicitud	Comunicación	1	2013/03/08	2013/06/30	16,29	1	0
590	FILA_590	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103001.0	Determinación de los tipos de productor (D) No se evidencio la reglamentación para el análisis, evaluación y calificación del tipo de productor de acuerdo con los montos de activos registrados en el haber de los medianos y grandes productores, como en el caso del balance comercial en poder de los intermediarios financieros...	Se omite la responsabilidad establecida en la Resolución 8ª, de 2010 de la CNCA, por la cual se modifica la definición de mediano y grande productor y en su artículo 2º autoriza a Finagro para reglamentar y adoptar los procedimientos y medidas necesarias para el desarrollo de la citada resolución...	Solicitar a FINAGRO la inclusión de un formato que indique, relacione y totalice el valor de los activos para determinar el tamaño del productor. Los valores que se consignen en el formato deberán estar actualizados.	Realizar solicitud	Comunicación	1	2013/03/08	2013/06/30	16,29	1	0
591	FILA_591	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103001.0	Determinación de los tipos de productor (D) No se evidencio la reglamentación para el análisis, evaluación y calificación del tipo de productor de acuerdo con los montos de activos registrados en el haber de los medianos y grandes productores, como en el caso del balance comercial en poder de los intermediarios financieros...	Se omite la responsabilidad establecida en la Resolución 8ª, de 2010 de la CNCA, por la cual se modifica la definición de mediano y grande productor y en su artículo 2º autoriza a Finagro para reglamentar y adoptar los procedimientos y medidas necesarias para el desarrollo de la citada resolución...	Incluir en el Manual de Servicios que la definición del monto de los activos para medianos y grandes productores debe estar soportada en los estados financieros certificados por un contador público titulado y aceptados por el Intermediario Financiero.	Modificación del Manual de Servicios	Manual de Servicios de Finagro	1	2013/03/04	2013/06/30	16,86	1	0
592	FILA_592	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Participación de medianos y grandes productores en las alianzas estratégicas Se liquidó y pagó omitiendo el cumplimiento de la normatividad referido en el numeral (3) aclaratorio de la condición del porcentaje mínimo del área a plantar de los pequeños la cual debe ser igual o superior al 50%	Omisión el cumplimiento de la normatividad referido en el numeral (3) aclaratorio de la condición del porcentaje mínimo del área a plantar de los pequeños la cual debe ser igual o superior al 50%.	Exigir a FINAGRO, la verificación integral del 100% de las operaciones de crédito asociativas y de alianzas estratégicas sujetas del ICR, desde el momento de la solicitud del crédito hasta la ejecución de la inversión. Es decir, la verificación debe incluir la revisión de los documentos y soportes que el Intermediario Financiero custodie y/o genere en sus sucursales y a nivel central...	Realizar solicitud	Comunicación	1	2013/03/08	2013/06/30	16,29	1	0
593	FILA_593	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Participación de medianos y grandes productores en las alianzas estratégicas Se liquidó y pagó omitiendo el cumplimiento de la normatividad referido en el numeral (3) aclaratorio de la condición del porcentaje mínimo del área a plantar de los pequeños la cual debe ser igual o superior al 50%	Omisión el cumplimiento de la normatividad referido en el numeral (3) aclaratorio de la condición del porcentaje mínimo del área a plantar de los pequeños la cual debe ser igual o superior al 50%.	Establecer un plan de capacitación a los Intermediarios Financieros para lograr una mayor eficacia en el control de inversión.	Plan de capacitación	Documento de Plan de Capacitación	1	2013/03/04	2013/06/30	16,86	1	0
594	FILA_594	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Participación de medianos y grandes productores en las alianzas estratégicas Se liquidó y pagó omitiendo el cumplimiento de la normatividad referido en el numeral (3) aclaratorio de la condición del porcentaje mínimo del área a plantar de los pequeños la cual debe ser igual o superior al 50%	Omisión el cumplimiento de la normatividad referido en el numeral (3) aclaratorio de la condición del porcentaje mínimo del área a plantar de los pequeños la cual debe ser igual o superior al 50%.	Continuar con el trámite del proceso investigativo iniciado con ocasión del crédito otorgado por el Intermediario Financiero. En caso que se determine que hubo irregularidades, se procederá a solicitar el reintegro de los recursos del incentivo y formular las denuncias a que haya lugar.	Trámite del proceso investigativo	Fallo definitivo	1	2013/03/04	2013/11/29	38,57	1	0
595	FILA_595	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Doble beneficio no contemplado comisión que Finagro suscribe convenios con entidades territoriales para administración recursos provenientes regalías destinados a los productores beneficiarios del ICR reglamentado por la comisión nacional, denominado ICR complementario. El ICR complementario es un programa de incentivos no reglamentado por la CNCA y ...	Omisión en el cumplimiento de la normatividad expedida por la CNCA para el caso del ICR de carácter nacional y una actuación de Finagro cuyo alcance supera las obligaciones adquiridas mediante el convenio para la administración de componente con el MADR y la reglamentación de política crediticia para el sector agropecuario de la CNCA	Proponer a la CNCA una reglamentación del ICR Departamental.	Elaborar proyecto de Resolución de la CNCA	Proyecto de resolución de la CNCA	1	2013/03/04	2013/06/30	16,86	1	0
596	FILA_596	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Asociación de pequeños productores No es posible la ubicación física de la Sociedad, en consecuencia no se puede confirmar su existencia y se determina irregularidad en el otorgamiento del redescuento, con incongruencias en la documentación aportada, incumplimiento de la reglamentación de incentivo con relación al objeto de la asociación de pequeños productores...	Inexactitud en el control de inversión y deficiencia en el seguimiento por parte de Finagro y el Ministerio a la inversión de los recursos públicos, incumplimiento de la reglamentación de incentivo con relación al objeto de la asociación de pequeños productores	Exigir a FINAGRO, la verificación integral del 100% de las operaciones de crédito asociativas y de alianzas estratégicas sujetas del ICR, desde el momento de la solicitud del crédito hasta la ejecución de la inversión. Es decir, la verificación debe incluir la revisión de los documentos y soportes que el Intermediario Financiero custodie y/o genere en sus sucursales y a nivel central...	Realizar solicitud	Comunicación	1	2013/03/08	2013/06/30	16,29	1	0
597	FILA_597	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Asociación de pequeños productores No es posible la ubicación física de la Sociedad, en consecuencia no se puede confirmar su existencia y se determina irregularidad en el otorgamiento del redescuento, con incongruencias en la documentación aportada, incumplimiento de la reglamentación de incentivo con relación al objeto de la asociación de pequeños productores...	Inexactitud en el control de inversión y deficiencia en el seguimiento por parte de Finagro y el Ministerio a la inversión de los recursos públicos, incumplimiento de la reglamentación de incentivo con relación al objeto de la asociación de pequeños productores	Establecer un plan de capacitación a los Intermediarios Financieros para lograr una mayor eficacia en el control de inversión.	Plan de capacitación	Documento de Plan de Capacitación	1	2013/03/04	2013/06/30	16,86	1	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
598	FILA_598	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Asociación de pequeños productores No es posible la ubicación física de la Sociedad, en consecuencia no se puede confirmar su existencia y se determina irregularidad en el otorgamiento del redescuento, con incongruencias en la documentación aportada, incumplimiento de la reglamentación de incentivo con relación al objeto de la asociación de pequeños productores...	Inexactitud en el control de inversión y deficiencia en el seguimiento por parte de Finagro y el Ministerio a la inversión de los recursos públicos, incumplimiento de la reglamentación de incentivo con relación al objeto de la asociación de pequeños productores	Continuar con el trámite del proceso investigativo iniciado con ocasión del crédito otorgado por el Intermediario Financiero. En caso que se determine que hubo irregularidades, se procederá a solicitar el reintegro de los recursos del incentivo y formular las denuncias a que haya lugar.	Trámite del proceso investigativo	Fallo definitivo	1	2013/03/04	2013/11/29	38,57	1	0
599	FILA_599	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Asistencia técnica a los proyectos beneficiados Teniendo en cuenta que la labor de Asistencia técnica se debe garantizar de adecuada forma por el integrador y que se incluye en los presupuestos de inversión de los proyectos como costo de producción....	Omisión en el cumplimiento a las calidades del integrador, en sus compromisos por la deficiencia en el servicio de asistencia así como en su registro, el cual si bien, no es rubro financiable por el ICR pone en grave riesgo la inversión...	Continuar con el trámite del proceso investigativo iniciado con ocasión del crédito otorgado por el Intermediario Financiero. En caso que se determine que hubo irregularidades, se procederá a solicitar el reintegro de los recursos del incentivo y formular las denuncias a que haya lugar.	Trámite del proceso investigativo	Fallo definitivo	1	2013/03/04	2013/11/29	38,57	1	0
600	FILA_600	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Asistencia técnica a los proyectos beneficiados Teniendo en cuenta que la labor de Asistencia técnica se debe garantizar de adecuada forma por el integrador y que se incluye en los presupuestos de inversión de los proyectos como costo de producción....	Omisión en el cumplimiento a las calidades del integrador, en sus compromisos por la deficiencia en el servicio de asistencia así como en su registro, el cual si bien, no es rubro financiable por el ICR pone en grave riesgo la inversión...	Establecer un plan de capacitación a los Intermediarios Financieros para lograr una mayor eficacia en el control de inversión.	Plan de capacitación	Plan de capacitación aprobado	1	2013/03/04	2013/06/30	16,86	1	0
601	FILA_601	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Asistencia técnica a los proyectos beneficiados Teniendo en cuenta que la labor de Asistencia técnica se debe garantizar de adecuada forma por el integrador y que se incluye en los presupuestos de inversión de los proyectos como costo de producción....	Omisión en el cumplimiento a las calidades del integrador, en sus compromisos por la deficiencia en el servicio de asistencia así como en su registro, el cual si bien, no es rubro financiable por el ICR pone en grave riesgo la inversión...	Solicitar a FINAGRO el establecimiento de un formato de contrato a suscribir entre el integrador y los integrados en el caso de créditos de alianzas estratégicas y/o créditos asociativos, el cual deberá ser requisito para aspirar al ICR. Finagro deberá exigir al Intermediario Financiero copia de los contratos respectivos, para el caso de este tipo de créditos.	Realizar solicitud	Comunicación	1	2013/03/08	2013/06/30	16,29	1	0
602	FILA_602	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1104004.0	El esquema de coordinación y supervisión a cargo del MADR no garantiza el eficiente y oportuno seguimiento, control, evaluación y análisis de los instrumentos del programa AIS (DRE), puntualmente el instrumento ICR en consecuencia, no se evidencia un esquema de coordinación y supervisión articulado funcionalmente...	Deficiencias en la coordinación, seguimiento y control en la ejecución de I incentivo	Los supervisores de los contratos que operen los recursos del ICR deberán definir un esquema de revisión del cumplimiento de las obligaciones del operador con relación al ICR, con base en las bases de datos de las inscripciones del ICR y los reportes de visitas de control de inversión presentadas por FINAGRO...	Incluir en el informe trimestral de supervisión, los resultados la revisión de la base de datos de inscripciones del ICR y los reportes de visitas de control de inversión del instrumento, con base en el esquema planteado inicialmente	Informe trimestral de supervisión	3	2013/04/01	2014/02/28	47,57	3	0
603	FILA_603	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1104004.0	El esquema de coordinación y supervisión a cargo del MADR no garantiza el eficiente y oportuno seguimiento, control, evaluación y análisis de los instrumentos del programa AIS (DRE), puntualmente el instrumento ICR en consecuencia, no se evidencia un esquema de coordinación y supervisión articulado funcionalmente...	Deficiencias en la coordinación, seguimiento y control en la ejecución de I incentivo	Formular indicadores en el Plan Operativo, que permitan realizar un adecuado seguimiento a la gestión del ICR	Definir indicadores de seguimiento al ICR en el Plan Operativo del Contrato	Plan Operativo del Contrato respectivo	1	2013/04/01	2013/06/30	12,86	1	0
604	FILA_604	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Identificación Beneficiarios (F-D-P) La CGR estableció que fueron entregados recursos del Estado como Incentivos a la capitalización Rural por parte de FINAGRO, sin el debido seguimiento y control por parte de los responsables del Proceso de abono del Instrumento, lo cual generó un pago indebido por \$25.0 millones, configurándose un presunto detrimento patrimonial por...	Omisión en el ejercicio de los procedimientos definidos en las funciones de verificación previas a la asignación del ICR	Se oficiará a los respectivos intermediarios financieros, para el reintegro de los valores que resulte procedente devolver.	Solicitar a los intermediarios Financieros el reintegro de los valores correspondientes	Comunicaciones	3	2013/03/04	2013/06/30	16,86	3	0
605	FILA_605	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Identificación Beneficiarios (F-D-P) La CGR estableció que fueron entregados recursos del Estado como Incentivos a la capitalización Rural por parte de FINAGRO, sin el debido seguimiento y control por parte de los responsables del Proceso de abono del Instrumento, lo cual generó un pago indebido por \$25.0 millones, configurándose un presunto detrimento patrimonial por...	Omisión en el ejercicio de los procedimientos definidos en las funciones de verificación previas a la asignación del ICR	Se solicitará formalmente a la Registraduría el acceso a sus bases de datos, para verificar el estado de las cédulas de las personas naturales con operaciones registradas en FINAGRO.	Solicitar a la registraduría acceso a bases de datos	Comunicación	1	2013/03/04	2013/06/30	16,86	1	0
606	FILA_606	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Identificación Beneficiarios (F-D-P) La CGR estableció que fueron entregados recursos del Estado como Incentivos a la capitalización Rural por parte de FINAGRO, sin el debido seguimiento y control por parte de los responsables del Proceso de abono del Instrumento, lo cual generó un pago indebido por \$25.0 millones, configurándose un presunto detrimento patrimonial por...	Omisión en el ejercicio de los procedimientos definidos en las funciones de verificación previas a la asignación del ICR	Enviar comunicación a los intermediarios financieros recordando la obligación de reportar, sobre el fallecimiento de los titulares de créditos registrados en FINAGRO, tan pronto conozcan del deceso	Enviar Comunicación a los Intermediarios Financieros en relación con reporte de fallecidos	Comunicación	1	2013/03/04	2013/06/30	16,86	1	0
607	FILA_607	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Anulación Incentivo – ICR Es así que de la Base de datos remitida por parte de FINAGRO, fueron tomados para análisis los Incentivos no otorgados con corte al 31 de diciembre de 2011, que contiene 14.929 registros por valor de \$124.883,2 millones, de los cuales se observaron 11.677 operaciones de pequeños productores equivalentes al 78,2% en cuantía de \$70.630,5 millones	Incumpliendo lo establecido en el Manual de Procedimientos y Servicios de Finagro.	Exigir a FINAGRO la oportunidad en la anulación de las operaciones de crédito aspirantes al ICR, acorde a ello haya lugar	Realizar solicitud	Comunicación	1	2013/03/08	2013/06/30	16,29	1	0
608	FILA_608	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Anulación Incentivo – ICR Es así que de la Base de datos remitida por parte de FINAGRO, fueron tomados para análisis los Incentivos no otorgados con corte al 31 de diciembre de 2011, que contiene 14.929 registros por valor de \$124.883,2 millones, de los cuales se observaron 11.677 operaciones de pequeños productores equivalentes al 78,2% en cuantía de \$70.630,5 millones	Incumpliendo lo establecido en el Manual de Procedimientos y Servicios de Finagro.	Elaboración Programa de capacitación a los Intermediarios Financieros, gremios y productores	Elaborar Plan de capacitación	Plan de capacitación aprobado	1	2013/03/04	2013/06/30	16,86	1	0
609	FILA_609	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	El cuadro remitido por la Gerencia de Control de Inversiones – FINAGRO con corte al 31 de octubre de 2012, describe para el convenio No. 066 de 2011, que se visitaron 3.685 créditos por un valor de \$105.746 millones con un ICR pagado de \$37.026.0 millones, así mismo, en el mismo reporte se evidencia que fueron visitados los mismos créditos	No actuó con celeridad, oportunidad y eficiencia en la práctica de las visitas	Exigir a FINAGRO la oportunidad en la realización de las visitas de Control de Inversión, acorde a los tiempos establecidos para la ejecución del proyecto	Enviar Comunicación a FINAGRO haciendo la solicitud respectiva	Comunicación	1	2013/03/08	2013/06/30	16,29	1	0
610	FILA_610	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	El cuadro remitido por la Gerencia de Control de Inversiones – FINAGRO con corte al 31 de octubre de 2012, describe para el convenio No. 066 de 2011, que se visitaron 3.685 créditos por un valor de \$105.746 millones con un ICR pagado de \$37.026.0 millones, así mismo, en el mismo reporte se evidencia que fueron visitados los mismos créditos	No actuó con celeridad, oportunidad y eficiencia en la práctica de las visitas	Elaboración un plan de visitas de 2013 para mayor ejecución en menor tiempo	Elaborar Plan de visitas	Plan de visitas	1	2013/03/04	2013/06/30	16,86	1	0
611	FILA_611	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	2012 FONSA La CGR constató que la compra de cartera de los palmicultores de Tumaco no logró permitir su rehabilitación productiva y socioeconómica, pues la plaga de pudrición del cogollo que se presentó en 2007 no se ha erradicado y la resiembra se ha hecho con recursos del crédito, aspecto que agrava su situación financiera al comprometerse con el pago de dos o más créditos.	Por cuanto no ha habido un efectivo acompañamiento a los afectados y el MADR, no cuenta con programas transversales y complementarios, efectivos que apoyen la rehabilitación del productor.	Revisar la situación de los afectados y los programas con que cuenta el Ministerio para apoyar la rehabilitación de la zona y sus productores	Consultar con cada una de las dependencias del Ministerio, si dentro de la oferta de programas, se pueden atender las necesidades de los productores objeto del FONSA	Memorando	1	2013/01/21	2013/02/15	3,57	1	0
612	FILA_612	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	La CGR constató que la compra de cartera de los palmicultores de Tumaco no logró permitir su rehabilitación productiva y socioeconómica, pues la plaga de pudrición del cogollo que se presentó en 2007 no se ha erradicado y la resiembra se ha hecho con recursos del crédito, aspecto que agrava su situación financiera al comprometerse con el pago de dos o más créditos.	Por cuanto no ha habido un efectivo acompañamiento a los afectados y el MADR, no cuenta con programas transversales y complementarios, efectivos que apoyen la rehabilitación del productor.	Revisar la situación de los afectados y los programas con que cuenta el Ministerio para apoyar la rehabilitación de la zona y sus productores	Realizar un informe del estado actual de los productores beneficiados a través del Convenio FONSA con compra de cartera, y las necesidades de la Junta Directiva del programa y buscar posibles soluciones	Informe	1	2013/03/01	2013/12/31	43,57	1	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
613	FILA_613	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	El FONSA no opera como una cuenta especial dependiente del MADR, con gestión permanente por la asignación de recursos y con estructura administrativa. * El MADR inscribió la Administración del FONSA en el BPIN del DNP (2011), pero en la auditoría no se encontraron los soportes referidos en la ficha EBI - FONSA (control de formulación, reporte del 12/08/2012).	Situación que se presenta debido a que no existe una adecuada articulación funcional entre las políticas del MADR y los programas a él asignados.	Evitar que cuando se realice actualización de las fichas EBI de la Dirección, no se incluyan los soportes de la misma, en caso de haberlos	Asistir a la capacitación del SUIF liderada por la Dirección de Planeación y Seguimiento, con el fin de conocer todos los requisitos y actualizaciones para operar dichas fichas	Lista de Asistencia	1	2013/02/01	2013/07/05	22,00	1	0	
614	FILA_614	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	El FONSA no opera como una cuenta especial dependiente del MADR, con gestión permanente por la asignación de recursos y con estructura administrativa. * El MADR inscribió la Administración del FONSA en el BPIN del DNP (2011), pero en la auditoría no se encontraron los soportes referidos en la ficha EBI - FONSA (control de formulación, reporte del 12/08/2012).	Situación que se presenta debido a que no existe una adecuada articulación funcional entre las políticas del MADR y los programas a él asignados.	Revisar la idoneidad del funcionamiento actual del FONSA desde el punto de vista administrativo, jurídico y financiero, teniendo en cuenta los argumentos emitidos por la CGR	Solicitar concepto a la OAJ y a la Subdirección Financiera, respecto a la idoneidad del manejo administrativo, jurídico y financiero del FONSA	Memorando	1	2013/01/21	2013/03/27	9,29	1	0	
615	FILA_615	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	La CGR evidenció que no existen estados financieros específicos e independientes del Fondo, lo cual no es consistente con la naturaleza de cuenta especial dependiente del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que le otorgó la Ley 302 de 1996.	Por cuanto la información financiera del mismo, se restringe al reporte de los movimientos correspondientes al Convenio No. 05 de 2006, suscrito con FINAGRO, registrado en el aplicativo SIIF, así mismo que los recursos apropiados y ejecutados por el fondo se incorporan a las cuentas de los Estados Financieros del MADR.	Revisar la idoneidad del funcionamiento actual del FONSA desde el punto de vista administrativo, jurídico y financiero, teniendo en cuenta los argumentos emitidos por la CGR	Solicitar concepto a la OAJ y a la Subdirección Financiera, respecto a la idoneidad del manejo administrativo, jurídico y financiero del FONSA	Memorando	1	2013/01/21	2013/03/27	9,29	1	0	
616	FILA_616	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	La CGR observa la inoperancia del FONSA, pues el objetivo para el que fue creado, que es apoyar el alivio a las deudas de determinados pequeños productores, no se acompaña con la frecuente ocurrencia de situaciones de crisis y consecuente afectación a los mismos, que podrían ser objeto de la utilización de los beneficios de que trata la Ley 302/1996.	Debido a que el MADR: * De las actividades establecidas en la Ley solo realizó la compra y recuperación de cartera * No ha hecho divulgación, seguimiento, evaluación de impacto * No ha hecho análisis de la demanda potencial, gestión de recursos. Y a que la Junta Directiva del FONSA ha considerado otros programas del MADR más eficientes y por tanto ha autorizado el traslado de recursos.	Revisar la idoneidad del funcionamiento actual del FONSA desde el punto de vista administrativo y jurídico, teniendo en cuenta los argumentos emitidos por la CGR	Solicitar concepto a la OAJ, respecto a la idoneidad del manejo administrativo y jurídico del FONSA	Memorando	1	2013/01/21	2013/03/27	9,29	1	0	
617	FILA_617	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	La CGR observa la inoperancia del FONSA, pues el objetivo para el que fue creado, que es apoyar el alivio a las deudas de determinados pequeños productores, no se acompaña con la frecuente ocurrencia de situaciones de crisis y consecuente afectación a los mismos, que podrían ser objeto de la utilización de los beneficios de que trata la Ley 302/1996.	Debido a que el MADR: * De las actividades establecidas en la Ley solo realizó la compra y recuperación de cartera * No ha hecho divulgación, seguimiento, evaluación de impacto * No ha hecho análisis de la demanda potencial, gestión de recursos. Y a que la Junta Directiva del FONSA ha considerado otros programas del MADR más eficientes y por tanto ha autorizado el traslado de recursos.	Revisar la situación de los afectados y los programas con que cuenta el Ministerio para apoyar la rehabilitación de la zona y sus productores	Realizar un informe del estado actual de los productores beneficiados a través del Convenio FONSA con compra de cartera, y las necesidades de los mismos, para poner a consideración de la Junta Directiva del programa y buscar posibles soluciones	Informe	1	2013/03/01	2013/12/31	43,57	1	0	
618	FILA_618	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Incumplimiento del objetivo de la Ley - DISCIPLINARIO La Junta Directiva en su acta 48 del 29 de agosto de 2011, justifica el traslado de \$38.000 millones que fueron apropiados al FONSA para la vigencia 2011 con destino al PADA - Banco Agrario y PADA - FINAGRO.	La Junta Directiva del FONSA, en su acta N° 48 del 29 de agosto de 2011, consignó que los programas de alivio a la deuda resultan más efectivos y eficaces frente a los programas de compra de cartera del FONSA, adicionado a que la población objetivo de los dos programas es la misma.	Evitar que los recursos destinados al FONSA no lleguen a la población objetivo establecida en la Ley 302 de 1996	Solicitar un concepto a la OAJ que oriente los mecanismos para evitar que se presente la situación manifestada por la CGR	Memorando	1	2013/01/21	2013/04/30	14,14	1	0	
619	FILA_619	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	No se evidencia gestión del MADR para apropiarse los recursos correspondientes al 0.5% del IVA, ni para obtener los demás recursos indicados en el art. 3 de la Ley 302/1996. Así, el FONSA en principio desarrolló el art. 9 de dicha Ley y en adelante ha actuado con recursos de la recuperación de cartera prevista para implementar el mismo artículo.	Situación que se ha presentado por falta de gestión y debido a que no existe una adecuada articulación funcional entre las políticas del MADR y los programas a él asignados, así como debilidades en la coordinación, control y seguimiento por parte del MADR.	Indagar la manera de acceder a recursos para activar el FONSA	Solicitar concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre las fuentes de recursos de que trata la Ley 302 de 1996, así como sobre los mecanismos y/o acciones que deba implementar el MADR para obtener los recursos para continuar operando el FONSA	Oficio	1	2013/01/21	2013/03/27	9,29	1	0	
620	FILA_620	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	El MADR suscribió el convenio interadministrativo 005/2006 para que FINAGRO, entre otras cosas, administrara los recursos del FONSA, situación que no es consecuente con la Ley, puesto que esta asigna al MADR la función de administración del Fondo - Cuenta, y faculta el manejo de los recursos bajo la modalidad de Fiducia.	Incumplimiento e inobservancia de disposiciones generales.	Revisar la idoneidad del funcionamiento actual del FONSA desde el punto de vista administrativo y jurídico, teniendo en cuenta los argumentos emitidos por la CGR	Solicitar concepto a la OAJ, respecto a la idoneidad del manejo administrativo y jurídico del FONSA y los mecanismos a implementar según sea el caso	Memorando	1	2013/01/21	2013/03/27	9,29	1	0	
621	FILA_621	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	En las Actas de la Junta Directiva y demás soportes revisados, se evidenció que dicha Junta no ha expedido un acuerdo que establezca las condiciones para efectuar la recompra de tierras, siendo una función suya, tampoco se evidencia la suscripción del contrato de mandato con el INCORA actualmente INCODER, que desarrolle tal función.	Debido a la falta de gestión administrativa para el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley, así como inexistencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo a la debida operación del Fondo.	Fortalecer el seguimiento y monitoreo del FONSA a través de su órgano directivo	Presentar en la próxima sesión de Junta Directiva, el tema de recompra de tierras, para que sea revisado por parte de ésta y tomar las decisiones del caso	Acta de Junta Directiva	1	2013/01/21	2014/06/30	75,00	1	0	
622	FILA_622	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	El plan operativo, que fue aprobado extemporáneamente (teniendo en cuenta que el Convenio se perfeccionó el 05/01/2006), menciona 18 actividades fuentes de los recursos, y un cálculo de gastos administrativos, sin contar con un cronograma que establezca responsables, programación de desembolsos e indicadores.	Lo anterior, denota debilidades en el seguimiento del convenio.	Fortalecer el seguimiento y monitoreo del FONSA	Modificar el Plan Operativo, estableciendo un cronograma de las actividades a realizar en esta vigencia, incluyendo programación de desembolsos e indicadores	Acta de Comité Administrativo	1	2013/01/21	2013/03/27	9,29	1	0	
623	FILA_623	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	El plan operativo, que fue aprobado extemporáneamente (teniendo en cuenta que el Convenio se perfeccionó el 05/01/2006), menciona 18 actividades fuentes de los recursos, y un cálculo de gastos administrativos, sin contar con un cronograma que establezca responsables, programación de desembolsos e indicadores.	Lo anterior, denota debilidades en el seguimiento del convenio.	Evitar la extemporaneidad de la aprobación del Plan Operativo	Para futuros convenios y/o contratos aprobar el plan operativo oportunamente	Acta de Comité Administrativo	1	2013/01/21	2013/05/15	16,29	1	0	
624	FILA_624	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001	2012 PTA Liquidación Subproyectos: De las visitas realizadas en Córdoba y Antioquia a efectos de verificar la ejecución y terminación de 15 Subproyectos se encontró que estos se encuentran en fase de liquidación, cuentan con la última visita de interventoría técnica y financiera y con la realización de sus respectivos reintegros. No han sido liquidados en tiempo previsto	Debido que existe una evidente demora en el proceso de liquidación de los subproyectos y por lo tanto se debe implementar una acción que mitigue esta debilidad.	Liquidar los subproyectos pendientes de liquidación	Tramitar los reintegros pendientes de los recursos no utilizado por parte del ejecutor del subproyecto	Número de reintegro	11	2013/02/01	2013/04/30	12,57	11	0	
625	FILA_625	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001	Liquidación Subproyectos: De las visitas realizadas en Córdoba y Antioquia a efectos de verificar la ejecución y terminación de 15 Subproyectos se encontró que estos se encuentran en fase de liquidación, cuentan con la última visita de interventoría técnica y financiera y con la realización de sus respectivos reintegros. No han sido liquidados en tiempo previsto	Debido que existe una evidente demora en el proceso de liquidación de los subproyectos y por lo tanto se debe implementar una acción que mitigue esta debilidad.	Liquidar los subproyectos pendientes de liquidación	Enviar la documentación necesaria de los subproyectos al administrador de los recursos para proyectar las actas de las liquidación.	Actas de liquidación proyectadas	92	2013/02/01	2015/12/30	151,71	91	0	
626	FILA_626	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001	Liquidación Subproyectos: De las visitas realizadas en Córdoba y Antioquia a efectos de verificar la ejecución y terminación de 15 Subproyectos se encontró que estos se encuentran en fase de liquidación, cuentan con la última visita de interventoría técnica y financiera y con la realización de sus respectivos reintegros. No han sido liquidados en tiempo previsto	Debido que existe una evidente demora en el proceso de liquidación de los subproyectos y por lo tanto se debe implementar una acción que mitigue esta debilidad.	Liquidar los subproyectos pendientes de liquidación	Tramite de firma de actas de liquidación	Actas de liquidación debidamente firmadas	92	2013/02/01	2015/12/30	151,71	51	0	
627	FILA_627	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Reembolso Recursos En revisión del SUB-PROYECTO No. 2007V7652-133-07, se evidenció un saldo dejado de ejecutar por \$10 millones por la U Antioquia. El MADR oficio del 18 de Mayo del 2012, suscrito por Director de DTSP informa al ejecutor que debe consignar dichos recursos a la perteneciente al Proyecto. Los recursos mencionados debieron haberse reembolsado al BanRepública	Esta situación obedece a deficiencias de control y monitoreo a la debida ejecución de los recursos asignados al Proyecto y genera dilación en el cierre de las cuentas corrientes que se manejan para el desarrollo del Proyecto Transición de la Agricultura y el Medio Rural.	Verificar que el MHCP y la DTN dispongan de los reintegros de recursos no ejecutados por los subproyectos y realizados posterior al 30 de junio de 2012, como se les informó mediante comunicación 201202530346461	Confirmar con el MHCP - DTN lo solicitado mediante comunicación 201202530346461	Comunicación	1	2013/02/01	2013/06/30	21,29	1	0	
628	FILA_628	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Legalización recursos Sub-proyecto No. 009-2007V7552-29-07 Del rubro MAQUINARIA Y EQUIPO por \$327.2 millones se trasladó al CECIF \$200 millones para compra de un Espectrómetro de Masa. De acuerdo con lo previsto en el Manual Operativo numeral 4.2, el CECIF no debió recibir dicho desembolso.	Debido a falta de control, planeación y seguimiento por parte de la SIU. Y UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.	Determinar la concordancia de la ejecución financiera con respecto al proyecto aprobado y verificar las inversiones realizadas.	Revisar la concordancia de la ejecución financiera con respecto al proyecto aprobado.	Informe de revisión	1	2013/02/01	2013/04/30	12,57	1	0	



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48		
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
629	FILA_629	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Legalización recursos Sub-proyecto No. 009-2007V7552-29-07 Del rubro MAQUINARIA Y EQUIPO por \$327.2 millones se trasladó al CECIF \$200 millones para compra de un Espectrómetro de Masa. De acuerdo con lo previsto en el Manual Operativo numeral 4.2 no debió recibir dicho desembolso.	Debido a falta de control, planeación y seguimiento por parte de la SIU. Y UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.	Determinar la concordancia de la ejecución financiera con respecto al proyecto aprobado y verificar las inversiones realizadas.	Comunicación	1	2013/02/01	2013/06/30	21,29	1	0		
630	FILA_630	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001	Importación maquinaria Subproyecto 009-2007V7552-29-07: Se importó Contador de Centelleo líquido \$154.6 millones Al solicitar documentos soportes de la importación no se aportó factura compra, solo cotización. La declaración de Importación no coincide con fecha mencionada ciudad y dirección del proveedor	Por lo cual se genera una incertidumbre en la cuenta Maquinaria y Equipo del Subproyecto.	Verificar los soportes de la importación realizada	Informe de revisión	1	2013/02/01	2013/04/30	12,57	1	0		
631	FILA_631	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001	Importación maquinaria Subproyecto 009-2007V7552-29-07: Se importó Contador de Centelleo líquido \$154.6 millones Al solicitar documentos soportes de la importación no se aportó factura compra, solo cotización. La declaración de Importación no coincide con fecha mencionada ciudad y dirección del proveedor	Por lo cual se genera una incertidumbre en la cuenta Maquinaria y Equipo del Subproyecto.	Verificar los soportes de la importación realizada	comunicación	1	2013/02/01	2013/06/30	21,29	1	0		
632	FILA_632	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001	2012 SISTEMAS DE INFORMACION Hallazgo 1 El MADR ha incumplido con lo establecido en el clausulado de los convenios 056, 073, 074, 075, 077 y 078, en cuanto al término para realizar la liquidación de los mismos, 4 meses, debido a falta de control y seguimiento	Lo anterior debido a falta de control y seguimiento	Liquidar los convenios y/o contratos	Acta de Liquidación	6	2013/06/01	2016/05/31	156,43	3	0		
633	FILA_633	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Hallazgo 2 Modificación Aporte INCODER Convenio 073. El comité administrativo sin competencia autorizó que el aporte en efectivo (\$150.000.000) del INCODER se hiciera en especie y omitió suscribir el Oficio correspondiente, con la aprobación del Comité Supervisor (efectos disciplinables)	Desconocer lo pactado en el inciso c, de la cláusula octava, por parte del INCODER, se hiciera en especie	Para futuros convenios el Comité Administrativo dará estricto cumplimiento de los términos contractuales	Actas de Comité Administrativo que evidencien las decisiones del cumplimiento contractual	1	2013/02/11	2013/12/31	46,14	1	0		
634	FILA_634	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Hallazgo 3 Contratación firma de Auditoría Convenio 073 Cláusula Supervisión. Se podrá contratar Interventoría. Comité Administrativo dispuso que CCI contratara 4 personas contraviniendo Manual Supervisión, la cual debe ser contratada por MADR con sus recursos. Incumplimiento funciones MADR	Contraviniendo lo establecido expresamente en el parágrafo citado.	Contratar personal de apoyo a la supervisión directamente a través del MADR	Contratos de prestación de servicios	1	2013/01/15	2013/12/31	50,00	1	0		
635	FILA_635	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Hallazgo 4 Reconocimiento de costos operativos Convenio 073 MADR reconoció a CCI \$325.5 mill por costos operativos, pago previsto en el Plan Operativo pero se sustrajo del clausulado, significando disminución en recursos asignados para el cumplimiento del objeto. Evidenciándose deficiencias en la formulación del mismo	Este pago no estaba previsto en el clausulado del convenio,	Solicitar al grupo de Contratos los argumentos normativos de la no inclusión en el clausulado, de los costos operativos	Memorando	1	2013/02/11	2013/04/30	11,14	1	0		
636	FILA_636	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	Hallazgo 4 Reconocimiento de costos operativos Convenio 073 MADR reconoció a CCI \$325.5 mill por costos operativos, pago previsto en el Plan Operativo pero se sustrajo del clausulado, significando disminución en recursos asignados para el cumplimiento del objeto. Evidenciándose deficiencias en la formulación del mismo	Este pago no estaba previsto en el clausulado del convenio,	Informar al grupo de Contratos el valor de los costos operativos en los estudios previos para que sean incluidos en el clausulado de los convenios	Estudios previos	1	2013/01/15	2013/06/30	23,71	1	0		
637	FILA_637	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401002	Hallazgo 5 Perfeccionamiento convenio (CDP y Registro presupuestal) Convenio 073. Se perfeccionó y ejecutó sin CDP, ni registro presupuestal del aporte en valor por \$150 Mill del INCODER, CDP 9511 sin firma del jefe de presupuesto. El MADR firmó y aceptó ejecución sin el lleno de requisitos de Manual Contratación y Decreto 111 (connotación disciplinaria)	Sin embargo se estableció que el convenio se perfeccionó y se ejecutó sin que existiera el certificado de disponibilidad presupuestal ni el correspondiente registro presupuestal del aporte por valor de \$150 Millones por parte del INCODER.	Revisar el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento de los convenios o contratos antes de dar inicio a la ejecución de los mismos	Formato	1	2013/02/11	2013/06/30	19,86	1	0		
638	FILA_638	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Hallazgo 6 Contratación de estudios por fuera del objeto del convenio 073/11 El Comité Administrativo trasladó \$385 millones para elaborar 3 documentos no enmarcados en el objeto del convenio, ni estaban previstos en el plan operativo, evidenciándose debilidades de control en ordenación y ejecución, y conlleva a la aplicación diferente de recursos	Lo que evidencia debilidades de control en la ordenación y ejecución del convenio, y conlleva a la aplicación diferente de recursos, lo que tiene posible connotación penal.	Para futuros convenios el Comité Administrativo dará estricto cumplimiento de los términos contractuales	Actas de Comité Administrativo que evidencien decisiones del cumplimiento contractual	1	2013/02/11	2013/12/31	46,14	1	0		
639	FILA_639	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401003	Hallazgo 7 Estudios previos no detallados Convenio 073. El presupuesto se presenta de manera general, evidenciando deficiencias en estudios previos, no permitiendo control y seguimiento de actividades por parte de la supervisión y entes de control, evidenciando debilidad en el sustento de la proyección de costos económicos	Lo anterior evidencia deficiencias en la elaboración de los estudios previos, lo que no permite el control y seguimiento de las actividades por parte de la supervisión del convenio y de los entes de control	Elaborar los estudios previos de los convenios con el presupuesto detallado	Estudios previos	1	2013/01/15	2013/06/30	23,71	1	0		
640	FILA_640	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701005	Hallazgo 8 Gastos imputados a los convenios Convenio 073. En el personal del nivel central no se encontró definido procedimiento de la CCI para establecer monto por persona, imputado a convenios. Evidenciando debilidades en supervisión, permitiendo imputar a convenios posibles costos que no corresponden	Sin embargo no se encontró definido el procedimiento adoptado por la CCI, que permite establecer el monto que por cada persona le imputa a los diferentes convenios, en función del tiempo de dedicación,	Revisar los soportes documentales de los contratos derivados de los convenios	Informes de supervisión	1	2013/04/30	2014/04/30	52,14	1	0		
641	FILA_641	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1704003	Hallazgo 9 Desembolsos Convenios 073/11 MADR hizo el desembolso sin considerar estudios previos, donde se supedita pago a cumplimiento del 100% de las actividades del plan operativo, debido a que las actividades a realizar por el ejecutor están identificadas para el año, no para los periodos correspondientes a cada desembolso	Incumple lo establecido para el manejo de los recursos,	Verificar el Cumplimiento del cronograma del Plan Operativo para la realización de los desembolsos pactados en los convenios o contratos	Informes de supervisión verificando el cumplimiento del cronograma del Plan Operativo para la realización de los desembolsos	1	2013/04/30	2014/04/30	52,14	1	0		
642	FILA_642	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	Hallazgo 10 Registros administrativos y contables Convenio 073 CCI se obliga a abrir cuenta separada pero tenía saldo inicial \$7.1 mill. Convenios 073 y 074 tienen centros de costos pero no permiten conocer rápido saldos. Genera inoportunidad en suministro información evidencia ausencia estrategias de control MADR	Con lo cual se incumple lo requerido en el sentido de llevar registros contables de manera separada, disminuye la confianza sobre la veracidad de los reportes financieros, no permite conocer el estado de cada convenio, genera inoportunidad en el suministro de la información, incertidumbre sobre la calidad de la misma, al igual que evidencia ausencia de estrategias y lineamientos en el c	Solicitar al operador de los convenios o contratos los extractos bancarios para la realización de los desembolsos y como anexos a los informes de avance pactados	Oficio	1	2013/02/04	2013/02/18	2,00	1	0		
643	FILA_643	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1704003	Hallazgo 11 Desembolsos convenio 074/11 El MADR autorizó los desembolsos pactados 100% en el convenio, sustentado en la aprobación previa que el comité de supervisión otorgó al I y II informe trimestral financiero y técnico del octavo mes de avance de la CCI, sin tener en cuenta el contenido de los informes de la supervisión	Contraviniendo este último lo estipulado en el capítulo 2° del Manual de Supervisión adoptado el 30 de junio de 2011.	Cumplir estrictamente con lo establecido en el Manual de Supervisión del MADR	Informes de supervisión verificando el cumplimiento del cronograma del Plan Operativo para la realización de los desembolsos	1	2013/04/30	2014/04/30	52,14	1	0		
644	FILA_644	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Hallazgo 12 Foros Virtuales Web Agronet 056/11 Diferencias en informes sobre participación de usuarios en foros. Para algunos de ellos, el sistema no registra participación, evidenciando ausencia de supervisión de MADR y un ineficiente seguimiento, aprobando informes sin verificación de fuente	Deficiencias en las actividades de Supervisión.	Se dispondrá de copia digital de los productos pactados en los convenios y la verificación de los informes de los contratistas y operadores	Informes de supervisión con copias digitales para verificar la entrega de productos en formato digital	1	2013/05/01	2014/04/30	52,00	1	0		
645	FILA_645	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Hallazgo 13 Soporte documental Convenio 056/11 Soportes de contratos celebrados dentro del convenio incompletos, no reposan en el archivo, informes de visitas del MADR para verificar actividades acordadas en comités. Evidencia deficiencias de supervisión	Debilidades de la supervisión del convenio	Revisar los soportes documentales de los contratos derivados de los convenios	Informes de supervisión	1	2013/05/01	2014/04/30	52,00	1	0		
646	FILA_646	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Hallazgo 14 Informes Actividades Celmedia Se crearon blog's y enlaces al portal y no existen actualmente, afectando el cumplimiento de los objetivos a largo plazo, se identifica falta de continuidad del proyecto, así como en el cubrimiento de este y en el posicionamiento del Portal	Debilidades de planeación	Disponer de copia digital de los productos y bases pactados en los convenios	Informes de supervisión con copias digitales para verificar la entrega de productos en formato digital	1	2013/05/01	2014/04/30	52,00	1	0		



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
647	FILA_647	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102001	Hallazgo 15 Garantías Convenio 056/11 Las pólizas aprobadas por jurídica ACAC en contratos suscritos no llenan como beneficiario al MADR, incumpliendo cláusula 12 del convenio. Este incumplimiento fue causado por deficiencias de control a los procedimientos contractuales por parte de la Supervisión	Deficiencias de control y verificación de la supervisión del convenio.	Revisar los soportes documentales de los contratos derivados de los convenios	Informes de supervisión con verificación de los soportes documentales de los contratos derivados de los convenios	1	2013/05/01	2014/04/30	52,00	1	0	
648	FILA_648	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402100	Hallazgo 16 Selección Contratistas 056 y 077/11 Convocatorias que fueron declaradas desiertas, posteriormente por autonomía privada se contrató directamente, sin ser mencionada la novedad al comité administrativo, evidencian debilidades en supervisión de MADR	Debilidades de control y supervisión del MADR.	Revisar los procedimientos establecidos por los operadores de los convenios y/o contratos para las contrataciones a realizar en desarrollo de los Convenios	Solicitar a los operadores de los convenios o contratos información sobre los procedimientos adelantados en las contrataciones efectuadas para el desarrollo de las actividades	1	2013/02/11	2013/06/30	19,86	1	0	
649	FILA_649	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Hallazgo 17 Indicadores para todo el proyecto Hay ausencia de indicadores de impacto para medir este componente a nivel de beneficiarios, avance, cobertura y alcance. Deficiencias en su formulación, dificultando la medición del logro del proyecto a nivel general y su oportuno redireccionamiento	Debilidades en la formulación de indicadores	Actualizar los indicadores del proyecto administración, levantamiento, montaje y operación de los sistemas de información agropecuaria a nivel nacional	Actualización de la ficha BPIN de acuerdo con las directrices del DNP	1	2013/02/11	2013/06/30	19,86	1	0	
650	FILA_650	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102001	Hallazgo 18 Garantías Convenio 075/11 MADR- SIC El Convenio Interadministrativo no especifica garantías únicas para la suscripción del mismo, lo cual constituye violación a las directrices impartidas por parte del Ministerio y expuso los recursos	Incumplimiento de las directrices del MADR para el tema.	Solicitar concepto al Grupo de Contratación sobre la exclusión de las garantías en la suscripción de los Convenios Interadministrativos	Solicitar concepto al Grupo de Contratación donde se expongan las razones por las cuales se excluyen las garantías en la suscripción de los Convenios Interadministrativos	1	2013/02/04	2013/04/30	12,14	1	0	
651	FILA_651	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	Hallazgo 19 Formatos interventoría Contratos 034 y 048 No fueron encontrados en las carpetas soportes como Ficha Técnica, Acta de inicio, Plan de interventoría, actas Reuniones mensuales, Relación bienes adquiridos, Acta recibos parciales y final, Acta estado avance contrato o convenio	Incumplimiento del Manual de Supervisión	Carpetas Actualizadas	Mantener la carpeta actualizada de acuerdo con lo establecido en el Manual de Supervisión	1	2013/03/01	2014/04/01	56,57	1	0	
652	FILA_652	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103001.0	2012 FDO COMERCIALIZACION Plan Operativo: El plan operativo del convenio 058 /2011, no cumple a cabalidad el sistema de gestión de calidad del MADR, ni el MECI, al limitarse a enunciar sin explicar en detalle el programa, el producto, gastos administrativos y remuneración al operador	El plan operativo del convenio 058 /2011, no cumple a cabalidad el sistema de gestión de calidad del MADR, ni el MECI, al limitarse a enunciar sin explicar en detalle el programa, el producto, gastos administrativos y remuneración al operador	Al elaborar planes operativos de convenios que se realicen con recursos del Proyecto Implantación y Operación del Fondo de Comercialización de Productos Agropecuarios, se tendrán en cuenta Objetivos, resultados o productos, valor de las inversiones por rubro, remuneración al operador cuando sea procedente, cronograma de actividades y rol institucional del operador y del MADR	Planes operativos detallados de los Contratos y/o Convenios derivados del Fondo de Comercialización a los que le aplique.	1	2013/02/15	2013/08/30	28,00	1	0	
653	FILA_653	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202003.0	Indicadores de Gestión: El Fondo de Comercialización en la ejecución de sus convenios no presenta indicadores de economía, equidad, valoración de costos ambientales e impacto con sus ejecutores para medir la satisfacción de sus beneficiarios, lo cual dificulta evaluar la gestión en el cumplimiento de los convenios	El Fondo de Comercialización en la ejecución de sus convenios no presenta indicadores de economía, equidad, valoración de costos ambientales e impacto con sus ejecutores para medir la satisfacción de sus beneficiarios, lo cual dificulta evaluar la gestión en el cumplimiento de los convenios	Establecer los mecanismos para facilitar el seguimiento, evaluación, satisfacción de beneficiarios y cumplimiento de obligaciones contractuales.	Taller y asesoría para la construcción de los indicadores	1	2013/02/15	2013/08/30	28,00	1	0	
654	FILA_654	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202003.0	Indicadores de Gestión: El Fondo de Comercialización en la ejecución de sus convenios no presenta indicadores de economía, equidad, valoración de costos ambientales e impacto con sus ejecutores para medir la satisfacción de sus beneficiarios, lo cual dificulta evaluar la gestión en el cumplimiento de los convenios	El Fondo de Comercialización en la ejecución de sus convenios no presenta indicadores de economía, equidad, valoración de costos ambientales e impacto con sus ejecutores para medir la satisfacción de sus beneficiarios, lo cual dificulta evaluar la gestión en el cumplimiento de los convenios	Establecer los mecanismos para facilitar el seguimiento, evaluación, satisfacción de beneficiarios y cumplimiento de obligaciones contractuales.	Construir en los futuros Contratos y/o Convenio los indicadores de economía, equidad e impacto.	1	2013/08/30	2013/12/31	17,57	1	0	
655	FILA_655	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103001.0	Planeación Convenio No 0079 de 2011 - FEDEPALMA los estudios previos y el plan operativo no se elaboraron rigurosamente teniendo en cuenta las contingencias del orden político, económico, social y público que podían prevalecer en la zona de ejecución del proyecto (Tumaco y Puerto Wilches)	Los estudios previos y el plan operativo no se elaboraron rigurosamente teniendo en cuenta las contingencias del orden político, económico, social y público que podían prevalecer en la zona de ejecución del proyecto (Tumaco y Puerto Wilches)	Para futuros Convenios que se realicen en zonas con inconvenientes de orden publico, se analizarán los posibles retrasos en el Cronograma de actividades	Elaborar un documento de análisis que establezca posibles contingencias para contratos y/o convenios que se tenga previsto ejecutar en zonas de conflicto	1	2013/02/15	2013/08/30	28,00	1	0	
656	FILA_656	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004.0	El convenio 079/2011, celebró el contrato con la firma Amezcuita S.A, para la Auditoría administrativa y financiera, el hecho que la firma sea pagada por FEDEPALMA, disminuye la autonomía de la labor de Supervisión. El Plan de Supervisión del convenio 058/2011, presenta una visita de campo para el mes de septiembre, la cual no se realizó.	En el marco del convenio 079/2011, se celebró el contrato con la firma Amezcuita S.A, para la Auditoría administrativa y financiera, el hecho que la firma sea pagada por FEDEPALMA, disminuye la autonomía de la labor de Supervisión. El Plan de Supervisión del convenio 058/2011, presenta una visita de campo para el mes de septiembre, la cual no se realizó.	Analizar la viabilidad jurídica para contratar una firma para adelantar la supervisión financiera y administrativa, con recursos del mismo convenio y pagado a través del ejecutor.	Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica el concepto sobre la pertinencia de contratar una firma para adelantar la supervisión financiera y administrativa, con recursos del mismo convenio y pagado a través del ejecutor.	1	2013/02/15	2013/06/30	19,29	1	0	
657	FILA_657	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004.0	El convenio 079/2011, celebró el contrato con la firma Amezcuita S.A, para la Auditoría administrativa y financiera, el hecho que la firma sea pagada por FEDEPALMA, disminuye la autonomía de la labor de Supervisión. El Plan de Supervisión del convenio 058/2011, presenta una visita de campo para el mes de septiembre, la cual no se realizó.	En el marco del convenio 079/2011, se celebró el contrato con la firma Amezcuita S.A, para la Auditoría administrativa y financiera, el hecho que la firma sea pagada por FEDEPALMA, disminuye la autonomía de la labor de Supervisión. El Plan de Supervisión del convenio 058/2011, presenta una visita de campo para el mes de septiembre, la cual no se realizó.	Determinar las condiciones que garanticen la adecuada labor de supervisión, especialmente el gasto en visitas de campo programadas.	Elaborar informes de visita conforme al Plan de Supervisión y a las condiciones que garanticen su cumplimiento	1	2013/04/01	2013/12/31	39,14	1	0	
658	FILA_658	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	Dirección Encargada del Convenio 079/2011 - FEDEPALMA. Este convenio se financió con recursos del Fondo de Comercialización a cargo de la Dirección de Cadenas, cuando debió enmarcarse dentro del accionar de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	Este convenio se financió con recursos del Fondo de Comercialización a cargo de la Dirección de Cadenas, cuando debió enmarcarse dentro del accionar de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	Establecer la pertinencia de la coordinación de direcciones del MADR, en la ejecución de eventuales convenios y/o contratos	Análisis de la coordinación entre direcciones, cuando las circunstancias lo establezcan	1	2013/03/01	2014/02/28	52,00	1	0	
659	FILA_659	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 07 001	2012 DRE RIEGO Y DRENAJE En la revisión de los indicadores realizada por la CGR, se encontraron las siguientes inconsistencias: - El MADR no ha establecido indicadores que permitan medir, evaluar o identificar tendencias y/o resultados de la política de incentivos para el manejo del recurso hídrico...	Esto se debe a que no existe una caracterización como proceso, sub proceso o procedimiento del incentivo en cuestión. Al modificar el avance acumulado se aumenta el porcentaje de cumplimiento, sin que se hubiesen efectivamente entregado hectáreas adecuadas.	Se establezcan indicadores para el instrumento de Recurso Hídrico del DRE, que permitan medir y evaluar los avances y resultados del mismo	Establecer indicadores para el instrumento de Recurso Hídrico del DRE	1	2013/03/01	2013/12/31	43,57	1	0	
660	FILA_660	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 07 001	En la revisión de los indicadores realizada por la CGR, se encontraron las siguientes inconsistencias: - El MADR no ha establecido indicadores que permitan medir, evaluar o identificar tendencias y/o resultados de la política de incentivos para el manejo del recurso hídrico...	Esto se debe a que no existe una caracterización como proceso, sub proceso o procedimiento del incentivo en cuestión. Al modificar el avance acumulado se aumenta el porcentaje de cumplimiento, sin que se hubiesen efectivamente entregado hectáreas adecuadas.	Definir junto con el equipo que maneja el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI del DNP, los criterios para diligenciar el avance en la meta del indicador "Hectáreas Adecuadas con Recursos AIS"	Realizar reunión con los funcionarios designados por el DNP y por el DRE para el definir los criterios para diligenciar el avance en la meta del indicador "Hectáreas Adecuadas con Recursos AIS"	1	2013/03/01	2014/03/31	56,43	1	0	
661	FILA_661	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 001	Después de haber programado \$15.000 millones para la convocatoria de 2011 el Comité Administrativo hace una modificación a la destinación de estos recursos, orientando la totalidad de los mismos al Pago del ICR.	Lo anterior indica que el Incentivo al Recurso Hídrico es ineficaz en términos de adecuación de tierras frente al ICR. Se tiene que la política de adecuación de tierras del MADR para los años 2011 - 2012 estuvo más enfocada a la atención de población rural en mejores condiciones económicas ... Las metas establecidas en el Plan de Desarrollo para el periodo 2010 -2014 son bajas...	si bien el ICR y el instrumento de Recurso Hídrico se encuentran dentro del componente de adecuación de tierras, pero la población objetivo son diferentes, se definirá junto con SISMEG-SINERGIA del DNP indicadores diferenciados que permitan capturar los resultados e impacto para cada instrumento	Realizar reunión con los funcionarios designados por el DNP y por el DRE para el definir los criterios para definir indicadores diferenciados que permitan capturar los resultados e impacto para cada instrumento	1	2013/03/01	2014/03/31	56,43	1	0	
662	FILA_662	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	En el Informe de Interventoría Integral Mes de Agosto conforme a la información suministrada como respuesta a las observaciones presentadas por la CGR, las asociaciones que se relacionan a continuación no cumplieron con los requisitos establecidos en el acuerdo de financiamiento para realizar el segundo giro...	Lo anterior ocurrió, debido a que se tomó como base para el segundo giro la ejecución financiera y no la ejecución física. Es importante aclarar que en la cláusula décima se indica que el desembolso se debe realizar contra avance del objeto del acuerdo, el cual es construir un distrito de riego o drenaje	Dentro de los informes de ejecución técnica y financiera FINAGRO deberá incluir una matriz que especifique el avance físico de las obras sujetas de IEPAT frente a los desembolsos realizados, a fin de corroborar que se esté cumpliendo con la forma de pago establecida en los términos de referencia	Finagro incluirá trimestralmente en los informes de ejecución técnica y financiera, una matriz de avance técnico y financiero por proyecto beneficiado a través del instrumento IEPAT	5	2013/03/01	2014/07/31	73,86	5	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
663	FILA_663	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 012	Liquidación Acuerdos de Financiamiento suscritos con Asobuenosaires y Asosapall FINAGRO, tomó la decisión tardía de liquidar los acuerdos de financiamiento de ASOPOSALI Y ASOBUEÑOSAIRES y hacer uso de las pólizas de cumplimiento hasta octubre de 2012, lo que conllevó a actuaciones inoportunas	De acuerdo a la revisión de los conceptos de viabilización expedidos por la Universidad Nacional de Colombia y los acuerdos de financiamiento firmados, se encuentra que se viabilizaron y se firmaron acuerdos con las asociaciones de usuarios ASOPOSALI Y ASOBUEÑOSAIRES, el 27/12/2011 y el 28/12/2011 respectivamente, a pesar de no cumplir la totalidad de requisitos técnicos...	FINAGRO adelantará las acciones de defensa judicial a que haya lugar en procura de la salvaguarda de los intereses del proyecto ejecutado, apoyado en los resultados de la interventoría contratada, quienes brindan el soporte técnico de la ejecución de los Acuerdos de Financiamiento referidos en el hallazgo.	Reporte	1	2013/02/01	2013/12/31	47,57	1	0	
664	FILA_664	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 012	Liquidación Acuerdos de Financiamiento suscritos con Asobuenosaires y Asosapall FINAGRO, tomó la decisión tardía de liquidar los acuerdos de financiamiento de ASOPOSALI Y ASOBUEÑOSAIRES y hacer uso de las pólizas de cumplimiento hasta octubre de 2012, lo que conllevó a actuaciones inoportunas	De acuerdo a la revisión de los conceptos de viabilización expedidos por la Universidad Nacional de Colombia y los acuerdos de financiamiento firmados, se encuentra que se viabilizaron y se firmaron acuerdos con las asociaciones de usuarios ASOPOSALI Y ASOBUEÑOSAIRES, el 27/12/2011 y el 28/12/2011 respectivamente, a pesar de no cumplir la totalidad de requisitos técnicos...	FINAGRO adelantará las acciones necesarias para proceder a la liquidación unilateral de los Acuerdos de Financiamiento suscritos con ASOPOSALI Y ASOBUEÑOSAIRES	Requerimiento	2	2013/02/01	2013/12/31	47,57	2	0	
665	FILA_665	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	En el informe de interventoría de agosto, en ingresos – consignaciones de incentivo se relacionan valores que no corresponden a aportes de FINAGRO. La CGR evidenció que FINAGRO comunicó a la interventoría sin que se tomaran los correctivos necesarios.	debilidades en el control de la presentación de cifras por parte de la interventoría	Finagro diseñará un formato para el control de los recursos aportados por cada fuente de financiación para el otorgamiento y ejecución del incentivo a través de la convocatoria 2013.	Formato	1	2013/03/01	2013/12/31	43,57	1	0	
666	FILA_666	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 07 001	La CGR considera que la experiencia que se requiere en el anexo 1 de los acuerdos de financiamiento no es específica pues la frase "o afines" da pie para que, como se evidenció en algunos casos, constructores que no han realizado ningún distrito de riego cumplan este requerimiento...	Las situaciones enunciadas denotan la falta de controles en todas las etapas de otorgamiento del subsidio por parte de los distintos actores	Se exigirá en los términos de referencia del Instrumento de IEPAT 2013, la experiencia específica de las firmas constructoras en construcción de distritos de riego, drenaje y/o acueducto.	Incluir en los términos de referencia la condición correspondiente	1	2013/03/01	2013/12/31	43,57	1	0	
667	FILA_667	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 003	2012 Hallazgo No 7-Garantías del Acuerdo de Financiamiento Los acuerdos de financiamiento de los siguientes proyectos no quedó establecida la obligación de suscribir póliza de calidad de los materiales: Asosapall, Asocolorados, Asococavo, Asodetabra, Asodirsimijaca, Asosperanza, Asohatovejo, Asohonduras, Asomalabrigo, Asoremolino, Asoresguardo, Asosacuver, Asucoacha, entre otros	Este hecho se debe a que FINAGRO no solicitó la modificación al instructivo del MADR, y a fallas en la supervisión por parte del Ministerio	Finagro verificará en los contratos para la ejecución de obras, las pólizas de amparo expedidas por los constructores de conformidad a lo previamente establecido en los términos de referencia de la convocatoria	Informe	1	2013/03/01	2014/12/31	95,71	1	0	
668	FILA_668	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 014	Se encuentra que se viabilizaron proyectos y se firmaron acuerdos de financiamiento con asociaciones de usuarios que no cumplieron los requisitos, de acuerdo con la siguiente discriminación por aspectos: No acreditación de la totalidad de la condición legal de los predios, entre otros...	Las anteriores situaciones denotan que los acuerdos mencionados se firmaron sin que se hubiesen subsanado las deficiencias determinadas por la Universidad Nacional y comunicadas en su momento	Con el fin de mejorar las condiciones en la evaluación para la viabilización de los proyectos que participaran en la convocatoria IEPAT 2013, INCODER asumirá la responsabilidad del proceso de evaluación técnica a los proyectos que participen en la convocatoria.	Convenio	1	2013/03/01	2013/12/31	43,57	1	0	
669	FILA_669	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 001	para el caso de los proyectos de drenaje en los cuales se requerían conexiones a redes eléctricas a cargo de terceros (por ejemplo CODENSA en Cundinamarca) para el funcionamiento de equipos de bombeo, cuya autorización y ejecución depende del tercero, la CGR evidenció que esta se convirtió en una actividad crítica	Este problema se origina debido a que los plazos otorgados en los acuerdos de financiamiento fueron muy estrechos y no contemplaron este aspecto	Contemplar dentro del cronograma de obra, un plazo prudente para el desarrollo de las actividades asociadas a la interconexión eléctrica	Cronogramas	1	2013/03/01	2014/12/31	95,71	1	0	
670	FILA_670	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 001	La CGR considera que la experiencia específica del anexo 1 del acuerdo de financiamiento no es específica pues la frase "o afines" da pie para que, como se evidenció en algunos casos, constructores que no han realizado ningún distrito de riego cumplan este aspecto...	Lo anterior se debe a que el MADR y FINAGRO no contemplaron estos aspectos en la formulación del anexo No 1 de los acuerdos de financiamiento	Definir en los términos de referencia de la convocatoria del IEPAT 2013, los requisitos mínimos que deben cumplir las firmas constructoras seleccionadas por las Asociaciones para la ejecución de las obras: requisitos relacionados con la experiencia específica, capacidad legal, financiera, administrativa y la capacidad residual de contratación, entre otros.	Incluir en los términos de referencia los lineamientos para la selección de las firmas constructoras por parte de las asociaciones beneficiarias	1	2013/03/01	2013/12/31	43,57	1	0	
671	FILA_671	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 001	Los ejecutores o constructores de los proyectos de la convocatoria 2009 priorizados por el MADR, la CGR observa que se presenta concentración de proyectos y de recursos en ciertos grupos de constructores utilizando diversos arreglos jurídicos como uniones temporales, consorcios, asociaciones y a mutuo propio ejecutaron varios proyectos	la fallas que presenta este instrumento en el proceso de selección de los contratistas, pues la estructuración de este deja en cabeza de las Asociaciones la responsabilidad de contratar el ejecutor de las obras, hecho que no garantiza que la selección de firmas contratistas sean idóneas, con suficiente capacidad financiera y operativa para la adecuada ejecución de los proyectos	Definir en los términos de referencia de la convocatoria del IEPAT 2013, los requisitos mínimos que deben cumplir las firmas constructoras seleccionadas por las Asociaciones para la ejecución de las obras: requisitos relacionados con la experiencia específica, capacidad legal, financiera, administrativa y la capacidad residual de contratación, entre otros.	Incluir en los términos de referencia los lineamientos para la selección de las firmas constructoras por parte de las asociaciones beneficiarias	1	2013/03/01	2013/12/31	43,57	1	0	
672	FILA_672	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 014	La CGR evidenció que existen inconvenientes en la ejecución de las obras de conducción en los Distritos de Riego de Aposentos y Salinas y Buenos Aires, que han conllevado a modificar significativamente los diseños iniciales...	Estas dificultades obedecen en parte a deficiencias en la evaluación técnica de los proyectos postulados en las anteriores convocatorias, las cuales no fueron subsanadas antes de dar continuidad a la ejecución de los proyectos	En los términos de referencia de la convocatoria IEPAT 2013, se exigirá a INCODER la responsabilidad de realizar visita técnica de campo durante la etapa de evaluación técnica de los proyectos participantes.	Incluir en los Términos de Referencia la exigencia de realizar visita técnica de campo, dentro de la etapa de evaluación de los proyectos.	1	2013/03/01	2013/12/31	43,57	1	0	
673	FILA_673	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	Como resultado de las visitas a proyectos ubicados en Cundinamarca y Boyacá, la CGR estableció inconsistencias de tipo técnico, que han afectado la culminación oportuna de los proyectos	debido a que las Asociaciones no han venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contenidas en los Acuerdos de Financiamiento y fallas en la labor de interventoría	Finagro, exigirá dentro de las obligaciones de la interventoría contratada, la responsabilidad de amparar con sus mismos recursos todo incumplimiento presentado frente a las funciones asignadas para el seguimiento y evaluación de los proyectos beneficiados con el IEPAT	Incluir en los terminos de referencia para la contratación de la Interventoría Especializada, la aplicación de pólizas o terminación del contrato frente al incumplimiento de las obligaciones contratadas	1	2013/03/01	2013/12/31	43,57	1	0	
674	FILA_674	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002	En primer lugar se determinó la conformación de las asociaciones, las cuales fueron creadas para participar en las convocatorias, por lo cual su capacidad de gestión administrativa, financiera y operación logística es limitada,...	debido a que su única experiencia como grupos asociados es la construcción de sus distritos, responsabilidad que asumieron las juntas directivas en cabezas de dos o tres personas.	Se promoverá la inclusión de planes de asistencia técnica asociados a la actividad productiva objeto del proyecto evaluado a través de la convocatoria del IEPAT 2013	Incluir en los acuerdos de financiamiento la cláusula correspondiente	1	2013/03/01	2013/12/31	43,57	1	0	
675	FILA_675	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002	En primer lugar se determinó la conformación de las asociaciones, las cuales fueron creadas para participar en las convocatorias, por lo cual su capacidad de gestión administrativa, financiera y operación logística es limitada,...	debido a que su única experiencia como grupos asociados es la construcción de sus distritos, responsabilidad que asumieron las juntas directivas en cabezas de dos o tres personas.	El operador de los recursos, incluya en los acuerdos de financiamiento una cláusula relacionada con la exigencia al ejecutor de obra la capacitación que debe brindar el contratista a las Asociaciones en relación con la operación, funcionamiento y mantenimiento de la obra ejecutada y a su vez, entregar el manual de operación y mantenimiento del mismo.	Incluir en el Convenio la obligación correspondiente	1	2013/03/01	2013/12/31	43,57	1	0	
676	FILA_676	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002	En primer lugar se determinó la conformación de las asociaciones, las cuales fueron creadas para participar en las convocatorias, por lo cual su capacidad de gestión administrativa, financiera y operación logística es limitada,...	debido a que su única experiencia como grupos asociados es la construcción de sus distritos, responsabilidad que asumieron las juntas directivas en cabezas de dos o tres personas.	Se suscribirá convenio con INCODER para que realicen capacitaciones a las Asociaciones beneficiarias de IEPAT 2013 sobre administración de distritos de adecuación de tierras y sistemas de riego intrapredial	Incluir en los términos de referencia el requisito correspondiente	1	2013/03/01	2013/12/31	43,57	1	0	
677	FILA_677	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	A octubre 31 de 2012 no se ha reintegrado por parte de los ejecutores a la cuenta de ahorros del encargo fiduciario de FINAGRO, el valor de \$64.9 millones correspondiente a costos financieros como rete Fuente, cuatro por mil, descontados dicha cuenta.	Incumplimiento de los acuerdos por parte de las asociaciones de usuarios	Se especificará en los términos de referencia de la Convocatoria IEPAT 2013, la obligatoriedad de efectuar los aportes correspondientes al valor total de la contrapartida más los gastos de fiducia y manejo financiero.	Incluir en los Términos de Referencia el Requisito correspondiente	1	2013/03/01	2013/12/31	43,57	1	0	
678	FILA_678	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17 01 011	Las fiduciarias que administran los recursos de los Proyectos realizaron retiros de la cuenta de ahorros de los aportes de FINAGRO, en algunos casos para completar el valor de pago de actas parciales o anticipos a los contratistas y fueron consignados en las cuentas de la contrapartida ...	Lo anterior debido a que ni el Instructivo que define los procedimientos para el desarrollo de los 65 proyectos de riego y drenaje priorizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ni el acuerdo de financiamiento, contemplan un control a esta situación	FINAGRO establecerá en los términos de referencia para la contratación del encargo fiduciario, la responsabilidad de reconocer los costos de oportunidad originados en los errores que se presenten en la ejecución de los recursos asignados.	Incluir en los terminos de referencia del Encargo Fiduciario, las responsabilidades que se derivan frente a los errores e incumplimiento que se presenten durante la ejecución de recursos colocados	1	2013/03/01	2013/12/31	43,57	1	0	



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
679	FILA_679	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 011	De la revisión a los soportes presentados por las Asociaciones relacionados con la ejecución del Distrito de Riego, se establecieron las situaciones que se enuncian a continuación: - Cuentas de cobro fechadas con anterioridad a la fecha del Acta de Inicio de Obra, - Con fecha posterior respecto a las Ordenes de Pago, entre otros...	debilidades en la revisión de los documentos que soportan la ejecución de los recursos y afectan la confiabilidad de los soportes	FINAGRO exigirá a la Interventoría Especializada, la revisión minuciosa de los soportes de cada uno de los proyectos beneficiados con el IEPAT 2013	Incluir en los terminos de referencia para contratación de la Interventoría Especializada, la revisión minuciosa de los soportes de cada uno de los proyectos beneficiados con el IEPAT 2013	Terminos de Referencia Interventoría Especializada	1	2013/03/01	2013/12/31	43,57	1	0	
680	FILA_680	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 011	De la revisión a los soportes presentados por las Asociaciones relacionados con la ejecución del Distrito de Riego, se establecieron las situaciones que se enuncian a continuación: - Cuentas de cobro fechadas con anterioridad a la fecha del Acta de Inicio de Obra, - Con fecha posterior respecto a las Ordenes de Pago, entre otros...	debilidades en la revisión de los documentos que soportan la ejecución de los recursos y afectan la confiabilidad de los soportes	El MADR le solicitará a Finagro aclaración frente a la observación realizada por la CGR en el "no descuento de retención en la fuente de los pagos" identificados en el informe de auditoría al incentivo al recurso hídrico (vigencia fiscal 2011 y primer semestre 20112)	Proyectar y enviar comunicación a FINAGRO, solicitando aclaración frente a observación encontrada por la CGR.	Comunicación	1	2013/03/01	2013/06/30	17,29	1	0	
681	FILA_681	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 011	De la revisión a los soportes presentados por las Asociaciones relacionados con la ejecución del Distrito de Riego, se establecieron las situaciones que se enuncian a continuación: - Cuentas de cobro fechadas con anterioridad a la fecha del Acta de Inicio de Obra, - Con fecha posterior respecto a las Ordenes de Pago, entre otros...	debilidades en la revisión de los documentos que soportan la ejecución de los recursos y afectan la confiabilidad de los soportes	FINAGRO, solicitará a ASODIRSIMLIACA, reintegro por concepto de gastos no aceptados en la ejecución de la obra según orden de operación 31002 del 25 de abril	Solicitar reintegro correspondiente y adelantar las acciones correspondientes	Solicitud de Reintegro	1	2013/03/01	2013/12/31	43,57	1	0	
682	FILA_682	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	110001.0	2012 VISR El Decreto 967 de 2001, aclara las funciones del Ministerio de Agricultura, dentro de las cuales figura formular y adoptar políticas productivas y sociales que favorezcan el desarrollo campesino, crear, ajustar y promocionar instrumentos, incentivos y estímulos para el financiamiento, la inversión, la capitalización, fomento a la producción	debido a que el Ministerio no cuenta con un diagnóstico actualizado de las necesidades reales del sector	Promover en las constructoras del país, ampliar su capacidad instalada para que puedan acceder al Programa con mayor número de viviendas	Comunicaciones	Comunicaciones	22	2013/03/08	2014/01/31	47,00	22	0	
683	FILA_683	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	110001.0	El Decreto 967 de 2001, aclara las funciones del Ministerio de Agricultura, dentro de las cuales figura formular y adoptar políticas productivas y sociales que favorezcan el desarrollo campesino, crear, ajustar y promocionar instrumentos, incentivos y estímulos para el financiamiento, la inversión, la capitalización, fomento a la producción	debido a que el Ministerio no cuenta con un diagnóstico actualizado de las necesidades reales del sector	Promover en las constructoras del país, ampliar su capacidad instalada para que puedan acceder al Programa con mayor número de viviendas	Informe sobre el resultado de la gestión	Informe sobre el resultado de la gestión	1	2013/05/16	2014/01/31	37,14	1	0	
684	FILA_684	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	Dentro de las actividades de control del subsistema de control a la gestión del MECI 1000 2005 se establece la construcción de indicadores para controlar el comportamiento de factores críticos en la ejecución de los planes y de los procesos de la entidad.	debido a que MADR y las entidades a cargo como el INCODER, no analizan las metas registradas en los sistemas establecidos para el seguimiento de los proyectos de inversión y no se separa la línea base de las metas para el periodo 2010-2014	Centralizar en una sola dependencia la actualización de todos los indicadores	Comunicar a las entidades interesadas	Comunicar a las entidades interesadas	1	2013/03/08	2013/05/08	8,71	1	0	
685	FILA_685	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	Dentro de las actividades de control del subsistema de control a la gestión del MECI 1000 2005 se establece la construcción de indicadores para controlar el comportamiento de factores críticos en la ejecución de los planes y de los procesos de la entidad.	debido a que MADR y las entidades a cargo como el INCODER, no analizan las metas registradas en los sistemas establecidos para el seguimiento de los proyectos de inversión y no se separa la línea base de las metas para el periodo 2010-2014	Solicitar a DNP el cambio de Gerente de producto del BAC al MADR para la actualización de sinergia	Comunicación	Comunicación	1	2013/03/08	2013/06/08	13,14	1	0	
686	FILA_686	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101002.0	En cumplimiento del Decreto 2478 de 1999, y en ejercicio de las funciones precisadas mediante Decreto 967 de 2001, el artículo 3 numeral 1 señala que le compete al Gobierno Nacional a través del MADR velar por la efectividad del derecho fundamental consagrado en el artículo 64 de la C.P.C, situación que se confirma en el Decreto 1160 de 2010, artículo 62	No existe voluntad de incrementar los recursos para tener una cobertura más amplia en áreas de disminuir ese déficit de vivienda rural	Promover en las constructoras del país, ampliar su capacidad instalada para que puedan acceder al Programa con mayor número de viviendas	Comunicaciones	Comunicaciones	22	2013/03/08	2014/01/31	47,00	22	0	
687	FILA_687	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101002.0	En cumplimiento del Decreto 2478 de 1999, y en ejercicio de las funciones precisadas mediante Decreto 967 de 2001, el artículo 3 numeral 1 señala que le compete al Gobierno Nacional a través del MADR velar por la efectividad del derecho fundamental consagrado en el artículo 64 de la C.P.C, situación que se confirma en el Decreto 1160 de 2010, artículo 62	No existe voluntad de incrementar los recursos para tener una cobertura más amplia en áreas de disminuir ese déficit de vivienda rural	Promover en las constructoras del país, ampliar su capacidad instalada para que puedan acceder al Programa con mayor número de viviendas	Informe sobre el resultado de la gestión	Informe sobre el resultado de la gestión	1	2013/05/16	2014/01/31	37,14	1	0	
688	FILA_688	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101001.0	No se evidencia planeación por parte del Banco Agrario de manera que permita establecer en forma clara y puntual el objeto del contrato suscrito con las gerencias integrales, las obligaciones, términos y plazos para su ejecución. Situación que se evidencia en las sucesivas modificaciones de algunas cláusulas de los convenios,	El plazo inicial ha sido afectado por factores previsibles no tenidos en cuenta en la estructuración de los convenios, como los tiempos de los procesos contractuales internos de las Gerencias Integrales	Presentar informe al MADR sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento a los Convenios suscritos entre el Banco Agrario y las Gerencias Integrales SCA, Comfasesar, Comfama y Comfasucre. El informe contendrá: actas de reunión, visitas a proyectos, comités de validación y las demás gestiones que la misma dinámica en la ejecución del Convenio se generen.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	2013/03/08	2014/04/30	59,71	1	0	
689	FILA_689	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201001.0	El marco jurídico para efectos de ejecutar los recursos de los SVISR en atención a las afectaciones causadas por el Fenómeno de la Niña 2012-2011, en parte se enmarca en lo dispuesto por el INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL – OLA INVERNAL de julio de 2011.	Situación que obedece a lo consignado en el Acta No. 29 del 01-04-11, de la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social, en el punto 3 Recomendaciones de la Comisión para fijar los criterios de priorización para la atención de Población Damnificada	La dependencia encargada de convocar la Comisión Intersectorial, revisará y enviará la totalidad de los documentos soporte, objeto de estudio, a las entidades integrantes de la Comisión Intersectorial	Formato	Formato	1	2013/03/08	2014/07/03	68,86	1	0	
690	FILA_690	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201001.0	El marco jurídico para efectos de ejecutar los recursos de los SVISR en atención a las afectaciones causadas por el Fenómeno de la Niña 2012-2011, en parte se enmarca en lo dispuesto por el INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL – OLA INVERNAL de julio de 2011.	Situación que obedece a lo consignado en el Acta No. 29 del 01-04-11, de la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social, en el punto 3 Recomendaciones de la Comisión para fijar los criterios de priorización para la atención de Población Damnificada	La Dirección de Desarrollo Rural revisará para cada reunión que se hayan enviado los anexos pertinentes al tema a desarrollar	Informe	Informe	1	2013/03/08	2014/07/03	68,86	1	0	
691	FILA_691	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201003.0	La Gerencia Integral –COMFACESAR no ha dado cumplimiento a la cláusula vigésima cuarta del convenio suscrito con el BAC, la cual hace referencia al plazo establecido para la legalización de los desembolsos recibidos, que corresponde a los 30 días siguientes a la fecha del desembolso, en razón a que su cumplimiento depende del avance del constructor y de las legalizaciones	su cumplimiento depende del avance del constructor y de las legalizaciones de éste.	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral de Comfasesar. El informe contendrá: actas de reunión, visitas a proyectos, comités de validación y las demás gestiones que la misma dinámica en la ejecución del Convenio se generen.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	2013/03/08	2014/04/30	59,71	1	0	
692	FILA_692	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	Analizada la contratación efectuada por parte de la GI para la ejecución de los 12 proyectos de VISR aprobados por el BAC se estableció, que existe concentración en dos ejecutores de obra y en un solo interventor, lo cual ha generado demoras en la expedición de las pólizas de garantía a los contratistas de obra,	demoras en la expedición de las pólizas de garantía a los contratistas de obra, debido a que no cuentan con el cupo suficiente para su expedición, mecanismo utilizado por las firmas aseguradoras debido a la alta siniestralidad en esta contratación, sin que el MADR y el BAC hayan explorado otras alternativas de aseguramiento.	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral de Comfasesar. El informe contendrá: actas de reunión, visitas a proyectos, comités de validación y las demás gestiones que la misma dinámica en la ejecución del Convenio se generen.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	2013/03/08	2014/04/30	59,71	1	0	
693	FILA_693	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101002.0	El MADR, mediante Resolución No. 000120 de 2011, le otorga recursos al Banco Agrario, en atención a las afectaciones causadas por el fenómeno de la niña, estableciendo el tercer considerando que "... el parágrafo 2 del artículo 1° del Decreto No. 4828 de 2010, facultó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para determinar, bajo criterios de priorización	Plazo de ejecución que no se está cumpliendo, porque los tiempos de ejecución de obra de Ola Invernal sobrepasaron los términos definidos para una convocatoria tradicional.	Presentar informe al MADR sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento a los Convenios suscritos entre el Banco Agrario y las Gerencias Integrales SCA, Comfasesar y Comfasucre. El informe contendrá: actas de reunión, visitas a proyectos, comités de validación y las demás gestiones que la misma dinámica en la ejecución del Convenio se generen.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	2013/03/08	2014/04/30	59,71	1	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
694	FILA_694	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Los contratos civiles suscritos con los EJECUTORES DE OBRA, la entidad contratante llevo a cabo modificación del contrato principal en cuanto a que se anula la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CLÁUSULA PENAL en caso de incumplimiento del contratista	Modificación del contrato principal en cuanto a que se anula la cláusula décima segunda: cláusula penal en caso de incumplimiento del contratista	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral de Comfascure. El informe contendrá: actas de reunión, visitas a proyectos, comités de validación y las demás gestiones que la misma dinámica en la ejecución del Convenio se generen.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	2013/03/08	2014/04/30	59,71	1 0
695	FILA_695	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201003.0	No obstante que en los contratos suscritos para realizar la interventoría, se pacta que en caso de incumplimiento del contratista, atrasos en las obras, el interventor debe solicitar al contratante se haga efectiva la cláusula de multas, de acuerdo al Informe del interventor del contrato y al no cumplirse con esta condición	El interventor no solicita al contratante hacer efectiva la cláusula de multas por incumplimiento del contratista	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral de Comfascure. El informe contendrá: actas de reunión, visitas a proyectos, comités de validación y las demás gestiones que la misma dinámica en la ejecución del Convenio se generen.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	2013/03/08	2014/04/30	59,71	1 0
696	FILA_696	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	En virtud de los convenios suscritos por el Banco Agrario con las Gerencias Integrales se estipula en la cláusula sexta, que la GI contratara de acuerdo a su naturaleza jurídica el ejecutor de obra. Aspecto legal que fue revisado a través de las actas de visitas practicadas en las diferentes Gerencias, observando la auditoria que se está infringiendo	la forma de selección que viene practicando los operadores, ha dado lugar a que los contratistas seleccionados sean los mismos para diferentes proyectos	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral de Comfascure. El informe contendrá: actas de reunión, visitas a proyectos, comités de validación y las demás gestiones que la misma dinámica en la ejecución del Convenio se generen.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	2013/03/08	2014/04/30	59,71	1 0
697	FILA_697	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002.0	Se evidencia que en la cláusula vigésima novena de los convenios suscritos en el BAC y las Gerencias Integrales, relativa a la liquidación, no se hace referencia al cumplimiento del deber de escrituración y/o protocolización por parte de la GI, obligación establecida en la cláusula décima cuarta inciso 10 del convenio, situación que puede generar la creación de un riesgo	En la cláusula vigésima novena de los convenios suscritos entre el BAC y las Gerencias Integrales, relativa a la liquidación, no se hace referencia al cumplimiento del deber de escrituración y/o protocolización por parte de la GI	Enviar a la Contraloría la Modificación No. 1 de los Convenios suscritos con SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS, COMFACESAR, COMFAMA Y COMFASUCRE, que entre otras modifica la Cláusula Décima Cuarta - Inciso 10 de los Convenios.	Informar a la Contraloría acerca de la modificación No. 1 de los Convenios suscritos, con lo cual se previene la posibilidad de ocurrencia de un riesgo jurídico.	Enviar a la Contraloría General de la República las modificaciones No. 1 de los convenios, que entre otras modifica la Cláusula Décima Cuarta - Inciso 10.	1	2013/03/08	2014/02/28	51,00	1 0
698	FILA_698	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100.0	El numeral C.3.1 del Título C de la Norma Sismo Resistente, establece los ensayos de los materiales que se deben tener en cuenta para verificar la calidad de los materiales utilizados en obra. En la visita realizada a las viviendas construidas en el departamento de Bolívar por parte de la Gerencia Integral Sociedad Colombiana de Arquitectos, se evidenciaron deficiencias	Calidades deficientes de los agregados (piedra y arena), dosificación inadecuada del cemento, a la falta de vibrado durante la fundición y a falta de protección y humectación durante el fraguado	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y las Gerencias Integrales Sociedad Colombiana de Arquitectos y Comfama. El informe contendrá: actas de reunión, visitas a proyectos, comités de validación y las demás gestiones que la misma dinámica en la ejecución del Convenio se generen	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	2013/03/08	2014/04/30	59,71	1 0
699	FILA_699	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100.0	En el numeral E2.1.1 y E2.1.2 del Título E de la Norma Sismo Resistente, se establece que es obligatorio realizar una exploración mínima del suelo, consignada en un memorial de responsabilidad expedido por un profesional facultado para tal fin. Así mismo se obliga la realización de un estudio geotécnico en zonas en donde existan factores que afecten la estabilidad	La Gerencia Integral Bolívar Sociedad Colombiana de Arquitectos y el Banco agrario omitieron la realización de estos estudios, previos a la construcción de las viviendas.	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y las Gerencias Integrales Sociedad Colombiana de Arquitectos y Comfama. El informe contendrá: actas de reunión, visitas a proyectos, comités de validación y las demás gestiones que la misma dinámica en la ejecución del Convenio se generen	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	2013/03/08	2014/04/30	59,71	1 0
700	FILA_700	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100.0	En los artículos 43 y 47 del decreto 1160 de 2010 se establece que las viviendas objeto de subsidio de interés social rural no deben estar ubicadas en zonas de amenaza o riesgo. En los corregimientos de Menchiquejo y Santa Rosa, se construirán viviendas en lugares que se encuentran a menos de 10 metros del cuerpo de agua más cercano (ciénagas).	Este hecho se origina en la certificación que expiden las alcaldías municipales, mediante la cual indican que los predios no se encuentran en zonas de riesgo, y que a pesar de evidenciar este hecho por parte de la Gerencia Integral, a través de los contratistas de obra e interventoría, no se tomaron medidas al respecto	Realizar el seguimiento a las Gerencias Integrales Sociedad Colombiana de Arquitectos y Comfama respecto a las deficiencias en la aplicación de la NSR evidenciadas por la Contraloría, el cual se hará mediante actas de reunión, visitas a proyectos, comités de validación.	Dar traslado de los hallazgos de la Contraloría a las Gerencias Integrales Sociedad Colombiana de Arquitectos y Comfama	Informe sobre el resultado de la gestión	1	2013/03/08	2014/04/30	59,71	1 0
701	FILA_701	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	El artículo No 19 del Decreto 1160 de 2010 establece que sólo se podrá destinar el Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural a las soluciones de vivienda que cuenten con suministro inmediato de agua apta para el consumo humano. En la visita realizada a las viviendas que construye la Gerencia Integral Sociedad Colombiana de Arquitectos en el departamento de Bolívar	0.0	La Contraloría lo trasladó a la Gobernación y Alcaldía	NA	0.0	1999/01/01	1999/01/01	0,00	0 0	
702	FILA_702	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	El numeral 3.2.1.2 y 3.2.1.3 del título E y el numeral 10.4.1.3 del título J del Reglamento de Agua Potable y Saneamiento -RAS, contemplan la realización de estudios de suelos previos a la instalación de sistemas de tratamiento en sitio. El numeral 3.3 del título E y el 10.7.2 del título J del RAS, contemplan la instalación de trampas de grasa como pre-tratamiento del	Desconocimiento del RAS por parte del constructor y fallas en la labor de interventoría, debido a que los residentes de interventoría tienen asignada la supervisión de obras en más de un corregimiento, por lo que deben recorrer grandes distancias, empleando largos periodos de tiempo en desplazamientos	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y las Gerencias Integrales Sociedad Colombiana de Arquitectos y Comfama. El informe contendrá: actas de reunión, visitas a proyectos, comités de validación y las demás gestiones que la misma dinámica en la ejecución del Convenio se generen	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	2013/03/08	2014/04/30	59,71	1 0
703	FILA_703	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	Así mismo considera que la trayectoria de las fuerzas en el plano debe ser continua a través tanto de las conexiones como de los elementos. En la visita realizada a las viviendas que construye la Gerencia Integral Sociedad Colombiana de Arquitectos en el departamento de Bolívar, se encontró que existen deficiencias en los materiales prefabricados y en los procesos	Los aspectos mencionados se originan debido a una fabricación deficiente y a fallas en el seguimiento realizado durante la instalación por parte del constructor y la interventoría. Con relación a este último aspecto cabe anotar que tanto residentes de obra como de interventoría tienen a su cargo obras en más de un corregimiento, por lo que deben recorrer largas distancias	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral Sociedad Colombiana de Arquitectos. El informe contendrá: actas de reunión, visitas a proyectos, comités de validación y las demás gestiones que la misma dinámica en la ejecución del Convenio se generen.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	2013/03/08	2014/04/30	59,71	1 0
704	FILA_704	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	En la visita realizada por la CGR a las obras adelantadas por la Gerencia Integral Sociedad Colombiana de Arquitectos en el departamento de Bolívar, se encontraron las siguientes deficiencias que tienen que ver con acabados de las viviendas: Los paneles de mampostería en fibrocemento (Superboard) se instalan de manera que se acumulan juntas de hasta más de 2 centímetros	embalaje inadecuado en el caso de la estructura metálica, a mano de obra poco calificada y supervisión deficiente por parte de residentes de obra e interventoría.	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral Sociedad Colombiana de Arquitectos. El informe contendrá: actas de reunión, visitas a proyectos, comités de validación y las demás gestiones que la misma dinámica en la ejecución del Convenio se generen.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	2013/03/08	2014/04/30	59,71	1 0
705	FILA_705	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	En el numeral E.4.4.3 de la NSR 2010 se determina que las vigas de confinamiento a nivel de cubierta se deben conformar como vigas horizontales a nivel de dinteles más cintas de amarre como remate de las culatas o vigas de amarre horizontales en los muros sin culatas combinadas con vigas de amarre inclinadas configurando los remates de las culatas.	Estas deficiencias se presentaron por el desconocimiento de la NSR 2010 y el RAS por parte del contratista, deficiencias en la interventoría ocasionadas por las distancias entre corregimientos, y en el hecho que los residentes de obra e interventoría se les asignan la supervisión de más de un corregimiento, por lo que deben recorrer grandes distancias en largos periodos de tiempo.	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral Comfascure. El informe contendrá: actas de reunión, visitas a proyectos, comités de validación y las demás gestiones que la misma dinámica en la ejecución del Convenio se generen.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	2013/03/08	2014/04/30	59,71	1 0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
706	FILA_706	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	El artículo 41 de la Ley 99 de 1993 establece como función de las Corporaciones Autónomas Regionales el otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales. Municipio de Vigía del Fuerte se encuentra en jurisdicción de CORPOURABA. El numeral G.1.3.6 del título G de la NSR 2010, establece que la obtención y comercialización	0.0	La Contraloría lo trasladó a CORPOURABA	NA	0.0	2015/07/22	1999/01/01	-863,71	0	0	
707	FILA_707	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	COMFAMA y la Constructora Actual suscribieron el contrato de interventoría No 15138 de 3 de julio de 2012. En la cláusula segunda del contrato se establecen las obligaciones del contratista, dentro de las cuales está la verificación de especificaciones de construcción, de la normatividad técnica que aplica y la presentación de informes en donde se indique el	Deficiencias que indican incumplimiento de las obligaciones del contratista generando incertidumbre sobre la información presentada por el interventor	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral Comfama. El informe contendrá: actas de reunión, visitas a proyectos, comités de validación y las demás gestiones que la misma dinámica en la ejecución del Convenio se generen.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	2013/03/08	2014/04/30	59,71	1	0
708	FILA_708	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	La Gerencia Integral Antioquia - COMFAMA, suscribió los contratos 14972 de 2012 con Jorge Enrique Mora Henao, Contrato 14975 con Constructora MALUNA LTDA, Contrato 15083 con Juan José Nader Ospina, Contrato 15084 con Javier Danilo Gñesales, para la ejecución del programa de vivienda de interés social rural - atención ola invernal en el departamento de Antioquia.	Se está pagando un impuesto que le corresponde pagar al contratista	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral Comfama. El informe contendrá: actas de reunión, visitas a proyectos, comités de validación y las demás gestiones que la misma dinámica en la ejecución del Convenio se generen.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	2013/03/08	2014/04/30	59,71	1	0
709	FILA_709	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	Efectuada la visita técnica a los proyectos de vivienda rural denominados Las Casitas, La Sierra, Santa Isabel, Llerasca y Casacará ejecutados por COMFACESAR se determinaron las siguientes deficiencias, respecto a cada uno de ellos: Proyecto Las Casitas del Municipio De Valledupar - para 80 soluciones de vivienda:	0.0	La Contraloría lo trasladó a las Entidades territoriales	NA	0.0	2015/07/22	1999/01/01	-863,71	0	0	
710	FILA_710	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	Se visitaron los proyectos de San Pedro, Tolú Viejo, Galeras y San Benito Abad, estableciéndose las siguientes deficiencias con relación a cada uno de los proyectos visitados: Proyecto San Pedro - Construcción de 47 viviendas de interés social rural: El Proyecto tiene un retraso de aproximadamente 50 días, ocasionado por la demora de la fiduciaria en el giro de	Las deficiencias señaladas sugieren debilidades en la labor de interventoría, con el riesgo que no se logre la culminación de los proyectos.	Requerir a la Gerencia Integral Comfamsure para que se pronuncie respecto a cada una de las deficiencias evidenciadas por la Contraloría	Informe sobre el resultado de la gestión	Informe sobre el resultado de la gestión	1	2013/03/08	2014/04/30	59,71	1	0
711	FILA_711	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	Se visitaron los proyectos de San Pedro, Tolú Viejo, Galeras y San Benito Abad, estableciéndose las siguientes deficiencias con relación a cada uno de los proyectos visitados: Proyecto San Pedro - Construcción de 47 viviendas de interés social rural: El Proyecto tiene un retraso de aproximadamente 50 días, ocasionado por la demora de la fiduciaria en el giro de	Las deficiencias señaladas sugieren debilidades en la labor de interventoría, con el riesgo que no se logre la culminación de los proyectos.	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral Comfamsure. El informe contendrá: actas de reunión, visitas a proyectos, comités de validación y las demás gestiones que la misma dinámica en la ejecución del Convenio se generen.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	3	2013/03/08	2014/04/30	59,71	3	0
712	FILA_712	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	Con ocasión de la Ola invernal 2010-2011, el Presidente de la Republica bajo el decreto 4828 del 2010, decretó la emergencia Social y Económica donde entrega recursos de subsidio para mitigar los efectos de la ola invernal. Mediante resolución 120 de 2011 el Ministerio de Agricultura transfiere al Banco Agrario de Colombia SA, los recursos para la inversión en	Deficiencias en la selección de los proveedores, afectando el adecuado desarrollo de los proyectos	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral Comfamsure. El informe contendrá: actas de reunión, visitas a proyectos, comités de validación y las demás gestiones que la misma dinámica en la ejecución del Convenio se generen.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	2013/03/08	2014/04/30	59,71	1	0
713	FILA_713	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	De los recursos asignados para los proyectos de vivienda de Interés Social Rural para las vigencia 2010, 2011 y 2012 por valor de \$ 377.611 millones a octubre de 2012 ingresaron \$ 313.189 millones de los cuales a esta misma fecha se asignaron subsidios de vivienda por \$ 70.450.3 millones, y el saldo de \$ 181.264.3 millones se encuentra en Depósitos Especia	No ha habido planeación por parte del Banco Agrario que permita tener en cuenta las situaciones de coyuntura y para desarrollar proyectos formulados para atender situaciones derivadas de emergencias naturales	Ajustar las estrategias y líneas de acción con las Gerencias Integrales para disminuir los tiempos de ejecución de los proyectos	Analizar en Comité de Gerencia las dificultades que presentan los proyectos y buscar soluciones para disminuir los tiempos de ejecución de los proyectos	Acta de Comité de Gerencia	1	2013/03/08	2013/08/30	25,00	1	0
714	FILA_714	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	De otra parte analizado el Balance General Consolidado del VISR, éste no es un estado financiero que se ajuste a las normas y principios contables vigentes establecidos para tal fin, corresponde a un flujo de ingresos netos, inversión en portafolio y utilización de recursos reflejados en los giros a las Gerencias Integrales	Falta de planeación y programación en la asignación de los recursos y en el desarrollo de los convenios con las GI y de éstas con los contratistas, especialmente en lo referente a la expedición de las pólizas	Realizar el Estudio de la Estructura de la Gerencia de Vivienda conforme las nuevas responsabilidades asignadas para la administración del Programa de VISR	Presentar el estudio de la Estructura de la Gerencia por parte de la Vicepresidencia de Planeación.	Presentación del estudio en power point.	1	2013/03/08	2015/07/22	123,71	1	0
715	FILA_715	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1102002.0	Se evidenció que los proyectos especiales, solamente se encuentran terminados el de Gramalote, los demás proyectos no han tenido desembolsos, por razones de asignación de pólizas, incongruencias en el Registro Único de Damnificados con visitas a campo realizadas por el Banco Agrario, entrega de predios y falta de recursos para redes de alcantarillado entre otras deficiencias	El BAC no lleva una contabilidad del Programa de VISR, que refleje las operaciones reales del mismo, en forma cronológica y sistemática	Realizar el Estudio de la Estructura de la Gerencia de Vivienda conforme las nuevas responsabilidades asignadas para la administración del Programa de VISR	Presentar el estudio de la Estructura de la Gerencia por parte de la Vicepresidencia de Planeación.	Presentación del estudio en power point.	1	2013/03/08	2015/07/22	123,71	1	0
716	FILA_716	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	2012 MADR Planeación presupuestal 2012 evidencia deficiencias en su planificación. Recursos apropiados no se ejecutaron conforme al principio de anualidad. El Ministerio constituyó reservas por valor de 121.251 millones correspondientes a Convenios 155 y 219/2012. Cuentas por Pagar por 307.223 millones de proyectos que representan el 32.3% del presupuesto de inversión y transferencias	No cumplen con los requisitos previstos en las normas presupuestales, por cuanto la justificación para su constitución no obedece a situaciones excepcionales de fuerza mayor o caso fortuito y las Cuentas por Pagar, no se sustentan en el recibo de bienes y/o servicios	Establecer mecanismos de control que garanticen las condiciones objetivas para las prorrogas de contratos y/o convenios que permitan su constitución como Reserva Presupuestal y sobre la constitución de Cuentas por Pagar que en su conjunto conforman el Rizado Presupuestal de la Entidad	El Viceministro como orientador de la ejecución presupuestal de inversión, remitirá un documento a los Directores y miembros de Comités Administrativos de contratos y/o convenios, dando a conocer los lineamientos con los cuales se puede considerar objetivamente la existencia de la Fuerza Mayor o Caso Fortuito para la prorrogas de contratos y sobre la constitución de Cuentas por Pagar	Documento	1	2013/08/01	2013/11/30	17,29	1	0
717	FILA_717	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	El 61.7% presupuesto de inversión 2012, fue entregado a los operadores. Se evidenció que quedaron pendientes por desembolsar \$288.800 millones reflejado en los estados financieros de los operadores y del MADR a 31/12/12. Se concluye que del total de los recursos de inversión apropiados tan solo el 37.8%, fue ejecutado y/o desembolsados por los operadores.	los instrumentos que desarrollan la política no reflejan la eficacia de la planeación propuesta al inicio de la vigencia, lo que contraviene las normas legales que fijan los presupuestos de los programas y por ende el propósito estatal definido en el Plan Nacional de Desarrollo.	Establecer mecanismos de control que garanticen la adecuada ejecución de contratos y/o convenios acorde con las normas presupuestales que rigen la materia	El Viceministro como orientador de la ejecución presupuestal de inversión, remitirá un documento a los Directores y miembros de Comités Administrativos de contratos y/o convenios, dando a conocer los lineamientos acorde con las normas presupuestales para una adecuada ejecución de los convenios y/o contratos	Documento	1	2013/08/01	2013/11/30	17,29	1	0
718	FILA_718	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	El Ministerio no ejecutó 3.261 millones de reservas presupuestales constituidas en 2011, proyectos: Asistencia Técnica al Desarrollo Tecnológico 2.546 millones. Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales 631 millones e Implantación Programa de Restitución y Formalización de Tierras Rurales 84 millones	Falta de oportunidad de los recursos presupuestados que afectan la programación presupuestal de los proyectos impactando el resultado de los programas e inobservando los principios de eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa lo cual redunda en el incumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.	Informar a los Directores Técnicos, Miembros de Comités Administrativos de contratos y/o convenios y supervisores lo consagrado en el artículo 39 del Decreto 568 de 1996 y la definición de fechas límites para determinar la cancelación de reservas presupuestales	El Viceministro como orientador de la ejecución presupuestal de inversión, remitirá un documento a los Directores y miembros de Comités Administrativos de contratos y/o convenios, dando a conocer los lineamientos acorde con las normas presupuestales para una adecuada ejecución de los convenios y/o contratos	Documento	1	2013/08/01	2013/11/30	17,29	1	0
719	FILA_719	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	La Ejecución Presupuestal a 31/12/12, refleja como Reservas Presupuestales un mayor valor por \$309.9 millones, correspondientes a recursos no ejecutados del presupuesto de funcionamiento por \$83.7 millones y de inversión por \$226.2 millones	Se evidencia debilidades en el proceso de cierre presupuestal, por cuanto no se validan oportunamente las cifras reportadas en la Ejecución Presupuestal, que permitan reflejar con exactitud la información correspondiente.	Informar a los Directores Técnicos, Miembros de Comités Administrativos de contratos y/o convenios y supervisores lo consagrado con respecto a la oportunidad para constituir las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar	El Viceministro como orientador de la ejecución presupuestal de inversión, remitirá un documento a los Directores y miembros de Comités Administrativos de contratos y/o convenios, dando a conocer los lineamientos acorde con las normas presupuestales para una adecuada ejecución de los convenios y/o contratos	Documento	1	2013/08/01	2013/11/30	17,29	1	0
720	FILA_720	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	En el Contrato 381/2012 en LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, no realiza unos estudios donde se evidencia la población afectada por los fenómenos climáticos o por los problemas fitosanitarios o los afectados por la caída de precios en sus productos	Se limitan a describir el destino que tendrían los recursos previstos en la Ley 1587 de 2012 y que para su distribución equitativa, "...se deberá tener en cuenta el grado de afectación de los productores"	Para futuros contratos o convenios de la Dirección se tendrá en cuenta la juiciosa elaboración de los estudios previos donde se justifique la población objetivo	La Dirección de Comercio y Financiamiento elaborará los ejecutores del convenio o programa los estudios previos del mismo	Estudio(s) previo(s)	1	2014/01/06	2014/04/30	16,29	1	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
721	FILA_721	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	La Resolución No. 422 de 2012, Artículo 4, parágrafo 3, el Ministerio dejó en poder de los intermediarios financieros, la potestad de escoger los beneficiarios del Programa, para que ellos decidieran cuáles deudores que se encontraban en condiciones ordinarias FINAGRO, serían los favorecidos con el programa de Alivos de acuerdo con su análisis de riesgo sectorial.	Tanto en los informes del Ejecutor como en los informes de supervisión no hay registro que evidencie que los beneficiarios con los alivos fueron quienes resultaron afectados por fenómenos climáticos, problemas fitosanitarios o por la caída de precios.	Para futuros contratos o convenios de la Dirección, se establecerán mayores controles de acceso al programa	La Dirección de Comercio y Financiamiento desarrollará junto con el o los ejecutor (es) del convenio o programa la debida elaboración del Plan Operativo	Plan(es) operativo(s)	1	2014/01/06	2014/04/30	16,29	1	0	
722	FILA_722	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	La base de datos de FINAGRO presentada por los intermediarios financieros, no indica si los productores favorecidos con los alivos corresponden a damnificados por ola invernal o problemas fitosanitarios o caída de precios. Se evidenció que algunos alivos fueron otorgados a entidades del Estado como Corpoica, Sena, ICA que no corresponden a lo definido para ser beneficiario	La Entidad, no presenta un estudio que revele que estos criterios hubiesen sido aplicados a los beneficiarios de los alivos financieros sino que se tuvo en cuenta el "...excesivo endeudamiento con el sistema financiero."	La Dirección solicitará expresamente al ejecutor, que para todos los futuros contratos o convenios de la Dirección, se verifique que ninguna entidad del Estado puede ser beneficiaria de los programas	Remitir oficio al ejecutor (es) solicitando el filtro de las entidades del Estado para cada uno de los convenios o contratos de esta Dirección	Oficio por ejecutor	1	2014/01/06	2014/03/31	12,00	1	0	
723	FILA_723	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	FINAGRO presento 2 informes el 19/02/2013 y 22/02/2013. En el segundo aparece un reintegro por \$929.759.797 que corresponden al rubro de obligaciones contraídas con proveedores de insumos agropecuarios. Sin embargo sen los dos informes presentados la cifra registrada en el rubro de obligaciones contraídas con proveedores de insumos agropecuarios, es por \$2.458.212.362	indica que el importe de éste reintegro no se ve reflejado al tiempo que es incongruente y causa incertidumbre en la información presentada.	Para convenios o contratos que presenten incongruencia en la ejecución de los mismos, precisar en los informes los datos de ejecución física y contable	Elaborar informe de supervisión financiera que incluya la descripción de la ejecución física y contable	Informe	1	2013/08/20	2014/02/28	27,43	1	0	
724	FILA_724	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	El Informe de Supervisión de 15/03/2013 no refleja que se haya realizado una adecuada verificación al cumplimiento del objeto del Convenio No. 381 de 2012.	se limita a realizar una descripción de la ejecución con fundamento en el informe entregado por Finagro, pero no informa si FINAGRO verifica o no los requisitos que se deben exigir a los beneficiarios de tal forma que se evidencie que los recursos fueron efectivamente asignados a los afectados por fenómenos climáticos, problemas fitosanitarios o por la caída de precios	Realizar análisis de la ejecución de los convenios y/o contratos de la Dirección	Elaborar informe de supervisión financiera que incluya un análisis de la ejecución del convenio o contrato	Informe	1	2013/08/20	2014/02/28	27,43	1	0	
725	FILA_725	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Las Resoluciones N° 17 y N° 18 prevén crear una línea especial de crédito para normalizar las obligaciones crediticias otorgadas en condiciones FINAGRO a los productores afectados por la 2a temporada de lluvias 2011-2012 que guardan similitud con la ya existente Resolución N° 422/2012 pero evidenciando que se favorece de manera exclusiva a los intermediarios financieros	lo cual genera inequidad en la distribución de los recursos, en tanto los damnificados que no estén bancarizados no pueden acceder al beneficio.	Realizar análisis de la ejecución de los convenios y/o contratos de la Dirección	Remitir oficio al BAC solicitando jornadas de bancarización	Oficio	1	2013/08/01	2013/12/31	21,71	1	0	
726	FILA_726	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Los Estados Contables certificados del Proyecto Alianzas Productivas a 31/12/2012 presenta en Cuentas de Orden Deudoras Otras Cuentas Deudoras de Control por 47.098 millones que corresponden a 421 Alianzas aprobadas desde el 2008 al 2012. Se evidenció diferencias con la información que para el mes 12/2012 reportó FIDUCOLDEX	No obstante que los saldos que presentan las cuentas están certificados, éstos no son exactos en el saldo por ejecutar de aportes e inversión que el Estado asigna para estimular la financiación de subproyectos en desarrollo de las Alianzas Productivas	Conciliar las cuentas de control de los saldos pendientes de ejecutar de las Alianzas con los saldos disponibles en el FiducolDEX.	Tomar como base para los registros contables por concepto de ejecución de alianzas, la información de saldos en Patrimonios Autónomos reportada mensualmente por FiducolDEX en el sistema de monitoreo.	Reporte mensual de Alianzas por Ejecutor	7	2013/08/30	2014/02/15	24,14	7	0	
727	FILA_727	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	El Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas - BIRF 7484 CO firmado el 13 de diciembre de 2007, por USD 30 millones, según información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a 31 de diciembre de 2012, generó a la nación desembolsos por concepto de intereses y comisiones, así :	Situación originada en las vigencias 2012 y 2011 en la ejecución acumulada durante el último trimestre del año, cuando el primer giro por parte del Encargo Fiduciario del Proyecto hacia los Patrimonios Autónomos en su mayoría ocurre en el lapso citado no obstante que los recursos se encuentran disponibles con la antelación necesaria	Desarrollar un plan de acción para compatibilizar la ejecución presupuestal de los subproyectos de Alianzas conforme a los plazos establecidos con el Banco Mundial.	Establecer un procedimiento interno para nivelar la ejecución presupuestal de los subproyectos de alianzas que superen el plazo establecido con el Banco Mundial.	Procedimiento.	1	2013/08/30	2013/09/30	4,43	1	0	
728	FILA_728	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	El Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas - BIRF 7484 CO firmado el 13 de diciembre de 2007, por USD 30 millones, según información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a 31 de diciembre de 2012, generó a la nación desembolsos por concepto de intereses y comisiones, así :	Situación originada en las vigencias 2012 y 2011 en la ejecución acumulada durante el último trimestre del año, cuando el primer giro por parte del Encargo Fiduciario del Proyecto hacia los Patrimonios Autónomos en su mayoría ocurre en el lapso citado no obstante que los recursos se encuentran disponibles con la antelación necesaria	Desarrollar un plan de acción para compatibilizar la ejecución presupuestal de los subproyectos de Alianzas conforme a los plazos establecidos con el Banco Mundial.	Informes semestrales de avance y aplicación del procedimiento.	Informes de Gestión.	2	2013/08/15	2014/02/15	26,29	2	0	
729	FILA_729	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	El Proyecto Alianzas Productivas apropió 50.000 millones en 2012 los cuales presenta ejecutados en 100% por el Contrato de Encargo Fiduciario No. 040/2008 con FIDUCOLDEX y el traslado de los recursos. se observa que el desarrollo de este tipo de contrato no ejecuta la apropiación de la vigencia, por cuanto un proyecto es ejecutado cuando desarrolla su objeto	la ejecución real del proyecto es entendida como la ejecución en términos presupuestales en cuanto la transferencia de los recursos al Encargo Fiduciario	Validar el ciclo de gestión del Proyecto y verificar la efectividad de la intervención conforme a los indicadores globales del Proyecto.	Solicitar al Banco Mundial un concepto que ratifique los plazos de ejecución de los subproyectos de alianzas productivas que operan bajo la figura de Contratos de Fiducia Mercantil (Patrimonios Autónomos) teniendo como marco de referencia el Contrato de Empréstito BIRF 7484 CO y los acuerdos de ejecución de subproyectos establecidos en las ayudas memorias.	Concepto.	1	2013/09/01	2013/12/30	17,14	1	0	
730	FILA_730	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	El Proyecto Alianzas Productivas apropió 50.000 millones en 2012 los cuales presenta ejecutados en 100% por el Contrato de Encargo Fiduciario No. 040/2008 con FIDUCOLDEX y el traslado de los recursos. se observa que el desarrollo de este tipo de contrato no ejecuta la apropiación de la vigencia, por cuanto un proyecto es ejecutado cuando desarrolla su objeto	la ejecución real del proyecto es entendida como la ejecución en términos presupuestales en cuanto la transferencia de los recursos al Encargo Fiduciario	Validar el ciclo de gestión del Proyecto y verificar la efectividad de la intervención conforme a los indicadores globales del Proyecto.	Desarrollar la evaluación de gestión en cuanto a los subproyectos de Alianzas Productivas en el capítulo de Monitoreo y Seguimiento y en el Reporte de Indicadores Globales del Informe de Gestión semestral.	Informe de Gestión	2	2013/08/15	2014/02/15	26,29	2	0	
731	FILA_731	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Al comparar el POA 2012 ajustado propuesto Acta No. 47 del 28/12/2011, frente a las Actas 49 y 50 de 2012, en las cuales se realizan las modificaciones autorizadas se encuentran diferencias por \$12.9 millones entre los valores de los rubros Preinversión (Consultorías y Capacitación) e Inversión (Incentivo Modular)	Dichos montos no son atribuibles a alguna de las modificaciones, tal como lo posibilita el "Manual Operativo - Guía para la Implementación del Modelo de Alianzas Productiva", dando lugar a que el POA asignado difiera del ejecutado, como se presenta a continuación:	Establecer un mecanismo de control sistematizado para la elaboración del POA que permita correctivos una vez detectadas posibles inconsistencias en las cifras.	Desarrollo de modulo de planificación y ejecución presupuestal en el Sistema de Monitoreo y Seguimiento.	Modulo del sistema.	1	2013/07/30	2013/10/30	13,14	1	0	
732	FILA_732	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Al comparar el POA 2012 ajustado propuesto Acta No. 47 del 28/12/2011, frente a las Actas 49 y 50 de 2012, en las cuales se realizan las modificaciones autorizadas se encuentran diferencias por \$12.9 millones entre los valores de los rubros Preinversión (Consultorías y Capacitación) e Inversión (Incentivo Modular)	Dichos montos no son atribuibles a alguna de las modificaciones, tal como lo posibilita el "Manual Operativo - Guía para la Implementación del Modelo de Alianzas Productiva", dando lugar a que el POA asignado difiera del ejecutado, como se presenta a continuación:	Establecer un control de modificaciones con verificación previa.	Diseño y aplicación de documento de control y seguimiento.	Documento de control y seguimiento.	1	2013/07/30	2013/10/30	13,14	1	0	
733	FILA_733	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	La caracterización CP-OER-01 Oportunidades para la Equidad Rural no contempla de manera detallada las actividades de la ejecución de los contratos de empréstito. El "Manual Operativo" no sustituye la obligación para que al interior del Manual de Procedimientos se especifiquen las situaciones que involucran el desarrollo del proyecto	se torna imperiosa la necesidad de especificar el campo de actuación de los actores involucrados en el Manual de Procedimientos, a efectos de que los usuarios de dicha información cuenten con una herramienta válida y detallada para el desarrollo de sus diferentes funciones,	Modificar la caracterización del proceso de Oportunidades para la Equidad Rural CP-OER-01	Modificar la caracterización del proceso de Oportunidades para la Equidad Rural CP-OER-01, incluyendo actividades y documentos más relevantes del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas.	Caracterización del Proceso modificacoo	1	2013/09/01	2014/07/31	47,57	1	0	
734	FILA_734	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	No se evidenció aplicación a la normatividad sobre las notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2012 presentadas por Alianzas Productivas que por su materialidad deben revelarse de manera que permitan obtener elementos sobre el tratamiento contable, saldos de las cuentas o especificidades de las mismas	toda vez que no se revelan los aspectos característicos de sus inversiones, siendo una de las situaciones particulares de las cuales debe mostrar información adicional cualitativa y cuantitativa, como lo precisa el numeral 26 del Capítulo II del Manual referido, que indica:	Detallar en las notas con carácter específico a los estados financieros la aplicación contable que le da el Proyecto a las aplicación del Decreto 1525 de 2008.	Revelar los aspectos específicos tanto cualitativos como cuantitativos de las Inversiones generadas de la aplicación del Decreto 1525 de 2008.	Notas a los Estados Financieros año 2013.	1	2014/02/01	2014/02/15	2,00	1	0	
735	FILA_735	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	A 31/12/2012 Alianzas Productivas presenta en sus estados contables Inversiones en TES por 1.542,46 millones cifra que no reconoce la realidad de tal activo, por cuanto la revelación contable no precisa lo correspondiente al cumplimiento del "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las inversiones e instrumentos derivados con fines de cobertura de activos	inaplicabilidad de la normatividad presente en el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública expedida por la Contaduría General de la Nación en lo correspondiente al reconocimiento y actualización de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda	Validar y aplicar los procedimientos para el registro de la información contable en los Estados Financieros del Proyecto relacionada con las inversiones originadas en la aplicación del Decreto 1525 del 2008.	Solicitar a la Contaduría General de la Nación concepto aclaratorio sobre el procedimiento de registro contable en los Estados Financieros del Proyecto relacionada con las inversiones originadas en la aplicación del Decreto 1525 del 2008.	Concepto	1	2013/09/01	2013/12/30	17,14	1	0	



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
736	FILA_736	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	A 31/12/2012 Alianzas Productivas presenta en sus estados contables Inversiones en TES por 1.542.46 millones cifra que no reconoce la realidad de tal activo, por cuanto la revelación contable no precisa lo correspondiente al cumplimiento del "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las inversiones e instrumentos derivados con fines de cobertura de activos"	Inaplicabilidad de la normatividad presente en el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública expedida por la Contaduría General de la Nación en lo correspondiente al reconocimiento y actualización de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda	Validar y aplicar los procedimientos para el registro de la información contable en los Estados Financieros del Proyecto relacionada con las inversiones originadas en la aplicación del Decreto 1525 del 2008.	Aplicar del Concepto emitido por la Contaduría General de la Nación.	Aplicación del Concepto	1	2014/01/01	2014/02/15	6,43	1	0
737	FILA_737	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	El estudio de necesidades para la celebración del Contrato No 196/2012 BMC se justifica con fundamento en normas de carácter constitucional relacionadas con el sector, no se evidenciaron elementos técnicos, económicos y sociales necesarios para justificar la celebración del contrato, no se elaboró un diagnóstico sobre cada uno de los gremios que se pretenden beneficiar.	se realizan modificaciones permanentemente generando desgaste administrativo y también, que en ocasiones el objetivo no se cumpla por el cambio de circunstancias que motivaron su implementación	A la finalización del contrato se realizará una evaluación a todos los programas para conocer sus resultados e identificar las necesidades del año siguiente.	Informe de resultados para todos los programas e identificación de necesidades	Porcentaje	100	2013/12/31	2014/04/30	17,14	100	0
738	FILA_738	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	El contrato 196/2012 en el Plan Operativo incluye los objetivos propuestos, las actividades a desarrollar y demás particularidades, pero no contiene procedimientos que desarrollen la ejecución y coordinen de manera adecuada los recursos para poner en marcha los proyectos de tal manera que se distribuyan equitativamente entre los potenciales beneficiarios	Si bien las resoluciones reglamentan cómo se otorgará el incentivo esta actividad debería estar planificada antes de la celebración del convenio y quedar estipulada en el Plan Operativo para que no surjan improvisaciones	Ajustar el Plan Operativo que incluya objetivos, actividades e indicadores de manera que permita tener en cuenta las particularidades necesarias para la ejecución del contrato.	Ajustar el Plan Operativo que incluya objetivos, actividades e indicadores.	Plan operativo	1	2013/08/01	2013/12/31	21,71	1	0
739	FILA_739	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	No se evidencia registro sobre la participación en las reuniones regionales de las cadenas productivas de los productos que se beneficiarían con los incentivos del contrato 196/2012, exceptuando las actas de la cadena de algodón.	No se dispone de información suficiente y oportuna para establecer las necesidades reales del contrato, que le permitieran ejecutar eficazmente los recursos	Socialización de los programas a nivel regional	Reuniones regionales	Ayuda de memoria	5	2013/07/01	2013/12/31	26,14	5	0
740	FILA_740	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Para obtener los beneficios del contrato No. 196/2012, se hace según el orden de inscripción de cada productor en la BMC siempre que cumpla con los requisitos establecidos. Esto origina que resulta más favorecido quien conoce la forma de comercialización de la Bolsa y que se generan asimetrías o diferencias en cuanto al acceso oportuno a estas convocatorias	No todos los productores, especialmente los pequeños, tienen acceso a este clase de medios de comercialización y los gremios con los cuales el MADR comparte la divulgación de la información, no realizan oportunamente las convocatorias, lo que impide que todos los productores participen en igualdad de condiciones.	En los próximos programas en los que se pueda hacer diferenciación a grupos de pequeños productores, se les dará un cupo especial ó un incentivo mayor al resto de productores.	Programas de apoyos a la comercialización ó producción con acciones especiales para el acceso de los pequeños productores en arroz y maíz	Porcentaje	100	2013/05/01	2014/04/30	52,00	100	0
741	FILA_741	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	Analizados los aportes realizados al sector algodonero, se observa que desde el 2005 a la fecha se han entregado recursos por \$367.704 millones, sin embargo, los productores de la fibra no ha disminuido sus costos de producción, mejorado la calidad de la fibra y optimizado su comercialización de tal manera que mejore su competitividad.	Lo anterior, evidencia que durante la ejecución del CONPES, no se ha logrado cumplir con los objetivos para el cual fue creado, reflejando que no se efectúa un debido control y seguimiento a los objetivos, no se establecieron metas ni se exigen informes y resultados a los compromisos de los beneficiados.	Realizar un análisis de competitividad del sector algodonero para tomar de decisiones de política a futuro	Realizar un estudio	Estudio	1	2013/04/30	2013/12/31	35,00	1	0
742	FILA_742	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Se estableció forma de pago contrato 196/2012: 1er desembolso 40% dentro mas siguiente a aprobación garantía; 2º 20% en julio/2012; 3º 20% en septiembre/2012 y último desembolso 20% en 11/2012. El contratista deberá anexar constancia de que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral pero no condiciona los giros al avance del contrato.	Se giran recursos al contratista sin tener en cuenta un avance efectivo en la ejecución del contrato, reflejando debilidades de control y seguimiento y poniendo en riesgo los recursos públicos.	Ajustar los próximos contratos en el sentido de que los desembolsos de los recursos comprometidos se realicen conforme se ejecuten los recursos previamente girados	Informes de supervisión	Informes	3	2013/09/01	2014/04/30	34,43	3	0
743	FILA_743	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Los indicadores evaluados para el contrato No. 196/2012, no permiten evaluar eficazmente el impacto del proyecto. En lo que respecta al indicador de eficacia, se limita a medir el cumplimiento de los objetivos del proyecto	La eficacia, no se debe centrar en cumplimientos de dichos objetivos sino en el grado de satisfacción del sector. Tampoco se generan bases de información que sirvan de fundamento para tomar futuras decisiones y que permitan una gestión eficaz por parte del MADR.	Ajustar el Plan Operativo que incluya objetivos, actividades e indicadores de manera que permita incluir las particularidades necesarias para la ejecución del contrato.	Ajustar el Plan Operativo que incluya objetivos, actividades e indicadores.	Plan operativo	1	2013/08/01	2013/12/31	21,71	1	0
744	FILA_744	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Los contratos suscritos entre CCI y Asociaciones de Microempresarios Rurales no determinan claramente el objeto contractual para el cual se asignan los recursos, lo cual genera riesgos sobre la ejecución y resultados del mismo, al no especificar las actividades a las cuales se va dedicar la asociación beneficiada	Se impide realizar un seguimiento adecuado al desarrollo de actividades y garantizar el cumplimiento efectivo del objeto que se pretende conseguir con la microempresa; de tal manera que se pueda medir la gestión y eficacia del objetivo para el cual fueron previstos los recursos.	Se incluirá, a partir de la fecha, con la minuta el respectivo Plan de Inversión aprobado por el CREAR.	Inclusión física del documento Plan de Inversión con la Minuta Contratos Suscritos con las Organizaciones de Microempresarios	Contratos	1	2013/08/01	2013/12/31	21,71	1	0
745	FILA_745	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	En 2012 se entregó recursos a las MER correspondientes a contratos suscritos con la CCI en donde se determinó que algunos se encuentran en proceso de liquidación. Se evidenció que no se había iniciado su proceso de comercialización, pero se efectuaron los desembolsos como se estableció en el contrato de la Corporación	Se desconocen las directrices que permitan garantizar la protección de dichos recursos y su efecto productivo en beneficio del sector agropecuario para la región, afectando el fin establecido en el Convenio FIDA	A través de los interventores designados para cada proyecto, se solicitará un informe del proceso de comercialización que adelanten las organizaciones de productores rurales atendidas en el marco de las convocatorias del componente Servicios Técnicos del Programa Oportunidades Rurales.	Ajustes al documento de informe de interventoría que incluya información referente al estado actual de comercialización	Documento	1	2013/08/01	2014/02/28	30,14	1	0
746	FILA_746	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Se evidenció que la UNG a través de los COLOCA y CREAR, desconoció los requisitos previstos en los términos de referencia en relación con el puntaje y clasificación del SISBEN; toda vez, que de la muestra seleccionada, los asociados de 13 MER en un 44% cumplen con los niveles establecidos I y II y en el 56% predominan niveles III, IV y V	No fueron verificadas las condiciones establecidas para aplicar a la entrega de los recursos desconociendo el principio de igualdad para la asignación de los recursos, en cumplimiento de los objetivos que persigue el programa de fortalecimiento dirigido a las organizaciones de pequeños productores rurales, con experiencia y trayectoria en el desarrollo de un negocio rural.	Se solicitará al DNP, la explicación y correspondencia entre los puntajes de la metodología SISBEN III con el fin ratificar o redefinir los puntajes de SISBEN relacionados con la participación de los ciudadanos colombianos en Oportunidades Rurales definida entre 0,00 y 49,30 según comunicación SPSCV-20122940283511 un negocio rural.	Oficio radicado, remitido y recibido al DNP solicitando aclaración	Oficio	1	2013/08/01	2013/08/31	4,29	1	0
747	FILA_747	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Debilidades en la supervisión por cuanto los informes son básicamente de tipo administrativo, no hace alusión al cumplimiento de metas y objetivos. Se aprueba la entrega de recursos sin que se hayan iniciado los procesos productivos contemplados en la aprobación de la propuesta	Por falta de control y seguimiento que impide conseguir el fin que se pretende con la microempresa y medir la gestión y eficacia del objetivo para el cual se destinaron los recursos.	Mediante los informes de interventoría y de auditoría se continuará con el seguimiento a la ejecución financiera y los auditores generarán certificación a los estados financieros	Certificación expedida por cada auditor de cada contrato de cada microempresa suscrito con el Operador Técnico y Financiero del Programa	Certificado	1	2013/08/01	2014/02/28	30,14	1	0
748	FILA_748	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Se entregaron recursos a beneficiarios que aparecen registrados en más de una Asociación, lo cual indica que el Programa "Oportunidades Rurales" no cuenta con una reglamentación específica sobre el tema, que garantice el cumplimiento de lo establecido en el Apéndice I "Descripción del Programa"	Desconocimiento del principio de igualdad porque limita el número de los posibles beneficiarios y el grupo de familias que pueden acceder a dichos recursos al tiempo que distorsiona la meta de familias beneficiarias y por ende disminuye la población objeto del derecho	Se realizará una doble revisión, validación y consolidación de datos consignados en las bases de usuarios del Programa, para evitar que se presenten errores de digitación como el que se presentó y que dio pie para generar este hallazgo.	Revisar y avalar el listado de usuarios del Programa por parte del Responsable de Seguimiento y Evaluación	Base de datos	1	2013/08/01	2014/02/28	30,14	1	0
749	FILA_749	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	En el PROYECTO No. 471 visitado por CGR no se encontraron los libros oficiales de contabilidad, ni estados financieros a diciembre 31 de 2012, no cuenta con un control de venta adecuado, no se expide factura para las ventas, no documenta la totalidad de las actividades económicas que realiza la Asociación.	genera riesgos sobre la inversión de los recursos en cuanto al impacto de la productividad y competitividad que garantice el cumplimiento de los objetivos previstos en el Convenio.	A través de los interventores designados para cada proyecto, se solicitará un informe del proceso de comercialización que adelanten las organizaciones de productores rurales atendidas en el marco de las convocatorias del componente Servicios Técnicos del Programa Oportunidades Rurales.	Ajustes al documento de informe de interventoría que incluya información referente al estado actual de comercialización	Informe de interventoría por cada proyecto atendido	1	2013/08/01	2014/02/28	30,14	1	0
750	FILA_750	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	CONTRATO No. 276 Proyecto de Artesanos, no cuentan con inventarios de materias primas, productos en proceso y terminados; las facturas no están debidamente diligenciadas. No fueron suministrados los balances y estados de resultados de 2010, 2011 y 2012. Fueron remitidos vía e-mail y se observa que hasta en el 2012, ya en etapa de producción, tuvo una utilidad de solo 175.000	lo cual indica que corresponde a una microempresa en riesgo de continuidad, productividad y comercialización en el tiempo, así como riesgo en el cumplimiento del objetivo del contrato de empréstito FIDA 702 CO, reflejando que los beneficiarios de los recursos no garantizan la efectividad y duración del negocio proyectado.	Se realizarán encuestas y visitas que permitan establecer el estado actual de desarrollo y sostenibilidad de las MERS como riesgo en el cumplimiento del objetivo del contrato de empréstito FIDA 702 CO, reflejando procesos que vayan en la vía de contribuir con el sostenimiento y fortalecimiento de estas microempresas.	A través del sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa se generan los informes de desarrollo y sostenibilidad de las organizaciones de microempresarios atendidos	Documento	1	2013/08/01	2014/02/28	30,14	1	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6
	SEMESTRAL

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
751	FILA_751	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	32	CONTRATO No. 306 se observó falta de producción por cuanto se comercializa el producto por orden de pedido; aspecto que afecta la gestión del proyecto por cuanto no se mantiene un nivel de equilibrio en ventas, que permita determinar un crecimiento empresarial teniendo en cuenta los costos que demanda la MER y los recursos invertidos del Convenio	aspecto que afecta la gestión del proyecto por cuanto no se mantiene un nivel de equilibrio en ventas, que permita determinar un crecimiento empresarial teniendo en cuenta los costos que demanda la MER y los recursos invertidos del Convenio	A través de los interventores designados para cada proyecto, se solicitará un informe del proceso de comercialización que adelanten las organizaciones de productores rurales atendidas en el marco de las convocatorias del componente Servicios Técnicos del Programa Oportunidades Rurales.	Ajustes al documento de informe de interventoría que incluya información referente al estado actual de comercialización	Informe de interventoría por cada proyecto atendido	1	2013/08/01	2014/02/28	30,14	1	0
752	FILA_752	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	CONTRATO No. 473 no obran informes resultado de las experiencias exitosas ni de compromisos adquiridos en el contrato de Capacitación en BPA, Asistencia Técnica y registro ante el ICA, encontrándose que el contrato fue terminado y a la fecha no hay evidencia sobre los resultados del proyecto.	genera riesgo porque se ejecutan los recursos sin que se refleje que la inversión haya producido los resultados esperados.	Mediante los informes de interventoría y de auditoría se continuará con el seguimiento a la ejecución técnica y financiera de las organizaciones atendidas por Oportunidades Rurales.	En la herramienta de S&E, en el apartado Gestión de Interventoría se podrá evidenciar el estado de ejecución técnica y financiera de los recursos asignados a través de un reporte	Documento	1	2013/08/01	2014/02/28	30,14	1	0
753	FILA_753	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	PROYECTO No. 79 se evidenció que la producción es mínima de acuerdo con el informe de interventoría con corte al 8/10/2012. Su producción semanal en pesos es de \$200.000, lo cual permite establecer que no se encuentra generando ingresos ni empleo como lo determina el programa.	No cuenta con instalaciones apropiadas, ni con equipos para su funcionamiento; carece de servicios públicos básicos como luz y gas natural para su desarrollo; aspectos, que reflejan alto riesgo de los recursos invertidos porque a la fecha el negocio no se encuentra generando utilidades	Se realizarán encuestas y visitas que permitan establecer el estado actual de desarrollo y sostenibilidad de las MERs atendidas, para que se puedan establecer medidas contingentes dirigidas a fortalecer procesos que vayan en la vía de contribuir con el sostenimiento y fortalecimiento de estas microempresas.	A través del sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa se generarán los informes de desarrollo y sostenibilidad de las organizaciones de microempresarios atendidos	Documento	1	2013/08/01	2014/02/28	30,14	1	0
754	FILA_754	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35	El Programa presenta como indicador de eficacia la relación entre el número de familias beneficiadas sobre la meta proyectada de familias, para determinar su gestión. Con esta cuantificación, no se refleja el cumplimiento del programa, por cuanto, no se toman las variables sobre las cuales se basa el mismo para determinar su impacto y resultados	No se mide realmente la efectividad producto de la inversión del MADR a través del contrato de préstamo FIDA 702 CO ni tampoco el cumplimiento de los objetivos en términos de cantidad, calidad y oportunidad.	Se recogerá para la evaluación final del contrato de préstamo FIDA 702 CO, se van a complementar los datos que permitan determinar aspectos del fortalecimiento de capacidades tanto productivas como empresariales y profundizar en los indicios de impacto del Programa en ingresos, empleo e incremento en los activos	Encontrar elementos relevantes que permitan visualizar el aporte del Programa al mejoramiento de la calidad de vida, empleo, en los beneficiarios que tuvieron apoyo.	Documento	1	2013/08/01	2014/02/28	30,14	1	0
755	FILA_755	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	Del programa de Empesarización Rural no se encuentra el análisis y seguimiento al desarrollo del objeto social desde la comercialización y producción de las microempresas, de tal modo que se pueda establecer el grado de beneficio en relación con el objetivo planteado las calidades para acceder a una 2a fase y concretamente a lo que se va a dedicar	impide determinar el avance del desarrollo Microempresarial en cumplimiento de las metas establecidas en el programa.	Se realizarán encuestas y visitas que permitan establecer el estado actual de desarrollo y sostenibilidad de las MERs atendidas, para que se puedan establecer medidas contingentes dirigidas a fortalecer procesos que vayan en la vía de contribuir con el sostenimiento y fortalecimiento de estas microempresas.	A través del sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa se generarán los informes de desarrollo y sostenibilidad de las organizaciones de microempresarios atendidos	Documento	1	2013/08/01	2014/02/28	30,14	1	0
756	FILA_756	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	El MADR, no publicó en debida forma, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop, los contratos seleccionados en la muestra, desconociendo lo previsto en los Decretos 2474 de 2008 y 734 de 2012	vulnera el principio de publicidad y transparencia de la contratación pública por el incumplimiento de lo estipulado en las normas referidas respecto a la obligación legal de publicación en SECOP	Publicar los Contratos y Convenios que suscriba la entidad durante la vigencia, de acuerdo al Decreto 734 de 2012 y la normas que le sean aplicables para la publicación;	Para futuros contratos de ICR y LEC a suscribir, se establecerá la vigencia en la cual serán obligados los recursos.	Convenios y/o contratos	1	2013/07/01	2013/12/31	26,14	1	0
757	FILA_757	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	38	En los estudios previos del contrato No. 155 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO, de fecha marzo 20 de 2012, se evidenció que no se desarrolló el principio de planeación de acuerdo con las siguientes consideraciones:	Lo anterior, deduce una afectación del principio de planeación, afecta los principios constitucionales previstos en el artículo 209 y genera riesgos en la ejecución de los recursos.	Las vigencias para la ejecución de los contratos de ICR y LEC, se ajustarán a las normas de presupuesto de la nación, ejecutándose por medio de la inscripción de los instrumentos mencionados dentro de la vigencia del contrato a suscribir.	Para futuros contratos de ICR y LEC a suscribir, se establecerá la vigencia en la cual serán obligados los recursos.	Contrato ICR	1	2013/06/25	2014/07/31	57,29	1	0
758	FILA_758	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	39	En la adición No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 155 por \$10.000 millones, no se encuentra debidamente justificada la necesidad de recursos para ejecutar los instrumentos del convenio, teniendo en consideración los reportes de operador y de supervisión donde se evidencia que la ejecución del contrato es mínima y para la fecha de la adición había recursos disponibles.	se logró evidenciar que la real justificación fue la necesidad de que de manera previa y urgente se suscribiera un contrato con la Federación de Cafeteros para el servicio de extensión cafetera, recursos DRE con la condición de que posteriormente se trasladara 10 mil millones de pesos del PRAN para apoyar ICR.	El valor a incluir en los contratos de ICR y LEC no ponderarán a la disponibilidad presupuestal del año en curso, aclarando que los valores adicionales que surtan la ejecución se comprometerá y se obligarán en misma vigencia.	Se incluirán en los estudios previos la obligación de los recursos para su ejecución.	Estudios Previos	1	2013/06/25	2014/07/31	57,29	1	0
759	FILA_759	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	40	El Comité Administrativo del Contrato No. 155, aprobó en acta de 24/10/2012 la adición de recursos por \$64.621.081.519, así como la modificación a la Cláusula Séptima: DESEMBOLSOS- PARAGRAFO PRIMERO, conforme a la solicitud presentada por los supervisores del mismo, cuyo análisis y justificación se fundamentó, en razón a la baja ejecución de los pagos a los beneficiarios	La adiciones N°2 del 26 de octubre y N°3 del 29 de noviembre de 2012, omitieron en su redacción condicionar los desembolsos como lo había ordenado el Comité Administrativo	Incluir en futuros contratos de ICR y LEC, la cláusula de desembolsos los cuales estarán supeditados a las necesidades concretas de los recursos para su ejecución.	Incluir en todos los contratos y/o convenios para la ejecución de los instrumentos la cláusula correspondiente	Contratos y/o convenios de los diferentes instrumentos	1	2013/06/25	2014/07/31	57,29	1	0
760	FILA_760	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	Para el contrato No. 155, se registraron inicialmente como dos únicas fuentes los recursos de Agro Ingreso Seguro y los recursos asignados a través del CONPES LACTEO; se observó que hubo una variación en la fuente de dichos recursos inicialmente presentada en la ficha BPIN generando un traslado presupuestal del proyecto PRAN para adicionar en recursos	denota improvisación en el manejo de los recursos de los proyectos de inversión y por ende debilidades en la debida planeación contractual y interior del MADR.	Planear las fuentes de recursos previsibles para la ejecución de estos instrumentos, en los contratos a futuro.	Establecer en los estudios previos las fuentes previsibles de recursos para la ejecución los instrumentos ICR y LEC	Estudios Previos	1	2013/06/25	2014/07/31	57,29	1	0
761	FILA_761	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	42	Como resultado del diseño implementado para ICR y LEC se evidenció, que FINAGRO, utiliza los recursos en diversas inversiones diferentes al uso determinado para los recursos del Programa AIS que ascendieron al 87% de los recursos los cuales fueron objeto de inversión porque no fueron ejecutados en el instrumento ICR.	vulneración a los principios de la función administrativa y las reglas pactadas en el contrato lo que se constituye como una presunta falta prevista en el código Disciplinario Único.	El MADR establecerá como lineamiento que FINAGRO mantendrá en cuentas de ahorro lo que se constituye como una presunta falta prevista en el código Disciplinario Único.	Incluir en futuros contratos de ICR y LEC la cláusula correspondiente	Contrato	1	2013/06/25	2014/07/31	57,29	1	0
762	FILA_762	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	43	No obstante que los supervisores del Contrato No. 155 advirtieron la necesidad y conveniencia de contratar una auditoría para efectuar seguimiento a las obligaciones pactadas; dicha necesidad no fue atendida dentro de la vigencia 2012	refleja falta de articulación entre las dependencias del MADR, para llevar a buen término dicho proceso contractual, y no se contó con el apoyo técnico necesario que permitiera realizar un control efectivo al seguimiento de los recursos del contrato.	Contratar la auditoría correspondiente en atención a la observación identificada por la CGR	Celebrar la contratación de auditoría correspondiente para el Contrato Interadministrativo 2012155 de 2012	Contrato	1	2013/06/25	2013/07/31	5,14	1	0
763	FILA_763	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	44	Hallazgo 44. Del Contrato 155, se propuso ampliar el plazo de ejecución hasta el 30/09/2013 justificando la baja ejecución por fenómenos climáticos como caso fortuito porque durante el primer semestre del año los periodos de lluvias conllevaron a que las inversiones en campo se interrumpieran impidiendo ejecutar oportunamente los proyectos beneficiarios de ICR.	Tal circunstancia llevada como consideración contractual no fue advertida en el primer semestre de ejecución del contrato donde al parecer ocurrió el evento de caso fortuito. Si ello fue la razón para su baja ejecución, así debió indicarse en su momento y tratar de restablecer el equilibrio en la ejecución contractual y no al final de la vigencia fiscal	Atendiendo la dinámica del instrumento ICR, se pondrá en conocimiento del comité administrativo cualquier situación o eventualidad que afecte la ejecución del mismo, con el objetivo de tomar decisiones en pro del cumplimiento del objeto del instrumento.	Los supervisores designados para la ejecución del ICR, proyectarán comunicado al comité administrativo ante cualquier situación que afecte la ejecución del mismo	Comunicado	1	2013/06/25	2013/12/31	27,00	1	0
764	FILA_764	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	Del análisis de los estudios previos del contrato No. 219/2012 FINAGRO, para la administración y pago de los recursos del presupuesto 2012 para el Certificado de Incentivo Forestal, se observó que no desarrollaron el principio de planeación	afectación del principio de planeación y de los principios constitucionales del artículo 209 y por ende da lugar a una presunta falta de carácter disciplinario.	Se determinara a través del documento CONPES de acuerdo a la Ley 139 de 1994 la administración de recursos para el CIF y las actividades a realizar con su respectivo presupuesto	Documentos CONPES del CIF	Documento	1	2014/01/01	2014/05/30	21,29	1	0
765	FILA_765	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	Del análisis de los estudios previos del contrato No. 219/2012 FINAGRO, para la administración y pago de los recursos del presupuesto 2012 para el Certificado de Incentivo Forestal, se observó que no desarrollaron el principio de planeación	afectación del principio de planeación y de los principios constitucionales del artículo 209 y por ende da lugar a una presunta falta de carácter disciplinario.	Establecer mecanismos de control que garanticen la adecuada ejecución de contratos y/o convenios acorde con las normas presupuestales que rigen la materia	El Viceministro como orientador de la ejecución presupuestal de inversión, remitirá un documento a los Directores y miembros de Comités Administrativos de contratos y/o convenios, dando a conocer los lineamientos acorde con las normas presupuestales para una adecuada ejecución de los convenios y/o contratos	Documento	1	2013/08/01	2013/11/30	17,29	1	0
766	FILA_766	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	Del análisis de los estudios previos del contrato No. 219/2012 FINAGRO, para la administración y pago de los recursos del presupuesto 2012 para el Certificado de Incentivo Forestal, se observó que no desarrollaron el principio de planeación	afectación del principio de planeación y de los principios constitucionales del artículo 209 y por ende da lugar a una presunta falta de carácter disciplinario.	Determinar un cronograma para la inscripción, otorgamiento y pago de los mismos el cual sera incluido en el acta donde se apuebe el Manual Operativo.	Acta N° 1 aprobando el Plan Operativo con cronograma	Acta	1	2014/01/01	2014/05/30	21,29	1	0
767	FILA_767	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	Del análisis de los estudios previos del contrato No. 219/2012 FINAGRO, para la administración y pago de los recursos del presupuesto 2012 para el Certificado de Incentivo Forestal, se observó que no desarrollaron el principio de planeación	afectación del principio de planeación y de los principios constitucionales del artículo 209 y por ende da lugar a una presunta falta de carácter disciplinario.	Identificar riesgos que puedan afectar el funcionamiento adecuado del CIF	Mapa de riesgos	Docuemnto	1	2013/08/01	2013/11/30	17,29	1	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
768	FILA_768	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	Del análisis de los estudios previos del contrato No. 219/2012 FINAGRO, para la administración y pago de los recursos del presupuesto 2012 para el Certificado de Incentivo Forestal, se observó que no desarrollaron el principio de planeación	afectación del principio de planeación y de los principios constitucionales del artículo 209 y por ende da lugar a una presunta falta de carácter disciplinario.	Firma de contrato con FINAGRO posterior a la publicación del documento CONPES	Contrato firmado con FINAGRO	Contrato	1	2013/01/01	2013/06/30	25,71	1	0
769	FILA_769	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	46	Del contrato 219/2012 FINAGRO Certificado de Incentivo Forestal, se constató contrarían el propósito contenido en la Ley 139 de 1994 y el Plan Nacional de Desarrollo, en tanto los recursos del Certificado de Incentivo Forestal no fueron destinados para cumplir las metas propuestas en el Plan de Desarrollo	se invierten los recursos en otros propósitos no autorizados legalmente, se desvía el propósito estatal para el cual fueron concebidos, lo que constituye una indebida utilización de los recursos por parte del operador, en contra de los intereses estatales y en el adecuado desarrollo de la política pública del sector.	Se realizara una comunicación a FINAGRO informándole que no procedente realizar inversiones con los recursos asignados para los contratos interadministrativos	Comunicación a FINAGRO	Oficio	1	2013/08/01	2013/11/30	17,29	1	0
770	FILA_770	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	47	Se logró establecer que varios proyectos fueron diseñados con una programación de establecimiento y mantenimiento para la siguiente vigencia de su presentación; al ser otorgados de manera inoportuna, los planes de establecimiento y manejo forestal diseñados, así como el diseño de costos pierden por el transcurso del tiempo su efectividad	el procedimiento implementado no es eficiente por cuanto las condiciones climáticas, administrativas y económicas de los proyectos se ven afectadas como consecuencia del proceso que debió adelantarse desde la presentación del proyecto y hasta su desembolso.	A partir de la resolución 148 de 2012, FINAGRO es la entidad de recepción los CIF y en cada vigencia recibirá los proyectos sin dejar pendientes por asignar	Invitación pública para recibir proyectos para acceder al CIF incluido cronograma que evidencia hasta la fecha de firma de contratos.	Informe final	1	2013/12/31	2014/03/30	12,71	1	0
771	FILA_771	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	No obstante que el CONPES advirtió la necesidad de establecer cambios sustanciales al Decreto 1824 de 1994 no se evidencia una adecuada gestión administrativa que refleje un avance en los términos planteados, circunstancia que no contribuye a dinamizar los tiempos requeridos para optimizar la operatividad del CIF	No contribuye a dinamizar los tiempos requeridos para optimizar la operatividad del certificado de incentivo forestal, aunado a que la ausencia de zonificación de las áreas aptas para reforestación edifica un inadecuado planeamiento de la actividad de reforestación que pudieran afectar ecosistemas, así como el equilibrio ambiental de los suelos afectados con actividades forestales.	Analizar la pertinencia y de ser viable elaborar y presentar un proyecto de Ley sobre reforestación comercial que mejore o modifique la Ley 139 de 1994 y su Decreto reglamentario 1824 de 1994	Documento con propuesta de proyecto de Ley	Documento	1	2013/06/01	2013/09/30	17,29	1	0
772	FILA_772	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	49	Pese a conocerse de manera previa las condiciones de acceso al CIF los contratos con los operadores no contemplan plazos razonables y sustentados conllevando a prórrogas de tiempo, lo que una misma vigencia se paguen certificados de incentivos forestales con el amparo de la prórroga del contrato y se paguen certificados con los recursos de la nueva contratación de la vigencia	afectación al principio de eficacia pues los recursos apropiados deben ser efectivamente ejecutados en la vigencia presupuestal planeada.	Se evidenciará mediante los informes del Contrato 219 de 2012 que los pagos de establecimientos efectuados durante el año 2013, de los contratos CIF celebrados durante el año 2012 se realizan con el presupuesto de dicho Contrato. 1	Informes trimestrales de avance del Contrato 219 de 2012	Informes	3	2013/06/30	2013/12/30	26,14	3	0
773	FILA_773	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	50	El MADR, no ha dado aplicación a la metodología de valoración del deterioro ambiental y de la conservación, como lo establece la Resolución No. 1478 de 2003 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	refleja debilidades de control y seguimiento por parte de la Administración.	Implementar en el MADR, la Metodología de Valoración del Deterioro Ambiental y de la Conservación, previa solicitud de asesoría al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Capacitación y definición de la metodología	Documento	1	2013/08/15	2014/03/30	32,43	1	0
774	FILA_774	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	51	El saldo de la cuenta Recursos Entregados en Administración, se encuentra sobrestimado en \$101.574 millones, correspondientes a recursos ejecutados en virtud de los convenios y/o contratos interadministrativos suscritos con los Operadores Finagro, Fedecafé y la Bolsa Mercantil de Colombia, los cuales no fueron registrados por el Ministerio al cierre de la vigencia 2012	los informes de interventoría y/o supervisión no fueron remitidos oportunamente al área financiera y no se realizaron conciliaciones entre lo reportado por el operador y los registros contables del Ministerio, incumpliendo los principios de contabilidad de registro, causación y revelación establecidos	Solicitud de información a los responsables	Establecer e informar calendario de entrega de informes a contabilidad.	Memorando	1	2013/08/15	2013/09/16	4,57	1	0
775	FILA_775	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	51	El saldo de la cuenta Recursos Entregados en Administración, se encuentra sobrestimado en \$101.574 millones, correspondientes a recursos ejecutados en virtud de los convenios y/o contratos interadministrativos suscritos con los Operadores Finagro, Fedecafé y la Bolsa Mercantil de Colombia, los cuales no fueron registrados por el Ministerio al cierre de la vigencia 2012	los informes de interventoría y/o supervisión no fueron remitidos oportunamente al área financiera y no se realizaron conciliaciones entre lo reportado por el operador y los registros contables del Ministerio, incumpliendo los principios de contabilidad de registro, causación y revelación establecidos	Solicitud de información a los responsables	Circularizar los saldos de los convenios con corte trimestral	Memorando	3	2013/09/02	2014/03/14	27,57	3	0
776	FILA_776	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	52	FINAGRO, reporta a 31/12/2012 \$310.863 millones correspondientes a recursos entregados por el Ministerio en vigencias anteriores a través de convenios interadministrativos; cuantía que no se encuentra reflejada por el Ministerio a la misma fecha, subestimando la cuenta Recursos Entregados en Administración, y por ende el Patrimonio de la Entidad.	falta de seguimiento y control de los recursos, que conlleva a que no se reflejen cifras reales en los estados financieros.	Solicitud de información a los responsables	Establecer e informar calendario de entrega de informes a contabilidad.	Memorando	1	2013/08/15	2013/09/16	4,57	1	0
777	FILA_777	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	52	FINAGRO, reporta a 31/12/2012 \$310.863 millones correspondientes a recursos entregados por el Ministerio en vigencias anteriores a través de convenios interadministrativos; cuantía que no se encuentra reflejada por el Ministerio a la misma fecha, subestimando la cuenta Recursos Entregados en Administración, y por ende el Patrimonio de la Entidad.	falta de seguimiento y control de los recursos, que conlleva a que no se reflejen cifras reales en los estados financieros.	Solicitud de información a los responsables	Circularizar los saldos de los convenios con corte trimestral	Memorando	3	2013/09/02	2014/03/14	27,57	3	0
778	FILA_778	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	53	Los Estados Financieros del Ministerio, no reflejan el valor de los recursos girados a fondos administrados por FINAGRO, los cuales a 31/12/2012, presentan en el Pasivo, en la cuenta -Fondos en Administración (Aportes MADR) - la suma de \$237.370.7 millones, situación que subestima la cuenta Recursos Entregados en Administración y en el mismo sentido el Patrimonio del Ministerio.	gestión ineficiente en el control y seguimiento de los recursos ejecutados por la entidad e incumpliendo los principios de causación o devengo, revelación, medición y registro, así como las características cualitativas que garantizan la confiabilidad de la información relativas a la razonabilidad, objetividad y verificabilidad de la misma	Solicitud de información a los responsables	Establecer e informar calendario de entrega de informes a contabilidad	Memorando	1	2013/08/15	2013/09/16	4,57	1	0
779	FILA_779	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	53	Los Estados Financieros del Ministerio, no reflejan el valor de los recursos girados a fondos administrados por FINAGRO, los cuales a 31/12/2012, presentan en el Pasivo, en la cuenta -Fondos en Administración (Aportes MADR) - la suma de \$237.370.7 millones, situación que subestima la cuenta Recursos Entregados en Administración y en el mismo sentido el Patrimonio del Ministerio.	gestión ineficiente en el control y seguimiento de los recursos ejecutados por la entidad e incumpliendo los principios de causación o devengo, revelación, medición y registro, así como las características cualitativas que garantizan la confiabilidad de la información relativas a la razonabilidad, objetividad y verificabilidad de la misma	Solicitud de información a los responsables	Circularizar los saldos de los convenios con corte trimestral	Memorando	3	2013/09/02	2014/03/14	27,57	3	0
780	FILA_780	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	54	El Ministerio, no reconoce ni revela los hechos relacionados con la actualización del valor de los activos reflejados en la cuenta Propiedades Planta y Equipo, por cuanto desde 2008, no se ha registrado la valorización de los bienes muebles e inmuebles, incumpliendo lo establecido en el Manual de Procedimientos Régimen de Contabilidad Pública	Si bien se realizaron algunas valorizaciones, éstas no fueron registradas contablemente; situación que genera incertidumbre en el saldo de la cuenta Valorizaciones por \$118.119 millones (Terrenos \$62.630 millones y edificaciones \$55.489 millones), y en el Superávit por valorización en la misma cuantía.	Actualizar avulvos de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del MADR que lo requieran.	a) solicitud de cotización. b) consecución de recursos. c) contratación firma avaluadora.	comunicaciones	3	2014/01/02	2014/12/31	51,86	3	0
781	FILA_781	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	55	El Pasivo de los estados contables del Ministerio se encuentra sobrestimado en 307.223 millones, por concepto del registro de las Cuentas por Pagar presupuestales constituidas a 31/12/2012, valores que no obedecen al recibo de bienes y/o servicios sino que corresponden a recursos pendientes de desembolso para la ejecución de proyectos de inversión	incumplimiento de los principios de contabilidad de registro, causación, asociación y revelación establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, Capítulo II, que determinan que los hechos financieros se deben registrar, causar y revelar en el momento en que surgen los derechos u obligaciones	Establecer mecanismos de control que garanticen las condiciones objetivas para la Constitución de Cuentas por Pagar	Comunicación. Informar a la Unidad de Contabilidad - Central de Cuentas - tesorería - Sobre la aplicación inmediata de la ley 1640 de julio 11 de 2013	comunicación	1	2013/08/01	2014/03/10	31,57	1	0
782	FILA_782	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	56	La información rendida en la Cuenta por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a diciembre 31 de 2012, presenta inconsistencias:	debilidades de seguimiento, control y validación de los datos que se reportan, lo cual genera incertidumbre en la información suministrada por el Ministerio, incumpliendo lo establecido en la Resolución 6289 del 2011 de la CGR.	Orientar a los responsables sobre el diligenciamiento de los diferentes formatos que integran los informes de SIRECI, de acuerdo a los requerimientos metodológicos de la CGR.	Divulgar a los responsables de diligenciar los formatos que integran el Informe de la Cuenta Única, de acuerdo a los requerimientos metodológicos del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes - SIRECI de la CGR.	Listado de Asistencia y Ayuda de memoria	2	2013/10/01	2014/08/30	47,57	2	0
783	FILA_783	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	57	Revisadas las acciones de mejora planeadas en el PM vigente, se estableció que se estructuran acciones de corrección y no de mejora, no se establecen acciones que redunden en mejoras procedimentales que permitan la retroalimentación para la toma de decisiones oportunas y efectivas.	Se estructura acciones de corrección y no de mejora porque las acciones establecidas no causan el logro de mejoras procedimentales con sus correspondientes mecanismos de implementación, seguimiento y control que permitan la retroalimentación para la toma de decisiones oportunas y efectivas.	Seleccionar una metodología para la identificación y análisis de las causas, permitiendo la formulación de adecuadas acciones de mejora.	Elaboración de la guía para la metodología seleccionada de identificación y análisis de causa	Documento	1	2013/08/30	2014/08/30	52,14	1	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6 SEMESTRAL

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
784	FILA_784	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	57	Revisadas las acciones de mejora planteadas en el PM vigente, se estableció que se estructuran acciones de corrección y no de mejora, no se establecen acciones que redunden en mejoras procedimentales que permitan la retroalimentación para la toma de decisiones oportunas y efectivas.	Se estructura acciones de corrección y no de mejora porque las acciones establecidas no causan el logro de mejoras procedimentales con sus correspondientes mecanismos de implementación, seguimiento y control que permitan la retroalimentación para la toma de decisiones oportunas y efectivas.	Seleccionar una metodología para la identificación y análisis de las causas, permitiendo la formulación de adecuadas acciones de mejora.	Divulgación de la metodología para todos los funcionarios y contratistas del Ministerio responsables del diligenciamiento de planes de mejoramiento	Ayuda de memoria	2	2013/10/15	2014/08/30	45,57	2	0	
785	FILA_785	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	BDO PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola: Inadecuada atención a los principios constitucionales de participación democrática y pluralista frente a los gravados con la cuota parafiscal. El MADR no realiza seguimiento periódico a la condición de representatividad del fondo	La Ley de Creación de del Fondo de Fomento Hortifrutícola y su Decreto Reglamentario, coartan la participación de aquellos productores no asociados y que son gravados con la cuota parafiscal. No hay representantes de los pequeños productores en la junta directiva del fondo	Establecer un mecanismo de acceso democrático que permita la activa participación de pequeños productores y de aquellos que son gravados con la cuota parafiscal	Análisis de la conveniencia de la modificación del Decreto Reglamentario y elaboración de un nuevo proyecto normativo	Proyecto	1	2014/02/04	2014/07/31	25,29	1	0	
786	FILA_786	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola: Inadecuada atención a los principios constitucionales de participación democrática y pluralista frente a los gravados con la cuota parafiscal. El MADR no realiza seguimiento periódico a la condición de representatividad del fondo	La Ley de Creación de del Fondo de Fomento Hortifrutícola y su Decreto Reglamentario, coartan la participación de aquellos productores no asociados y que son gravados con la cuota parafiscal. No hay representantes de los pequeños productores en la junta directiva del fondo	Establecer un mecanismo de acceso democrático que permita la activa participación de pequeños productores y de aquellos que son gravados con la cuota parafiscal	Elaborar un protocolo para la participación democrática	Protocolo	1	2014/02/04	2014/07/31	25,29	1	0	
787	FILA_787	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola: Inadecuada atención a los principios constitucionales de participación democrática y pluralista frente a los gravados con la cuota parafiscal. El MADR no realiza seguimiento periódico a la condición de representatividad del fondo	La Ley de Creación de del Fondo de Fomento Hortifrutícola y su Decreto Reglamentario, coartan la participación de aquellos productores no asociados y que son gravados con la cuota parafiscal. No hay representantes de los pequeños productores en la junta directiva del fondo	Solicitar al gremio reportes de representatividad nacional y regional.	Diseñar formato de reporte para que los gremios registren la información de productores representados, por productos y zonas.	Formato	1	2014/02/04	2014/06/30	20,86	1	0	
788	FILA_788	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	GASTOS COMPARTIDOS - PERSONAL. La existencia de cargos administrativos en el Fondo cuyas funciones son ejecutadas en forma compartida para el fondo y el gremio	Contravene el principio de causalidad y lo establecido en los contratos de trabajo de los empleados a quienes se les obliga a prestar sus servicios en forma exclusiva en el desempeño de las funciones y en un uso indebido de los recursos parafiscales	Solicitar que se elabore un estudio de tiempos y movimientos con indicación de la cantidad de dedicación a labores para el Fondo y labores para el gremio y la suscripción de contratos diferenciados para todas las personas que se encuentren en la relación de personal con dedicación al fondo y a la Federación.	Solicitud de identificación de la causa del gasto para cada funcionario y elemento vinculado y suscripción de contratos diferenciados y con exclusividad, en el caso del personal.	Oficio	1	2014/02/04	2014/02/28	3,43	1	0	
789	FILA_789	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	GASTOS DE MANTENIMIENTO Y COMPRA DE COMPUTADORES Cancelación con recursos del Fondo, los siguientes ítems: "Gastos de mantenimiento" en el 2011 se renovó garantías de 3 servidores, que son de uso compartido por la asociación y el fondo de fomento.	Deficiencias en el control que le corresponde al MADR al aprobar dichos gastos y al Auditor del fondo.	El gremio debe establecer el uso de equipos, sistemas y costos por mantenimiento, así como el beneficio para el fondo y el gremio con el fin de compartir costos y gastos. Asunto que debe ser controlado por el auditor interno del fondo	Solicitud de identificación de la causa del gasto para cada elemento.	Oficio	1	2014/02/04	2014/03/31	7,86	1	0	
790	FILA_790	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	GASTOS COMPARTIDOS - PERSONAL. Existencia de cargos administrativos en el Fondo Nacional Cacaotero, cuyas funciones ejecutadas son en forma compartida para el fondo y para la Asociación.	Debilidades en el control que debe ser ejercido por el MADR y principalmente de la Junta Directiva del Fondo al aprobar dichos gastos.	Solicitar que se elabore un estudio de tiempos y movimientos con indicación de la cantidad de dedicación a labores para el Fondo y labores para el gremio y la suscripción de contratos diferenciados para todas las personas que se encuentren en la relación de personal con dedicación al fondo y a la Federación.	Solicitud de identificación de la causa del gasto para cada funcionario y suscripción de contratos diferenciados y con exclusividad, en el caso del personal.	Oficio	1	2014/02/04	2014/02/28	3,43	1	0	
791	FILA_791	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	GASTOS FIESTAS Y REGALOS Uso irregular de los recursos al haberse realizado pagos con cargos al rubro de inversión, por suministros de almuerzos, refrigerios y gastos para fiesta de fin de año por valor de \$16.169.278.	Debilidades en el control que debe ser ejercido por la Auditoría Interna y por la Junta Directiva del Fondo.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Protocolo de auditoría para administración del fondo y programas de inversión del mismo	Protocolo	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0	
792	FILA_792	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	GASTOS FIESTAS Y REGALOS Uso irregular de los recursos al haberse realizado pagos con cargos al rubro de inversión, por suministros de almuerzos, refrigerios y gastos para fiesta de fin de año por valor de \$16.169.278.	Debilidades en el control que debe ser ejercido por la Auditoría Interna y por la Junta Directiva del Fondo.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0	
793	FILA_793	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	CAPACITACIÓN NORMA RAIN FOREST. Se realizó una capacitación en la Norma Rainforest. Sin embargo la Federación de cacaoteros no presenta soporte que permita constatar la asistencia y calidad de los asistentes.	Debilidad en el control que debe ejercer la administración del Fondo y la Auditoría Interna.	Fortalecer los mecanismos de control sobre el gasto y solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Protocolo de auditoría para administración del fondo y programas de inversión del mismo	Protocolo	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0	
794	FILA_794	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	CAPACITACIÓN NORMA RAIN FOREST. Se realizó una capacitación en la Norma Rainforest. Sin embargo la Federación de cacaoteros no presenta soporte que permita constatar la asistencia y calidad de los asistentes.	Debilidad en el control que debe ejercer la administración del Fondo y la Auditoría Interna.	Fortalecer los mecanismos de control sobre el gasto y solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0	
795	FILA_795	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	CAPACITACIÓN NORMA RAIN FOREST. Se realizó una capacitación en la Norma Rainforest. Sin embargo la Federación de cacaoteros no presenta soporte que permita constatar la asistencia y calidad de los asistentes.	Debilidad en el control que debe ejercer la administración del Fondo y la Auditoría Interna.	Fortalecer los mecanismos de control sobre el gasto y solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Solicitar al administrador del Fondo que en el marco de las relaciones contractuales se tomen los correctivos pertinentes.	Oficio	1	2014/02/20	2014/04/30	9,86	1	0	
796	FILA_796	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	DIPLOMADO EN GESTIÓN DE CALIDAD Con recursos 100% del Fondo, en el 2009 se realizó el pago de la inscripción de un Diplomado en Gestión de Calidad por \$5.100.000, sin embargo, el pago no se debió cargar el total de estos costos al Fondo, dado que la Federación también se beneficia y la certificación se expide a su nombre.	Ineficiencia en la gestión sobre los recursos de la parafiscalidad.	Fortalecer los mecanismos de control sobre el gasto y solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Protocolo de auditoría para administración del fondo y programas de inversión del mismo	Protocolo	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0	
797	FILA_797	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	DIPLOMADO EN GESTIÓN DE CALIDAD Con recursos 100% del Fondo, en el 2009 se realizó el pago de la inscripción de un Diplomado en Gestión de Calidad por \$5.100.000, sin embargo, el pago no se debió cargar el total de estos costos al Fondo, dado que la Federación también se beneficia y la certificación se expide a su nombre.	Ineficiencia en la gestión sobre los recursos de la parafiscalidad.	Fortalecer los mecanismos de control sobre el gasto y solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0	
798	FILA_798	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	ACTIVOS FIJOS. La cancelación, con recursos del Fondo de Fomento Cacaotero, cuyo uso se da en forma compartida por el Fondo y la Federación. (fotocopiadora \$13.920.000 e impresora \$24.067.680)	Deficiencias en el control que debe ejercer el MADR y la Auditoría Interna.	El gremio debe establecer mediante uso de equipos, sistemas y costos por mantenimiento de los mismos el beneficio, del fondo y del gremio para compartir costos y gastos. Asunto que debe ser controlado por el auditor interno del fondo	Estudio individual por cada elemento que se pague con recursos del fondo.	Oficio	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0	
799	FILA_799	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	IMPUESTO PREDIAL. El Fondo en el 2012 canceló Impuesto Predial por un predio en el Municipio de Puerto Tejada por \$3.000.000, dado en comodato a la Federación.	Incumplimiento de los principios contables de reciprocidad y causalidad.	Fortalecer los mecanismos de control sobre el gasto y solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Protocolo de auditoría para administración del fondo y programas de inversión del mismo	Protocolo	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0	
800	FILA_800	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	IMPUESTO PREDIAL. El Fondo en el 2012 canceló Impuesto Predial por un predio en el Municipio de Puerto Tejada por \$3.000.000, dado en comodato a la Federación.	Incumplimiento de los principios contables de reciprocidad y causalidad.	Fortalecer los mecanismos de control sobre el gasto y solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0	
801	FILA_801	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	IMPUESTO PREDIAL. El Fondo en el 2012 canceló Impuesto Predial por un predio en el Municipio de Puerto Tejada por \$3.000.000, dado en comodato a la Federación.	Incumplimiento de los principios contables de reciprocidad y causalidad.	Fortalecer los mecanismos de control sobre el gasto y solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Solicitar al administrador del Fondo que en el marco de las relaciones contractuales se tomen los correctivos pertinentes.	Oficio	1	2014/02/20	2014/04/30	9,86	1	0	
802	FILA_802	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	SERVICIOS PÚBLICOS. Se constató la cancelación de servicios públicos con recursos del Fondo correspondientes a la sede de Bogotá por valor \$133.810.574, cuya utilización es compartida entre funcionarios del Fondo y de la Federación.	Debilidad en el control por parte de la Federación. La Junta Directiva y el MADR.	Solicitar que se establezca el porcentaje que debe ser cargado a la Federación para compartir los gastos de los servicios públicos.	Protocolo de auditoría para administración del fondo y programas de inversión del mismo	Protocolo	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0	
803	FILA_803	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	SERVICIOS PÚBLICOS. Se constató la cancelación de servicios públicos con recursos del Fondo correspondientes a la sede de Bogotá por valor \$133.810.574, cuya utilización es compartida entre funcionarios del Fondo y de la Federación.	Debilidad en el control por parte de la Federación. La Junta Directiva y el MADR.	Solicitar que se establezca el porcentaje que debe ser cargado a la Federación para compartir los gastos de los servicios públicos.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio	1	2014/04/20	2014/07/31	14,57	1	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
804	FILA_804	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	CONTRATO EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO Suscripción y posterior terminación del contrato TH122FO-08 con el objeto de asesorar el plan de mejoramiento y ejecución de acciones e implementación de un sistema de control interno. No se cumplió, se dió por terminado y se liquidó. El objeto no está relacionado con el objeto y funciones del Fondo estas funciones están asignadas a la Auditoría	Debilidad en el control.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Protocolo de auditoría para administración del fondo y programas de inversión del mismo	Protocolo	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0
805	FILA_805	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	CONTRATO EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO Suscripción y posterior terminación del contrato TH122FO-08 con el objeto de asesorar el plan de mejoramiento y ejecución de acciones e implementación de un sistema de control interno. No se cumplió, se dió por terminado y se liquidó. El objeto no está relacionado con el objeto y funciones del Fondo estas funciones están asignadas a la Auditoría	Debilidad en el control.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0
806	FILA_806	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	CONTRATO EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO Suscripción y posterior terminación del contrato TH122FO-08 con el objeto de asesorar el plan de mejoramiento y ejecución de acciones e implementación de un sistema de control interno. No se cumplió, se dió por terminado y se liquidó. El objeto no está relacionado con el objeto y funciones del Fondo estas funciones están asignadas a la Auditoría	Debilidad en el control.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Estudio individual por cada elemento que se pague con recursos del fondo.	Oficio	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0
807	FILA_807	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD El Fondo Nacional del Cacao no cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad, situación que se refleja en la falta de procedimientos formalmente adoptados para realizar las funciones del Fondo.	Debilidad en el control por parte de la Administración del Fondo	Solicitar que se implemente un sistema de gestión de calidad que incluya procedimientos formales de redistribución de la cuota, control de evasión, cobro y control de pérdida de recursos entre otros.	Efectuar la Solicitud	Oficio	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0
808	FILA_808	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	DEMOCRATIZACIÓN Se observa que ni el MADR, ni la FNC, como ente administrador de la cuota parafiscal garantizan la participación democrática de todos los gravados con la cuota parafiscal.	Todos los gravados con la cuota parafiscal tienen derecho a elegir y a ser elegidos y elegir de forma democrática a sus representantes ante la comisión de fomento, lo que actualmente no se encuentra garantizado plenamente a pesar de haber sido incluido como una obligación contractual para el administrador del fondo.	Establecer un mecanismo de acceso democrático que permita la activa participación de pequeños productores y de aquellos que son gravados con la cuota parafiscal	Revisión de las obligaciones contractuales.	Documento	1	2014/01/22	2014/07/31	27,14	1	0
809	FILA_809	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	ROTACIÓN MIEMBROS DIRECTIVOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL, MECANISMOS DE ELECCIÓN No existe en los Estatutos de la Federación de cacaceros las condiciones que los candidatos deben cumplir para la elección de los tres miembros de la Comisión de Fomento.	Falencias en la normatividad	Solicitar la actualización de los Estatutos del Fondo.	Efectuar la Solicitud	Oficio	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0
810	FILA_810	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	PARTICIPACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES La participación y representación de los pequeños no se encuentra garantizada.	El sistema de elección de los miembros de la Junta Directiva de la Federación, obedece a la proporción de su producción a nivel departamental y nacional, desconociendo que todos los gravados tienen derecho a ser elegidos y elegir de forma democrática a sus representantes ante la comisión de Fomento.	Establecer un mecanismo de acceso democrático que permita la activa participación de pequeños productores y de aquellos que son gravados con la cuota parafiscal	Revisión de las obligaciones contractuales.	Documento	1	2014/02/04	2014/07/31	25,29	1	0
811	FILA_811	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS DECISIONES EN LA INVERSIÓN Y LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS El administrador del Fondo no cuenta con un procedimiento adoptado y aprobado, mediante el cual se evalúen las necesidades del sector y pertinencia de los proyectos para dárseles a conocer a la Comisión de Fomento.	Falencias en reglamentación de los procedimientos.	Solicitar revisión y actualización del manual de procedimiento para la selección de proyectos con instrumentos que permitan medir el impacto y seguimiento como indicadores de gestión, concertado con el Ministerio.	Efectuar la Solicitud	Oficio	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0
812	FILA_812	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	ARRENDAMIENTO El administrador del Fondo, suscribió contratos de arrendamiento por varios predios que son utilizados por el Fondo o por la propia Federación en forma compartida, actuando como contratante y contratista, por cuanto quien lo suscribe es la misma persona que actúa como representante legal de la Federación y como administrador del Fondo.	Falencias en reglamentación y manual de procedimientos.	Redactar manual de Gobierno Corporativo	Elaborar Manual y medios de control.	Manual	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0
813	FILA_813	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	GASTOS EN IMPRESOS Y PUBLICACIONES Se realizó la adquisición del Código Contencioso Administrativo, Código Civil, Guía Legis para Declaración de renta, además de las renovaciones de publicaciones jurídicas, sin que estas tengan relación alguna con las funciones y objetivos del Fondo.	Debilidades en el control que debe ejercer la Junta Directiva al autorizar estos gastos.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Protocolo de auditoría para administración del fondo y programas de inversión del mismo	Protocolo	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0
814	FILA_814	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	GASTOS EN IMPRESOS Y PUBLICACIONES Se realizó la adquisición del Código Contencioso Administrativo, Código Civil, Guía Legis para Declaración de renta, además de las renovaciones de publicaciones jurídicas, sin que estas tengan relación alguna con las funciones y objetivos del Fondo.	Debilidades en el control que debe ejercer la Junta Directiva al autorizar estos gastos.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0
815	FILA_815	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	VIDEO INSTITUCIONAL Se contrató la realización de un video institucional sobre las actividades del Fondo Nacional del Cacao, sin embargo el contenido del video muestra el proceso histórico de la cacao-cultura en Colombia, y la actualidad de la Federación Nacional de Cacaceros con sus funciones, entre ellas la de administrar el Fondo.	Ausencia de control sobre el debido cumplimiento del objeto contractual.	Solicitar la elaboración de un protocolo de contratación de publicaciones y material didáctico que permita la verificación del cumplimiento de los objetivos iniciales de la contratación concertado con el Ministerio.	Implementar protocolos de identificación de la papelería, documentación, logos, insignias, implementos que permitan la identificación de las acciones ejecutadas por el FNC de manera independiente al Gremio, entre otros, y establecer el procedimiento y registro de la marca Fondo Nacional del Cacao y reglamentación de su uso	Protocolo	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0
816	FILA_816	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	TIQUETES AEREOS Se adquirieron con recursos del Fondo, dos pasajes aéreos por valor de \$1.622.228, destinados al desarrollo de un convenio entre SENA-SAC-FEDECACAO.	Desconocimiento administrativo de los recursos parafiscales.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Protocolo de auditoría para administración del fondo y programas de inversión del mismo	Protocolo	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0
817	FILA_817	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	TIQUETES AEREOS Se adquirieron con recursos del Fondo, dos pasajes aéreos por valor de \$1.622.228, destinados al desarrollo de un convenio entre SENA-SAC-FEDECACAO.	Desconocimiento administrativo de los recursos parafiscales.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0
818	FILA_818	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	GASTOS DE MANTENIMIENTO Se canceló con recursos del Fondo el mantenimiento de un vehículo de propiedad de la Federación, por la suma de \$540.561	Desconocimiento administrativo de los recursos parafiscales.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Protocolo de auditoría para administración del fondo y programas de inversión del mismo	Protocolo	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0
819	FILA_819	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	GASTOS DE MANTENIMIENTO Se canceló con recursos del Fondo el mantenimiento de un vehículo de propiedad de la Federación, por la suma de \$540.561	Desconocimiento administrativo de los recursos parafiscales.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0
820	FILA_820	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	LIQUIDACIÓN AUXILIO DE INCAPACIDAD EN ENFERMEDAD GENERAL Se realizó con recursos del Fondo la liquidación de un auxilio por incapacidad en enfermedad general de manera equivocada, incrementando el valor pagado respecto del que ordena la normatividad. Por la suma de \$12.445.683.	Desatención a las normas que rigen la incapacidad por enfermedad general.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Protocolo de auditoría para administración del fondo y programas de inversión del mismo	Protocolo	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0
821	FILA_821	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	LIQUIDACIÓN AUXILIO DE INCAPACIDAD EN ENFERMEDAD GENERAL Se realizó con recursos del Fondo la liquidación de un auxilio por incapacidad en enfermedad general de manera equivocada, incrementando el valor pagado respecto del que ordena la normatividad. Por la suma de \$12.445.683.	Desatención a las normas que rigen la incapacidad por enfermedad general.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0
822	FILA_822	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	LIQUIDACIÓN AUXILIO DE INCAPACIDAD EN ENFERMEDAD GENERAL Se realizó con recursos del Fondo la liquidación de un auxilio por incapacidad en enfermedad general de manera equivocada, incrementando el valor pagado respecto del que ordena la normatividad. Por la suma de \$12.445.683.	Desatención a las normas que rigen la incapacidad por enfermedad general.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Estudio individual por cada elemento que se pague con recursos del fondo.	Oficio	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
823	FILA_823	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	REINTEGRO INCAPACIDADES Se observó que las EPS(s) y ARP, reintegran a la Federación los valores correspondientes al reconocimiento de incapacidades de los empleados del Fondo, sin embargo, la Federación no hace el reintegro al Fondo de forma inmediata	Demoras en el cumplimiento de los trámites de traslado de los recursos.	Solicitar que se establezca un manual de procedimiento para reintegro de sumas de dinero de la Federación en favor del Fondo y los mecanismos de control para que ello ocurra concertado con el Ministerio.	Oficio	1	2014/02/20	2014/07/31	23,00	1	0	
824	FILA_824	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	PARTICIPACION DEMOCRATICA DE TODOS LOS GRAVADOS No se evidencia que se hubiere adelantado la elección de un representante de los pequeños ganaderos, nombrado de las temáticas presentadas por las Asociaciones Agrarias Campesinas, de conformidad a lo establecido en la Ley 89 de 1993. No se evidencia la conformación de los comités asesores de conformidad con lo establecido en la Ley 89/93	EI MADR ha incumplido lo establecido en la Ley 89 de 1993 y el Decreto 967 de 2001.	Elaborar proyecto normativo en el cual se reglamente la elección por parte del Ministro de Agricultura de un representante de los pequeños ganaderos, de temas presentados por las Asociaciones Agrarias Campesinas.	Proyecto	1	2014/02/04	2014/07/31	25,29	1	0	
825	FILA_825	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	PARTICIPACION DEMOCRATICA DE TODOS LOS GRAVADOS No se evidencia que se hubiere adelantado la elección de un representante de los pequeños ganaderos, nombrado de las temáticas presentadas por las Asociaciones Agrarias Campesinas, de conformidad a lo establecido en la Ley 89 de 1993. No se evidencia la conformación de los comités asesores de conformidad con lo establecido en la Ley 89/93	EI MADR ha incumplido lo establecido en la Ley 89 de 1993 y el Decreto 967 de 2001.	Presentar la solicitud de constitución de los comités asesores a la junta del FNG, requiriendo que se determine un mecanismo de participación municipal, regional, departamental y nacional que permita la inclusión de todos los productores en la toma de decisiones del FNG, atendiendo los mecanismos de participación.	Oficio	1	2014/02/04	2014/07/31	25,29	1	0	
826	FILA_826	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	PARTICIPACION DEMOCRATICA DE TODOS LOS GRAVADOS No se evidencia que se hubiere adelantado la elección de un representante de los pequeños ganaderos, nombrado de las temáticas presentadas por las Asociaciones Agrarias Campesinas, de conformidad a lo establecido en la Ley 89 de 1993. No se evidencia la conformación de los comités asesores de conformidad con lo establecido en la Ley 89/93	EI MADR ha incumplido lo establecido en la Ley 89 de 1993 y el Decreto 967 de 2001.	Solicitar concepto al Consejo de Estado sobre la capacidad reglamentaria del Ministerio en la materia	Oficio	1	2014/02/04	2014/07/31	25,29	1	0	
827	FILA_827	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	CM& EXPEDICION GANADERA. El FNG expidió órdenes de compra - OCA, órdenes de prestación de servicios - OS, CDP y Facturas por el mismo concepto, posteriores a la prestación de servicios y con riesgo de compromiso de recursos.	El procedimiento de la auditoría en los gastos no considero hacer un seguimiento detallado sobre los gastos relacionados con las actividades específicas de los programas de inversión y de los gastos de la administración de manera separada.	Establecer y entregar un protocolo de seguimiento y control y solicitar a la auditoría un plan de ajustes en el control de las cuentas relacionadas con la ejecución de los programas de inversión del FNG y de la Administración del Fondo, de tal forma que permita la identificación de rubros y asignaciones presupuestales, determinar una metodología de comparación y de control de gastos.	Protocolo	1	2014/01/21	2014/03/30	9,71	1	0	
828	FILA_828	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	QUINTO COLOR SAS Incumplimiento de términos de pago, y no hay evidencia de financiación de Fedegán a pesar de que hay promoción en favor del gremio.	EL procedimiento de la auditoría en los gastos no considero hacer un seguimiento específico sobre los gastos relacionados con las actividades específicas de los programas de inversión, verificando además los rubros que se aprueban en junta directiva y contratos o convenio y su ejecución presupuestal	solicitar a la auditoría un plan de ajustes en el control de las cuentas relacionadas con la ejecución de los programas de inversión del FNG de tal forma que permita la identificación de rubros y asignaciones presupuestales, versus los contratos, convenios o aprobaciones de la junta directiva, determinar una metodología de comparación y de control de gastos.	Oficio	1	2014/01/21	2014/07/31	27,29	1	0	
829	FILA_829	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	SEÑAL 3 LTDA Con recursos del FNG se celebró contrato 1384 de 2010 con Señal 3 Ltda por valor de \$290 millones más IVA. Campañas de divulgación y promoción que promocionan la imagen de Fedegán en detrimento de la del FNG	EL procedimiento de la auditoría en los gastos no considero hacer un seguimiento específico sobre los gastos relacionados con las actividades específicas de los programas de inversión, verificando además los rubros que se aprueban en junta directiva y contratos y su ejecución presupuestal verificando el cumplimiento de los términos de referencia frente a los productos entregados	Implementar un protocolo de imagen corporativa.	Protocolo	1	2014/01/21	2014/07/31	27,29	1	0	
830	FILA_830	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	32	PARTICIPACION EN AGROEXPO Cancelación con recursos del FNG del servicio de internet para la participación de FEDEGAN, BURSAGAN, TECNIGAN y FROGAN en AGROEXPO 2009	EL procedimiento de la auditoría en los gastos no considero hacer un seguimiento específico sobre los gastos relacionados con las actividades específicas de los programas de inversión, verificando además los rubros que se aprueban en junta directiva y contratos o convenio y su ejecución presupuestal	solicitar a la auditoría un plan de ajustes en el control de las cuentas relacionadas con la ejecución de los programas de inversión del FNG de tal forma que permita la identificación de rubros y asignaciones presupuestales, versus los contratos, convenios o aprobaciones de la junta directiva, determinar una metodología de comparación y de control de gastos.	Oficio	1	2014/01/21	2014/07/31	27,29	1	0	
831	FILA_831	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	IMAGEN DEL FNG En publicaciones e impresos financiados con recursos del FNG es más visible la imagen de Fedegán que la del Fondo	En algunos documentos denominados CARTA FEDEGAN no se da crédito al Fondo, y ocurre lo mismo en una Cartilla sobre Gira Técnica a México, de modo que en la memoria de la población se fija como ejecutor Fedegán y no el FNG.	Implementar un protocolo de imagen corporativa.	Protocolo	1	2014/01/21	2014/07/31	27,29	1	0	
832	FILA_832	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	GASTOS PRESIDENCIA FEDEGAN Cancelación con recursos del FNG váticos nacionales e internacionales y pasajes al presidente ejecutivo de la Federación Colombiana de Ganaderos, sin que exista justificación para realizar tal erogación.	EL procedimiento de la auditoría en los gastos no considero hacer un seguimiento específico sobre los gastos relacionados con las actividades específicas de los programas de inversión y los gastos de la Administración del Fondo, verificando además los rubros que se aprueban en junta directiva y contratos o convenio y su ejecución presupuestal	Solicitar una auditoría especial del auditor de control interno sobre el gasto objeto del hallazgo.	Oficio	1	2014/01/21	2014/07/31	27,29	1	0	
833	FILA_833	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35	ASIGNACIÓN EMPLEADO DEL FNG. En publicaciones e impresos financiados con recursos del FNG es más visible la imagen de Fedegán que la del Fondo	En algunos documentos denominados CARTA FEDEGAN no se da crédito al Fondo, y ocurre lo mismo en una Cartilla sobre Gira Técnica a México, de modo que en la memoria de la población se fija como ejecutor Fedegán y no el FNG	Implementar un protocolo de imagen corporativa.	Protocolo	1	2014/01/21	2014/07/31	27,29	1	0	
834	FILA_834	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	CENSO NACIONAL AGROPECUARIO. Por cuanto en Colombia no se cuenta con un Censo Nacional Agropecuario, se impide confirmar la representatividad de FEDEGAN frente al Gremio, así como identificar adecuadamente la población ganadera y lechera que deber ser objeto de la cuota parafiscal. No es un referente para determinar la real participación de todos los grabados.	Inexistencia de censo nacional agropecuario	Proponer a la Junta Directiva del FNG solicitar a Fedegán y al ICA ajustar el procedimiento utilizado para la toma de información que permita la cuantificación de las unidades de producción y de productores a nivel nacional, así como su vinculación gremial, en el registro de la Vacunación.	Oficio	1	2014/01/21	2014/07/31	27,29	1	0	
835	FILA_835	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	CONTRATO BEJARANO LOPEZ LTDA En el 2008 FEDEGAN-FNG y Bejarano López Ltda suscribieron el contrato 1072 por valor de \$114.492.000 con recurso 100% del FNG, sin que exista justificación para que con recursos del Fondo se financie la asesoría sobre programas bandera de Fedegán. No se evidenció justificación en Comité de Adquisición de Bienes y Servicios para realizar la contratación.	No existe justificación para que con recursos del Fondo se financien programas bandera de Fedegán ni justificación del Comité de Adquisición de Bienes y Servicios.	Solicitar una auditoría especial del auditor de control interno sobre el gasto objeto del hallazgo.	Oficio	1	2014/01/21	2014/07/31	27,29	1	0	



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
836	FILA_836	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	38	VENTA INMUEBLE DEL FONDO NACIONAL DEL GANADO Conveniencia de la venta y las propuestas de compra del inmueble del FNG, sin darle un tratamiento legal, especial y cuidadoso respecto del manejo y utilización de los recursos del Fondo.	No se efectuó el estudio de costo - oportunidad para la venta del inmuebles	Desarrollar un instructivo en el que se establezca parámetros para preservar los recursos públicos asociados a la gestión financiera	Elaborar un instructivo para las personas que tomen decisiones en materia de enajenación de inmuebles	Instructivo	1	2014/01/21	2014/07/31	27,29	1	0
837	FILA_837	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	39	DECISIONES DEL FONDO En el Acta Junta Directiva del Fondo No. 111 de 2009 no se tuvo en cuenta para la decisión final las posiciones de los Representantes del ICA y UNAGA, quienes manifestaron inquietudes sobre la conveniencia, canon de arrendamiento a pagar luego por el Fondo, condiciones de trabajo para el personal del Fondo, valor recibido por la venta y pagado por arrendamiento.	El Acta 111 no tuvo en cuenta la posición de los miembros del ICA y UNAGA quienes expresaron inquietudes sobre la conveniencia de la decisión; tampoco se manifiesta quienes conformarían la comisión para realizar el avalúo y presentar propuesta de pago.	Solicitar al secretario técnico del fondo que todas las posiciones de los miembros de la Junta en la toma de decisiones sean justificadas en las Actas.	Efectuar la solicitud al secretario técnico de la Junta del FNG	Oficio	1	2014/01/21	2014/07/31	27,29	1	0
838	FILA_838	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	40	CRITERIOS PAGO VENTA INMUEBLE No se atendieron criterios que reflejen beneficio o utilidad para el Fondo en la forma para determinar el avalúo y pago del valor de la venta del inmueble.	EL procedimiento de la auditoría en los gastos no considero hacer un seguimiento específico sobre los gastos relacionados con las actividades específicas de los programas de inversión y de los gastos de la administración de manera separada.	solicitar a la auditoría un plan de ajustes en el control de las cuentas relacionadas con la ejecución de los programas de inversión del FNG y de la Administración del Fondo, de tal forma que permita la identificación de rubros y asignaciones presupuestales, hacer seguimiento periódico de las inversiones y rubros causados.	Elaborar un instructivo para las personas que tomen decisiones en materia de enajenación de inmuebles	Instructivo	1	2014/01/21	2014/07/31	27,29	1	0
839	FILA_839	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	PAGOS POR ARRENDAMIENTO Producto de la venta se debió suscribir contratos de arrendamiento para los funcionarios del FNG	Pago de arrendamientos por valor de \$418.696.796.	Aclarar mediante consulta al Consejo de Estado cuáles son los gastos que debe soportar el Fondo y cuáles el gremio que lo administra.	Elaboración y envío de oficio con destino al Consejo de Estado solicitando concepto.	Oficio	1	2014/01/21	2014/12/15	46,86	1	0
840	FILA_840	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	43	CANCELACION INTERESES DE MORA Mediante documento FC-41558 se cancelo mora por \$409.000, correspondiente a atraso en la cancelación del canon de arrendamiento correspondiente al mes de septiembre, denotando deficiencias en la gestión de pagos a causa de un deficiente control sobre los mismos.	EL procedimiento de la auditoría en los gastos no considero hacer un seguimiento específico sobre los gastos relacionados con las actividades específicas de los programas de inversión y de los gastos de la administración de manera separada.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Protocolo de auditoría para administración del fondo y programas de inversión del mismo	Protocolo	1	2014/01/21	2014/07/31	27,29	1	0
841	FILA_841	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	43	CANCELACION INTERESES DE MORA Mediante documento FC-41558 se cancelo mora por \$409.000, correspondiente a atraso en la cancelación del canon de arrendamiento correspondiente al mes de septiembre, denotando deficiencias en la gestión de pagos a causa de un deficiente control sobre los mismos.	EL procedimiento de la auditoría en los gastos no considero hacer un seguimiento específico sobre los gastos relacionados con las actividades específicas de los programas de inversión y de los gastos de la administración de manera separada.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causalidad de gastos	Oficio	1	2014/01/21	2014/07/31	27,29	1	0
842	FILA_842	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	44	REVISTA FEDEGAN Se cancelo a FEDEGAN de la suma de \$234.752.875 por concepto de patrocinio publicitario en la revista CARTA FEDEGAN, donde los CDPS y OCA son posteriores a la fecha de publicación de las pautas.	Existe riesgo de legalización de hechos cumplidos	Establecer y entregar un protocolo de procedimiento y control y solicitar a la auditoría un plan de ajustes en el control de las cuentas relacionadas con la ejecución de los programas de inversión del FNG y de la Administración del Fondo, de tal forma que permita la identificación de rubros y asignaciones presupuestales, determinar una metodología de comparación y de control de gastos.	Ejecutar la solicitud, determinar los procedimientos para establecer si causa o no el gasto y luego cuantificar las erogaciones de parte del Fondo, determinar de forma clara cuales seran los mecanismos para devolución y especialmente para establecer los procedimientos de control posteriores al hallazgo para que no se replan cuantificar en los programas de inversión de cada periodo	Protocolo	1	2014/01/21	2014/07/31	27,29	1	0
843	FILA_843	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	REUNION PLANEACION ESTRATEGICA. El cruce entre la "Relación del personal del FNG 2009, 2010, 2011 y 2012" y el listado de reservas emitido por el Hotel Kuatiamana, relacionado con la Reunión Nacional de Planeación Estratégica realizada en dicho hotel por \$166.952.946 en el 2012, se detectó asilentes a la reunión que no se encuentran incluidos en la relación citada.	EL procedimiento de la auditoría en los gastos no considero hacer un seguimiento específico sobre los gastos relacionados con las actividades específicas de los programas de inversión y de los gastos de la administración de manera separada.	solicitar a la auditoría un plan de ajustes en el control de las cuentas relacionadas con la ejecución de los programas de inversión del FNG y de la Administración del Fondo, de tal forma que permita la identificación de rubros y asignaciones presupuestales, determinar una metodología de comparación y de control de gastos.	Determinar los procedimientos para establecer si causa o no el gasto y luego cuantificar las erogaciones de parte del Fondo, determinar de forma clara cuales seran los mecanismos para devolución y especialmente para establecer los procedimientos de control	Oficio	1	2014/01/21	2014/07/31	27,29	1	0
844	FILA_844	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	46	OFERTA COMERCIAL La QUEST GROUP, el 6 de julio, realizó oferta comercial por \$92.800.000, cuyo objeto fue la activación de marca BTL para participar en Agroexpo 2009, correspondiéndole al FNG asumir la suma de \$65.888.000, erogación que fue aprobada en el Comité de Compras 087713 y luego se expidió la OCA 09-0773 y el CDP 09-02621/09, fechas posteriores a la aprobación en comité.	Existe riesgo de legalización de hechos cumplidos	solicitar a la auditoría un plan de ajustes en el control de las cuentas relacionadas con la ejecución de los programas de inversión del FNG y de la Administración del Fondo, de tal forma que permita la identificación de rubros y asignaciones presupuestales, determinar una metodología de comparación y de control de gastos.	Ejecutar la solicitud, determinar los procedimientos para establecer si causa o no el gasto y luego cuantificar las erogaciones de parte del Fondo, determinar de forma clara cuales seran los mecanismos para devolución y especialmente para establecer los procedimientos de control posteriores al hallazgo para que no se replan cuantificar en los programas de inversión de cada periodo	Oficio	1	2014/01/21	2014/07/31	27,29	1	0
845	FILA_845	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	47	ADQUISICION Y OBSEQUIO DE MALETINES Con recursos del FNG se adquirieron 1220 maletines por valor de \$63.135.000, en cuero para entregar en el Congreso Nacional de Ganaderos en el 2010, sin otorgar créditos al FNG	EL procedimiento de la auditoría en los gastos no considero hacer un seguimiento específico sobre los gastos relacionados con las actividades específicas de los programas de inversión y de los gastos de la administración de manera separada.	Implementar un protocolo de imagen corporativa.	Implementar protocolos de identificación de la papelería, documentación, logos, insignias, implementos que permitan establecer las acciones ejecutadas por el FNG de manera independiente al Gremio, entre otros, así como el procedimiento y registro de la marca Fondo Nacional del Ganado y reglamentación de su uso	Protocolo	1	2014/01/21	2014/07/31	27,29	1	0
846	FILA_846	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Los resultados de los informes se presentaron de manera diferente.	Elaborar un protocolo en el que se indique que desde los estudios previos, cuando se celebren nuevos contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales, se incluirá la obligación a cargo del contratista de elaborar y atender cronogramas, planes de actividades y una estructura homogénea de los entregables, concertados con el Ministerio.	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Memorando	1	2014/02/05	2014/12/31	47,00	1	0
847	FILA_847	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Los pronunciamientos sobre efectividad, eficacia, equidad e impacto adolecen de análisis amplio y profundo, y carecen de medición	Elaborar un protocolo en el que se indique que desde los estudios previos, cuando se celebren nuevos contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales, se incluirá la obligación a cargo del contratista de elaborar y atender cronogramas, planes de actividades y una estructura homogénea de los entregables, concertados con el Ministerio.	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Memorando	1	2014/02/05	2014/12/31	47,00	1	0
848	FILA_848	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	No hay resultado sobre eficiencia y eficacia en la ejecución del gasto de los Fondos	Elaborar un protocolo en el que se indique que desde los estudios previos, cuando se celebren nuevos contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales, se incluirá la obligación a cargo del contratista de elaborar y atender cronogramas, planes de actividades y una estructura homogénea de los entregables, concertados con el Ministerio.	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Memorando	1	2014/02/05	2014/12/31	47,00	1	0
849	FILA_849	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Fallan conclusiones y bases para medir las necesidades de inversión	Elaborar un protocolo en el que se indique que desde los estudios previos, cuando se celebren nuevos contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales, se incluirá la obligación a cargo del contratista de elaborar y atender cronogramas, planes de actividades y una estructura homogénea de los entregables, concertados con el Ministerio.	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Memorando	1	2014/02/05	2014/12/31	47,00	1	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
850	FILA_850	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Diseño, implementación y eficacia de procedimientos para la elaboración del presupuesto de gastos de inversión	Elaborar un protocolo en el que se indique que desde los estudios previos, cuando se celebren nuevos contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales, se incluirá la obligación a cargo del contratista de elaborar y atender cronogramas, planes de actividades y una estructura homogénea de los entregables, concertados con el Ministerio.	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Memorando	1	2014/02/05	2014/12/31	47,00	1	0
851	FILA_851	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	No hay conclusion sobre planes estratégicos	Elaborar un protocolo en el que se indique que desde los estudios previos, cuando se celebren nuevos contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales, se incluirá la obligación a cargo del contratista de elaborar y atender cronogramas, planes de actividades y una estructura homogénea de los entregables, concertados con el Ministerio.	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Memorando	1	2014/02/05	2014/12/31	47,00	1	0
852	FILA_852	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Pronunciamiento sobre la oportunidad y eficiencia en la ejecución de los proyectos	Elaborar un protocolo en el que se indique que desde los estudios previos, cuando se celebren nuevos contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales, se incluirá la obligación a cargo del contratista de elaborar y atender cronogramas, planes de actividades y una estructura homogénea de los entregables, concertados con el Ministerio.	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Memorando	1	2014/02/05	2014/12/31	47,00	1	0
853	FILA_853	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Evaluación del retorno del recaudo del FNG	Elaborar un protocolo en el que se indique que desde los estudios previos, cuando se celebren nuevos contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales, se incluirá la obligación a cargo del contratista de elaborar y atender cronogramas, planes de actividades y una estructura homogénea de los entregables, concertados con el Ministerio.	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Memorando	1	2014/02/05	2014/12/31	47,00	1	0
854	FILA_854	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Concentración de proveedores FNFH	Elaborar un protocolo en el que se indique que desde los estudios previos, cuando se celebren nuevos contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales, se incluirá la obligación a cargo del contratista de elaborar y atender cronogramas, planes de actividades y una estructura homogénea de los entregables, concertados con el Ministerio.	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Memorando	1	2014/02/05	2014/12/31	47,00	1	0
855	FILA_855	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Diagnóstico final, evaluación, conclusión y recomendaciones	Elaborar un protocolo en el que se indique que desde los estudios previos, cuando se celebren nuevos contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales, se incluirá la obligación a cargo del contratista de elaborar y atender cronogramas, planes de actividades y una estructura homogénea de los entregables, concertados con el Ministerio.	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Memorando	1	2014/02/05	2014/12/31	47,00	1	0
856	FILA_856	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Las pruebas y conclusiones no satisfacen el objetivo contratado	Fortalecer las actividades de supervisión de los contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Circular	1	2014/01/21	2014/12/31	49,14	1	0
857	FILA_857	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Puede haber subjetividad en el análisis de los resultados	Fortalecer las actividades de supervisión de los contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Circular	1	2014/01/21	2014/12/31	49,14	1	0
858	FILA_858	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Diseño de indicadores de impacto, no hay ningún pronunciamiento relacionado	Fortalecer las actividades de supervisión de los contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Circular	1	2014/01/21	2014/12/31	49,14	1	0
859	FILA_859	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Evaluar los proyectos con los indicadores de impacto	Fortalecer las actividades de supervisión de los contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Circular	1	2014/01/21	2014/12/31	49,14	1	0
860	FILA_860	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	No se observa seguimiento y verificación respecto del cumplimiento de los requisitos del personal que ejecutó la labor	Fortalecer las actividades de supervisión de los contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Circular	1	2014/01/21	2014/12/31	49,14	1	0
861	FILA_861	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Verificación de actas y formalización de decisiones	Fortalecer las actividades de supervisión de los contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Circular	1	2014/01/21	2014/12/31	49,14	1	0
862	FILA_862	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Constante atraso en la ejecución del contrato	Incluir en el protocolo de contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales la indicación de incorporar un comité de seguimiento que tome las decisiones relacionadas con los informes presentados por los supervisores.	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Circular	1	2014/01/21	2014/12/31	49,14	1	0
863	FILA_863	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Deficiencias en la planeación sin cumplimiento a cabalidad de requisitos para pago	Incluir en el protocolo de contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales la indicación de incorporar un comité de seguimiento que tome las decisiones relacionadas con los informes presentados por los supervisores.	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Circular	1	2014/01/21	2014/12/31	49,14	1	0
864	FILA_864	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Deficiencias en la supervisión	Incluir en el protocolo de contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales la indicación de incorporar un comité de seguimiento que tome las decisiones relacionadas con los informes presentados por los supervisores.	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Circular	1	2014/01/21	2014/12/31	49,14	1	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
865	FILA_865	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	DRE 2012-2013. Desarticulación funcional del componente institucional del programa AIS - DRE Con fundamento en la LEY 1133/07, Ley 16/90 y Cartilla de política Agrop. 2010-2014 - II edición, el MADR con la asesoría del Comité Intersectorial podrá ampliar los campos de aplicación de los recursos dentro de los instrumentos definidos en la norma, cuando así lo determinen sus miembros.	Deficiencia y desarticulación funcional en el componente institucional que soporta la ejecución del programa AIS-DRE, al igual que ausencia de control, seguimiento y monitoreo por parte del MADR y del Comité Intersectorial, aunado al conflicto de intereses del operador del programa FINAGRO	Ajustar los contratos vigentes y futuros celebrados con FINAGRO, para que dicho Fondo actúe en el Comité Administrativo con voz pero sin voto. Presentación del tema a la CNCA para su evaluación y determinación de presentar un proyecto de ley al Congreso. Presentar a la CNCA de las críticas sobre la política de redescuentos. Presentación del hallazgo al Comité Intersectorial.	Cesión de la CNCA.	1	2014/02/11	2014/06/30	19,86	1	0	
866	FILA_866	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Desarticulación funcional del componente institucional del programa AIS - DRE Con fundamento en la LEY 1133 DE 2007, Ley 16 de 1990 y Cartilla de política Agrop. 2010-2014 segunda edición, el MADR con la asesoría del Comité Intersectorial podrá ampliar los campos de aplicación de los recursos dentro de los instrumentos definidos en la norma, cuando así lo determinen sus miembros.	Deficiencia y desarticulación funcional en el componente institucional que soporta la ejecución del programa AIS-DRE, al igual que ausencia de control, seguimiento y monitoreo por parte del MADR y del Comité Intersectorial, aunado al conflicto de intereses del operador del programa FINAGRO	Ajustar los contratos vigentes y futuros celebrados con FINAGRO, para que dicho Fondo actúe en el Comité Administrativo con voz pero sin voto. Presentación del tema a la CNCA para su evaluación y determinación de presentar un proyecto de ley al Congreso. Presentar a la CNCA de las críticas sobre la política de redescuentos. Presentación del hallazgo al Comité Intersectorial.	Convocatoria al Comité intersectorial para presentar el hallazgo.	1	2014/02/11	2014/06/30	19,86	1	0	
867	FILA_867	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Desarticulación funcional del componente institucional del programa AIS - DRE Con fundamento en la LEY 1133 DE 2007, Ley 16 de 1990 y Cartilla de política Agrop. 2010-2014 segunda edición, el MADR con la asesoría del Comité Intersectorial podrá ampliar los campos de aplicación de los recursos dentro de los instrumentos definidos en la norma, cuando así lo determinen sus miembros.	Deficiencia y desarticulación funcional en el componente institucional que soporta la ejecución del programa AIS-DRE, al igual que ausencia de control, seguimiento y monitoreo por parte del MADR y del Comité Intersectorial, aunado al conflicto de intereses del operador del programa FINAGRO	Ajustar los contratos vigentes y futuros celebrados con FINAGRO, para que dicho Fondo actúe en el Comité Administrativo con voz pero sin voto. Presentación del tema a la CNCA para su evaluación y determinación de presentar un proyecto de ley al Congreso. Presentar a la CNCA de las críticas sobre la política de redescuentos. Presentación del hallazgo al Comité Intersectorial.	Modificación de los contratos actuales, suscritos con FINAGRO y relacionados con actividades de crédito, para modificar el carácter de la asistencia de FINAGRO en los Comités Administrativos. Instrucción a grupo de contratos para que, en futuros contratos de esta naturaleza que se suscriban con FINAGRO, se determine que actúa en el Comité con voz pero sin voto.	1	2014/02/11	2014/06/30	19,86	1	0	
868	FILA_868	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Desarticulación funcional del componente institucional del programa AIS - DRE Con fundamento en la LEY 1133 DE 2007, Ley 16 de 1990 y Cartilla de política Agrop. 2010-2014 segunda edición, el MADR con la asesoría del Comité Intersectorial podrá ampliar los campos de aplicación de los recursos dentro de los instrumentos definidos en la norma, cuando así lo determinen sus miembros.	La Entidad no cuenta con la justificación técnica y jurídica para la inclusión del objetivo No 2 de su Plan Estratégico, estrategia 4, la cual establece 33 600 microcréditos como meta a 2014, con un presupuesto asignado de \$20 000 millones, correspondientes a Micro finanzas Rurales AIS, cuya fuente de financiación es el Presupuesto General de la Nación.	Instruir a la nueva Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, creada por el Decreto 1985 de 2013, para que en futuras actuaciones, verifique que la planeación de actividades se ciña a las disposiciones de la ley 152 de 1994	Impartir instrucción a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	1	2014/02/11	2014/04/30	11,14	1	0	
869	FILA_869	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Indicadores programa DRE. Se evidenció que el MADR ha inobservado el artículo 17, así como el artículo 37 de la Ley 489/98, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en la Constitución	El MADR, no cuenta con una herramienta técnica que soporte los indicadores propuestos para el Programa DRE y sus diferentes componentes, que contengan información general de cada uno, como lo establece la metodología del DAFP. El MADR no ha implementado un sistema de seguimiento, recomendado por Econometría.	Crear un sistema de indicadores de monitoreo y seguimiento, con fuentes de información, frecuencia, mecanismo de recolección, responsable, fórmula y explicación de las variables para su implementación.	Un sistema de monitoreo	1	2014/02/11	2014/09/30	33,00	1	0	
870	FILA_870	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Supervisión contrato interadministrativo 066 En el informe de Supervisión del Contrato No. 066 de 2011, cuarto trimestre 2012, de los supervisores Financiero y Técnico, se observa que en lo referente a las visitas de control de inversión, los supervisores se limitan a avalar lo informado por FINAGRO, en donde se plantean una serie de alertas con base en la muestra establecida.	Deficiencias en los informes del contratista y en los análisis de los supervisores	Solicitar a FINAGRO que en los informes mensuales incluya las actividades de control de inversión, hallazgos, acciones tomadas, estado de los procesos de investigación, resultados, recuperación de recursos y reintegro a la DTN. Los supervisores, con fundamento en este informe y con las fuentes directas de información, realizarán su actividad de seguimiento y evaluación.	Una solicitud a FINAGRO para que incluya un capítulo en sus informes, en el cual refleje de manera detallada la actividad realizada en control de inversión y sus resultados.	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	
871	FILA_871	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Supervisión contrato interadministrativo 066 En el informe de Supervisión del Contrato No. 066 de 2011, cuarto trimestre 2012, de los supervisores Financiero y Técnico, se observa que en lo referente a las visitas de control de inversión, los supervisores se limitan a avalar lo informado por FINAGRO, en donde se plantean una serie de alertas con base en la muestra establecida.	Deficiencias en los informes del contratista y en los análisis de los supervisores	Solicitar a FINAGRO que en los informes mensuales incluya las actividades de control de inversión, hallazgos, acciones tomadas, estado de los procesos de investigación, resultados, recuperación de recursos y reintegro a la DTN. Los supervisores, con fundamento en este informe y con las fuentes directas de información, realizarán su actividad de seguimiento y evaluación.	Una instrucción a los supervisores de los contratos para mejorar el análisis y seguimiento al componente de control de inversión.	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	
872	FILA_872	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Publicación SECOP El MADR, no publicó en debida forma, en el SECOP los contratos 11813, 24712, 30912, 15712 y 18213 desconociendo los Decretos 2474 de 2008 y 734 de 2012. Vulnerando con ello el principio de publicidad y transparencia de la contratación pública por el incumplimiento de lo estipulado en las normas referidas respecto a la obligación legal de publicación en SECOP.	La deficiencia detectada se origina en la ausencia de un efectivo control de supervisión en el desarrollo de las funciones asignadas al grupo de contratos del MADR fijadas mediante resolución 000004 del 5 de enero de 2012 artículo 3 numeral 10: Publicar en la página web y en el SECOP la información de los contratos y convenios que así lo requieran.	Emitir circular de la Secretaría General del MADR requiriendo al Grupo de Contratos para que de estricto cumplimiento a la publicidad en el SECOP. Instruir al Coordinador del Grupo de Contratación para que, mensualmente, reporte a Secretaría General y a Control Interno, un resumen que indique que contratos se suscribieron, la fecha de suscripción y la fecha de publicación en el SECOP.	Circular para firma de la Secretaría General	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	
873	FILA_873	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Garantías contratos 247 y 248 de 2012 Los estudios y documentos previos de los contratos 247 y 248 suscritos el 30/05/12, contemplaron en el ítem 7. Análisis que sustenta los mecanismos de cobertura de la garantía, la inclusión de los amparos de cumplimiento en un porcentaje del 10% con una vigencia de convenio y cuatro meses más, salarios y prestaciones sociales en cuantía del 5% .	Elaboración y suscripción de contratos sin tener en cuenta lo estipulado en los estudios y documentos previos	Instrucción al Grupo de Contratos para que las minutas de los contratos que elabore correspondan a los estudios y documentos previos	Una instrucción dirigida al Grupo de Contratos	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	
874	FILA_874	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Riesgos Los estudios y documentos previos de los contratos 247 y 248 de 2012, no reflejan el análisis de los riesgos que demanda la implementación, adjudicación y ejecución de los instrumentos de adecuación de tierras e infraestructura de riego y drenaje y del instrumento de asistencia técnica, análisis que corresponde al objeto de dichos contratos.	Los estudios y documentos previos de los contratos 247 y 248 de 2012, no reflejan el análisis de los riesgos que demanda la implementación, adjudicación y ejecución de los instrumentos de adecuación de tierras e infraestructura de riego y drenaje y del instrumento de asistencia técnica, análisis que corresponde al objeto de dichos contratos.	Elaborar un instructivo que permita mejorar el análisis de riesgos en los estudios previos, incluyendo los inherentes a los contratos derivados. Revisar y aprobar los estudios previos de las convocatorias y las minutas de los Acuerdos de Financiamiento para verificar la adecuada cobertura de riesgos de cada instrumento.	Instructivo sobre valoración del riesgo.	1	2014/02/11	2014/08/30	28,57	1	0	
875	FILA_875	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Riesgos Los estudios y documentos previos de los contratos 247 y 248 de 2012, no reflejan el análisis de los riesgos que demanda la implementación, adjudicación y ejecución de los instrumentos de adecuación de tierras e infraestructura de riego y drenaje y del instrumento de asistencia técnica, análisis que corresponde al objeto de dichos contratos.	Los estudios y documentos previos de los contratos 247 y 248 de 2012, no reflejan el análisis de los riesgos que demanda la implementación, adjudicación y ejecución de los instrumentos de adecuación de tierras e infraestructura de riego y drenaje y del instrumento de asistencia técnica, análisis que corresponde al objeto de dichos contratos.	Elaborar un instructivo que permita mejorar el análisis de riesgos en los estudios previos, incluyendo los inherentes a los contratos derivados. Revisar y aprobar los estudios previos de las convocatorias y las minutas de los Acuerdos de Financiamiento para verificar la adecuada cobertura de riesgos de cada instrumento.	Resolución	1	2014/02/11	2014/08/30	28,57	1	0	
876	FILA_876	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Contratación fiducia Se contrató con autorización del comité administrativo en acta 04 del 12 de julio de 2012 un encargo fiduciario por valor de \$446,2 millones, para que dicho encargo reciba los recursos de las diferentes fuentes de financiamiento para el componente de Asistencia técnica directa rural.	A consecuencia de no advertir los riesgos operativos del instrumento de asistencia técnica infraestructura de riego y drenaje y documentos previos del contrato 247 de 2012.	Reducción del presupuesto para financiar el incentivo a la asistencia técnica.	Solicitar Concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que determine si los costos de los encargos fiduciarios corresponden a inversión o a gastos administrativos y operativos.	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
877	FILA_877	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Contratación CCI En acta 4 de supervisión de fecha 21 de octubre de 2012, se pone en conocimiento del comité administrativo, que la propuesta del área de Catumbó (CCI), por valor de \$2.135.8 millones para atender 2.845 beneficiarios, con valor individual de \$807.500 no se ajusta a los parámetros de los términos de ref. ya que se supera en \$180.8 millones el presup. inicial.	Debilidad para el cumplimiento de las funciones asignadas vía manual de supervisión del MADR a consecuencia de que los supervisores designados no cuentan con poder jerárquico del nivel de los miembros del comité administrativo. Modificación del presupuesto del contrato sin tener en consideración la recomendación de los supervisores	Instrucción para que los comités administrativos deban tener en cuenta a las recomendaciones de los supervisores, antes de adoptar decisiones que afecten operativa, financiera o jurídicamente el contrato.	Instructivo para disponer que las decisiones en los comités se adopten después de conocer las recomendaciones u observaciones de los supervisores, de acuerdo con el Manual de Supervisión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	
878	FILA_878	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Contrato asistencia técnica especial operador Cordeagropaz. Revisado el listado de beneficiarios del contrato de asistencia técnica especial N° 52 del 22/10/12, suscrito entre FINAGRO y Cordeagropaz - Palmasur, cuyo objeto era la asistencia técnica especial para la zona de Tumaco - Nariño, se evidenció que 294 beneficiarios contaban con proyectos beneficiados con ICR.	Incumplimiento del operador, no advertido por la interventoría contratada por FINAGRO, además de la falta de verificación de tal condición por parte de FINAGRO, al estar en su sistema de información la totalidad de los beneficiarios de los incentivos otorgados con recursos AIS como ICR y Asistencia técnica.	El Ministerio ordenará al grupo de contratos que en los futuros contratos se exija a FINAGRO o quien haga de operador de los incentivos a la asistencia técnica, el deber de cruzar las listas de beneficiarios de asistencia técnica con las bases de datos de beneficiarios de ICR y de otros programas que, con recursos públicos, financien el servicio de asistencia técnica.	Comunicación ordenando al grupo de contratos la inclusión de una obligación adicional y expresa en los futuros contratos que se celebren para la operación de los incentivos a la asistencia técnica, para realizar los cruces	1	2014/02/11	2014/04/30	11,14	1	0		
879	FILA_879	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Idoneidad de Finagro A pesar de haber modificado los estatutos, para que formalmente FINAGRO ampliara su campo de acción para la ejecución de recursos del programa AIS, se evidenció que dicha entidad no es idónea para la ejecución del componente de asistencia técnica especial, en razón a que la idoneidad en contratación estatal, comporta lo formal y lo sustancial.	Para el componente de asistencia técnica, la parte sustancial de idoneidad no logra satisfacerse todas las actividades que desarrolla el instrumento, ello logra confirmarse en la necesidad de contratar un encargo fiduciario para el manejo de los recursos para el componente de asistencia técnica directa rural, así como la contratación de las interventoría para el instrumento.	El Ministerio estudiará una nueva estrategia para la implementación del programa de incentivos a la asistencia técnica. En los contratos que se celebren para ello, en el futuro, se incluirá de manera expresa la facultad del operador para contratar algunas de las actividades a realizar con firmas especializadas para ello.	Estudio que permita encontrar una nueva alternativa de estrategia para operar el incentivo a la asistencia técnica.	1	2014/02/11	2015/12/31	98,29	1	0		
880	FILA_880	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Idoneidad de Finagro A pesar de haber modificado los estatutos, para que formalmente FINAGRO ampliara su campo de acción para la ejecución de recursos del programa AIS, se evidenció que dicha entidad no es idónea para la ejecución del componente de asistencia técnica especial, en razón a que la idoneidad en contratación estatal, comporta lo formal y lo sustancial.	Para el componente de asistencia técnica, la parte sustancial de idoneidad no logra satisfacerse todas las actividades que desarrolla el instrumento, ello logra confirmarse en la necesidad de contratar un encargo fiduciario para el manejo de los recursos para el componente de asistencia técnica directa rural, así como la contratación de las interventoría para el instrumento.	El Ministerio estudiará una nueva estrategia para la implementación del programa de incentivos a la asistencia técnica. En los contratos que se celebren para ello, en el futuro, se incluirá de manera expresa la facultad del operador para contratar algunas de las actividades a realizar con firmas especializadas para ello.	Inclusión expresa de las actividades a subcontratar, en los contratos.	1	2014/02/11	2015/12/31	98,29	1	0		
881	FILA_881	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Dinámica local asistencia técnica directa El componente de asistencia técnica directa rural mostró una ejecución mínima. Lo anterior se encuentra sustentado en las actas, 9, 10, 12, 13, 14, 15 de comité administrativo del contrato donde se atribuye como deficiencia administrativa de los municipios la consecuencia de las prórogas de los plazos de los acuerdos de financiamiento.	No prevé los riesgos de operación del instrumento en el nivel local. La vocación privada del operador desconoció las dinámicas locales requeridas en la contratación pública como es el requerimiento de autorizaciones para apropiación de recursos en 2 vigencias, requisito que no pudo ser cumplido en los acuerdos de financiamiento suscritos por las entidades territoriales.	Revisión y ajuste de los términos de referencia y de los cronogramas, buscando facilitar la participación de las diferentes agencias que intervienen en el incentivo a la asistencia técnica	Estudio y nuevos Estudios Previos	1	2014/02/11	2014/08/30	28,57	1	0		
882	FILA_882	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Contratos derivados Revisadas las minutas que aplica FINAGRO en la contratación derivada de los contratos suscritos con el MADR, para el desarrollo de los componentes de asistencia técnica directa rural, asistencia técnica especial y riego y drenaje contenidas en los acuerdos de Financiamiento.	En los contratos y acuerdos de financiamiento que suscriben FINAGRO, derivados de los contratos para administrar los recursos de incentivo a la adecuación de tierras y asistencia técnica, se contemplan como garantías, pólizas de riesgo a favor de particulares a efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones en ellos contenidas.	Instruir al Grupo de Contratos para que en los contratos actuales y en los futuros, se establezca que las pólizas que cubran riesgos en los contratos derivados tengan como beneficiarios al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al operador, sin perjuicio de lo cual el operador será quien tenga la obligación de gestionar el cobro.	Una comunicación al Grupo de Contratos dando la instrucción de modificar las minutas de los contratos	1	2014/02/11	2014/04/30	11,14	1	0		
883	FILA_883	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Cláusula penal en favor de Finagro En los acuerdos de financiamiento suscritos con los municipios para el desarrollo de los planes generales de asistencia técnica directa rural se incluyó por parte de FINAGRO, una cláusula penal equivalente al valor de la contrapartida que cada ente local debía aportar para la ejecución de los planes generales de asistencia técnica directa Rural.	En los acuerdos de financiamiento suscritos con los municipios para el desarrollo de los planes generales de asistencia técnica directa rural se incluyó por parte de FINAGRO, una cláusula penal equivalente al valor de la contrapartida que cada ente local debía aportar para la ejecución de los planes generales de asistencia técnica directa Rural.	Instruir a Contratos para establecer en contratos actuales y futuros que cualquier recaudo por incumplimiento, cobro garantías o recuperación es recurso público, serán consignados a favor de la Nación. Instruir a FINAGRO o al operador, eliminar la cláusula penal en los contratos o acuerdos de financiamiento con municipios, indicar que por incumplimiento se trasladará a la Procuraduría.	Instruir al Grupo de Contratos para originar los cambios en los contratos.	1	2014/02/11	2014/04/30	11,14	1	0		
884	FILA_884	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Cláusula penal en favor de Finagro En los acuerdos de financiamiento suscritos con los municipios para el desarrollo de los planes generales de asistencia técnica directa rural se incluyó por parte de FINAGRO, una cláusula penal equivalente al valor de la contrapartida que cada ente local debía aportar para la ejecución de los planes generales de asistencia técnica directa Rural.	En los acuerdos de financiamiento suscritos con los municipios para el desarrollo de los planes generales de asistencia técnica directa rural se incluyó por parte de FINAGRO, una cláusula penal equivalente al valor de la contrapartida que cada ente local debía aportar para la ejecución de los planes generales de asistencia técnica directa Rural.	Instruir a Contratos para establecer en contratos actuales y futuros que cualquier recaudo por incumplimiento, cobro garantías o recuperación es recurso público, serán consignados a favor de la Nación. Instruir a FINAGRO o al operador, eliminar la cláusula penal en los contratos o acuerdos de financiamiento con municipios, indicar que por incumplimiento se trasladará a la Procuraduría.	Instruir al operador para eliminar la cláusula penal en los contratos con los municipios	1	2014/02/11	2014/04/30	11,14	1	0		
885	FILA_885	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Seguimiento a la gestión y evaluación de la asistencia técnica directa rural. No se evidencia un seguimiento a la gestión y evaluación de la asistencia técnica directa rural por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, debido al incumplimiento sistemático de lo normado en la ley 607 de 2000, desconociéndose el principio de subsidiariedad del Estado para el logro.	No se evidencia un seguimiento a la gestión y evaluación de la asistencia técnica directa rural por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Se estudiará e implementará un sistema de monitoreo y evaluación del servicio de asistencia técnica, a través de indicadores y visitas de control, sin perjuicio de la interventoría. En este sistema se considerará la acción de las gobernaciones, en cumplimiento de sus obligaciones legales.	Desarrollo e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación a la asistencia técnica	1	2014/02/11	2015/12/30	98,14	0	0		
886	FILA_886	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Manual de supervisión El manual de supervisión del MADR no contiene para los contratos interadministrativos, reglas para la toma de decisiones en escenario del comité administrativo, el manual aludido simplemente establece el ámbito de supervisión para los convenios suscritos por la entidad y que corresponden a distinta naturaleza jurídica que los contratos interadministrativos.	El Manual de supervisión no contiene reglas para la toma de decisiones en el Comité administrativo, en los contratos o convenios interadministrativos	Revisar el Manual de Supervisión para aclarar que contiene reglas para la supervisión, tanto de los contratos como de los convenios interadministrativos. Instruir al Grupo de Contratos para que, en los contratos actuales y futuros, la actuación de FINAGRO en los comités administrativos se haga con voz y sin voto.	Revisión del Manual de Supervisión.	1	2014/02/11	2014/05/15	13,29	1	0		
887	FILA_887	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Manual de supervisión El manual de supervisión del MADR no contiene para los contratos interadministrativos, reglas para la toma de decisiones en escenario del comité administrativo, el manual aludido simplemente establece el ámbito de supervisión para los convenios suscritos por la entidad y que corresponden a distinta naturaleza jurídica que los contratos interadministrativos.	El Manual de supervisión no contiene reglas para la toma de decisiones en el Comité administrativo, en los contratos o convenios interadministrativos	Revisar el Manual de Supervisión para aclarar que contiene reglas para la supervisión, tanto de los contratos como de los convenios interadministrativos. Instruir al Grupo de Contratos para que, en los contratos actuales y futuros, la actuación de FINAGRO en los comités administrativos se haga con voz y sin voto.	Instruir al Grupo de Contratos para que modifique los convenios vigentes y adecúe los futuros, a esta orientación.	1	2014/02/11	2014/05/15	13,29	1	0		
888	FILA_888	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Evaluación del programa AIS Incumplimiento del artículo 7 de la ley 1133 de 2007. Al inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios. El MADR contratará cada dos (2) años o antes una evaluación externa con una entidad independiente e idónea para evaluar los resultados en la ejecución del programa.	Incumplimiento normativo del precepto señalado, debido a la falta de oportunidad de la contratación del MADR para satisfacer el requerimiento legal así como a debilidades en la planeación contractual.	Agilizar la licitación y contratación del consultor que realizará la evaluación del programa. Elaborar una línea base que soporte las evaluaciones futuras.	Licitar y asignar el contrato de consultoría.	1	2014/02/11	2015/12/30	98,14	0	0		
889	FILA_889	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Evaluación del programa AIS Incumplimiento del artículo 7 de la ley 1133 de 2007. Al inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios. El MADR contratará cada dos (2) años o antes una evaluación externa con una entidad independiente e idónea para evaluar los resultados en la ejecución del programa.	Incumplimiento normativo del precepto señalado, debido a la falta de oportunidad de la contratación del MADR para satisfacer el requerimiento legal así como a debilidades en la planeación contractual.	Agilizar la licitación y contratación del consultor que realizará la evaluación del programa. Elaborar una línea base que soporte las evaluaciones futuras.	Realizar la evaluación y la línea base	1	2014/02/11	2015/12/30	98,14	0	0		



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
890	FILA_890	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Articulación de políticas públicas De la visita realizada al municipio de Tumaco a las veredas ubicadas en la zona alta del río Chagüí, se logró evidenciar que hectáreas de terreno beneficiadas con el IAT especial y proyectos beneficiados con incentivo de capitalización rural ICR, fueron presuntamente, objeto de fumigación por parte de la Dirección Nacional de Antinarcóticos.	Ausencia de articulación de los actores involucrados en el desarrollo de la política pública de asistencia técnica, y los encargados de desarrollar la política pública de erradicación de cultivos ilícitos. Lo anterior se genera por ausencia de interlocución, debilidad en la confirmación y cruce de coordenadas de predios con cultivos ilícitos beneficiados con recursos públicos.	Solicitar a los Alcaldes de los municipios beneficiarios de los programas de Asistencia Técnica que informen a la Dirección Nacional de Antinarcóticos de la Policía Nacional, sobre la ejecución del programa, a efectos de que actúen con precaución en las actividades de fumigación, en las zonas o veredas objeto de intervención.	Remitir un oficio circular a los alcaldes de los municipios beneficiarios de los incentivos a la asistencia técnica, impartiendo esta directriz	Oficio	1	2014/02/11	2014/04/30	11,14	1	0	
891	FILA_891	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Variables que soportan el valor del contrato 118 En el numeral 4.4 denominado: Variables que soportan el valor del contrato de los estudios y documentos previos que sirvieron para la suscripción del contrato 118/13, contemplan en sus consideraciones la inclusión de motivaciones no ajustadas a la reglamentación vigente para el momento de suscripción del contrato.	Indebida Sustentación de los estudios previos del contrato 118 de 2013, basada en normas desactualizadas por virtud de modificaciones introducidas a la normatividad de la CNCA.	Instruir a funcionarios y contratistas del MADR para que mejoren la calidad de los estudios y documentos previos, en los soportes normativos que les dan origen. Instruir al grupo de contratos para que revise los estudios y documentos previos antes de elaborar el contrato respectivo y para que elimine de las carpetas los documentos que se reemplacen y que no soportan dichos contratos.	una instrucción al personal del MADR y al Grupo de Contratos	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	
892	FILA_892	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Modificación estudios previos contrato 118 de 2013 Inicialmente se concibió en el numeral 4.3 de los estudios y documentos previos del contrato 118 de 2013, que el valor del contrato correspondía a \$338.351 millones y se incluyó que el valor de la implementación correspondería al 2,5% sobre el valor de los recursos de inversión ejecutados (negrilla y subrayado en texto original).	Con oficio número de radicado 20132900011651 de 23 de enero de 2013, el Director del programa DRE, remite unos estudios previos adicionales, modificando los iniciales y que según su afirmación, deberá hacer parte integral de los estudios previos iniciales.	Discutir con el potencial contratista los términos del contrato, antes de someter los estudios y documentos previos a aprobación y elaboración del contrato.	Establecer de manera clara y categórica que los términos de los contratos deben ser discutidos y acordados con los potenciales contratistas, antes de suscribir los estudios previos y demás documentos	Instructivo	1	2014/02/11	2014/08/29	28,43	1	0	
893	FILA_893	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Dineros en Finagro por devolución de incentivos. Teniendo en consideración la sentencia emitida por la Superintendencia de Sociedades en el proceso verbal sumario número 2012-801-070, instaurada por Finagro en contra de Mónica Colombia SAS, Tilava SAS, Monicol SAS y Agrocaxias SAS, donde en la parte resolutoria se decide la restitución a Finagro, la suma de \$2.076.7 millones	Falta de seguimiento y evaluación a las recuperaciones de dineros de los incentivos pagados por FINAGRO y falta de oportunidad en el reintegro de los recursos Públicos a la Dirección del Tesoro Nacional.	Solicitar a FINAGRO informes sobre la recuperación recursos, gestiones de cobro y resultados. Instruir a FINAGRO e incluir la obligación que FINAGRO debe restituir a la Nación los recursos recuperados por cualquier concepto y saldos no utilizados al final de la ejecución del contrato. Establecer en informes del operador el estado de recuperación y transferencia de recursos a la DTN.	Oficio de solicitud a FINAGRO. Inclusión de Clausulas o párrafos en estudios previos y contratos futuros.	Solicitud.	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	
894	FILA_894	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Dineros en Finagro por devolución de incentivos. Teniendo en consideración la sentencia emitida por la Superintendencia de Sociedades en el proceso verbal sumario número 2012-801-070, instaurada por Finagro en contra de Mónica Colombia SAS, Tilava SAS, Monicol SAS y Agrocaxias SAS, donde en la parte resolutoria se decide la restitución a Finagro, la suma de \$2.076.7 millones	Falta de seguimiento y evaluación a las recuperaciones de dineros de los incentivos pagados por FINAGRO y falta de oportunidad en el reintegro de los recursos Públicos a la Dirección del Tesoro Nacional.	Solicitar a FINAGRO informes sobre la recuperación recursos, gestiones de cobro y resultados. Instruir a FINAGRO e incluir la obligación que FINAGRO debe restituir a la Nación los recursos recuperados por cualquier concepto y saldos no utilizados al final de la ejecución del contrato. Establecer en informes del operador el estado de recuperación y transferencia de recursos a la DTN.	Instrucción al Grupo de Contratos para incluir nueva cláusula	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	
895	FILA_895	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	Inoportunidad en el suministro informes mensuales de ejecución. De la revisión del archivo documental de los contratos 155 de 2012, 118 de 2013, se logró evidenciar de manera reiterada un retraso en el suministro de informes mensuales de ejecución por parte de Finagro a los supervisores de los contratos anotados.	Evidencia reiterada de retrasos en el suministro de informes mensuales de ejecución de los contratos 155 de 2012 y 118 de 2013, por parte de FINAGRO.	Vencido el término establecido para la entrega de informes, el Supervisor formulará el requerimiento respectivo y de no obtener respuesta, informará a la Oficina Asesora Jurídica para que esta requiera de manera inmediata al contratista a efectos de solucionar y restablecer la oportunidad en la entrega de los informes.	Instrucción a los supervisores y a la Oficina Asesora Jurídica	Instrucción	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	
896	FILA_896	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Devolución de recursos no ejecutados contrato 247 de 2012 En informe de avance o final de supervisión técnica y financiera del contrato 247 de 2012, se indicó por parte de los supervisores que FINAGRO no ha realizado el reintegro de recursos no comprometidos ni ejecutados en la vigencia 2012 a la Dirección Nacional del Tesoro.	Evidencias de demoras en los reintegros de recursos del contrato 247 de 2012, a la Dirección del Tesoro Nacional por parte de FINAGRO, que a 31 de diciembre no amparaban compromisos ni obligaciones de apropiaciones de vigencias anteriores.	Instruir a FINAGRO sobre la obligación de restituir al TN los recursos recuperados y saldos no comprometidos. Instruir a Contratos para incluir en los estudios previos y contratos futuros, la obligación de FINAGRO de restituir a la Nación dichos recursos. Establecer en los informes del operador el estado de recuperación y transferencia de los recursos a la DTN.	Incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/04/30	11,14	1	0	
897	FILA_897	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Devolución de recursos no ejecutados contrato 247 de 2012 En informe de avance o final de supervisión técnica y financiera del contrato 247 de 2012, se indicó por parte de los supervisores que FINAGRO no ha realizado el reintegro de recursos no comprometidos ni ejecutados en la vigencia 2012 a la Dirección Nacional del Tesoro.	Evidencias de demoras en los reintegros de recursos del contrato 247 de 2012, a la Dirección del Tesoro Nacional por parte de FINAGRO, que a 31 de diciembre no amparaban compromisos ni obligaciones de apropiaciones de vigencias anteriores.	Instruir a FINAGRO sobre la obligación de restituir al TN los recursos recuperados y saldos no comprometidos. Instruir a Contratos para incluir en los estudios previos y contratos futuros, la obligación de FINAGRO de restituir a la Nación dichos recursos. Establecer en los informes del operador el estado de recuperación y transferencia de los recursos a la DTN.	Incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/04/30	11,14	1	0	
898	FILA_898	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Inconsistencia de la información del programa AIS-DRE La información contable, presupuestal y reportes específicos generados por FINAGRO no cumplen con las cualidades básicas del Decreto 2649 de 1993. Los Estados Contables del MADR, no reconoce ni registra ni revela el valor de recursos del programa comprometido para pagos futuros por incentivo o subsidio a favor de terceros.	La información contable, presupuestal y reportes específicos generados por FINAGRO no cumplen con las cualidades básicas exigidas en el Decreto 2649 de 1993.	Respecto a la información contable la subdirección Financiera y el Grupo de Contabilidad del Ministerio, elevará consulta a la Contaduría General de la Nación, sobre la forma de aplicar los registros enunciados por el CGR en la contabilidad del Ministerio.	Oficio de solicitud de concepto a la Contaduría General de la Nación	Oficio	1	2014/02/11	2014/08/15	26,43	1	0	
899	FILA_899	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Inconsistencia de la información del programa AIS-DRE La información contable, presupuestal y reportes específicos generados por FINAGRO no cumplen con las cualidades básicas del Decreto 2649 de 1993. Los Estados Contables del MADR, no reconoce ni registra ni revela el valor de recursos del programa comprometido para pagos futuros por incentivo o subsidio a favor de terceros.	La información contable, presupuestal y reportes específicos generados por FINAGRO no cumplen con las cualidades básicas exigidas en el Decreto 2649 de 1993.	De acuerdo con orientaciones impartidas por la CGN se realizarán los ajustes en la contabilidad del Ministerio	Documento soporte de ajustes de los registros en contabilidad del Ministerio	Documento	1	2014/02/11	2014/10/31	37,43	1	0	
900	FILA_900	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Decisiones ilegítimas y antieconómicas del Comité Administrativo de convenios. En Acta No.3 del 11 de agosto de 2011, el Comité Administrativo del Convenio 066 de febrero de 2011, aprueba acciones antieconómicas afectan la disponibilidad de recursos del convenio, los comités administrativos de los convenios 155 de 2012 y 118 de 2013 asignan nuevamente recursos al componente.	Es el resultado de conjugar factores como: Deficiencia en la planeación y formulación de los Planes Operativos. Ausencia de mecanismos de seguimiento y control. Los mecanismos de supervisión no son eficientes, efectivos ni oportunos	Presentar a CNCA adopte como norma permanente los compromisos asumidos en una vigencia se carguen al contrato correspondiente a administración de recursos de esa vigencia, no poder hacer pagos con cargo a presupuesto y a contratos vigencias posteriores. Instruir a Direcciones pertinentes para que justifique la reasignación de recursos no demandados a otros instrumentos del programa AIS.	Un informe de presentación del tema a la CNCA.	Informe	1	2014/02/11	2014/06/30	19,86	1	0	
901	FILA_901	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Decisiones ilegítimas y antieconómicas del Comité Administrativo de convenios. En Acta No.3 del 11 de agosto de 2011, el Comité Administrativo del Convenio 066 de febrero de 2011, aprueba acciones antieconómicas afectan la disponibilidad de recursos del convenio, los comités administrativos de los convenios 155 de 2012 y 118 de 2013 asignan nuevamente recursos al componente.	Es el resultado de conjugar factores como: Deficiencia en la planeación y formulación de los Planes Operativos. Ausencia de mecanismos de supervisión no son eficientes, efectivos ni oportunos	Presentar a CNCA adopte como norma permanente los compromisos asumidos en una vigencia se carguen al contrato correspondiente a administración de recursos de esa vigencia, no poder hacer pagos con cargo a presupuesto y a contratos vigencias posteriores. Instruir a Direcciones pertinentes para que justifique la reasignación de recursos no demandados a otros instrumentos del programa AIS.	Un instructivo a las direcciones para que soporten los ajustes y traslados presupuestales entre instrumentos del programa AIS.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/08/30	28,57	1	0	



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
902	FILA_902	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Decisiones ilegítimas y antieconómicas del Comité Administrativo de convenios. En Acta No.3 del 11 de agosto de 2011, el Comité Administrativo del Convenio 066 de febrero de 2011, aprueba acciones antieconómicas afectan la disponibilidad de recursos del convenio, los comités administrativos de los convenios 155 de 2012 y 118 de 2013 asignan nuevamente recursos al componente.	Es el resultado de conjugar factores como: Deficiencia en la planeación y formulación de los Planes Operativos. Ausencia de mecanismos de seguimiento y control. Los mecanismos de supervisión no son eficientes, efectivos ni oportunos	Presentar a CNCA adopte como norma permanente los compromisos asumidos en una vigencia se carguen al contrato correspondiente a administración de recursos de esa vigencia, no poder hacer pagos con cargo a presupuesto y a contratos vigencias posteriores. Instruir a Direcciones pertinentes para que justifique la reasignación de recursos no demandados a otros instrumentos del programa AIS.	Instrucción a los secretarios técnicos de los comités administrativos de contratos y al Secretario Técnico del Comité Intersectorial, para que informen los cambios del presupuesto	Instructivo	1	2014/02/11	2014/06/30	19,86	1	0
903	FILA_903	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Recursos programa AIS-DRE recuperados El Manual de Servicios de FINAGRO, hace parte integral de los contratos o convenios suscritos con el MADR para la administración de los recursos asignados al programa auditado, hecho vinculante del contrato como fuente de criterio en el presente análisis.	El proceso de verificación de la inversión, adolece de debilidades estructurales que no garantizan su efectividad y diluyen la responsabilidad tanto del intermediario financiero como de FINAGRO. No existe procedimiento para la recuperación de los recursos del programa ni para la oportuna devolución de los recursos recuperados al tesoro nacional.	Evaluar procedimientos, riesgos identifique deficiencias, recomiende modificaciones a las normas y Manual Servicios de FINAGRO. Instruir a Contratos incluir en estudios previos y contratos futuros obligación a FINAGRO restituir a la Nación recursos recuperados y saldos no utilizados a la DTN. Los informes operador deben detallar estado de recuperación y transferencia de los recursos.	Un estudio cuyos resultados se someterán a consideración de la CNCA.	Estudio	1	2014/02/11	2014/10/30	37,29	1	0
904	FILA_904	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Recursos programa AIS-DRE recuperados El Manual de Servicios de FINAGRO, hace parte integral de los contratos o convenios suscritos con el MADR para la administración de los recursos asignados al programa auditado, hecho vinculante del contrato como fuente de criterio en el presente análisis.	El proceso de verificación de la inversión, adolece de debilidades estructurales que no garantizan su efectividad y diluyen la responsabilidad tanto del intermediario financiero como de FINAGRO. No existe procedimiento para la recuperación de los recursos del programa ni para la oportuna devolución de los recursos recuperados al tesoro nacional.	Evaluar procedimientos, riesgos identifique deficiencias, recomiende modificaciones a las normas y Manual Servicios de FINAGRO. Instruir a Contratos incluir en estudios previos y contratos futuros obligación a FINAGRO restituir a la Nación recursos recuperados y saldos no utilizados a la DTN. Los informes operador deben detallar estado de recuperación y transferencia de los recursos.	Un instructivo a FINAGRO sobre el manejo de los recursos recuperados.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/10/30	37,29	1	0
905	FILA_905	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Recursos programa AIS-DRE recuperados El Manual de Servicios de FINAGRO, hace parte integral de los contratos o convenios suscritos con el MADR para la administración de los recursos asignados al programa auditado, hecho vinculante del contrato como fuente de criterio en el presente análisis.	El proceso de verificación de la inversión, adolece de debilidades estructurales que no garantizan su efectividad y diluyen la responsabilidad tanto del intermediario financiero como de FINAGRO. No existe procedimiento para la recuperación de los recursos del programa ni para la oportuna devolución de los recursos recuperados al tesoro nacional.	Evaluar procedimientos, riesgos identifique deficiencias, recomiende modificaciones a las normas y Manual Servicios de FINAGRO. Instruir a Contratos incluir en estudios previos y contratos futuros obligación a FINAGRO restituir a la Nación recursos recuperados y saldos no utilizados a la DTN. Los informes operador deben detallar estado de recuperación y transferencia de los recursos.	Un instructivo al grupo de contratos sobre la introducción de una nueva cláusula sobre el estado de los procesos de recuperación y reintegro de recursos a la DTN, en los futuros contratos.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/10/30	37,29	1	0
906	FILA_906	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Requisitos generales en el otorgamiento ICR. Con fundamento en los requisitos generales para acceder al incentivo ICR, contenidos en el manual de servicios y las circulares de FINAGRO, donde se especifican las condiciones y requisitos para acceder al incentivo, y de la información contenida en la base de datos suministrada por FINAGRO, hay incumplimiento a los requisitos generales.	Inobservancia de las normas que reglamentan las condiciones y requisitos que se deben cumplir en las diferentes etapas que se surten para el otorgamiento del ICR y evidencian la falta de procedimientos eficaces de validación de las operaciones registradas en FINAGRO, aunado a las deficiencias en la supervisión de los contratos por parte del Ministerio.	Exigir a FINAGRO la aclaración de las operaciones del ICR. Instruir a la Oficina Jurídica para que haga seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y la FGN, con los hechos conocidos en 2013. Exigir a FINAGRO implementar un sistema de registro y seguimiento a las operaciones ICR y LEC contenga la trazabilidad. Poner los hechos en conocimiento de la CNCA.	Exigencia de aclaración a FINAGRO sobre las operaciones relacionadas en los hallazgos.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/10/30	37,29	1	0
907	FILA_907	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Requisitos generales en el otorgamiento ICR. Con fundamento en los requisitos generales para acceder al incentivo ICR, contenidos en el manual de servicios y las circulares de FINAGRO, donde se especifican las condiciones y requisitos para acceder al incentivo, y de la información contenida en la base de datos suministrada por FINAGRO, hay incumplimiento a los requisitos generales.	Inobservancia de las normas que reglamentan las condiciones y requisitos que se deben cumplir en las diferentes etapas que se surten para el otorgamiento del ICR y evidencian la falta de procedimientos eficaces de validación de las operaciones registradas en FINAGRO, aunado a las deficiencias en la supervisión de los contratos por parte del Ministerio.	Exigir a FINAGRO la aclaración de las operaciones del ICR. Instruir a la Oficina Jurídica para que haga seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y la FGN, con los hechos conocidos en 2013. Exigir a FINAGRO implementar un sistema de registro y seguimiento a las operaciones ICR y LEC contenga la trazabilidad. Poner los hechos en conocimiento de la CNCA.	Solicitud a FINAGRO para implementar un mejor sistema de registro y control de las operaciones.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/10/30	37,29	1	0
908	FILA_908	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Requisitos generales en el otorgamiento ICR. Con fundamento en los requisitos generales para acceder al incentivo ICR, contenidos en el manual de servicios y las circulares de FINAGRO, donde se especifican las condiciones y requisitos para acceder al incentivo, y de la información contenida en la base de datos suministrada por FINAGRO, hay incumplimiento a los requisitos generales.	Inobservancia de las normas que reglamentan las condiciones y requisitos que se deben cumplir en las diferentes etapas que se surten para el otorgamiento del ICR y evidencian la falta de procedimientos eficaces de validación de las operaciones registradas en FINAGRO, aunado a las deficiencias en la supervisión de los contratos por parte del Ministerio.	Exigir a FINAGRO la aclaración de las operaciones del ICR. Instruir a la Oficina Jurídica para que haga seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y la FGN, con los hechos conocidos en 2013. Exigir a FINAGRO implementar un sistema de registro y seguimiento a las operaciones ICR y LEC contenga la trazabilidad. Poner los hechos en conocimiento de la CNCA.	Un informe a la CNCA	Informe	1	2014/02/11	2014/10/30	37,29	1	0
909	FILA_909	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Cumplimiento de las condiciones en el otorgamiento LEC Los requisitos generales para acceder al LEC, contenidos en el manual de servicios y las circulares de FINAGRO (Capítulo V), donde se especifican las condiciones y requisitos para acceder al subsidio, y la información de FINAGRO oficio 201316078, se establecieron las siguientes inconsistencias.	Inobservancia de las normas que reglamentan las condiciones y requisitos para el otorgamiento del subsidio y falta de procedimientos de validación de las operaciones registradas en FINAGRO. Deficiente supervisión en la ejecución de los contratos y ausencia en los mecanismos de control y seguimiento a la ejecución de los instrumentos del programa, por parte del MADR.	Exigir a FINAGRO la aclaración de las operaciones del ICR. Instruir a la Oficina Jurídica para que haga seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y la FGN, con los hechos conocidos en 2013. Exigir a FINAGRO implementar un sistema de registro y seguimiento a las operaciones ICR y LEC contenga la trazabilidad. Poner los hechos en conocimiento de la CNCA.	Exigencia de aclaración a FINAGRO sobre las operaciones relacionadas en los hallazgos.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/10/30	37,29	1	0
910	FILA_910	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Cumplimiento de las condiciones en el otorgamiento LEC Los requisitos generales para acceder al LEC, contenidos en el manual de servicios y las circulares de FINAGRO (Capítulo V), donde se especifican las condiciones y requisitos para acceder al subsidio, y la información de FINAGRO oficio 201316078, se establecieron las siguientes inconsistencias.	Inobservancia de las normas que reglamentan las condiciones y requisitos para el otorgamiento del subsidio y falta de procedimientos de validación de las operaciones registradas en FINAGRO. Deficiente supervisión en la ejecución de los contratos y ausencia en los mecanismos de control y seguimiento a la ejecución de los instrumentos del programa, por parte del MADR.	Exigir a FINAGRO la aclaración de las operaciones del ICR. Instruir a la Oficina Jurídica para que haga seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y la FGN, con los hechos conocidos en 2013. Exigir a FINAGRO implementar un sistema de registro y seguimiento a las operaciones ICR y LEC contenga la trazabilidad. Poner los hechos en conocimiento de la CNCA.	Una solicitud a FINAGRO para implementar un mejor sistema de registro y control de las operaciones.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/10/30	37,29	1	0
911	FILA_911	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Cumplimiento de las condiciones en el otorgamiento LEC Los requisitos generales para acceder al LEC, contenidos en el manual de servicios y las circulares de FINAGRO (Capítulo V), donde se especifican las condiciones y requisitos para acceder al subsidio, y la información de FINAGRO oficio 201316078, se establecieron las siguientes inconsistencias.	Inobservancia de las normas que reglamentan las condiciones y requisitos para el otorgamiento del subsidio y falta de procedimientos de validación de las operaciones registradas en FINAGRO. Deficiente supervisión en la ejecución de los contratos y ausencia en los mecanismos de control y seguimiento a la ejecución de los instrumentos del programa, por parte del MADR.	Exigir a FINAGRO la aclaración de las operaciones del ICR. Instruir a la Oficina Jurídica para que haga seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y la FGN, con los hechos conocidos en 2013. Exigir a FINAGRO implementar un sistema de registro y seguimiento a las operaciones ICR y LEC contenga la trazabilidad. Poner los hechos en conocimiento de la CNCA.	Un informe a la CNCA	Informe	1	2014/02/11	2014/10/30	37,29	1	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
912	FILA_912	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Pago ICR sin El lleno de requisitos. De los 659 beneficiarios, el 66.46% no cumple con el requisito del Decreto 780 de 2011, excede el monto permitido para el total de activos que era por \$77'662.000.00. Se efectuó un pago por \$1.786.37 millones de pesos que constituye un presunto detrimento patrimonial debido a que este dinero no cumplió con el objetivo.	Deficiencias de seguimiento, control y monitoreo que deben ejercer los diferentes actores responsables del cumplimiento de la política y del Programa DRE en particular, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Solicitar a FINAGRO informe de acciones tomadas en la recuperación de incentivos pagados indebidamente. Instruir a la OJ para hacer seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y FGN, con hechos conocidos en 2013. Exigir a FINAGRO implementar sistema de registro y seguimiento a las operaciones ICR y LEC con la trazabilidad. Poner en conocimiento de la CNCA.	Pedir informe pomenorizado a FINAGRO.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/06/30	19,86	1	0
913	FILA_913	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Pago ICR sin El lleno de requisitos. De los 659 beneficiarios, el 66.46% no cumple con el requisito del Decreto 780 de 2011, excede el monto permitido para el total de activos que era por \$77'662.000.00. Se efectuó un pago por \$1.786.37 millones de pesos que constituye un presunto detrimento patrimonial debido a que este dinero no cumplió con el objetivo.	Deficiencias de seguimiento, control y monitoreo que deben ejercer los diferentes actores responsables del cumplimiento de la política y del Programa DRE en particular, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Solicitar a FINAGRO informe de acciones tomadas en la recuperación de incentivos pagados indebidamente. Instruir a la OJ para hacer seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y FGN, con hechos conocidos en 2013. Exigir a FINAGRO implementar sistema de registro y seguimiento a las operaciones ICR y LEC con la trazabilidad. Poner en conocimiento de la CNCA.	Instrucción a la Oficina Asesora Jurídica.	Instrucción	1	2014/02/11	2014/06/30	19,86	1	0
914	FILA_914	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Pago ICR sin El lleno de requisitos. De los 659 beneficiarios, el 66.46% no cumple con el requisito del Decreto 780 de 2011, excede el monto permitido para el total de activos que era por \$77'662.000.00. Se efectuó un pago por \$1.786.37 millones de pesos que constituye un presunto detrimento patrimonial debido a que este dinero no cumplió con el objetivo.	Deficiencias de seguimiento, control y monitoreo que deben ejercer los diferentes actores responsables del cumplimiento de la política y del Programa DRE en particular, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Solicitar a FINAGRO informe de acciones tomadas en la recuperación de incentivos pagados indebidamente. Instruir a la OJ para hacer seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y FGN, con hechos conocidos en 2013. Exigir a FINAGRO implementar sistema de registro y seguimiento a las operaciones ICR y LEC con la trazabilidad. Poner en conocimiento de la CNCA.	Informe a la CNCA	Informe.	1	2014/02/11	2014/06/30	19,86	1	0
915	FILA_915	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	ICR Estimado Al cliente 9002638317, le fue aprobado crédito por \$4.971,142 millones el 23 de diciembre de 2009, para una operación radicada en la oficina Cúcuta y el estado de endeudamiento del cliente con corte a 23 de mayo de 2013, muestra los cuatro desembolsos establecidos.	Inobservancia a lo estipulado en el numeral 4.5 y 4.6 del Subproceso 6.1 Inscripción de ICR, del Manual de ICR del Banco Agrario de Colombia y las correspondientes labores de supervisión a la ejecución de los convenios suscritos entre el MADR y FINAGRO, e igualmente entre FINAGRO y los intermediarios financieros.	El Ministerio exigirá a FINAGRO la aclaración de esta operación y la gestión de recuperación de los recursos y reintegro a la DTN. El MADR instruirá a Jurídica para que, de encontrarse irregularidades presuntamente constitutivas de delito, se traslade a la FGN y si son administrativas, a la Superintendencia Financiera. Poner los hechos en conocimiento de la CNCA.	Una solicitud de informe detallado a FINAGRO de gestión de recuperación de recursos, de ser procedente.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/06/30	19,86	1	0
916	FILA_916	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	ICR Estimado Al cliente 9002638317, le fue aprobado crédito por \$4.971,142 millones el 23 de diciembre de 2009, para una operación radicada en la oficina Cúcuta y el estado de endeudamiento del cliente con corte a 23 de mayo de 2013, muestra los cuatro desembolsos establecidos.	Inobservancia a lo estipulado en el numeral 4.5 y 4.6 del Subproceso 6.1 Inscripción de ICR, del Manual de ICR del Banco Agrario de Colombia y las correspondientes labores de supervisión a la ejecución de los convenios suscritos entre el MADR y FINAGRO, e igualmente entre FINAGRO y los intermediarios financieros.	El Ministerio exigirá a FINAGRO la aclaración de esta operación y la gestión de recuperación de los recursos y reintegro a la DTN. El MADR instruirá a Jurídica para que, de encontrarse irregularidades presuntamente constitutivas de delito, se traslade a la FGN y si son administrativas, a la Superintendencia Financiera. Poner los hechos en conocimiento de la CNCA.	Una instrucción a la OAJ para dar traslado a la Fiscalía o a la Superintendencia Financiera, de ser procedente según el informe.	Instrucción	1	2014/02/11	2014/06/30	19,86	1	0
917	FILA_917	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	ICR Estimado Al cliente 9002638317, le fue aprobado crédito por \$4.971,142 millones el 23 de diciembre de 2009, para una operación radicada en la oficina Cúcuta y el estado de endeudamiento del cliente con corte a 23 de mayo de 2013, muestra los cuatro desembolsos establecidos.	Inobservancia a lo estipulado en el numeral 4.5 y 4.6 del Subproceso 6.1 Inscripción de ICR, del Manual de ICR del Banco Agrario de Colombia y las correspondientes labores de supervisión a la ejecución de los convenios suscritos entre el MADR y FINAGRO, e igualmente entre FINAGRO y los intermediarios financieros.	El Ministerio exigirá a FINAGRO la aclaración de esta operación y la gestión de recuperación de los recursos y reintegro a la DTN. El MADR instruirá a Jurídica para que, de encontrarse irregularidades presuntamente constitutivas de delito, se traslade a la FGN y si son administrativas, a la Superintendencia Financiera. Poner los hechos en conocimiento de la CNCA.	Un informe a la CNCA	Informe.	1	2014/02/11	2014/06/30	19,86	1	0
918	FILA_918	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Topes de Reconocimiento ICR + Pequeños Productores En la muestra seleccionada de la base de datos FUICC de créditos asociativos, clasificados como pequeños productores, se observó que infringieron el Artículo 2° de la Res. 22/07, vigente para la fecha de redescuento, mediante el cual se establece que en proyectos ejecutados por asociaciones, cooperativas y empresas	Inconsistencia en el pago del ICR, toda vez que se aplicó el 40% del total de rubros objeto del Incentivo, independientemente de la participación de otros productores además de los pequeños. Se evidencia deficiencias de seguimiento y monitoreo que debe realizar el Banco Agrario y FINAGRO en el marco de ejecución del convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	El MADR exigirá a FINAGRO la aclaración de todas las operaciones señaladas por los hallazgos de la CGR, respecto de los ICR pagados, y la recuperación de los recursos pagados indebidamente, para reintegrarlos a la DTN. El Ministerio instruirá a la Oficina Asesora Jurídica para que haga el seguimiento a los pronunciamientos y medidas que adopten la Superintendencia y la Fiscalía	Exigencia de aclaración a FINAGRO sobre las operaciones relacionadas en los hallazgos.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/10/30	37,29	1	0
919	FILA_919	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Topes de Reconocimiento ICR + Pequeños Productores En la muestra seleccionada de la base de datos FUICC de créditos asociativos, clasificados como pequeños productores, se observó que infringieron el Artículo 2° de la Res. 22/07, vigente para la fecha de redescuento, mediante el cual se establece que en proyectos ejecutados por asociaciones, cooperativas y empresas	Inconsistencia en el pago del ICR, toda vez que se aplicó el 40% del total de rubros objeto del Incentivo, independientemente de la participación de otros productores además de los pequeños. Se evidencia deficiencias de seguimiento y monitoreo que debe realizar el Banco Agrario y FINAGRO en el marco de ejecución del convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	El MADR exigirá a FINAGRO la aclaración de todas las operaciones señaladas por los hallazgos de la CGR, respecto de los ICR pagados, y la recuperación de los recursos pagados indebidamente, para reintegrarlos a la DTN. El Ministerio instruirá a la Oficina Asesora Jurídica para que haga el seguimiento a los pronunciamientos y medidas que adopten la Superintendencia y la Fiscalía	Un instructivo a la OAJ.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/10/30	37,29	1	0
920	FILA_920	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Topes de Reconocimiento ICR + Pequeños Productores En la muestra seleccionada de la base de datos FUICC de créditos asociativos, clasificados como pequeños productores, se observó que infringieron el Artículo 2° de la Res. 22/07, vigente para la fecha de redescuento, mediante el cual se establece que en proyectos ejecutados por asociaciones, cooperativas y empresas	Inconsistencia en el pago del ICR, toda vez que se aplicó el 40% del total de rubros objeto del Incentivo, independientemente de la participación de otros productores además de los pequeños. Se evidencia deficiencias de seguimiento y monitoreo que debe realizar el Banco Agrario y FINAGRO en el marco de ejecución del convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	El MADR exigirá a FINAGRO la aclaración de todas las operaciones señaladas por los hallazgos de la CGR, respecto de los ICR pagados, y la recuperación de los recursos pagados indebidamente, para reintegrarlos a la DTN. El Ministerio instruirá a la Oficina Asesora Jurídica para que haga el seguimiento a los pronunciamientos y medidas que adopten la Superintendencia y la Fiscalía	Una solicitud a FINAGRO para implementar un mejor sistema de registro y control de las operaciones.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/10/30	37,29	1	0
921	FILA_921	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Topes de Reconocimiento ICR + Pequeños Productores En la muestra seleccionada de la base de datos FUICC de créditos asociativos, clasificados como pequeños productores, se observó que infringieron el Artículo 2° de la Res. 22/07, vigente para la fecha de redescuento, mediante el cual se establece que en proyectos ejecutados por asociaciones, cooperativas y empresas	Inconsistencia en el pago del ICR, toda vez que se aplicó el 40% del total de rubros objeto del Incentivo, independientemente de la participación de otros productores además de los pequeños. Se evidencia deficiencias de seguimiento y monitoreo que debe realizar el Banco Agrario y FINAGRO en el marco de ejecución del convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	El MADR exigirá a FINAGRO la aclaración de todas las operaciones señaladas por los hallazgos de la CGR, respecto de los ICR pagados, y la recuperación de los recursos pagados indebidamente, para reintegrarlos a la DTN. El Ministerio instruirá a la Oficina Asesora Jurídica para que haga el seguimiento a los pronunciamientos y medidas que adopten la Superintendencia y la Fiscalía	Un informe a la CNCA	Informe	1	2014/02/11	2014/10/30	37,29	1	0
922	FILA_922	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	32	Estructura Plan de Mejoramiento AIS-DRE La Entidad ha inobservado el literal i del artículo 4° y el numeral 7 del artículo 6° de la Ley 872/03, así como el literal f del numeral 1.2, Principios de gestión de la calidad para la Rama Ejecutiva y otras entidades prestadoras de servicios, descrito en el numeral 3.31 y lo establecido en el numeral 5 del Decreto 4110/04	No se establecen acciones que redunden en el establecimiento de mejoras procedimentales con sus correspondientes mecanismos de implementación, seguimiento y control, que permitan la retroalimentación para la toma de decisiones oportunas y efectivas.	En este plan de mejoramiento y en los futuros, se incluirán acciones correctivas y de mejoras procedimentales que corrijan estructuralmente las causas de las observaciones y hallazgos.	Formular un adecuado plan de mejoramiento.	Plan de mejoramiento	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
923	FILA_923	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Gastos Administrativos y Operativos Programa AIS-DRE El párrafo del artículo 6 de la Ley 1133/07 indica que los gastos de administración y operación del programa AIS, no podrán exceder el tres por ciento (3%) del total de los recursos apropiados para la vigencia. La asignación presupuestal para el programa AIS-DRE vigencia 2012 ascendió a \$530.000 millones.	Inadecuada calificación de los costos inherentes a la ejecución de los contratos, al no advertir que los rubros diferentes al pago del incentivo corresponden a gastos administrativos y operacionales	Solicitud de concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la adecuada calificación de dichos gastos, como parte de la inversión o como gastos administrativos y operativos. Ajuste de los presupuestos de los contratos 2014 y futuros, de conformidad con el concepto que expida el MHCP.	Solicitud de concepto.	Concepto	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	
924	FILA_924	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	Información Ejecución Presupuestal Vigencia 2012 En atención a los principios de planificación y programación integral, establecidos en el Decreto 111/93, la programación presupuestal debe guardar concordancia con el PND, y debe contemplar los gastos necesarios para la ejecución. La asignación presupuestal para el AIS-DRE vig. 2012 ascendió a \$530.100 millones.	El Ministerio registra como ejecutados los valores girados a los ejecutores de los programas, no verifica la información reportada en diferentes sistemas de información, así como tampoco lo hace con la información presentada como respuesta a los requerimientos de la CGR.	Instruir a la Subdirección Financiera para que exija a los supervisores la información necesaria para mantener actualizada la contabilidad del Ministerio y circunscribir la entrega de informes financieros, a terceros, a dicha Subdirección.	Instruir a la Subdirección Financiera y a las demás dependencias del Ministerio sobre la actualización de la información contable y unificar la fuente de información financiera que se entrega a terceros.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	
925	FILA_925	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35	Términos de Referencia Incentivos Adecuación de Tierras MADR y FINAGRO suscribieron el contrato 248/12 cuyo objeto es administrar los recursos para la implementación, adjudicación y ejecución de los instrumentos de adecuación de tierras e infraestructura de riego y drenaje; así como, adelantar y suscribir procesos contractuales para el desarrollo de los mismos.	La incoherencia existente entre el contrato y los términos de referencia de las convocatorias mencionadas, pues en el numeral 4.2 de los términos de referencia se indica que: "Las fechas definidas para la etapa de calificación y selección podrán ser modificadas en cualquier momento por el MADR y/o FINAGRO conforme a las exigencias del proceso mismo".	Elaborar un instructivo a las Direcciones para que revisen minuciosamente que los términos de referencia sean totalmente congruentes con el contrato cuya ejecución da origen a la convocatoria.	Instruir a las Direcciones correspondientes para que, en el proceso de construcción de los términos de referencia de las convocatorias se estudie y verifique que el contenido de los mismos, no contravenga lo estipulado en cualquiera de las cláusulas que hace parte del contrato correspondiente.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	
926	FILA_926	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	Devolución Incentivo Acuerdos de Financiamiento contrato 248. La cláusula tercera del contrato 248/12 establece como obligaciones del CA, evaluar y aprobar modificaciones que requiera el contrato, señalar los lineamientos presupuestales. El 08/04/13 FINAGRO declaró incumplimiento a los acuerdos de financiamiento firmados con las asociaciones ASO-AGUAVIVA y ASOVERACRUZ	El Comité Administrativo del Contrato 248, ha incumplido la obligación de ordenar a FINAGRO el reintegro de los dineros no ejecutados de la vigencia 2012 y al Tesoro Nacional, por lo que dichos recursos han permanecido en las cuentas de FINAGRO durante aproximadamente 8 meses.	Solicitar a FINAGRO un informe detallado sobre la ejecución de los acuerdos de financiamiento suscritos con Asoaguaviva y Aso Veracruz, por para determinar si la fiduciaria debe reembolsar recursos a FINAGRO y este a la DTN.	Una solicitud de revisión y aclaración. Solicitud	Solicitud	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	
927	FILA_927	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	Devolución Incentivo Acuerdos de Financiamiento contrato 248. La cláusula tercera del contrato 248/12 establece como obligaciones del CA, evaluar y aprobar modificaciones que requiera el contrato, señalar los lineamientos presupuestales. El 08/04/13 FINAGRO declaró incumplimiento a los acuerdos de financiamiento firmados con las asociaciones ASO-AGUAVIVA y ASOVERACRUZ	El Comité Administrativo del Contrato 248, ha incumplido la obligación de ordenar a FINAGRO el reintegro de los dineros no ejecutados de la vigencia 2012 y al Tesoro Nacional, por lo que dichos recursos han permanecido en las cuentas de FINAGRO durante aproximadamente 8 meses.	Instruir a FINAGRO sobre la obligatoriedad que tiene de restituir al DTN los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece. Instruir al grupo de contratos para incluir en las obligaciones contenidas en los estudios previos y contratos futuros, una cláusula en la que se pacte esta obligación	Instruir al Grupo de Contratos para incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	
928	FILA_928	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	Devolución Incentivo Acuerdos de Financiamiento contrato 248. La cláusula tercera del contrato 248/12 establece como obligaciones del CA, evaluar y aprobar modificaciones que requiera el contrato, señalar los lineamientos presupuestales. El 08/04/13 FINAGRO declaró incumplimiento a los acuerdos de financiamiento firmados con las asociaciones ASO-AGUAVIVA y ASOVERACRUZ	El Comité Administrativo del Contrato 248, ha incumplido la obligación de ordenar a FINAGRO el reintegro de los dineros no ejecutados de la vigencia 2012 y al Tesoro Nacional, por lo que dichos recursos han permanecido en las cuentas de FINAGRO durante aproximadamente 8 meses.	Instruir a FINAGRO sobre la obligatoriedad que tiene de restituir al DTN los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece. Instruir al grupo de contratos para incluir en las obligaciones contenidas en los estudios previos y contratos futuros, una cláusula en la que se pacte esta obligación	Instruir al Grupo de Contratos para incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	
929	FILA_929	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	Reintegro de Valores no ejecutados contrato 248/12 El numeral 3.1.5 del Manual de Interventoría del MADR, indica que es obligación de la supervisión informar al contratista la obligación de reintegrar al DTN los dineros públicos entregados y no ejecutados. La cláusula tercera establece como obligaciones del CA, evaluar y aprobar modificaciones que requiera el contrato	La supervisión del contrato 248/2012 no tramitó de manera oportuna la legalización de la reducción del contrato ante la oficina de contratos.	Instruir a FINAGRO sobre la obligatoriedad que tiene de restituir al DTN los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece. Instruir al grupo de contratos para incluir en las obligaciones contenidas en los estudios previos y contratos futuros, una cláusula en la que se pacte esta obligación	Instruir al Grupo de Contratos para incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	
930	FILA_930	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	Reintegro de Valores no ejecutados contrato 248/12 El numeral 3.1.5 del Manual de Interventoría del MADR, indica que es obligación de la supervisión informar al contratista la obligación de reintegrar al DTN los dineros públicos entregados y no ejecutados. La cláusula tercera establece como obligaciones del CA, evaluar y aprobar modificaciones que requiera el contrato	La supervisión del contrato 248/2012 no tramitó de manera oportuna la legalización de la reducción del contrato ante la oficina de contratos.	Instruir a FINAGRO sobre la obligatoriedad que tiene de restituir al DTN los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece. Instruir al grupo de contratos para incluir en las obligaciones contenidas en los estudios previos y contratos futuros, una cláusula en la que se pacte esta obligación	Instruir al Grupo de Contratos para incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	
931	FILA_931	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	38	Modelo implementado por el MADR para el otorgamiento de incentivos de adecuación de tierras El artículo 15 de la Ley 41/93 establece que el INCODER es un organismo ejecutor de proyectos de adecuación de tierras; con funciones, en la elaboración de planes y programas de adecuación de tierras, cofinanciar proyectos con otros organismos nacionales o extranjero	El MADR desconoció las funciones del INCODER, establecidas en la Ley, en lo relacionado con la adecuación de tierras, al no incluirlo en el modelo implementado por el Ministerio para otorgar los incentivos a la adecuación de tierras, operado en la vigencia 2012 mediante el contrato 248 de 2012 suscrito con FINAGRO.	Se elaborará un documento contenitivo de la reorientación del programa de adecuación de tierras con recursos de AIS, que continúe con la política iniciada en 2013, de transferencia de los temas de adecuación de tierras al INCODER, buscando mayor capacitación y acompañamiento a los potenciales beneficiarios, con el fin de mejorar la calidad de los proyectos.	Mayor vinculación y asignación de responsabilidades al INCODER, en relación con el instrumento de adecuación de tierras del programa AIS	Documento	1	2014/02/11	2014/10/30	37,29	1	0	
932	FILA_932	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	39	Devolución Recursos no Ejecutados Recurso Hídrico - Contrato 066/11 El numeral 3.1.5 del Manual de Interventoría del MADR, indica que el supervisor debe informar al contratista la obligación de reintegrar al DTN los dineros públicos entregados y no ejecutados. La cláusula tercera del contrato 066 de 2011 establece como obligaciones del Comité Administrativo	El Ministerio y FINAGRO han asumido que los saldos no ejecutados deben ser reintegrados en el proceso de liquidación del contrato 066 de 2011, como lo indica la cláusula décima octava del mismo	Instruir a FINAGRO sobre la obligatoriedad que tiene de restituir al DTN los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece. Instruir al grupo de contratos para incluir en las obligaciones contenidas en los estudios previos y contratos futuros, una cláusula en la que se pacte esta obligación	Instruir al Grupo de Contratos para incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	
933	FILA_933	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	39	Devolución Recursos no Ejecutados Recurso Hídrico - Contrato 066/11 El numeral 3.1.5 del Manual de Interventoría del MADR, indica que el supervisor debe informar al contratista la obligación de reintegrar al DTN los dineros públicos entregados y no ejecutados. La cláusula tercera del contrato 066 de 2011 establece como obligaciones del Comité Administrativo	El Ministerio y FINAGRO han asumido que los saldos no ejecutados deben ser reintegrados en el proceso de liquidación del contrato 066 de 2011, como lo indica la cláusula décima octava del mismo	Instruir a FINAGRO sobre la obligatoriedad que tiene de restituir al DTN los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece. Instruir al grupo de contratos para incluir en las obligaciones contenidas en los estudios previos y contratos futuros, una cláusula en la que se pacte esta obligación	Instruir al Grupo de Contratos para incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	
934	FILA_934	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	40	Devolución Incentivos Asoaposalí y Asobuenosaires El artículo 28 de la Ley 1593/12 establece que al ser el MADR un órgano del Pres. General de la Nación, debe reintegrar en el primer trimestre de 2013 al DTN, los recursos de la Nación que no estén amparando compromisos u obligaciones y que correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores.	El incumplimiento de las labores de supervisión financiera y contable del contrato y de lo estipulado en la cláusula décima octava del mismo, sin observar lo establecido en la Ley 1593 de 2012.	Se solicitará a FINAGRO el reintegro de los recursos no girados a las asociaciones, al igual que los saldos que puedan encontrarse en las fiduciarias, a la DTN junto con los rendimientos financieros generados. Lo mismo, los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece.	Enviar a FINAGRO un a solicitud de aclaración de los saldos que el Fondo o las fiduciarias tengan, con la solicitud de proceder de inmediato reintegrarlos a la DNT si existen. Incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0	



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48		
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
935	FILA_935	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	40	Devolución Incentivos Asoaposalí y Asobuenosaires El artículo 28 de la Ley 1593/12 establece que al ser el MADR un órgano del País General de la Nación, debe reintegrar en el primer trimestre de 2013 al DTN, los recursos de la Nación que no estén amparando compromisos u obligaciones y que correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores.	El incumplimiento de las labores de supervisión financiera y contable del contrato y de lo estipulado en la cláusula décima octava del mismo, sin observar lo establecido en la Ley 1593 de 2012.	Se solicitará a FINAGRO el reintegro de los recursos no girados a las asociaciones, al igual que los saldos que puedan encontrarse en las fiduciarias, a la DTN junto con los rendimientos financieros generados. Lo mismo, los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0		
936	FILA_936	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	Objeto del Programa AIS-DRE El artículo No 2 de la Constitución Política contempla los fines del Estado. La Ley 41/93 establece la adecuación de tierras como un servicio público, entendiendo este como la construcción de obras destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad	En la planeación del programa AIS-DRE no se ha contemplado la interacción entre sus componentes, pues hasta el momento solo se vislumbra una relación entre el IGR y la asistencia técnica.	Se instruirá a los municipios en donde se encuentran las adecuaciones de tierras, para que su oferta de asistencia técnica, en el marco de los planes de asistencia técnica directa rural, incluya la capacitación, divulgación y acompañamiento para que las asociaciones de usuarios gestionen el acceso a otros instrumentos de apoyo del Estado, de acuerdo con sus necesidades.	Oficio	1	2014/02/11	2014/04/30	11,14	1	0		
937	FILA_937	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	42	Riesgos en los Acuerdos de Financiamiento Contrato 066/11 En el informe de la CGR, producto de la auditoría realizada al PROYECTO DRE - INCENTIVO AL RECURSO HIDRICO - Vig. 2011 y 1 Sem. 2012, en el Hallazgo No.7-Garantías del Acuerdo de Financiamiento, existían acuerdos de financiamiento que no contemplaron la suscripción de póliza de Calidad de los Materiales.	El modelo de otorgamiento de incentivo de adecuación de tierras o manejo de recurso hídrico del MADR, desconoce el carácter público del servicio de adecuación de tierras, y se concentra en la administración del recurso económico.	Se instruirá a FINAGRO o al operador correspondiente, que dentro de los nuevos Acuerdos de Financiamiento se exija que, dentro del contrato de obra que suscriba la asociación con la firma constructora, se incluya la garantía por calidad de materiales y estabilidad de obra, tal como se establece en los términos de referencia de las convocatorias de adecuación de tierras 2013.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0		
938	FILA_938	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	43	Recibo a Satisfacción de las Obras Construidas en el Marco del Contrato 066 - 2011 - Traslado a la Gerencia Dptal. Norte de Santander, de la CGR Para proceder con la liquidación en los acuerdos de financiamiento suscritos entre FINAGRO y las asociaciones de usuarios beneficiarias del incentivo de adecuación de tierras otorgado en el marco del contrato 066 de 2011.	Se firmaron actas de entrega y liquidación con 9 asociaciones que presentan problemas que comprometen el funcionamiento de las obras y/o el cumplimiento del objetivo del programa. Esta deficiencia se originó en la necesidad de finalizar los acuerdos, sin que la supervisión del MADR se hubiese pronunciado al respecto.	Se solicitará a FINAGRO remitir al MADR un informe de cada proyecto, las pruebas hidráulicas, las entregas parciales de los distritos, las actas de liquidación y la legalización de los predios por parte de los usuarios; igualmente, copia impresa de las pruebas hidráulicas adelantadas, informes finales de interventoría, actas de entrega de obras y actas de liquidación de los Acuerdos.	Solicitud	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0		
939	FILA_939	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	43	Recibo a Satisfacción de las Obras Construidas en el Marco del Contrato 066 - 2011 - Traslado a la Gerencia Dptal. Norte de Santander, de la CGR Para proceder con la liquidación en los acuerdos de financiamiento suscritos entre FINAGRO y las asociaciones de usuarios beneficiarias del incentivo de adecuación de tierras otorgado en el marco del contrato 066 de 2011.	Se firmaron actas de entrega y liquidación con 9 asociaciones que presentan problemas que comprometen el funcionamiento de las obras y/o el cumplimiento del objetivo del programa. Esta deficiencia se originó en la necesidad de finalizar los acuerdos, sin que la supervisión del MADR se hubiese pronunciado al respecto.	Se solicitará a FINAGRO remitir al MADR un informe de cada proyecto, las pruebas hidráulicas, las entregas parciales de los distritos, las actas de liquidación y la legalización de los predios por parte de los usuarios; igualmente, copia impresa de las pruebas hidráulicas adelantadas, informes finales de interventoría, actas de entrega de obras y actas de liquidación de los Acuerdos.	Instructivo	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0		
940	FILA_940	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	44	Verificación Información Financiera Los contratos 066 de 2011 y 248 de 2012, suscritos por el MADR y FINAGRO, establecen como obligación de FINAGRO el entregar información requerida por cualquier órgano de control. El Manual de Supervisión del MADR establece las funciones del supervisor relacionadas la gestión financiera y contable del contrato	El MADR no cuenta con la información necesaria para realizar el control que requieren los recursos públicos, en asuntos como la liquidación de intereses generados, y verificación de saldos mensuales no ejecutados, del incentivo a la adecuación de tierras entregados a FINAGRO, pues ante los requerimientos de la CGR debió remitirse a FINAGRO, quien a su vez no los entregó oportunamente.	Se solicitará a FINAGRO que los informes financieros detallen los movimientos financieros y que estén acompañados de los extractos y demás documentos que registren los movimientos de las cuentas y encargos fiduciarios. Para ello, FINAGRO deberá solicitar a las asociaciones tanto los informes financieros que presentan las fiducias, como los extractos y demás documento pertinentes	Solicitud	1	2014/02/11	2014/03/30	6,71	1	0		
941	FILA_941	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	RIO BOGOTÁ. Gestión, Articulación y Coordinación: No se evidencia que el MADR esté dando cabal cumplimiento al Art. 5 Ley 99 de 1993 no existe una adecuada coordinación entre el MADR, el MMA y la Secretaría de Salud, enfocada a la protección y uso productivo de los servicios ambientales, agua, suelo, captura de carbono y en biodiversidad, en especial en lo relacionado con la cuenca del Río	Situaciones éstas que no brindan ninguna garantía de mecanismos de protección coordinadas entre las autoridades nacionales, en este sentido el objeto de la política contrasta con la realidad encontrada en los municipios, no garantiza la calidad de los productos que se generan y si se continúa con prácticas que no van en pro de la recuperación, manejo y uso adecuado de la Cuenca	Conformación de un Grupo de Trabajo Intersectorial para coordinar y articular las actividades y acciones que se formulen en beneficio de la protección y uso productivo del Río Bogotá.	Ayudas de memoria de las reuniones del Grupo.	4	2014/05/04	2015/12/15	84,29	2	0		
942	FILA_942	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35	ICA: En cuanto al seguimiento realizado al cumplimiento de las funciones misionales del ICA y en la articulación entre las diferentes entidades de acuerdo con el Estatuto Orgánico del Sist. Gral. de Seg. Soc., en los municipios visitados de la cuenca se detectaron deficiencias en las acciones de control y vigilancia sanitaria y epidemiológica animal y vegetal que debe realizar el ICA,	La mayoría cumple como las plantas de sacrificio Girardot, La Mesa, Mosquera, Zipaquirá, La Calera, se evidencia incumplimiento en Facativie, planta que clausurada recientemente por sus condiciones, en algunas se presentan deficiencias más es en sus sistemas de control y manejo de vertimientos y residuos: Funza	Adelantar la creación de las Unidades u oficinas de Gestión Ambiental en las Entidades y Unidades del Sector Agropecuario donde no existan, mediante comunicación del Viceministro de Asuntos Agropecuarios.	Informes de ejecución de las actividades detalladas en los planes de acción en cada área.	2	2014/01/01	2014/12/15	49,71	2	0		
943	FILA_943	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	CORPOICA: A pesar de los avances en materia de investigación no se evidencia que corresponda a un plan para ser adoptada en producciones agropecuarias de las zonas, con una proyección de jornadas de capacitación vinculantes en toda la región a fin de obtener resultados de buenas prácticas, proveer productos inocuos al mercado y mejorar la calidad de vida y de ingreso de los productores.	No se dispone de información sobre Día transferencia de tecnología recibida al respecto y los municipios no reportan haber sido partícipes de alguna, excepto Mosquera que estuvieron vinculados los procesos de investigación referidos.	Adelantar acciones de transferencia de tecnología de acuerdo a su rol de soporte al SATA (Subsistema de Asistencia Técnica Agropecuaria), teniendo en cuenta que Corpoica no es una Entidad responsable de adelantar asistencia técnica agropecuaria en el país.	Listado de asistencia.	1	2014/03/30	2014/12/31	39,43	1	0		
944	FILA_944	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	CORPOICA: A pesar de los avances en materia de investigación no se evidencia que corresponda a un plan para ser adoptada en producciones agropecuarias de las zonas, con una proyección de jornadas de capacitación vinculantes en toda la región a fin de obtener resultados de buenas prácticas, proveer productos inocuos al mercado y mejorar la calidad de vida y de ingreso de los productores.	No se dispone de información sobre Día transferencia de tecnología recibida al respecto y los municipios no reportan haber sido partícipes de alguna, excepto Mosquera que estuvieron vinculados los procesos de investigación referidos.	Realizar la evaluación económica de tratamientos de depuración del agua de riego del área de influencia del distrito de riego La Ramada en predios de Tibaitatá	Documento.	1	2014/07/31	2015/01/30	26,14	1	0		
945	FILA_945	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	INCODER: No se informa ni reporta de como se está dando cumplimiento al Art. 5° Dec. 1449 de 1977, en cuanto a las actuaciones de La AUNAP y la UPRA, no se tiene conocimiento de trabajos tendientes al cumplimiento de su labor misional en la Cuenca. No son efectivos los seguimientos y controles a las políticas del MADR, no existe proceso claro de retroalimentación.	En virtud de que el MADR no cuenta con un presupuesto específico para desarrollar actividades en procura de la descontaminación del Río Bogotá, no se incluye la información solicitada.	Adelantar una agenda interinstitucional entre la UPRA y la CAR Cundinamarca, para coordinar acciones en el marco de sus competencias, que tengan influencia en el mejoramiento de las condiciones ambientales de la cuenca del río Bogotá.	No. de reuniones realizadas.	4	2014/05/01	2015/12/31	87,00	2	0		
946	FILA_946	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	INCODER: No se informa ni reporta de como se está dando cumplimiento al Art. 5° Dec. 1449 de 1977, en cuanto a las actuaciones de La AUNAP y la UPRA, no se tiene conocimiento de trabajos tendientes al cumplimiento de su labor misional en la Cuenca. No son efectivos los seguimientos y controles a las políticas del MADR, no existe proceso claro de retroalimentación.	En virtud de que el MADR no cuenta con un presupuesto específico para desarrollar actividades en procura de la descontaminación del Río Bogotá, no se incluye la información solicitada.	Adelantar una agenda interinstitucional entre la UPRA y la CAR Cundinamarca, para coordinar acciones en el marco de sus competencias, que tengan influencia en el mejoramiento de las condiciones ambientales de la cuenca del río Bogotá.	No. De Documentos Técnicos	1	2014/05/01	2015/02/15	41,43	1	0		



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
947	FILA_947	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	INCODER. No se informa ni reporta de como se está dando cumplimiento al Art. 5° Dec. 1449 de 1977, en cuanto a las actuaciones de La AUNAP y la UPRA, no se tiene conocimiento de trabajos tendientes al cumplimiento de su labor misional en la Cuenca. No son efectivos los seguimientos y controles a las políticas del MADR, no existe proceso claro de retroalimentación.	En virtud de que el MADR no cuenta con un presupuesto específico para desarrollar actividades en procura de la descontaminación del Río Bogotá, no se incluye la información solicitada.	Divulgación y socialización de los productos de la Upa para la orientación de la gestión del territorio rural para usos agropecuarios, a ser tenidos en cuenta por las Entidades territoriales en la elaboración o actualización de sus planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.	Presentación ante la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca (MPR) del Conpes Cuenca del Río Bogotá de los Lineamientos, y Criterios para la gestión del territorio rural.	No. de reuniones realizadas	2	2014/04/01	2015/12/31	91,29	0
948	FILA_948	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	INCODER. No se informa ni reporta de como se está dando cumplimiento al Art. 5° Dec. 1449 de 1977, en cuanto a las actuaciones de La AUNAP y la UPRA, no se tiene conocimiento de trabajos tendientes al cumplimiento de su labor misional en la Cuenca. No son efectivos los seguimientos y controles a las políticas del MADR, no existe proceso claro de retroalimentación.	En virtud de que el MADR no cuenta con un presupuesto específico para desarrollar actividades en procura de la descontaminación del Río Bogotá, no se incluye la información solicitada.	Divulgación y socialización de los productos de la Upa para la orientación de la gestión del territorio rural para usos agropecuarios, a ser tenidos en cuenta por las Entidades territoriales en la elaboración o actualización de sus planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.	Socialización con la CAR Cundinamarca ante Ministerio de Agricultura e INCODER de los Lineamientos, y Criterios para la gestión del territorio rural.	No. de reuniones realizadas	1	2014/05/01	2015/12/31	87,00	0
949	FILA_949	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	FINANCIERA. Avances y Anticipos Entregados – Proyectos de Inversión. Al confrontar la CGR los saldos reflejados en la nota a los estados financieros de la cuenta Avances y Anticipos Entregados por \$417.664.8 millones y lo reportado por los Supervisores que ascendió a \$420.142 millones, se evidenció una diferencia de \$2.478 millones, que genera incertidumbre por el mismo valor.	Dicha inconsistencia obedece a la inoportunidad en la remisión de los informes de supervisión al área financiera, la no realización de conciliaciones entre lo reportado por el operador y los registros contables del Ministerio, incumpliendo los principios de contabilidad de registro, causación y revelación establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, Capítulo II.	Conciliar los saldos de la cuenta Recursos entregados en administración, con los supervisores	Efectuar trimestralmente conciliación de saldos y efectuar los ajustes que se deriven de estas.	Conciliaciones	4	2014/06/30	2015/06/30	52,14	4
950	FILA_950	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Avances y Anticipos Entregados – Gastos Ejecutados Convenios Finagro. El saldo de la cuenta Recursos Entregados en Administración, se encuentra sobrestimado en \$5.094 millones, correspondientes a la ejecución de cuarto trimestre de 2013 que no fue registrada.	Lo anterior se debió a que los informes de interventoría no fueron reportados oportunamente al área contable, incumpliendo los principios de contabilidad de registro, causación y revelación establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, Capítulo II, que establecen que se deben registrar, causar y revelar los hechos financieros de manera cronológica.	Establecer mecanismos que permitan que la información de los supervisores y la información que se registra en contabilidad, sea comparable. Lo anterior debido a que los informes de supervisión reflejan la ejecución del valor del contrato mientras que la contabilidad requiere informe de seguimiento de acuerdo a los pagos efectuados por el MADR.	Modificar el formato de seguimiento Plan operativo	Formato	1	2014/06/12	2014/06/15	0,43	1
951	FILA_951	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Avances y Anticipos Entregados – Registro Cuentas por Pagar El saldo de la cuenta Recursos Entregados en Administración se encuentra sobrestimado en \$116.899 millones, correspondientes al registro de recursos no entregados efectivamente al ejecutor de los convenios (386/2012, 275/2013, 122/2013, 371/2013, 200/2013, 387/2013, 434/2013, 118/2013 entre otros).	Debido a la contabilización de obligaciones sin desembolso con cargo a los mismos convenios	Aplicar los parámetros adecuados de acuerdo al concepto que se emita por parte de la CGN sobre la debida contabilización de obligaciones sin desembolsos y aplicarlos	Solicitud de concepto a la CGN sobre la adecuada contabilización de las cuentas por pagar periodo de transición y su aplicación obligatoria	Oficio	1	2014/07/15	2014/08/15	4,43	1
952	FILA_952	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Ejecución Convenios Interadministrativos Finagro A diciembre 31 de 2013 se presenta diferencia de \$177.345 millones entre los saldos confirmados con FINAGRO (Estados Financieros por Convenio) y lo registrado en recursos entregados en Administración por parte del MADR. Tal situación genera incertidumbre en la cuenta de deudores por dicho valor.	En razón a que en algunos casos el registro fue realizado por MADR en cumplimiento de la Ley 1640 de 2013 (Finagro no realiza ningún comentario respecto a estos recursos) y por otro lado, no se realizaron conciliaciones entre lo reportado por el operador y los registros contables del Ministerio	Aplicación de la Ley 1640 sobre la aplicación de la ley 1640 de 2013 para el desembolso de los recursos.	Solicitud de concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Oficio	1	2014/07/15	2014/08/15	4,43	1
953	FILA_953	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Saldos Convenios Interadministrativos - Vigencias Anteriores La cuenta Recursos Entregados en Administración a diciembre de 2013 se encontró subestimada en \$292.939 millones, correspondientes a recursos entregados por el Ministerio a Finagro en vigencias anteriores a través de convenios interadministrativos, que no están reflejados en los estados contables.	Lo anterior subestima el Patrimonio Institucional en el mismo valor y denota incumplimiento el principio de contabilidad – revelación, establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, Capítulo II.	Establecer el manejo y registro que se le deben dar a el reintegro de recursos recuperados por FINAGRO, en la administración de cartera y otros programas.	Solicitud de concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Contaduría General de la nación, sobre el manejo y el registro que se le deben dar a el reintegro de estos recursos.	Oficios	2	2014/07/15	2014/08/15	4,43	2
954	FILA_954	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	El saldo de la cuenta Equipo de Transporte, presenta una sobrestimación de \$300 millones, debido a que se registraron bienes en depósito provisional entregados por la Dirección de Nacional de Estupefacientes mediante resoluciones 924 del 2011, 321 de 2010, 1124 y 1122 de 2007 y bienes dados en comodato por el Banco Agrario mediante contrato interadministrativo 054 A de 2011	Situación que incumple lo establecido en el Marco Conceptual – Normas Técnicas relativas a los Activos - Propiedades, planta y equipo del Plan General de Contabilidad Pública.	Reclasificación de bienes	Realizar el comprobante contable	Comprobante	1	2014/01/31	2014/07/31	25,86	1
955	FILA_955	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Valorizaciones Se evidenció incertidumbre sobre el saldo de la cuenta Valorizaciones (Terrenos \$62.083 millones, edificaciones \$55.489 millones) por \$117.572 millones, incumpliendo lo establecido en el Manual de Procedimientos Régimen de Contabilidad Pública – Título II - Capítulo III- numeral 20 - Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación	Debido a que no se ha registrado la valorización de los inmuebles desde el año 2008	Reportar a la Subdirección Financiera el resultado de los avalúos efectuados por el IGAC para su inclusión en la contabilidad	Recepcionar los avalúos	Avalúos	42	2014/07/04	2014/12/31	25,71	42
956	FILA_956	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Valorizaciones Se evidenció incertidumbre sobre el saldo de la cuenta Valorizaciones (Terrenos \$62.083 millones, edificaciones \$55.489 millones) por \$117.572 millones, incumpliendo lo establecido en el Manual de Procedimientos Régimen de Contabilidad Pública – Título II - Capítulo III- numeral 20 - Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación	Debido a que no se ha registrado la valorización de los inmuebles desde el año 2008	Reportar a la Subdirección Financiera el resultado de los avalúos efectuados por el IGAC para su inclusión en la contabilidad	Informar a la Subdirección Financiera-Área Contable los valores reportados por el IGAC	Memorando	1	2014/07/04	2014/12/31	25,71	1
957	FILA_957	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	El saldo de la Cuenta Cuentas por Pagar – Adquisición de Bienes y Servicios del programa Alianzas Productivas (Unidad Contable), sobrestimada en \$5.634 millones debido al registro de incentivos modulares para patrimonios autónomos como una obligación del MADR, siendo que estos recursos ya los posee la Fiduciaria y se registraron en Recursos entregados en Admón. por parte del MADR.	Es la Fiduciaria la encargada del traslado a los Patrimonios Autónomos de dichos incentivos y de la constitución de la cuenta por pagar, con lo que incumplen los principios de contabilidad de registro, causación y revelación establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, Capítulo II.	Partiendo que el saldo por valor \$5.634 millones en las "Cuentas por Pagar", se originó por el rechazo de exceder el cupo diario de transferencias electrónicas en la cuenta bancaria del fideicomiso; se determinó como acción, evitar posibles rechazos al momento de realizar transferencias de recursos de la Cuenta Bancaria del fideicomiso (Encargo Fiduciario Alianzas Productivas Fase II)	Solicitar a la Fiduciaria la confirmación de la ampliación del cupo diario de trans. electr. como administradora de recursos del Proy. Apoyo Alianzas Productivas Fase II, mediante el Encargo Fiduciario 20130285 y como filial del Bco de Occid. con relación a la cta Bancaria No 256-91160-3, fin de evitar rechazos al momento de realizar transf. de recursos a los Patrimonios Autónomos.	Oficio	1	2014/07/01	2014/07/30	4,14	1
958	FILA_958	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Fondos en Administración a 31 de diciembre de 2013 los Estados Financieros del MADR, no reflejan el valor de los recursos girados a diferentes fondos administrados por FINAGRO, cuyos saldos según el receptor ascienden a \$245.469 millones, situación que subestima en la mencionada cuantía la cuenta Recursos Entregados en Administración y en el mismo sentido el Patrimonio del Ministerio.	Gestión ineficiente en el control y seguimiento de los recursos ejecutados por la entidad e incumpliendo los ppios de causación o devengo, revelación, medición y registro, así como las características cualitativas que garantizan la confiabilidad de la información, contempladas en el Plan General de Contabilidad Pública	Aplicar el concepto emitido por la CGN recibido el 17/02/2014 por solicitud del MADR	Analizar la información correspondiente a FINAGRO, realizar los registros pertinentes	Porcentaje Aplicar concepto en el PGCP	1	2014/06/30	2015/06/30	52,14	1
959	FILA_959	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Legalizaciones de avances y anticipos entregados – proyectos de inversión En el año 2013 se legalizaron totalmente recursos entregados en administración a los operadores de los diferentes convenios que ejecutan los recursos de Inversión por \$31.376.6 millones, teniendo como soporte el informe financiero y no el acta de liquidación	Falta liquidar contratos/convenios	Aplicar los parámetros adecuados de acuerdo al concepto que se emita por parte de la CGN sobre la debida contabilización de las legalizaciones de avances y anticipos entregados en proyectos de inversión	Solicitud de concepto a la CGN sobre la adecuada contabilización de las legalizaciones de avances y anticipos entregados en proyectos de inversión sobre los documentos idóneos para realizar el registro contable	Oficio	1	2014/07/15	2014/08/15	4,43	1
960	FILA_960	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Conciliación saldos almacén y contabilidad A diciembre 31 de 2013 se presentan partidas conciliatorias por valor de \$2.510 millones, debido a la liquidación tardía de los convenios interadministrativos suscritos con operadores por parte de las áreas responsables para incorporar los bienes adquiridos en desarrollo de la ejecución de estos y a mayores valores registrados por Almacén	Debilidad en el control interno contable y diferencias en los cierres contables	Realizar periódicamente conciliaciones de los saldos entre los Grupos de Almacén y Contabilidad	Realizar los ajustes producto de la Conciliación.	Conciliaciones	2	2014/07/07	2015/06/30	51,14	2



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
961	FILA_961	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Notas A Los Estados Financieros Las Notas a los estados contables corresponden a las explicaciones que complementan los estados contables y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar la información adicional necesaria, de los hechos financieros, económicos y sociales relevantes, la desagregación de valores contables en términos de precios y cantidades	En la verificación y análisis hecho a las notas la CGR concluyó que el MADR incumple en algunos casos con lo establecido por la CGN referente al Marco Conceptual: "Características de la Información Contable Pública", se establece que esta debe ser: Racional, Universal, Medible y Comparable; "Requisitos de la Información Contable Pública" esta debe ser comprensible y a los principios	Definir parámetros adicionales a lo establecido por la Ley para la elaboración de las notas contables y que sean de ayuda para la auditoría de la CGR	Porcentaje Parametros definidos para las notas	1	2015/02/01	2015/02/28	3,86	1	0	
962	FILA_962	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Contrato 403 de 2013 Se encontró que se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$1.500 millones, correspondientes al contrato 403 de 2013, con la Corporación Colombia Internacional - CCI, programa "Implementación Política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional"	Debilidades en los procesos de planeación, supervisión e interventoría que aseguren que el objeto contractual se cumpla en concordancia con el Plan Operativo	Aplicar los parametros adecuados de acuerdo al concepto que se emita por parte de la CGN sobre la debida contabilización de obligaciones sin desembolsos y aplicarlos	Oficio	1	2014/07/15	2014/08/15	4,43	1	0	
963	FILA_963	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Contratos 118 y 201 de 2013 Se encontró que se constituyeron cuentas por pagar sin el lleno de los requisitos exigidos por la Ley de presupuesto por valor de \$178.231 millones, correspondientes a los contratos 118 y 201 de 2013.	Debilidades en el proceso de planeación, supervisión e interventoría que aseguren que el objeto contractual se cumpla en concordancia con el Plan Operativo y los fines del Plan Nacional de Desarrollo	Establecer la aplicación de la Ley 1640 sobre la aplicación de la ley 1640 de 2013 para el desembolso de los recursos.	Oficio	1	2014/07/15	2014/08/15	4,43	1	0	
964	FILA_964	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Constitución Cuentas por Pagar De la muestra selectiva realizada por la CGR, se encontró que se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$36.268 millones, correspondientes a los siguientes contratos y/o convenios: 431/13; 126/13; 346/13 (Hasta dic 31/13); 005/06; 122/12 (hasta diciembre 30/13); 113/01; 371/13; 262/13 (hasta diciembre 31/13); 369/13.	Lo anterior se debe a debilidades en el proceso de planeación, supervisión e interventoría que aseguren que el objeto contractual se cumpla en concordancia con los Planes Operativos y los fines del Plan Nacional de Desarrollo, situación que disminuye el alcance de los objetivos sociales planteados por el MADR.	Aplicar los parametros adecuados de acuerdo al concepto que se emita por parte de la CGN sobre la debida contabilización de obligaciones sin desembolsos y aplicarlos	Oficio	1	2014/07/15	2014/08/15	4,43	1	0	
965	FILA_965	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Requisitos para Viceministro de Desarrollo Rural y Viceministro de Asuntos Agropecuarios El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución Número 000362 de Octubre 17 de 2013 "por la cual se ajusta el Manual específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural".	Se creó el cargo de Viceministro de Desarrollo Rural, sin la exigencia de acreditar como requisito la experiencia profesional	Ajustar Manual de Funciones y competencias laborales del MADR incluyendo el requisito de experiencia para el empleo de viceministro	Resolución	1	2014/07/04	2014/09/30	12,57	1	0	
966	FILA_966	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	La CGR evidenció que el Ministerio no tiene publicado en su página web el Manual de Funciones de los cargos de la entidad, contraviniendo lo establecido en Código de Procedimiento Administrativo, artículo 3, numeral 9.	No publicación del Manual de Funciones en la página web del MADR	Aunque se encuentra debidamente publicado en la página web del Ministerio (www.minagricultura.gov.co/ministerio/recursos humanos/manual de funciones/resolucion 000362 de 2013) se comunicará mediante correo electrónico a todos los funcionarios la ruta de consulta	Comunicación	1	2014/07/04	2014/08/30	8,14	1	0	
967	FILA_967	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Provisión Cargos El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no ha realizado la Convocatoria a concurso de los 81 cargos creados en los Decretos 1985 y 1986 de septiembre de 2013, ni del resto de los cargos existentes que deben ser proveídos por lista de elegibles.	Falta de realizar la convocatoria a concurso.	Planificación de la convocatoria con la C.N.S.C.	Informe	1	2014/07/04	2014/12/31	25,71	1	0	
968	FILA_968	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Provisión Cargos El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no ha realizado la Convocatoria a concurso de los 81 cargos creados en los Decretos 1985 y 1986 de septiembre de 2013, ni del resto de los cargos existentes que deben ser proveídos por lista de elegibles.	Falta de realizar la convocatoria a concurso.	Planificación de la convocatoria con la C.N.S.C.	Base de datos	1	2014/07/04	2014/12/31	25,71	1	0	
969	FILA_969	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Provisión Cargos El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no ha realizado la Convocatoria a concurso de los 81 cargos creados en los Decretos 1985 y 1986 de septiembre de 2013, ni del resto de los cargos existentes que deben ser proveídos por lista de elegibles.	Falta de realizar la convocatoria a concurso.	Planificación de la convocatoria con la C.N.S.C.	Informe	1	2014/07/04	2014/12/31	25,71	1	0	
970	FILA_970	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	El MADR realizó Contrato Interadministrativo 171 de 2013 con la Agencia Logística de las Fuerzas Armadas, con el objeto: LA AGENCIA, gestionará con la FAC, el servicio de transporte aéreo para el señor Ministro, los funcionarios, contratistas del MADR y personal requerido de la Ponal al servicio del Ministerio, a diferentes lugares del país que no posean servicio de vuelos comerciales	Falta de planeación y desconocimiento del objeto social del contratista.	Se continuara verificando que el objeto social del futuro contratista, sea acorde con las necesidades de la entidad.	Contrato	1	2014/07/07	2015/03/30	38,00	1	0	
971	FILA_971	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Publicación en el SECOP El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha incurrido en contravención a lo establecido en el Decreto 1510 de 17 de julio de 2013, en su artículo 19, debido a que no publicó en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición	Falta de publicación en el SECOP dentro de los términos.	Reiterar a las dependencias la necesidad de entregar los diferentes documentos contractuales que requieran ser publicados en el SECOP, el día de su suscripción. Por parte del Grupo de Contratación, darle aplicación al artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 realizando las publicaciones de los diferentes documentos de los Procesos de Contratación dentro del término legal.	Memorando	1	2014/07/10	2014/08/31	7,43	1	0	
972	FILA_972	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Del total de 442 contratos suscritos durante la vigencia 2013 por el MADR, el 92% correspondieron a contratación directa, siete (7) se realizaron con la CCI, por contratación directa, por un valor de \$59.457.798.155 y cinco (5) por contratación directa, con la FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS directamente o con sus Fundación (es) o Unión (es) Temporal (es)	Vulneración de los principios de selección objetiva (Ley 1150 de 2007, artículo 5), de imparcialidad y Transparencia en la Contratación	Elaborar un memorando dirigido a los viceministros, directores y jefes de oficina en el cual se les informe que por regla general la modalidad de Contratación Estatal es la Licitación Pública y que la excepción a la regla general es la Contratación Directa.	Memorando	1	2014/07/10	2014/08/31	7,43	1	0	
973	FILA_973	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	El MADR tiene como funciones las de formular, dirigir, coordinar y evaluar la política relacionada con el desarrollo rural, agropecuario, pesquero y forestal en los temas de su competencia. Para cumplir con las mencionadas funciones, se requiere hacer uso de la normatividad contractual para escoger a sus contratistas a través de los diversos tipos de modalidades de selección.	El no definir el objeto contractual claramente obedece a deficiencias en la etapa precontractual, en los estudios previos y/o identificación de la necesidad	Mediante memorando dirigido a todas las dependencias del Ministerio, reiterar la necesidad de establecer con claridad en los estudios previos el objeto contractual.	Memorando	1	2014/07/10	2014/08/31	7,43	1	0	
974	FILA_974	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	El MADR, realizó el Contrato de Interés Público 20120246 el 29 de Mayo de 2012 con la Fundación Mujeres de Éxito, con el objeto "aunar esfuerzos con la Fundación Mujeres de Éxito para el fortalecimiento de emprendimientos productivos y procesos organizacionales de grupos de mujeres rurales a nivel nacional", por valor de \$4.111.000.000 de los cuales el Ministerio aportó \$3.579.800.000.	La causa de esta observación obedece a debilidades en el proceso de selección de contratistas para ejecutar recursos de la Nación. La consecuencia es la transgresión directa del artículo 127 Constitucional	Fortalecer los procesos de contratación que permita la aplicabilidad de los principios contractuales.	Memorando	1	2014/07/04	2014/08/29	8,00	1	0	
975	FILA_975	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	El MADR, el 11 de Julio del año 2013 suscribió el Contrato No 20130286 con la CCI, con el objeto de prestar al Ministerio los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", por valor de \$17.336.892.650	La causa de esta observación es una deficiente planeación de la contratación del Ministerio y de su ejecución por parte de la Corporación Colombia Internacional -CCI.	Mejorar Planeación	Términos de referencia	1	2014/07/04	2014/07/30	3,71	1	0	
976	FILA_976	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	El MADR, el 11 de Julio del año 2013 suscribió el Contrato No 20130286 con la CCI, con el objeto de prestar al Ministerio los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", por valor de \$17.336.892.650	La causa de esta observación es una deficiente planeación de la contratación del Ministerio y de su ejecución por parte de la Corporación Colombia Internacional -CCI.	Mejorar Planeación	Manual operativo	1	2014/07/04	2014/07/30	3,71	1	0	



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
977	FILA_977	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	El MADR, el 11 de Julio del año 2013 suscribió el Contrato No 20130286 con la CCI, con el objeto de prestar al Ministerio los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", por valor de \$17.336.892.650	La causa de esta observación es una deficiente planeación de la contratación del Ministerio y de su ejecución por parte de la Corporación Colombia Internacional –CCI.	Mejorar Planeación	Apertura de la Convocatoria para la vinculación de grupos productores	Convocatoria	1	2014/07/15	2014/12/31	24,14	1	0	
978	FILA_978	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	El MADR, el 11 de Julio del año 2013 suscribió el Contrato No 20130286 con la CCI, con el objeto de prestar al Ministerio los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", por valor de \$17.336.892.650	La causa de esta observación es una deficiente planeación de la contratación del Ministerio y de su ejecución por parte de la Corporación Colombia Internacional –CCI.	Mejorar Planeación	Diseñar y verificar el modelo de acta a implementarse en los Comités Regionales Locales para la selección de las iniciativas	Acta	1	2014/07/15	2014/07/30	2,14	1	0	
979	FILA_979	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Transferencia de Recursos a Particulares mediante Resolución Uno de los efectos más relevantes de los contratos, se encuentra descrito en el Código Civil, art. 1602, que señala, que el contrato es ley para las partes, de allí, la importancia que también reviste la Ley 80 de 1993, en su art. 39, que estipula, que los contratos que celebren las entidades estatales constarán por escrito.	Contravención al artículo 355 Constitucional	Elevar consulta al Consejo de Estado.	El MADR elevará una consulta al Consejo de Estado de conformidad con el art. 112 del CPACA, en donde se le exponga a dicho cuerpo consultivo los fundamentos de hecho y de derecho en los que se ha basado esta Cartera Ministerial para realizar las transferencias objeto del hallazgo. Una vez la Sala de Consulta y Servicio Civil del CE conceptúe sobre el tema, el MADR acatará lo pertinente	Resolucion	1	2014/08/01	2015/10/31	65,14	1	0	
980	FILA_980	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	CIF 2013. Metodología de seguimiento a incentivos. El Manual Operativo, en consonancia con la Ley 139/94, dispone que los pagos por establecimiento y mantenimiento, se hará previa presentación del acta de visita a los proyectos, por parte de MADR, en desarrollo de su deber de seguimiento a la evolución del proyecto. Evaluada la documentación que soporta la ejecución del CIF No. 022/2008	Evidencia serias debilidades en el desarrollo de actividades de supervisión y seguimiento de los proyectos, las actas son tratadas como requisitos formales de pago, sin tomar como insumo el contenido que cada una de ellas trae	Capacitación al personal de la firma interventora	Capacitación al personal que realiza las visitas con el objetivo de verificar correctamente las actas y sus vigencia previa a autorizar cualquier desembolso	Lista de asistencia a capacitación	1	2014/07/10	2014/12/31	24,86	1	0	
981	FILA_981	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Metodología de seguimiento a incentivos. El Manual Operativo, en consonancia con la Ley 139 de 1994, dispone que los pagos por establecimiento y mantenimiento, se hará previa presentación del acta de visita a los proyectos, por parte de MADR, en desarrollo de su deber de seguimiento a la evolución del proyecto. Evaluada la documentación que soporta la ejecución del CIF No. 022 de 2008.	Evidencia serias debilidades en el desarrollo de actividades de supervisión y seguimiento de los proyectos, las actas son tratadas como requisitos formales de pago, sin tomar como insumo el contenido que cada una de ellas trae	Seguimiento y control	Reuniones periódicas con la firma interventora para verificación de la información contenida en las actas de visita.	actas	10	2014/08/01	2014/12/31	21,71	10	0	
982	FILA_982	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	CIF de Conservación. Revisadas las Notas a los Estados Financieros de FINAGRO, 2013, se logró identificar \$1.292.613.182 en la cuenta N° 031-519248-15 Bancolombia, de FINAGRO, por concepto del CIF de conservación. Este reconocimiento se otorgaba con fundamento en el párrafo del art. 250 de la ley 223 de 1995, reglamentado por el dec. 900 de 1997, se constituía como un reconocimiento.	Lo anterior se generó a causa de una falta de articulación entre las autoridades involucradas en la operatividad del Certificado de Incentivo Forestal para proyectos de reforestación comercial y la del Certificado de Incentivo Forestal con fines de Conservación	Facilitar la toma de decisión entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Finagro sobre los recursos del CIF de conservación	Generar oficio al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con copia a Finagro informando sobre la situación encontrada con el CIF de conservación.	oficio	1	2014/07/15	2014/07/30	2,14	1	0	
983	FILA_983	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	CIF de Conservación. Revisadas las Notas a los Estados Financieros de FINAGRO, 2013, se logró identificar \$1.292.613.182 en la cuenta N° 031-519248-15 Bancolombia, de FINAGRO, por concepto del CIF de conservación. Este reconocimiento se otorgaba con fundamento en el párrafo del art. 250 de la ley 223 de 1995, reglamentado por el dec. 900 de 1997, se constituía como un reconocimiento.	Lo anterior se generó a causa de una falta de articulación entre las autoridades involucradas en la operatividad del Certificado de Incentivo Forestal para proyectos de reforestación comercial y la del Certificado de Incentivo Forestal con fines de Conservación	Facilitar la toma de decisión entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Finagro sobre los recursos del CIF de conservación	Promover una reunión entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Finagro para la toma de decisiones	Acta	1	2014/07/15	2014/08/30	6,57	1	0	
984	FILA_984	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Sistema de Información Ventanilla Única Forestal – VUF. El Dec. 4600 de 2011, creó la VUF, para centralizar los trámites y procedimientos que requiere el ejercicio de la actividad forestal con fines comerciales, y se otorgaba un periodo máx. de 2 años para la implementación de la sistematización de la VUF. Para su desarrollo se invirtieron \$287,2 millones, representados en contratos.	A 31 de marzo de 2014, se evidencia que el sistema de información de Ventanilla Única Forestal – VUF, no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en su norma de creación	Realizar la institucionalidad del comité de interoperabilidad para la VUF que permita la centralización de los trámites y procedimientos requeridos en el ejercicio de la actividad forestal y que en la ventanilla se consideren pertinentes automatizar.	Formalizar mediante comunicación del Señor Ministro la creación, conformación y responsabilidades del comité	Oficio	1	2014/07/10	2014/08/15	5,14	1	0	
985	FILA_985	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Sistema de Información Ventanilla Única Forestal – VUF. El Dec. 4600 de 2011, creó la VUF, para centralizar los trámites y procedimientos que requiere el ejercicio de la actividad forestal con fines comerciales, y se otorgaba un periodo máx. de 2 años para la implementación de la sistematización de la VUF. Para su desarrollo se invirtieron \$287,2 millones, representados en contratos.	A 31 de marzo de 2014, se evidencia que el sistema de información de Ventanilla Única Forestal – VUF, no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en su norma de creación	Realizar la institucionalidad del comité de interoperabilidad para la VUF que permita la centralización de los trámites y procedimientos requeridos en el ejercicio de la actividad forestal y que en la ventanilla se consideren pertinentes automatizar.	Convocar al comité para la definición del plan de trabajo de interoperabilidad y sincronización de datos en línea y su seguimiento.	Documento	1	2014/08/15	2014/09/30	6,57	1	0	
986	FILA_986	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Sistema de Información Ventanilla Única Forestal – VUF. El Dec. 4600 de 2011, creó la VUF, para centralizar los trámites y procedimientos que requiere el ejercicio de la actividad forestal con fines comerciales, y se otorgaba un periodo máx. de 2 años para la implementación de la sistematización de la VUF. Para su desarrollo se invirtieron \$287,2 millones, representados en contratos.	A 31 de marzo de 2014, se evidencia que el sistema de información de Ventanilla Única Forestal – VUF, no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en su norma de creación	Realizar la institucionalidad del comité de interoperabilidad para la VUF que permita la centralización de los trámites y procedimientos requeridos en el ejercicio de la actividad forestal y que en la ventanilla se consideren pertinentes automatizar.	Seguimiento al cumplimiento de las actividades del plan	Ayudas de memoria	5	2014/10/01	2015/06/30	38,86	5	0	
987	FILA_987	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Sistema de Información Ventanilla Única Forestal – VUF. El Dec. 4600 de 2011, creó la VUF, para centralizar los trámites y procedimientos que requiere el ejercicio de la actividad forestal con fines comerciales, y se otorgaba un periodo máx. de 2 años para la implementación de la sistematización de la VUF. Para su desarrollo se invirtieron \$287,2 millones, representados en contratos.	A 31 de marzo de 2014, se evidencia que el sistema de información de Ventanilla Única Forestal – VUF, no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en su norma de creación	Realizar validación de proyectos incompletos, dividir las vigencias de los mismos en las bases de la ventanilla e implementar procedimientos de calidad de datos	Realizar la segmentación de la base de datos de acuerdo a la firma del contrato con Corporaciones Autónomas Regionales o Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Base de datos segmentada	1	2014/07/15	2014/11/30	19,71	1	0	
988	FILA_988	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Sistema de Información Ventanilla Única Forestal – VUF. El Dec. 4600 de 2011, creó la VUF, para centralizar los trámites y procedimientos que requiere el ejercicio de la actividad forestal con fines comerciales, y se otorgaba un periodo máx. de 2 años para la implementación de la sistematización de la VUF. Para su desarrollo se invirtieron \$287,2 millones, representados en contratos.	A 31 de marzo de 2014, se evidencia que el sistema de información de Ventanilla Única Forestal – VUF, no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en su norma de creación	Realizar validación de proyectos incompletos, dividir las vigencias de los mismos en las bases de la ventanilla e implementar procedimientos de calidad de datos	Adelantar acciones, procedimientos y herramientas para la implementación de calidad de datos	Documento	1	2014/07/15	2014/12/30	24,00	1	0	
989	FILA_989	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Gestión proyectos CIF en estado "ACTIVO" De acuerdo a las Bases de Datos se tienen 935 proyectos, 483 de estos proyectos tuvieron como último pago el año 2012 y vig. anteriores, con un valor pagado acumulado de \$31.325,1 millones. En el 2002 para el CIF 97039 se realizó el pago correspondiente al "mantenimiento año 4" por \$1.471.210 acumulando un pago de incentivo de \$12.841.520.	Por parte del Ministerio debilidad en la gestión, control, seguimiento y monitoreo. Inexistencia de un procedimiento interno con indicación de responsables y tiempos de respuesta por parte del Ministerio.	Actualizar el Estado de los proyectos en la base de datos	Aplicar Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 para los proyectos CIF respecto a la fecha de vencimiento del contrato	Base de datos actualizada	1	2014/07/15	2014/11/30	19,71	1	0	
990	FILA_990	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Gestión proyectos CIF en estado "ACTIVO" De acuerdo a las Bases de Datos se tienen 935 proyectos, 483 de estos proyectos tuvieron como último pago el año 2012 y vig. anteriores, con un valor pagado acumulado de \$31.325,1 millones. En el 2002 para el CIF 97039 se realizó el pago correspondiente al "mantenimiento año 4" por \$1.471.210 acumulando un pago de incentivo de \$12.841.520.	Por parte del Ministerio debilidad en la gestión, control, seguimiento y monitoreo. Inexistencia de un procedimiento interno con indicación de responsables y tiempos de respuesta por parte del Ministerio.	Realizar procedimiento para los tramites contractuales del CIF, avalados por el sistema integrado de gestión del MADR	Definir los tramites, documentos y tiempos de respuesta entre dependencias	documento	1	2014/07/15	2014/12/30	24,00	1	0	
991	FILA_991	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	CIF 071-09. Modificación del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal y duración contrato Asistencia Técnica En la ejecución del CIF 071-09 se evidencia un cambio en las condiciones del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal –PEMF - respecto a la cantidad de has sembradas por especie, sin que se hubiera tramitado ante el MADR la solicitud de aprobación de tal modificación.	debilidades y fallas en la gestión contractual a cargo del Ministerio e incumplimiento de las obligaciones establecidas en el párrafo del Artículo 5° de la Ley 139 de 1994	Realizar una evaluación técnica y jurídica detallada del CIF 071-09	Revisión integral del expediente	Informe	1	2014/07/15	2015/09/30	63,14	1	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
992	FILA_992	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	CIF 071-09 - Modificación del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal y duración contrato Asistencia Técnica En la ejecución del CIF 071-09 se evidencia un cambio en las condiciones del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal -PEMF - respecto a la cantidad de has sembradas por especie, sin que se hubiera tramitado ante el MADR la solicitud de aprobación de tal modificación.	debilidades y fallas en la gestión contractual a cargo del Ministerio e incumplimiento de las obligaciones establecidas en el parágrafo del Artículo 5° de la Ley 139 de 1994	Toma de decisión por parte del MADR a los CIF que se encuentran en situación similar y estado activo	Documento base de análisis para la situación identificada	Documento	1	2014/07/15	2014/09/30	11,00	1	0	
993	FILA_993	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	CIF 071-09 - Modificación del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal y duración contrato Asistencia Técnica En la ejecución del CIF 071-09 se evidencia un cambio en las condiciones del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal -PEMF - respecto a la cantidad de has sembradas por especie, sin que se hubiera tramitado ante el MADR la solicitud de aprobación de tal modificación.	debilidades y fallas en la gestión contractual a cargo del Ministerio e incumplimiento de las obligaciones establecidas en el parágrafo del Artículo 5° de la Ley 139 de 1994	Toma de decisión por parte del MADR a los CIF que se encuentran en situación similar y estado activo	Reunión con instancias pertinentes	Consulta	1	2014/08/01	2015/05/30	43,14	1	0	
994	FILA_994	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	CIF 124-11 Pago de dos mantenimientos en la misma vigencia La Cláusula Quinta del contrato 09100010 del 20 de diciembre de 2011, suscrito en virtud del otorgamiento del CIF 124-11, establece que el valor del contrato será entregado al contratista por FINAGRO una vez cumplidas las obligaciones generadas por el otorgamiento del mismo, en especial todas las condiciones del PEMF.	Inobservancia de las disposiciones técnicas y contractuales para el reconocimiento del incentivo puede dar lugar a reconocimientos económicos sin el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios, y representa debilidades y fallas en la gestión contractual a cargo del Ministerio	Revisión base de datos	Revisar las bases de datos a asignar a la firma interventora de tal manera que se asegure realizar una visita anual a los proyectos CIF	Base de datos para visitas de campo	1	2014/07/15	2014/07/30	2,14	1	0	
995	FILA_995	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	CIF 124-11 Pago de dos mantenimientos en la misma vigencia La Cláusula Quinta del contrato 09100010 del 20 de diciembre de 2011, suscrito en virtud del otorgamiento del CIF 124-11, establece que el valor del contrato será entregado al contratista por FINAGRO una vez cumplidas las obligaciones generadas por el otorgamiento del mismo, en especial todas las condiciones del PEMF.	Inobservancia de las disposiciones técnicas y contractuales para el reconocimiento del incentivo puede dar lugar a reconocimientos económicos sin el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios, y representa debilidades y fallas en la gestión contractual a cargo del Ministerio	Visita proyecto CIF 124-11	Realizar visita de control anual de mantenimiento al proyecto CIF 124-11 sin desembolso	Acta de visita	1	2014/08/01	2014/12/30	21,57	1	0	
996	FILA_996	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	CIF 160-10 Predio con CIF en usufructo. De acuerdo con el numeral 4 del art. 5 de la Ley 139 de 1994, una de las condiciones para el otorgamiento del CIF consiste en la presentación de los documentos que comprueben que el beneficiario del incentivo es propietario o arrendatario del suelo en el cual se va a efectuar la plantación.	incumplimiento de requisitos para el otorgamiento del CIF, y debilidades en la evaluación, seguimiento y control que el Ministerio de Agricultura debe realizar sobre el proyecto	Toma de decisión sobre otrosi al contrato	Reunion con el Grupo de Contratación con el objetivo para validar la pertinencia de realizar tramite de Otrosi al contrato	Acta	1	2014/07/15	2015/12/30	76,14	0	0	
997	FILA_997	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Estimación de recursos para proyectos CIF La Ley 152 de 1994 establece los principios que deben regir en materia de planeación, entre ellos el de eficiencia, según el cual para el desarrollo de los lineamientos del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de los planes de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios.	la estimación de los montos requeridos para los años indicados, se ha realizado sin las debidas previsiones en materia de planeación y que se han asignado recursos a objetos que finalmente no contribuyen al cumplimiento de las metas sectoriales en materia de reforestación	Establecer metas para plan de desarrollo	Banco de proyectos CIF	Base de datos banco de proyectos	1	2014/07/10	2014/12/31	24,86	1	0	
998	FILA_998	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Estimación de recursos para proyectos CIF La Ley 152 de 1994 establece los principios que deben regir en materia de planeación, entre ellos el de eficiencia, según el cual para el desarrollo de los lineamientos del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de los planes de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios.	la estimación de los montos requeridos para los años indicados, se ha realizado sin las debidas previsiones en materia de planeación y que se han asignado recursos a objetos que finalmente no contribuyen al cumplimiento de las metas sectoriales en materia de reforestación	Establecer metas para plan de desarrollo	Divulgación CIF para aumentar la demanda	Talleres y plan de medios	2	2015/01/01	2015/07/30	30,00	2	0	
999	FILA_999	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Estimación de recursos para proyectos CIF La Ley 152 de 1994 establece los principios que deben regir en materia de planeación, entre ellos el de eficiencia, según el cual para el desarrollo de los lineamientos del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de los planes de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios.	la estimación de los montos requeridos para los años indicados, se ha realizado sin las debidas previsiones en materia de planeación y que se han asignado recursos a objetos que finalmente no contribuyen al cumplimiento de las metas sectoriales en materia de reforestación	Establecer metas para plan de desarrollo	Comités administrativos	Actas	4	2015/01/01	2015/12/30	51,86	0	0	
1000	FILA_1000	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Proyectos CIF en estado Pago Anulado Revisado el sistema de información "Ventanilla Única Forestal", se encontraron proyectos beneficiados con certificados de incentivo Forestal CIF, cuyos últimos registros de pago datan del año 1995 y siguientes, los que se encuentran identificados bajo el identificador de estado "PAGO ANULADO", y que registran pagos acumulados por \$8.511 millones.	ausencia de gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de las funciones asignadas al mismo respecto a los proyectos que inicialmente eran de competencia de las corporaciones autónomas regionales	Actualizar el Estado de los proyectos en la base de datos	Hacer reunión con FINAGRO para actualizar base de datos y estado de los proyectos	Base de datos actualizada	1	2014/07/15	2014/12/30	24,00	1	0	
1001	FILA_1001	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Proyectos CIF en estado Pago Anulado Revisado el sistema de información "Ventanilla Única Forestal", se encontraron proyectos beneficiados con certificados de incentivo Forestal CIF, cuyos últimos registros de pago datan del año 1995 y siguientes, los que se encuentran identificados bajo el identificador de estado "PAGO ANULADO", y que registran pagos acumulados por \$8.511 millones.	ausencia de gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de las funciones asignadas al mismo respecto a los proyectos que inicialmente eran de competencia de las corporaciones autónomas regionales	Actualizar el Estado de los proyectos en la base de datos	Hacer reunión con FINAGRO para actualizar base de datos y estado de los proyectos	Acta	2	2014/07/15	2014/12/30	24,00	2	0	
1002	FILA_1002	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Proyectos CIF en estado Pago Anulado Revisado el sistema de información "Ventanilla Única Forestal", se encontraron proyectos beneficiados con certificados de incentivo Forestal CIF, cuyos últimos registros de pago datan del año 1995 y siguientes, los que se encuentran identificados bajo el identificador de estado "PAGO ANULADO", y que registran pagos acumulados por \$8.511 millones.	ausencia de gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de las funciones asignadas al mismo respecto a los proyectos que inicialmente eran de competencia de las corporaciones autónomas regionales	Acta de archivo	Para los proyectos CIF que ya no sean susceptibles de recuperación judicial o administrativa a consecuencia de los límites contractuales fijados para cada uno de los proyectos, realizar un acta de archivo.	Actas de archivo	22	2014/08/01	2015/02/15	28,29	22	0	
1003	FILA_1003	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Oportunidad en las Gestiones Contractuales del CIF Conforme a la información suministrada por el MADR, se logró evidenciar que en la gestión de los trámites administrativos que demanda el certificado de Incentivo Forestal, se involucran: la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, la oficina asesora jurídica, el Grupo de Contratos, dependiente de la Secretaría General y FINAGRO.	Dicha situación genera el riesgo de pérdida de recursos públicos por no efectuar a tiempo los trámites administrativos requeridos en cada proyecto de certificado de incentivo forestal, afectando con ello los principios de la función administrativa contenidos en el artículo 209 de la constitución Nacional	Realizar procedimiento para los tramites contractuales del CIF, avalados por el sistema integrado de gestión del MADR	Definir los tramites, documentos y tiempos de respuesta entre dependencias	Procedimiento	2	2014/07/15	2015/12/30	76,14	1	0	
1004	FILA_1004	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Concentración de Recurso de CIF La vocación legal del incentivo del cif, es la concesión del mismo por una sola vez atendiendo lo normado en el art. 3 de la ley 139 de 1994, donde se establece que el CIF, es: "...el documento otorgado por la entidad competente para el manejo y administración de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, que da derecho a la persona."	Se genera a causa de la reglamentación derivada del CIF, que por vía de manuales operativos, amplía la posibilidad de concentración del recurso en los mismos beneficiarios y va en contravía de una gestión apegada al principio de equidad.	Evaluación de la institucionalidad y normatividad para la reforestación comercial en el país	Realizar evaluación y dar recomendaciones para mejorar la institucionalidad y normatividad del sector	Documento	1	2014/11/01	2015/12/31	60,71	0	0	
1005	FILA_1005	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Capacidad Financiera de las personas naturales y jurídicas beneficiadas con CIF: El decr. 1824 de 1994 establece en su art. 20 el Contenido mínimo de los Planes de Establecimiento y Manejo Forestal, en los que se incluye entre otros: "j) Programación financiera, con el cálculo de los costos que demande el proyecto, fuentes de financiación, si las hubiese y programa de flujo de fondos."	Concentración de recursos en los mismos socios a través de diferentes sociedades, así como la insuficiente cobertura de las pólizas requeridas en los contratos CIF	Posible ajuste a la normatividad del CIF	Revisión de normatividad para el otorgamiento del incentivo	Acta	1	2014/07/10	2015/05/30	46,29	1	0	
1006	FILA_1006	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Resultados de ejecución a partir de la Delegación a FINAGRO, mediante la Res. 148 de 2012 Con el objeto de mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución del CIF, el MADR, delegó a FINAGRO, la administración integral del incentivo, y se cambió el modelo de gestión del instrumento por parte de FINAGRO, a través de una solución tecnológica Artemisa.	Las ejecuciones reportadas de los contratos y por ende del instrumento reflejan el incumplimiento a las metas trazadas en el plan nacional de desarrollo y la deficiente capacidad de FINAGRO en la administración del mismo. Ello aunado a la ausencia de modificación sustancial del Decreto 1824	Implementación del Banco de Proyectos CIF mejorando la dinámica de otorgamiento	Tener una base de proyectos técnicamente viables que permitan la ejecución eficiente de los recursos que sean asignados a FINAGRO	Base de proyectos	1	2014/07/15	2014/12/30	24,00	1	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1007	FILA_1007	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Establecimientos previos a la firma del Contrato El Manual Operativo del Certificado de Incentivo Forestal contempla como requisito para el pago por concepto de establecimiento, que el mismo se solicite a más tardar a los treinta (30) días después de realizar la siembra. En ningún caso este periodo podrá superar los doce meses calendario contados desde el perfeccionamiento del contrato.	El incumplimiento de las obligaciones por parte del Ministerio	Aplicación del Decreto 2448 de 2012 a los nuevos proyectos presentados ante FINAGRO	De acuerdo al decreto la nueva plantación se entiende como establecidas en los últimos 18 meses	Relación de contratos firmados vigencia 2014	1	2014/07/15	2014/12/31	24,14	1	0
1008	FILA_1008	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Incumplimiento de requisitos en la asignación del CIF El literal f) del numeral 1 del art. 8 de la Ley 80 de 1993, dispone que los servidores públicos son inhábiles para celebrar contratos con entidades estatales. se evidenció en el CIF 113 de 2006, requerimiento por un presunto incumplimiento contractual, en razón al incumplimiento de obligación contenida en cláusula DECIMA CUARTA	Debilidades en la verificación de la información suministrada por los elegibles para el acceder al incentivo	Posible ajuste a la normatividad del CIF	Aplicabilidad de no realización de contratos para acceder al CIF si no por acto administrativo	Ley	1	2014/07/15	2014/12/30	24,00	1	0
1009	FILA_1009	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Incumplimiento de requisitos en la asignación del CIF El literal f) del numeral 1 del art. 8 de la Ley 80 de 1993, dispone que los servidores públicos son inhábiles para celebrar contratos con entidades estatales. se evidenció en el CIF 113 de 2006, requerimiento por un presunto incumplimiento contractual, en razón al incumplimiento de obligación contenida en cláusula DECIMA CUARTA	Debilidades en la verificación de la información suministrada por los elegibles para el acceder al incentivo	Posible incumplimiento al contrato N° 20080213	Trámite de posible incumplimiento	Iniciar acción de controversia	1	2014/07/15	2015/12/30	76,14	0	0
1010	FILA_1010	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Vencimiento Pólizas en contratos sin liquidar. Los contratos de incentivos forestales contemplan la obligación de liquidar los contratos una vez culmine el plazo de ejecución de los mismos, establecen la obligación por parte de los beneficiarios ampliar las vigas de las pólizas, cuando sean requeridos. Del CIF 046 de 2006, la Dir. de Cad. Produc. a fin liquidar el cto.	Inadecuada respuesta jurídica del Ministerio frente a las circunstancias específicas de los proyectos de certificado de incentivo forestal, teniendo en cuenta la falta de oportunidad y de coordinación entre dependencias para resolver en tiempo los requerimientos contractuales	Realizar procedimiento para los tramites contractuales del CIF, avalados por el sistema integrado de gestión del MADR	Definir los tramites, documentos y tiempos de respuesta entre dependencias	Procedimiento	1	2014/07/15	2015/12/30	76,14	0	0
1011	FILA_1011	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Montos pendientes de ejecución El numeral 6 del Art. 5 de la Ley 139/1994, establece entre las condiciones para el otorgamiento del CIF, la celebración de un contrato a través del cual el beneficiario del CIF se obliga al cumplimiento del PEMF. El Art. 22 del Dec. 1624/1994, reglamenta la Ley 139/1994, fortalece tal disposición.	Debilidad en la función de seguimiento y control de tales recursos, representa riesgos y ausencia de responsables para efectuar el monitoreo, supervisión y devolución	Autorizar reintegro de los recursos	Realizar reunión entre FINAGRO y MADR para determinar los montos a reintegrar	Acta	1	2014/07/15	2015/05/30	45,57	1	0
1012	FILA_1012	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Pautas Técnicas de las Plantaciones El establecimiento de plantaciones forestales, exige la aplicación de parámetros técnicos tales como protección perimetral e interna, debido a entre otros, a la existencia de riesgos tales como el de pérdida por incendio. Técnicamente el avance de los incendios en plantaciones forestales se puede dar por piso y por copa.	deficiencias en supervisión técnica por parte de las instancias competentes, carencia de investigación que permita la elaboración de protocolos al respecto, falta de coordinación interinstitucional en el manejo de prácticas de control de malezas en la zona	Posible ajuste a la normatividad del CIF	Revisión de normatividad para posible inclusión de seguro agropecuario	Documento	1	2014/07/10	2015/05/30	46,29	1	0
1013	FILA_1013	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Pautas Técnicas de las Plantaciones El establecimiento de plantaciones forestales, exige la aplicación de parámetros técnicos tales como protección perimetral e interna, debido a entre otros, a la existencia de riesgos tales como el de pérdida por incendio. Técnicamente el avance de los incendios en plantaciones forestales se puede dar por piso y por copa.	deficiencias en supervisión técnica por parte de las instancias competentes, carencia de investigación que permita la elaboración de protocolos al respecto, falta de coordinación interinstitucional en el manejo de prácticas de control de malezas en la zona	Elaboración de documento técnico de recomendaciones a los reforestadores	Elaboración de documento que sirva de guía para los reforestadores	Documento	1	2014/10/10	2015/06/30	37,57	1	0
1014	FILA_1014	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	URT NT. Cumplimiento de las órdenes de los Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras El MADR tiene a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución.	El cumplimiento por parte del MADR a las órdenes impartidas por las autoridades judiciales de restitución de tierras, se limito a realizar el respectivo traslado a otra entidad. Para la CGR este proceder afecta la celeridad en el cumplimiento de las órdenes y como rector de la política de restitución, no solo debería dar simple traslado, sino coordinar y monitorear el cumplimiento.	Realizar una Directiva Sectorial en materia de Restitución de Tierras / Acta suscrita por el INCODER y la URT en la que se define que la URT será la entidad encargada de la implementación y proyectos de desarrollo rural en sentencias de restitución (Ver anexo) / Promulgación de Decreto que reglamenta lo relativo al subsidio de VISR en el marco de los fallos de restitución de tierras	Directiva Sectorial; Acta ruta de intervención del cumplimiento de las órdenes de proyectos productivos contenidas en fallos de restitución de tierras; Decreto Reglamentario subsidio de vivienda de interés social rural; herramienta colaborativa.	Directiva Sectorial	1	2014/08/25	2014/10/15	7,29	1	0
1015	FILA_1015	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Cumplimiento de las órdenes de los Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras El MADR tiene a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución.	El cumplimiento por parte del MADR a las órdenes impartidas por las autoridades judiciales de restitución de tierras, se limito a realizar el respectivo traslado a otra entidad. Para la CGR este proceder afecta la celeridad en el cumplimiento de las órdenes y como rector de la política de restitución, no solo debería dar simple traslado, sino coordinar y monitorear el cumplimiento.	1. Generar la creación de mecanismos que permitan dar seguimiento a la implementación de la política de restitución de tierras, acorde al artículo 12 numeral 7 del Decreto 1985 de 2013 que lo consagra como función del Viceministro de Desarrollo Rural.	Promover la creación de un ESPACIO SECTORIAL liderado por el MADR, en su calidad de cabeza de sector, que le facilite un seguimiento articulado con sus entidades adscritas y vinculadas con funciones ligadas a la política de restitución de tierras.	Reuniones ordinarias	5	2015/01/01	2015/12/31	52,00	2	0
1016	FILA_1016	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Cumplimiento de las órdenes de los Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras El MADR tiene a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución.	El cumplimiento por parte del MADR a las órdenes impartidas por las autoridades judiciales de restitución de tierras, se limito a realizar el respectivo traslado a otra entidad. Para la CGR este proceder afecta la celeridad en el cumplimiento de las órdenes y como rector de la política de restitución, no solo debería dar simple traslado, sino coordinar y monitorear el cumplimiento.	2. Gestionar la creación de un Sistema de Información para la sistematización de las órdenes judiciales en materia de restitución de tierras y el seguimiento al cumplimiento de las mismas.	Diseñar e implementar una plataforma - software - administrada por el MADR, con la interacción de las entidades ejecutoras de las órdenes	Documento de diseño	1	2014/11/01	2014/12/31	8,57	1	0
1017	FILA_1017	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Cumplimiento de las órdenes de los Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras El MADR tiene a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución.	El cumplimiento por parte del MADR a las órdenes impartidas por las autoridades judiciales de restitución de tierras, se limito a realizar el respectivo traslado a otra entidad. Para la CGR este proceder afecta la celeridad en el cumplimiento de las órdenes y como rector de la política de restitución, no solo debería dar simple traslado, sino coordinar y monitorear el cumplimiento.	2. Gestionar la creación de un Sistema de Información para la sistematización de las órdenes judiciales en materia de restitución de tierras y el seguimiento al cumplimiento de las mismas.	Diseñar e implementar una plataforma - software - administrada por el MADR, con la interacción de las entidades ejecutoras de las órdenes	Sistema en marcha	1	2014/08/01	2015/12/31	73,86	0	0
1018	FILA_1018	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Cumplimiento de las órdenes de los Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras El MADR tiene a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución.	El cumplimiento por parte del MADR a las órdenes impartidas por las autoridades judiciales de restitución de tierras, se limito a realizar el respectivo traslado a otra entidad. Para la CGR este proceder afecta la celeridad en el cumplimiento de las órdenes y como rector de la política de restitución, no solo debería dar simple traslado, sino coordinar y monitorear el cumplimiento.	3. Promover la relación estratégica entre el MADR y las entidades territoriales mediante el fortalecimiento de la presencia institucional en las distintas regiones, teniendo como propósito el establecimiento de canales reales de comunicación articulados entre la Nación y el Territorio.	Impulsar, ante las entidades territoriales, el desarrollo de los Comités de Justicia Transicional, para el seguimiento del cumplimiento de fallos por departamento/municipio. Lo anterior, con el propósito de lograr el acercamiento a las necesidades particulares de cada entidad y su población objeto de restitución.	Reuniones gestionadas	5	2015/01/01	2015/12/31	52,00	2	0
1019	FILA_1019	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Cumplimiento de las órdenes de los Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras El MADR tiene a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución.	El cumplimiento por parte del MADR a las órdenes impartidas por las autoridades judiciales de restitución de tierras, se limito a realizar el respectivo traslado a otra entidad. Para la CGR este proceder afecta la celeridad en el cumplimiento de las órdenes y como rector de la política de restitución, no solo debería dar simple traslado, sino coordinar y monitorear el cumplimiento.	3. Promover la relación estratégica entre el MADR y las entidades territoriales mediante el fortalecimiento de la presencia institucional en las distintas regiones, teniendo como propósito el establecimiento de canales reales de comunicación articulados entre la Nación y el Territorio.	Impulsar, ante las entidades territoriales, el desarrollo de los Comités de Justicia Transicional, para el seguimiento del cumplimiento de fallos por departamento/municipio. Lo anterior, con el propósito de lograr el acercamiento a las necesidades particulares de cada entidad y su población objeto de restitución.	Informe de seguimiento a la región	5	2015/01/01	2015/12/31	52,00	0	0
1020	FILA_1020	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Cumplimiento de las órdenes de los Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras El MADR tiene a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución.	El cumplimiento por parte del MADR a las órdenes impartidas por las autoridades judiciales de restitución de tierras, se limito a realizar el respectivo traslado a otra entidad. Para la CGR este proceder afecta la celeridad en el cumplimiento de las órdenes y como rector de la política de restitución, no solo debería dar simple traslado, sino coordinar y monitorear el cumplimiento.	4. Fortalecer los mecanismos de pedagogía a los jueces especializados en restitución de tierras, teniendo como fin la prevención de inconsistencias entre las órdenes impartidas, los requerimientos de cada familia beneficiaria y las competencias institucionales en aras de un cumplimiento celeridad de las mismas.	Promover la capacitación, espacios de aclaración e instrucción a los jueces en el territorio, mediante mecanismos generales de prevención y mecanismos particulares caso a caso según la complejidad del mismo.	Instrumentos educativos didácticos que ilustren los retos y sus soluciones, en coordinación con entidades a cargo.	1	2015/01/01	2015/12/31	52,00	0	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1021	FILA_1021	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	SVISR 2011-2014. Ausencia de indicadores que den cuenta del efecto del SVISR. Los indicadores priorizados en el SISMEG, Plan Estratégico del MADR y planes de acción del Gobierno Nal. no dan cuenta para el periodo evaluado de la incidencia de la Política de VISR en el goce efectivo de este derecho por parte de la población rural ni de su aporte en la reducción del déficit habitacional y	El indicador actual solo contempla subsidios asignados y no los subsidios entregados.	Rediseñar los indicadores para el SFVISR en los sistemas de seguimiento - SISMEG - SINERGIA	Realizar rediseño de los indicadores que midan el goce efectivo del derecho.	Ayuda de memoria	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1022	FILA_1022	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Ausencia de indicadores que den cuenta del efecto del SVISR. Los indicadores priorizados en el SISMEG, Plan Estratégico del MADR y planes de acción del Gobierno Nal. no dan cuenta para el periodo evaluado de la incidencia de la Política de VISR en el goce efectivo de este derecho por parte de la población rural ni de su aporte en la reducción del déficit habitacional y hacinamiento	El indicador actual solo contempla subsidios asignados y no los subsidios entregados.	Rediseñar los indicadores para el SFVISR en los sistemas de seguimiento - SISMEG - SINERGIA	Solicitar modificación de los indicadores en los sistemas de Gobierno, haciéndolos actualizables hacia atrás en cada reporte.	Documento	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1023	FILA_1023	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Deficiencias en formulación, seguimiento y cumplimiento de meta, deficiencias con formulación, cumplimiento y seguimiento de las metas definidas para el Subsidio de VISR en el PND 2010-2014 y Plan Estratégico 2010-2014 del MADR, generan incertidumbre sobre los resultados obtenidos al respecto en términos de disminución de los índices de hacinamiento y déficit habitacional zonas rurales	Se evidencian deficiencias relacionadas con la formulación, cumplimiento y seguimiento de las metas definidas para el Subsidio de VISR en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estratégico 2010-2014 del MADR.	Formular metas para el cuatrienio 2014-2018 con base en los siguientes criterios: déficit de vivienda oficial, NBI y prioridades del gobierno nacional. Corregir la información del SISMEG respecto del avance de las metas en el cuatrienio 2010-2014 y solicitar actualización hacia atrás.	Calcular las metas del cuatrienio 2010-2018 con base en los siguientes criterios: déficit de vivienda oficial, NBI y prioridades del gobierno nacional.	Ayuda de memoria	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1024	FILA_1024	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Deficiencias en formulación, seguimiento y cumplimiento de meta, deficiencias con formulación, cumplimiento y seguimiento de las metas definidas para el Subsidio de VISR en el PND 2010-2014 y Plan Estratégico 2010-2014 del MADR, generan incertidumbre sobre los resultados obtenidos al respecto en términos de disminución de los índices de hacinamiento y déficit habitacional zonas rurales	Se evidencian deficiencias relacionadas con la formulación, cumplimiento y seguimiento de las metas definidas para el Subsidio de VISR en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estratégico 2010-2014 del MADR.	Formular metas para el cuatrienio 2014-2018 con base en los siguientes criterios: déficit de vivienda oficial, NBI y prioridades del gobierno nacional. Corregir la información del SISMEG respecto del avance de las metas en el cuatrienio 2010-2014 y solicitar actualización hacia atrás.	Solicitar corrección de avance de las metas en el SISMEG - SINERGIA para el periodo 2010-2014.	Documento	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1025	FILA_1025	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Cálculo de Déficit de Vivienda Rural desactualizado El Gob. Nal. no cuenta con un cálculo del Déficit de Vivienda y del Hacinamiento Crítico Rural actualizado en forma continua con las dinámicas poblacionales regionales que sirva de sustento para estimar las metas de corto, mediano y largo plazo y para la asignación y distribución de recursos de los progr de vivienda rural y de VISR.	No se ha actualizado el cálculo del Déficit de Vivienda vigente en el país pese a que el DANE afirma que mide en forma continua las variables demográficas relevantes (DANE, 2014). Además, no existe una reglamentación que regule la periodicidad para que el DANE realice el censo poblacional.	Evaluar con el DANE el uso de la información actual y la que producirá el III Censo Agropecuario para orientar la política mientras se ejecuta el Censo de Población y Vivienda 2016. Evaluar con el DANE la factibilidad de contar con una herramienta intercensal que dé cifras oficiales de déficit de vivienda y hacinamiento crítico rural a partir del Censo de Población y Vivienda 2016	Enviar solicitudes formales al DANE	Oficio	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1026	FILA_1026	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Cálculo de Déficit de Vivienda Rural desactualizado El Gob. Nal. no cuenta con un cálculo del Déficit de Vivienda y del Hacinamiento Crítico Rural actualizado en forma continua con las dinámicas poblacionales regionales que sirva de sustento para estimar las metas de corto, mediano y largo plazo y para la asignación y distribución de recursos de los progr de vivienda rural y de VISR.	No se ha actualizado el cálculo del Déficit de Vivienda vigente en el país pese a que el DANE afirma que mide en forma continua las variables demográficas relevantes (DANE, 2014). Además, no existe una reglamentación que regule la periodicidad para que el DANE realice el censo poblacional.	Evaluar con el DANE el uso de la información actual y la que producirá el III Censo Agropecuario para orientar la política mientras se ejecuta el Censo de Población y Vivienda 2016. Evaluar con el DANE la factibilidad de contar con una herramienta intercensal que dé cifras oficiales de déficit de vivienda y hacinamiento crítico rural a partir del Censo de Población y Vivienda 2016	Realizar mesas de trabajo	Actas de reunión	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1027	FILA_1027	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Cálculo de Déficit de Vivienda Rural desactualizado El Gob. Nal. no cuenta con un cálculo del Déficit de Vivienda y del Hacinamiento Crítico Rural actualizado en forma continua con las dinámicas poblacionales regionales que sirva de sustento para estimar las metas de corto, mediano y largo plazo y para la asignación y distribución de recursos de los progr de vivienda rural y de VISR.	No se ha actualizado el cálculo del Déficit de Vivienda vigente en el país pese a que el DANE afirma que mide en forma continua las variables demográficas relevantes (DANE, 2014). Además, no existe una reglamentación que regule la periodicidad para que el DANE realice el censo poblacional.	Evaluar con el DANE el uso de la información actual y la que producirá el III Censo Agropecuario para orientar la política mientras se ejecuta el Censo de Población y Vivienda 2016. Evaluar con el DANE la factibilidad de contar con una herramienta intercensal que dé cifras oficiales de déficit de vivienda y hacinamiento crítico rural a partir del Censo de Población y Vivienda 2016	Elaborar informe de resultados	Informe	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1028	FILA_1028	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Ausencia de una Política de VISR claramente definida El Gob. Nal. no cuenta con una Política de VISR claramente definida a partir de un diagnóstico que de cuenta de la situación de vivienda de los pobladores rurales pobres, que describa la problemática a resolver por la política pública, y que presente los objetivos formulados a partir de dicha problemática, los instrumentos.	Ausencia de retroalimentación para rectificar deficiencias. Debilidad en el Plan Nacional de Desarrollo en relación con la política de Vivienda de Interés Social Rural	Elaborar un documento que recoja los lineamientos generales de la política pública de vivienda rural.	Elaboración de documento compilatorio de la política pública de vivienda de interés social rural e interés prioritario rural.	Documento de Política	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1029	FILA_1029	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Los instrumentos de política de vivienda rural vigentes no atienden a las expectativas de cambio social deseable Los instrumentos de política de vivienda rural incluidos en el PND 2010-2014 no atienden a las expectativas de cambio social deseable y definido por el Gob. Nal -mejoramiento de las condiciones de vivienda de los habitantes rurales de escasos recursos económicos.	* Falta de capacidad administrativa y financiera de algunas de las entidades territoriales con altos índices de NBI en materia de vivienda dentro de su jurisdicción. * En el esquema de asignación, se presenta baja participación de los municipios con mayores índices de NBI.	Apoyar el fortalecimiento de las entidades territoriales en la formulación de proyectos de vivienda, con prioridad en los que presenten mayores índices de NBI. Evaluar alternativas para modificar el mecanismo de acceso al subsidio.	Analizar la participación de las entidades territoriales con mayores NBI y déficit de vivienda rural en el programa de VISR.	Documento	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1030	FILA_1030	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Los instrumentos de política de vivienda rural vigentes no atienden a las expectativas de cambio social deseable Los instrumentos de política de vivienda rural incluidos en el PND 2010-2014 no atienden a las expectativas de cambio social deseable y definido por el Gob. Nal -mejoramiento de las condiciones de vivienda de los habitantes rurales de escasos recursos económicos.	* Falta de capacidad administrativa y financiera de algunas de las entidades territoriales con altos índices de NBI en materia de vivienda dentro de su jurisdicción. * En el esquema de asignación, se presenta baja participación de los municipios con mayores índices de NBI.	Apoyar el fortalecimiento de las entidades territoriales en la formulación de proyectos de vivienda, con prioridad en los que presenten mayores índices de NBI. Evaluar alternativas para modificar el mecanismo de acceso al subsidio.	Implementar una estrategia de capacitación y apoyo para las entidades territoriales con alto NBI, que no se han presentado o cuyos proyectos no han resultado viables.	Informe	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1031	FILA_1031	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Ausencia de un sistema de información sobre vivienda rural En el país no existe un sistema de información completo, actualizado, confiable y público sobre vivienda rural que le permita al MADR una toma de decisiones objetiva, oportuna y efectiva en materia de política pública frente a la problemática al respecto, principalmente de los pobladores más pobres y vulnerables.	Desarticulación institucional en los sistemas de información existentes.	Evaluar con MINVIVIENDA, MINTIC y BAC la alternativa de retomar la implementación del Sistema de Información integrado creado mediante Crédito BID de 2005, el cual fue probado por la Gerencia de Vivienda en 2010, pero no implementado. Evaluar con el BAC, otra alternativa de crear un sistema de información moderno del SFVISR.	Adelantar mesas de trabajo conjunto entre MINVIVIENDA, MINTIC y BAC para evaluar la viabilidad técnica, financiera y jurídica de retomar la implementación del sistema de información integrado creado bajo crédito BID 2005 y probado por la Gerencia de Vivienda en 2010.	Acta de reunión	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1032	FILA_1032	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Ausencia de un sistema de información sobre vivienda rural En el país no existe un sistema de información completo, actualizado, confiable y público sobre vivienda rural que le permita al MADR una toma de decisiones objetiva, oportuna y efectiva en materia de política pública frente a la problemática al respecto, principalmente de los pobladores más pobres y vulnerables.	Desarticulación institucional en los sistemas de información existentes.	Evaluar conjuntamente con MINVIVIENDA, MINTIC y BAC la alternativa de retomar la implementación del Sistema de Información integrado creado mediante Crédito BID de 2005, el cual fue probado por la Gerencia de Vivienda en 2010, pero no implementado. Así mismo, evaluar junto con el BAC, otra alternativa de crear un sistema de información nuevo y moderno del SFVISR.	Elaborar informe de evaluación de las alternativas para implementación de sistema de información del SFVISR	Informe	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1033	FILA_1033	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Falta de técnica en la Programación presupuesto VISR Los esquemas de programación y asignación de recursos para el programa de VISR en el presupuesto del MADR evidencian falta de técnica en su elaboración. Deficiencia que también se observa en la distribución de los recursos en los diferentes rubros del programa referido una vez transferidos al Banco Agrario de Colombia.	Falta de rigor de las entidades encargadas al no sopesar los criterios tipo económico, con los aspectos jurídicos, político-social y de conveniencia de la aplicación del programa frente a otros programas y entre rubros.	Elaboración de proyección de presupuesto a 24 años, basado en suplir el déficit de vivienda oficial en dicho periodo. El MADR al inicio de la vigencia fiscal elaborará informe de necesidades de distribución de recursos para presentarlo a la Comisión Intersectorial de VISR.	Elaboración de proyección de presupuesto a 24 años.	Documento	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1034	FILA_1034	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Falta de técnica en la Programación presupuesto VISR. Los esquemas de programación y asignación de recursos para el programa de VISR en el presupuesto del MADR evidencian falta de técnica en su elaboración. Deficiencia que también se observa en la distribución de los recursos en los diferentes rubros del programa referido una vez transferidos al Banco Agrario de Colombia.	Falta de rigor de las entidades encargadas al no sopesar los criterios de tipo económico, con los aspectos jurídicos, político-social y de conveniencia de la aplicación del programa frente a otros programas y entre rubros.	Elaboración de proyección de presupuesto a 24 años, basado en suplir el déficit de vivienda oficial en dicho periodo. El MADR al inicio de la vigencia fiscal elaborará informe de necesidades de distribución de recursos para presentarlo a la Comisión Intersectorial de VISR.	Elaborar informe anual de distribución de recursos a presentar a la Comisión Intersectorial teniendo en cuenta las diferentes necesidades.	Acta	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0
1035	FILA_1035	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Incumplimiento de Techos Presupuestales VISR. La asignación en el Presupuesto Gral de la Nación para el subsidio VISR, fue inferior al 20% del total de los recursos presupuestales apropiados en las vigencias 2010 al 2014, se estableció que el Gob. no cumplió con la Ley 1114/06, por cuanto la asignación presupuestal para el subsidio VISR, fue inferior al 20%.	Incumplimiento por parte del Presupuesto General de la Nación de los techos presupuestales	Articulación con Minvivienda en el presupuesto anual. Solicitud del presupuesto conforme a la Ley 1114 y a la proyección real del programa VISR	Realizar reuniones de articulación presupuestal 2016 con Minvivienda.	Ayuda de memoria	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0
1036	FILA_1036	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Incumplimiento de Techos Presupuestales VISR. La asignación en el Presupuesto Gral de la Nación para el subsidio VISR, fue inferior al 20% del total de los recursos presupuestales apropiados en las vigencias 2010 al 2014, se estableció que el Gob. no cumplió con la Ley 1114/06, por cuanto la asignación presupuestal para el subsidio VISR, fue inferior al 20%.	Incumplimiento por parte del Presupuesto General de la Nación de los techos presupuestales	Articulación con Minvivienda en el presupuesto anual. Solicitud del presupuesto conforme a la Ley 1114 y a la proyección real del programa VISR	Ajustar la proyección de presupuesto del MADR con base la información recibida de Minvivienda y los parámetros adicionales que se requieran para este.	Registro presupuesto SUIF	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0
1037	FILA_1037	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Vacios en la normatividad e insuficiencias en la reglamentación. La normatividad relacionada con la política de VISR, y ahora Prioritaria, vigente, presenta vacíos y falta de reglamentación por parte del MADR como rector de la misma, hecho que incide en su planificación, ejecución y seguimiento e impacta en la oportunidad de concretar el derecho al goce a la vivienda de la población.	Retardo en el desarrollo e implementación de las nuevas figuras establecidas en la normatividad para la ejecución del programa de vivienda de interés social y prioritario rural.	Evaluar las modificaciones normativas y reglamentaciones que sean requeridas dentro de la política de vivienda de interés social rural, generando un cronograma para la expedición de las normas con la participación de las entidades involucradas en la ejecución de la política de vivienda de interés social rural.	Adelantar mesas de trabajo, lideradas por el MADR, con las entidades que participan en la ejecución de la política de vivienda de interés social rural con miras a evaluar los cambios normativos y las necesidades reglamentarias.	Acta de reunión	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0
1038	FILA_1038	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Vacios en la normatividad e insuficiencias en la reglamentación. La normatividad relacionada con la política de VISR, y ahora Prioritaria, vigente, presenta vacíos y falta de reglamentación por parte del MADR como rector de la misma, hecho que incide en su planificación, ejecución y seguimiento e impacta en la oportunidad de concretar el derecho al goce a la vivienda de la población.	Retardo en el desarrollo e implementación de las nuevas figuras establecidas en la normatividad para la ejecución del programa de vivienda de interés social y prioritario rural.	Evaluar las modificaciones normativas y reglamentaciones que sean requeridas dentro de la política de vivienda de interés social rural, generando un cronograma para la expedición de las normas con la participación de las entidades involucradas en la ejecución de la política de vivienda de interés social rural.	Proponer a la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural la conformación de una subcomisión para la elaboración y posterior aprobación en pleno del reglamento de dicho órgano.	Documento	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0
1039	FILA_1039	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Falta de complementariedad Instrumentos Política VISR. El Gob. Nal no dio cumplimiento de lo preceptuado en el PND 2010-2014 de lograr complementariedad entre los instrumentos de política y la implementación de mecanismos alternativos para facilitar el acceso a la vivienda mediante crédito, se propone como necesaria para ampliar la cobertura de VISR y focalizar la población más pobre.	Ausencia de Desarrollo Reglamentario y Estrategias que Faciliten el Acceso Mediante Crédito.	Fomentar el desarrollo de Reglamentación, Estrategias y Alianzas que permitan ampliar el espectro de acceso a la Política de VISR mediante el crédito.	Evaluar alternativas de manera conjunta con Finagro para dinamizar la línea especial de crédito.	Acta de reunión	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0
1040	FILA_1040	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Falta de complementariedad Instrumentos Política VISR. El Gob. Nal no dio cumplimiento de lo preceptuado en el PND 2010-2014 de lograr complementariedad entre los instrumentos de política y la implementación de mecanismos alternativos para facilitar el acceso a la vivienda mediante crédito, se propone como necesaria para ampliar la cobertura de VISR y focalizar la población más pobre.	Ausencia de Desarrollo Reglamentario y Estrategias que Faciliten el Acceso Mediante Crédito.	Fomentar el desarrollo de Reglamentación, Estrategias y Alianzas que permitan ampliar el espectro de acceso a la Política de VISR mediante el crédito.	Gestionar con el Banco Agrario, Finagro, el Fondo Nacional del Ahorro y Cajas de Compensación mecanismos alternativos que permitan acceder al programa mediante el crédito.	Ayuda de memoria	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0
1041	FILA_1041	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Falta de complementariedad Instrumentos Política VISR. El Gob. Nal no dio cumplimiento de lo preceptuado en el PND 2010-2014 de lograr complementariedad entre los instrumentos de política y la implementación de mecanismos alternativos para facilitar el acceso a la vivienda mediante crédito, se propone como necesaria para ampliar la cobertura de VISR y focalizar la población más pobre.	Ausencia de Desarrollo Reglamentario y Estrategias que Faciliten el Acceso Mediante Crédito.	Fomentar el desarrollo de Reglamentación, Estrategias y Alianzas que permitan ampliar el espectro de acceso a la Política de VISR mediante el crédito.	Estudiar modificaciones en la reglamentación que promuevan el acceso a la Política VISR mediante crédito.	Documento	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0
1042	FILA_1042	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Inactividad de Recursos VISR en Cajas de Compensación Familiar. El MADR ha venido incumpliendo las obligaciones que le impone el Art. 22 del Dec. Regla. 1160 de 2010, respecto de su competencia para decidir sobre la distribución de los recursos parafiscales administrados por las Cajas de Compensación con destino a subsidio para VISR diferente al ejecutado por el BAC.	Falta de coordinación con la Superintendencia de Subsidio Familiar en la distribución de recursos parafiscales administrados por las Cajas de Compensación con destino a Subsidio para VISR.	Mecanismo de articulación con SSF para la distribución de los recursos parafiscales. Seguimiento a las instancias de control.	Establecer los lineamientos para distribuir los recursos parafiscales apropiados para subsidio de vivienda de interés social rural, administrados por las CCF.	Ayuda de memoria	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0
1043	FILA_1043	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Inactividad de Recursos VISR en Cajas de Compensación Familiar. El MADR ha venido incumpliendo las obligaciones que le impone el Art. 22 del Dec. Regla. 1160 de 2010, respecto de su competencia para decidir sobre la distribución de los recursos parafiscales administrados por las Cajas de Compensación con destino a subsidio para VISR diferente al ejecutado por el BAC.	Falta de coordinación con la Superintendencia de Subsidio Familiar en la distribución de recursos parafiscales administrados por las Cajas de Compensación con destino a Subsidio para VISR.	Mecanismo de articulación con SSF para la distribución de los recursos parafiscales. Seguimiento a las instancias de control.	Analizar, estudiar y ajustar junto con SSF, Fedecajas y Asocajas la normatividad que rige a las CCF para otorgar y ejecutar subsidios en áreas rurales. Seguimiento al ente de control.	Ayuda de memoria	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0
1044	FILA_1044	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Insuficiente y/o inadecuada coordinación y articulación interinstitucional. Insuficiente y/o inadecuada coordinación y articulación de las entidades responsables de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de VISR en el país, en los diferentes niveles de la administración pública.	Inadecuada articulación interinstitucional.	Articulación con los actores que otorgan subsidios en el marco de VISR.	Crear la mesa interinstitucional de actores de la política de Vivienda rural y darse sus funciones.	Acta de reunión	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0
1045	FILA_1045	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Inadecuado e insuficiente seguimiento y control a los recursos de la política de VISR. Ausencia de un adecuado seguimiento, control y evaluación por parte del Gobierno Nacional a la política de vivienda de interés social rural, y en particular del Subsidio de VISR. El MADR desconoce la ejecución y resultados obtenidos por las cajas de compensación en materia de VISR.	Inadecuada articulación e insuficiente seguimiento y control interinstitucional.	* Establecer un programa de seguimiento. * Revisar con las Cajas de compensación las condiciones, aplicación y resultados del SVISR.	Crear unos lineamiento de evaluación, seguimiento y control a SVISR.	Documento	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0
1046	FILA_1046	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Inadecuado e insuficiente seguimiento y control a los recursos de la política de VISR. Ausencia de un adecuado seguimiento, control y evaluación por parte del Gobierno Nacional a la política de vivienda de interés social rural, y en particular del Subsidio de VISR. El MADR desconoce la ejecución y resultados obtenidos por las cajas de compensación en materia de VISR.	Inadecuada articulación e insuficiente seguimiento y control interinstitucional.	* Establecer un programa de seguimiento. * Revisar con las Cajas de compensación las condiciones, aplicación y resultados del SVISR.	Requerir a otras Entidades la actualización de la información.	Oficio	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0
1047	FILA_1047	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Falta de garantías de equidad en el acceso a los instrumentos de la política de VISR. Los instrumentos definidos por el Gob. Nal para el acceso al subsidio de vivienda de interés social rural, a través de convocatorias con el concurso de entidades oferentes, gremios y cajas de Compensación y la línea especial de crédito no ofrecen garantías de equidad, para la población objetivo.	Los instrumentos de acceso al subsidio de VISR a través de convocatorias, Cajas de Compensación y líneas de crédito limitan el acceso a la población rural con mayores necesidades.	Propiciar condiciones para mejorar el acceso al Subsidio de vivienda de interés social rural en el ajuste a los instrumentos legales vigentes.	Evaluar la reglamentación vigente.	Ayuda de memoria	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0
1048	FILA_1048	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Falta de garantías de equidad en el acceso a los instrumentos de la política de VISR. Los instrumentos definidos por el Gob. Nal para el acceso al subsidio de vivienda de interés social rural, a través de convocatorias con el concurso de entidades oferentes, gremios y cajas de Compensación y la línea especial de crédito no ofrecen garantías de equidad, para la población objetivo.	Los instrumentos de acceso al subsidio de VISR a través de convocatorias, Cajas de Compensación y líneas de crédito limitan el acceso a la población rural con mayores necesidades.	Propiciar condiciones para mejorar el acceso al Subsidio de vivienda de interés social rural en el ajuste a los instrumentos legales vigentes.	Analizar la viabilidad de nuevas alternativas de mecanismos de acceso.	Documento	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1049	FILA_1049	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Falta de garantías de equidad en el acceso a los instrumentos de la política de VISR. Los instrumentos definidos por el Gob. Nal para el acceso al subsidio de vivienda de interés social rural, a través de convocatorias con el concurso de entidades oferentes, gremios y cajas de Compensación y la línea especial de crédito no ofrecen garantías de equidad, para la población objetivo.	Los instrumentos de acceso al subsidio de VISR a través de convocatorias, Cajas de Compensación y líneas de crédito limitan el acceso a la población rural con mayores necesidades.	Propiciar condiciones para mejorar el acceso al Subsidio de vivienda de interés social rural en el ajuste a los instrumentos legales vigentes.	Informe	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1050	FILA_1050	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Distribución de recursos que no atiende a la equidad regional. La normatividad generada en el país no garantiza que los subsidios de vivienda de interés social rural se asignen en las regiones con mayor atraso relativo generado por el Déficit de Vivienda Rural y las Necesidades Básicas Insatisfechas Rurales.	La distribución resultante de aplicar el artículo 25 del Decreto 1160 de 2010, no corresponde con la distribución final de asignación de recursos de la Bolsa Departamental.	Evaluar alternativas que permitan que los departamentos con mayor atraso relativo puedan presentar de forma efectiva proyectos viables. Estudiar el ajuste del artículo 25 del Decreto 1160 de 2010.	Ayuda de memoria	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1051	FILA_1051	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Distribución de recursos que no atiende a la equidad regional. La normatividad generada en el país no garantiza que los subsidios de vivienda de interés social rural se asignen en las regiones con mayor atraso relativo generado por el Déficit de Vivienda Rural y las Necesidades Básicas Insatisfechas Rurales.	La distribución resultante de aplicar el artículo 25 del Decreto 1160 de 2010, no corresponde con la distribución final de asignación de recursos de la Bolsa Departamental.	Evaluar alternativas que permitan que los departamentos con mayor atraso relativo puedan presentar de forma efectiva proyectos viables. Estudiar el ajuste del artículo 25 del Decreto 1160 de 2010.	Documento	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1052	FILA_1052	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Distribución de recursos que no atiende a la equidad regional. La normatividad generada en el país no garantiza que los subsidios de vivienda de interés social rural se asignen en las regiones con mayor atraso relativo generado por el Déficit de Vivienda Rural y las Necesidades Básicas Insatisfechas Rurales.	La distribución resultante de aplicar el artículo 25 del Decreto 1160 de 2010, no corresponde con la distribución final de asignación de recursos de la Bolsa Departamental.	Evaluar alternativas que permitan que los departamentos con mayor atraso relativo puedan presentar de forma efectiva proyectos viables. Estudiar el ajuste del artículo 25 del Decreto 1160 de 2010.	Informe	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1053	FILA_1053	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Rezago en los Desembolsos. La Gerencia de Vivienda del BAC mantiene recursos entregados por el Ministerio para la ejecución del programa de VISR, que al 31 de marzo del 2014 ascienden a \$430.683.7 millones (pesos constantes de 2013), incluyendo \$56.994.7 millones que corresponden a desembolsos no efectuados de proyectos de las vigencias 2000 a 2010. Los \$373.688.9 millones restantes.	imposibilidad de efectuar el desembolso porque o bien los proyectos están intervenidos o declarados en siniestro o algunos no terminaron de llenar los diferentes requisitos para su normalización. Igualmente, a Proyectos que no pudieron continuar ante la imposibilidad de adquirir las pólizas de buen manejo del anticipo, que ampararan los segundos y	Efectuar seguimiento al Banco Agrario de Colombia a fin de impulsar las acciones administrativas que debe adelantar para subsanar los rezagos presentados	Oficio	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1054	FILA_1054	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Área soluciones de VISR no obedece a un criterio técnico. No se evidencia criterio técnico que soporte la definición del área mínima (36m2) y espacios establecidos en el Decreto 1160 de 2010 para las soluciones de vivienda otorgadas mediante subsidio VISR.	Ausencia de un fundamento técnico en la determinación del área y espacios mínimos de las soluciones de VISR.	* Evaluar y establecer los fundamentos técnicos de áreas y espacios mínimos para VISR.	Informe técnico	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1055	FILA_1055	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Aspectos técnicos no incluidos en el nuevo esquema. Aspectos técnicos de la etapa de formulación y viabilización de proyectos VISR no incluidos en el esquema de asignación y ejecución del Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural reformado en el año 2012, restringen el acceso a una vivienda digna a la población más vulnerable del país.	Falta de aspectos técnicos en las etapas de formulación y viabilización en el nuevo esquema que podrían ampliar el acceso a una vivienda digna a la población más vulnerable del país.	Propiciar condiciones para mejorar el acceso al Subsidio de vivienda de interés social rural en el ajuste a los instrumentos y esquemas legales vigentes.	Ayuda de memoria	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1056	FILA_1056	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Aspectos técnicos no incluidos en el nuevo esquema. Aspectos técnicos de la etapa de formulación y viabilización de proyectos VISR no incluidos en el esquema de asignación y ejecución del Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural reformado en el año 2012, restringen el acceso a una vivienda digna a la población más vulnerable del país.	Falta de aspectos técnicos en las etapas de formulación y viabilización en el nuevo esquema que podrían ampliar el acceso a una vivienda digna a la población más vulnerable del país.	Propiciar condiciones para mejorar el acceso al Subsidio de vivienda de interés social rural en el ajuste a los instrumentos y esquemas legales vigentes.	Informe	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1057	FILA_1057	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Persistencia en la formulación de proyectos no elegibles. Persisten dificultades en la presentación de proyectos de parte de los oferentes que conllevan a su no elegibilidad. El volumen de rechazados se debe a incumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos y financieros, establecidos en el Reglamento Operativo y Guía de Formulación de Proyectos.	Alta tasa de rechazos por incumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos y financieros.	Fortalecer las sesiones de capacitación con los entes territoriales con mas altas tasas de rechazo en sus proyectos.	Documento	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1058	FILA_1058	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Persistencia en la formulación de proyectos no elegibles. Persisten dificultades en la presentación de proyectos de parte de los oferentes que conllevan a su no elegibilidad. El volumen de rechazados se debe a incumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos y financieros, establecidos en el Reglamento Operativo y Guía de Formulación de Proyectos.	Alta tasa de rechazos por incumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos y financieros.	Fortalecer las sesiones de capacitación con los entes territoriales con mas altas tasas de rechazo en sus proyectos.	Acta - Listado asistencia	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1059	FILA_1059	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Falta de una estrategia que garantice el amparo de los recursos. A la fecha el Gobierno Nacional no ha diseñado una estrategia, que permita garantizarles a los constructores la obtención de un amparo para proteger los recursos y el cumplimiento de los proyectos y así minimizar los riesgos en la ejecución de los mismos.	Deficiencia en procesos de retroalimentación que genere alternativas de solución. El mercado asegurador está reacio a expedir pólizas para proyectos de vivienda rural.	Adelantar gestiones con el mercado asegurador tendientes a aumentar la credibilidad y la NO siniestralidad en el nuevo esquema del programa VISR.	Acta de reunión	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1060	FILA_1060	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Falta de una estrategia que garantice el amparo de los recursos. A la fecha el Gobierno Nacional no ha diseñado una estrategia, que permita garantizarles a los constructores la obtención de un amparo para proteger los recursos y el cumplimiento de los proyectos y así minimizar los riesgos en la ejecución de los mismos.	Deficiencia en procesos de retroalimentación que genere alternativas de solución. El mercado asegurador está reacio a expedir pólizas para proyectos de vivienda rural.	Adelantar gestiones con el mercado asegurador tendientes a aumentar la credibilidad y la NO siniestralidad en el nuevo esquema del programa VISR.	Ayuda de memoria	1	2014/08/15	2015/08/15	52,14	1	0	
1061	FILA_1061	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	INCREMENTAR 2013 Evaluación del Progr.: De acuerdo al art. 7 de la Ley 1133 de 2007, el MADR contratará cada 2 años o antes si lo estima conveniente, una entidad independiente para evaluar resultados en la ejecución del Progr. AIS -DRE. Se evidenció que la única evaluación del Progr. se realizó en el año 2010, sobre lo ejecutado en el periodo comprendido entre las vigencias 2007 a 2010.	Falta la evaluación del Programa AIS -DRE para los años 2011, 2012 y 2013; en el mes de diciembre de 2013 se inició un proceso de selección de la firma consultora, a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, pero que en el SECOP se registra como "Descartado" con fecha del 25 de febrero de 2014.	Solicitud de vigencias futuras ante el DNP	Documento	1	2014/08/30	2015/03/31	30,43	1	0	
1062	FILA_1062	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Evaluación del Programa: De acuerdo al art. 7 de la Ley 1133 de 2007, el MADR contratará cada 2 años o antes si lo estima conveniente, una entidad independiente para evaluar resultados en la ejecución del Progr. AIS -DRE. Sin embargo, se evidenció que la única evaluación del Programa se realizó en el año 2010, sobre lo ejecutado en el periodo comprendido entre las vigencias 2007 a 2010.	Falta la evaluación del Programa AIS -DRE para los años 2011, 2012 y 2013; en el mes de diciembre de 2013 se inició un proceso de selección de la firma consultora, a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, pero que en el SECOP se registra como "Descartado" con fecha del 25 de febrero de 2014.	Iniciar el proceso de contratación del evaluador	Estudios previos	2	2014/08/30	2014/10/30	8,71	2	0	
1063	FILA_1063	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Evaluación del Programa: De acuerdo al art. 7 de la Ley 1133 de 2007, el MADR contratará cada 2 años o antes si lo estima conveniente, una entidad independiente para evaluar resultados en la ejecución del Progr. AIS -DRE. Sin embargo, se evidenció que la única evaluación del Programa se realizó en el año 2010, sobre lo ejecutado en el periodo comprendido entre las vigencias 2007 a 2010.	Falta la evaluación del Programa AIS -DRE para los años 2011, 2012 y 2013; en el mes de diciembre de 2013 se inició un proceso de selección de la firma consultora, a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, pero que en el SECOP se registra como "Descartado" con fecha del 25 de febrero de 2014.	Iniciar el proceso de contratación del evaluador	Acto administrativo	1	2014/11/30	2015/07/31	34,71	1	0	
1064	FILA_1064	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Distribución Recursos del Programa: La ley 1133 de 2007 determina la distribución de los recursos del prog., con posterioridad al estudio que se contrate, debe obedecer a los resultados obtenidos del mismo, teniendo el desempeño global del sector en materia de: incremento en la competitividad, crecimiento, formalización, generación de empleo y reducción de la desigualdad en el campo.	Consecuencia del hallazgo No 1, el Ministerio no ha tenido en cuenta que la distribución anual de los recursos del programa AIS debe obedecer a los resultados obtenidos de la evaluación, evidenciado en que dicha distribución se da sin tener en cuenta los criterios establecidos en la Ley; además, son frecuentes las modificaciones a la distribución inicial	Planear el presupuesto y solicitar la asignación de recursos de conformidad con los resultados de la evaluación	Presupuesto	1	2015/03/01	2015/07/30	21,57	0	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1065	FILA_1065	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Convenio 386 CORPOICA. Objeto la Cooperación entre las partes para la consolidación de modelos locales de multiplicación, mediante procesos participativos y el fortalecimiento de esquemas asociativos, que favorezcan la disponibilidad permanente y eficiente en el tiempo, de la oferta de semillas de calidad para comunidades de agricultura campesina, mediante el Prog. de A.T.	Deficiencias en su planeación y etapa inicial de ejecución	Solicitar a Corpoica un informe técnico financiero de ejecución final del Convenio 386 de 2013.	Enviar un oficio a Corpoica con la solicitud del requerimiento	Oficio e informe	2	2014/08/30	2014/09/30	4,43	2	0
1066	FILA_1066	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Convenio 386 CORPOICA. Objeto la Cooperación entre las partes para la consolidación de modelos locales de multiplicación, mediante procesos participativos y el fortalecimiento de esquemas asociativos, que favorezcan la disponibilidad permanente y eficiente en el tiempo, de la oferta de semillas de calidad para comunidades de agricultura campesina, mediante el Prog. de A.T.	Deficiencias en su planeación y etapa inicial de ejecución	Conocer el estado real de ejecución del Plan operativo del convenio	Realizar el informe final de supervisión, que permita establecer el alcance de las actividades establecidas en el plan operativo, teniendo en cuenta la reducción presupuestal realizada al convenio.	Informe	1	2014/08/30	2015/12/30	69,57	0	0
1067	FILA_1067	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Convenio 386 CORPOICA. Objeto la Cooperación entre las partes para la consolidación de modelos locales de multiplicación, mediante procesos participativos y el fortalecimiento de esquemas asociativos, que favorezcan la disponibilidad permanente y eficiente en el tiempo, de la oferta de semillas de calidad para comunidades de agricultura campesina, mediante el Prog. de A.T.	Deficiencias en su planeación y etapa inicial de ejecución	Realizar los trámites de liquidación del convenio	Proyectar el acta de liquidación del convenio.	Acta	1	2014/08/30	2015/12/30	69,57	0	0
1068	FILA_1068	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Convenio 374 Gobernación del Valle del Cauca y CORPOICA. Objeto es Anuar esfuerzos para el desarrollo y ejecución del componente de AT orientado al fortalecimiento y generación de competitividad para la producción especializada de piña MD-2 Oro-Miel en el marco del Plan Frutícola del Departamento del Valle del Cauca, presenta deficiencias de planeación.	Deficiencias en la planeación	Solicitar a Corpoica un informe en el cual se exponga la justificación técnica que permita establecer las dificultades para conseguir las semillas y cumplir el objeto contractual	Enviar un oficio a Corpoica con la solicitud del requerimiento	Oficio	1	2014/08/30	2014/11/15	11,00	1	0
1069	FILA_1069	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Convenio 374 Gobernación del Valle del Cauca y CORPOICA. Objeto es Anuar esfuerzos para el desarrollo y ejecución del componente de AT orientado al fortalecimiento y generación de competitividad para la producción especializada de piña MD-2 Oro-Miel en el marco del Plan Frutícola del Departamento del Valle del Cauca, presenta deficiencias de planeación.	Deficiencias en la planeación	Presentar un informe de supervisión que permita establecer la pertinencia de las razones presentadas por Corpoica, para terminar anticipadamente el convenio.	Analizar la información enviada por Corpoica	Informe	1	2014/08/30	2014/11/30	13,14	1	0
1070	FILA_1070	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Convenio 374 Gobernación del Valle del Cauca y CORPOICA. Objeto es Anuar esfuerzos para el desarrollo y ejecución del componente de AT orientado al fortalecimiento y generación de competitividad para la producción especializada de piña MD-2 Oro-Miel en el marco del Plan Frutícola del Departamento del Valle del Cauca, presenta deficiencias de planeación.	Deficiencias en la planeación	Realizar los trámites de liquidación del convenio	Proyectar el acta de liquidación del convenio.	acta	1	2014/08/30	2014/12/30	17,43	1	0
1071	FILA_1071	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Convenio 309 de 2012 CORPOICA, presentó deficiencias en que transcurridos 4 meses después del primer giro, 11 de dic. de 2012, el supervisor informa que "el ejecutor no ha presentado informes de ejecución financiera", las erogaciones realizadas por CORPOICA debían ser conocidas y avaladas por el MADR a través de la supervisión financiera. CORPOICA presentó retrasos en los entregables.	Debilidades del Sistema de Control Interno del MADR, en cuanto a monitoreo, control y seguimiento, específicamente en el tema de carecer de supervisión financiera, durante toda la ejecución del Convenio.	Requerir a las direcciones técnicas y a la Subdirección Financiera del Ministerio, para que se designen los supervisores respectivos, de conformidad con el Manual de Supervisión, manteniendo la continuidad de la supervisión desde el inicio de la ejecución hasta la liquidación del contrato, sustituyendo aquellos supervisores que interrumpan su actividad.	Enviar memorando a las direcciones técnicas y Subdirección Financiera con la instrucción referida.	Memorando	1	2014/08/30	2014/12/30	17,43	1	0
1072	FILA_1072	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Convenio 309 de 2012 CORPOICA, presentó deficiencias en que transcurridos 4 meses después del primer giro, 11 de dic. de 2012, el supervisor informa que "el ejecutor no ha presentado informes de ejecución financiera", las erogaciones realizadas por CORPOICA debían ser conocidas y avaladas por el MADR a través de la supervisión financiera. CORPOICA presentó retrasos en los entregables.	Debilidades del Sistema de Control Interno del MADR, en cuanto a monitoreo, control y seguimiento, específicamente en el tema de carecer de supervisión financiera, durante toda la ejecución del Convenio.	Solicitar al Grupo de Contratación del Ministerio, una revisión y análisis sobre el Manual de supervisión, Capítulo II, numeral 3, relacionado con la duración de las responsabilidades como supervisor de Contratistas delegados para tal función, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución de sus contratos, es menor a los plazos definidos para la ejecución y liquidación	Enviar memorando al Grupo de contratación con la solicitud correspondiente.	Memorando	1	2014/08/30	2014/12/30	17,43	1	0
1073	FILA_1073	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Contrato Interadministrativo 20120247: MADR- FINAGRO: "La admón de los recursos por FINAGRO para la implementación y adjudicación de los instr. orientados a financiar y fortalecer la AT agropecuaria, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales, en el marco de los incentivos a la productividad del "Prog. AIS". Se evidencian modificaciones en el cronograma.	Debilidades en la Planeación. Carencia de una adecuada asesoría y acompañamiento a los entes territoriales para formular sus PGAT. Reducida capacidad institucional de los municipios visitados	Revisar los tiempos en los procesos definidos para el otorgamiento de los incentivos de Asistencia Técnica. Solicitar al operador un informe detallado sobre los problemas o debilidades evidenciados a nivel de los entes territoriales, a lo largo de los procesos de convocatoria de los instrumentos de asistencia técnica, formulación y ejecución de los PGAT.	1. Enviar un oficio de solicitud a FINAGRO con el requerimiento.	Oficio	1	2014/08/30	2014/12/30	17,43	1	0
1074	FILA_1074	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Contrato Interadministrativo 20120247: MADR- FINAGRO: "La admón de los recursos por FINAGRO para la implementación y adjudicación de los instr. orientados a financiar y fortalecer la AT agropecuaria, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales, en el marco de los incentivos a la productividad del "Prog. AIS". Se evidencian modificaciones en el cronograma.	Debilidades en la Planeación. Carencia de una adecuada asesoría y acompañamiento a los entes territoriales para formular sus PGAT. Reducida capacidad institucional de los municipios visitados	Revisar los tiempos en los procesos definidos para el otorgamiento de los incentivos de Asistencia Técnica. Solicitar al operador un informe detallado sobre los problemas o debilidades evidenciados a nivel de los entes territoriales, a lo largo de los procesos de convocatoria de los instrumentos de asistencia técnica, formulación y ejecución de los PGAT.	Recibir y analizar la información enviada por FINAGRO.	Informe	1	2014/08/30	2014/12/30	17,43	1	0
1075	FILA_1075	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Contrato Interadministrativo 20120247: MADR- FINAGRO: "La admón de los recursos por FINAGRO para la implementación y adjudicación de los instr. orientados a financiar y fortalecer la AT agropecuaria, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales, en el marco de los incentivos a la productividad del "Prog. AIS". Se evidencian modificaciones en el cronograma.	Debilidades en la Planeación. Carencia de una adecuada asesoría y acompañamiento a los entes territoriales para formular sus PGAT. Reducida capacidad institucional de los municipios visitados	Revisar los tiempos en los procesos definidos para el otorgamiento de los incentivos de Asistencia Técnica. Solicitar al operador un informe detallado sobre los problemas o debilidades evidenciados a nivel de los entes territoriales, a lo largo de los procesos de convocatoria de los instrumentos de asistencia técnica, formulación y ejecución de los PGAT.	Identificar los puntos críticos de los procesos y sus posibles causas para generar criterios de intervención.	Documento	1	2014/08/30	2014/12/30	17,43	1	0
1076	FILA_1076	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Contrato 20130418 7/Nov/2013: "la administración de los recursos por parte de FINAGRO. " se evidenció que pese a no haberse liquidado el Contrato 247 de 2012, se suscribe el contrato 418 del 7 de noviembre de 2013, con el mismo objeto, el cual se dió por terminado anticipadamente el 30 de diciembre de 2013.	Los municipios y CPGA no aportaron la totalidad de la documentación requerida en su Manual de Contratación con el fin de hacer la verificación en el SARLAFT - (lavado de Activos), el cual debía estar el 8 de noviembre antes de la media noche; plazo máximo dispuesto por la ley para la celebración de contratos y convenios interadministrativos con los entes territoriales	Solicitar al operador un listado de todos los documentos requeridos dentro de los procesos de convocatoria, ejecución y liquidación de la Asistencia Técnica, que deben ser aportados por los Municipios y/o CPGA, junto con un cronograma de los tiempos estimados en cada uno de los procesos.	Enviar un oficio de solicitud a FINAGRO con el requerimiento.	Oficio	1	2014/08/30	2014/09/30	4,43	1	0
1077	FILA_1077	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Contrato 20130418 7/Nov/2013: "la administración de los recursos por parte de FINAGRO. " se evidenció que pese a no haberse liquidado el Contrato 247 de 2012, se suscribe el contrato 418 del 7 de noviembre de 2013, con el mismo objeto, el cual se dió por terminado anticipadamente el 30 de diciembre de 2013.	Los municipios y CPGA no aportaron la totalidad de la documentación requerida en su Manual de Contratación con el fin de hacer la verificación en el SARLAFT - (lavado de Activos), el cual debía estar el 8 de noviembre antes de la media noche; plazo máximo dispuesto por la ley para la celebración de contratos y convenios interadministrativos con los entes territoriales	Solicitar al operador un listado de todos los documentos requeridos dentro de los procesos de convocatoria, ejecución y liquidación de la Asistencia Técnica, que deben ser aportados por los Municipios y/o CPGA, junto con un cronograma de los tiempos estimados en cada uno de los procesos.	Recibir listado y cronograma por parte de FINAGRO	Listado y cronograma	2	2014/08/30	2014/12/30	17,43	2	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1078	FILA_1078	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Contrato 20130418 7/Nov/2013: "la administración de los recursos por parte de FINAGRO. " se evidenció que pese a no haberse liquidado el Contrato 247 de 2012, se suscribe el contrato 418 del 7 de noviembre de 2013, con el mismo objeto, el cual se dió por terminado anticipadamente el 30 de diciembre de 2013.	Los municipios y CPGA no aportaron la totalidad de la documentación requerida en su Manual de Contratación con el fin de hacer la verificación en el SARLAF - (lavado de Activos), el cual debía estar el 8 de noviembre antes de la media noche; plazo máximo dispuesto por la ley para la celebración de contratos y convenios interadministrativos con los entes territoriales	Establecer alternativas que mejoren el acceso de los municipios y/o CPGA a los recursos del MADR destinados a la cofinanciación de Asistencia Técnica.	Analizar la información enviada por Finagro y plantear estrategias a implementar que mejoren el mecanismo de otorgamiento de los incentivos.	Documento	1	2014/08/30	2014/12/30	17,43	1	0
1079	FILA_1079	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Costo de la Asistencia Técnica: Comparando el valor de lo asignado para cada beneficiario y las actividades propuestas en la AT Directa Rural y en la AT Gremial, se observa que se presentan diferencias en la asignación de recursos. Las actividades a ejecutar, se evidenció que en ambos tipos de asistencia técnica los casos son similares.	Los municipios no disponen de capacidad financiera para aumentar los recursos de contrapartida, pues algunos se encuentran en la categoría 6; por lo anterior, es el MADR el llamado a establecer unos techos o límites en la Gremial	Estudiar alternativas que permitan definir criterios para estimar los costos del servicio, considerando las diferentes variables y metodologías aplicables a la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria.	Realizar un análisis sobre los costos estimados en el servicio.	Documento	1	2014/08/30	2015/06/30	43,43	1	0
1080	FILA_1080	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Formulación de la Política de Asistencia Técnica: El diseño de la política de AT no está acorde con sus condiciones particulares y según la categorización de cada municipio.	No existe un documento mediante el cual se formule un diagnóstico o línea base por departamentos, donde se establezcan los criterios mencionados y permita diferenciar las características propias de cada uno de los entes territoriales	Presentar los lineamientos para el acompañamiento de los municipios y CPGA en las rutas críticas que se presentan en el proceso de cofinanciación de los PGAT, incorporando las diferencias regionales y locales presentadas en la prestación del servicio de asistencia técnica.	1. Solicitar al operador un informe por departamentos donde se establezca por Municipio cuales fueron las particularidades que se presentaron en el proceso para acceder al incentivo, con énfasis en las debilidades institucionales que impidieron la prestación del servicio.	Oficio e informe	2	2014/08/30	2014/12/30	17,43	2	0
1081	FILA_1081	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Formulación de la Política de Asistencia Técnica: El diseño de la política de AT no está acorde con sus condiciones particulares y según la categorización de cada municipio.	No existe un documento mediante el cual se formule un diagnóstico o línea base por departamentos, donde se establezcan los criterios mencionados y permita diferenciar las características propias de cada uno de los entes territoriales	Presentar los lineamientos para el acompañamiento de los municipios y CPGA en las rutas críticas que se presentan en el proceso de cofinanciación de los PGAT, incorporando las diferencias regionales y locales presentadas en la prestación del servicio de asistencia técnica.	Analizar la información remitida por el operador y establecer lineamientos de intervención en las zonas.	Documento	1	2014/08/30	2015/12/31	69,71	0	0
1082	FILA_1082	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Asistencia Técnica Agropecuaria e Institucionalidad: Desconocimiento de la débil capacidad institucional de los municipios para responder a los temas del sector. Limitaciones de carácter técnico, administrativo, financiero y operativo en que se encuentran la mayoría de municipios y la desaparición de las UMATA o de las dependencias directamente responsables de los asuntos rurales.	Limitaciones de carácter técnico, administrativo, financiero y operativo en que se encuentran la mayoría de municipios. Igualmente, la desaparición de las UMATA o de las dependencias directamente responsables de los asuntos rurales.	Presentar los lineamientos para el acompañamiento de los municipios y CPGA en las rutas críticas que se presentan en el proceso de cofinanciación de los PGAT, incorporando las diferencias regionales y locales presentadas en la prestación del servicio de asistencia técnica.	1. Solicitar al operador un informe por departamentos donde se establezcan las condiciones particulares de cada Municipio para acceder al incentivo, con énfasis en las debilidades institucionales que impidieron la prestación del servicio.	Oficio e informe	2	2014/08/30	2014/12/30	17,43	2	0
1083	FILA_1083	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Asistencia Técnica Agropecuaria e Institucionalidad: Desconocimiento de la débil capacidad institucional de los municipios para responder a los temas del sector. Limitaciones de carácter técnico, administrativo, financiero y operativo en que se encuentran la mayoría de municipios y la desaparición de las UMATA o de las dependencias directamente responsables de los asuntos rurales.	Limitaciones de carácter técnico, administrativo, financiero y operativo en que se encuentran la mayoría de municipios. Igualmente, la desaparición de las UMATA o de las dependencias directamente responsables de los asuntos rurales.	Presentar los lineamientos para el acompañamiento de los municipios y CPGA en las rutas críticas que se presentan en el proceso de cofinanciación de los PGAT, incorporando las diferencias regionales y locales presentadas en la prestación del servicio de asistencia técnica.	Analizar la información remitida por el operador y establecer lineamientos de intervención en las zonas.	Documento	1	2014/08/30	2015/12/31	69,71	0	0
1084	FILA_1084	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Hallazgo N° 11 - Oportunidad en los pagos a las EPSAGRO: se evidencian retrasos en el pago a las prestadoras del servicio, pese a cumplir con los requerimientos exigidos por la interventoría.	Deficiencias en el ciclo de desembolsos, especialmente en la validación y aprobación de los informes subidos por la EPSAGRO, aunado a que no se especifican términos para el cumplimiento de cada etapa.	Solicitar al operador el informe de las principales causas en el retraso de los desembolsos realizados, para establecer los aspectos que incidieron en la demora de los mismos. Igualmente, solicitar a FINAGRO que establezca un cronograma en el que se de a conocer a los beneficiarios, los tiempos estimados para la realización de los desembolsos.	Enviar un oficio de solicitud a FINAGRO con el requerimiento	Oficio e informe	1	2014/08/30	2014/12/30	17,43	1	0
1085	FILA_1085	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Hallazgo N° 11 - Oportunidad en los pagos a las EPSAGRO: se evidencian retrasos en el pago a las prestadoras del servicio, pese a cumplir con los requerimientos exigidos por la interventoría.	Deficiencias en el ciclo de desembolsos, especialmente en la validación y aprobación de los informes subidos por la EPSAGRO, aunado a que no se especifican términos para el cumplimiento de cada etapa.	Solicitar al operador el informe de las principales causas en el retraso de los desembolsos realizados, para establecer los aspectos que incidieron en la demora de los mismos.	Analizar la información enviada por el operador y verificar la publicación del cronograma	Informe	1	2014/08/30	2014/12/30	17,43	1	0
1086	FILA_1086	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Utilización Aplicativo Siembra En los municipios visitados, se observó el desconocimiento que tienen estos entes territoriales sobre el aplicativo Siembra, el cual fue diseñado para apoyar la gestión del conocimiento mediante la producción y uso de estadísticas e indicadores que servirán para orientar y evaluar la política sectorial, nacional, regional e internacional.	Desconocimiento que tienen estos entes territoriales sobre el aplicativo Siembra.	En el marco del convenio 115 de 2014, implementar la divulgación y promoción del portal Siembra y todos sus componentes ante los públicos objetivos y convertirlo en referente tanto de tomadores de decisiones de financiamiento como del SSATI (Subsistema de Asistencia Técnica Integral).	Solicitar a Corpoica la realización de actividades de divulgación y socialización a los entes territoriales sobre la utilidad del Portal Siembra, al igual que un informe en el cual se reporte los resultados de dichas actividades	Oficio e informe	1	2014/08/30	2015/12/31	69,71	0	0
1087	FILA_1087	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo N° 13 - Acreditación EPSAGRO: Incumplimiento a lo definido en la Resolución 189 de 2005 del MADR, mediante la cual se fijó los procedimientos para la acreditación de las EPSAGROS, y en su artículo tercero facultó a las Secretarías de Agricultura de los Departamentos o quien haga sus veces, para dicha labor	Debilidades en la gestión de la Secretaría de Agricultura del Chocó, para el trámite de acreditación de las EPSAGRO	Emitir oficio a las Secretarías de Agricultura departamentales precisando los requisitos y el procedimiento para el trámite de acreditación de las EPSAGRO.	1. Proponer a la Secretaría de Agricultura del Chocó, la utilización de lista de chequeo en el proceso de acreditación que permita verificar el cumplimiento de las diferentes etapas del proceso.	Oficio	1	2014/08/25	2014/12/19	16,57	1	0
1088	FILA_1088	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Hallazgo N° 14 - Presupuesto Entes Territoriales: Para la firma de los acuerdos de financiamiento de las convocatorias 2012 y 2013, utilizaron como fuentes para financiar la contrapartida recursos de saneamiento básico y regalías.	El presupuesto de los entes territoriales es limitado, y casi siempre los rubros relacionados con el sector agropecuario o no existen o tienen asignaciones mínimas.	Reiterar a los Alcaldes y consejos municipales, las características de la prestación del servicio y la necesidad de disponer recursos con destinación específica en el presupuesto para financiar el servicio de Asistencia Técnica.	Remitir oficio a los alcaldes y consejos municipales reiterando lo establecido en la acción de mejoramiento.	Oficio	1	2014/08/30	2014/12/30	17,43	1	0
1089	FILA_1089	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Hallazgo N° 15 - Suscripción contrato con la EPSAGRO: El desarrollo de la convocatoria de Asistencia Técnica de 2013, presentó diversos inconvenientes.	Expedición tardía de los Términos de Referencia, incumplimiento del cronograma establecido en ellos, plazos insuficientes para procesos dispensados y según los Entes Territoriales la falta de diligencia por parte de FINAGRO en la formalización y legalización de los Acuerdos.	Revisar los tiempos en los procesos definidos para el otorgamiento de los incentivos de Asistencia Técnica. Solicitar al operador un informe detallado sobre los problemas o debilidades que impidieron la formalización y legalización de los Acuerdos.	Hacer un análisis sobre los procesos y tiempos involucrados en las convocatorias de Asistencia Técnica realizadas entre el 2012 y 2014, para identificar los puntos críticos de los procesos y sus posibles causas.	Oficio - Documento	2	2014/08/30	2015/12/31	69,71	0	0
1090	FILA_1090	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Hallazgo N° 16 - Acceso al Incentivo a la Asistencia Técnica Directa Rural: El acceso de los municipios al Incentivo a la Asistencia Técnica Directa Rural se vio afectado, por los requisitos exigidos en la convocatoria de difícil cumplimiento por los Entes territoriales	Los Términos de Referencia, así como sus adendas, contemplaban requisitos de difícil cumplimiento por los Entes Territoriales, en razón a lo reducido del tiempo que limitó la realización de actividades y procesos que requieren de una fuerte capacidad institucional representada en recursos humanos, técnicos y económicos para dar respuesta oportuna a los requerimientos.	Enviar una comunicación a los alcaldes y consejos municipales, recordando la obligación que tienen de mantener actualizado el RUAAT, de hacer los Planes de Asistencia Técnica y demás actividades relacionadas con el servicio público obligatorio a su cargo.	Remitir oficio a los alcaldes y consejos municipales comunicando lo establecido en la acción de mejoramiento.	Comunicación	1	2014/08/30	2014/12/30	17,43	1	0
1091	FILA_1091	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Cobertura de la prestación del servicio de asistencia técnica: Con el Acuerdo de Financiamiento Condicionado No. IAT 142 de nov. 23 de 2012, por \$237.3 millones, se financió la prestación del servicio de AT Directa Rural en el Municipio de Prado, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la competitividad y productividad agropecuaria de 1.248 pequeños y medianos productores.	Los beneficiarios de créditos LEC e ICR carecen de asistencia técnica oficial.	Se solicitará a FINAGRO enviar una circular a los intermediarios financieros, donde se les recuerde su obligación de verificar la viabilidad técnica, económica, financiera y ambiental de los proyectos beneficiarios de ICR o LEC; igualmente, que informen a los beneficiarios de la conveniencia de contar con Asistencia Técnica para la ejecución de sus proyectos.	Envío de comunicación a FINAGRO	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/31	19,71	1	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1092	FILA_1092	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Cobertura de la prestación del servicio de asistencia técnica: Con el Acuerdo de Financiamiento Condicionado No. IAT 142-12 de nov. 23 de 2012, por \$237.3 millones, se financió la prestación del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural en el Municipio de Prado, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la competitividad y productividad agropecuaria de 1.248 pequeños y medianos productores.	Mientras el Acuerdo consideraba la atención de 1.248 productores, el Plan General de Asistencia Técnica planteaba la atención de 678 beneficiarios en las cadenas productivas de banano (188), cacao (163) y ganadería (327). Los 570 restantes correspondían a cafeteros y arroceros que recibían la asistencia técnica de sus respectivas Federaciones.	Solicitar al operador un informe que detalle las acciones tomadas sobre el Acuerdo de financiamiento del hallazgo, para el ajuste del número de beneficiarios en el Plan ejecutado. Solicitar un informe al operador sobre las acciones de supervisión realizadas por ellos sobre la interventoría frente a este tema.	Comunicación	1	2014/08/30	2014/12/30	17,43	1	0	
1093	FILA_1093	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Acuerdo de Financiamiento Condicionado No. IAT 142-12: Con el Acuerdo de Financiamiento Condicionado No. IAT 142-12 de noviembre 23 de 2012, por \$237.3 millones, se financió la prestación del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural en el Municipio de Prado, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la competitividad	Mientras el Acuerdo consideraba la atención de 1.248 productores, el Plan General de Asistencia Técnica planteaba la atención de 678 beneficiarios en las cadenas productivas de banano (188), cacao (163) y ganadería (327). Los 570 restantes correspondían a cafeteros y arroceros que recibían la asistencia técnica de sus respectivas Federaciones.	Revisar y analizar la información remitida por FINAGRO, verificando que se haya realizado la aclaración y el ajuste correspondiente en el acuerdo de financiamiento.	Informe	1	2014/08/30	2014/12/30	17,43	1	0	
1094	FILA_1094	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Acuerdo de Financiamiento No. 081-13 : Mediante Acuerdo de Financiamiento Condicionado No. IAT 081-13 de noviembre 1 de 2013, por \$46,67 millones, se financió la prestación del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural en el municipio de Guamo, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la competitividad y productividad agropecuaria de 127 pequeños y medianos productores.	la metodología implementada por el INCODER para el registro de la información en la plataforma diseñada no fue lo suficientemente clara, con cambios permanentes en las reglas inicialmente establecidas, que al final hicieron que el proceso resultara extenso y dispendioso.	Revisar los procesos definidos para el registro de la información en la plataforma para el otorgamiento de los incentivos de Asistencia Técnica.	Documento	1	2014/08/30	2015/05/31	39,14	1	0	
1095	FILA_1095	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	Obligación del Ejecutor de contratar la EPSAGRO: La Clausula 5 de los Acuerdos de Financiamiento establece entre las obligaciones del ejecutor las siguientes: Numeral 5. –Ejecutar a cabalidad el objeto del acuerdo, para lo cual deberá: a) contratar bajo su responsabilidad mediante lineamientos establecidos en el anexo No. 1 y 2 del presente documento a una EPS	falta de supervisión por parte de FINAGRO	Verificar el cumplimiento por parte del los municipios y/o CPGA, de las obligaciones contractuales definidas en los Acuerdos de Financiamiento	Comunicación	1	2014/08/30	2014/10/30	8,71	1	0	
1096	FILA_1096	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	Obligación del Ejecutor de contratar la EPSAGRO: La Clausula 5 de los Acuerdos de Financiamiento establece entre las obligaciones del ejecutor las siguientes: Numeral 5. –Ejecutar a cabalidad el objeto del acuerdo, para lo cual deberá: a) contratar bajo su responsabilidad mediante lineamientos establecidos en el anexo No. 1 y 2 del presente documento a una EPS	falta de supervisión por parte de FINAGRO	Enviar a través de FINAGRO a los Alcaldes municipales y gerentes del CPGA, una circular advirtiéndole que, en concepto de la Contraloría, la no contratación de la EPSAGRO o incumplir alguna de las obligaciones de los Acuerdos de Financiamiento, pueden ser sujeto de acción fiscal por parte de la Contraloría, por detrimento patrimonial	Comunicación	1	2014/08/30	2014/10/30	8,71	1	0	
1097	FILA_1097	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Costos Encargo Fiduciario: Los costos financieros del encargo fiduciario son responsabilidad de FINAGRO Clausula 12, Parágrafo Segundo de este; además, estos ingresos no son constitutivos de renta o ganancia ocasional como tampoco retención por concepto de IVA, ya que la asistencia técnica está exenta de este gravamen, al igual por concepto de ICA por ser un gravamen municipal	debido a la falta de supervisión por parte de FINAGRO, con lo que se genera una reducción del 10% de los recursos para la prestación del servicio de AT.	Verificar que en el contrato del encargo fiduciario se encuentren establecidas las obligaciones tributarias de conformidad con las normas legales vigentes	Informe	1	2014/08/30	2014/12/31	17,57	1	0	
1098	FILA_1098	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Costos Encargo Fiduciario: Los costos financieros del encargo fiduciario son responsabilidad de FINAGRO Clausula 12, Parágrafo Segundo de este; además, estos ingresos no son constitutivos de renta o ganancia ocasional como tampoco retención por concepto de IVA, ya que la asistencia técnica está exenta de este gravamen, al igual por concepto de ICA por ser un gravamen municipal	debido a la falta de supervisión por parte de FINAGRO, con lo que se genera una reducción del 10% de los recursos para la prestación del servicio de AT.	Verificar que en el contrato del encargo fiduciario se encuentren establecidas las obligaciones tributarias de conformidad con las normas legales vigentes	Informe	1	2014/08/30	2014/12/31	17,57	1	0	
1099	FILA_1099	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Plan General de Asistencia Técnica - PGAT. El Plan General de AT, PGAT objeto del AF 163 del 23 de nov. de 2012, suscrito entre FINAGRO y el CPGA Puertos del Ariari, para la prestación del servicio de ATDR en la cadena productiva de caña panelera, relaciona 138 usuarios conformado: 13 usuarios del mun. de Mapiripán, 125 del mun. de Puerto Rico y cero usuarios en el mun. Pto Concordia.	Este hecho se presenta debido a reportes de información inexactos, debilidades en la formulación del PGAT, deficiencias en los mecanismos de verificación del RUAT	Solicitar al operador un informe que detalle las acciones tomadas sobre el Acuerdo de financiamiento del hallazgo, para el ajuste del número de beneficiarios en el Plan ejecutado. Solicitar un informe al operador sobre las acciones de supervisión realizadas por ellos sobre la interventoría frente a este tema.	Comunicación	1	2014/08/30	2014/12/31	17,57	1	0	
1100	FILA_1100	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Prestación del servicio de asistencia técnica en los mun. de Soatá y Tota – Boyacá: En el mun. de Soatá se observaron deficiencias en los siguientes aspectos: No se dio cumplimiento a la cláusula para el giro de los recursos; es así como, el anticipo se giró 3 meses después de iniciado el proyecto, pese a haberse exigido póliza para su manejo, igual sucede en el mun. de Cuitiva.	Debido a la ausencia de lineamientos claros para la continuidad del servicio	Ajustar los procedimientos para el otorgamiento del incentivo a la asistencia técnica	Informe	1	2014/08/30	2014/12/30	17,43	1	0	
1101	FILA_1101	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Prestación del servicio de asistencia técnica en los mun. de Soatá y Tota – Boyacá: En el mun. de Soatá se observaron deficiencias en los siguientes aspectos: No se dio cumplimiento a la cláusula para el giro de los recursos; es así como, el anticipo se giró 3 meses después de iniciado el proyecto, pese a haberse exigido póliza para su manejo, igual sucede en el mun. de Cuitiva.	Debido a la ausencia de lineamientos claros para la continuidad del servicio	Ajustar los procedimientos para el otorgamiento del incentivo a la asistencia técnica	Documento	1	2014/08/30	2014/12/30	17,43	1	0	
1102	FILA_1102	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Liquidación Acuerdos de Financiamiento de Riego : El MADR a través de los Convenios 003 -2007, 55 de 2008 y 52 de 2009 financio la construcción de 368 proyectos de riego por \$173.220 millones; proyectos que a la fecha debían estar finalizados y con Acta de Liquidación firmada entre los beneficiarios y el IICA, organismo responsable de este instrumento.	El MADR no presento una información consolidada a través de la cual pudiera establecerse la situación actual de los AF.	Obtener la información consolidada que reporte el estado actual de los Acuerdos de Financiamiento producto de los Convenios 003 de 2007, 55 de 2008 y 52 de 2009	Informe	1	2014/08/15	2016/12/31	124,14	0	0	
1103	FILA_1103	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Liquidación Acuerdos de Financiamiento de Riego : El MADR a través de los Convenios 003 -2007, 55 de 2008 y 52 de 2009 financio la construcción de 368 proyectos de riego por \$173.220 millones; proyectos que a la fecha debían estar finalizados y con Acta de Liquidación firmada entre los beneficiarios y el IICA, organismo responsable de este instrumento.	El MADR no presento una información consolidada a través de la cual pudiera establecerse la situación actual de los AF.	Obtener la información consolidada que reporte el estado actual de los Acuerdos de Financiamiento producto de los Convenios 003 de 2007, 55 de 2008 y 52 de 2009	Base de datos	1	2015/02/01	2016/12/31	99,86	0	0	
1104	FILA_1104	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Liquidación Acuerdos de Financiamiento de Riego : El MADR a través de los Convenios 003 -2007, 55 de 2008 y 52 de 2009 financio la construcción de 368 proyectos de riego por \$173.220 millones; proyectos que a la fecha debían estar finalizados y con Acta de Liquidación firmada entre los beneficiarios y el IICA, organismo responsable de este instrumento.	El MADR no presento una información consolidada a través de la cual pudiera establecerse la situación actual de los AF.	Consolidar un archivo confiable, inalterable en condiciones optimas para su verificación, organizado bajo tabla de retención documental y en condiciones de seguridad.	Documento	1	2014/08/15	2016/12/31	124,14	0	0	
1105	FILA_1105	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Liquidación Acuerdos de Financiamiento de Riego : El MADR a través de los Convenios 003 -2007, 55 de 2008 y 52 de 2009 financio la construcción de 368 proyectos de riego por \$173.220 millones; proyectos que a la fecha debían estar finalizados y con Acta de Liquidación firmada entre los beneficiarios y el IICA, organismo responsable de este instrumento.	El MADR no presento una información consolidada a través de la cual pudiera establecerse la situación actual de los AF.	Consolidar un archivo confiable, inalterable en condiciones optimas para su verificación, organizado bajo tabla de retención documental y en condiciones de seguridad.	Archivo inventariado	1	2015/02/01	2016/12/31	99,86	0	0	
1106	FILA_1106	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Liquidación Acuerdos de Financiamiento de Riego : El MADR a través de los Convenios 003 -2007, 55 de 2008 y 52 de 2009 financio la construcción de 368 proyectos de riego por \$173.220 millones; proyectos que a la fecha debían estar finalizados y con Acta de Liquidación firmada entre los beneficiarios y el IICA, organismo responsable de este instrumento.	El MADR no presento una información consolidada a través de la cual pudiera establecerse la situación actual de los AF.	Consolidar un archivo confiable, inalterable en condiciones optimas para su verificación, organizado bajo tabla de retención documental y en condiciones de seguridad.	Informe	1	2015/05/01	2015/08/30	17,29	0	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1107	FILA_1107	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Liquidación Acuerdos de Financiamiento de Riego : El MADR a través de los Convenios 003 -2007, 55 de 2008 y 52 de 2009 financio la construcción de 369 proyectos de riego por \$173.220 millones; proyectos que a la fecha debían estar finalizados y con Acta de Liquidación firmada entre los beneficiarios y el IICA, organismo responsable de este instrumento.	El MADR no presento una información consolidada a través de la cual pudiera establecerse la situación actual de los AF.	Consolidar un archivo confiable, inalterable en condiciones óptimas para su verificación, organizado bajo tabla de retención documental y en condiciones de seguridad.	Iniciar procesos administrativos y jurídicos tendientes a liquidar los convenios y sus acuerdos de financiamiento según proceda de acuerdo con el reporte.	Procesos administrativos y jurídicos	2	2014/08/30	2015/08/30	52,14	0	0	
1108	FILA_1108	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Metas de Riego en la Adecuación de Nuevas Áreas. La meta de adecuación de tierras con recursos del Progr. DRE entre 2010-2014 ascendía a 108 mil hectáreas alcanzándose, a mayo de 2014 el 19%, equivalente a 28.129 hectáreas, en 87 proyectos, 79 en ejecución, solo 7.092 corresponden a áreas nuevas y las restantes a proyectos de rehabilitación de distritos construidos anteriormente.	Se plantearon metas sobredimensionadas.	Propuesta para reorientar el componente de adecuación de tierras en el marco del programa AIS-DRE y nuevas metas para atención de la adecuación de tierras en el cuatrienio.	Propuesta para reorientar el componente de adecuación de tierras en el marco del programa AIS-DRE	Documento	1	2015/11/01	2015/12/31	8,57	1	0	
1109	FILA_1109	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Metas de Riego en la Adecuación de Nuevas Áreas. La meta de adecuación de tierras con recursos del Progr. DRE entre 2010-2014 ascendía a 108 mil hectáreas, alcanzándose, a mayo de 2014 el 19%, equivalente a 28.129 hectáreas, en 87 proyectos, 79 en ejecución, solo 7.092 corresponden a áreas nuevas y las restantes a proyectos de rehabilitación de distritos construidos anteriormente.	Se plantearon metas sobredimensionadas.	Propuesta para reorientar el componente de adecuación de tierras en el marco del programa AIS-DRE y nuevas metas para atención de la adecuación de tierras en el cuatrienio.	Determinación de nuevas metas del cuatrienio para atención en adecuación de tierras con recursos de AIS u otras fuentes.	Oficio y Documentos Soporte.	1	2015/11/01	2015/12/31	8,57	1	0	
1110	FILA_1110	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Ejecución de la Convocatoria IEPAT2013-2014 : El cronograma de actividades de los Términos de Referencia, tenía prevista fecha límite para la firma de acuerdos con las asociaciones, el 30 de sept. de 2013; el Cto. para la admón. de los recursos, suscrito entre el MADR y FINAGRO, fue firmado en esta misma época; por esta razón, los AF se firmaron en los meses de nov. y dic. de 2013.	El cronograma de actividades de los Términos de Referencia de la Convocatoria IEPAT 2013-2014, tenía prevista fecha límite para la firma de acuerdos con las asociaciones, el 30 de septiembre de 2013; sin embargo, se observó que el Contrato para la administración de los recursos, suscrito entre el MADR y FINAGRO	Verificar el cronograma de actividades plasmado en los Términos de Referencia y si es posible llevar a cabo los ajustes necesarios.	Informe sobre la verificación del cronograma de actividades de los Términos de Referencia	Informe	3	2014/08/15	2015/06/30	45,57	3	0	
1111	FILA_1111	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Ejecución de la Convocatoria IEPAT2013-2014 : El cronograma de actividades de los Términos de Referencia, tenía prevista fecha límite para la firma de acuerdos con las asociaciones, el 30 de sept. de 2013; el Cto. para la admón. de los recursos, suscrito entre el MADR y FINAGRO, fue firmado en esta misma época; por esta razón, los AF se firmaron en los meses de nov. y dic. de 2013.	El cronograma de actividades de los Términos de Referencia de la Convocatoria IEPAT 2013-2014, tenía prevista fecha límite para la firma de acuerdos con las asociaciones, el 30 de septiembre de 2013; sin embargo, se observó que el Contrato para la administración de los recursos, suscrito entre el MADR y FINAGRO	Verificar que el inicio de las obras objeto de la Convocatoria IEPAT 2013 - 2014, se este llevando a cabo y de no ser así iniciar los trámites a los que halla lugar	Informe sobre el estado de las obras objeto de la convocatoria IEPAT 2013-2014	Informe	1	2015/02/02	2015/03/01	3,86	1	0	
1112	FILA_1112	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Ejecución de la Convocatoria IEPAT2013-2014 : El cronograma de actividades de los Términos de Referencia, tenía prevista fecha límite para la firma de acuerdos con las asociaciones, el 30 de sept. de 2013; el Cto. para la admón. de los recursos, suscrito entre el MADR y FINAGRO, fue firmado en esta misma época; por esta razón, los AF se firmaron en los meses de nov. y dic. de 2013.	El cronograma de actividades de los Términos de Referencia de la Convocatoria IEPAT 2013-2014, tenía prevista fecha límite para la firma de acuerdos con las asociaciones, el 30 de septiembre de 2013; sin embargo, se observó que el Contrato para la administración de los recursos, suscrito entre el MADR y FINAGRO	Capacitación constante y continua para la contratación eficaz y efectiva y para la debida planeación contractual	Realizar los tramites correspondientes para que los funcionarios accedan a la capacitación.	Jornadas de capacitación	1	2014/09/30	2015/08/30	47,71	1	0	
1113	FILA_1113	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Continuidad de los Proyectos de EDAT Las convocatorias de riego vigencias 2012 y 2013, ninguno de los proyectos que participaron en la convocatoria de estudios y diseños 2012, fue seleccionado en la Convocatoria 2013 para su construcción; evidenciándose fallas en la formulación de la política, se pierde continuidad del proyecto al solamente ejecutar la etapa inicial, estudios y diseño.	Ninguno de los proyectos que participaron en la convocatoria de estudios y diseños del año 2012, fue seleccionado en la Convocatoria 2013	Priorizar la ejecución para las próximas vigencias presupuestales de los proyectos que ya tienen estudios y diseños.	Comunicar al INCODER y la Oficina Asesora de Planeación del MADR la necesidad de revisar y ajustar el presupuesto y plan de acción del INCODER - Subgerencia Adecuación de Tierras para la vigencia 2015, con miras a atender los proyectos que participaron en el 2012.	Memorando u Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19,57	1	0	
1114	FILA_1114	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Continuidad de los Proyectos de EDAT Las convocatorias de riego vigencias 2012 y 2013, ninguno de los proyectos que participaron en la convocatoria de estudios y diseños 2012, fue seleccionado en la Convocatoria 2013 para su construcción; evidenciándose fallas en la formulación de la política, se pierde continuidad del proyecto al solamente ejecutar la etapa inicial, estudios y diseño.	Ninguno de los proyectos que participaron en la convocatoria de estudios y diseños del año 2012, fue seleccionado en la Convocatoria 2013	Priorizar la ejecución para las próximas vigencias presupuestales de los proyectos que ya tienen estudios y diseños.	Revisión y ajuste del presupuesto y plan de acción del INCODER - Subgerencia Adecuación de Tierras para la vigencia 2015	Memorando u Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19,57	1	0	
1115	FILA_1115	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Distrito de Riego Curiaico: Criterios que sustentan las observaciones referentes a Daño Patrimonial. Concepto oficina Jurídica de la CGR 80112-0070A sobre daño patrimonial evidente: "... Daño patrimonial no consiste simplemente en que se hayan perdido recursos sino que tiene una dimensión adicional: los recursos públicos deben haber sido empleados en conseguir los fines estatales..."	No cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 066 de 2011 celebrado entre FINAGRO y la Asociación Curiaico, por cuanto no se entregó en funcionamiento el distrito de riego contratado objeto del convenio, determinándose un presunto detrimento al patrimonio	Verificar el estado actual de la negociación realizada entre FINAGRO y la Asociación Curiaico, para en caso de incumplimiento de este contrato, el MADR compelir a FINAGRO a tomar las medidas judiciales del caso, así como revisar el contrato celebrado entre el MADR y FINAGRO que genera esta contratación con el fin de analizar si hay lugar a otras acciones	Oficiar a FINAGRO para que informe al MADR el estado actual de la negociación realizada con la Asociación Curiaico.	Informe	1	2014/08/15	2014/12/30	19,57	1	0	
1116	FILA_1116	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Distrito de Riego Curiaico: Criterios que sustentan las observaciones referentes a Daño Patrimonial. Concepto oficina Jurídica de la CGR 80112-0070A sobre daño patrimonial evidente: "... Daño patrimonial no consiste simplemente en que se hayan perdido recursos sino que tiene una dimensión adicional: los recursos públicos deben haber sido empleados en conseguir los fines estatales..."	No cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 066 de 2011 celebrado entre FINAGRO y la Asociación Curiaico, por cuanto no se entregó en funcionamiento el distrito de riego contratado objeto del convenio, determinándose un presunto detrimento al patrimonio	Verificar el estado actual de la negociación realizada entre FINAGRO y la Asociación Curiaico, para en caso de incumplimiento de este contrato, el MADR compelir a FINAGRO a tomar las medidas judiciales del caso, así como revisar el contrato celebrado entre el MADR y FINAGRO que genera esta contratación con el fin de analizar si hay lugar a otras acciones en aras de impedir detrimento	Revisar el contrato celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FIANGRO a través del cual se ejecuto el proyecto con la Asociación Curiaico.	Informe	1	2014/08/15	2014/12/30	19,57	1	0	
1117	FILA_1117	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Distrito de Riego Curiaico: Criterios que sustentan las observaciones referentes a Daño Patrimonial. Concepto oficina Jurídica de la CGR 80112-0070A sobre daño patrimonial evidente: "... Daño patrimonial no consiste simplemente en que se hayan perdido recursos sino que tiene una dimensión adicional: los recursos públicos deben haber sido empleados en conseguir los fines estatales..."	No cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 066 de 2011 celebrado entre FINAGRO y la Asociación Curiaico, por cuanto no se entregó en funcionamiento el distrito de riego contratado objeto del convenio, determinándose un presunto detrimento al patrimonio	Evaluación del modelo o esquema de asignación de recursos por parte del MADR	Evaluar el modelo o esquema de asignación de recursos por parte del MADR	Documento	1	2014/08/24	2015/09/30	57,43	1	0	
1118	FILA_1118	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Distrito de Riego Curiaico: Criterios que sustentan las observaciones referentes a Daño Patrimonial. Concepto oficina Jurídica de la CGR 80112-0070A sobre daño patrimonial evidente: "... Daño patrimonial no consiste simplemente en que se hayan perdido recursos sino que tiene una dimensión adicional: los recursos públicos deben haber sido empleados en conseguir los fines estatales..."	Imposibilidad de rehalar pruebas hidráulicas con el fin de que pueda entrar en funcionamiento el distrito	No obstante en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales el MADR insistirá en el monitoreo hasta tanto el proyecto se encuentre en funcionamiento. Esto implica un acompañamiento a través de FINAGRO a la asociación en la consecución de recursos.	Oficio a FINAGRO	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19,57	1	0	
1119	FILA_1119	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Distrito de Riego en Pequeña Escala Guamorran, Corregimiento de Panam - Mun. de Cumbal (Nariño) La construcción del distrito de riego en pequeña escala Guamorran, ubicado en el corregimiento de Panam del mun. de Cumbal, soportado en el AF N° 1289 celebrado entre el IICA y la Asociación Asoguamorran Conv. II 2008, con el que se pretende adecuar 190 Ha, no está funcionando	La Contraloría General de la República, visitó la Gerencia Colegiada de Nariño, observando que es una obra inconclusa y que lo adelantado no cumple con los propósitos previstos en el proyecto, por cuanto la comunidad a beneficiarse (254 familias) hasta la fecha no cuentan con el servicio permanente de riego, lo que permite concluir que existe un presunto daño patrimonial.	Solicitar al INCODER evaluación técnica de la situación del distrito de riego de pequeña escala Guamorran, corregimiento de Panam - Municipio de Cumbal (Nariño) y adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Proyectar y radicar en el INCODER un oficio solicitando la evaluación técnica, con fundamento en el hallazgo de la CGR.	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19,57	1	0	
1120	FILA_1120	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Distrito de Riego en Pequeña Escala Guamorran, Corregimiento de Panam - Mun. de Cumbal (Nariño) La construcción del distrito de riego en pequeña escala Guamorran, ubicado en el corregimiento de Panam del mun. de Cumbal, soportado en el AF N° 1289 celebrado entre el IICA y la Asociación Asoguamorran Conv. II 2008, con el que se pretende adecuar 190 Ha, no está funcionando	La Contraloría General de la República, visitó la Gerencia Colegiada de Nariño, observando que es una obra inconclusa y que lo adelantado no cumple con los propósitos previstos en el proyecto, por cuanto la comunidad a beneficiarse (254 familias) hasta la fecha no cuentan con el servicio permanente de riego, lo que permite concluir que existe un presunto daño patrimonial.	Solicitar al INCODER evaluación técnica de la situación del distrito de riego de pequeña escala Guamorran, corregimiento de Panam - Municipio de Cumbal (Nariño) y adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Proyectar y radicar en el INCODER un oficio solicitando la evaluación técnica, con fundamento en el hallazgo de la CGR.	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19,57	1	0	



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1121	FILA_1121	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Distrito de Riego en Pequeña Escala Guamoran, Corregimiento de Panam - Mun. de Cumbal (Nariño) La construcción del distrito de riego en pequeña escala Guamoran, ubicado en el corregimiento de Panam del mun. de Cumbal, soportado en el AF N° 1289 celebrado entre el IICA y la Asociación Asoguamoran Conv. II 2008, con el que se pretende adecuar 190 Ha, no está funcionando	La Contraloría General de la República, visitó la Gerencia Colegiada de Nariño, observando que es una obra inconclusa y que lo adelantado no cumple con los propósitos previstos en el proyecto, por cuanto la comunidad a beneficiarse (254 familias) hasta la fecha no cuentan con el servicio permanente de riego, lo que permite concluir que existe un presunto daño patrimonial.	Solicitar al INCODER evaluación técnica de la situación del distrito de riego de pequeña escala Guamoran, corregimiento de Panam - Municipio de Cumbal (Nariño) y adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19,57	1	0
1122	FILA_1122	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Distrito de Riego en Pequeña Escala Guamoran, Corregimiento de Panam - Mun. de Cumbal (Nariño) La construcción del distrito de riego en pequeña escala Guamoran, ubicado en el corregimiento de Panam del mun. de Cumbal, soportado en el AF N° 1289 celebrado entre el IICA y la Asociación Asoguamoran Conv. II 2008, con el que se pretende adecuar 190 Ha, no está funcionando	El distrito de riego fue entregado a la comunidad, funcionó por un periodo aproximado de 20 días y en adelante ha presentado múltiples fallas técnicas.	Se solicitará al Incoder evaluación técnica de la situación del distrito y adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Oficio de solicitud	1	2014/08/15	2014/12/30	19,57	1	0
1123	FILA_1123	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	32	Acuerdo de Financiamiento No. 1301-08: suscrito entre el IICA, ASOGUALI y el Dpto del Tolima, se asignaron \$4.532,87 millones, para la ejecución del proyecto "Estudio y Diseño para la Rehabilitación del Distrito de Riego Rada del municipio de San Sebastián de Mariquita", a ejecutarse en el municipio de San Sebastián de Mariquita.	Las Obras no se han terminado y no funcionan a la fecha de la visita.	Se solicitará al Incoder evaluación técnica de la situación del distrito y adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Oficio de solicitud	1	2014/08/15	2014/12/30	19,57	1	0
1124	FILA_1124	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Funcionamiento Sistemas de Riego Comunidades Indígenas Tolima : Como resultado de las visitas técnicas practicadas se logró establecer que en cinco (5) de las seis (6) comunidades indígenas del municipio de Natagama, Tolima, que resultaron beneficiadas con la convocatoria de 2007 para la construcción y adecuación de sistemas de riego en el marco del Programa AIS.	Presentan deficiencias en el estado actual y funcionamiento del distrito de riego	No se comparte el hallazgo por cuanto no es claro cuáles son las deficiencias presentadas alegadas. No obstante el MADR solicitará al Incoder evaluación técnica de la situación de los distritos y adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Oficio de solicitud	1	2014/08/15	2014/12/30	19,57	1	0
1125	FILA_1125	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	Entrega y funcionamiento del distrito ASOESPERANZA: El 02 de julio de 2013 el Repr. legal de ASOESPERANZA, el Subdirector Reg. de Interventoría, el Dir. de Recurso Hídrico de FINAGRO y el responsable reg. de FINAGRO, firman ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CIVILES PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DISTRITO DE IRRIGACIÓN A PEQUEÑA ESCALA ASOESPERANZA	Esta deficiencia se origina en el hecho que la ASOCIACIÓN no opera el distrito de manera adecuada, situación que de acuerdo con las visitas realizadas por la CGR, se identifica ausencia del acompañamiento requerido y una débil capacitación por parte del constructor bajo supervisión de la Interventoría	Evaluación del modelo por parte del MADR para la prestación , a través de sus entidades adscritas, de los procesos de seguimiento, acompañamiento, capacitación y preparación que este tipo de asociaciones requieren.	Documento	1	2014/08/24	2015/09/30	57,43	1	0
1126	FILA_1126	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	Entrega y funcionamiento del distrito ASOESPERANZA: El 02 de julio de 2013 el Repr. legal de ASOESPERANZA, el Subdirector Reg. de Interventoría, el Dir. de Recurso Hídrico de FINAGRO y el responsable reg. de FINAGRO, firman ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CIVILES PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DISTRITO DE IRRIGACIÓN A PEQUEÑA ESCALA ASOESPERANZA	Esta deficiencia se origina en el hecho que la ASOCIACIÓN no opera el distrito de manera adecuada, situación que de acuerdo con las visitas realizadas por la CGR, se identifica ausencia del acompañamiento requerido y una débil capacitación por parte del constructor bajo supervisión de la Interventoría	No obstante el MADR solicitará al Incoder adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Oficio de solicitud	1	2014/08/15	2014/12/30	19,57	1	0
1127	FILA_1127	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35	Estudios Topográficos: En el Hallazgo No. 12 - Evaluación técnica proyectos postulados del INF. DE AUDITORIA - MADR, PROY. DRE - INCENTIVO AL REC. HIDRICO, 2011 y primer semestre 2012, se indica que En el componente técnico revisado por la Univ. Nal. de Colombia, se encuentran los levantamientos topográficos, de los cuales depende el funcionamiento hidráulico de los sist. de riego y drenaje	Este hecho se presentó por una deficiente planeación del contrato de interventoría por parte del MADR y FINAGRO, debido a que las condiciones del contrato no contemplaron la importancia del acompañamiento permanente de una comisión de topografía	Evaluación de la política de adecuación de tierras de tal manera que permita implementar esquemas de soporte a las asociaciones para el desarrollo adecuado de estudios y diseños	Documento de Evaluación	1	2014/08/24	2015/09/30	57,43	1	0
1128	FILA_1128	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35	Estudios Topográficos: En el Hallazgo No. 12 - Evaluación técnica proyectos postulados del INF. DE AUDITORIA - MADR, PROY. DRE - INCENTIVO AL REC. HIDRICO, 2011 y primer semestre 2012, se indica que En el componente técnico revisado por la Univ. Nal. de Colombia, se encuentran los levantamientos topográficos, de los cuales depende el funcionamiento hidráulico de los sist. de riego y drenaje	Este hecho se presentó por una deficiente planeación del contrato de interventoría por parte del MADR y FINAGRO, debido a que las condiciones del contrato no contemplaron la importancia del acompañamiento permanente de una comisión de topografía	No obstante el MADR solicitará al Incoder adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Oficio de solicitud	1	2014/08/15	2014/12/30	19,57	1	0
1129	FILA_1129	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	Sostenibilidad de la Asociación de Usuarios : El proyecto ASOESPERANZA pretendía beneficiar 213 usuarios, irrigando una hectárea para cada uno. La CGR observa que la asociación no cuenta con una estructura asociativa que permita cumplir con el objetivo del programa AIS-DRE, el cual es mejorar la productividad y competitividad de la población campesina vulnerable (Ley 1133 de 2007).	No se realizó un adecuado trabajo de formación comunitaria y asociatividad con ASOESPERANZA. No existen compromisos de cumplimiento del proyecto productivo presentado para acceder al subsidio ni mecanismos de seguimiento por parte del MADR al cumplimiento de la política que desarrolló el programa.	No se comparten los hallazgos por cuanto éstos se soportan sobre conceptos técnicos que el MADR no ha tenido la oportunidad de conocer y que aun cuando conociera no es claro que éstos tendrían la capacidad de quitar validez a los soportes técnicos que sustentaron las decisiones tomadas en desarrollo de la obra.	Oficio de solicitud	1	2014/08/15	2014/12/30	19,57	1	0
1130	FILA_1130	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	Sostenibilidad de la Asociación de Usuarios : El proyecto ASOESPERANZA pretendía beneficiar 213 usuarios, irrigando una hectárea para cada uno. La CGR observa que la asociación no cuenta con una estructura asociativa que permita cumplir con el objetivo del programa AIS-DRE, el cual es mejorar la productividad y competitividad de la población campesina vulnerable (Ley 1133 de 2007).	Esta deficiencia se origina debido a que no se realizó un adecuado trabajo de formación comunitaria y asociatividad con ASOESPERANZA, tampoco existe un compromiso de cumplimiento del proyecto productivo presentado para acceder al subsidio. Finalmente, no existen mecanismos de seguimiento por parte del MADR al cumplimiento de la Política que desarrolló el Programa	No obstante el MADR solicitará al Incoder adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Oficio de solicitud	1	2014/08/15	2014/12/30	19,57	1	0
1131	FILA_1131	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	Pólizas de Garantía En desarrollo de la auditoría al MADR PROGRAMA DRE-AIS vig. fiscal 2012 y I semestre/13, se formuló el hallazgo No. 42, relacionado con las situaciones encontradas en ASOESPERANZA. Se indica que el inf. de la auditoría fue comunicado en enero de 2014 a la Procuraduría con oficio 2013EE0169710 del 20/12/13 y al MADR con oficio 2013EE0171430 26/12/13	Existían acuerdos de financiamiento que no contemplaron la suscripción de póliza de Calidad de los Materiales.	Evaluación del modelo para la asignación de recursos en relación con las pólizas requeridas	Documento	1	2014/08/24	2015/09/30	57,43	1	0
1132	FILA_1132	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	Pólizas de Garantía En desarrollo de la auditoría al MADR PROGRAMA DRE-AIS vig. fiscal 2012 y I semestre/13, se formuló el hallazgo No. 42, relacionado con las situaciones encontradas en ASOESPERANZA. Se indica que el inf. de la auditoría fue comunicado en enero de 2014 a la Procuraduría con oficio 2013EE0169710 del 20/12/13 y al MADR con oficio 2013EE0171430 26/12/13	Existían acuerdos de financiamiento que no contemplaron la suscripción de póliza de Calidad de los Materiales.	No obstante el MADR solicitará al Incoder adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Oficio de solicitud	1	2014/08/15	2014/12/30	19,57	1	0
1133	FILA_1133	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	38	Plazos de ejecución del Proyecto. La cláusula cuarta del Acuerdo de Financiamiento suscrito entre FINAGRO y ASOESPERANZA indica que el plazo de ejecución inicial era de 12 meses contados a partir de la firma del acta de inicio; plazo prorrogable previo acuerdo entre las partes. El numeral 3 del ANEXO 2 ESTIPULACIONES DEBEN INCLUIRSE EN EL CONTRATO DE OBRA	La cláusula cuarta del acuerdo frente a la prórroga del Acuerdo de Financiamiento por voluntad entre las partes (FINAGRO y ASOESPERANZA), no es procedente.	No se comparten los hallazgos por cuanto éstos se soportan sobre conceptos técnicos que el MADR no ha tenido la oportunidad de conocer y que aun cuando conociera no es claro que éstos tendrían la capacidad de quitar validez a los soportes técnicos que sustentaron las decisiones tomadas en desarrollo de la obra.	Oficio de solicitud	1	2014/08/15	2014/12/30	19,57	1	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1134	FILA_1134	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	38	Plazos de ejecución del Proyecto. La cláusula cuarta del Acuerdo de Financiamiento suscrito entre FINAGRO y ASOESPERANZA indica que el plazo de ejecución inicial era de 12 meses contados a partir de la firma del acta de inicio; plazo prorrogable previo acuerdo entre las partes. El numeral 3 del ANEXO 2 ESTIPULACIONES DEBEN INCLUIRSE EN EL CONTRATO DE OBRA	La cláusula cuarta del acuerdo frente a la prórroga del Acuerdo de Financiamiento por voluntad entre las partes (FINAGRO y ASOESPERANZA), no es procedente.	No obstante el MADR solicitará al Incoder adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Oficio de solicitud	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19,57	1	0
1135	FILA_1135	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	39	Tanque de almacenamiento (Administrativo) Si bien es cierto el diseño inicial del distrito contempló la construcción de un tanque de almacenamiento, según evidenció la CGR en el archivo del proyecto suministrado por la Interventoría Integral de la UN, el CONSORCIO RIEGOS UBAQUE y ASOESPERANZA encontraron problemas relacionados con los permisos para ejecutar la obra.	A pesar que el cambio aparentemente satisface las necesidades técnicas del proyecto, se eliminó un componente que pudo permitir la operación más eficiente del recurso hídrico	No se comparten los hallazgos por cuanto estos se soportan sobre conceptos técnicos que el MADR no ha tenido la oportunidad de conocer y que aun cuando conociera no es claro que éstos tendrían la capacidad de quitar validez a los soportes técnicos que sustentaron las decisiones tomadas en desarrollo de la obra.	Oficio de solicitud	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19,57	1	0
1136	FILA_1136	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	39	Tanque de almacenamiento (Administrativo) Si bien es cierto el diseño inicial del distrito contempló la construcción de un tanque de almacenamiento, según evidenció la CGR en el archivo del proyecto suministrado por la Interventoría Integral de la UN, el CONSORCIO RIEGOS UBAQUE y ASOESPERANZA encontraron problemas relacionados con los permisos para ejecutar la obra.	A pesar que el cambio aparentemente satisface las necesidades técnicas del proyecto, se eliminó un componente que pudo permitir la operación más eficiente del recurso hídrico	No obstante el MADR solicitará al Incoder adelantar acompañamiento en las actividades de administración, operación y conservación de las obras que son responsabilidad de los beneficiarios del incentivo.	Oficio de solicitud	Oficio	1	2014/08/15	2014/12/30	19,57	1	0
1137	FILA_1137	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	40	Control y seguimiento a la inversión de los recursos DRE. En la selectiva realizada a ICR, fueron escogidas las Empresas Fernambuco, San José Dos e Industrias La Cabaña, vistas que no pudieron llevarse a cabo, ya que de la información extraída a través del Sistema Electrónico de Captura del Formato Único de Informe Control de Crédito - FUICC, no fue posible su localización.	La información extraída a través del Sistema Electrónico de Captura del Formato Único de Informe Control de Crédito - FUICC, no permite la localización de los beneficiarios.	Para el año 2015 se promoverá la georreferenciación de los predios donde se realizan las inversiones de ICR y LEC; sin embargo, es importante tener en cuenta que la georreferenciación no podría darse de manera inmediata ni con una cobertura universal el primer año. Se darán instrucciones a FINAGRO para que apoye a la CGR con la ubicación de los predios que quieran visitar.	Presentación de propuesta a la CNCA Envío de comunicación a FINAGRO	Oficio y/o Documento	2	2014/08/15	2015/12/31	71,86	0	0
1138	FILA_1138	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	40	Control y seguimiento a la inversión de los recursos DRE. En la selectiva realizada a ICR, fueron escogidas las Empresas Fernambuco, San José Dos e Industrias La Cabaña, vistas que no pudieron llevarse a cabo, ya que de la información extraída a través del Sistema Electrónico de Captura del Formato Único de Informe Control de Crédito - FUICC, no fue posible su localización.	La información extraída a través del Sistema Electrónico de Captura del Formato Único de Informe Control de Crédito - FUICC, no permite la localización de los beneficiarios.	Inclusión del número de teléfono de contacto en el formato FUICC de tal manera que éste sea un campo obligatorio.	Ajustar el FUICC de tal manera que sea obligatorio incluir el número telefónico de contacto	Formato	1	2014/08/24	2015/09/30	57,43	1	0
1139	FILA_1139	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	42	Requisitos de proyectos instrumentos de crédito. La reglamentación del Programa AIS-DRE, no fijó requerimientos específicos o determinantes de orden técnico para aplicar al Incentivo a la Capitalización Rural o a la Línea Especial de Crédito, que fueran considerados como criterios para la viabilización de los créditos por parte del intermediario financiero.	La reglamentación del Programa AIS-DRE, no fijó requerimientos específicos o determinantes de orden técnico para aplicar al Incentivo a la Capitalización Rural o a la Línea Especial de Crédito, que fueran considerados como criterios para la viabilización de los créditos por parte del intermediario financiero.	Se presentará el hallazgo a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario para que determine si se exigen criterios técnicos adicionales a los de cartera ordinaria, cuando se trate de ICR y LEC.	Presentación de hallazgo a la CNCA	Documento	1	2014/08/15	2015/12/31	71,86	0	0
1140	FILA_1140	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	42	Requisitos de proyectos instrumentos de crédito. La reglamentación del Programa AIS-DRE, no fijó requerimientos específicos o determinantes de orden técnico para aplicar al Incentivo a la Capitalización Rural o a la Línea Especial de Crédito, que fueran considerados como criterios para la viabilización de los créditos por parte del intermediario financiero.	La reglamentación del Programa AIS-DRE, no fijó requerimientos específicos o determinantes de orden técnico para aplicar al Incentivo a la Capitalización Rural o a la Línea Especial de Crédito, que fueran considerados como criterios para la viabilización de los créditos por parte del intermediario financiero.	Revisión de la política para el programa AIS-DRE, a la luz de las observaciones de la CGR	Revisar la política del programa AIS-DRE, a la luz de las observaciones de la CGR	Documento	1	2014/08/24	2016/03/31	83,57	0	0
1141	FILA_1141	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	43	Créditos Asociativos. Los Créditos Asociativos surgen como una alternativa de financiación de actividades productivas desarrolladas por un grupo de productores con restricciones en acceso a los recursos de crédito, originadas por problemas de cartera, limitaciones técnicas y baja rentabilidad de las actividades del campo.	Bajo acceso al crédito asociativo originado en problemas de cartera, limitaciones técnicas y baja rentabilidad de las actividades del campo.	Se formularán propuestas de nuevos esquemas de crédito asociativo que busquen la dinamización de este instrumento financiero.	Formulación de las propuestas	Documento	1	2014/08/15	2015/12/31	71,86	0	0
1142	FILA_1142	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	43	Créditos Asociativos. Los Créditos Asociativos surgen como una alternativa de financiación de actividades productivas desarrolladas por un grupo de productores con restricciones en acceso a los recursos de crédito, originadas por problemas de cartera, limitaciones técnicas y baja rentabilidad de las actividades del campo.	Bajo acceso al crédito asociativo originado en problemas de cartera, limitaciones técnicas y baja rentabilidad de las actividades del campo.	Realizar jornada de socialización y divulgación con los Intermediarios Financieros incluyendo las líneas y programas de crédito asociativo	Realizar jornada de socialización y divulgación con los Intermediarios Financieros incluyendo las líneas y programas de crédito asociativo	Informe	1	2014/08/24	2015/12/31	70,57	0	0
1143	FILA_1143	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	44	Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia. Formato Único de Informe Control de Crédito - FUICC. El Manual de FINAGRO, en el Cap. IV - Incentivos, Título I ICR, numeral 4.1.5. Procedimiento Operativo para acceder al ICR, establece que El Formato Único de Informe Control de Crédito se debe enviar a FINAGRO, mediante el Sistema electrónico e-FUICC	Posible debilidad en el Sistema de Control Interno del Banco Agrario de Colombia y de FINAGRO a los procesos y procedimientos requeridos para el otorgamiento del Incentivo a la Capitalización Rural - ICR.	Se exigirá a FINAGRO y al BAC: 1) explicación de este caso, 2) el reintegro de los recursos pagados a favor de la DNT, 3) investigación disciplinaria a los responsables de la falla y, iv) se formulará el denuncia penal respectivo, de ser procedente. Instruir a FINAGRO frente a extremar los controles, con el fin de evitar que pueda pagarse ICR sin el previo recto a satisfacción del FUICC	Envío de comunicaciones a FINAGRO y a Banco Agrario de Colombia Evaluación de la respuesta de las respuestas de FINAGRO y Banco Agrario de Colombia Actividades que se desprendan de dicha evaluación	Oficios	2	2014/08/15	2015/12/31	71,86	0	0
1144	FILA_1144	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	Trámite de elegibilidad ante FINAGRO. El Manual de FINAGRO, en el Capítulo IV - Incentivos, Título I ICR, numeral 4.1.5. Procedimiento operativo para acceder al ICR, establece que el FUICC se debe enviar a FINAGRO mediante el Sistema electrónico e-FUICC, completamente diligenciado y autorizado con firma digital certificada por el funcionario responsable del intermediario financiero	Posible debilidad en el Sistema de Control Interno del Banco Agrario de Colombia a los procesos y procedimientos requeridos para el otorgamiento del Incentivo a la Capitalización Rural - ICR.	Se exigirá a FINAGRO y al BAC: 1) explicación de este caso, 2) el reintegro de los recursos pagados a favor de la DNT, 3) investigación disciplinaria a los responsables de la falla y, iv) se formulará el denuncia penal respectivo, de ser procedente. Instruir al Banco Agrario de Colombia frente a extremar los controles, con el fin de evitar que se presente este tipo de inconsistencias.	Envío de comunicación a Banco Agrario de Colombia Evaluación de la respuesta de Banco Agrario de Colombia Actividades que se desprendan de dicha evaluación	Oficio	1	2014/08/15	2015/12/31	71,86	0	0
1145	FILA_1145	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	46	Seguimiento de la inversión. El Manual de FINAGRO, en el Capítulo IV - Incentivos, Título I ICR, numeral 4.1.5. Procedimiento operativo para acceder al ICR, establece que el FUICC se debe enviar a FINAGRO mediante el Sistema electrónico e-FUICC, completamente diligenciado y autorizado con firma digital certificada por el funcionario responsable del intermediario financiero	Posible debilidad en el Sistema de Control Interno del Banco Agrario de Colombia a los procesos y procedimientos requeridos para el otorgamiento del Incentivo a la Capitalización Rural - ICR.	Se exigirá a FINAGRO y al BAC: 1) explicación de este caso, 2) el reintegro de los recursos pagados a favor de la DNT, 3) investigación disciplinaria a los responsables de la falla y, iv) se formulará el denuncia penal respectivo, de ser procedente. Instruir al Banco Agrario de Colombia frente a extremar los controles, con el fin de evitar que se presente este tipo de inconsistencias.	Envío de comunicación a Banco Agrario de Colombia Evaluación de la respuesta de Banco Agrario de Colombia Actividades que se desprendan de dicha evaluación	Oficio	1	2014/08/15	2015/12/31	71,86	0	0
1146	FILA_1146	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	PPVPV Cumplimiento de metas y estado de los SFVU. El cumplimiento de las metas en los tres primeros años del prog. de vivienda urbana es muy bajo, 71.249 subsidios de vivienda establecidos en el PND 2010 - 2014 el avance fue del 46.9%. Con respecto al Conpes 3626/12 el avance del otorgamiento de subsidios llegó al 70% y frente a las viviendas entregadas y certificadas el avance fue del 5	Deficiencia en procesos de retroalimentación que genere alternativas de solución. El mercado asegurador está reacio a expedir pólizas para proyectos de vivienda rural.	Adelantar gestiones con el mercado asegurador tendientes a aumentar la credibilidad y la no siniestralidad en el nuevo esquema del programa VISR.	Realizar mesas de trabajo con compañías aseguradoras para presentar el desarrollo del programa de vivienda, en especial el descenso en los índices de siniestralidad.	Acta de reunión	1	2014/09/01	2015/08/15	49,71	1	0
1147	FILA_1147	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Cumplimiento de metas y estado de los SFVU. El cumplimiento de las metas en los tres primeros años del prog. de vivienda urbana es muy bajo, 71.249 subsidios de vivienda establecidos en el PND 2010 - 2014 el avance fue del 46.9%. Con respecto al Conpes 3626/12 el avance del otorgamiento de subsidios llegó al 70% y frente a las viviendas entregadas y certificadas el avance fue del 58.6%.	Deficiencia en procesos de retroalimentación que genere alternativas de solución. El mercado asegurador está reacio a expedir pólizas para proyectos de vivienda rural.	Adelantar gestiones con el mercado asegurador tendientes a aumentar la credibilidad y la no siniestralidad en el nuevo esquema del programa VISR.	Explorar alternativas para el aseguramiento.	Ayuda de memoria	1	2014/09/01	2015/08/15	49,71	1	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1148	FILA_1148	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.1	FGEI. Los programas de apoyo e implementación de proyectos productivos como DRE, Asistencia Técnica Especial, PAAP, FEST, y Capitalización Microempresarial del DPS, Proyectos Productivos para Beneficiarios de Restitución de Tierras de la Unidad de Tierras, Programa de SIT, e IPDR, del INCODER, son desarrollados individualmente sin tener en cuenta los demás programas de proyectos productivos.	Los programas de apoyo e implementación de proyectos productivos como Desarrollo Rural con Equidad - DRE, son desarrollados individualmente sin tener en cuenta los demás programas de proyectos productivos y de generación de ingresos orientados a la población víctima en una misma región.	Definir lineamientos de política pública para el tema de generación de ingresos en el sector rural, de manera conjunta con las entidades del nivel nacional que están involucradas en el diseño e implementación de dicha política. Lo anterior, con el fin de lograr coordinar estrategias de intervención que permitan llevar a cabo una atención más integral a la población víctima.	Documento	1	2014/06/01	2014/10/01	17,43	0	0	
1149	FILA_1149	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.1	Los programas de apoyo e implementación de proyectos productivos como DRE, Asistencia Técnica Especial, PAAP, FEST, y Capitalización Microempresarial del DPS, Proyectos Productivos para Beneficiarios de Restitución de Tierras de la Unidad de Tierras, Programa de SIT, e IPDR, del INCODER, son desarrollados individualmente sin tener en cuenta los demás programas de proyectos productivos.	Los programas de apoyo e implementación de proyectos productivos como Desarrollo Rural con Equidad - DRE, son desarrollados individualmente sin tener en cuenta los demás programas de proyectos productivos y de generación de ingresos orientados a la población víctima en una misma región.	Definir lineamientos de política pública para el tema de generación de ingresos en el sector rural, de manera conjunta con las entidades del nivel nacional que están involucradas en el diseño e implementación de dicha política. Lo anterior, con el fin de lograr coordinar estrategias de intervención que permitan llevar a cabo una atención más integral a la población víctima.	Ayuda memoria	4	2015/02/01	2015/06/01	17,14	0	0	
1150	FILA_1150	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.1	Los programas de apoyo e implementación de proyectos productivos como DRE, Asistencia Técnica Especial, PAAP, FEST, y Capitalización Microempresarial del DPS, Proyectos Productivos para Beneficiarios de Restitución de Tierras de la Unidad de Tierras, Programa de SIT, e IPDR, del INCODER, son desarrollados individualmente sin tener en cuenta los demás programas de proyectos productivos.	Los programas de apoyo e implementación de proyectos productivos como Desarrollo Rural con Equidad - DRE, son desarrollados individualmente sin tener en cuenta los demás programas de proyectos productivos y de generación de ingresos orientados a la población víctima en una misma región.	Definir lineamientos de política pública para el tema de generación de ingresos en el sector rural, de manera conjunta con las entidades del nivel nacional que están involucradas en el diseño e implementación de dicha política. Lo anterior, con el fin de lograr coordinar estrategias de intervención que permitan llevar a cabo una atención más integral a la población víctima.	Ayudas de memoria	4	2015/02/01	2015/06/01	17,14	0	0	
1151	FILA_1151	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.2	El PAAP, tiene una amplia cobertura de atención a población desplazada y desarrolla los proy. con la participación de instituciones púb. y prv., como aliados; pese a que su objeto es fomentar la articulación, ésta sólo se logra para el proy. específico de la Alianza productiva y no con otros proyectos productivos desarrollados por otras instituciones en el mismo territorio.	La desarticulación provoca desmotivación en los productores y beneficiarios, riesgo de fracasos en los proyectos y, por tanto, posible pérdida de recursos.	Generar acciones de coordinación con las iniciativas de generación de ingresos a nivel territorial.	Documento	1	2015/02/01	2015/08/01	25,86	1	0	
1152	FILA_1152	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.3	Los gobiernos locales no siempre conocen y coadyuvan en los programas que se adelantan desde el nivel central. En otros casos, indican que sus propuestas no son tomadas en cuenta para la implementación.	Los gobiernos locales no siempre conocen y coadyuvan en los programas que se adelantan desde el nivel central. En otros casos, indican que sus propuestas no son tomadas en cuenta para la implementación.	Fortalecer el proceso de divulgación de la política. Divulgar la oferta institucional y participar en los respectivos espacios de articulación territorial, a través de las entidades adscritas.	Eventos de divulgación	32	2015/02/01	2015/12/30	47,43	0	0	
1153	FILA_1153	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.4	Existen pocos espacios de encuentro para concertar o articular acciones entre los diferentes actores presentes en los territorios (Entidades de orden nacional y entes territoriales), que les permitan el logro de un fin común en beneficio de la población (solo se conocen los Comités de Justicia Transicional).	Existen pocos espacios de encuentro para concertar o articular acciones entre los diferentes actores presentes en los territorios (Participar en espacios de articulación y coordinación en el nivel nacional y territorial.	Ayudas de memoria	4	2015/02/01	2015/12/30	47,43	0	0	
1154	FILA_1154	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.5	La Mesa de Generación de Ingresos, en la cual participa el MADR, no tiene una estrategia de evaluación, ajuste o re direccionamiento periódico de las medidas que componen la política. Se reúne sólo esporádicamente; durante 2013 se realizó una sesión de la mesa técnica de generación de ingresos en el mes de Mayo.	La Mesa de Generación de Ingresos, en la cual participa el MADR, no tiene una estrategia de evaluación, ajuste o re direccionamiento periódico de las medidas que componen la política.	Ejercer un mayor liderazgo en la Mesa de Generación de Ingresos para definir y evaluar estrategias de intervención en materia de generación de ingresos en el ámbito rural.	Documento	1	2015/02/01	2015/08/01	25,86	1	0	
1155	FILA_1155	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.5	La Mesa de Generación de Ingresos, en la cual participa el MADR, no tiene una estrategia de evaluación, ajuste o re direccionamiento periódico de las medidas que componen la política. Se reúne sólo esporádicamente; durante 2013 se realizó una sesión de la mesa técnica de generación de ingresos en el mes de Mayo.	La Mesa de Generación de Ingresos, en la cual participa el MADR, no tiene una estrategia de evaluación, ajuste o re direccionamiento periódico de las medidas que componen la política.	Ejercer un mayor liderazgo en la Mesa de Generación de Ingresos para definir y evaluar estrategias de intervención en materia de generación de ingresos en el ámbito rural.	Informes	2	2015/06/01	2015/12/31	30,43	0	0	
1156	FILA_1156	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.6	El MADR no ha diseñado y ejecutado programas para la consolidación y estabilización socioeconómica de la población desplazada según su competencia legal y del marco de planeación. De acuerdo con su competencia normativa, el MADR debe diseñar y ejecutar los programas para la consolidación y estabilización socioeconómica de la población desplazada.	Los programas con los que cuenta el MADR se implementan a través de convocatorias y no tienen un criterio de especificidad para víctimas.	Definir acciones afirmativas dentro del diseño del enfoque diferencial del nuevo programa de capacidades productivas y generación de ingresos.	Documento	1	2014/06/01	2015/01/31	34,86	0	0	
1157	FILA_1157	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.7	De acuerdo con lo establecido en el CONPES 3616, el MADR asumirá las siguientes responsabilidades: Diseñar incentivos y fomentar alianzas entre pequeños productores desplazados e inversionistas privados; identificar las condiciones en las que sería favorable llevar a cabo este tipo de alianzas; identificar y sistematizar los casos exitosos de proyectos productivos de PPED.	El MADR no está cumpliendo con sus responsabilidades legales	La Dirección de Capacidades Productivas diseñará un programa de generación de ingresos que cuente entre otros, con un enfoque diferencial para víctimas.	Documento	1	2014/06/01	2015/01/31	34,86	0	0	
1158	FILA_1158	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.8	No se cuenta con un instrumento actualizado de planeación para orientar la política. El CONPES 3726 de 2012 que contiene el Plan de Atención y Reparación Integral a la Población Víctima del Conflicto Armado, define algunos lineamientos generales y la ruta del componente "Generación de Ingresos". Sin embargo, remite al CONPES 3616, en la medida en que éste contiene los lineamientos.	La política se encuentra desactualizada con respecto a la nueva normatividad en el tema de víctimas.	Definir lineamientos de política de generación de ingresos para sector rural pública para el tema de generación de ingresos en el sector rural, conjunta con las entidades del nivel nal. que están involucradas en el diseño e implementación de dicha política, con el fin de lograr coordinar estrategias de intervención que permitan llevar a cabo una atención más integral a la pobl. vict.	Documento	1	2014/06/01	2014/10/01	17,43	0	0	
1159	FILA_1159	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.8	No se cuenta con un instrumento actualizado de planeación para orientar la política. El CONPES 3726 de 2012 que contiene el Plan de Atención y Reparación Integral a la Población Víctima del Conflicto Armado, define algunos lineamientos generales y la ruta del componente "Generación de Ingresos". Sin embargo, remite al CONPES 3616, en la medida en que éste contiene los lineamientos.	La política se encuentra desactualizada con respecto a la nueva normatividad en el tema de víctimas.	Definir lineamientos de política de generación de ingresos para sector rural pública para el tema de generación de ingresos en el sector rural, conjunta con las entidades del nivel nal. que están involucradas en el diseño e implementación de dicha política, con el fin de lograr coordinar estrategias de intervención que permitan llevar a cabo una atención más integral a la pobl. vict.	Ayudas memorias	2	2015/02/01	2015/06/01	17,14	0	0	
1160	FILA_1160	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.8	No se cuenta con un instrumento actualizado de planeación para orientar la política. El CONPES 3726 de 2012 que contiene el Plan de Atención y Reparación Integral a la Población Víctima del Conflicto Armado, define algunos lineamientos generales y la ruta del componente "Generación de Ingresos". Sin embargo, remite al CONPES 3616, en la medida en que éste contiene los lineamientos.	La política se encuentra desactualizada con respecto a la nueva normatividad en el tema de víctimas.	Definir lineamientos de política de generación de ingresos para sector rural pública para el tema de generación de ingresos en el sector rural, conjunta con las entidades del nivel nal. que están involucradas en el diseño e implementación de dicha política, con el fin de lograr coordinar estrategias de intervención que permitan llevar a cabo una atención más integral a la pobl. vict.	Ayudas memorias	2	2015/02/01	2015/07/01	21,43	2	0	
1161	FILA_1161	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.9	Priorización de atención a población víctima del conflicto armado sin verificación de su condición en el Registro Único de Víctimas. No hay una estrategia para verificar de manera ágil la condición de víctima de acuerdo con lo registrado en el RUV. El MADR indicó que, en algunos casos, no tiene identificada la población víctima dentro de los beneficiarios.	En la mesa de trabajo sostenida con el Equipo auditor y la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, se dió respuesta a la Contraloría informando sobre la gestión que adelanta el MADR para el intercambio con la Red Nacional de Información.	Suscribir un acuerdo de intercambio de información entre el MADR y la UARIV.	Acuerdo	1	2014/06/01	2015/03/01	39,00	0	0	



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1162	FILA_1162	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.9	Priorización de atención a población víctima del conflicto armado sin verificación de su condición en el Registro Único de Víctimas. No hay una estrategia para verificación de manera ágil la condición de víctima de acuerdo con lo registrado en el RUV. El MADR indicó que, en algunos casos, no tiene identificada la población víctima dentro de los beneficiarios.	En la mesa de trabajo sostenida con el Equipo auditor y la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, se dió respuesta a la Contraloría informando sobre la gestión que adelanta el MADR para el intercambio con la Red Nacional de Información.	Suscribir un acuerdo de intercambio de información entre el MADR y la UARIV.	Acta	1	2014/07/01	2014/10/01	13,14	0	0	
1163	FILA_1163	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.10	Se carece de lineamientos generales de política que permitan en logro de la estabilización socioeconómica de la población y el cumplimiento de los objetivos de la política. ausencia de lineamientos generales para evitar que los programas impongan barreras para el acceso de la población a los beneficios. La población víctima indica que se les exige requisitos que están fuera de su alcance	La política se encuentra desactualizada con respecto a la nueva normatividad en el tema de víctimas.	Definir lineamientos de política de generación de ingresos para sector rural respecto a la nueva normatividad en el tema de víctimas.	Documento	1	2014/06/01	2014/10/01	17,43	0	0	
1164	FILA_1164	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.10	Se carece de lineamientos generales de política que permitan en logro de la estabilización socioeconómica de la población y el cumplimiento de los objetivos de la política. ausencia de lineamientos generales para evitar que los programas impongan barreras para el acceso de la población a los beneficios. La población víctima indica que se les exige requisitos que están fuera de su alcance	La política se encuentra desactualizada con respecto a la nueva normatividad en el tema de víctimas.	Definir lineamientos de política de generación de ingresos para sector rural pública para el tema de generación de ingresos en el sector rural, conjunta con las entidades del nivel nacional, que están involucradas en el diseño e implementación de dicha política, con el fin de lograr coordinar estrategias de intervención que permitan llevar a cabo una atención más integral a la pobl. víct.	Ayudas memorias	2	2015/02/01	2015/06/01	17,14	0	0	
1165	FILA_1165	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.10	Se carece de lineamientos generales de política que permitan en logro de la estabilización socioeconómica de la población y el cumplimiento de los objetivos de la política. ausencia de lineamientos generales para evitar que los programas impongan barreras para el acceso de la población a los beneficios. La población víctima indica que se les exige requisitos que están fuera de su alcance	La política se encuentra desactualizada con respecto a la nueva normatividad en el tema de víctimas.	Definir lineamientos de política de generación de ingresos para sector rural pública para el tema de generación de ingresos en el sector rural, conjunta con las entidades del nivel nacional, que están involucradas en el diseño e implementación de dicha política, con el fin de lograr coordinar estrategias de intervención que permitan llevar a cabo una atención más integral a la pobl. víct.	Ayudas memorias	2	2015/02/01	2015/07/01	21,43	2	0	
1166	FILA_1166	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.11	Se carece de lineamientos para que las instituciones competentes diseñen progr. de crédito diferenciados, que consideren las condiciones especiales de vulnerabilidad de la pobl. en la fijación de garantías, para que estas no se conviertan en barrera al acceso a capital productivo. La mayoría de beneficiarios que se encuentran en el prog. del MADR no tienen acceso a créditos bancarios	Falta de socialización de la oferta de instrumentos financieros en las instancias del Gobierno especializadas en atención a las víctimas.	Socializar la oferta de instrumentos financieros de política pública del MADR en las instancias del gobierno especializadas en atención a las víctimas.	Número de capacitaciones realizadas	1	2014/08/20	2014/11/30	14,57	0	0	
1167	FILA_1167	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.11	Se carece de lineamientos para que las instituciones competentes diseñen progr. de crédito diferenciados, que consideren las condiciones especiales de vulnerabilidad de la pobl. en la fijación de garantías, para que estas no se conviertan en barrera al acceso a capital productivo. La mayoría de beneficiarios que se encuentran en el prog. del MADR no tienen acceso a créditos bancarios	Falta de socialización de la oferta de instrumentos financieros en las instancias del Gobierno especializadas en atención a las víctimas.	Socializar la oferta de instrumentos financieros de política pública del MADR en las instancias del gobierno especializadas en atención a las víctimas.	Documento Técnico	1	2014/06/15	2014/08/15	8,71	0	0	
1168	FILA_1168	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.11	Se carece de lineamientos para que las instituciones competentes diseñen progr. de crédito diferenciados, que consideren las condiciones especiales de vulnerabilidad de la pobl. en la fijación de garantías, para que estas no se conviertan en barrera al acceso a capital productivo. La mayoría de beneficiarios que se encuentran en el prog. del MADR no tienen acceso a créditos bancarios	El acceso al programa Jóvenes Rurales, que se implementa con el fin de promover el acceso de los jóvenes habitantes de las zonas rurales a programas de formación superior en temas de formación agropecuaria o afines, tiene dentro de sus requisitos para aplicar, presentar la certificación de inscripción al Sisben en su versión III, requisito que no es pertinente a la población víctima.	Modificar el convenio de Jóvenes Rurales, que se implementa de manera conjunta con el ICETEX, para eliminar el requisito del Sisben para población vulnerable.	Documento de modificación al convenio MADR - ICETEX	1	2014/08/22	2014/10/31	10,00	0	0	
1169	FILA_1169	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.12	Baja cobertura de los programas y proyectos de apoyo a proyectos productivos para la estabilización socioeconómica de la población víctima del conflicto armado. Muchas regiones del país que no han sido priorizadas, no cuentan con programas para la reparación y apoyo a proyectos productivos para la población víctima del conflicto armado.	ausencia de la política en algunos territorios y en otras regiones la política es principalmente asistencialista y no contribuye significativamente a la reparación de la población.	Incluir criterios de focalización territorial y poblacional para atender a víctimas en el marco del programa de generación de ingresos de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	Documento	1	2014/06/01	2014/12/01	26,14	0	0	
1170	FILA_1170	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.13	Los recursos invertidos y generados por la idea productiva no son suficientes para su sostenimiento y no garantizan la estabilización socioeconómica de la población beneficiada. El proyecto productivo de Cultivo de Cacao visitado en el municipio de María la Baja, Departamento de Bolívar, se implementó hace 3,5 años con recursos del Proyecto de apoyo a alianzas productivas PAAP.	Los recursos invertidos y generados por la idea productiva no son suficientes para su sostenimiento y no garantizan la estabilización socioeconómica de la población beneficiada.	Elaborar un documento aclaratorio sobre los alcances y resultados esperados del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas	Documento	1	2014/08/15	2014/11/15	13,14	0	0	
1171	FILA_1171	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.14	La asociación Asoprini, en el Municipio de María la Baja, depto de Bolívar, dedicada a varias actividades agropecuarias como la apicultura, ganadería y piscicultura, beneficiaria del programa DRE AT especial para las 3 líneas, manifiesta que los recursos recibidos por la venta de la tilapia producida no son suficientes para la compra del alimento requerido para los peces	Los recursos recaudados por la venta de la tilapia producida (proyecto piscícola visitado) no son suficientes para la compra del alimento requerido para los peces.	Enviar un oficio a la AUNAP solicitando su apoyo para analizar la situación del proyecto y verificar si el origen del problema es comercial o productivo, y que recomiende a la asociación las medidas a adoptar.	Oficio	1	2014/08/30	2014/12/30	17,43	0	0	
1172	FILA_1172	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.14	La asociación Asoprini, en el Municipio de María la Baja, depto de Bolívar, dedicada a varias actividades agropecuarias como la apicultura, ganadería y piscicultura, beneficiaria del programa DRE AT especial para las 3 líneas, manifiesta que los recursos recibidos por la venta de la tilapia producida no son suficientes para la compra del alimento requerido para los peces	Los recursos recaudados por la venta de la tilapia producida (proyecto piscícola visitado) no son suficientes para la compra del alimento requerido para los peces.	Solicitar a FINAGRO que a través de la interventoría, retire a operadores, su obligación de verificar la viabilidad técnico-económica de proy. produc. a los cuales se les están brindando el servicio de ATE y la obligación de articular estos proy. con las entidades que prestan AT en la zona, para garantizar el acompañamiento al proc., una vez se finalice la prestación del servicio ATE.	Oficio	1	2014/08/30	2014/12/30	17,43	0	0	
1173	FILA_1173	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.15	En la Alianza productiva Mango San Jacinto, depto de Bolívar, al entrevistar a uno de los beneficiarios Hernando Escudero, se evidencia, como a pesar de recibir apoyo para la implementación de su proyecto productivo, éste se encuentra en riesgo de fracasar; las pérdidas de árboles que ha sufrido por la sequía han hecho que los recursos invertidos no sean suficientes para hacer viable y rentable el proyecto productivo	a pesar de recibir apoyo para la implementación de su proyecto productivo, éste se encuentra en riesgo de fracasar; las pérdidas de árboles que ha sufrido por la sequía han hecho que los recursos invertidos no sean suficientes para hacer viable y rentable el proyecto productivo	Elaborar un documento aclaratorio sobre los alcances y resultados esperados del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas	Documento	1	2014/08/15	2014/11/15	13,14	0	0	
1174	FILA_1174	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.16	El MADR liquidó anticipadamente el Convenio 108 de 2010 suscrito con la Organización Interoctiva de las Instituciones -OIM, que buscaba dar cumplimiento a su competencia en tema de asistencia técnica según CONPES 3616, sin generar posteriormente acciones para cumplir con el objeto del convenio.	falta de planeación que este hecho pone en evidencia; la Contraloría observa el vacío de política que implicó la liquidación del convenio	La Dirección de Capacidades Productivas diseñará un programa de generación de ingresos que cuente entre otros, con un enfoque diferencial para víctimas.	Documento	1	2014/06/01	2015/01/31	34,86	0	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1175	FILA_1175	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.17	Debilidades en la formulación y acompañamiento de los proyectos productivos. Estas generan dificultades para el sostenimiento de los proyectos productivos y riesgo de fracaso de los mismos, dificulta el logro de la estabilización socioeconómica de la población involucrada. En la actualidad el agricultor se encuentra inconforme, preocupado y desanimado	La formulación de los proyectos productivos presenta deficiencias	Elaborar un documento aclaratorio sobre los alcances y resultados esperados del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas	Documento descrito en el numeral 2.1.13.	Documento	1	2014/08/15	2014/11/15	13,14	0	0
1176	FILA_1176	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.17	Debilidades en la formulación y acompañamiento de los proyectos productivos. Estas generan dificultades para el sostenimiento de los proyectos productivos y riesgo de fracaso de los mismos, dificulta el logro de la estabilización socioeconómica de la población involucrada. En la actualidad el agricultor se encuentra inconforme, preocupado y desanimado	La formulación de los proyectos productivos presenta deficiencias	Fortalecer los procesos de formación y capacitación dirigidos a los consultores de preinversión y a las Organizaciones Gestoras Acompañantes de las alianzas.	El equipo del EIP definirá un plan orientado a dar mejores herramientas a los equipos a cargo de formular y acompañar los proyectos del PAAP con las siguientes actividades: Una jornada de capacitación para cada equipo regional de consultores a cargo de realizar las preinversiones reforzando los alcances de la formulación.	Jornadas de capacitación	9	2015/02/01	2015/04/30	12,57	0	0
1177	FILA_1177	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.17	Debilidades en la formulación y acompañamiento de los proyectos productivos. Estas generan dificultades para el sostenimiento de los proyectos productivos y riesgo de fracaso de los mismos, dificulta el logro de la estabilización socioeconómica de la población involucrada. En la actualidad el agricultor se encuentra inconforme, preocupado y desanimado	La formulación de los proyectos productivos presenta deficiencias	Fortalecer los procesos de formación y capacitación dirigidos a los consultores de preinversión y a las Organizaciones Gestoras Acompañantes de las alianzas.	El equipo del EIP definirá un plan orientado a dar mejores herramientas a los equipos a cargo de formular y acompañar los proyectos del PAAP con actividades: - Implementar dentro del sistema de monitoreo y seguimiento un tutorial dirigido a las Organizaciones Gestoras Acompañantes fortalecer sus competencias de acompañamiento como gerentes de las alianzas durante su implementación.	Tutorial Virtual	1	2014/08/15	2014/12/15	17,43	0	0
1178	FILA_1178	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.18	Los precios de venta de los productos en los proy. productivos, no garantizan la sostenibilidad de los proy. y la estabilización socioeconómica de la población beneficiaria. la CGR quiere llamar la atención sobre la necesidad de adoptar acciones orientadas a garantizar a los productores, precios que garanticen rentabilidad suficiente para la sostenibilidad de los proyectos productivos.	Los precios de venta de los productos en los proyectos productivos, no garantizan la sostenibilidad de los proyectos y la estabilización socioeconómica de la población beneficiaria.	Elaborar un documento aclaratorio sobre los alcances y resultados esperados del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas	Documento descrito en el numeral 2.1.13	Documento	1	2014/08/15	2014/11/15	13,14	0	0
1179	FILA_1179	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.19	La asociación de piscicultores de San Carlos en el Depto de Antioquia, beneficiarios del PAAP, manifiestan que a pesar de tener firmado el convenio comercial con el Aliado Piscícola El Galtero, este les compra la producción a un precio muy bajo, que por lo general solo cubre los costos de producción dejando mínimas ganancias.	Bajos precios que no permiten al agricultor si quiera garantizar el retorno necesario para cubrir los costos de producción de los proyectos productivos y mucho menos generar rentabilidad.	Elaborar un documento aclaratorio sobre los alcances y resultados esperados del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas	Documento descrito en el numeral 2.1.13	Documento	1	2014/08/15	2014/11/15	13,14	0	0
1180	FILA_1180	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.20	Se presentan disminuciones en la producción por fenómenos climáticos adversos, da lugar a pérdida de los recursos invertidos en los proy. e insostenibilidad de los mismos. Al discutir el problema con el EIP, del MADR, y con la OGR, Prodesarrollo, mencionan la dificultad para sacar adelante proy. productivos en la zona, debido a la gran limitación de disponibilidad del recurso hídrico	Los proyectos productivos no contemplan estrategias de adaptación a las consecuencias del cambio climático, donde cada vez son más comunes los periodos de lluvia o sequías extremas, que generan imprevistos y exigen estrategias preventivas, para evitar las pérdidas, que por estas condiciones cada vez más constantes se puedan generar.	Desarrollar una capacitación sobre adaptación a Cambio Climático en las Alianzas	El equipo del EIP, en coordinación con el Fondo de Adaptación, organizará la ejecución de un taller de capacitación sobre la incidencia del cambio climático en el desarrollo de los proyectos agropecuarios y estrategias de adaptación dirigido a los equipos de formulación de las preinversiones y a los equipos de acompañamiento de ejecución de las alianzas	Taller Nacional	1	2015/03/01	2015/04/30	8,57	0	0
1181	FILA_1181	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.21	No se cuenta con desarrollo tecnológico suficiente para la implementación y sostenimiento de proyectos productivos implementados. En las regiones existen problemas fitosanitarios que las entidades responsables de la investigación no conocen y las responsables de la AT no saben cómo manejar. se exige el uso de semillas certificadas	Asogasan, responsable del proyecto de cultivo de flama desarrollado en el municipio de San Juan de Nepomuceno, Depto de Bolívar, manifiesta la dificultad para conseguir semillas de flama certificadas y las semillas que tienen presentan problemas fitosanitarios que las entidades responsables de la investigación no conocen y las responsables de la asistencia téc. no saben cómo manejar.	Solicitar a FINAGRO que a través de la interventoría, retiene a operadores, su obligación de verificar la viabilidad técnico-económica de proy. produc. a los cuales se les están brindando el servicio de ATE y la obligación de articular estos proy. con las entidades que prestan AT en la zona, para garantizar el acompañamiento al proc., una vez se finalice la prestación del servicio ATE.	Remitir oficio al operador solicitando lo establecido en la acción de mejoramiento.	Oficio	1	2014/08/30	2014/12/30	17,43	0	0
1182	FILA_1182	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.22	ASOPACO- no ha podido empezar a sembrar, a la fecha de la visita, debido a que el ICA, exige el uso de semilla certificada para el establecimiento del cultivo, pese a que en la zona no existen viveros certificados para la producción de esta semilla y a que la mayoría de viveros no cumplen con los requisitos del ICA para la producción de la semilla.	Se han generado dificultades por la falta de acompañamiento para el desarrollo del proceso.	Llevar a cabo la reestructuración del Plan Operativo de la Alianza en cuestión que considere las contingencias presentadas y garantice un adecuado proceso de implementación.	Reestructuración de los indicadores del Plan Operativo de la Alianza Panela Cocoma ASOPACO	Indicadores del POA	1	2014/08/15	2014/10/15	8,71	0	0
1183	FILA_1183	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.22	ASOPACO- no ha podido empezar a sembrar, a la fecha de la visita, debido a que el ICA, exige el uso de semilla certificada para el establecimiento del cultivo, pese a que en la zona no existen viveros certificados para la producción de esta semilla y a que la mayoría de viveros no cumplen con los requisitos del ICA para la producción de la semilla.	Se han generado dificultades por la falta de acompañamiento para el desarrollo del proceso.	Llevar a cabo la reestructuración del Plan Operativo de la Alianza en cuestión que considere las contingencias presentadas y garantice un adecuado proceso de implementación.	Adelantar el proceso de socialización con los miembros del Comité Directivo de la Alianza y con los productores vinculados en la alianza.	Socialización	1	2014/08/15	2014/10/15	8,71	0	0
1184	FILA_1184	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.23	Se concentran recursos en ciertas regiones y asociaciones específicas que son atendidas por varias entidades y prog. mientras que gran parte de la población permanece sin apoyo para emprender y/o mantener proy. prod., la Gob. de Antioquia, manifiesta el inconformismo de la población, debido a que los recursos destinados para los pequeños productores.	el MADR, por dar cumplimiento a la competencia que le asigna la ley de víctimas, está destinando mayoritariamente los recursos del sector rural, hacia una población específica, generando con esto inequidad y conflictos en los territorios.	Incluir criterios de focalización territorial y poblacional para atender a víctimas en el marco del programa de generación de ingresos de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	Definir la focalización territorial y poblacional del nuevo programa de generación de ingresos de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos de tal manera que incluya criterios para la atención a víctimas, en coordinación con la UARIV.	Documento	1	2014/06/01	2014/12/01	26,14	0	0
1185	FILA_1185	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.24	El MADR no ha cumplido el fallo de la sentencia de Justicia y Paz 34547/2011, en el municipio de San Juan de Nepomuceno, Depto de Bolívar (denuncia de la Comunidad), ASOGASAN, en el mun. de San Juan de Nepomuceno, denuncia el incumplimiento de la sentencia citada, que ordena al MADR apoyo en proyectos productivos, de soberanía alimentaria, dotación de kits agrícolas, maquinaria.	Falta de claridad de las competencias del Ministerio frente a la atención de los exhortos.	Establecer un plan de acción para el cumplimiento de los exhortos mediante los instrumentos del MADR y entidades adscritas	Reuniones con las entidades adscritas y articulación con la Secretaría de Agricultura	Ayudas Memorias	2	2014/11/01	2015/03/30	21,29	0	0
1186	FILA_1186	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1.25	Los jóvenes no participan activamente en los proyectos productivos porque en su mayoría no son rentables. Los miembros de ASOGASAN del municipio de San Juan Nepomuceno en el depto de Bolívar, los jóvenes no quieren aprender del cultivo del flama porque no es rentable y, por tanto, se está perdiendo el "saber hacer" que se transmite de generación a generación.	El Programa de juventud rural del MADR, no contempla atención diferencial para jóvenes víctimas.	La Dirección de Capacidades Productivas diseñará un programa de generación de ingresos que cuente entre otros, con un enfoque étareo .	Diseñar un programa de generación de ingresos que cuente entre otros, con un enfoque étareo.	Documento	1	2014/06/01	2015/01/31	34,86	0	0
1187	FILA_1187	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.2.1	Programa Desarrollo Rural con Equidad - DRE Asistencia Técnica Especial. Los Asistentes Técnicos del programa (Operador Asoproagros), en el Depto de Bolívar no dejan soporte de las recomendaciones técnicas que deben implementar los agricultores. Los beneficiarios de las asociaciones visitadas, no tienen soportes de la asistencia técnica brindada por Asoproagros.	El operador no deja registro documental de las recomendaciones para el manejo del cultivo que deben implementar los beneficiarios. Esto no solo dificulta la debida implementación de las recomendaciones de la asistencia técnica, sino que impide la transferencia de conocimiento y el monitoreo y seguimiento.	Los beneficiarios de las asociaciones visitadas, no tienen soportes de la asistencia técnica brindada por Asoproagros.	Enviar una comunicación a FINAGRO solicitando que en los contratos que se celebren con los operadores de Asistencia Técnica Especial se incluya una obligación para garantizar que el técnico encargado entregue por escrito a los productores, las recomendaciones dadas.	Oficio	1	2014/08/30	2014/12/30	17,43	0	0
1188	FILA_1188	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.2.2	El Programa no aporta recursos a los beneficiarios para implementar las recomendaciones de asistencia técnica. Los beneficiarios visitados, manifiestan su inconformidad porque no cuentan con los recursos necesarios para implementar las recomendaciones verbales de asistencia técnica y el programa no aporta recursos para hacerlo. Esto genera que se pierdan sus beneficios.	Los beneficiarios visitados, manifiestan su inconformidad porque no cuentan con los recursos necesarios para implementar las recomendaciones verbales de asistencia técnica y el programa no aporta recursos para hacerlo.	Los beneficiarios visitados, manifiestan su inconformidad porque no cuentan con los recursos necesarios para implementar las recomendaciones verbales de asistencia técnica y el programa no aporta recursos para hacerlo.	Esto genera que se pierdan sus beneficios, ya que no logran implementarse e impactar los sistemas productivos de los agricultores.	Oficio	1	2014/08/30	2014/12/30	17,43	0	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1189	FILA_1189	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.3.1	Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas – PAAP. Retraso en la implementación de los Planes operativos de las Alianzas (POA) que generan postergación de los proyectos productivos o deficiencias en la implementación y manejo de los mismos. Se observa un retraso generalizado en el cumplimiento de los cronogramas fijados en los Planes operativos de las Alianzas visitadas.	Retraso en la implementación de los Planes operativos de las Alianzas (POA) que generan postergación de los proyectos productivos o deficiencias en la implementación y manejo de los mismos	Elaborar un documento aclaratorio sobre los alcances del proceso de seguimiento y monitoreo que se utiliza en la ejecución de las alianzas Fortalecer los procesos de seguimiento y monitoreo con los equipos de monitores de las Organizaciones Gestoras Regionales.	Documento	1	2014/08/15	2014/11/15	13,14	0	0	
1190	FILA_1190	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.3.2	Fallas en la supervisión y alerta o aviso temprano sobre los retrasos durante la implementación de los proyectos productivos que ponen en riesgo su éxito. Se evidencia falta de mecanismos del programa para alertar sobre retrasos en la ejecución desde el momento en que ellos se presentan, lo cual pone en riesgo la viabilidad de los proyectos.	Fallas en la supervisión y alerta o aviso temprano sobre los retrasos durante la implementación de los proyectos productivos que ponen en riesgo su éxito.	Elaborar un documento aclaratorio sobre los alcances del proceso de seguimiento y monitoreo que se utiliza en la ejecución de las alianzas Fortalecer los procesos de seguimiento y monitoreo con los equipos de monitores de las Organizaciones Gestoras Regionales.	Sistema	1	2014/08/15	2014/10/31	11,00	0	0	
1191	FILA_1191	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.3.3	Instituciones Aliadas no cumplen a tiempo con el aporte pactado durante la formulación y firma de los convenios de las Alianzas. En la Alianza Mango San Jacinto en el Depto de Bolívar, que ya debería haberse liquidado en Dic. de 2013 de acuerdo con el POA inicial, se evidencia que en Abril 2014 solo se ha recibido el 40% de la AT del Aliado Asohfrucol	Los convenios que establecen las responsabilidades de los aliados no contemplan acciones en caso de incumplimiento de las partes, lo que pone en riesgo el éxito de los proyectos productivos con la consecuente pérdida de esfuerzo y compromiso de las demás partes.	Elaborar un documento aclaratorio sobre los alcances del proceso de seguimiento y monitoreo que se utiliza en la ejecución de las alianzas Fortalecer los procesos de seguimiento y monitoreo con los equipos de monitores de las Organizaciones Gestoras Regionales.	Modelo	1	2014/08/15	2014/11/28	15,00	0	0	
1192	FILA_1192	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.3.4	Las OGA, y las OGR, no dejan soporte a los productores de sus visitas de acompañamiento y supervisión. En los depts visitados, los beneficiarios no cuentan con soportes de las visitas de las OGA y las OGR, lo que dificulta la verificación del efectivo acompañamiento y supervisión a las actividades desarrolladas en la ejecución de los proyectos productivos.	Los productores generalmente solo cuentan con los soportes y recomendaciones de las visitas de asistencia técnica.	Elaborar un documento aclaratorio sobre los alcances del proceso de seguimiento y monitoreo que se utiliza en la ejecución de las alianzas	Documento	1	2014/08/15	2014/11/15	13,14	0	0	
1193	FILA_1193	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.4.1	Las Bases de datos suministradas presentan inconsistencias. Los datos suministrados sobre población atendida, en los diferentes programas del MADR, presentan inconsistencias, como números de cédulas que no existen o que no concuerdan con el nombre del beneficiario y en otros casos se registran nombres en las casillas que deben consignar apellidos y viceversa.	Los datos suministrados sobre población atendida, en los diferentes programas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, presentan inconsistencias	Suscribir un acuerdo de intercambio de información entre el MADR y la UARIV.	Acuerdo	1	2014/06/01	2015/03/01	39,00	0	0	
1194	FILA_1194	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.4.1	Las Bases de datos suministradas presentan inconsistencias. Los datos suministrados sobre población atendida, en los diferentes programas del MADR, presentan inconsistencias, como números de cédulas que no existen o que no concuerdan con el nombre del beneficiario y en otros casos se registran nombres en las casillas que deben consignar apellidos y viceversa.	Los datos suministrados sobre población atendida, en los diferentes programas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, presentan inconsistencias	Suscribir un acuerdo de intercambio de información entre el MADR y la UARIV.	Acta	1	2014/07/01	2014/10/01	13,14	0	0	
1195	FILA_1195	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	DPCIF. Deficiente Interventoría. La interventoría realizada por el MADR a través de la Dir. de Cadenas Productivas a los contratos de adjudicación CIF, fue deficiente al seguimiento y control. Lo anterior, se vio reflejado en los problemas de reclamaciones del posible beneficiario del Incentivo por la permisividad del ente adjudicatario.	La interventoría realizada por el MADR a través de la Dirección de Cadenas Productivas a los contratos CIF, fue deficiente en cuanto al seguimiento y control que debía ejercer de acuerdo a lo pactado en las cláusulas contractuales y a la normatividad existente para tales efectos.	Contratación de firma interventora mediante concurso de meritos abierto.	Contrato	1	2014/09/01	2014/09/30	4,14	0	0	
1196	FILA_1196	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Deficiente Interventoría. La interventoría realizada por el MADR a través de la Dir. de Cadenas Productivas a los contratos de adjudicación CIF, fue deficiente al seguimiento y control. Lo anterior, se vio reflejado en los problemas de reclamaciones del posible beneficiario del Incentivo por la permisividad del ente adjudicatario.	La interventoría realizada por el MADR a través de la Dirección de Cadenas Productivas a los contratos CIF, fue deficiente en cuanto al seguimiento y control que debía ejercer de acuerdo a lo pactado en las cláusulas contractuales y a la normatividad existente para tales efectos.	A partir de la resolución 148 de 2012, FINAGRO es la entidad delegada de recepcionar los CIF y en cada vigencia recibirá los proyectos utilizando la herramienta ARTEMISA que permite hacer la trazabilidad a cada proyecto.	Manual Artemisa Operador Forestal VUF y Manual Artemisa Usuarios VUF	2	2014/09/01	2014/09/30	4,14	0	0	
1197	FILA_1197	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Pago de CIF sin el lleno de requisitos. El MADR ordeno a FINAGRO pagar el CIF 069-2011 a su respectivo beneficiario sin tener en cuenta que estos incumplieron la normatividad aplicable para acceder al pago y el Manual de Operaciones de Finagro y Decreto 1824 de 1994.	El MADR ordeno a FINAGRO pagar el CIF 069-2011 a su respectivo beneficiario sin tener en cuenta que estos incumplieron la normatividad aplicable para acceder al pago y el Manual de Operaciones de Finagro y Decreto 1824 de 1994	Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica del MADR concepto jurídico	Memorando	1	2014/09/01	2014/12/15	15,00	0	0	
1198	FILA_1198	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	RF - VISR 2014 Planeación de los recursos destinados a VISR. Disciplinario. Se observa que al momento de presentarse la ficha EBI por el MADR sobre los distintos programas de vivienda de interés social al DNP para el respectivo trámite, no se encuentra relacionada actividad alguna, con el 1% destinado al mejoramiento de la imagen de dicha entidad...	Deficiente planificación de las actividades en los proyectos de inversión de VISR en SUIFF	Realizar una adecuada planeación de las actividades de los proyectos de inversión de VISR en el SUIFF en cada vigencia.	Fichas EBI actualizadas.	1	2015/04/23	2016/04/23	52,29	0	0	
1199	FILA_1199	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgo No. 2. Plan Anual de contrataciones – PAC. Disciplinario. Se evidencia que el BAC, expide el Reglamento de contratación, que entre otras cosas, se hizo para la ejecución de recursos de vivienda de Interés social Rural en mayo de 2013, y así surtir el trámite de loa contratación con el fin de mejorar imagen del MADR...	Deficiente estructuración del Plan Anual de Adquisiciones	Estructurar el plan de acción y el plan de adquisiciones con todas las actividades que el Ministerio requiere	1. Plan Anual de Adquisiciones actualizado	1	2015/04/24	2016/04/24	52,29	0	0	
1200	FILA_1200	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Hallazgo No. 3. Costos de Administración. Disciplinario. Al respecto, se observa que bien es cierto que por mandato legal le compete al BAC S.A., en virtud del Decreto 2419 de 1999 la administración del subsidio familiar de vivienda rural, establecido en el artículo 26 del Decreto 900 de 2012: Costos de administración del Subsidio de vivienda de Interés Social Rural...	Falta de claridad en la resolución de distribución de recursos	Discriminar en las resoluciones de transferencia los rubros y/o componentes que deben ser excluidos de costos de administración si es el caso.	1. Identificar rubros y/o componentes en las actas de comisión intersectorial de VISR que tengan que ser excluidos de la aplicación del costo de administración, si es el caso. 2. Aclarar en las resoluciones los rubros y/o componentes que no requieran descuentos por administración, si es el caso.	1. Resolución de transferencia con aclaraciones por concepto de administración cuando sea necesario.	1	2015/04/23	2016/04/23	52,29	0	0
1201	FILA_1201	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Hallazgo No. 4. Estudios previos. Disciplinario. Por tratarse de una entidad estatal regida por el estatuto General de Contratación, no existió de parte del MADR, estudios previos que justificaran la necesidad de asignación de recursos al rubro fortalecimiento de comunicaciones incorporados en la resolución 13/2003, que condujo a la contratación del mejoramiento de imagen de la entidad	Toma de decisiones al interior de la Comisión Intersectorial del Vivienda de Interés Social Rural sin contar con el soporte técnico suficiente ni los estudios de conveniencia y oportunidad que se reportaran la decisión.	Establecer en el reglamento de la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural que las decisiones que impliquen la contratación de un bien o servicio que no tengan relación directa con el otorgamiento del subsidio, serán del resorte exclusivo del Ministerio.	Reglamento Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural	1	2015/04/23	2016/04/23	52,29	0	0	
1202	FILA_1202	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	ZRC. La definición de un propósito común de desarrollo de la región de manera concertada entre la acción institucional del Estado y las Zonas de Reserva Campesina se ve comprometida cuando la aprobación de actividades de exploración y/o explotación de recursos naturales no atiende a las necesidades de las autoridades locales y de la comunidad o cuando la participación es apenas formal	La deficiencia evidenciada por la CGR puede deberse al poco reconocimiento gubernamental de la figura ZRC	En cumplimiento del artículo 5° del Decreto 1777 de 1996	Reuniones Temáticas y/o sectoriales	4	2015/06/10	2015/12/31	29,14	0	0	



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6 SEMESTRAL

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1203	FILA_1203	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Se evidencia inobservancia del Estado en sus diferentes niveles en cuanto a la definición e implementación de condiciones preferenciales de acceso a los diferentes instrumentos de la política agropecuaria y de Desarrollo Rural para los pobladores de las ZRC, hecho que contraviene los propósitos previstos por la Ley para esta figura de fomentar la pequeña propiedad campesina	Para ninguna de las ZRC se evidencia que durante el periodo evaluado se les haya dado un trato preferencial	En cumplimiento del artículo 5° del Decreto 1777 de 1996	Reuniones Tematicas y/o sectoriales	Ayuda de memorias	4	2015/06/10	2015/12/31	29,14	0	0	
1204	FILA_1204	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Las fallas del Estado a nivel local, departamental y nacional en la provisión de bienes y servicios públicos (en materia de salud, educación, saneamiento básico, infraestructura de transporte, formalización de la propiedad territorial, acceso al crédito, trato preferencial y seguridad) conforman un conjunto de carencias que obstaculizan la estabilización socio-económica de las familias	Los pobladores de las diferentes ZRC se encuentran en condiciones de calidad de vida	En cumplimiento del artículo 5 del decreto 1777 de 1996	Reuniones Tematicas y/o sectoriales	Ayuda de memorias	4	2015/06/10	2015/12/31	29,14	0	0	
1205	FILA_1205	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	La CGR detectó una insuficiente coordinación y articulación de las entidades responsables de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión del Estado en las ZRC en el país, en los diferentes niveles de la administración pública. Coordinación y articulación que además evidencian contradicciones relevantes en cuanto al alcance de la figura.	Sobre la función administrativa la Constitución Política promulga lo siguiente	En cumplimiento del artículo 5 del decreto 1777 de 1996	Reuniones Tematicas y/o sectoriales	Ayuda de memorias	4	2015/06/10	2015/12/31	29,14	0	0	
1206	FILA_1206	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	El Gobierno Nacional y, en particular, el MADR y el INCODER, y los gobiernos departamentales y municipales no cuentan con información completa, actualizada, confiable y pública sobre la gestión del Estado adelantada en las ZRC que les permita la toma de decisiones objetivas, oportunas, efectivas e integral en materia de política pública frente a las problemáticas que afrontan estas áreas.	Las diferentes entidades del Estado consultadas sobre su gestión	En cumplimiento del artículo 5° del Decreto 1777 de 1996	Reuniones Tematicas y/o sectoriales	Ayuda de memorias	4	2015/06/10	2015/12/31	29,14	0	0	
1207	FILA_1207	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	DP ORDENAMIENTO Hallazgo No. 1 Verificación de aspectos técnicos previos a la construcción del Distrito de Riego de ASORESGUARDO. El art 87 de la ley 1474/2011 indica que antes de firmar un contrato, la entidad contratante deberá contar con los estudios técnicos y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y sus impacto social, económico y ambiental.	Los hechos mencionados se ocasionaron porque contactualmente el MADR y FINAGRO	No se comparten los hallazgos por cuanto éstos se soportan sobre conceptos técnicos que el MADR no ha tenido la oportunidad de conocer y que aun cuando conociera no es claro que éstos tendrían la capacidad de quitar validez a los soportes técnicos que sustentaron las decisiones tomadas en desarrollo de los contratos y de la obra...	Oficio de solicitud	Oficio	1	2015/06/15	2015/12/31	28,43	0	0	
1208	FILA_1208	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Hallazgo No. 1 Verificación de aspectos técnicos previos a la construcción del Distrito de Riego de ASORESGUARDO. El art 87 de la ley 1474 de 2011 indica que antes de firmar un contrato, la entidad contratante deberá contar con los estudios técnicos y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y sus impacto social, económico y ambiental, el MADR y FINAGRO	Los hechos mencionados se ocasionaron porque contactualmente el MADR y FINAGRO	Se solicitará tanto al INCODER como a la UPRA en el marco de sus competencias, revisar sus manuales de normas técnicas para adecuación de tierras en lo relacionado con la observación formulada por la CGR.	Oficio de solicitud	Oficio	1	2015/06/15	2015/12/31	28,43	0	0	
1209	FILA_1209	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Hallazgo No. 1 Verificación de aspectos técnicos previos a la construcción del Distrito de Riego de ASORESGUARDO - Disciplinario. El art 87 de la ley 1474 de 2011 indica que antes de firmar un contrato, la entidad contratante deberá contar con los estudios técnicos y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y sus impacto social, económico y ambiental.	Los hechos mencionados se ocasionaron porque contactualmente el MADR y FINAGRO	Se solicitará tanto al INCODER como a la UPRA en el marco de sus competencias, incluir en el manual de normas técnicas para adecuación de tierras, las normas para adelantar el seguimiento detallado a los futuros proyectos que se llegaren a ejecutar (manual de interventoría y supervisión) en las diferentes etapas de reinversión e inversión.	Oficio de solicitud	Oficio	1	2015/06/15	2015/12/31	28,43	0	0	
1210	FILA_1210	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	MADR 2013. Plan de Acción - PA (A) El PA es un instrumento para la evaluación continua de un programa. Es a su vez la representación real de las tareas que se deben realizar, asignando responsables, tiempo y recursos para lograr un objetivo. Al realizar el análisis del presupuesto de inversión frente al PA de la vigencia 2013, se observaron las siguientes	El Plan de Acción refleja rubros presupuestales que corresponden a funcionamiento. Codigos presupuestales sin que se detalle el valor de cada uno. Algunos codigos presupuestales consignados en el Plan de Acción no corresponden a los rubros de presupuesto asignado a los proyectos correspondientes. Relacion de proyectos que no están conexos con ningún objetivo estratégico	A partir de la normatividad existente que regula la materia, es necesario determinar cual debe ser el contenido de un plan de acción, con el fin de soportar la inclusión o no de actividades denominadas de funcionamiento.	Formato plan de acción	1	2015/08/18	2015/09/30	6,14	1	0		
1211	FILA_1211	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Plan de Acción - PA (A) El PA es un instrumento para la evaluación continua de un programa. Es a su vez la representación real de las tareas que se deben realizar, asignando responsables, tiempo y recursos para lograr un objetivo. Al realizar el análisis del presupuesto de inversión frente al PA de la vigencia 2013, se observaron las siguientes	El Plan de Acción refleja rubros presupuestales que corresponden a funcionamiento. Codigos presupuestales sin que se detalle el valor de cada uno. Algunos codigos presupuestales consignados en el Plan de Acción no corresponden a los rubros de presupuesto asignado a los proyectos correspondientes. Relacion de proyectos que no están conexos con ningún objetivo estratégico	Diseñar un instrumento de planificación que permita diligenciar adecuadamente el plan de acción, alinear cada acción con los objetivos estratégicos del PND y con la ejecución presupuestal de la vigencia	En el modulo de plan de acción en el sistema de información SISGESTION, implementar y controlar el plan de acción de tal forma que garantice un control adecuado para la alineación estratégica y la correspondiente ejecución presupuestal	Plan de acción implementado, evaluado y ajustado en SISGESTION	1	2015/08/18	2015/10/30	10,43	1	0	
1212	FILA_1212	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Contrato Interadministrativo 150/2013. Cartilla de sensibilización y acceso al Programa (A). Plan Operativo - PO aprobado mediante Acta de Comité Administrativo de febrero 25 de 2013, numeral 8 - Productos entregables por parte de FINAGRO, literal a). En el análisis realizado al contrato No. 150, celebrado entre el MADR y el FINAGRO	Retraso en la elaboración y entrega de la Cartilla de socialización y divulgación del Programa de Coberturas de 2013. DEMORA DE UN MES	En adelante cuando se celebren Convenios Interadministrativos y/o Contratos en los que se deban adquirir Cartillas de sensibilización y acceso al programa, se realizará el seguimiento pertinente y oportuno por parte del Comité Administrativo y/o Comité Supervisor respecto del cumplimiento de las fechas establecidas en el Plan Operativo de los productos entregables.	Memorando de requerimiento y/o Acta de Comité Administrativo o Supervisor donde se realizará el seguimiento pertinente y oportuno por parte del Comité Administrativo y/o Comité Supervisor respecto del cumplimiento de las fechas establecidas en el Plan Operativo de los productos entregables, lo anterior, se requería a través de memorando si hay a lugar.	Memorando y/o Acta	2	2015/08/18	2016/08/15	51,86	0	0	
1213	FILA_1213	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Propiedad de Activos Adquiridos (A) De acuerdo con lo establecido en la Ley 87-93, en su artículo 2. Objetivos del Sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración Pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales	Se pudo establecer en el contrato No. 303 suscrito el 15/07/13 entre el MADR y la Federación GANACOR por \$669 millones, de los cuales el MADR aporta \$502 millones, con el objeto de ejecutar el proyecto Adquisición de un banco de maquinaria para el mejoramiento de la productividad ganadera doble propósito, en predios de pequeños productores de seis municipios de Córdoba	que oriente sobre la obligación de que en todo estudio previo de contrato o convenio se establezca el procedimiento para definir la propiedad o tenencia de los bienes físicos requeridos para el desarrollo contractual respectivo	Instructivo	Instructivo	1	2015/08/18	2015/09/30	6,14	1	0	
1214	FILA_1214	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Propiedad, derechos y copias de archivos producidos en desarrollo de proyectos de investigación (A) Ley 594/2000, "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", artículo 42 y el Decreto 393/91, artículo 7, numeral 2. El MADR al suscribir el Convenio 160 de marzo 1 de 2013, con la Federación Nacional de Cafeteros con el objeto	No verificación por parte del Ministerio del clausulado contractual acorde con la normatividad vigente y la deficiencia en la elaboración y revisiones del texto de los Convenios de Cooperación Científica y Tecnológica, acorde con lo establecido en el Decreto 393 de 1991	Para el convenio del año 2015 a realizar entre el MADR y la Federación Nacional de Cafeteros en el Programa Silvicultura como alternativa de producción en la zona marginal cafetera, la cual se enmarca en los lineamientos del documento CONPES 3346 de marzo 14 de 2005 tener claridad sobre la propiedad de los resultados que se obtengan y establecer la entrega de copias de los archivos.	Incluir en los Estudios Previos del convenio cláusula sobre la propiedad de los resultados que se obtengan y establecer la entrega de copias de los archivos	Estudios previos	1	2015/08/18	2015/12/30	19,14	0	0	
1215	FILA_1215	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Propiedad, derechos y copias de archivos producidos en desarrollo de proyectos de investigación (A) Ley 594/00, "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", artículo 42 y el Decreto 393/91, artículo 7, numeral 2. El MADR al suscribir el Convenio 160 de marzo 1 de 2013, con la Federación Nacional de Cafeteros con el objeto	No verificación por parte del Ministerio del clausulado contractual acorde con la normatividad vigente y la deficiencia en la elaboración y revisiones del texto de los Convenios de Cooperación Científica y Tecnológica, acorde con lo establecido en el Decreto 393 de 1991	Para la suscripción de los convenios especiales de ciencia y tecnología, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR, incluirá en la minuta del contrato, los derechos y la propiedad que tiene las partes sobre los resultados de las investigaciones que surgen con ocasión de la ejecución del convenio, en la proporción señalada en los estudios previos indicados por el área Técnica	Incluir en los Estudios Previos, obligaciones de entregar copia de los archivos producidos en desarrollo de dichos proyectos en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 de la Ley 594 de 2000	Contrato	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0	



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1216	FILA_1216	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Deficiencias Planes Operativos (A) según el Manual de Supervisión: será un Plan Operativo, cuando en él se establezcan en forma detallada los pasos a seguir, el cronograma de ejecución de actividades, el mapa de calificación y determinación y riesgos y la distribución de los recursos atendiendo las actividades que deban desarrollarse para lograr la Realización del objeto	los planes operativos de los convenios no. 122/2013 y 160/2013 no cumplen con las especificaciones y requerimientos establecidos en el manual de Supervisión	Generar un formato de plan operativo unico que dé cuenta de los parámetros necesarios para el seguimiento y evaluación Técnica y financiera de los convenios, de manera que se facilite a quien corresponda la elaboración de dichos planes y a los supervisores su efectiva verificación.	Conformar un grupo de trabajo entre las Direcciones misionales para la elaboración del formato guía de Plan Operativo. 2. Revisar, aprobar y solicitar la inclusión del formato en el sistema de Gestión de Calidad	Plan Operativo	1	2015/08/18	2015/12/30	19,14	0	0
1217	FILA_1217	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Deficiencias Planes Operativos (A) según el Manual de Supervisión: será un Plan Operativo, cuando en él se establezcan en forma detallada los pasos a seguir, el cronograma de ejecución de actividades, el mapa de calificación y determinación y riesgos y la distribución de los recursos atendiendo las actividades que deban desarrollarse para lograr la Realización del objeto	Los planes operativos de los convenios No. 122/2013 y 160/2013 no cumplen con las especificaciones y requerimientos establecidos en el manual de Supervisión	Capacitar a los miembros de los Comités Administrativos (Directores de las Diferentes Dependencias del Ministerio), en la adecuada formulación de un Plan Operativo.	Capacitaciones	Jornada de Capacitación	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0
1218	FILA_1218	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Ejercicio de funciones de carácter permanente por contratistas de prestación de servicios (A) La Corte Constitucional, a través de la Sentencia de Constitucionalidad C-614/09, M.P. Dr. JORGE IGNACIO PRETEL, establece claramente, que no se pueden realizar contratos de prestación de servicios para el ejercicio de funciones de carácter permanente de las Entidades	EI MADR para dar cumplimiento a su objeto misional debe contar con el personal necesario para desarrollarlo, así las cosas cuando no cuenta con personal suficiente en su planta de personal, debe suscribir Contratos de prestación de Servicios con personal calificado.	Recordar a todas las dependencias del MADR a través de Circular Suscrita por la Secretaría General, la no ejecución funciones de carácter permanente de la administración en los contratos de prestación de servicios y que deben tener en cuenta en la elaboración de los estudios previos y demás documentos que soportan los contratos de prestación de servicios.	A través de Circular Suscrita por la Secretaría General.	Circular	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0
1219	FILA_1219	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Ejercicio de funciones de carácter permanente por contratistas de prestación de servicios (A) La Corte Constitucional, a través de la Sentencia de Constitucionalidad C-614/09, M.P. Dr. JORGE IGNACIO PRETEL, establece claramente, que no se pueden realizar contratos de prestación de servicios para el ejercicio de funciones de carácter permanente de las Entidades	EI MADR para dar cumplimiento a su objeto misional debe contar con el personal necesario para desarrollarlo, así las cosas cuando no cuenta con personal suficiente en su planta de personal, debe suscribir Contratos de prestación de Servicios con personal calificado.	Se continuará verificando desde el análisis de los Estudios Previos que los contratos de prestación de servicios no este proyectados para ejecutar funciones de carácter permanente de la administración, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y normatividad vigente	análisis de los Estudios Previos que los contratos de prestación de servicios.	Estudios Previos	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0
1220	FILA_1220	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Continuidad de Contratistas de prestación de Servicios – Riesgo de Configuración de Contrato Realidad (A) El MADR ha vinculado un número considerable de profesionales, mediante contratos de prestación de Servicios, de forma sucesiva, para cumplir sus funciones misionales, ya sea de manera directa o indirecta, como es el caso de los realizados a través de la CCI	EI MADR para dar cumplimiento a su objeto misional debe contar con el personal necesario para desarrollarlo, así las cosas cuando no cuenta con personal suficiente en su planta de personal, debe suscribir Contratos de prestación de Servicios con personal calificado, además de suscribir Convenios con otras Entidades las cuales para desarrollar el Objeto contractual debe contratar	Recordar a todas las dependencias del MADR a través de Circular Suscrita por la Secretaría General la definición del contrato de prestación de servicios según lo dispuesto en la normatividad vigente	A través de Circular Suscrita por la Secretaría General.	Circular	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0
1221	FILA_1221	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Continuidad de Contratistas de prestación de Servicios – Riesgo de Configuración de Contrato Realidad (A) El MADR ha vinculado un número considerable de profesionales, mediante contratos de prestación de Servicios, de forma sucesiva, para cumplir sus funciones misionales, ya sea de manera directa o indirecta, como es el caso de los realizados a través de la CCI	EI MADR para dar cumplimiento a su objeto misional debe contar con el personal necesario para desarrollarlo, así las cosas cuando no cuenta con personal suficiente en su planta de personal, debe suscribir Contratos de prestación de Servicios con personal calificado, además de suscribir Convenios con otras Entidades las cuales para desarrollar el Objeto contractual debe contratar	Se continuará verificando desde el análisis de los Estudios Previos que los contratos de prestación de servicios den cumplimiento al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y normatividad vigente	análisis de los Estudios Previos que los contratos de prestación de servicios.	Estudios Previos	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0
1222	FILA_1222	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Aprobación de los Planes Operativos - PO (A) según el Manual de Supervisión: será un PO, cuando en él se establezcan detallada/ los pasos a seguir, el cronograma de ejecución de actividades, el mapa de calificación y determinación y riesgos y la distribución de los recursos atendiendo las actividades que deban desarrollarse para lograr la Realización del objeto	El diseño de los Planes Operativos es muy faltar de detalle.	Realizar un ajuste al Manual de Supervisión en lo que se refiere al contenido de los Planes Operativos	Cuando se pacte en el Convenio o Contrato la conformación de un Comité Administrativo, dicho organismo para la elaboración del correspondiente Plan Operativo deberá tener en cuenta los estudios previos, la propuesta del cooperante, el objeto y obligaciones del correspondiente convenio o contrato. El Plan Operativo teniendo en cuenta lo anterior deberá contener el cronograma de ejecución	Ajustar el Manual de Supervisión	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0
1223	FILA_1223	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Contenido Informes de Supervisión (A) Manual de Supervisión: Clausulas contractuales de los contratos 122/2013, 240/2013, 255/2012, 050/2013, 434/2013 y 148/2013. La Supervisión es el seguimiento Técnico, administrativo, financiero, contable y Jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad.	Falta de información detallada respecto de la ejecución de los contratos y/o convenios en los Informes Supervisión Técnica y Financiera	Reiterar a los supervisores Técnicos y financieros la obligación de rendir informes de ejecución que contengan información detallada de la situación de los convenios y/o contratos	Capacitaciones	Jornadas de capacitación	2	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0
1224	FILA_1224	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Gestión Documental (A) Ley 594/2000. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. En la gran mayoría de las carpetas contentivas de los contratos y/o convenios, se observo que estas no se encuentran organizadas en forma cronológica, no contienen la totalidad de los documentos que soportan las operaciones	El archivo de los documentos obedece a la fecha en la que se allegan a los expedientes por parte de los supervisores, y no a la fecha de expedición de los mismos, evitando con ello alterar el foliado de los documentos contentivos en la carpeta.	Reiterar a los supervisores Técnicos y financieros la obligación de allegar los documentos que hacen parte del Contrato, en forma oportuna	Mediante circular dirigida a los supervisores, reiterar la obligación de allegar los documentos que hacen parte del Contrato, en forma oportuna	Circular	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0
1225	FILA_1225	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Gestión Documental (A) Ley 594/2000. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. En la gran mayoría de las carpetas contentivas de los contratos y/o convenios, se observo que estas no se encuentran organizadas en forma cronológica, no contienen la totalidad de los documentos que soportan las operaciones	El archivo de los documentos obedece a la fecha en la que se allegan a los expedientes por parte de los supervisores, y no a la fecha de expedición de los mismos, evitando con ello alterar el foliado de los documentos contentivos en la carpeta.	Reiterar a los Supervisores Técnicos y financieros del MADR, a fin de que los mismos entiendan la importancia de allegar los documentos de los Convenios y/o Contratos que tienen bajo su Supervisión de manera oportuna, para que así los mismos reposen en el Grupo de Contratos.	Brindar capacitaciones a los Supervisores Técnicos y financieros del MADR, a fin de optimizar su labor.	Jornadas de capacitación	2	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0
1226	FILA_1226	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Supervisión Recursos de Contrapartida (A) Clausulas contractuales valor del convenio y forma de pago contratos 122/13, 240/13, 255/12, 050/13, 434/13 y 148/13 El MADR a través de los supervisores y del Comité Administrativo, no realiza control y seguimiento a los recursos entregados en los convenios como contrapartida, por parte del ejecutor	Debilidad en el control y/o seguimiento a los recursos entregados por el Ministerio en los Convenios como contrapartida.	Reiterar a los Supervisores financieros, la obligación de realizar seguimiento a los recursos entregados por el Ministerio como contrapartida.	Brindar capacitaciones a los Supervisores financieros del MADR, a fin de que los mismos tengan claridad respecto de como se debe realizar este seguimiento.	Jornadas de capacitación	2	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0
1227	FILA_1227	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Objetos de los Contratos y/o Convenios Amplios y Difusos (A) De acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículo 3, Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de	El objeto contractual del referido Convenio quedo amplio, sin embargo el contenido del Convenio debe revisarse en bloque y no valorar sus Clausulas en sentido aislado, toda vez que de analizarse solo una de ellas haría perder el sentido del mismo.	Informar a todas las áreas del ministerio la necesidad de especificar clara y concretamente en los estudios previos los Objetos de los Contratos y/o convenios, a fin de evitar que los mismos se tomen amplios y difusos	Mediante circular dirigida a todas las áreas del ministerio informar la necesidad de que los Objetos de los Contratos y/o convenios sean claros y concretos.	Circular	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0
1228	FILA_1228	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Supervisión Convenio 122/13 (A) El Plan Operativo, numeral segundo, establece: Generar o actualizar los instrumentos de política pública para el sector. En Actas del Comité Administrativo, se evidencio la contratación de consultores, por parte de la CCI, para cumplir con el componente "Generar o actualizar los instrumentos de política pública para	el MADR suscribio con la CCI un convenio para desarrollar actividades propias de su labor misional, sin que pudiera ejercer Supervisión sobre la subcontratación que, a su vez, realizo la CCI como ejecutor.	Se realizará una jornada de capacitación a quienes funjan como supervisores de convenios para clarificar las funciones que les asigna el manual de supervisión, esto con el fin de clarificar que, si bien dicha función no aplica a los contratos derivados de los convenio supervisados, si debe abarcar la verificación de los productos de dichos contratos y su aporte al cumplimiento del objeto	Desarrollar una jornada de Capacitación a funcionarios y/o contratistas que ejercen la supervisión de Convenios.	Jornada de Capacitación	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1229	FILA_1229	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Cumplimiento exigencias legales (Convenio 122/13) – (A) Entre las funciones de la CVC se encuentran (numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993). Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten	Se desarrollaron actividades sin los permisos legales correspondientes.	Para los convenios suscritos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural orientados al fortalecimiento del sector pesquero en el marco de los nodos de pesca y acuicultura se requerirán, sin excepción, a los beneficiarios los permisos o autorizaciones a que haya lugar, como condición para recibir los apoyos que se brinden por parte del MADR y la AUNAP.	1. Definir los permisos o autorizaciones que se requerirán a los posibles beneficiarios para el desarrollo de las actividades previstas en los convenios. 2. Solicitar a la AUNAP la verificación de la existencia de los permisos o autorizaciones definidas. 3. Elaborar el listado de beneficiarios con los soportes correspondientes.	Listado de beneficiarios elaborado	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0
1230	FILA_1230	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Capacidad operativa de la CCI (Convenio 122/13) - (A) De acuerdo con los estudios previos para la contratación directa con la CCI, firmado por el Director de Pesca y Acuicultura del MADR en diciembre 27 de 2012, se justifica esta contratación conforme a los numerales 1.1, 2.4 y 2.5, en razón a la idoneidad técnica, institucional y operativa del contratista	Falta de presencia regional de la CCI en los Municipios o Departamentos donde se esta realizando la inversión.	Para los Convenios suscritos durante la presente vigencia, se esta vinculando de manera activa y participativa a la AUNAP debido a que es la entidad idónea para colaborar y desarrollar funciones propias relacionadas con las actividades a desarrollar en los convenios	Vincular el apoyo de la AUNAP en los nuevos convenios Suscritos por la Dirección	Convenio	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0
1231	FILA_1231	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Hallazgo No. 16 – Institucionalidad subsector pesquero (Convenio 122/13, suscrito con la CCI) – (A) Decreto 4181/11. Por el cual se escinden unas funciones del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP. De acuerdo con lo evidenciado en la visita y en la revisión	ausencia de fortalecimiento de la institucionalidad Publica agropecuaria, por parte del formulador de la Política para el sector; situación que se da como resultado del mecanismo de utilizar operadores privados para ejecutar algunos proyectos	Vincular de manera efectiva a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, entidad que tiene cobertura nacional, en las actividades que desarrollo el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el fortalecimiento del sector pesquero nacional	Incluir como parte a la AUNAP en los convenios que suscriba la Dirección para el apoyo del sector pesquero nacional.	Convenios con participación de la AUNAP en 2015	2	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0
1232	FILA_1232	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Hallazgo No. 17 – Clausulas contractuales (Observaciones 33, 51, 55 y 68) – (A) En los Manuales de contratación V4 y V5 del MADR, de Junio 13/12 y Mayo 25 de 2013, respectivamente, vigentes a la suscripción de los convenios citados, se determina que en todos los procesos de contratación que adelante el MADR, deba darse estricto cumplimiento a los principios y procedimientos	La forma de desembolsos pactados en los convenios se consideran ventajosas para algunos ejecutores y puede poner en riesgo el manejo y la inversión de los recursos Públicos.	Realizar una jornada de capacitación a los funcionarios y contratistas sobre la elaboración de los estudios previos, de manera particular sobre las formas de pago a establecer, las cuales deben disminuir el riesgo en el manejo e inversión de los recursos Públicos. En tal sentido pactar la forma de pago al menos en tres desembolsos, cada uno de ellos condicionados a requisitos claros	Desarrollar una jornada de Capacitación a funcionarios y/o contratistas sobre la elaboración de estudios previos y de manera especial la forma de pago y desembolsos.	Jornadas de Capacitación	1	2015/08/18	2015/12/30	19,14	0	0
1233	FILA_1233	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	No. 18 – Visitas Control y Seguimiento de la Ejecución de Convenios (Convenio 240/13) - (Observaciones 35 y 37) – (A) Manuales de Supervisión MADR, V4 del 13/06/12 y V5 del 25/05/13. En los departamentos del Valle del Cauca y Cauca no se realizaron visitas de Supervisión, a pesar de que las mismas estaban contempladas y programadas para llevarse a cabo, debido a que el MADR no autorizo	Concertación cronograma de visitas de Supervisión y mayor conocimiento del Manual de Supervisión	Mayor control de la ejecución de los recursos.	Realización del cronograma de Supervisión con el visto bueno del Director del área para la autorización de los desplazamientos de Supervisión en los convenios vigentes.	Cronograma Plan de visitas de Supervisión.	1	2015/08/18	2015/09/30	6,14	0	0
1234	FILA_1234	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Objetos de los Contratos y/o Convenios Amplios y Difusos (A) De acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículo 3. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de	Concertación cronograma de visitas de Supervisión y mayor conocimiento del Manual de Supervisión	Mayor control de la ejecución de los recursos.	Realización del cronograma de Supervisión con el visto bueno del Director del área para la autorización de los desplazamientos de Supervisión en los convenios vigentes.	Acta Comité supervisor conocimiento del manual de Supervisión.	1	2015/08/18	2015/09/30	6,14	0	0
1235	FILA_1235	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Hallazgo No. 19 – Labores de beneficio del cacao (Convenio 240/13, suscrito con FEDECACAO) – (A) La etapa de beneficio en el cultivo del cacao es primordial e influye de manera directa en la calidad del grano. Un adecuado beneficio permite incrementar los ingresos del productor, ya que ayuda en el proceso de comercialización e incrementa el precio del producto, dado que determina	Asistencia Técnica limitada	Con recursos del Fondo de fomento cacotero apoyar la prestación de asistencia técnica para el subsector cacotero	verificación bimensual de los avances del programa de Asistencia Técnica del Fondo Nacional del cacao, enfocados en el mejoramiento de la calidad.	Informe de Avance bimensual	2	2015/08/18	2015/12/30	19,14	0	0
1236	FILA_1236	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Hallazgo No. 20 - Implementación de BPA y BPM en la producción panelera (Convenio 301 de 2013, suscrito con Fedepanela) – (A) Si bien la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas – BPA y de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM, es voluntaria, estas son consideradas importantes para efectos de comercialización de productos diferenciados y de calidad en mercados nacionales e internacionales	Disímil nivel tecnológico en el subsector panelero, que hace que el desarrollo de temas de mejoramiento de calidad, asociatividad y emperización, entre otros, se deba hacer en trapiches que no tienen las condiciones mejoradas inicialmente, pero que se hacen dirigidas a productores emprendedores que manifiestan su interés en mejorar progresivamente	Continuar con el apoyo al mejoramiento de la infraestructura panelera y el acompañamiento Técnico para avanzar en la cultura de la calidad. Apoyar las iniciativas de comercialización de panela que incluyan protocolos de manufactura y trazabilidad del producto	Finaciación de proyectos de mejoramiento de infraestructura de producción.	No. Proyectos financiados en Tolima y Cundinamarca.	2	2015/08/18	2015/12/30	19,14	0	0
1237	FILA_1237	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Hallazgo No. 20 - Implementación de BPA y BPM en la producción panelera (Convenio 301 de 2013, suscrito con Fedepanela) – (A) Si bien la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas – BPA y de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM, es voluntaria, estas son consideradas importantes para efectos de comercialización de productos diferenciados y de calidad en mercados nacionales e internacionales	Disímil nivel tecnológico en el subsector panelero, que hace que el desarrollo de temas de mejoramiento de calidad, asociatividad y emperización, entre otros, se deba hacer en trapiches que no tienen las condiciones mejoradas inicialmente, pero que se hacen dirigidas a productores emprendedores que manifiestan su interés en mejorar progresivamente	Continuar con el apoyo a la asistencia Técnica para avanzar en la construcción de una cultura de calidad	Finaciación de proyectos de mejoramiento de las calidad de la caña mediante el establecimiento de semilleros.	No. De Créditos otorgados a través de Finagro.	50	2015/08/18	2015/12/30	19,14	0	0
1238	FILA_1238	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Hallazgo No. 20 - Implementación de BPA y BPM en la producción panelera (Convenio 301 de 2013, suscrito con Fedepanela) – (A) Si bien la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas – BPA y de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM, es voluntaria, estas son consideradas importantes para efectos de comercialización de productos diferenciados y de calidad en mercados nacionales e internacionales	Disímil nivel tecnológico en el subsector panelero, que hace que el desarrollo de temas de mejoramiento de calidad, asociatividad y emperización, entre otros, se deba hacer en trapiches que no tienen las condiciones mejoradas inicialmente, pero que se hacen dirigidas a productores emprendedores que manifiestan su interés en mejorar progresivamente	Continuar con el apoyo a la asistencia Técnica para avanzar en la construcción de una cultura de calidad	Finaciación de programas de asistencia Técnica gremial con el apoyo del fondo de fomento panelero y otros programas.	No. Proyectos financiados con el Fondo de Fomento Panelero.	1	2015/08/18	2015/12/30	19,14	0	0
1239	FILA_1239	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Hallazgo No. 20 - Implementación de BPA y BPM en la producción panelera (Convenio 301 de 2013, suscrito con Fedepanela) – (A) Si bien la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas – BPA y de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM, es voluntaria, estas son consideradas importantes para efectos de comercialización de productos diferenciados y de calidad en mercados nacionales e internacionales	Disímil nivel tecnológico en el subsector panelero, que hace que el desarrollo de temas de mejoramiento de calidad, asociatividad y emperización, entre otros, se deba hacer en trapiches que no tienen las condiciones mejoradas inicialmente, pero que se hacen dirigidas a productores emprendedores que manifiestan su interés en mejorar progresivamente	Apoyar las iniciativas de comercialización de panela que incluyan protocolos de manufactura y trazabilidad del producto	Cofinanciación de proyectos de apoyo a la comercialización de panela, orientados por el gremio	No de convenios cofinanciados con Fedepanela.	1	2015/08/18	2015/12/30	19,14	0	0
1240	FILA_1240	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Hallazgo No. 21 - Publicación y socialización de resultados (Contratos 193 (CIB), 126 (UN) y 174 (UDEA), derivados del Convenio 158/13 MADR – CENIREDE) – (A) Clausulas 5 y 6 del convenio, 158/13, que tratan sobre las obligaciones de CENIREDE y del MADR. El Parágrafo único de la Clausula 15 (Bienes y Resultados) del Convenio 158/13, establece que ,estos resultados podran ser difundidos	Desconocimiento del cooperante de lo establecido en la Minuta del Convenio	Informar a los cooperantes de convenios y o contratos de Ciencia, tecnología e Innovación de la DIDYPS sobre lo establecido en relación Publicación y socialización de resultados	Informar sobre lo establecido en la minuta del contrato y o convenio vigentes	Oficio	8	2015/08/18	2015/10/20	9,00	0	0
1241	FILA_1241	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	Hallazgo No. 22 - inversión de recursos en actividades de investigación (Contratos 193 (CIB) y 174 (UDEA), derivados del Convenio 158 de 2013 MADR – CENIREDE) – (A) Con base en el convenio 158/13, suscrito entre el MADR y CENIREDE, entre las obligaciones establecidas para la Corporación se tienen: 10) Desarrollar e implementar mecanismos y/o herramientas para el mejoramiento	Se evidencia falta de integración, coordinación o retroalimentación entre los grupos de investigación	Comunicar los avances metas y resultados de las acciones emprendidas en Ciencia, tecnología, innovación, transferencia de tecnología y protección sanitaria	Socializar al interior de la DIDYPS los avances metas y resultados de las acciones emprendidas en Ciencia, tecnología, innovación, transferencia de tecnología y protección sanitaria	Listados de asistencia y presentaciones	3	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0
1242	FILA_1242	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Hallazgo No. 23 - Cadenas Productivas - Convenio 158/13 (A) Mediante la financiación de actividades científico-tecnológicas a través de mecanismos concursales, el MADR dirige sus esfuerzos para articular el Sistema Nacional de Ciencia y tecnología Agroindustria – SNCTA y para dar respuesta a las demandas tecnológicas de las cadenas productivas En las visitas realizadas se evidencian	Debilidades en la articulación de estrategias que permitan enlazar los programas nacionales y locales del sector	Fortalecer la socialización entre los actores del Sistema Nacional de Ciencia y tecnología Agroindustrial – SNCTA	Propiciar la articulación entre los miembros conserjeros del Programa Nacional del Sistema Nacional de Ciencia y tecnología Agroindustria – SNCTA, a la formulación del Plan Estratégico	Historico de participaciones en la plataforma YAMMER	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1243	FILA_1243	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Hallazgo No. 24 - Publicación de Resultados Plataforma Siembra (A) La plataforma SIEMBRA, administrada por CORPOICA, tiene como objetivo apoyar la gestión del conocimiento mediante la producción y uso de estadísticas e indicadores que sirvan para orientar y evaluar la Política sectorial, nacional, regional e internacional. Dinamizar la acción de diversos actores del SNCTA	Falta de oportunidad para socializar estos resultados y genera incumplimiento de las obligaciones de CENIREC	Incorporar en la Plataforma SIEMBRA los resultados obtenidos a través del convenio 158/2013	Incluir los resultados finales del convenio en la plataforma SIEMBRA	Resumen de los resultados finales de los proyectos publicados en la plataforma Siembra	44	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0	
1244	FILA_1244	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Hallazgo No. 25 - Etapa de Planeación (Convenio 255/12) - (A) Etapa precontractual e inobservancia del principio de Planeación En el análisis que soporta el valor estimado del contrato, no existe ningún documento que sustente el análisis de las características Técnicas, de calidad y precio, así como las condiciones de modo tiempo y lugar de los bienes o servicios a adquirir	Debilidad en el conocimiento de lo establecido el Manual de contratación adoptado por el MADR	Socializar lo establecido en el Manual de contratación del MADR	socialización del Manual de contratación del MADR con énfasis en el análisis del sector.	Listado de asistencia y presentación	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0	
1245	FILA_1245	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Hallazgo No. 26 - contratación de la Interventoría (Convenios 255/12 y 102/11) El Manual de Supervisión define al Interventor como la persona natural o jurídica independiente y externa al MADR, al CONTRATISTA o al EJECUTOR y que es vinculada a través de concursos de méritos, en el caso en que el contratante sea el MADR o respetando el principio de transparencia en los casos	Debilidad en el conocimiento de lo establecido el Manual de contratación adoptado por el MADR	Socializar lo establecido en el Manual de contratación del MADR	socialización del Manual de contratación del MADR con énfasis en la diferencia entre Supervisión e interventoría	Listado de asistencia y presentación	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0	
1246	FILA_1246	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Hallazgo No. 27 - Presupuesto Supervisión (Convenio 255/12) - (A) Manual de Supervisión V4, Cap. II, numeral 1, de los derechos y responsabilidades de los supervisores Se observo que el valor total del convenio incluye los recursos mediante los cuales se asumen los gastos de Supervisión, motivo por el cual los supervisores deben hacer el requerimiento a esta entidad para el desembolso	El Ministerio dentro de su presupuesto no apropia una partida con el fin de asumir los gastos de supervisión y seguimiento.	Apropiación de recursos para el desarrollo de las Supervisión a cargo del MADR	Apropiar los recursos para la vigencia 2015	Informe	1	2015/08/18	2015/08/31	1,86	0	0	
1247	FILA_1247	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Hallazgo No. 28 - Plazo de Ejecución (Convenio 050/13) - (A)(Disciplinario 1) El Convenio interadministrativo No. 050 del 15/02/13, celebrado entre el MADR y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez ICETEX tiene por objeto integrar una alianza estratégica entre el Ministerio y el ICETEX para cofinanciar	Para atender a la normatividad del operador con relación al otorgamiento de Créditos - becas , el MADR debe garantizar el desembolso de la totalidad de los recursos en el I semestre educativo	La Dirección de Capacidades, a la cual se encuentra adscrita la Supervisora designada para el convenio notificará la Supervisora para que de acuerdo con el Manual de Supervisión y contratación del MADR, mantenga la vigilancia y seguimiento al cumplimiento del objeto y obligaciones como a la ejecución de los recursos desembolsados al ICETEX y realice un informe de seguimiento al Convenio.	Un Memorando dirigido a la supervisora del convenio.	Informe	1	2015/08/18	2016/04/30	36,57	0	0	
1248	FILA_1248	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Hallazgo No. 28 - Plazo de Ejecución (Convenio 050/13) - (A)(Disciplinario 1) El Convenio interadministrativo No. 050 del 15/02/13, celebrado entre el MADR y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez ICETEX tiene por objeto integrar una alianza estratégica entre el Ministerio y el ICETEX para cofinanciar	Para atender a la normatividad del operador con relación al otorgamiento de Créditos - becas , el MADR debe garantizar el desembolso de la totalidad de los recursos en el I semestre educativo	Conforme al manual de Supervisión, la Supervisora designada para este convenio, vigilará la ejecución y cumplimiento del objeto del CONVENIO, en lo que atañe a la parte financiera, contable, jurídica, administrativa durante todo el tiempo de su ejecución. Esta función solo cesará una vez se suscriba el Acta de Liquidación que ponga fin a las obligaciones pactadas por las partes	Acta de Liquidación por parte de la supervisora del Convenio	Acta de Liquidación	1	2015/08/18	2016/04/30	36,57	0	0	
1249	FILA_1249	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Hallazgo No. 28 - Plazo de Ejecución (Convenio 050/13) - (A)(Disciplinario 1) El Convenio interadministrativo No. 050 del 15/02/13, celebrado entre el MADR y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez ICETEX tiene por objeto integrar una alianza estratégica entre el Ministerio y el ICETEX para cofinanciar	Para atender a la normatividad del operador con relación al otorgamiento de Créditos - becas , el MADR debe garantizar el desembolso de la totalidad de los recursos en el I semestre educativo	Se solicitará al ICETEX la remisión de informes trimestrales al MADR en los cuales se presenten la evolución en la ejecución de los recursos, hasta tanto se gradúen los estudiantes beneficiarios.	Oficio de solicitud de remisión de informes trimestrales al MADR, con toda la información pertinente a este convenio.	Oficio al Icetex.	1	2015/08/18	2016/04/30	36,57	0	0	
1250	FILA_1250	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Hallazgo No. 28 - Plazo de Ejecución (Convenio 050/13) - (A)(Disciplinario 1) El Convenio interadministrativo No. 050 del 15/02/13, celebrado entre el MADR y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez ICETEX tiene por objeto integrar una alianza estratégica entre el Ministerio y el ICETEX para cofinanciar	Para atender a la normatividad del operador con relación al otorgamiento de Créditos - becas , el MADR debe garantizar el desembolso de la totalidad de los recursos en el I semestre educativo	Se solicitará que la supervisora de éste convenio informe oportunamente a la SubDirección Financiera la evolución presupuestal y financiera del convenio en el periodo de 2013 a 2015 y hasta terminar la ejecución del Convenio.	Memorando dirigido a la supervisora del convenio.	Informe	2	2015/08/18	2016/04/30	36,57	0	0	
1251	FILA_1251	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Hallazgo No. 28 - Plazo de Ejecución (Convenio 050/13) - (A)(Disciplinario 1) El Convenio interadministrativo No. 050 del 15/02/13, celebrado entre el MADR y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez ICETEX tiene por objeto integrar una alianza estratégica entre el Ministerio y el ICETEX para cofinanciar	Para atender a la normatividad del operador con relación al otorgamiento de Créditos - becas , el MADR debe garantizar el desembolso de la totalidad de los recursos	Se suscribirán convenios acordes con la duración de los periodos educativos.	Convenio con ICETEX en los que se demuestre la vigencia a cinco años del Convenio	Documento de minuta de convenio con el ICETEX.	1	2015/08/18	2016/04/30	36,57	0	0	
1252	FILA_1252	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Hallazgo No. 29 - Contabilización de los recursos. Convenio 050 de 2013 - (A) En la Clausula 3 literal i) se pacto que el ICETEX estaba obligado a: Llevar la contabilidad de los recursos que el Ministerio y que los demás aportantes le entreguen en desarrollo del convenio, en forma separada e independiente de la propia entidad y de la contabilidad de otros negocios que administre	No se exigió al ICETEX reportar al Ministerio los registros contables y financieros para la ejecución de los recursos aportados por parte de esa entidad al convenio	Se oficiará al ICETEX por parte de la supervisora del Convenio para que en los informes trimestrales que rinda al MADR se incluya la información correspondiente a los recursos comprometidos, recursos girados a las IES y saldos por ejecutar, con el fin de hacer un mejor seguimiento a los recursos aportados por el ICETEX.	Oficio de solicitud al ICETEX.	Informes	2	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0	
1253	FILA_1253	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Hallazgo No. 30 - Comité Administrativo - CA - Contrato No. 050 (ICETEX y MADR) - (A) Manual de Supervisión Version 4, numeral 1.8., CA. El convenio no contempla el CA que, de acuerdo con lo reglado en el Manual de Supervisión Version 4, es la única instancia de decisión de un convenio, con lo que se podría inferir que la ejecución del convenio recaería en manos del Comité Superv	El convenio no incluye el Comité Administrativo (reglamentado en el Manual de Supervisión Version 4).	Estudios previos y minuta de contrato en los cuales se enclaustró el Comité administrativo y sus respectivas funciones.	Documento de estudios previos.	Documento	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0	
1254	FILA_1254	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Hallazgo No. 31 - autorización Gastos de Administración - Convenio 050 de 2013 (A) El Convenio interadministrativo No. 2013-050 de 15 de febrero de 2013, celebrado entre el MADR y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez ICETEX, en la Clausula decima tercera, Paragrafo, establece: Con cargo a los ingresos por	El convenio en cuestion no se establecio un Comité Administrativo ni un Plan Operativo que desglosara los costos de administracion a percibir por parte del ICETEX.	En los sucesivos Convenios que se celebren con el ICETEX, se incluirán las Clausulas correspondientes para el establecimiento de un Comité Administrativo del convenio en las cuales se señalen su integración, obligaciones, periodos de reunion, designación de Secretario Técnicos y todos los demás asuntos inherentes a su funcionamiento).	Convenio con ICETEX en los que se demuestre la conformación de un Comité administrativo.	Convenio	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0	
1255	FILA_1255	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Hallazgo No. 31 - autorización Gastos de Administración - Convenio 050 de 2013 (A) El Convenio interadministrativo No. 2013-050 de 15 de febrero de 2013, celebrado entre el MADR y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez ICETEX, en la Clausula decima tercera, Paragrafo, establece: Con cargo a los ingresos por	El convenio en cuestion no se establecio un Comité Administrativo ni un Plan Operativo que desglosara los costos de administracion a percibir por parte del ICETEX.	Respecto de los recursos de gastos de administracion del convenio 050 de 2013, se solicitará al ICETEX por parte de la supervisora la relación, un informe de evolución y ejecución de dichos gastos a la fecha y se solicitará adicionalmente que en los informes trimestrales se incluya un reporte del comportamiento y evolución de dichos gastos.	Un oficio de solicitud documento aclaratorio de los rubros que se contemplan en los gastos de administracion.	Informe	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0	
1256	FILA_1256	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	32	Hallazgo No. 32 -Ejecución de la Política Pública Agropecuaria (A) Entre los Lineamientos estratégicos para la formulación de Políticas y estrategias regionales diferenciadas que sustentaron la formulación del PND 2010 - 2014 se diagnostico, en relacion con las Dinámicas para la Planificación y Gestion del Territorio, que Algunas de estas dinámicas han tenido cierta	Traumatismos en los procesos contractuales debido a que en el transcurso de las vigencias 2013 y 2014 fueron designados cuatro jefes de Cartera ministerial, con sus correspondientes cambios en los niveles directivos de la Entidad.	Continuidad en los procesos contractuales vigentes en la Dirección con el fin de no afectar el liderazgo institucional del Ministerio y la acción efectiva del Estado para el cumplimiento de las metas y objetivos formulados en sus programas y proyectos sectoriales.	Asegurar la Continuidad en los procesos contractuales vigentes en la Dirección para el cumplimiento de los objetivos y metas formulados en sus programas y proyectos sectoriales.	Documento	1	2015/08/18	2015/09/30	6,14	1	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1257	FILA_1257	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Hallazgo No. 33 - Planeación y Resultados (Contrato No. 381/13 MADR – Politécnico Jaime Isaza Cadavid, del 5/09/13) – (A) El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, en relación con los Acuerdos con los pueblos indígenas, estableció que El Gobierno nacional, a través de las instancias encargadas de la formación y adecuación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria	Debilidades en la función de seguimiento y control a contratos, ausencia de un trabajo y conocimiento previos en la zona y de las comunidades objetivo, situaciones que afectaron el normal desarrollo de las actividades formuladas para lograr los objetivos previstos, sin que a la fecha se conozcan sus resultados concretos	La función de seguimiento y control a los contratos.	Crear procesos de fortalecimiento a las acciones de Supervisión, con el fin de establecer una metodología de seguimiento y control de los contratos; a través de la revisión y ajustes al Manual de Supervisión en conjunto con el área de contratación	Manual de Supervisión	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0
1258	FILA_1258	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Hallazgo No. 33 - Planeación y Resultados (Contrato No. 381/13 MADR – Politécnico Jaime Isaza Cadavid, del 5/09/13) – (A) El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, en relación con los Acuerdos con los pueblos indígenas, estableció que El Gobierno nacional, a través de las instancias encargadas de la formación y adecuación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria	Debilidades en la función de seguimiento y control a contratos, ausencia de un trabajo y conocimiento previos en la zona y de las comunidades objetivo, situaciones que afectaron el normal desarrollo de las actividades formuladas para lograr los objetivos previstos, sin que a la fecha se conozcan sus resultados concretos	La función de seguimiento y control a los contratos.	Crear procesos de fortalecimiento a las acciones de Supervisión, con el fin de establecer una metodología de seguimiento y control de los contratos; a través de la revisión y ajustes al Manual de Supervisión en conjunto con el área de contratación	Taller	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	0	0
1259	FILA_1259	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	Hallazgo No. 34 - Garantías convenios (Convenio 255/12) – (A) Clausula 10 sobre la expedición de Garantía de Cumplimiento hasta la vigencia del convenio y por 4 meses más, de salarios y prestaciones por la vigencia del convenio y 3 años más, y el Decreto 1510/13, en su artículo 127, del restablecimiento o ampliación de la garantía. El convenio suscrito el 4/06/12, CENICAFE	Se evidenció que el convenio presentó ejecución financiera y Técnica por fuera del término; es así que con corte a julio 31 de 2013, los extractos bancarios muestran un saldo de \$1.019.9 millones, los cuales fueron ejecutados hasta diciembre de 2013. En consecuencia, se establece que el convenio no conto con otra prórroga, ni ampliación de la garantía de cumplimiento	Solicitud de liquidación del convenio	Solicitud de liquidación del convenio	Acta de liquidación proyectada y entregada al Grupo de Contratos del MADR	1	2015/08/18	2015/10/20	9,00	0	0
1260	FILA_1260	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35	Hallazgo No. 35 - Inventario bienes adquiridos convenio (Convenio 255/12) – (A) Manual de Supervisión, numeral 3.1.5 Funciones de Supervisión, relacionadas con los bienes o servicios contratados. La CGR evidenció que no se realizaron actas de recibo parcial de los bienes adquiridos con recursos del convenio por valor de \$3.005 millones, de acuerdo con lo establecido el Manual	La Clausula 12 del convenio se estableció que .. a la terminación y liquidación del presente convenio los bienes adquiridos, con recursos del mismo serán de propiedad del MADR, se destinaron de conformidad con la normatividad vigente, por lo que estos están paqueteados y registrados por CENICAFE; sin embargo, es imposible conocer el inventario real al comparar las facturas	Solicitud de liquidación del convenio	Solicitud de liquidación del convenio	Acta de liquidación proyectada y entregada al Grupo de Contratos del MADR	1	2015/08/18	2015/10/20	9,00	0	0
1261	FILA_1261	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	Hallazgo No. 36 - Estudios Previos. Contrato 434 de 2013 (A) Decreto 2377 de 1997, por el cual se otorgan incentivos y apoyos directos a los productores agropecuarios. Artículo 2. El MADR determinará la áreas de aplicación, los productos y los montos de los incentivos y apoyos directos para los productores agropecuarios y pesqueros a que se refieren los artículos	No existió una adecuada planeación, lo cual afecta la correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento de los objetivos y metas esperadas.	Incluir en los estudios previos un presupuesto de todas las actividades y/o programas a ejecutar en el contrato que se suscriba con la Bolsa Mercantil para otorgar apoyos a la comercialización	Plan operativo que incluya cuadro de presupuesto y en los estudios previos incluir en las actividades que soportan el contrato.	Cuadro de presupuesto de actividades en los Estudios Previos	1	2015/08/18	2016/01/30	23,57	0	0
1262	FILA_1262	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	Hallazgo No. 37 - Tiempo de ejecución (Convenio 434/2013) – (A) Título XII, Capítulo II de la Constitución Política de Colombia, que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152/94 y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80/93 que conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores Públicos a someter la contratación Pública a requisitos	En razón a los compromisos adquiridos en el sector agropecuario en la movilizaciones de los productores en el año 2013 fue necesario la contratación de nuevos recursos para dar cumplimiento a los compromisos, el contrato fue suscrito una vez el Ministerio de Hacienda asigno los recursos.	Con el objetivo de hacer una buena planeación y evitar la solicitud de prórogas se incluyó en los estudios previos un cronograma de todas las actividades y/o programas a ejecutar en el contrato que se suscriba con la Bolsa Mercantil para otorgar apoyos a la comercialización, con el fin de conocer con anticipación el tiempo de ejecución de las actividades propuestas.	Formato plan Operativo cronograma de actividades en el numeral de duración que soportan el contrato en los estudios previos.	Cronograma de actividades en los Estudios Previos	1	2015/08/18	2016/01/30	23,57	0	0
1263	FILA_1263	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	38	Hallazgo No. 38 - Incertidumbre aplicación de recursos de Transferencia al Fondo Nacional del Café (A) La Resolución 095/13 en su art. 2 sobre el seguimiento Técnico- financiero establece que las Direcciones de Cadenas Productivas, Comercio y Financiamiento y de Planeación y Seguimiento Pres. del MADR, harán el seguimiento Técnico y financiero a los \$40.000 millones transferidos al FNC	La interpretación del MADR en el marco de la modalidad de transferencia de recursos a través de resolución, Lo anterior, según el artículo relacionado al seguimiento Técnico y financiero, del cual el MADR infiere que no constituye una Supervisión ni una interventoría.	Elaboración de solicitud de concepto dirigido al Ministerio de Hacienda o Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, a fin de que el mismo, nos determine el alcance de tal seguimiento, puesto que no se considera que el mismo se equipare a las actividades de Supervisión e Interventoría de los Contratos y/o Convenios en virtud de no existir en el marco de la transferencia	Solicitud de Concepto (Oficio) en el cual se determinen el alcance respecto del seguimiento de los recursos aquí señalados y la responsabilidad del Ministerio sobre los mismos.	Oficio con solicitud de Concepto	1	2015/08/18	2016/08/15	51,86	0	0
1264	FILA_1264	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	39	Hallazgo No. 39 - Clausulas contractuales y labores de Supervisión -Contrato de interés público 325 del 22/07/13 – (A) En los contratos suscritos por el MADR, en cumplimiento de su gestión misional, es necesario establecer Clausulas verificables; además, se les debe realizar oportunas y adecuadas labores de control y seguimiento. En el Contrato No. 325, suscrito entre el MADR y ASOPRADEM	Ausencia de clausulas verificables en los contratos. Retrasos en la labores de control y seguimiento a los contratos. Ausencia de soportes que demuestren requisitos precontractuales. Obligaciones para el ejecutor que exceden la duración del contrato. Ausencia de acta de liquidación. Debilidades de planeación y deficiencias en la Supervisión	Impartir instructivo que oriente sobre la obligación de que desde la elaboración de los estudios previos de los contratos o convenios, se establezca que las actividades u obligaciones del ejecutor sean verificables y no puedan exceder la vigencia. Aplicación del Manual de Supervisión e interventoría (02-07-2014), en el cumplimiento de obligaciones que impone	Impartir instructivo que oriente sobre la obligación de que desde la elaboración de los estudios previos de los contratos o convenios, se establezca que las actividades u obligaciones del ejecutor no pueden exceder la vigencia de los contratos o convenios. Aplicación del Manual de Supervisión e interventoría. Aplicación del para la Formulación y Evaluación de proyectos del FFA	Instructivo	1	2015/08/18	2015/09/30	6,14	1	0
1265	FILA_1265	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	40	Hallazgo No. 40 - Funciones que no se pueden delegar (A) (Disciplinario 2) El MADR permito durante el 2014, que la CCI con recursos Públicos de la Nación - MADR suscribiera contratación de Servicios para realizar estudios para la formulación y la reformulación de la Política Pública de Desarrollo Rural; funciones que por su naturaleza o por mandato constitucional o legal no son delegables	Falta de una efectiva revisión de los términos de referencia por parte de la Dirección en la cual se advierte la necesidad de contratación, lo cual condujo a la aprobación del contrato por parte del Comité Administrativo del Convenio con el yerro indicado por el ente de control.	Efectuar la revisión jurídica de los términos de referencia para la eventual contratación derivada de los convenios o acuerdos suscritos por el Ministerio con esta u otras corporaciones, entidades o instituciones; con el fin de evitar la suscripción de contratos de prestación de servicios que contengan actividades propias de la entidad.	Revisión de los términos contractuales para contratos derivados de vínculos convencionales, los cuales deberán contener el visto bueno del abogado de la Dirección con el fin de que no se contrate la Realización de actividades propias del Ministerio.	Términos de referencia para contratos derivados revisados y con visto bueno de un abogado de la Dirección.	1	2015/08/18	2016/08/10	51,14	0	0
1266	FILA_1266	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	Hallazgo No. 41 - contratación por parte de CCI, de personas que deben laborar y ejecutar funciones propias del Ministerio. (A) (Disciplinario 3) Se evidenció que en la vigencia 2013, el Ministerio permito que la CCI, suscribiera contratos para desarrollar funciones de la Dirección de la Unidad Coordinadora del Programa Formalización de la Propiedad Rural del MADR	Se evidenció que en la vigencia 2013, el MADR permito que la CCI, suscribiera contratos para desarrollar funciones de la Dirección de la Unidad Coordinadora del Programa de Formalización de la Propiedad Rural del MADR, debido a la inobservancia de normas correspondientes tanto de la rama ejecutiva, como de contratación estatal	Adelantar el Proceso de contratación de los profesionales de la Unidad Coordinadora del Programa de Formalización de la Propiedad Rural, a través del MADR.	Adelantar el proceso de contratación de los integrantes de la Unidad Coordinadora del programa de Formalización de la Propiedad Rural, a través del MADR	Cuatro (4) Contratos suscritos	4	2015/08/18	2015/12/30	19,14	4	0
1267	FILA_1267	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	MERCAR S.A. 2013 JURIDICA No existen Políticas y directrices claras para garantizar la finalización del proceso	Necesidad de más efectividad en el proceso de toma de decisiones que garantice la culminación de la actividad liquidatoria de MERCAR con la celeridad que exige este tipo de procesos.	Establecer como directriz del proceso de liquidación voluntaria de MERCAR, el procedimiento previsto para las liquidaciones judiciales regulado en la Ley 1116 de 2006, teniendo en cuenta el estado en el que se encuentra el proceso de la liquidación de MERCAR	Elaboración de un cronograma	Cronograma	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	1	0
1268	FILA_1268	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	MERCAR S.A. JURIDICA No existen Políticas y directrices claras para garantizar la finalización del proceso	Necesidad de más efectividad en el proceso de toma de decisiones que garantice la culminación de la actividad liquidatoria de MERCAR con la celeridad que exige este tipo de procesos.	Gestionar la Realización de una Asamblea General de Accionistas para proponer y establecer la conformación de la Junta Asesora que se encargará del seguimiento a la gestión del liquidador sobre las directrices trazadas por la misma asamblea	Solicitar al liquidador convoque a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas e incluya en el orden del día la proposición de conformar la junta asesora y adoptar el cronograma de liquidación	Oficio o correo electrónico	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	1	0
1269	FILA_1269	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	No existen Políticas y directrices claras para garantizar la finalización del proceso	Necesidad de más efectividad en el proceso de toma de decisiones que garantice la culminación de la actividad liquidatoria de MERCAR con la celeridad que exige este tipo de procesos.	Participar en la Asamblea de Accionistas	Participar en la Asamblea General de Accionistas y tomar las decisiones respectivas	Acta	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	1	0
1270	FILA_1270	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	No existen Políticas y directrices claras para garantizar la finalización del proceso	Necesidad de más efectividad en el proceso de toma de decisiones que garantice la culminación de la actividad liquidatoria de MERCAR con la celeridad que exige este tipo de procesos.	Aprobada la conformación de la Junta Asesora, ésta hará seguimiento a la gestión del liquidador sobre las directrices trazadas por la asamblea de accionistas	Acta de reuniones mensuales de la Junta Asesora (desde el mes siguiente a su conformación y aprobación por asamblea) que contenga el seguimiento de resultados de la gestión del liquidador, acciones a seguir y compromisos	Acta	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	1	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1271	FILA_1271	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Se delega la representación del MADR en las reuniones de asamblea cada vez a funcionarios diferentes	Necesidad de más efectividad en el proceso de toma de decisiones que garantice la culminación de la actividad liquidatoria de MERCAR con la celeridad que exige este tipo de procesos.	Elaborar un poder específico y permanente que asigne al Coordinador del Grupo de Actuaciones Administrativas la responsabilidad de representar al MADR en la Asamblea General de Accionistas, con un suplente permanente, quienes serán acompañados por el contratista economista que ha venido atendiendo las asambleas de MERCAR, hasta la vigencia de su contrato.	Elaboración y otorgamiento del poder	Poder	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	1	0
1272	FILA_1272	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Se pierde oportunidad en la venta de activos por la expiración de las ofertas de los bienes	Necesidad de más efectividad en el proceso de toma de decisiones que garantice la culminación de la actividad liquidatoria de MERCAR con la celeridad que exige este tipo de procesos.	Establecer como línea de acción para la Realización o adjudicación de los bienes, los parámetros establecidos por la Ley 1116 de 2006 para las liquidaciones judiciales, teniendo en cuenta el estado del proceso en el que se encuentre la liquidación de MERCAR.	Elaboración del cronograma específico para la Realización o adjudicación de bienes	Cronograma	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	1	0
1273	FILA_1273	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Se pierde oportunidad en la venta de activos por la expiración de las ofertas de los bienes	Necesidad de más efectividad en el proceso de toma de decisiones que garantice la culminación de la actividad liquidatoria de MERCAR con la celeridad que exige este tipo de procesos.	Gestionar la Realización de una Asamblea General de Accionistas para proponer y establecer los lineamientos para la Realización o adjudicación de los bienes	Solicitar al liquidador convoque a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas e incluya en el orden del día la proposición de adoptar los lineamientos de Realización o adjudicación de bienes	Oficio o correo electrónico	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	1	0
1274	FILA_1274	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Se pierde oportunidad en la venta de activos por la expiración de las ofertas de los bienes	Necesidad de más efectividad en el proceso de toma de decisiones que garantice la culminación de la actividad liquidatoria de MERCAR con la celeridad que exige este tipo de procesos.	Participar en la Asamblea de Accionistas	Participar en la Asamblea General de Accionistas y tomar las decisiones respectivas	Acta	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	1	0
1275	FILA_1275	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Se pierde oportunidad en la venta de activos por la expiración de las ofertas de los bienes	Necesidad de más efectividad en el proceso de toma de decisiones que garantice la culminación de la actividad liquidatoria de MERCAR con la celeridad que exige este tipo de procesos.	Aprobada la conformación de la junta asesora, esta hará seguimiento mensual a la gestión del liquidador	Reunión mensual (física o virtual) de la Junta Asesora.	Acta	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	1	0
1276	FILA_1276	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	La Junta Directiva y la Asamblea de Accionistas no efectúan sus reuniones dentro del primer trimestre de cada vigencia, pese a ser citada la asamblea de accionistas oportunamente	Falta de recurso humano disponible para atender todas las asambleas a las que debe asistir el MADR en época de reuniones ordinarias de asamblea	A más tardar el 15 de enero de cada año, el Coordinador del Grupo de Actuaciones Administrativas solicitará por escrito al representante legal de la sociedad que informe la fecha en la que se realizará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que debiera realizarse antes que finalice el primer trimestre del año.	Elaboración de oficio dirigido al representante legal	Oficio o correo electrónico	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	1	0
1277	FILA_1277	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	FGO 2013 JURIDICA La función decisoria del MADR no cuenta con directrices claras para garantizar la finalización del proceso liquidatorio	Actividades de seguimiento y control en el cronograma de la liquidación	Establecer como directriz del proceso de liquidación el procedimiento previsto para las liquidaciones judiciales regulado en la Ley 1116 de 2006, teniendo en cuenta el estado en el que se encuentra el proceso de la liquidación del Fondo Ganadero de Occidente	Elaboración de un cronograma	Cronograma	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	1	0
1278	FILA_1278	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	La función decisoria del MADR no cuenta con directrices claras para garantizar la finalización del proceso liquidatorio	Actividades de seguimiento y control en el cronograma de la liquidación	Gestionar la Realización de una Asamblea General de Accionistas para proponer y establecer la conformación de la Junta Asesora que se encargará del seguimiento a la gestión del liquidador sobre las directrices trazadas por la misma asamblea	Solicitar al liquidador convoque a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas e incluya en el orden del día la proposición de conformar la junta asesora y adoptar el cronograma de liquidación	Oficio o correo electrónico	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	1	0
1279	FILA_1279	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	La función decisoria del MADR no cuenta con directrices claras para garantizar la finalización del proceso liquidatorio	Actividades de seguimiento y control en el cronograma de la liquidación	Participar en la Asamblea de Accionistas	Participar en la Asamblea General de Accionistas y tomar las decisiones respectivas	Acta	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	1	0
1280	FILA_1280	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	La función decisoria del MADR no cuenta con directrices claras para garantizar la finalización del proceso liquidatorio	Actividades de seguimiento y control en el cronograma de la liquidación	Aprobada la conformación de la junta asesora, ésta hará seguimiento a la gestión del liquidador sobre las directrices trazadas por la asamblea de accionistas	Acta de reuniones mensuales de la Junta Asesora (desde el mes siguiente a su conformación y aprobación por asamblea) que contenga el seguimiento de resultados de la gestión del liquidador, acciones a seguir y compromisos	Acta	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	1	0
1281	FILA_1281	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Se pierde oportunidad en la venta de activos por la expiración de las ofertas de los bienes	Necesidad de más efectividad en el proceso de toma de decisiones que garantice la culminación de la actividad liquidatoria del Fondo Ganadero de Occidente con la celeridad que exige este tipo de procesos.	Establecer una línea de acción para la Realización o adjudicación de los bienes, sustentada en los parámetros establecidos por la Ley 1116 de 2006 para las liquidaciones judiciales, de acuerdo con el estado actual de la liquidación.	Elaboración de un cronograma sustentado en las instancias del proceso de liquidación, con fechas de cumplimiento.	Cronograma	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	1	0
1282	FILA_1282	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Se pierde oportunidad en la venta de activos por la expiración de las ofertas de los bienes	Necesidad de más efectividad en el proceso de toma de decisiones que garantice la culminación de la actividad liquidatoria del Fondo Ganadero de Occidente con la celeridad que exige este tipo de procesos.	Gestionar la Realización de una Asamblea General de Accionistas para proponer y establecer los lineamientos para la Realización o adjudicación de los bienes	Solicitar al liquidador convoque a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas e incluya en el orden del día la proposición de adoptar los lineamientos de Realización o adjudicación de bienes	Oficio o correo electrónico	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	1	0
1283	FILA_1283	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Se pierde oportunidad en la venta de activos por la expiración de las ofertas de los bienes	Necesidad de más efectividad en el proceso de toma de decisiones que garantice la culminación de la actividad liquidatoria del Fondo Ganadero de Occidente con la celeridad que exige este tipo de procesos.	Participar en la Asamblea de Accionistas	Participar en la Asamblea General de Accionistas y tomar las decisiones respectivas	Acta	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	1	0
1284	FILA_1284	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Se pierde oportunidad en la venta de activos por la expiración de las ofertas de los bienes	Necesidad de más efectividad en el proceso de toma de decisiones que garantice la culminación de la actividad liquidatoria del Fondo Ganadero de Occidente con la celeridad que exige este tipo de procesos.	Aprobada la conformación de la junta asesora, esta hará seguimiento mensual a la gestión del liquidador	Reunión mensual (física o virtual) de la Junta Asesora.	Acta	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	1	0
1285	FILA_1285	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Se delega la representación del MADR en las reuniones de asamblea cada vez a funcionarios diferentes	Necesidad de más efectividad en el proceso de toma de decisiones que garantice la culminación de la actividad liquidatoria del Fondo Ganadero de Occidente con la celeridad que exige este tipo de procesos.	Elaborar un poder específico y permanente que asigne al Coordinador del Grupo de Actuaciones Administrativas la responsabilidad de representar al MADR en la Asamblea General de Accionistas, con un suplente permanente, quienes serán acompañados por el contratista economista que ha venido atendiendo las asambleas del Fondo Ganadero de Occidente, hasta la vigencia de su contrato.	Elaboración y otorgamiento del poder	Poder	1	2015/08/18	2015/12/31	19,29	1	0
1286	FILA_1286	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	CCI 2013 DOSPUPS Hallazgo No. 4 - Firma de Planos Prediales	Desconocimiento de los procedimientos de Supervisión y falta de revisión detallada de parte de los coordinadores.	Revisión de toda la documentación tanto en formato analógico como en el repositorio del SIG; capacitación al GTF; subsanación de fallas.	Visita a los municipios para aclaración de dudas sobre los procesos y la necesidad de que toda la información esté completa; revisión de cada expediente físico y verificación de documentos que requieran firma de acuerdo con lo establecido en los procedimientos, subsanación de inconsistencia	Visita	1	2015/08/20	2015/12/30	18,86	1	0
1287	FILA_1287	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo No. 5 - Informes Técnico Jurídicos	Desconocimiento de los procedimientos de Supervisión y falta de revisión detallada de parte de los coordinadores.	Visita a los municipios para aclaración de dudas sobre los procesos y la necesidad de que toda la información esté completa; revisión de cada expediente físico y verificación de documentos que requieran firma de acuerdo con lo establecido en los procedimientos, subsanación de inconsistencias; reuniones con todo el personal de los equipos Técnicos del programa	Reuniones de capacitación y orientación	Actas	3	2015/08/30	2016/05/05	35,57	0	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1288	FILA_1288	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Hallazgo No. 6 - Asistencia jurídica Procesos Judiciales	Falta de personal, carencia de medio expedito de control y acumulación de tareas que sirvieron de aprendizaje	Desarrollo de modulo en el SIG para verificar estado de cada carpeta, expediente y estado de los procesos; fortalecimiento del GTF y mayor capacitación.	Modulo SIG	1	2015/08/30	2016/05/05	35,57	0	0	
1289	FILA_1289	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo No. 7 - Expedientes Solicitudes de Formalizacion	Falta de claridad de los coordinadores y encargados de la Supervision y carencia en ese momento de los desarrollos en el sistema.	Mayor capacitacion a los coordinadores y líderes de cada GTF sobre la obligatoriedad de verificar la no completitud de la documentacion y la subsanabilidad de documentos. Se continua el desarrollo de los modulos del SIG de reportes y lista de chequeo.	Capacitaciones	4	2015/08/30	2016/06/06	40,14	0	0	
1290	FILA_1290	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Hallazgo No. 8 - Procedimientos Contractuales	Debilidad y en el proceso de contratacion de los operadores por el volumen de la misma al contar con aproximadamente 90 nuevos municipios, debilidad en los mecanismos de control	Implementacion y fortalecimiento del sistema de informacion del Programa de Formalizacion de la Propiedad Rural adoptando mecanismos de control y seguimiento.	Implementacion herramienta de control y seguimiento	1	2015/08/20	2015/12/21	17,57	1	0	
1291	FILA_1291	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Hallazgo No. 9 - Bases de datos	El SIG estaba en etapas iniciales y por lo tanto, no se contaba con el modulo correspondiente.	Se desarrollan los modulos para seguimiento y reporte de cada solicitud por municipio y/o de manera general; se crea el repositorio documental se capacita al personal responsable.	Modulo SIG	1	2015/08/30	2016/05/05	35,57	0	0	
1292	FILA_1292	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Hallazgo No 10 -Debilidades de control y autocontrol Dentro del Sistema de Control Interno se considera el Componente Admon del Riesgo, que permite evaluar aquellos eventos negativos tanto internos como externos que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades, para un cumplimiento de su funcion	Desconocimiento del manejo de la Pagina de Camponet del MADR, en cuanto al ingreso al link del SIG para la verificacion de los diferentes formatos de seguimiento y control.	Revision y Plaqueo de los bienes de los municipios para ser ingresados al almacen del MADR	Solicitar a los coordinadores Regionales y/o Municipales un informe sobre los bienes con que cuentan, con su respectivo numero de inventario del MADR, y si hay algun elemto sin plaqueta	29	2015/08/24	2015/12/15	16,14	0	0	
1293	FILA_1293	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Hallazgo No 10 -Debilidades de control y autocontrol Dentro del Sistema de Control Interno se considera el Componente Admon del Riesgo, que permite evaluar aquellos eventos negativos tanto internos como externos que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades, para un cumplimiento de su funcion	Desconocimiento del manejo de la Pagina de Camponet del MADR, en cuanto al ingreso al link del SIG para la verificacion de los diferentes formatos de seguimiento y control.	Revision y Plaqueo de los bienes de los municipios para ser ingresados al almacen del MADR	Realizar con almacen del MADR, un cruce de inventarios por municipio para verificacion y plaqueo de los mismos	1	2015/08/24	2015/09/15	3,14	1	0	
1294	FILA_1294	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Hallazgo No 10 -Debilidades de control y autocontrol Dentro del Sistema de Control Interno se considera el Componente Admon del Riesgo, que permite evaluar aquellos eventos negativos tanto internos como externos que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades, para un cumplimiento de su funcion	Desconocimiento del manejo de la Pagina de Camponet del MADR, en cuanto al ingreso al link del SIG para la verificacion de los diferentes formatos de seguimiento y control.	Revision y Plaqueo de los bienes de los municipios para ser ingresados al almacen del MADR	Los bienes que se encuentren sin plaquear o no se encuentren en el inventario del almacen de MADR, se realizara el ajuste respectivo (ingreso y Plaqueo al almacen).	1	2015/10/15	2015/11/17	4,71	0	0	
1295	FILA_1295	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Hallazgo No. 11 - Soporte a los informes de Supervision	El SIG estaba en etapas iniciales y por lo tanto, no se contaba con el modulo correspondiente.	Se desarrollan los modulos para seguimiento y reporte de cada solicitud por municipio y/o de manera general; se crea el repositorio documental se capacita al personal responsable.	Modulo SIG	1	2015/08/30	2016/05/05	35,57	0	0	
1296	FILA_1296	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Hallazgo No. 12 - Posible conflicto de interés (Disciplinario D-2)	En la reestructuracion del Ministerio mediante decreto 1985 de 2013 no quedo claro la reparticion de competencias frente al programa de formalizacion	Solicitud de concepto a la Oficina Asesora juridica	elaboracion solicitud de concepto	1	2015/08/20	2015/12/14	16,57	1	0	
1297	FILA_1297	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13 - Comité Administrativo y Comité de Supervision (Disciplinario D-3)	En la reestructuracion del Ministerio mediante decreto 1985 de 2013 no quedo claro la reparticion de competencias frente al programa de formalizacion	En la contratacion se fortalecera esta circunstancia	Elaboracion minuta tipo convenio	1	2015/08/20	2016/04/04	32,57	0	0	
1298	FILA_1298	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Hallazgo No. 14 - Instancia de Supervision en confluencia de actuacion de Comité administrativo (Disciplinario D-4) (Penal P-1)	En la reestructuracion del Ministerio mediante decreto 1985 de 2013 no quedo claro la reparticion de competencias frente al programa de formalizacion	En la contratacion se fortalecera esta circunstancia	Elaboracion minuta tipo convenio	1	2015/08/18	2016/04/04	32,86	0	0	
1299	FILA_1299	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	CCI PESCA Hallazgo 15. Planes Operativos. Al revisar y analizar el clausulado de los convenios y contratos 007 y 017 de 2012 y 122/13, así como sus anexos, se pudo apreciar que la elaboracion conjunta de los planes operativos, por parte del ente ejecutor y el MADR y su adopcion por el Comité Administrativo, no contemplan los elementos mínimos que definen como tal este tipo de planes,	El plan operativo del convenio tiene una relacion de actividades a realizar por cada nodo y un presupuesto global, sin indicar tiempos, metas discriminadas, procedimientos, programas, objetivos, métodos, normas, mecanismos de control y seguimiento y responsables, entre otros, elementos sin los cuales no se podría hablar de una planeacion efectiva, eficiente y eficaz.	Generar un formato de plan operativo unico que dé cuenta de los parámetros necesarios para el seguimiento y evaluacion Tecnica y financiera de los convenios, de manera que se facilite a quien correspondía la elaboracion de dichos planes y a los supervisores su efectiva verificacion.	Plan Operativo	1	2015/08/18	2015/12/30	19,14	1	0	
1300	FILA_1300	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Hallazgo No. 15 - Planes Operativos Al revisar y analizar el clausulado de los convenios y contratos 007 y 017 de 2012 y 122/13, así como sus anexos, se pudo apreciar que la elaboracion conjunta de los planes operativos' por parte del ente ejecutor y el MADR y su adopcion por el Comité Administrativo, no contemplan los elementos mínimos que definen como tal este tipo de planes	No existio una adecuada planeacion, lo cual afecta la correcta ejecucion de los recursos y el cumplimiento de los objetivos y metas esperadas.	Implementar el formato guia unico Plan Operativo.	Formato Plan Operativo.	1	2015/08/18	2016/01/31	23,71	0	0	
1301	FILA_1301	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Hallazgo No. 16. Elementos entregados. El primer componente descrito en el POA, del Convenio 122/13, consiste en fortalecer la gestion institucional del MADR a nivel local mediante el apoyo de la gestion de los nodos de pesca y acuicultura y mejorar el conocimiento de pescadores y acuicultores, por lo cual se fijo como una de las actividades a realizar, la entrega total de 228 cavas	Se presentan inconsistencias entre la informacion de entregas de cavas en el nodo de sucre y sus soportes.	Realizar una nueva revision al componente relacionado con el apoyo al nodo Sucre.	Informe de resultados de la revision de informacion debidamente soportado	1	2015/08/18	2015/10/10	7,57	1	0	
1302	FILA_1302	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Hallazgo No. 17 - Registro y distribucion de las cavas asignadas a los nodos (Fiscal F-1) En seguimiento efectuado por la CGR a la ejecucion del convenio 122/13, se determino que la informacion presentada El inventario reportado por la CCI, segun base de datos, registra 77 cavas con capacidad para 54 KG, en el nodo de pesca de Sucre, y en el informe final de la ejecucion del contrato	Se presentan inconsistencias entre la informacion de entregas de cavas segun base de datos y los informes del convenio elaborados por CCI.	Realizar una nueva revision al proceso de adquisicion y entrega de cavas en los nodos de pesca y acuicultura, en desarrollo del primer componente del convenio.	Informe de resultados de la revision de informacion debidamente soportado	1	2015/08/18	2015/10/10	7,57	1	0	
1303	FILA_1303	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Hallazgo No. 18 - Cavas de diferente capacidad de almacenamiento En lo reportado en el informe final de la ejecucion del contrato por parte de la CCI, se observo que en la Tabla No. 10 - Inversiones para el nodo de Sucre, aparecen como beneficiarios: San Benito, Caimito, San Marcos, Majagual, Guaranda y Sucre, para los cuales se hizo un contrato con la Fundacion Fauna Caribe Colombiano	Se presentan inconsistencias entre la informacion de entregas de cavas segun base de datos y los informes del convenio elaborados por CCI.	Realizar una nueva revision al proceso de adquisicion y entrega de cavas en los nodos de pesca y acuicultura, en desarrollo del primer componente del convenio.	Informe de resultados de la revision de informacion debidamente soportado	1	2015/08/18	2015/10/10	7,57	1	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1304	FILA_1304	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Hallazgo No. 19 - Actas de Entrega de elementos vs. Informe Final En la revisión del Informe Final del 14 de marzo de 2014, de la CCI, y las actas físicas de entrega de las cavas, producto del Convenio 122 de 2013 (Pesca), se encontraron las siguientes deficiencias: En Quibdo el Representante legal recibió 20 cavas, y no indica a cuales beneficiarios les fueron entregadas	Se presentan inconsistencias entre la información de entregas de cavas según base de datos y los informes del convenio elaborados por CCI.	Realizar una nueva revisión al proceso de adquisición y entrega de cavas en los nodos de pesca y acuicultura, en desarrollo del primer componente del convenio.	1. Revisar las actas de Comité Administrativo del convenio, respecto a las decisiones relacionadas con la adquisición de cavas para los nodos de pesca y acuicultura. 2. Verificar los soportes tanto de la adquisición de las vacas como de las entregas de las mismas los nodos correspondientes. 3. Realizar una reunión con la CCI, la Dirección de Cadenas Pecuarias y el Comité Supervisor	Informe de resultados de la revisión de información debidamente soportado	1	2015/08/18	2015/10/10	7,57	1	0
1305	FILA_1305	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Hallazgo No. 20 - Estudio de necesidades MADR Respecto de la ejecución del convenio 122/13 (Pesca), se observó que la propuesta de inversión hecha para el Nodo de Pesca de Sucre, no tuvo en cuenta el estudio de necesidades que como primera actividad realizó la Dirección de Pesca y Acuicultura del MADR, el 12/04/13, en la que se permitió a la comunidad de pescadores y acuicultores	La propuesta de inversión hecha en el nodo Sucre no tuvo en cuenta el estudio de necesidades que como primera actividad realizó la Dirección de Pesca y Acuicultura del MADR el 12 de abril de 2013	Definir un mecanismo de seguimiento a los acuerdos generados en las reuniones de los nodos de pesca y acuicultura, en desarrollo de las actividades de apoyo que se generen en el marco de futuros convenios suscritos por el MADR con este propósito.	Elaborar una matriz de seguimiento de los acuerdos generados en los nodos de pesca y acuicultura en la que se relacionen acuerdos, actividades realizadas y fechas de cumplimiento.	Matriz de seguimiento	1	2015/08/18	2015/10/10	7,57	1	0
1306	FILA_1306	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Hallazgo No. 21 - Informes de Supervisión y acta de Liquidación Convenio 122 de 2013	A la fecha del presente informe de auditoría no se evidencia el acta que respalda el respectivo trámite de liquidación, que estaba previsto para el mes de mayo de 2014; así como, no se evidenciaron los informes de Supervisión determinados en el Convenio.	Gestionar con la oficina de contratos del MADR la liquidación del convenio y remitir a CCI copia de los informes de Supervisión del convenio elaborados.	Dar cumplimiento a las actividades propuestas para dar cuenta de las acciones de mejora correspondientes a los hallazgos 15, 16, 17, 18, 19 y 20	Memorando para el grupo de contratos	1	2015/08/18	2015/11/10	12,00	1	0
1307	FILA_1307	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	Hallazgo No. 22 - Planillas sin firmas y fechas Del examen efectuado a la ejecución del Contrato 409 de 2013 para la absorción de la cosecha de papa, se revisaron las Planillas de Seguimiento y Control de Calidad, presentadas bajo la responsabilidad de tres controladores, de fecha 3 de diciembre de 2013, encontrando que estas carecen de firmas y de fechas, en las compras realizadas	Falta control y verificación información.	Implementación lista chequeo avance Supervisión Convenio.	Formato Lista Chequeo	Lista	1	2015/08/18	2016/01/31	23,71	0	0
1308	FILA_1308	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Hallazgo No. 25 - Actas de entrega de la Papa a ANSPE De la revisión llevada a cabo en las carpetas contentivas de los soportes de la ejecución del Contrato 409/13 en el departamento de Nañá, no se aprecian las actas de entrega a satisfacción del producto, que debían ser suscritas por los representantes de CCI y de ANSPE, evidenciando el incumplimiento de lo establecido en el manual	Falta control y verificación información.	Implementación lista chequeo avance Supervisión Convenio.	Formato Lista Chequeo	Lista	1	2015/08/18	2016/01/31	23,71	0	0
1309	FILA_1309	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	CCI DCAF Hallazgo No. 30 - Adquisición de Motores Convenio 160 de 2012 (Fiscal F-2) El MADR y la Corporación Colombia Internacional - CCI, suscribieron el convenio 160 de 2012, cuyo objeto estableció la unión de esfuerzos para la Realización conjunta de acciones orientadas a mejorar la productividad y competitividad del sector pesquero y de la acuicultura en Colombia	Demora en la entrega de 16 motores adquiridos en el marco del convenio. Los motores mencionados se encuentran físicamente en las bodegas del proveedor a través del cual se adquirieron los mismos (Motomaryn), en los municipios en donde serán entregados (San Andrés: 7. Dibulla - Guajira: 5, Santa Marta - Magdalena: 1, y Bahía Solano - Chocó: 3) bajo la custodia de CCI	Revisar y ajustar de ser necesario los mecanismos o procedimientos establecidos para la entrega a los beneficiarios de los bienes adquiridos en desarrollo de los convenios suscritos por el MADR.	Revisar los mecanismos o procedimientos señalados en el manual de Supervisión del MADR para la entrega de bienes a los beneficiarios	Lista	1	2015/08/18	2016/01/31	23,71	0	0
1310	FILA_1310	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	39	Hallazgo No. 39 - Inclusion beneficiarios Convenio 160 de 2012 En reunión del Comité Operativo del convenio 017/12, realizada el 07 de 12 de 2013, se estableció como criterio de selección para la entrega de los kits de seguridad, que la embarcación seleccionada no haya sido beneficiaria por las entregas de kits en 2011 por parte del MADR	Se encontraron dos pescadores beneficiarios de las entregas de los dos convenios, en contra vía de lo establecido para el convenio 017/12 suscritos entre Min Releud y la CCI	Unificar una base de datos de beneficiarios de los proyectos de pesca y acuicultura desarrollados por el MADR o sus entidades adscritas de manera que pueda facilitarse el control y seguimiento de las actividades de apoyo a dichas comunidades.	Diseñar y diligenciar de manera conjunta entre el MADR y las entidades adscritas que correspondan una base de datos de beneficiarios de los proyectos de apoyo al sector pesquero y de la acuicultura.	Base de datos de beneficiarios	1	2015/08/18	2015/12/10	16,29	0	0
1311	FILA_1311	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	MADR 2014 Hallazgo No. 01. Plan Operativo Convenio 219/2014 De conformidad con lo previsto en el Capítulo I. Disposiciones y Aclaraciones Generales, numeral 1. Definiciones adoptadas para este Manual de Supervisión, del Manual de Supervisión, versión 5, del MADR adoptado según Resolución No. 000185/2011, Plan de Ejecución de un convenio o contrato: será un Plan Operativo	El Plan operativo no cumple con las especificaciones y requerimientos establecidos en el Manual de Supervisión mencionado, debido a que él mismo no contiene el detalle de los gastos por cada una de las líneas a ejecutar, por lo tanto, no hay parámetros claros y bien definidos que sirvan de herramienta para realizar seguimiento de lo ejecutado con lo planeado, situación que dificulta la	El Director de Cadenas Agrícolas y Forestales reunirá al equipo técnico para socializar la importancia de la desagregación del Plan operativo dentro de los convenios 2016.	Reunión equipo técnico en I y II semestre de 2016 socialización Contenidos que debe tener el POA	Actas de Reunión	2	29/01/2016	11/07/2016	23,43	0	0
1312	FILA_1312	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgo No. 02. Informes de supervisión Convenio 219 de 2014 El Manual de Supervisión del MADR, Capítulo 4, numeral XIV, prevé: "Responsabilidad: el ejercicio de la supervisión exige de las personas designadas para su realización, la capacidad para reconocer y aceptar las consecuencias de sus actuaciones, ya sea civil, disciplinaria y penalmente por sus acciones y omisiones, responsa	El Plan Operativo carece de los detalles de las actividades a realizar debidamente valoradas.	Incluir dentro de la Propuesta del Manual de Supervisión e Interventoría que se radica en el Grupo de Contratos, un proyecto del Plan Operativo que deben presentar todos los ejecutores, asociados o cooperantes, en el cual se determinan los criterios mínimos que deben incluirse, de tal forma que se desagreguen las actividades, cronogramas y presupuesto x c/u de los ítems y componentes.	Elaboración del Proyecto del Plan Operativo que se propone sea de obligatoria presentación y diligenciamiento para la posterior aprobación del Comité Administrativo.	Un Proyecto de Plan Operativo.	1	15/12/2015	30/06/2016	28,29	0	0
1313	FILA_1313	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Hallazgo No. 03. Gestión Documental - Convenios 219 de 2014 con Asocoflores y 221 de 2014 con Fedecacao (D1) El artículo 21 de la Ley 594 de 2000, establece que las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.	Falta Control Carpetas Convenios a cargo de la Dirección y adecuado archivo documentos en el área de Contratación.	Realizar seguimiento y control periódico a las Carpetas de Supervisión a Cargo de la Dirección	Jornada de verificación conjunta Supervisor-Contratos de las carpetas convenios a cargo de la Dirección	Ayuda de Memoria	12	18/01/2016	31/12/2016	49,71	0	0
1314	FILA_1314	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Hallazgo No. 03. Gestión Documental - Convenios 219 de 2014 con Asocoflores y 221 de 2014 con Fedecacao (D1) El artículo 21 de la Ley 594 de 2000, establece que las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.	Falta de organización cronológica de los documentos allegados a las carpetas contentivas de los Convenios y/o Contratos, toda vez que los mismos se están organizando en atención al Principio de Procedencia.	1. En adelante, se hará mayor control a los documentos que se alleguen para ser archivados en los expedientes de los Convenios y/o Contratos que se encuentran en custodia del Grupo de Contratos, ordenándose en orden cronológico en atención a la Ley 594/2000	1. Mediante un memorando dirigido al Grupo de Gestión Documental, recordar la obligación de Archivar los documentos en orden cronológico 2. Mediante un memorando dirigido a los supervisores reiterar a la obligación de enviar al Grupo de	Memorando	2	14/12/2015	31/12/2015	2,43	2	0
1315	FILA_1315	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Hallazgo No. 03. Gestión Documental - Convenios 219 de 2014 con Asocoflores y 221 de 2014 con Fedecacao (D1) El artículo 21 de la Ley 594 de 2000, establece que las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.	Falta Control Carpetas Convenios a cargo de la Dirección y adecuado archivo documentos en el área de Contratación.	La Dirección de Financiamiento señalará a través de memorando a los Supervisores y Contratistas que tengan documentos pertenecientes a expedientes contractuales, la necesidad inmediata de enviarlos a la Oficina de Contratos del MADR.	La Dir de Financiamiento, si bien no suscribió el convenio citado en el hallazgo, dentro de la acción de mejorá, y en adelante, realizará una revisión detallada de la gestión documental y determinará que documentos deben ser trasladados de forma inmediata al Grupo de	Memorando	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0
1316	FILA_1316	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Hallazgo No. 04. Plazo Duración del Contrato 473 de 2014 (D2) De acuerdo con lo establecido en las siguientes normas: Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículo 39, de la Forma del Contrato Estatal; en el Dec 1510 de 2013, artículo 127 - Restablecimiento o Ampliación de las Garantías, en la Cláusula Sexta del contrato	No se solicitó prórroga ni ampliación de la garantía al Contrato para la vigencia del 2015, período en que finalizó la ejecución de los recursos por la falta de PAC, de MINHACIENDA, lo cual no permitió la ejecución del 100% de los recursos dentro de la vigencia del contrato	Evaluación por parte del Comité Supervisor y del Administrativo sobre la disponibilidad de recursos por parte de MINHACIENDA para la ejecución del contrato dentro de la vigencia definida. Sobre este resultado y con base en la ejecución de Iso diferentes programas que se adelanten en su momento; se tomará la decisión de solicitar prórroga del contrato y de esta forma tener una	1. Conocer disponibilidad de MINHACIENDA sobre los desembolsos establecidos para el convenio y/o contrato 2. Hacer informe de ejecución técnica y financiera y sobre este resultado se toma la decisión de solicitar prórroga	Informe de técnico y financiero del Comité Supervisor	1	01/12/2015	30/06/2016	30,29	0	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1317	FILA_1317	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo No. 05. Informes de Supervisión Contrato 473 de 2014 La supervisión contractual es el conjunto de actividades encaminadas a vigilar permanentemente la ejecución del objeto contratado, a través del seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable del mismo, con el fin de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción	Se realiza el informe de supervisión con base en el informe que envía la Bolsa y no se indica los medios que se adelantaron para la verificación de la información	En el informe técnico y financiero de supervisión se indicara los medios que se emplean por parte de la supervisión en la presentación del informe, tales como visitas, verificación de normalidad de los programas, informes de bancos, entre otros.	Indicar los medios de verificación que se emplean en el informe de técnico y financiero de supervisión	Informe de técnico y financiero del Comité Supervisor	1	01/12/2015	30/06/2016	30,29	0	0	
1318	FILA_1318	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Hallazgo No. 06. Rubros Plan Operativo Convenio 05 de 2006 El Plan Operativo debe contener todos los items que hacen parte del valor total del Convenio Convenio 005 de 2006 – Clausula Tercera Parágrafo Segundo – Funciones del Comité Administrativo numeral 2: Efectuar los ajustes, adiciones y modificaciones necesarias al Plan de Operaciones e impartir las condiciones del caso pertinentes	FINAGRO en reiteradas ocasiones, le ha venido manifestado al MADR que debe realizar los ajustes correspondientes en el Plan Operativo, con el fin de incluir en este los items de Cartera del Convenio 067 de 2003 y Reintegro de la Gobernación del Huila dentro del convenio vigente 005 de 2006, los cuales, hacen parte del valor del mismo y se encuentran registrados en su Patrimonio	Se realizaron los trámites, citaciones a Comité Administrativos y Junta Directiva pertinentes para realizar las modificaciones en el Plan Operativo del Convenio Vigente 005 de 2006	Se solicitara a Finagro agende dentro del proximo Comité Administrativo del Convenio 05 de 2006 los aspectos relacionados a la Cartera del Convenio 067 de 2003 y los recursos reintegrados de la Gobernación del Huila.	Acta	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0	
1319	FILA_1319	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Hallazgo No. 06. Rubros Plan Operativo Convenio 05 de 2006 El Plan Operativo debe contener todos los items que hacen parte del valor total del Convenio Convenio 005 de 2006 – Clausula Tercera Parágrafo Segundo – Funciones del Comité Administrativo numeral 2: Efectuar los ajustes, adiciones y modificaciones necesarias al Plan de Operaciones e impartir las condiciones del caso pertinentes	FINAGRO en reiteradas ocasiones, le ha venido manifestado al MADR que debe realizar los ajustes correspondientes en el Plan Operativo, con el fin de incluir en este los items de Cartera del Convenio 067 de 2003 y Reintegro de la Gobernación del Huila dentro del convenio vigente 005 de 2006, los cuales, hacen parte del valor del mismo y se encuentran registrados en su Patrimonio	Se realizaron los trámites, citaciones a Comité Administrativos y Junta Directiva pertinentes para realizar las modificaciones en el Plan Operativo del Convenio Vigente 005 de 2006	Se agendará lo relacionado al reintegro de los recursos por parte de la Gobernación del Huila en los aspectos a tratar en la próxima comite Administrativo y Junta Directiva del Fonsa y si el Ministro así lo considerará se solicitará el concepto jurídico a la Oficina de Asesoría Jurídica. (Lo anterior quedará demostrado a través de acta)	Acta de Comité Administrativo	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0	
1320	FILA_1320	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Hallazgo No. 06. Rubros Plan Operativo Convenio 05 de 2006 El Plan Operativo debe contener todos los items que hacen parte del valor total del Convenio Convenio 005 de 2006 – Clausula Tercera Parágrafo Segundo – Funciones del Comité Administrativo numeral 2: Efectuar los ajustes, adiciones y modificaciones necesarias al Plan de Operaciones e impartir las condiciones del caso pertinentes	FINAGRO en reiteradas ocasiones, le ha venido manifestado al MADR que debe realizar los ajustes correspondientes en el Plan Operativo, con el fin de incluir en este los items de Cartera del Convenio 067 de 2003 y Reintegro de la Gobernación del Huila dentro del convenio vigente 005 de 2006, los cuales, hacen parte del valor del mismo y se encuentran registrados en su Patrimonio	Se realizaron los trámites, citaciones a Comité Administrativos y Junta Directiva pertinentes para realizar las modificaciones en el Plan Operativo del Convenio Vigente 005 de 2006	Se agendará lo relacionado al reintegro de los recursos por parte de la Gobernación del Huila en los aspectos a tratar en la próxima comite Administrativo y Junta Directiva del Fonsa y si el Ministro así lo considerará se solicitará el concepto jurídico a la Oficina de Asesoría Jurídica. (Lo anterior quedará demostrado a través de acta)	Acta de Junta Directiva	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0	
1321	FILA_1321	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo No. 07. Evaluación y Efectividad Programa FONSA El art 209 de la Constitución Política, prevé que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.	La no evaluación del programa, teniendo en cuenta que por Ley la misma no se encuentra establecida.	Se realizaron las actividades tendientes a evaluar el programa, una vez se materialice la compra de cartera 2014	Teniendo en cuenta que la Junta Directiva ya ordeno que se comiencen a organizar las actividades tendientes a evaluar el programa, y desde el 2013 el comité Administrativo separó los recursos para realizar la evaluación ya citada; esperamos se materialice la compra de cartera 2014 para: Por una parte, presentar ante la Junta Directiva del FONDO con apoyo conjunto de DNP, la metodología	Acta	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0	
1322	FILA_1322	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo No. 07. Evaluación y Efectividad Programa FONSA El art 209 de la Constitución Política, prevé que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.	La no evaluación del programa, teniendo en cuenta que por Ley la misma no se encuentra establecida.	Se realizaron las actividades tendientes a evaluar el programa, una vez se materialice la compra de cartera 2014	Ordenar el inicio de los trámites relacionados a la contratación del experto evaluador. (Lo anterior quedará demostrado a través de acta)	Acta	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0	
1323	FILA_1323	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Hallazgo No. 08. Indicadores Programa FONSA Los indicadores son instrumentos de gestión cuyos resultados permiten la toma de decisiones sobre bases confiables. El Programa FONSA presenta indicadores financieros en cuanto a recursos apropiados, comprometidos y obligados; porcentajes de cartera comprada e indicador de número de productores beneficiados. Sin embargo, no se encuentra un	La no evaluación del programa, teniendo en cuenta que por Ley la misma no se encuentra establecida.	Se realizaron las actividades tendientes a evaluar el programa, una vez se materialice la compra de cartera 2014	Teniendo en cuenta que la Junta Directiva ya ordeno que se comiencen a organizar las actividades tendientes a evaluar el programa, y desde el 2013 el comité Administrativo separó los recursos para realizar la evaluación ya citada; esperamos se materialice la compra de cartera 2014 para: Por una parte, presentar ante la Junta Directiva del FONDO con apoyo conjunto de DNP, la metodología	Acta	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0	
1324	FILA_1324	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Hallazgo No. 08. Indicadores Programa FONSA Los indicadores son instrumentos de gestión cuyos resultados permiten la toma de decisiones sobre bases confiables. El Programa FONSA presenta indicadores financieros en cuanto a recursos apropiados, comprometidos y obligados; porcentajes de cartera comprada e indicador de número de productores beneficiados. Sin embargo, no se encuentra un	La no evaluación del programa, teniendo en cuenta que por Ley la misma no se encuentra establecida.	Se realizaron las actividades tendientes a evaluar el programa, una vez se materialice la compra de cartera 2014	Ordenar el inicio de los trámites relacionados a la contratación del experto evaluador. (Lo anterior quedará demostrado a través de acta)	Acta	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0	
1325	FILA_1325	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Hallazgo No. 09. Reglamentación Recompra de Tierras Ley 302 de 1996 artículo 5° - Decreto 2002 de 1996 artículo 6° - Decreto 1071 de 2015 artículo 2.1.3.1.6 La Ley 302 de 1996 y demás normas que regulan el FONSA, establecen que: Por una sola vez respecto de cada pequeño productor agropecuario y pesquero, cuando se presente alguno de los eventos relacionados en el artículo 2 de esta Ley	No Reglamentación de la Función del FONDO "Recompra de Tierras"	Se realizaron las actividades tendientes a reglamentar la Función de "Recompra de Tierras" por parte del FONDO.	Se realizaron las siguientes actividades de ser posible con Apoyo del INCODER quien es la entidad competente: 1. Se revisará una revisión detallada de la existencia o no de actividades anteriores relacionadas a la función de recompra de tierras.	Acta	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0	
1326	FILA_1326	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Hallazgo No. 09. Reglamentación Recompra de Tierras Ley 302 de 1996 artículo 5° - Decreto 2002 de 1996 artículo 6° - Decreto 1071 de 2015 artículo 2.1.3.1.6 La Ley 302 de 1996 y demás normas que regulan el FONSA, establecen que: Por una sola vez respecto de cada pequeño productor agropecuario y pesquero, cuando se presente alguno de los eventos relacionados en el artículo 2 de esta Ley	No Reglamentación de la Función del FONDO "Recompra de Tierras"	Se realizaron las actividades tendientes a reglamentar la Función de "Recompra de Tierras" por parte del FONDO.	Se realizaron las siguientes actividades de ser posible con Apoyo del INCODER quien es la entidad competente: Se estudiara teniendo en cuenta la exposición de motivos, cual es la finalidad de esta función, y de ser el caso, se solicitaran los conceptos pertinentes a la Oficina de Asesoría Jurídica que den claridad del asunto.	Acta	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0	
1327	FILA_1327	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Hallazgo No. 09. Reglamentación Recompra de Tierras Ley 302 de 1996 artículo 5° - Decreto 2002 de 1996 artículo 6° - Decreto 1071 de 2015 artículo 2.1.3.1.6 La Ley 302 de 1996 y demás normas que regulan el FONSA, establecen que: Por una sola vez respecto de cada pequeño productor agropecuario y pesquero, cuando se presente alguno de los eventos relacionados en el artículo 2 de esta Ley	No Reglamentación de la Función del FONDO "Recompra de Tierras"	Se realizaron las actividades tendientes a reglamentar la Función de "Recompra de Tierras" por parte del FONDO.	Se realizaron las siguientes actividades de ser posible con Apoyo del INCODER quien es la entidad competente: Se estudiara teniendo en cuenta la exposición de motivos, cual es la finalidad de esta función, y de ser el caso, se solicitaran los conceptos pertinentes a la Oficina de Asesoría Jurídica que den claridad del asunto.	Solicitud de Concepto	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0	
1328	FILA_1328	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Hallazgo No. 09. Reglamentación Recompra de Tierras Ley 302 de 1996 artículo 5° - Decreto 2002 de 1996 artículo 6° - Decreto 1071 de 2015 artículo 2.1.3.1.6 La Ley 302 de 1996 y demás normas que regulan el FONSA, establecen que: Por una sola vez respecto de cada pequeño productor agropecuario y pesquero, cuando se presente alguno de los eventos relacionados en el artículo 2 de esta Ley	No Reglamentación de la Función del FONDO "Recompra de Tierras"	Se realizaron las actividades tendientes a reglamentar la Función de "Recompra de Tierras" por parte del FONDO.	Se realizaron las siguientes actividades de ser posible con Apoyo del INCODER, y de FINAGRO como administrador del programa como entidad competente: Se revisará si anteriormente se ha realizado un pago con predios y si los mismos han sido o no utilizados en procesos de restitución.	Acta	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0	



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1329	FILA_1329	9	Hallazgo No. 09. Reglamentación Recomprou de Tierras Ley 302 de 1996 artículo 5° - Decreto 2002 de 1996 artículo 6° - Decreto 1071 de 2015 artículo 2.1.3.1.6 La Ley 302 de 1996 y demás normas que regulan el FONSA, establecen que: Por una sola vez respecto de cada pequeño productor agropecuario y pesquero, cuando se presente alguno de los eventos relacionados en el artículo 2 de esta Ley	No Reglamentación de la Función del FONDO "Recomprou de Tierras"	Se realizaran las actividades tendientes reglamentar la Función de "Recomprou de Tierras" por parte del FONDO.	Se realizaran las siguientes actividades de ser posible con Apoyo del INCODER y de FINAGRO como administrador del programa como entidad competente: Se revisará si anteriormente se ha realizado un pago con predios y si los mismos han sido o no utilizados en procesos de restitución.	Informe	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0	
1330	FILA_1330	9	Hallazgo No. 09. Reglamentación Recomprou de Tierras Ley 302 de 1996 artículo 5° - Decreto 2002 de 1996 artículo 6° - Decreto 1071 de 2015 artículo 2.1.3.1.6 La Ley 302 de 1996 y demás normas que regulan el FONSA, establecen que: Por una sola vez respecto de cada pequeño productor agropecuario y pesquero, cuando se presente alguno de los eventos relacionados en el artículo 2 de esta Ley	No Reglamentación de la Función del FONDO "Recomprou de Tierras"	Se realizaran las actividades tendientes reglamentar la Función de "Recomprou de Tierras" por parte del FONDO.	Una vez realizadas todas las actividades anteriores relacionadas a este mismo hallazgo, se presentará propuesta a la Junta Directiva de reglamentación de la función. (Lo anterior quedará demostrado a través de acta que acompañe como anexos los documentos que se levanten del proceso de revisión)	Acta	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0	
1331	FILA_1331	10	Hallazgo No. 10. Representantes de los productores ante la Junta Directiva Ley 302 de 1996, artículo 7° Composición de la Junta Directiva: Para la toma de decisiones, el Fonsa tendrá una Junta Directiva integrada así: El Ministro de Agricultura, quien la presidirá - El Ministro de Hacienda o su delegado - El Director del DNP o su delegado - Un Representante de las Organizaciones	No se ha adelantado el proceso de selección de los Representantes de los pequeños productores dentro de la Junta Directiva del FONSA y los mismos han sido los mismos durante toda la existencia del fondo, estableciendo la norma re regula y reglamenta el fondo que estos serán elegidos por dos años y solo podrán reelegirse por una sola vez.	Se realizaran todas las actividades establecidas en el Decreto Reglamentario 1449 de 2015 relacionadas a materializar la elección de los Representantes de los pequeños productores dentro de la Junta Directiva del FONSA.	De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.1.3.5 sobre Representantes de los productores ante la Junta Directiva del Fonsa, el Viceministro de Asuntos Agropecuarios o quien haga sus veces convocará a reunión a las organizaciones pequeños y medianos productores agropecuarios y pesqueros legalmente constituidas y reconocidas de carácter dptal quienes en su respectivo dpto un delegado.	Convocatoria	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0	
1332	FILA_1332	10	Hallazgo No. 10. Representantes de los productores ante la Junta Directiva Ley 302 de 1996, artículo 7° Composición de la Junta Directiva: Para la toma de decisiones, el Fonsa tendrá una Junta Directiva integrada así: El Ministro de Agricultura, quien la presidirá - El Ministro de Hacienda o su delegado - El Director del DNP o su delegado - Un Representante de las Organizaciones	No se ha adelantado el proceso de selección de los Representantes de los pequeños productores dentro de la Junta Directiva del FONSA y los mismos han sido los mismos durante toda la existencia del fondo, estableciendo la norma re regula y reglamenta el fondo que estos serán elegidos por dos años y solo podrán reelegirse por una sola vez.	Se realizaran todas las actividades establecidas en el Decreto Reglamentario 1449 de 2015 relacionadas a materializar la elección de los Representantes de los pequeños productores dentro de la Junta Directiva del FONSA.	Se señalaran las fechas por parte del Viceministro de Asuntos Agropecuarios para que las Secretarías de Agricultura Departamental o la que haga sus veces, convoque públicamente, o a través de cualquier medio masivo de comunicación, a los representantes legales de las organizaciones Departamentales con el fin de que se produzca la designación de los delegados.	Convocatoria	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0	
1333	FILA_1333	11	Hallazgo No. 11. Recuperación de Cartera Ley 302 de 1996 - Artículo 8° modificado por el artículo 14 de la Ley 1731 de 2014. "Autorízase a la Junta Directiva del FONSA para reglamentar todo lo concerniente a la recuperación de la cartera adquirida..." La cartera adquirida con los recursos del Programa FONSA, con anterioridad a la vigencia 2014, comprada en los años 2006-2008.	Bajo interés de los beneficiarios por los insentivos otorgados por el Gobierno Nacional a través de la expedición de leyes que permiten darle más plazos para que se pongan al día con sus deudas al programa FONSA de forma que se han prorrogado en el tiempo, sin impactos significativos.	Se llevará a Junta Directiva del FONSA y al Comité Administrativo esta situación para que se tomen acciones pertinentes al respecto	1. Se solicitará a Finagro agende dentro del próximo Comité Administrativo del Convenio 05 de 2006 los aspectos relacionados a estudiar estrategias y acciones para mejorar el recaudo de la cartera FONSA a la luz de la normatividad vigente. (Lo anterior quedará demostrado a través de acta en donde se haga solicitud de informe)	Acta	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0	
1334	FILA_1334	11	Hallazgo No. 11. Recuperación de Cartera Ley 302 de 1996 - Artículo 8° modificado por el artículo 14 de la Ley 1731 de 2014. "Autorízase a la Junta Directiva del FONSA para reglamentar todo lo concerniente a la recuperación de la cartera adquirida..." La cartera adquirida con los recursos del Programa FONSA, con anterioridad a la vigencia 2014, comprada en los años 2006-2008.	Bajo interés de los beneficiarios por los insentivos otorgados por el Gobierno Nacional a través de la expedición de leyes que permiten darle más plazos para que se pongan al día con sus deudas al programa FONSA de forma que se han prorrogado en el tiempo, sin impactos significativos.	Se llevará a Junta Directiva del FONSA y al Comité Administrativo esta situación para que se tomen acciones pertinentes al respecto	1. Se solicitará a Finagro agende dentro del próximo Comité Administrativo del Convenio 05 de 2006 los aspectos relacionados a estudiar estrategias y acciones para mejorar el recaudo de la cartera FONSA a la luz de la normatividad vigente. (Lo anterior quedará demostrado a través de acta en donde se haga solicitud de informe)	Informe	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0	
1335	FILA_1335	12	Hallazgo No. 12. Aseguramiento Cartera En seguros el riesgo se define como la posibilidad que se presente una pérdida o un daño al objeto del seguro; en este caso a la cartera del Programa FONSA - Circular Externa 011/2002 de la Superintendencia Superintendencia Financiera de Colombia PRINCIPIOS Y CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO EN LA CARTERA DE CRÉDITOS	Situación que se presentó por la iliquidez del Programa a pesar que el MADR realizó gestión	Se realizó gestión para que año tras año se tenga solicitud de esta Dependencia DFRA de recursos que mantengan financiado los costos fijos del Programa incluyendo el rubro de seguros de vida	Se tiene y se tendrá actualizada la ficha BPIN del proyecto FONSA en el DNP y se realizó gestión para que año tras año se tenga solicitud de esta dependencia DFRA de recursos que mantengan financiado los costos fijos del Programa incluyendo el rubro de seguros de vida.	Actualización de Ficha BPIN del proyecto FONSA	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0	
1336	FILA_1336	13	Hallazgo No. 13. Debido Proceso Contrato No. 20140524 de 2014 Con el propósito de dar cumplimiento al Pacto Agrario, el MADR, el 26 de Marzo de 2014, a través de su página web dio a conocer los mecanismos para acceder a los recursos del pacto mediante la presentación de proyectos los cuales serían priorizados por los Consejos Municipales de Desarrollo Rural - CMDR	Eventual expedición de la normatividad con posterioridad al proceso de convocatoria y recibo de los proyectos presentados en el marco del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural - Decreto 1987 del 12 de septiembre de 2013	Dar a conocer la normatividad y mecanismos, vigentes, para acceder a los recursos del Pacto Agrario para la presentación de proyectos que sean priorizados por los Consejos Municipales de Desarrollo Rural - CMDR, y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario - CONSEA	Actualización de la información sobre Pacto Agrario en la página Web del MADR. Memorando solicitando la actualización	Memorando	1	15/12/2015	30/12/2015	2,14	0	0	
1337	FILA_1337	14	Hallazgo No. 14. Plan Operativo del Contrato No. 20140524 de 2014. Según el Manual de Supervisión, versión 5: será un Plan Operativo, cuando en él se establezcan en forma detallada los pasos a seguir, el cronograma de ejecución de actividades, el mapa de calificación y determinación y riesgos y la distribución de los recursos atendiendo las actividades que deban desarrollarse	Aprobación de un Plan Operativo no detallado	Establecer guía para la estructuración con parámetros mínimos para la elaboración del plan operativo del convenio	Solicitar mediante memorando, al área de contratación la elaboración de la guía para ser presentada al Sistema Integrado de Gestión	Memorando	1	15/12/2015	30/01/2016	6,57	0	0	
1338	FILA_1338	15	Hallazgo No. 15. Inconsistencia en el número de proyectos entregados para la calificación y viabilización. Modelo Estándar de Control Interno: garantizar que mediante la implantación de procedimientos, métodos, recursos e instrumentos se difunda la información de la entidad sobre su funcionamiento, gestión y resultados en forma amplia y transparente a los diferentes grupos de interés	No aplicación de políticas, procedimientos y controles que permitan, recibir, radicar, archivar y conservar cada una de las carpetas tanto físicas como en medio electrónico de los proyectos presentados en el marco del Pacto Agrario.	Establecer una ventanilla única de recepción de las propuestas que acojan las eventuales convocatorias para optar por recursos presupuestales.	Memorando circular dirigido a los niveles directivos del MADR solicitando esta la acción propuesta	Memorando	1	15/12/2015	30/01/2016	6,57	0	0	
1339	FILA_1339	16	Hallazgo No. 16. Gastos no elegibles con cargo al Contrato 524 de 2014 Numeral 2 del Manual de Contratación del MADR. En todo proceso de la contratación que adelante el MADR, deberá darse estricto cumplimiento a los principios y procedimientos establecidos en la normatividad vigente. Particularmente, es importante la planeación de sus procesos contractuales con el fin de eliminar, en	No hay claridad en el convenio y en el Plan Operativo del mismo sobre la forma de contratación del recurso humano y los gastos a ejecutar por cada uno de los rubros del Plan Operativo.	Reiterar solicitud del concepto jurídico sobre la viabilidad de contratación de recursos humano bajo la modalidad de "contrato laboral" y gastos de viaje con cargo al Convenio y posteriormente ser sometido dicho concepto a consideración del comité administrativo	Memorando solicitando concepto jurídico	Memorando	1	15/12/2015	30/01/2016	6,57	0	0	
1340	FILA_1340	16	Hallazgo No. 16. Gastos no elegibles con cargo al Contrato 524 de 2014 Numeral 2 del Manual de Contratación del MADR. En todo proceso de la contratación que adelante el MADR, deberá darse estricto cumplimiento a los principios y procedimientos establecidos en la normatividad vigente. Particularmente, es importante la planeación de sus procesos contractuales con el fin de eliminar, en	Falta de estipulación de los gastos no legibles para los Convenios y/o Convenios en el Manual de Supervisión.	Realizar un ajuste al Manual de Supervisión en lo que se refiere a los gastos No Legibles - Plan Operativo	En el momento de revisarse los proyectos presentados al Ministerio para la elaboración de Convenios y/o Contratos los técnicos del área interesada deberán tener en cuenta los gastos No financiables por el Ministerio.	Realizar un ajuste al Manual de Supervisión en lo que se refiere a los gastos que No pueden ser financiados por el Ministerio en el Desarrollo de Convenios y/o Contratos.	1	14/12/2015	29/01/2016	6,57	0	0	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1341	FILA_1341	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Hallazgo No. 17. Informes de Supervisión 524 de 2014. La supervisión contractual es el conjunto de actividades encaminadas a vigilar permanentemente la ejecución del objeto contratado, a través del seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable del mismo, con el fin de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar	Falta de Información detallada respecto de la ejecución de los Contratos y/o Convenios en los informes de Supervisión técnica y financiera	Reiterar a los supervisores técnicos y financieros la obligación de rendir informes de ejecución que contengan información detallada de la situación de los Convenios y/o Contratos.	Brindar capacitaciones a los supervisores técnicos y financieros del MADR, a fin de optimizar su labor.	Capacitación	2	14/12/2015	31/03/2016	15,43	0	0
1342	FILA_1342	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Hallazgo No. 18. Proyectos financiados y valores aportados en Convenio Asociación No. 528 de 2014. Según lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el MADR puede suscribir convenios de asociación. Dicha norma establece que en tales convenios se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos	Debilidades en la identificación de las necesidades y criterios para la estructuración de los contratos y convenios.	Revisión de los criterios de cantidad de proyectos priorizados y presentados para optar por recursos del FFA	Informe	Informe	1	15/12/2015	30/01/2016	6,57	0	0
1343	FILA_1343	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Hallazgo No. 19. Cumplimiento de condiciones y requisitos proyectos priorizados en Convenio Asociación No. 528 de 2014. Según lo dispuesto en el Manual Operativo para la formulación, Ejecución y Seguimiento a proyectos del Fondo de Fomento Agropecuario para la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, aprobado mediante Resolución No. 1/2014 emitida por la Oficina Asesora de Planeación	No se contaba con suficientes mecanismos para garantizar una adecuada estimación del valor y objeto de las propuestas para atender los compromisos de la Cumbre Agraria	Oficio a la Mesa Única Nacional de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, solicitando atender lo establecido en los decretos, resolución y manuales que regulan los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional.	oficio	oficio	1	15/12/2015	30/01/2016	6,57	0	0
1344	FILA_1344	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Hallazgo No. 20. Ejecución proyectos presentados en el marco de la Cumbre Agraria - Convenio de Asociación No. 528 de 2014 marco de tales convenios deben observarse los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, entre ellos los de Eficacia, Economía y Celeridad. el MADR mediante comunicación 2800116241 de 2015, los proyectos presentados en el marco de la Cumbre Agraria.	Se comprometen recursos a través de acuerdos contractuales para los que no se han adelantado adecuados estudios y análisis que garanticen la factibilidad y oportunidad de su ejecución.	Oficio a la Mesa Única Nacional de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, solicitando atender lo establecido en los decretos, resolución y manuales que regulan los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional.	oficio	oficio	1	15/12/2015	30/01/2016	6,57	0	0
1345	FILA_1345	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Hallazgo No. 21. Planeación de actividades y desembolsos Convenio de Asociación No. 527 de 2014. El artículo 3 de la Ley 152/1994 a través del cual se establecieron los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación, dispone en el literal l) relativo a la Viabilidad, que las estrategias programas y proyectos	El convenio se suscribió el 31 de diciembre y el primer pago pactado fue realizado por el Ministerio en el mes de febrero ya que se constituyó una cuenta por pagar, no obstante el cooperante en desarrollo del objeto del contrato siguiendo el plan operativo y su cronograma inicio actividades en el mes de enero con los aportes de los otros cooperantes	Se requerirá al cooperante relación detallada del cumplimiento de cada una de las actividades mes a mes planteadas en el plan de inversiones las cuales serán presentadas en el informe final de ejecución para su liquidación	oficio	informe final	1	15/12/2015	30/04/2016	19,57	0	0
1346	FILA_1346	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	Hallazgo No. 22. Costo de asistencia técnica Convenio 527 de 2014. Los convenios de asociación son regulados por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, según el cual en el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco de tales convenios deben observarse los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, entre ellos el principio de economía. Revisado el Plan Operativo	Sobrevaloración del costo de asistencia técnica	Requerir al cooperante el detalle de los costos asociados a la asistencia técnica y relación de la misma mes a mes con el valor correspondiente	Oficio	informe final	1	15/12/2015	30/01/2016	6,57	0	0
1347	FILA_1347	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Hallazgo No. 23. Seguimiento, monitoreo, supervisión y control en la ejecución del Convenio 527 de 2014. El Manual de Supervisión e Interventoría del MADR, dispone en el numeral 1 relativo a los principios que rigen las labores de interventoría y supervisión, que estas se regirán por los principios de Eficacia, Economía y Celeridad, entre otros. El Convenio de Asociación 527 de 2014,	Deficiencias en la labor de seguimiento, monitoreo, supervisión y control	Se requerirá al cooperante la presentación separada de cada uno de los aportantes y los cuales se incluyan en el informe de supervisión final de manera detallada	oficio	informe final de supervisión	1	15/12/2015	30/05/2016	23,86	0	0
1348	FILA_1348	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Hallazgo No. 24. Informes técnico, administrativo y financiero del Convenio 527 de 2014 (D3). El artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, establece las facultades y deberes de los supervisores y los interventores.	Deficiencias en la labor de seguimiento, monitoreo, supervisión y control	Se requerirá al cooperante la presentación separada de cada uno de los aportantes y los cuales se incluyan en el informe de supervisión final de manera detallada	oficio	informe final de supervisión	1	15/12/2015	30/05/2016	23,86	0	0
1349	FILA_1349	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	3.1.4 Apoyo Agro Ingreso Seguro Nacional Contrato Interadministrativo No. 250 de 014 Celebrado entre el MADR y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO. El objeto de este contrato es la administración de recursos por parte de FINAGRO, para la cofinanciación de la continuidad del servicio de Asistencia Técnica Hallazgo No. 24.	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	COMUNICACIONES	28	18/11/2015	31/12/2015	6,14	0	0
1350	FILA_1350	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Hallazgo No. 26. Firmas de los soportes de asistencia técnica. De la revisión realizada a los soportes de los beneficiarios del programa IATDR, mediante selección aleatoria, en los municipios de Motavita (Boyacá), El Tablón de Gómez, Ospina, Tuquerres y Pasto (Nariño), se encontraron veinte (20) casos con diferencias de firmas entre el beneficiario que recibió la visita en su finca	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	COMUNICACIONES	28	18/11/2015	31/12/2015	6,14	0	0
1351	FILA_1351	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Hallazgo No. 27. Cumplimiento Instructivo técnico De los beneficiarios analizados y encuestados en los municipios de Cerinza y Motavita (Boyacá), Lebrija (Santander) y El Tablón de Gómez y Ospina (Nariño), se evidenció incumplimiento de lo establecido en el Instructivo Técnico (Resolución No. 26/2014), en lo referente a la actualización del RUAT, ya que en la revisión realizada se	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	COMUNICACIONES	28	18/11/2015	31/12/2015	6,14	0	0
1352	FILA_1352	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Hallazgo No. 28. Cumplimiento del instructivo de socialización y del Instructivo Técnico del MADR. En la presentación de los soportes para sustentar las actividades establecidas en los PGAT y en los POA de los municipios de Cerinza y Motavita (Boyacá), Oiba (Santander), y El Tablón de Gómez y Tuquerres (Nariño), se evidenciaron cincuenta y ocho (58) casos que no cumplieron con los parámetros	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	COMUNICACIONES	28	18/11/2015	31/12/2015	6,14	0	0
1353	FILA_1353	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Hallazgo No. 29. Técnico por fuera de nómina. En la oferta presentada por las Epsagros al municipio, se debe contemplar el personal que prestará el servicio para ejecutar el respectivo PGAT; sin embargo, en el análisis efectuado a los soportes presentados por éstas, se encontró el caso de un (1) técnico que prestó el servicio a la Epsagro y que no estaba contratado por ésta.	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	COMUNICACIONES	28	18/11/2015	31/12/2015	6,14	0	0
1354	FILA_1354	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Hallazgo No. 30. Supervisión del Municipio. En los contratos celebrados entre los Municipios y las Epsagros, se contempla la supervisión de estos por un funcionario designado por el respectivo alcalde. De las revisiones efectuadas se concluye que la Supervisión referida se realizó de manera deficiente, inobservando lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	COMUNICACIONES	28	18/11/2015	31/12/2015	6,14	0	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1355	FILA_1355	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Hallazgo No. 31. Firma de Planillas de asistencia. En la revisión a los soportes (Planillas de Asistencia) de algunos eventos grupales en el municipio de Cerinza (Boyacá), se evidenció que un mismo beneficiario firmaba dos veces la misma planilla en el renglón correspondiente a él y en otro renglón firmaba por otro beneficiario, contrariando lo establecido en el INSTRUMENTO TÉCNICO	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	COMUNICACIONES	28	18/11/2015	31/12/2015	6,14	0	0
1356	FILA_1356	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	32	Hallazgo No. 32. Visitas de varios técnicos a un productor. En la revisión a los soportes de visitas técnicas de campo, en los municipios de Oiba (Santander) y El Tablón de Gómez y Tuquerres (en Nariño), se evidenció que en un mismo día hasta dos y tres técnicos visitaron al mismo productor para las líneas de Papa y Ganadería. Igualmente, en cuatro (4) casos en la línea Agrícola	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	COMUNICACIONES	28	18/11/2015	31/12/2015	6,14	0	0
1357	FILA_1357	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Hallazgo No. 33. Transferencia de Recursos a FINAGRO. La Resolución 521/2014, por la cual se realiza una transferencia de recursos para la operatividad del Fondo Agropecuario de Garantías - FAG, modificada por la Resolución No. 15 del 16 de enero de 2015, preve en su artículo segundo: Los recursos de que trata la presente resolución tendrán por objeto el apoyo de la diferencia	La no solicitud de información y debido seguimiento técnico y financiero a la ejecución de recursos	El responsable designado solicitara de nuevo a FINAGRO, que entregue la información necesaria para poder hacer el seguimiento de la transferencia directas.	Se determinará un responsable para seguimiento de las transferencias directas de recursos proyectadas por la Dirección el cual deberá solicitar y proyectar informes periódicos. Se solicitará de nuevo a FINAGRO, que entregue la información necesaria para poder hacer el seguimiento.	Memorando	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0
1358	FILA_1358	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Hallazgo No. 33. Transferencia de Recursos a FINAGRO. La Resolución 521/2014, por la cual se realiza una transferencia de recursos para la operatividad del Fondo Agropecuario de Garantías - FAG, modificada por la Resolución No. 15 del 16 de enero de 2015, preve en su artículo segundo: Los recursos de que trata la presente resolución tendrán por objeto el apoyo de la diferencia	La no solicitud de información y debido seguimiento técnico y financiero a la ejecución de recursos	El responsable designado solicitara de nuevo a FINAGRO, que entregue la información necesaria para poder hacer el seguimiento de la transferencia directas.	Designación de responsable de seguimiento a través de memorando	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0	
1359	FILA_1359	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Hallazgo No. 33. Transferencia de Recursos a FINAGRO. La Resolución 521/2014, por la cual se realiza una transferencia de recursos para la operatividad del Fondo Agropecuario de Garantías - FAG, modificada por la Resolución No. 15 del 16 de enero de 2015, preve en su artículo segundo: Los recursos de que trata la presente resolución tendrán por objeto el apoyo de la diferencia	La no solicitud de información y debido seguimiento técnico y financiero a la ejecución de recursos	El responsable designado solicitara de nuevo a FINAGRO, que entregue la información necesaria para poder hacer el seguimiento de la transferencia directas.	Solicitud de informes mediante los cuales se realice la solicitud de información por parte del responsable delegado	Informe	1	04/12/2015	04/12/2016	52,29	0	0
1360	FILA_1360	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	1.1.6 Desarrollo de Soluciones Tecnológicas Apropriadas para el Sector Agrop. Forestal y Pesquero a Nivel Nacional Para el 2014, este programa contó con apropiaciones por valor de \$114.296 millones; se seleccionó como muestra representativa el Convenio de Cooperación suscrito con CORPOICA, No. 115 de 2014, por valor de \$92.500 millones, donde \$90.000 millones son aportes Hallazgo No. 34	Debilidades en la formulación del plan operativo	Sensibilizar a los funcionarios del MADR en los componentes de un plan operativo	Sensibilización a los funcionarios del MADR en los componentes de un plan operativo	Comunicaciones	1	18/11/2015	30/03/2016	19,00	0	0
1361	FILA_1361	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35	Hallazgo No. 35. Entrega de archivos producidos en desarrollo de proyectos de investigación. Ley 594 de 2000, "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", artículo 42, y el Decreto 393 de 1991, artículo 7, numeral 2. El MADR al suscribir el Convenio 115 de 2014, con CORPOICA, cuyo objeto es: "... dar continuidad a la	Ausencia de actualización en la normatividad aplicable y errores en la elaboración de los convenios.	Actualizar a los funcionarios y contratistas en la normatividad aplicable en los convenios a suscribir.	Taller de actualización	Taller	1	01/01/2016	30/06/2016	25,86	0	0
1362	FILA_1362	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	Hallazgo No. 36. Supervisión del Convenio 115 de 2014. (D4) El último informe de inventorial del Convenio 115 de 2014, con corte a 30/1/2014, presentado por la firma contratada para tal fin por Corpoica, relaciona una serie de inconsistencias, que involucran costos asociados a los componentes, del convenio, así: Legalizaciones de eventos de capacitación y transferencia de tecnología	Debilidad del cooperante en los procesos internos	Informar al cooperante y a la firma Amezuqitla situación evidenciada y verificar las acciones tomadas	Comunicar a Corpoica y Amezuqitla lo evidenciado por la CGR y solicitar reunión de verificación de las acciones tomadas	Comunicaciones	1	18/11/2015	31/12/2015	6,14	0	0
1363	FILA_1363	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	3.11.7 Implementación Agricultura Familiar: Apoyo a la Productividad, Competitividad y Valor Agregado, a Nivel Nacional. Previo Concepto DNP. El objetivo de este proyecto era fortalecer y desarrollar las capacidades asociativas y empresariales de los productores rurales, dedicados a la agricultura familiar, articulando los diferentes instrumentos de política Hallazgo No. 37	Ausencia de actualización en la normatividad aplicable y errores en la elaboración de los convenios.	Actualizar a los funcionarios y contratistas en la normatividad aplicable en los convenios a suscribir.	Taller de actualización	Taller	1	01/01/2016	30/06/2016	25,86	0	0
1364	FILA_1364	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	3.11.7 Implementación Agricultura Familiar: Apoyo a la Productividad, Competitividad y Valor Agregado, a Nivel Nacional. Previo Concepto DNP. El objetivo de este proyecto era fortalecer y desarrollar las capacidades asociativas y empresariales de los productores rurales, dedicados a la agricultura familiar, articulando los diferentes instrumentos de política Hallazgo No. 37	Ausencia de actualización en la normatividad aplicable y errores en la elaboración de los convenios.	Actualizar a los funcionarios y contratistas en la normatividad aplicable en los convenios a suscribir.	Revisión del Normograma con el fin de verificar las normas vigentes aplicables.	Una revisión del Normograma por cada convenio suscrito.	1	01/01/2016	30/06/2016	25,86	0	0
1365	FILA_1365	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	3.11.7 Implementación Agricultura Familiar: Apoyo a la Productividad, Competitividad y Valor Agregado, a Nivel Nacional. Previo Concepto DNP. El objetivo de este proyecto era fortalecer y desarrollar las capacidades asociativas y empresariales de los productores rurales, dedicados a la agricultura familiar, articulando los diferentes instrumentos de política Hallazgo No. 37	Falta de socialización del Normograma institucional.	El MADR cuenta con un Normograma debidamente actualizado, sin embargo al parecer no es de conocimiento de todos los funcionarios y/o contratistas del Ministerio.	Socializar el Cronograma institucional con todos los funcionarios y/o Contratistas del Ministerio.	Socialización	1	14/12/2015	28/02/2016	10,57	0	0
1366	FILA_1366	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	38	Hallazgo No. 38. Contratación para desarrollar actividades propias de Entidades adscritas al MADR. El Decreto 4145 de 2011 creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios -UPRA. En el Convenio de Cooperación Internacional celebrado entre el MADR y la OIM (MYR-011) 20140269, suscrito el 24 de enero de 2014, existe un componente denominado	Deficiente planificación de los Convenios celebrados por el Ministerio, que conllevan duplicidad de las funciones propias de las Entidades adscritas al Ministerio y generan una inversión injustificada de recursos que podrían dirigirse a otros fines misionales.	Fortalecer la articulación de las direcciones del MADR con las entidades adscritas, que permitan tener pleno conocimiento del objeto, alcance y funciones.	Coordinar Taller de presentación y socialización de las Entidades Adscritas donde participen los Directores y funcionarios del MADR.	Taller	1	01/01/2016	30/06/2016	25,86	0	0
1367	FILA_1367	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	39	Hallazgo No. 39. - Convenio de Cooperación Internacional celebrado entre el MADR y la OIM (MYR-011) 269/2014 - Terminación Anticipada de Convenio. El MADR, en contravía de los principios de la Función Administrativa (CPC de 1991, artículo 209), terminó anticipadamente el Convenio 269 de 2014, por cuanto no realizó en tiempo la focalización de las regiones a las cuales beneficiaría	Desgaste de la administración pública por falta de planeación y fallas en la focalización y establecimiento de beneficiarios en los convenios.	Debida planeación de los convenios en aspectos de focalización de beneficiarios.	Ajuste al documento técnico de la ficha del proyecto de inversión inscrito en el BPN. De tal manera que incluya los procedimientos y parámetros para caracterizar la población beneficiaria	Documento Técnico ajustado.	1	01/12/2015	30/12/2015	4,14	0	0
1368	FILA_1368	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	40	Hallazgo No. 40. - Convenio Interadministrativo celebrado entre el MADR y la CCI No. 20140214 de fecha 24 de Enero de 2014 - Presunto favorecimiento en contratación con la CCI (D5 - P1) A través de Memorando 20142350003013 de 2014, el Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, identificado con cedula No. 79.792.847 quien estuvo vinculado contractualmente a la CCI	Ausencia de verificación de las eventuales inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés y situaciones similares en las diversas etapas para la contratación de personas naturales y jurídicas, que se vinculan con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR.	Visibilizar la inexistencia de eventuales inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés y/o situaciones similares en las diversas etapas para la contratación de funcionarios del MADR.	Divulgar con los funcionarios del Ministerio el Código de Ética.	Correo de divulgación del código de ética a todos los funcionarios del MADR	1	01/01/2016	31/12/2016	52,14	0	0



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6 SEMESTRAL

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1369	FILA_1369	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	3.1.1.8 Proyecto Alianzas Productivas- Préstamo BIRF 7484-CO El Gobierno Nacional a través del MADR viene ejecutando la segunda fase del PAAP, con financiación parcial del Crédito BIRF 7484 – CO, otorgado por el Banco Mundial. El Proyecto AAP tiene como objetivos generar ingresos, crear empleo y promover la cohesión social de las comunidades rurales pobres del país. Hallazgo No. 41.	El MADR ha incumplido con los compromisos establecidos en el numeral 4.3 del Manual Operativo, lo cual ha permitido que la Organización Gestora Acompañante – OGA, no haga un buen acompañamiento, asesoría y transferencia del conocimiento a la Organización del Productor, poniendo en riesgo la continuidad de la misma:	1. Suspensión de la alianza ASOPROCAM	Solicitar la suspensión de ejecución de los recursos del incentivo modular a la Fiduciaria con el fin de evitar problemas de ejecución.	1	01/11/2015	31/12/2015	8,57	1	0	
1370	FILA_1370	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	3.1.1.8 Proyecto Alianzas Productivas- Préstamo BIRF 7484-CO El Gobierno Nacional a través del MADR viene ejecutando la segunda fase del PAAP, con financiación parcial del Crédito BIRF 7484 – CO, otorgado por el Banco Mundial. El Proyecto AAP tiene como objetivos generar ingresos, crear empleo y promover la cohesión social de las comunidades rurales pobres del país. Hallazgo No. 41.	El MADR ha incumplido con los compromisos establecidos en el numeral 4.3 del Manual Operativo, lo cual ha permitido que la Organización Gestora Acompañante – OGA, no haga un buen acompañamiento, asesoría y transferencia del conocimiento a la Organización del Productor, poniendo en riesgo la continuidad de la misma:	2. Contratación de una auditoría administrativa para la alianza ASOPROCAM	Verificación del cumplimiento de los procesos de selección, contratación y pagos desarrollados en la alianza ASOPROCAM de acuerdo a los lineamientos establecidos por el PAAP.	1	01/11/2015	31/12/2015	8,57	1	0	
1371	FILA_1371	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	3.1.1.8 Proyecto Alianzas Productivas- Préstamo BIRF 7484-CO El Gobierno Nacional a través del MADR viene ejecutando la segunda fase del PAAP, con financiación parcial del Crédito BIRF 7484 – CO, otorgado por el Banco Mundial. El Proyecto AAP tiene como objetivos generar ingresos, crear empleo y promover la cohesión social de las comunidades rurales pobres del país. Hallazgo No. 41.	El MADR ha incumplido con los compromisos establecidos en el numeral 4.3 del Manual Operativo, lo cual ha permitido que la Organización Gestora Acompañante – OGA, no haga un buen acompañamiento, asesoría y transferencia del conocimiento a la Organización del Productor, poniendo en riesgo la continuidad de la misma:	3. Contratación de una auditoría técnica para la alianza ASOPROCAM	Verificación de cumplimiento de las actividades desarrolladas en la alianza a nivel técnico según las inversiones establecidas en el convenio de Alianza.	1	01/11/2015	31/12/2015	8,57	1	0	
1372	FILA_1372	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	3.1.1.8 Proyecto Alianzas Productivas- Préstamo BIRF 7484-CO El Gobierno Nacional a través del MADR viene ejecutando la segunda fase del PAAP, con financiación parcial del Crédito BIRF 7484 – CO, otorgado por el Banco Mundial. El Proyecto AAP tiene como objetivos generar ingresos, crear empleo y promover la cohesión social de las comunidades rurales pobres del país. Hallazgo No. 41.	El MADR ha incumplido con los compromisos establecidos en el numeral 4.3 del Manual Operativo, lo cual ha permitido que la Organización Gestora Acompañante – OGA, no haga un buen acompañamiento, asesoría y transferencia del conocimiento a la Organización del Productor, poniendo en riesgo la continuidad de la misma:	4. Inicio de los procesos de denuncia y reclamación por presuntos manejos irregulares en la alianza ASOPROCAM	Comunicación a los entes de control (CGR) sobre las presuntas irregularidades en la ejecución de la Alianza de ASOPROCAM y envío de soportes que respaldan el caso.	2	01/11/2015	30/06/2016	34,57	1	0	
1373	FILA_1373	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	3.1.1.8 Proyecto Alianzas Productivas- Préstamo BIRF 7484-CO El Gobierno Nacional a través del MADR viene ejecutando la segunda fase del PAAP, con financiación parcial del Crédito BIRF 7484 – CO, otorgado por el Banco Mundial. El Proyecto AAP tiene como objetivos generar ingresos, crear empleo y promover la cohesión social de las comunidades rurales pobres del país. Hallazgo No. 41.	El MADR ha incumplido con los compromisos establecidos en el numeral 4.3 del Manual Operativo, lo cual ha permitido que la Organización Gestora Acompañante – OGA, no haga un buen acompañamiento, asesoría y transferencia del conocimiento a la Organización del Productor, poniendo en riesgo la continuidad de la misma:	4. Inicio de los procesos de denuncia y reclamación por presuntos manejos irregulares en la alianza ASOPROCAM	Realizar el proceso de reclamación a la OGA y profesionales contratados por la alianza.	1	01/12/2015	30/03/2016	17,14	1	0	
1374	FILA_1374	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	3.1.1.8 Proyecto Alianzas Productivas- Préstamo BIRF 7484-CO El Gobierno Nacional a través del MADR viene ejecutando la segunda fase del PAAP, con financiación parcial del Crédito BIRF 7484 – CO, otorgado por el Banco Mundial. El Proyecto AAP tiene como objetivos generar ingresos, crear empleo y promover la cohesión social de las comunidades rurales pobres del país. Hallazgo No. 41.	El MADR ha incumplido con los compromisos establecidos en el numeral 4.3 del Manual Operativo, lo cual ha permitido que la Organización Gestora Acompañante – OGA, no haga un buen acompañamiento, asesoría y transferencia del conocimiento a la Organización del Productor, poniendo en riesgo la continuidad de la misma:	5. Realizar un plan de entrega del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas al MADR que incluya una relación de alianzas, indicando su estado de avance y líneas de acción para su debido seguimiento y supervisión.	Diseñar una matriz que incluya una relación de las alianzas, su estado de ejecución al corte de entrega y las líneas de acción.	1	01/12/2015	31/12/2015	4,29	0	0	
1375	FILA_1375	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	42	3.1.1.9 Programa Oportunidades Rurales. Préstamo FIDA 702-CO Tiene como objetivo contribuir a la lucha contra la pobreza rural a través del incremento del empleo y de los ingresos de las familias más pobres, mejorando para ello la competitividad e integración a los mercados de las microempresas rurales Fue aprobado por el CONPES No. 3424/2006, para dar inicio en el 2007 Hallazgo No. 42.	Deficiencias en la labor de control y seguimiento (Supervisión e Interventoría del Convenio) que genera riesgos para la correcta aplicación y ejecución de los recursos en estos proyectos.	Establecer el alcance de las acciones de supervisión, con el fin de aplicar una metodología de seguimiento y control de los contratos derivados; a través de la revisión y ajustes al Manual de Supervisión en conjunto con el área de contratación.	Ajustar el Manual de supervisión en lo referente al alcance de las funciones de seguimiento y control de la Suoversión del MADR en los contratos derivados de los convenios suscritos.	1	01/12/2015	30/06/2016	30,29	0	0	
1376	FILA_1376	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	43	Hallazgo No. 43. Aprobación y Giro de recursos a las Asociaciones De conformidad con lo previsto en el Capítulo II. Particularidades respecto del seguimiento y control a los convenios suscritos por el MADR numeral 4. Funciones de Seguimiento y control de los convenios a cargo del Supervisor. 4.2. Específicas, numeral 19, versión 5, del MADR adoptado, según Res. 185/2011, el supervisor	Deficiencias en la labor de control y seguimiento (Supervisión e Interventoría del Convenio) que genera riesgos para la correcta aplicación y ejecución de los recursos en estos proyectos.	Establecer el alcance de las acciones de supervisión, con el fin de aplicar una metodología de seguimiento y control de los contratos derivados; a través de la revisión y ajustes al Manual de Supervisión en conjunto con el área de contratación.	Divulgar el Manual de Supervisión ajustado con los supervisores de la dirección.	1	01/01/2016	31/12/2016	52,14	0	0	
1377	FILA_1377	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	44	Hallazgo No. 44. Actas de reunión e informes de interventoría CCI. Criterio: CCI Convenio Interadministrativo No. 0214 de 2014 Criterio: Manual para realizar interventoría integral de la financiación de proyectos seleccionados en el convenio de generación de ingresos Recomendaciones para el Interventor 5. La función de interventoría integral no sólo se compone de la verificación de la	Debilidades en la labor de interventoría por parte de la CCI como ejecutor y de la supervisión por parte del Ministerio.	Establecer el alcance de las acciones de supervisión, con el fin de aplicar una metodología de seguimiento y control de los contratos derivados; a través de la revisión y ajustes al Manual de Supervisión en conjunto con el área de contratación.	Ajustar el Manual de supervisión en lo referente al alcance de las funciones de seguimiento y control de la Suoversión del MADR en los contratos derivados de los convenios suscritos.	1	01/12/2015	30/06/2016	30,29	0	0	
1378	FILA_1378	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	44	Hallazgo No. 44. Actas de reunión e informes de interventoría CCI. Criterio: CCI Convenio Interadministrativo No. 0214 de 2014 Criterio: Manual para realizar interventoría integral de la financiación de proyectos seleccionados en el convenio de generación de ingresos Recomendaciones para el Interventor 5. La función de interventoría integral no sólo se compone de la verificación de la	Debilidades en la labor de interventoría por parte de la CCI como ejecutor y de la supervisión por parte del Ministerio.	Establecer el alcance de las acciones de supervisión, con el fin de aplicar una metodología de seguimiento y control de los contratos derivados; a través de la revisión y ajustes al Manual de Supervisión en conjunto con el área de contratación.	Divulgar el Manual de Supervisión ajustado con los supervisores de la dirección.	1	01/01/2016	31/12/2016	52,14	0	0	
1379	FILA_1379	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	Hallazgo No. 45. Supervisión MADR e Interventoría CCI Convenio 214 de 2014 De conformidad con lo previsto en el Capítulo II. De la Supervisión de Contratos y Convenios numeral 3.1. Funciones del Supervisor, versión 5, del MADR adoptado según Res. 185 del 30 de junio de 2011, "... el supervisor debe realizar el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio con el fin de asegurarse	Detectado debilidades importantes en los informes de interventoría CCI y en la documentación, soporte de la ejecución de los proyectos por parte de las Asociaciones, tales como Actas de Reunión de Visita, Planes de Inversión, Formato 5 "Carta de Aceptación Integral a los Requisitos y Condiciones del Contrato de Adhesión con la CCI para la Cofinanciación del Plan de Inversión	Establecer el alcance de las acciones de supervisión, con el fin de aplicar una metodología de seguimiento y control de los contratos derivados; a través de la revisión y ajustes al Manual de Supervisión en conjunto con el área de contratación.	Ajustar el Manual de supervisión en lo referente al alcance de las funciones de seguimiento y control de la Suoversión del MADR en los contratos derivados de los convenios suscritos.	1	01/12/2015	30/06/2016	30,29	0	0	
1380	FILA_1380	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	Hallazgo No. 45. Supervisión MADR e Interventoría CCI Convenio 214 de 2014 De conformidad con lo previsto en el Capítulo II. De la Supervisión de Contratos y Convenios numeral 3.1. Funciones del Supervisor, versión 5, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adoptado según Resolución No. 000185 De 2011, "... el supervisor debe realizar el seguimiento a la ejecución del	Detectado debilidades importantes en los informes de interventoría CCI y en la documentación, soporte de la ejecución de los proyectos por parte de las Asociaciones, tales como Actas de Reunión de Visita, Planes de Inversión, Formato 5 "Carta de Aceptación Integral a los Requisitos y Condiciones del Contrato de Adhesión con la CCI para la Cofinanciación del Plan de Inversión	Establecer el alcance de las acciones de supervisión, con el fin de aplicar una metodología de seguimiento y control de los contratos derivados; a través de la revisión y ajustes al Manual de Supervisión en conjunto con el área de contratación.	Divulgar el Manual de Supervisión ajustado con los supervisores de la dirección.	1	01/01/2016	31/12/2016	52,14	0	0	



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1381	FILA_1381	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	46	Hallazgo No. 46. Implementación del PIGA El MADR debe generar estrategias, acciones y planes que permitan mejorar sus condiciones ambientales y controlar los riesgos institucionales que se presenten sobre este componente. Lo anterior, con fundamento en lo previsto, entre otras normas, en la Constitución Política de Colombia Título II Capítulo III. "Derechos colectivos y del	Se dio inicio a la formulación e implementación del PIGA en la vigencia de 2015, razón por la cual a la fecha de visita del equipo Auditor este se encontraba en proceso de revisión por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.	Plan Institucional Integral de Gestión Ambiental adoptado y efectivamente implementado	1. Aprobación Integral del PIGA por parte del CIDA.	1	15/12/2015	31/12/2015	2,29	1	0	
1382	FILA_1382	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	46	Hallazgo No. 46. Implementación del PIGA El MADR debe generar estrategias, acciones y planes que permitan mejorar sus condiciones ambientales y controlar los riesgos institucionales que se presenten sobre este componente. Lo anterior, con fundamento en lo previsto, entre otras normas, en la Constitución Política de Colombia Título II Capítulo III. "Derechos colectivos y del	Se dio inicio a la formulación e implementación del PIGA en la vigencia de 2015, razón por la cual a la fecha de visita del equipo Auditor este se encontraba en proceso de revisión por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.	Plan Institucional Integral de Gestión Ambiental adoptado y efectivamente implementado	2. Elaboración de Informes de Seguimiento a la Implementación del PIGA.	3	15/12/2015	31/12/2016	54,57	0	0	
1383	FILA_1383	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	47	Hallazgo No. 47. Información Reportada en SIRECI La Resolución Orgánica No. 7350 de 29 de noviembre de 2013, por la cual se modifica la Resolución Orgánica No. 6289 del 8 de marzo del 2011, que "Establece el SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la Presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la CGR., prevé en el ARTÍCULO CUARTO, lo siguiente:	falta de control y seguimiento para el debido cumplimiento de la obligación de presentación oportuna de información ante el ente de control.	Capacitar y Crear acciones de control que permitan asegurar y garantizar la validez de la información presentada a los entes de control.	Asignar la responsabilidad en un funcionario o contratista sobre el reporte de la información al SIRECI que permita asegurar y garantizar la validez de la misma.	1	01/01/2016	31/12/2016	52,14	0	0	
1384	FILA_1384	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	47	Hallazgo No. 47. Información Reportada en SIRECI La Resolución Orgánica No. 7350 de 29 de noviembre de 2013, por la cual se modifica la Resolución Orgánica No. 6289 del 8 de marzo del 2011, que "Establece el SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la Presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la CGR., prevé en el ARTÍCULO CUARTO, lo siguiente:	falta de control y seguimiento para el debido cumplimiento de la obligación de presentación oportuna de información ante el ente de control.	Designar un responsable del reporte de la información y crear acciones de control que permitan asegurar la validez de la información	Solicitar taller de diligenciamiento de la información requerida con funcionarios de la Contraloría.	1	01/01/2016	31/12/2016	52,14	0	0	
1385	FILA_1385	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	Hallazgo No. 48. Compromisos Presupuestales de la vigencia para Actividades Ambientales La Resolución Orgánica No. 7350/2013, por la cual se modifica la Resolución Orgánica No. 6289/2011, que Establece el SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la Presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la CGR., prevé en el ARTÍCULO CUARTO.	Debilidades en el control de la información generada para el Órgano de Control.	1. Definir un protocolo para validar la información a reportar al ente de control sobre los recursos invertidos en Planes de Manejo Ambiental del PAAP	Protocolo establecido para verificar que el reporte de las inversiones del Plan de Manejo Ambiental, incluya todas las alianzas.	1	01/12/2015	31/12/2015	4,29	1	0	
1386	FILA_1386	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48	Hallazgo No. 48. Compromisos Presupuestales de la vigencia para Actividades Ambientales La Resolución Orgánica No. 7350/2013, por la cual se modifica la Resolución Orgánica No. 6289/2011, que Establece el SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la Presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la CGR., prevé en el ARTÍCULO CUARTO.	Debilidades en el control de la información generada para el Órgano de Control.	2. Elaborar los informes semestrales, incluyendo todas las alianzas independientemente del estado de cada una (Ejecución o Liquidación)	Elaboración de un informe semestral consolidado.	2	15/01/2016	31/07/2016	28,29	0	0	
1387	FILA_1387	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	49	3.1.2. Macroproceso: Gestión Financiera, Presupuestal y Contable Alcance El examen a los Estados Financieros consolidados del MADR con corte al 31 de diciembre de 2014, se efectuó mediante la verificación selectiva a los rubros de Inversiones y Deudores por valor de \$2.994.868 millones, que frente a los activos del Ministerio por \$3.513.151 millones representan el 85% Hallazgo No. 49.	Las cuentas por pagar creadas para el cierre de vigencia que corresponden al atributo contable FONDOS ADMINISTRADOS, no generan registro contable hasta el momento de su pago, razón por la cual, para dejar registro en la contabilidad el Ministerio al cierre de la vigencia fiscal las registra de forma manual en la cuenta Transferencia por Cobrar 141314.	1. Programar mesas de trabajo con la Contaduría General de la Nación (levantar ayuda de memorias).	se realizaron una (1) mesas de trabajo, con la Contaduría General de la Nación, y elaborara un procedimiento concertados.	1	15/12/2015	30/06/2016	28,29	0	0	
1388	FILA_1388	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	49	3.1.2. Macroproceso: Gestión Financiera, Presupuestal y Contable Alcance El examen a los Estados Financieros consolidados del MADR con corte al 31 de diciembre de 2014, se efectuó mediante la verificación selectiva a los rubros de Inversiones y Deudores por valor de \$2.994.868 millones, que frente a los activos del Ministerio por \$3.513.151 millones representan el 85% Hallazgo No. 49.	Las cuentas por pagar creadas para el cierre de vigencia que corresponden al atributo contable FONDOS ADMINISTRADOS, no generan registro contable hasta el momento de su pago, razón por la cual, para dejar registro en la contabilidad el Ministerio al cierre de la vigencia fiscal las registra de forma manual en la cuenta Transferencia por Cobrar 141314.	2. Solicitar concepto por escrito a la Contaduría General de la Nación.	se realizaron una (1) mesas de trabajo, con la Contaduría General de la Nación, y elaborara un procedimiento concertados.	1	15/12/2015	30/06/2016	28,29	0	0	
1389	FILA_1389	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	49	3.1.2. Macroproceso: Gestión Financiera, Presupuestal y Contable Alcance El examen a los Estados Financieros consolidados del MADR con corte al 31 de diciembre de 2014, se efectuó mediante la verificación selectiva a los rubros de Inversiones y Deudores por valor de \$2.994.868 millones, que frente a los activos del Ministerio por \$3.513.151 millones representan el 85% Hallazgo No. 49.	Las cuentas por pagar creadas para el cierre de vigencia que corresponden al atributo contable FONDOS ADMINISTRADOS, no generan registro contable hasta el momento de su pago, razón por la cual, para dejar registro en la contabilidad el Ministerio al cierre de la vigencia fiscal las registra de forma manual en la cuenta Transferencia por Cobrar 141314.	3. Diseñar procedimientos donde se establezcan criterios específicos para determinar dónde y cómo se deben hacer ciertos registros contables.	se realizaron una (1) mesas de trabajo, con la Contaduría General de la Nación, y elaborara un procedimiento concertados.	1	15/12/2015	30/06/2016	28,29	0	0	
1390	FILA_1390	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	50	Hallazgo No. 50. Transición para la Agricultura y el Medio Rural Colombiano Principio de Contabilidad Pública Revelación: Los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad pública, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos	Dificultades en la liquidación de los contratos derivados y el convenio marco producto del contrato de empréstito 7313-CO-2005 suscrito entre el Ministerio y el Banco Mundial	Evidenciar las Gestiones adelantadas con el fin de liquidar el convenio	Informe donde se evidencia la gestión del MADR con el fin de liquidar el convenio	1	18/11/2015	30/03/2016	19,00	0	0	
1391	FILA_1391	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	51	Hallazgo No. 51. Incertidumbre cuentas contables El Plan General de Contabilidad Pública, Título II. Sistema Nacional de Contabilidad Pública, establece las características Cualitativas de la Información Contable Pública, dentro de las cuales se definen la Confabilidad como consecuencia de la Verificabilidad, en el sentido de que La información contable pública es verificable	No se realiza reportes de seguimiento de cada uno de los convenio, dado que el seguimiento solo va hasta la duración establecida en el Acto Administrativos.	1. Programar mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación (levantar ayuda de memorias).	1. Ayuda de memoria de mesa de trabajo.	1	15/12/2015	30/06/2016	28,29	0	0	
1392	FILA_1392	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	51	Hallazgo No. 51. Incertidumbre cuentas contables El Plan General de Contabilidad Pública, Título II. Sistema Nacional de Contabilidad Pública, establece las características Cualitativas de la Información Contable Pública, dentro de las cuales se definen la Confabilidad como consecuencia de la Verificabilidad, en el sentido de que La información contable pública es verificable	No se realiza reportes de seguimiento de cada uno de los convenio, dado que el seguimiento solo va hasta la duración establecida en el Acto Administrativos.	2. Solicitar concepto por escrito a la Contaduría General de la Nación.	2. Solicitar concepto por escrito a la Contaduría General de la Nación.	1	15/12/2015	30/06/2016	28,29	0	0	
1393	FILA_1393	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	51	Hallazgo No. 51. Incertidumbre cuentas contables El Plan General de Contabilidad Pública, Título II. Sistema Nacional de Contabilidad Pública, establece las características Cualitativas de la Información Contable Pública, dentro de las cuales se definen la Confabilidad como consecuencia de la Verificabilidad, en el sentido de que La información contable pública es verificable	No se realiza reportes de seguimiento de cada uno de los convenio, dado que el seguimiento solo va hasta la duración establecida en el Acto Administrativos.	3. Diseñar procedimientos donde se establezcan criterios específicos para determinar dónde y cómo se deben hacer ciertos registros contables.	3. Diseñar procedimientos donde se establezcan criterios específicos para determinar dónde y cómo se deben hacer ciertos registros contables.	1	15/12/2015	30/06/2016	28,29	0	0	



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	81
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1394	FILA_1394	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	52	Hallazgo No. 52. - Convenios pendientes de legalización Principios de Contabilidad Pública de Revelación: Los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos.	Los documentos que soportan la legalización se realizan sobre la base presupuestal y no sobre la base financiera.	Diseñar un procedimiento donde se determine la forma en que deben presentar los Informes Financieros al Grupo de Contabilidad, los cuales deben observar principios contables y características que permitan la revisión, consolidación, registro y presentación contable de la información del MADR, de tal forma que se fortalezca el sistema de control interno contable.	Levantar un procedimiento	1	15/12/2015	30/06/2016	28,29	0	0
1395	FILA_1395	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	52	Hallazgo No. 52. - Convenios pendientes de legalización Principios de Contabilidad Pública de Revelación: Los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos.	Los documentos que soportan la legalización se realizan sobre la base presupuestal y no sobre la base financiera.	Diseñar un procedimiento donde se determine la forma en que deben presentar los Informes Financieros al Grupo de Contabilidad, los cuales deben observar principios contables y características que permitan la revisión, consolidación, registro y presentación contable de la información del MADR, de tal forma que se fortalezca el sistema de control interno contable.	Socializar el procedimiento a través de una mesa de trabajo.	1	15/12/2015	30/06/2016	28,29	0	0
1396	FILA_1396	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	53	Hallazgo No. 53. Incertidumbre saldos Convenios ICETEX Plan General de Contabilidad Pública, el cual establece las características de la información contable. Igualmente, las normas y principios contables aplicables a la contabilidad. Evaluados los saldos contables de los convenios suscritos entre MADR y el ICETEX, por valor de \$15.653 millones, se determinó que algunos de éstos a	Los reportes contables remitidos a la Subdirección Financiera, área de contabilidad del Ministerio no atienden a la periodicidad necesaria para reflejar fidedigna y oportunamente la ejecución presupuestal y financiera del Convenio 186 de 2014.	Requerir formalmente a los supervisores técnico y financiero del convenio para que éstos remitan a la Subdirección Financiera la información correspondiente al Convenio con corte a 31 de diciembre de 2015, discriminando la ejecución presupuestal y financiera del convenio. Estos requerimientos serán realizados por el Director de Bienes Públicos Rurales y el Subdirector Financiero	Los Directores de Gestión de Bienes Públicos Rurales y el Subdirector Financiero requerirán por escrito a los supervisores técnico y financiero respectivamente, con miras a que se actualice la información sobre la ejecución presupuestal del convenio.	1	04/12/2015	31/12/2015	3,86	0	0
1397	FILA_1397	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	53	Hallazgo No. 53. Incertidumbre saldos Convenios ICETEX Plan General de Contabilidad Pública, el cual establece las características de la información contable. Igualmente, las normas y principios contables aplicables a la contabilidad. Evaluados los saldos contables de los convenios suscritos entre MADR y el ICETEX, por valor de \$15.653 millones, se determinó que algunos de éstos a	Los reportes contables remitidos a la Subdirección Financiera, área de contabilidad del Ministerio no atienden a la periodicidad necesaria para reflejar fidedigna y oportunamente la ejecución presupuestal y financiera del Convenio 186 de 2014.	El comité de supervisión del convenio requerirá al ICETEX para que continúe enviando informes semestrales, los cuales deberán reflejar el avance de ejecución de los recursos desembolsados.	El comité de supervisión concertará una reunión con el ICETEX con el fin de actualizar la información financiera del convenio y acordar los parámetros para el envío de la información de tal suerte que ésta refleje la realidad contable del convenio.	1	04/12/2015	28/02/2016	12,29	0	0
1398	FILA_1398	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	54	Hallazgo No. 54. Inobservancia a los principios contables y Características cualitativas de la Información Contable Pública: Numeral 2.7 del Sistema Nacional de Contabilidad Pública - Plan General de Contabilidad Pública, en lo referente a confiabilidad, la información contable pública es confiable si constituye la base de logro de sus objetivos y si elabora a partir de un conjunto homog	Debilidades en el sistema de Contro Interno Contable.	Diseñar un procedimiento donde se determine la forma en que deben presentar los Informes Financieros al Grupo de Contabilidad, los cuales deben observar principios contables y características que permitan la revisión, consolidación, registro y presentación contable de la información del MADR, de tal forma que se fortalezca el sistema de control interno contable.	Levantar un procedimiento	1	15/12/2015	30/06/2016	28,29	0	0
1399	FILA_1399	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	54	Hallazgo No. 54. Inobservancia a los principios contables y Características cualitativas de la Información Contable Pública: Numeral 2.7 del Sistema Nacional de Contabilidad Pública - Plan General de Contabilidad Pública, en lo referente a confiabilidad, la información contable pública es confiable si constituye la base de logro de sus objetivos y si elabora a partir de un conjunto homog	Debilidades en el sistema de Contro Interno Contable.	Diseñar un procedimiento donde se determine la forma en que deben presentar los Informes Financieros al Grupo de Contabilidad, los cuales deben observar principios contables y características que permitan la revisión, consolidación, registro y presentación contable de la información del MADR, de tal forma que se fortalezca el sistema de control interno contable.	Socializar el procedimiento a través de una mesa de trabajo.	1	15/12/2015	30/06/2016	28,29	0	0
1400	FILA_1400	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	55	Ejecución y Cierre Presupuestal En el componente de Ejecución y Cierre Presupuestal, el proceso auditor evaluó el nivel de ejecución alcanzada en cada proyecto de inversión y las causas de baja ejecución en muestra selectiva, el cumplimiento del principio de Anualidad y especialización en los proyectos FONSA y Fondo de Fomento, la consistencia de la información presup Hallazgo No. 55.	Falta de una herramienta que permita establecer la continuidad y aplicación de todos pasos asociados con las cuentas por pagar de la vigencia.	1. Establecer una Lista de chequeo donde se describan los parámetros documentales y técnicos de evaluación requeridos normativa y contractualmente y asociados con cada uno de los contratos y/o convenios en ejecución, durante la anualidad. 2. Acompañar con una copia de la Lista de Chequeo los soportes previamente requeridos, con el fin de soportar el registro de las cuentas por pagar.	Diseñar el formato de la Lista de Chequeo que debe ser aplicada.	1	15/12/2015	30/06/2016	28,29	0	0
1401	FILA_1401	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	56	Hallazgo No. 56. Gastos Fondo de Fomento Agropecuario en calidad de Transferencias e Inversión El Estatuto Orgánico del Presupuesto y el Decreto 3036 de 2013, definen los Gastos de Transferencias como aquellos que "... transfieren los órganos a entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas con fundamento en un mandato legal...". Adicionalmente, el principio de Especialización	Se destinan recursos para un mismo objeto - Fondo de Fomento Agropecuario - a través de diferentes cuentas: Funcionamiento e Inversión	Informe donde se precisa que la situación fue subsanada, detallando los objetos de gasto en cada contato	Informe	1	15/12/2015	30/01/2016	6,57	0	0
1402	FILA_1402	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	57	Hallazgo No. 57. Constitución de cuentas por pagar. (D6) El Estatuto Orgánico del Presupuesto, Dec 111/1996 establece respecto al régimen de las apropiaciones y reservas en su Artículo 89 que "... Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos	Falta de una herramienta que permita establecer la continuidad y aplicación de todos pasos asociados con las cuentas por pagar de la vigencia.	1. Establecer una Lista de chequeo donde se describan los parámetros documentales y técnicos de evaluación requeridos normativa y contractualmente y asociados con cada uno de los contratos y/o convenios en ejecución, durante la anualidad. 2. Acompañar con una copia de la Lista de Chequeo los soportes previamente requeridos, con el fin de soportar el registro de las cuentas por pagar.	Diseñar el formato de la Lista de Chequeo que debe ser aplicada.	1	15/12/2015	30/06/2016	28,29	0	0
1403	FILA_1403	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	58	Hallazgo No. 58. Constitución de Reserva Presupuestal (D7) El Estatuto Orgánico del Presupuesto, Dec 111/1996 establece respecto al régimen de las apropiaciones y reservas en su Artículo 89 que "... Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos	Falta de procedimiento establecido para la delegación de supervisión de convenios.	El Grupo de Prensa y Comunicaciones adoptará los controles necesarios para corroborarse que en los estudios previos de los compromisos que se necesitan suscribir, la supervisión del contrato y/o convenio no quede en cabeza de funcionarios con cargos directivos (Ministro y Viceministro), que no puedan desarrollar dicha labor con la responsabilidad y dedicación de tiempo que se requiere.	Seguimiento de avance a la supervisión.	1	15/12/2015	30/06/2016	28,29	0	0
1404	FILA_1404	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	59	Hallazgo No. 59. Constitución de cuentas por pagar. Inexistencia real de necesidades El Estatuto Orgánico del Presupuesto, Dec 111/1996, establece respecto al régimen de las apropiaciones y reservas en su Artículo 89 que "... Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando	No existe el procedimiento para dejar evidencia del recibo parcial de los avances en el cumplimiento contractual de cada contrato o convenio, respectivamente.	1. Mejorar y argumentar la conclusión que se incluye en los Informes de Supervisión, de tal forma que se evidencie claramente en ellos el recibo parcial y a satisfacción del bien o servicio, de acuerdo a la programación de los tiempos y resultados obtenidos en la etapa evaluada, mediante la inclusión de un párrafo, así: Una vez verificados los informes de avance presentados por el Asoc	2. Socializar los cambios realizados indicando la fecha de aplicación de los mismos.	1	15/12/2015	30/06/2016	28,29	0	0



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2015/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1405	FILA_1405	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	60	Hallazgo No. 60. Informes de ejecución Contrato 227 de 2014 El literal C1) de la Resolución 036 del 7 de 1998, define la Obligación así: "Se entiende por obligación el monto adeudado producto del desarrollo de los compromisos adquiridos por el valor equivalente a los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados"	Existe diferencia entre las cifras del Plan Operativo y los estados financieros de FINAGRO.	Realizar una conciliación entre las cifras del Plan Operativo vs Estados Financieros suministrados por FINAGRO, con el fin de establecer las diferencias.	Conciliación de cifras	Informe	1	15/12/2015	30/06/2016	28,29	0	0
1406	FILA_1406	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	61	Hallazgo No. 61. Baja ejecución presupuestal de proyectos de inversión El Artículo 209 de la CPC establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de Eficacia, Economía y Celeridad, entre otros Por su parte, el Artículo 3º de la Ley 152/1994. Por la cual se estableció la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	No contar previamente con los instrumentos legales adecuados para su implementación; incumplimiento de los términos en que el comité administrativo debía reunirse y tomar decisiones y en general falta de decisión oportuna, de tal manera que se hiciera factible el cumplimiento de las metas y objetivos en ellos propuestos.	Debida planeación de los convenios en aspectos de focalización, objetivos y metas.	Ajuste al documento técnico de la ficha del proyecto de inversión inscrito en el BPN. De tal manera que, presente metas claras e incluya los procedimientos y parámetros para caracterizar la población beneficiaria.	Documento Técnico ajustado.	1	01/12/2015	30/12/2015	4,14	0	0
1407	FILA_1407	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	FNG Y Hallazgo 15. Interventoría Contrato 026 de 2004 (D4) - Para el MADR El contrato 026 de 2004 (prorrogado según modificatorio No. 07 de fecha 31 de marzo de 2015, hasta el 31/12/2015), celebrado entre el MADR y la Federación Colombiana de Ganaderos-Fedegan para la administración de las cuotas de fomento ganadero y lechero, establece en su cláusula novena: "INTERVENTORIA.	Falta de informes, actas u otros documentos que soporten la labor de interventoría por parte del Comité señalado en la cláusula novena del contrato de administración	Designación de un equipo de profesionales por parte de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas para el control y seguimiento en el ejercicio de la vigilancia administrativa	Seguimiento técnico, financiero a los contratos y/o convenios suscritos con recursos de la cuota de la parafiscalidad	Informes trimestral	4	01/01/2016	31/12/2016	52,14	0	0
1408	FILA_1408	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Hallazgo 16. Vigilancia Contrato 117 De 2009 – FEP Carne, Leche y sus Derivados por parte del MADR El Contrato 117/2009 suscrito entre el MADR y la Federación Colombiana de Ganaderos-Fedegan para la administración del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de carne, leche y sus derivados, establece en su Cláusula Séptima vigilancia administrativa	Falta de evidencias del seguimiento efectuado con ocasión de dicha obligación en las Actas de Comité Directivo, ni tampoco existen registros de realización de visitas selectivas de inspección administrativa y técnica a las áreas.	Designación de un equipo de profesionales por parte de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas para el control y seguimiento en el ejercicio de la vigilancia administrativa	Seguimiento técnico, financiero a los contratos y/o convenios suscritos con recursos de la cuota de la parafiscalidad	Informes trimestral	4	01/01/2016	31/12/2016	52,14	0	0